

Universidad Nacional de La Matanza

Unidad Ejecutora: Departamento de Ciencias Económicas

Título del proyecto de investigación:

***Historia social de la educación en La Matanza, hasta mediados
del Siglo XX***

Programa de acreditación:

PROINCE Código B 199

Director del Proyecto:

AGOSTINO, HILDA NOEMÍ

Integrantes del equipo:

ARTOLA, ANALÍA YAEL

BERTUNE FATGALA, MIRTA NATALIA

POMES, RAÚL

Fecha de inicio: 2017/01/01

Fecha de finalización: 2018/12/31

Informe final

Sumario

SUMARIO.....	3
ÍNDICE DE FIGURAS.....	8
ÍNDICE DE TABLAS.....	9
RESUMEN	11
PALABRAS CLAVES	11
MEMORIA DESCRIPTIVA	13
INTRODUCCIÓN	13
PROBLEMÁTICA A INVESTIGAR	13
OBJETIVOS	13
Objetivo General	13
Objetivos Específicos	13
ESTADO DE LA CUESTIÓN	14
MARCO TEÓRICO	15
HIPÓTESIS	19
MATERIALES Y MÉTODO	19
Primer momento	19
Segundo momento.	22
RESULTADOS Y DISCUSIÓN	24
PERÍODO VIRREINAL	24

PERÍODO PRESISTÉMICO 1806-1885	28
El lapso 1806-1820	28
La educación en la provincia de Buenos Aires a partir de 1820	38
El país y la provincia después de Caseros	39
La Confederación Argentina y en el Estado de Buenos Aires	39
Las ideas educativas de Alberdi y Sarmiento.....	43
La formación del Estado nacional.....	46
La provincia de Buenos Aires (1862-1880).....	52
La situación de la educación en la provincia	56
LAS LEYES DE EDUCACIÓN PROVINCIAL N° 988 Y NACIONAL N° 1420	57
EL PERÍODO SISTÉMICO	68
Diseño del sistema educativo para una Argentina cosmopolita (1885-1916)	68
El contexto político, social y económico nacional	68
La política educativa 1885-1914.....	74
Los intentos de reforma	77
Viejas y nuevas corrientes pedagógicas	78
La provincia de Buenos Aires.....	79
Luchas por la hegemonía educativa entre la sociedad civil y el Estado (1916-1930).....	83
La provincia de Buenos Aires.....	87
Del primer golpe institucional al advenimiento del peronismo (1930-1945)	88
Los cambios en la economía y en la sociedad	92
El panorama educativo (1930-1945)	94
La provincia de Buenos Aires (1930-1945)	96
EL PARTIDO DE LA MATANZA DURANTE LOS PERÍODOS PRESISTÉMICO Y SISTÉMICO	103
Desde la segunda mitad del siglo XIX a los inicios del siglo XX	103
Nace el municipio de La Matanza.....	103
Las actividades productivas en La Matanza	106
El partido de La Matanza a comienzos del siglo XX.	107
El partido de La Matanza, 1930-1945	111

EL DESARROLLO DEL SISTEMA EDUCATIVO EN LA MATANZA DESDE 1864 HASTA 1945	117
Período pre sistemático	117
La creación de las primeras escuelas en La Matanza	117
La escuela de niñas	118
La escuela para varones de San Justo.....	124
Consideraciones en torno al sujeto que educa y el educando.....	128
El panorama educativo de La Matanza en los prolegómenos de la Ley provincial n°988 y la ley nacional n°1420	135
Período sistémico	143
Una mirada a largo plazo a través de información censal.....	143
Las instituciones escolares del nivel primario en la Matanza.....	149
Consideraciones generales.....	149
Escuelas de gestión provincial	153
Escuela N° 1.....	153
Escuela N° 2.....	153
Escuela N° 3.....	154
Escuela N° 4.....	156
Escuela N° 5.....	156
Escuela N° 6.....	157
Escuela N° 7.....	158
Escuela N° 8.....	158
Escuela N° 9.....	158
Escuela N° 10.....	160
Escuela N° 11.....	161
Escuela N° 12.....	163
Escuela N° 13.....	163
Escuela N° 14.....	164
Escuela N° 15.....	166
Escuela N° 16.....	167
Escuela N° 17.....	169
Escuela N° 18.....	169
Escuela n° 19.....	170
Escuela n° 20.....	171
Escuela n° 21.....	171
Escuela n° 22.....	172
Escuela n° 23.....	174
Escuela n° 24.....	174

Escuela n° 25.....	175
Escuela n° 26.....	176
Escuela n° 27.....	177
Escuela n° 28.....	177
Escuela n° 29.....	178
Escuela n° 30.....	178
Escuelas de gestión nacional creadas por la Ley N° 4874 de 1905 (Láinez)	180
1) San Justo - 1910 – Escuela N° 72.....	181
2) Ramos Mejía - 1910 – Escuela N° 71.....	185
3) Aldo Bonzi – 1910 – Escuela N° 79.....	190
4) Lomas del Mirador – 1911 - Escuela N° 78.....	191
5) Villa Luzuriaga – 1911/ 1912 – Escuela N° 57	196
6) Villa Insuperable – 1915 -Escuela N° 137.....	198
7) Villa Celina - 1919 - Escuela N° 14.....	199
8) Desvío Querandí. Matanza. Escuela N° 174.....	200
9) Virrey del Pino- 1936 - Escuela N° 157 (Comenzó en 1918 en Pilar).....	204
Análisis situado del establecimiento de las escuelas nacionales.....	207
Escuelas de gestión privada a cargo de órdenes religiosas	209
Hijas del Divino Salvador	212
San Mauricio.....	212
Hermanas Dominicas del Santo Rosario.....	215
1) Asilo Colegio Niño Jesús de Praga.	215
2) Santa Rosa de Lima.....	215
El Colegio de San Justo	217
Hermanos de las Escuelas Cristianas de La Salle. Fundación Armstrong.	219
Escuela Agrícola Santo Tomás de Aquino.....	219
Hermanas Dominicas de la Anunciata	222
Colegio Nicolás Avellaneda, posteriormente llamado Instituto Santo Domingo.	222
Hermanas misioneras catequísticas de Cristo Rey	227
Colegio Cristo Rey.....	227
Congregación Salesiana	228
Vilfrid Baron de los Santos Ángeles	228
Sagrada Familia de Urgel	232
Colegio San José	232
Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paul.....	233
Instituto de la Medalla Milagrosa. Colegio fundado por la congregación.....	233
Hijas de María Auxiliadora.....	234
Escuela Hogar Agrícola María Mazzarello.	234

Acerca de las modalidades de las escuelas y los niveles educativos en el partido (1788-1944).....	238
Las escuelas primarias	238
Los hogares escuela en La Matanza	239
Colegio San Mauricio	240
Colegio Santo Tomas de Aquino. Fundación Armstrong	241
Hogares de las Hermanas Dominicicas	241
Hogar en Villa Insuperable	241
El Hogar- Escuela María Luisa	242
La enseñanza de la agricultura en La Matanza.....	243
Otros niveles de enseñanza en el partido	248
El nivel medio en La Matanza	248
Escuela Superior de Comercio de Ramos Mejía	248
El proyecto de una escuela de Artes y Oficios para San Justo.....	249
Escuelas provinciales	250
Colegios Normales.....	251
Actividades educativas desde las ordenanzas municipales.....	252
CONCLUSIONES.....	260
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	283
ACCIONES DE FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN RELACIÓN A LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN	302
OTRAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.....	303
ALTAS DE INTEGRANTES	303
ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES EN JORNADAS Y CONGRESOS	303
OTRAS ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN	306
PUBLICACIONES EN REVISTAS ESPECIALIZADAS	306
ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN Y TRANSFERENCIA EFECTUADAS EN EL MARCO DEL PROYECTO.....	308
CUERPO DE ANEXOS	311

Índice de Figuras

Figura 1. Rufino Sánchez	32
Figura 2. Tapas de los libros de autoría de Rufino Sánchez.....	33
Figura 3. Tapa del catecismo del Padre Astete	35
Figura 4. Escuelas de la campaña bonaerense entre 1818 - 1840.....	37
Figura 5.Sello de correo que recuerda a Juana Manso.	42
Figura 6. Sara Eccleston	65
Figura 7. La Matanza en 1875.....	104
Figura 8. Plano del partido de La Matanza, 1890.....	108
Figura 9. Población según sexo y cuartel de residencia, La Matanza, 1914.....	110
Figura 10. Crecimiento urbano de Buenos Aires, 1910.....	111
Figura 11. Crecimiento urbano de Buenos Aires, 1947.....	114
Figura 12. Origen de la población nativa, La Matanza, 1947.....	114
Figura 13. Origen de la población extranjera, La Matanza, 1947.....	115
Figura 14. El Consejo de Educación expide el diploma de maestra elemental a la preceptora Mercedes Lascano de La Matanza, febrero de 1896.....	133
Figura 15. Mercedes Lascano	133
Figura 16. Escolaridad según carácter. Matanza. 1931-1935.....	149
Figura 17. Ecos del Oeste, 14 de diciembre de 1937.....	155
Figura 18. Edificio actual de la Escuela María Eva Duarte (Ciudad Madero).	159
Figura 19. Escuela n°10 José Manuel Estrada.	160
Figura 20. Emilia Concepción Valle	162
Figura 21. Maestro Vidal y alumnos de Escuela 14 Rafael Castillo	165
Figura 22. Placa homenaje a Juan Iracet, realizada por la Sociedad Cooperadora de la Escuela N°14....	166
Figura 23. (1935), <i>Ecos del Oeste</i> , pág. 6.....	168
Figura 24. Vista del edificio de la escuela n°18 Bartolomé Mitre, en Aldo Bonzi. 169	
Figura 25. Tapa del libro de Supervisión de Escuelas, Consejo Nacional de Educación, 1975.	173
Figura 26. Escuela de <i>Colonia Mi Esperanza</i> , Consejo Nacional de Educación, 1975.....	173
Figura 27. Escuela N° 24 Ramos Mejía (La Barra, 2009).	175
Figura 28. Dibujo de ex alumno Escuela N° 30. (Spaccarotella, 2000).....	179
Figura 29. Placa homenaje a Felisa Ibar de la comunidad educativa en el Cementerio de San Justo.	184
Figura 30. Escuelas bajo dependencia del Consejo Nacional de Educación, en la provincia de Buenos Aires, año 1940.....	206
Figura 31. Vista del Colegio San Mauricio	214
Figura 32. Colegio Asilo Niño Jesús del Huerto sobre el Camino de Burgos, hoy Avenida Don Bosco. 216	
Figura 33. Fachada del Colegio Santo Tomás de Aquino.	221
Figura 34. Colegio Nicolás Avellaneda.....	224
Figura 35. Plano de la manzana donde se ubica la Iglesia del Carmen y el Instituto Santo Domingo	225
Figura 36. Madre Mercedes Pacheco, fundadora de la Escuela Cristo Rey. Villa Insuperable	228
Figura 37. Padre Esteban Paglieri.....	229

Figura 38. Papa Francisco, alumno de la escuela Don Bosco.	230
Figura 39. Presencia salesiana en Argentina. Obra de Don Bosco	231
Figura 40. El Colegio de la Medalla Milagrosa.....	233
Figura 41. Camión que trasladaba a las niñas de María Mazzarello (9/3/1937).....	236
Figura 42. Escuela Agrícola María Mazzarello (1941). Vista de los Gallineros.....	236
Figura 43. Hogar María Luisa. Aldo Bonzi	242
Figura 44. Alumnos en el colmenar de la Fundación Armstrong	246
Figura 45. Primera promoción de maestras normales y de religión de María Mazzarello.	251
Figura 46. Enrique Romero Brest.....	253
Figura 47. Pablo Pizzurno	254

Índice de Tablas

Tabla 1. Escuelas, maestros y alumnos en 1810.....	31
Tabla 2. Enseñanzas impartidas en las escuelas del distrito y asistencia de los alumnos, 1883-1884.....	67
Tabla 3. Población según ciudades (incluyen partidos aledaños).....	70
Tabla 4. Inmigrantes radicados en el país entre 1857 y 1930.....	71
Tabla 5. Población urbana y rural (porcentajes).....	71
Tabla 6. Residentes en Capital Federal; según origen. Años 1869,1895 y 1914.....	72
Tabla 7. Cantidades de alumnos por maestro y escuela y porcentajes de inscriptos de primero a sexto grado.....	102
Tabla 8. Cuarteles del municipio de La Matanza	104
Tabla 9. Habitantes asentados en pueblos	113
Tabla 10. Población de los centros urbanos en 1947, clasificada por sexo, origen y población total que contaban en 1869, 1895 y 1914.....	113
Tabla 11. Industrias en La Matanza según censos	116
Tabla 12. Establecimientos industriales en 1941.....	116
Tabla 13. Número de alumnos en las escuelas del Estado y de la Sociedad de Beneficencia, Matanzas, 1858-1872.....	127
Tabla 14. Evolución de Escuela, según carácter y clasificación en Matanza, 1869, 1881, 1883-1884	136
Tabla 15. Población en edad escolar, lectoescritura y escolaridad en Matanza, 1869, 1881, 1883-1884.	137
Tabla 16. La Matanza según censo escolar, 1833-1834	137
Tabla 17. Relación entre la densidad de la población absoluta y el desenvolvimiento educacional. Matanzas. 1881.....	138
Tabla 18. Cuadro de los exámenes de las Escuelas Dependientes del Departamento de la Provincia de Buenos Aires, según informe de las Comisiones examinadoras, San Justo, 1873.....	143
Tabla 19. Sitio donde recibe instrucción. Matanza. 1907.....	145
Tabla 20. Escuelas comunes públicas y privadas según denominación por ubicación. Matanza. 1907 ...	145
Tabla 21. Distancia a la escuela más próxima, de niños de 7 a trece años. Matanza. 1907.....	146
Tabla 22. Carácter de las escuelas. Matanza. 1914	147
Tabla 23. Sostén de las escuelas primarias. Matanza. 1914	147

Tabla 24. Inscripción y asistencia media de alumnos a las escuelas. Matanza. 1914.....	147
Tabla 25. Escolaridad en La Matanza. 1931-1935	148
Tabla 26. Trayecto comparado de las instituciones educativas de gestión pública y privada	258

Resumen

El objeto de estudio de la presente investigación lo constituye la Historia Social de la Educación, indagando acerca de la producción y los actores de la misma en La Matanza desde su creación como partido bonaerense (1778) y hasta la llegada del peronismo al poder (1945).

El tema que se aborda constituye un área de vacancia en el campo de la historia regional, y continúa la concreción acerca de lo acaecido en el espacio matancero a través del tiempo. Para trabajar con el método histórico se aplicaron técnicas cualitativas, previa búsqueda de fuentes de diferentes tipologías, primando las escritas y las materiales, ubicadas en archivos oficiales y/o en algunas instituciones locales. El resultado esperado es la construcción de un relato histórico educativo que siguiendo los postulados teóricos que ubican como central al sujeto pedagógico inserto en su época, indague especialmente en el momento en que se dictan los cuerpos legales fundamentales que rigen la educación en el país. Se busca descubrir huellas educativas que establezcan las debidas relaciones entre los procesos sociales que se han producido en el lapso seleccionado en el contexto nacional y provincial y también aquellos que han dado en esta particular geografía. Finalmente se pretende la incorporación de la dimensión educativa a los estudios historiográficos existentes referidos al Partido de La Matanza.

Palabras claves

Desarrollo local, historia social, historia de la educación, historia regional, La Matanza.

Área de conocimiento: *Historia.*

Código de Área de Conocimiento: 4500

Disciplina: Historia nacional, regional.

Código de Disciplina: 4520

Campo de Aplicación: Historia nacional, regional.

Código de Campo de Aplicación: 4520 (Historias Nacionales Regionales).

Dependencias de la UNLaM que intervinieron en el Proyecto: Investigación radicada en el Departamento de Ciencias Económicas, transferencias y conservación de

fuentes en la Junta de Estudios Históricos de La Matanza dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria.

Otros proyectos con los que se relaciona: La historia del Partido de La Matanza constituía un área de vacancia en el campo de la investigación científica. Por tal motivo desde la propia Universidad Nacional de La Matanza se impulsó la generación de un programa que, a lo largo del tiempo se especializara en esa temática. En el año 1999 se presentó ante el Honorable Consejo Superior de la institución un proyecto de creación de una dependencia destinada a esa finalidad, además de extender su producción hacia la comunidad toda, y se radicó en ella el Programa “Historia Regional de La Matanza”, para investigar y difundir los resultados. Esta concreción fue aprobada por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Matanza por Resolución N° 202 del año 2000.

Esta investigación continúa en la misma línea de investigación y pretende complementar a otros proyectos ya realizados, algunos de los cuales fueron presentados en este mismo Programa Nacional de Incentivos, desde esta Universidad Nacional y en su Departamento en Ciencias Económicas. Estos son los codificados como: B080, *La imagen como fuente de información para la construcción de una historia de La Matanza*; B092, *La Educación Superior en el Partido de la Matanza en el siglo XX: creación y evolución*; B111, *El archivo histórico de la palabra de la UNLaM*; B123 *El archivo de imágenes históricas de la UNLaM*; B158 *Primera aproximación a las manifestaciones culturales de La Matanza*, Código B175 *Historia sociocultural de la salud en el partido de La Matanza, a través de las instituciones y protagonistas (Siglo XX)* y B188 *Estructura y dinámica poblacional del partido de La Matanza durante la Argentina agroexportadora (1869- 1914)*.

Memoria Descriptiva

Introducción

La historia del partido de La Matanza era un área de vacancia en cuanto a investigación científica hacia fines del siglo XX. Existían solo unos pocos trabajos realizados por los que se considera *historiadores por vocación* (Agostino H. N., 2016), vecinos que realizaron crónicas acerca de algunos tópicos vinculados con el pasado del partido y que aluden a la cuestión que se investiga. Por tal motivo, desde la propia Universidad Nacional de La Matanza, se impulsó la generación de un programa de investigación que se dedicara a esa temática. En el año 1999 se presentó ante el Honorable Consejo Superior un proyecto de creación de una dependencia especialmente destinada a investigar y a difundir resultados desde una perspectiva histórica, la Junta de Estudios Históricos de La Matanza, y se generó el *Programa Historia Regional de La Matanza* (aprobado por el H.C.S. de la UNLaM por Resolución N° 202/2000).

Se ha pensado este proyecto como una primera parte de una investigación que llegue hasta la actualidad sobre la educación en el partido, las ideas que se sustentaron, sus instituciones y sus protagonistas.

Problemática a investigar

La problemática a investigar se centra en preguntar acerca del sujeto pedagógico, los actores involucrados y las ideas que sustentan el proceso educativo en los momentos fundacionales del partido de La Matanza y el lapso posterior hasta mediados del siglo XX, antes de la llegada del peronismo al poder.

Objetivos

Objetivo General

- Construir una historia social de la educación indagando acerca de los actores, los sujetos receptores y las ideas que la sustentaron en La Matanza entre 1778 y 1945.

Objetivos Específicos

- Establecer una periodización a partir de las ideas imperantes a nivel educativo en cada etapa.

- Identificar las diferentes concepciones pedagógicas y en ellas el sujeto receptor del accionar educativo, que sustentaron la creación de las primeras escuelas en el partido de La Matanza.
- Localizar la instalación de las escuelas primigenias a nivel local, señalando lugares e impulsores.
- Describir el accionar de los diferentes actores relacionados con el acontecer educativo.
- Relacionar procesos locales, provinciales y nacionales desde la perspectiva educativa.

Estado de la cuestión

En el contexto del primer programa citado se realizó durante los años 2004 y 2005, el proyecto codificado como B 092, titulado *La Educación Superior en el Partido de la Matanza en el siglo XX: creación y evolución de sus instituciones* donde se desarrolló la evolución de aquellas entidades que conforman el subsistema de Educación Superior del partido de La Matanza detallando su génesis y su devenir posterior. Como transferencia de dicha investigación surgió un libro sobre las primeras dos décadas de la Universidad Nacional de La Matanza (Agostino, 2011) y se han realizado también algunas separatas a demanda de la comunidad como la realizada para los 50 años de la Escuela Mariano Etchegaray de Ciudad Evita (Agostino H. N., 2005) y una sobre escuelas de Ramos Mejía y San Justo (Agostino H. N., 2004). También se ha colaborado realizando un trabajo acerca de los 50 años de vida de la Escuela de Educación Media N° 1, primera Escuela de nivel medio provincial de La Matanza, situada en la localidad de Rafael Castillo, para su conmemoración institucional. (Agostino & Russo, 2016).

Cuando se bucea en la historiografía local se observa que existen capítulos de libros que tratan sobre distintas instituciones o protagonistas del quehacer educativo local; tales como el que recuerda los cien años de vida de la localidad de Gregorio de Laferrere de varios autores (Agostino, Artola, Bertune Fatgala, & Pomés, 2011); el dedicado al sesquicentenario de la ciudad cabecera: San Justo (Agostino, 2006); el que aborda la historia de Villa Luzuriaga (Biaggini & Mielnicki, Villa Luzuriaga, ayer, hoy y siempre .La historia de un pueblo desde la colonia hasta 1960., 2009); el que trata sobre Ciudad Madero (Biaggini & Tavorro, 2008); el que conmemora el centenario de González Catán (Valaco, 2010); el que recorre los cien años de vida de Isidro Casanova

(Centro de Estudios Históricos de Isidro Casanova, 2010); el que se refiere a los orígenes de la primera escuela de varones en Ramos Mejía, (Boragno, 2008); el que hace referencia a las escuelas primigenias de Rafael Castillo (Racedo, 2013); y, por último, el dedicado a mujeres destacadas del partido en donde se dedica un capítulo a una educadora (Artola, 2009).

Además, se han publicado artículos en revistas tales como el dedicado a los treinta años de democracia y a la fundación de universidades en el conurbano bonaerense que explica el caso de la Universidad Nacional de La Matanza (Agostino & Artola, 2014). Otros dedicados, uno a la solicitud de los vecinos de la fundación de una escuela en Ramos Mejía antes de la creación del propio pueblo (Agostino, H.N., 2014); y otro ya citado, que recoge los momentos fundacionales de la primera escuela de gestión provincial en el Partido dedicada a la enseñanza media e instalada en Rafael Castillo (Agostino & Russo, 2016).

Sin embargo, hasta la fecha no se habían concretado estudios que subsumieran la totalidad del quehacer educativo en La Matanza desde una perspectiva histórica, que permitiera relacionar concreciones pedagógicas acaecidas en otros escenarios con los locales e identificar a los protagonistas de los mismos, en esta particular geografía y en el lapso que se propone reconstruir.

Marco teórico

Cuando se trabaja en historia no se pretende reconstruir el pasado tal como sucedió sino responder a interrogantes que surgen hoy, y hacerlo desde las huellas que ese pasado nos dejó y que se han localizado. Es la propia realidad del historiador la que sugiere las preguntas que formula a ese pasado. Lucien Febvre solía repetir con frecuencia “Toda historia tiene como punto de partida al presente” (Burguierè, 2005, pág. 295). Es entonces desde el presente que se intenta comprender lo que acaeció en otro tiempo, o mejor dicho se analiza desde ciertos conceptos y con determinados procedimientos, a la sociedad de aquella época tratando de reconstruir sus movimientos, sus ideas, y sus cambios y se identifican protagonistas. Se piensa que lo que realmente da valor al trabajo del historiador no es la calidad de las fuentes que ha podido descubrir, sino la calidad de los interrogantes que les plantea a esas fuentes y las respuestas que logra, sin forzarlas.

En cuanto a la *historia social* que enmarca la reconstrucción que se emprende, cabe recordar que es una concepción que remite a una serie de discusiones entre

historiadores y que hace coexistir dos posiciones distintas acerca de su significado y contenido obligándonos a efectuar una elección.

Para muchos historiadores, especialmente los de la *Escuela de los Annales*, y los de tendencia marxista, no existe una historia social como rama específica de la historiografía. Los propios fundadores de la *Escuela de los Annales* sostenían esta posición de manera categórica. La historia social entonces no sería más que una especialización, con igual estatus que la historia económica, política, demográfica, etcétera. Esta idea es compartida por muchos historiadores marxistas, Eric Hobsbawm propuso hacer referencia a una historia de la sociedad (Hobsbawm, 2002); y Albert Soboul sostuvo que “todo dominio de la historia, incluso el más tradicional, pertenece al dominio de la historia social” (Grez Toso, 2004, pág. 4). Jorge Duby propuso sintetizar estas propuestas e hizo converger en la historia social a la historia de la civilización material, a la que refiere a las mentalidades colectivas y a la historia del poder, resultando así que la historia social sería la confluencia de todos estos aspectos.

Se tendría entonces una primera acepción de la historia social que hace afirmar a Grez Toso “Toda historia es social, por lo que no corresponde hablar en sentido estricto de historia social como una rama de la historiografía.” (Grez Toso, 2004, pág. 4)

Sin embargo, en la práctica la historia social se ha ido imponiendo como tal, como una especialización dentro de los estudios históricos junto a la historia demográfica, la económica o la política.

En ambas posiciones el campo de estudio es enorme porque sus objetos serían: las estructuras, las clases y los grupos sociales, las mentalidades, las categorías socio-profesionales, las ideologías y hasta las representaciones mentales de los grupos humanos.

En este trabajo como en otros que ya se han realizados (Agostino, Díaz, & Martínez, 1999) se optó por ver a la historia como un todo, pero con distintas miradas o poniéndose énfasis en distintos aspectos de esa totalidad. Cuando los historiadores reconstruyen el pasado, porque la historia se hace entre todos, por acción o por omisión, cotidianamente, en el fondo lo que intentan es hacer historia de la sociedad en su conjunto, buscando la interrelación de los actores sociales y tratando de hallar y analizar los factores que determinan la vida de una sociedad. **Es por eso que se sostiene que toda historia es necesariamente social.** Sólo varía el énfasis, la mirada desde la cual el historiador se aproxima a ella.

El lapso que se eligió para trabajar en este proyecto abarca desde 1778 a 1945, siendo la primera la fecha de creación del partido de La Matanza y la segunda la del advenimiento del peronismo en el poder. Esto llevó a realizar una periodización en donde algunas de las etapas surgieron de la propuesta de Adriana Puiggrós (Puiggrós, 1990) cuando distinguió el dictado de los cuerpos legales de la educación argentina y estableció un primer momento que abarcaba desde 1885 a 1916, un segundo desde 1917 a 1930, y un tercero desde 1930 a 1945. Caracterizaba cada uno de estos períodos a partir de las luchas políticas pedagógicas que se dieron en la época.

Como el tiempo de la investigación comienza a dos años de crearse el Virreinato del Río de la Plata y luego se extiende hasta 1945, faltaba establecer otros períodos para esos años iniciales. Se hizo opción por incorporar el *Período virreinal* para el lapso 1778 a 1806, y luego se nombró como *Período pre sistémico* a lo acaecido entre 1806 a 1885, distinguiéndose en este último los distintos intentos pedagógicos desarrollados a luz de las diferentes alternativas políticas que fueron dominando la escena nacional.

Para este último período, que se reunió en una sola denominación, por conocer la historia local y saber a priori que no se dieron en ella tantas alternativas educativas ni se produjeron instalaciones de espacios dedicados al quehacer, se toma en cuenta la propuesta de Jorge María Ramallo (Ramallo, 1999), para ubicar los eventos que se estudien en ese lapso. Ramallo señala para la historia de la educación argentina en el período independiente siete momentos, que se consideraron en el desarrollo, y que abarcan desde 1806 hasta 1880, aunque en este caso se extendió hasta 1885, fecha que estableció Puiggrós, como inicio de la etapa siguiente y con quien se coincidió, sin desconocer los hechos que cita Ramallo para finalizar en 1880.

Quedaron así cinco etapas a las que se les adjudicó nombres y que son las que se desarrollan en la investigación. Se pretende observar las relaciones existentes entre los escenarios nacional, provincial y local, estableciendo si en esos momentos se produjeron efectos educativos que se vinculan entre sí y que pueden visibilizarse.

Se incluye a continuación la periodización antedicha:

1. 1778 a 1806. Período virreinal.
2. 1806 a 1885. Período pre sistémico.
3. 1885 a 1916. Diseño del sistema educativo para una Argentina cosmopolita.

4. 1916 a 1930. Luchas por la hegemonía educativa entre la sociedad civil y el Estado.

5. 1930 a 1943. Del primer golpe institucional al advenimiento del peronismo.

Se desea destacar que las periodizaciones tienen un valor ordenador y para efectuarla se parte de la siguiente idea: “El resguardo de la verdad histórica requiere que la periodización se efectúe con rigurosa objetividad, respetando la sucesión de las épocas, de acuerdo con los cambios políticos, económicos, sociales y culturales que se producen en la sociedad” (Ramallo, 1999, s/p).

Se muestran los resultados que corresponden a los procesos acaecidos en los siglos XVIII, XIX e inicios del XX (hasta su cuarta década).

Dado que el trabajo de campo realizado demuestra que recién se puede mostrar escuelas en La Matanza a partir de 1856/7, se considera necesaria solo una descripción general de la situación educativa anterior en la campaña.

La pretensión, sostenida a lo largo de una serie de proyectos ya realizados y que se repite en este, es inscribir lo hallado dentro del campo de la historia regional y local.

A modo de corolario de este apartado, se completa con las ideas que se sustentan sobre la realización de trabajos desde esa particular perspectiva. Se coincide con Sandra Fernández cuando afirma que:

La insistencia sobre el contexto, que los estudios regionales y locales tienen, resulta fundamental para la Historia Social, porque se sitúa en las antípodas de la contemplación aislada del fragmento. De este modo los contextos y experiencias de los actores sólo pueden colocarse como eje de la reflexión a partir de localizar nuestras pretensiones explicativas, privilegiando la dimensión *contextual* como principio organizador de la investigación, y aquí la apelación a lo regional/local implica toda una declaración de principios, tanto teórica como metodológica, pues la reducción de escala no refiere meramente a un ajuste para ver lo que en un nivel macro no puede observarse, sino a un intento por revelar lo particular dentro de grandes procesos y fenómenos, que tiene interés en sí mismo, más allá de que pueda o no llegar a expresar tendencias generales. Así un abordaje natural de la matriz analítica, o como diría Grendi, microanalítica, la historia regional/local se detiene en la recuperación de la experiencia de los sujetos, y por ello se convierte sugestivamente en una forma y una

praxis potencialmente apta para abordar el estudio de movimientos sociales e identidades. Justamente, el sustento de la Historia se basa en la consideración de las relaciones interpersonales como sujeto histórico, y tal elección implica precisamente una decidida opción de escala. El resultado de esta correlación es que tales relaciones sociales están siempre estrechamente ligadas al espacio, al lugar, al territorio, esto es, a referentes tomados en alta consideración en la perspectiva regional/local. (Fernández, 2013, s/p).

Se intenta poner de manifiesto lo particular que sucedió en La Matanza y ubicarlo dentro del contexto que ofrecen los grandes procesos o fenómenos que se dieron en la provincia de Buenos Aires y en la Argentina, en relación con la educación, pensando que para los bonaerenses y los matanceros esta historia, representa un interés en sí misma. Les permite conocerse, entenderse y quizá asumirse como herederos de su legado.

Hipótesis

La hipótesis que direcciona la presente investigación es la siguiente:

El análisis de la interrelación que se dio entre los sujetos receptores, los impulsores y realizadores y las ideas pedagógicas que sustentaron cada proyecto, permiten reconstruir, desde una perspectiva histórica social, la educación en el lapso 1778 -1945 en La Matanza.

Materiales y Método

La realización del proyecto comprendió dos períodos bien diferenciados:

Primer momento. Relacionado con la búsqueda y sistematización de documentos escritos y o materiales que se subsumen dentro de cada una de las etapas establecidas en la periodización.

Las fuentes escritas se ubicaron en:

- a) Repositorios documentales de carácter municipal, provincial y nacional.
- b) Fuentes editadas: libros, diarios y revistas.
- c) Trabajos inéditos institucionales o particulares, libros de oro y memorias institucionales.

Se indagó en la documentación conservada en las salas III y X del Archivo General de la Nación (AGN) y se trabajó en el Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires donde se consultó en la sección Dirección General de Escuelas todo lo

referido a documentación anterior y posterior a la Ley N° 988 de Educación Común del año 1875, cuando se creó el Consejo General de Educación y se nombró un Director General de Escuelas para la provincia de Buenos Aires.

Se han revisado los Libros de Actas del Consejo Escolar (1891-1945) y diversas circulares y comunicaciones firmadas por el Inspector General de Escuelas, dando especial prioridad al tratamiento de aquellas dirigidas a La Matanza.

Se han consultado además:

- El Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires, años 1865 y 1875.
- Los Informes del Jefe de departamento de escuelas del Estado de Buenos Aires, años 1858, 1870, 1871 y 1872.
- La Memoria que corresponde al año 1873 del mismo Departamento de Escuelas.
- Actas del Consejo General de Educación.

Entre las obras editadas consultadas merecen destacarse por su importancia para este desarrollo:

La obra de Levene sobre fundación de escuelas, en la provincia de Buenos Aires (Levene, 1939), además de las obras de Sarmiento compiladas por Belín Sarmiento (Sarmiento, Informe II del Estado de la Educación Común, durante el año 1878, 1900) que son complementadas por todas aquellas que aparecen en las referencias.

Se han hallado además fuentes materiales que provienen de imágenes provenientes de las instituciones, y/ o de placas conmemorativas, y/ o monumentos que se han relevado en diferentes lugares del partido donde se instalaron las escuelas primigenias.

En relación con los diarios utilizados puede agregarse que *El Eco del Oeste* que fue uno de ellos, fue un periódico que apareció por primera vez en el pueblo de Ramos Mejía en 1902. Su creador fue el periodista Ramón Quiroga, quién además, se desempeñó como secretario del intendente Dr. Ardoíno entre 1911 y 1912. El mencionado periódico primero se llamó *Luz*, luego *Eco*, para adoptar finalmente el nombre de *Eco del Oeste*. Su lema era “Órgano Independiente defensor de La Matanza” y se hallaba ubicado en Av. San Martín 168 de Ramos Mejía. Su tiraje era de 6000 ejemplares.

Lamentablemente no se han hallado números del periodo anterior a 1935, sin embargo, para esa época el diario era de salida semanal, y también a partir de junio de dicho año acompañaba la edición un suplemento ilustrado con temas de actualidad general. Su director era el Sr. Antonio J. Desimone, quién suplantó a Quiroga luego de su fallecimiento en marzo de aquel año. La línea editorial de este semanario, por esta época, era favorable a los postulados de los gobiernos conservadores cuya expresión política era el Partido Demócrata Nacional, que por otra parte ejercía el gobierno municipal a cargo de Luis Satragno primero, y luego de las elecciones de noviembre de 1935, de Agustín De Elia, quien se desempeñaba como senador provincial.

En abril de 1936, se produjo un cambio en el nombre del diario que pasó a llamarse *Eco del Oeste Ilustrado, Circula en toda la República*. En esta oportunidad comenzó desde I (uno) la numeración del año y el número de edición, el director y la dirección administrativa era la misma del anterior.

Buscando temas referidos a la educación del período se han revisado los periódicos editados entre 1935 y 1939.

Otro de los utilizados fue el diario *San Justo* que editó su primer número el 31 de diciembre de 1936, este periódico se publicaba diariamente y su dirección y administración estaba en la Av. Rivadavia 14202 de Ramos Mejía; su director era el Dr. Roberto S. Folco. Esta iniciativa periodística era parte de un proyecto de edición de diarios en distintos pueblos del Conurbano por parte de la casa editora que se hallaba en la localidad de San Fernando y publicaba allí el diario local *La Razón*.

Para esta investigación se han revisado los editados entre 1936 y 1939.

Una vez más, como ya se ha hecho en los proyectos anteriores de investigación, se aplicaron las nuevas tecnologías para la conservación y la difusión digital de las fuentes obtenidas que se conservan en la Junta de Estudios Históricos, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de La Matanza.

Para realizar el protocolo de esta investigación ya se realizó el buceo bibliográfico en las obras existentes cuyo objeto de estudio es el ámbito local y que se desagregaron para su inclusión en el estado de la cuestión. Ellas son las que dieron las pistas que facilitaron la localización de las diferentes instituciones que corresponden a las etapas desarrolladas en el ítem de resultados de este informe.

Los diarios locales también han sido revisados dentro de las posibilidades existentes que son el Archivo General de la Nación (AGN) y el de la Junta de Estudios Históricos de la Universidad Nacional de La Matanza. Se han hallado muy pocas

referencias a La Matanza en el AGN pero se extrajo un importante cúmulo de información en los diarios reunidos en la UNLaM.

Otras fuentes consultadas y sistematizadas para su inclusión han sido los Censos de 1869, el de 1881 en la provincia de Buenos Aires, el de 1914 y el censo escolar de la provincia de Buenos Aires de 1883-1884, Tomos I y II.

También se recorrieron los ejemplares de la revista *El monitor de la Educación Común*, habiéndose revisado los números que fueron a los años 1881, 1886, 1887 y 1888.

Dicha revista, que como se sabe fue fundada en 1881 por Domingo Faustino Sarmiento en su cargo de Superintendente General de Escuelas, permite consultar artículos pedagógicos y didácticos, reseñas bibliográficas de revistas nacionales y extranjeras, notas literarias e históricas y documentación referida a la actividad del Consejo Nacional de Educación, estadísticas e informes de los inspectores provinciales en distintas ciudades y regiones del país.

Como su objetivo era difundir las resoluciones de las autoridades nacionales destinadas a la organización del sistema educativo y contribuir a la formación del personal docente, le dimos una especial atención.

Segundo momento. Este consistió en la aplicación del método histórico para construir la historia social de la educación en el lapso 1778-1885 en La Matanza, para acrecentar el conocimiento y fomentar su difusión. Se planificaron en el protocolo aprobado la ejecución de dos informes, uno como avance, a los doce meses de iniciada la investigación y que dio cuenta del cumplimiento de los objetivos previstos para ese lapso y un Informe final que es el presente. La difusión prometida se realizó en Jornadas y Congresos desde el primer año de ejecución, tal como se observa en las transferencias realizadas por los miembros del equipo que también figuran en este material.

Se diferenció en la búsqueda documental los ámbitos de competencia nacional y provincial, y las características, laicas o religiosas, como punto inicial para encarar el buceo. Con respecto a las escuelas nacionales, las principales fuentes de análisis fueron los informes que remitieron las escuelas por solicitud de la Presidencia del Consejo Nacional de Educación, para que presentaran antecedentes históricos de los establecimientos escolares. El primero hallado se realizó en el año 1934 y se conservaron los mismos en el fondo del Consejo Nacional de Educación, en el Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación (Caja 33, Exp. 24866, año 1935). El segundo informe tiene su origen en la solicitud realizada el 12 de junio de 1968, a través

de la Circular N° 20, expediente N° 7971; y la documentación presentada se conserva en el Archivo Láinez sito en la Biblioteca “Joaquín V. González”, del Instituto Bernasconi de la Ciudad de Buenos Aires, sección provincia de Buenos Aires.

Para indagar sobre las escuelas provinciales, la investigación se centró en la búsqueda de producciones bibliográficas locales, editadas e inéditas, que se refirieran a las historias institucionales y que se hallaron en bibliotecas locales; además de una revisión parcial de los libros de oro escolares que se hallaban en cada colegio, ya que no se ha podido acceder a todos ellos por impedimentos de autorización de la autoridad a cargo.

Para las escuelas dependientes de órdenes religiosas se ha accedido a material bibliográfico publicado y de origen inédito, y además, en casos particulares, se ha accedido a los archivos como es el caso del de la Casa Inspectorial Salesiana del Colegio María Auxiliadora de Almagro.

Además, se ha realizado un relevamiento de material legislativo, nacional, provincial y municipal.

De la información obtenida se realizó un análisis estructurante del contenido indagando los rasgos individuales del material y evaluando las siguientes dimensiones: instalación, personal fundante, gradación, locación, estructura edilicia, asociaciones, y referencias nominales. De esta manera no solo se obtuvieron datos formales en torno a la institución y a acciones realizadas a través del tiempo, sino que se percibieron las categorías de sentido y de trans-generacionalidad de la memoria escolar.

Se ha matizado la información brindada por la documentación anteriormente señalada con aportes de los periódicos locales conservados en la hemeroteca de la Biblioteca Nacional “Mariano Moreno” y la digital existente en la Junta de Estudios Históricos de la Universidad Nacional de La Matanza. También de esta dependencia se han obtenido entrevistas procedentes del Archivo de la Palabra; e imágenes provenientes del Archivo de Imágenes Históricas.

En cuanto a las figuras seleccionadas para incluir en esta investigación, se ha optado por seleccionar retratos de protagonistas locales, porque se considera que son personas que se han destacado por su trabajado en el territorio y sus rostros no son conocidos.

Resultados y discusión

Se ha optado por presentar los resultados, atendiendo primero al contexto nacional y provincial, según los períodos señalados anteriormente; y luego por atender la realidad matancera; para luego, en un tercer momento, avanzar sobre la mirada educativa en los lapsos presistémico y sistémico.

Período virreinal

Esta investigación tiene como lapso 1778-1943, por ser 1778 la fecha de creación del partido de La Matanza, y es por eso que sólo se abarca, de los tres siglos de permanencia española en América, para la primera etapa, aquellos sucesos educativos ocurridos en el Virreinato del Río de La Plata a partir de esa fecha llegando hasta las invasiones inglesas.

Al respecto se coincide con Adriana Puiggrós (1990) quién sostiene:

En relación al punto de partida el relato pedagógico puede arrancar desde cualquier parte. Su valor estriba en el significado de las huellas que es capaz de descubrir y en las articulaciones cuya construcción facilita, no en su circularidad o en su constancia (pág. 35).

Si bien La Matanza pertenecía a la campaña bonaerense era vecina de Buenos Aires y se extendían sobre ella *las tierras de pan llevar*.

Toda esta etapa fue más estable que las que continúan, ya que aquí las variantes ocurridas se debieron a la diferencia de criterios en educación, entre las casas gobernantes en España y lógicamente a las influencias ideológicas que recibió cada una de ellas.

España se propuso traer a América los rudimentos de su cultura y así lo establecen en las Leyes de Indias, cuando en la Novísima Recopilación, en el Libro I, hacen referencia a los estudios generales y particulares y a la necesidad de impartirlos en los reinos de ultramar (España, 1805).

Portnoy (1937) resalta dentro de ese cuerpo legal la Ley N° I del título XII que dice: “Conviene que los vasallos, súbditos y naturales tengan universidades y estudios generales donde sean instruidos y graduados en todas las carreras y facultades” (pág. 14).

Es interesante una vez más confrontar lo sustentado desde la corona española, que deseaba desterrar la ignorancia de las que llamaba Indias, y lo acaecido en este continente, ya que el espíritu imperante en las leyes no influyó demasiado en los

hombres que arribaron a estos territorios; por una serie de causas, entre las que no faltó el escaso, cuando no nulo, interés de los conquistadores, ávidos de riquezas y poco preocupados por ilustrar a los naturales de estas zonas, quizá porque tampoco ellos lo eran.

En la época que se desea destacar, a mediados del siglo XVIII los alumnos de los Conventos de Santo Domingo, San Francisco, de la Merced y de los Betlemitas, sumaban unos 700 y eran los religiosos de esas órdenes quienes brindaban educación.

En 1760 se fundó en Buenos Aires el *Colegio de Huérfanas* a cargo de Fray Francisco Álvarez Campana que en 1823 pasó a depender de la Sociedad de Beneficencia.

Resultó altamente perjudicial para la cultura en general y la educación en particular la expulsión de los jesuitas, cuyo convictorio no llegó ni siquiera a funcionar un año en Buenos Aires, debido a su salida de estos territorios.

Fue el pensamiento ilustrado del siglo XVIII el que contextualiza el desarrollo de la educación en general. Se persiguió limitar la ignorancia en cuanto la doctrina cristiana y se pretendió afianzar la gobernabilidad sobre todo en las zonas rurales donde veían prevalecer la barbarie.

El pensamiento pedagógico colonial puede encontrarse en las pastorales de Fray José Antonio de San Alberto, Obispo de Córdoba del Tucumán. Sostenía los principios que sustentaba la corte de Carlos III y veía a la educación como un medio para elevar al pueblo que precisaba una enseñanza basada en la práctica. Ante el panorama que halló cuando llegó a Córdoba en 1780 entendió que primero debía educar al clero para que se ocuparan de los niños. Postulaba que para ser sacerdote no bastaba ser *santo* sino que se debía ser ilustrado (Solari, 1995). Para él la educación lo era todo, su falta preparaba para la miseria y vinculaba la educación con el trabajo. El ideal perseguido por el obispo fue establecer escuelas en todos los curatos y colegios en todas las ciudades, pero la dispersión de población no permitió que se concretaran sus ideas en su totalidad aunque fundó colegios urbanos para niños y niñas huérfanas en las ciudades de Córdoba y Catamarca.

En 1771, el 11 de julio, se dieron a conocer las condiciones que se debían reunir para ejercer el magisterio primario. Estos requisitos reunían la pericia para saber leer, escribir y contar, tener buenas costumbres, demostrar una buena vida y limpieza de sangre y haber sido aprobado por la Hermandad de San Casiano. Esto último hasta 1780

donde fueron reemplazados por el *Colegio Académico del Noble Arte de Primeras Letras*.

En 1772 el Cabildo de Luján se abocó a la misión de buscar un maestro. Se designó para ese cargo a Don Miguel Gerónimo Benítez. Se estableció luego por un auto del 28 de febrero de 1773 “que todos los padres de familia, así de esta villa como de su jurisdicción pongan a sus hijos en la escuela” (Portnoy, 1937, pág. 18). Es el único decreto conocido, según el mismo autor, sobre enseñanza obligatoria que se hubo dictado en el período colonial.

Desterrados los jesuitas se decidió destinar los bienes que les fueran confiscados al sostenimiento de la instrucción pública incluyéndose a aquellas instituciones que mantenía la Sociedad de Beneficencia. La universidad, que era una idea que se sostenía, no surgió como tal en ese momento, pero se creó bajo la gestión del Virrey Vértiz, el Real Colegio de San Carlos cuyas clases comenzaron en 1783. Fue Maciel, su director, quien permitió lo que podemos ver como primeros atisbos de la libertad de enseñanza porque permitió a los maestros que se alejaran, si así lo deseaban, en la enseñanza de la física de hacerlo según Aristóteles, cuando en España todavía se lo seguía fielmente. Durante el gobierno de Vértiz llegó a Buenos Aires la primera imprenta y se creó el Protomedicato.

Durante el gobierno de Arredondo, Manuel Belgrano se incorporó al Consulado de Comercio, y se dedicó a estudiar los problemas educativos. Sus ideas incluyeron la importancia social que tenía la educación y la necesidad de educar a todos, incluidas las niñas. Pensaba en éste como un país agricultor. Creó la escuela de náutica y una escuela de dibujo pero duraron poco ya que fueron clausuradas.

Durante la gestión del Virrey del Pino se estableció una escuela particular de pintura y se inauguró una cátedra de anatomía y el Dr. Cosme Argerich comenzó a enseñar medicina y química, sumando once alumnos. Las invasiones inglesas primero y los días de mayo después, hicieron languidecer los estudios iniciados.

Al observar en esta época la campaña, más tarde bonaerense, ya que debe pensarse el año 1820 como fecha del nacimiento de la provincia de Buenos Aires, siguiendo a De Luca. (De Luca, 1993), puede verse que prácticamente no existían escuelas en ella.

Si se traslada la mirada a la geografía matancera, en esa época, se debe señalar que corresponde nombrar a la zona como antiguo partido de La Matanza, que se extendía sobre un territorio supeditado al cabildo de la ciudad de Buenos Aires y que

coincidía con la primitiva estructura del curato que se emplazó allí Este espacio se hallaba limitado según describe Bertune Fatgala:

(...) por el río de las Conchas (actual Reconquista) y por el Río de La Matanza, ambos en su prolongación ideal hasta el Río Salado, el cual se constituye en el remate del Partido, y su principio encuentra en las inmediaciones de la antigua ciudad. Así se extendía por los actuales partidos bonaerenses de: San Miguel del Monte, Lobos, Las Heras, Cañuelas, Navarro, Marcos Paz, Merlo, Morón, Ituzaingó. Caseros y la propia Matanza y por algunos barrios capitalinos: Caballito, Flores, Floresta, Liniers, Mataderos. Nueva Pompeya, Avellaneda, Parque Chacabuco, Vélez Sarsfield, Versalles, Villa Real, Villa Riachuelo, Villa Lugano, Villa Luro, Villa Santa Rita, Villa General Mitre y Villa Suédate (Bertune Fatgala, 2009, págs. 17-18).

Esa vastísima extensión sufrió a partir de la segunda década del siglo XIX una serie de recortes que lo llevan a constituir en la actualidad un partido cuya extensión total es de 323 km².

No se registra, hasta mediados del siglo XIX la aparición de escuelas aunque se hace alguna mención que llevarían a pensar en que hubo algún maestro que impartía enseñanza alrededor de 1820. Un vecino, historiador por vocación (Agostino, 2012), de La Matanza dice:

(...) en el año 1820 se instala en la histórica Estancia del Pino¹(sic)(...) un pedagogo catalán llamado José de Santerbas que alterna sus funciones de contador y secretario con la enseñanza...la misma está basada en largas y tediosas pláticas respaldadas entre otros libros por el diccionario de la Academia y por el Almanaque internacional. (Corso, 1979, pág. 68).

Sin embargo, se duda acerca de tal aseveración porque hasta ahora no se ha podido refrendar este dato con ningún documento de archivo y en el año citado, 1820, la estancia todavía no pertenecía a la Sociedad Rosas-Terrero, ya que estos son sus propietarios entre 1821 y 1837.

¹ Los nombres de dicha estancia son “El Pino” o “San Martín”.

Período presistémico 1806-1885

El lapso 1806-1820

Se inicia esta etapa siguiendo a Jorge M. Ramallo que ve en las invasiones inglesas el comienzo de las luchas por la independencia de España, y ubica allí el inicio de este lapso. Las invasiones inglesas son sin duda el prelude de los días de mayo de 1810 por la organización de las tropas en Buenos Aires, la interacción entre criollos e ingleses y la apertura del puerto de Buenos Aires en 1809, entre otras.

Al que se denominó período presistémico, Ramallo lo subdivide en el lapso de la educación liberal entre 1806 y 1820, el momento de la reforma y restauración (1820-1852) y, por último, distingue la educación utilitaria entre 1852 y 1880 (1999).

Vendrán después, al decir de Puiggrós “los debates en torno a las estrategias pedagógicas, que se articulaban con la construcción de la hegemonía. (...) el antagonismo entre católicos y liberales no agotó las tendencias de la época” (1990, pág. 37).

Se cree indispensable para facilitar la comprensión describir la época anterior que prepara aquella en la que se pueden exhibir los propios resultados.

Los hombres de mayo condenaron el escolasticismo del período anterior y abrazaron las ideas de los enciclopedistas franceses. Por supuesto, no todo ocurrió rápidamente y algunas cuestiones perduraron muchos años. Por eso hay que distinguir claramente entre ideas y anhelos de las realizaciones. El sistema heredado no podía reemplazarse fácilmente en todos sus aspectos, y así las Leyes de Indias por ejemplo, duraron hasta 60 años después de la revolución de mayo. En cuanto a la educación se desea imponer algo nuevo y terminar con la pedagogía colonial. Para Mariano Moreno la educación debía formar ciudadanos que respetaran por igual sus deberes y sus derechos políticos. Llevado por estas ideas creó la Biblioteca Pública para fomentar la cultura, hizo escribir el *Catecismo Militar* para iniciar a los niños y los jóvenes en los principios fundamentales que debe sustentar a un gobierno libre. En *La Gaceta* dio a conocer sus ideas y en el prólogo de *El contrato social* de Rousseau establece la relación que existe entre cultura e igualdad y la ignorancia y la esclavitud. Grande fue su preocupación por la educación popular, pero con pocos maestros, escuelas y no menos escasos recursos no pudo cambiar en forma notoria ese terreno. Pero tanto él como Belgrano advirtieron que la educación debía tender hacia finalidades prácticas y

sin desconocer las ciencias morales, insistieron en la utilidad de las matemáticas y las ciencias naturales.

Como es Belgrano quien llevó adelante una serie de iniciativas en torno a la educación merece incluirse la siguiente descripción sobre su formación, para acercarse a comprender su personalidad y su obra. Afirma Rafael Gagliano:

Podría decirse que la educación de Belgrano recurrió a una triple apropiación de la cultura de su tiempo que lo constituyó como un liberal ecléctico de personalidad polifacética, tensionada entre épocas. Como formación de base sostuvo firmemente la tradición aristotélica tomista, con una fuerte inclinación por el culto mariano de vida piadosa y austera. Belgrano siempre se sostuvo como un católico sincero –filántropo y devocional–, pero no de sensibilidad barroca, aliada a las prácticas externas del culto, afín a supersticiones y milagrerías. Por otro lado, se sumergió en los estudios modernos de su época, tanto en la solicitud y el aprendizaje de los idiomas vivos como en el de las ciencias de la experimentación, en las trayectorias iniciadas por los trabajos de Galileo y Newton: la Física comenzaba a ponderarse como el campo legítimo de los estudios sobre la realidad material del mundo sensible. Por último, también accedió a lo que en su época estaba vedado. Lo tradicional, lo moderno y lo prohibido conformaron al intelectual, funcionario de la administración colonial y político-militar revolucionario que fue Belgrano a lo largo de los diferentes períodos de su vida pública. Con todos estos saberes mezclados, desde su identidad americana a la que nunca renunció, pudo desocupar la figura de vasallo fiel y ocupar plenamente la del ciudadano criollo de una nación incipiente (UNIFE, 2011, pág. 77).

Es él quien impulsó las escuelas gratuitas, para gente con escasos recursos y para las niñas. Durante su campaña libertadora fundó Mandisoví y Curuzú Cuatia, y estableció que debía haber escuelas elementales en ellas. Abogó por estudios mercantiles y propició que se abrieran escuelas en todos los barrios de la ciudad y en todos los pueblos de campaña.

Decía Belgrano en *El correo de Comercio* el 24 de marzo de 1810:

(...) se necesita que los cabildos, los jueces comisionados, y los curas de todas las parroquias tomen con empeño un asunto de tanta consideración, persuadidos de que la enseñanza es una de sus primeras obligaciones para

prevenir la miseria y la ociosidad y que de no cumplir con un deber tan santo faltan a todos los derechos, y se hacen reos ante Dios y ante la sociedad. Pónganse escuelas de primeras letras costeadas de los propios y arbitrios de las ciudades y villas, en todas las parroquias de sus respectivas jurisdicciones, y muy particularmente en la campaña, donde a la verdad, residen los principales contribuyentes a aquellas ramas, y a quienes de justicia se les debe una retribución tan necesaria. Obliguen los jueces a los padres a que manden a sus hijos a la escuela, por todos los medios que la prudencia es capaz de dictar, y si hubiere algunos que desconociendo tan sagrada obligación se resistieren a su cumplimiento, como verdaderos padres que son de la patria, tomen a su cargo los hijos de ella y pónganlos al cuidado de personas que los atiendan, y ejecuten lo que debían practicar aquellos padres desnaturalizados; nunca faltan en los pueblos, y en los campos mismos, personas caritativas que se crearán recompensadas de sus fatigas con el aprovechamiento del niño, y tal cual servicio casero que desempeña. (UNIPE, 2011, pág.77).

En 1810 había muy pocas escuelas y, al decir de Portnoy (1937), se educaba un niño de cada 27 en edad escolar y uno de cada 145 habitantes. Vivían en todo el que fuera el Virreinato del Río de la Plata 400.000 personas, de las cuales, 15.000 eran esclavas y 15.000 inmigrantes. En la Tabla 1, se presenta la estadística realizada por Juan P. Ramos (Ramos, 1910) da noticias sobre cantidad de escuelas, maestros y alumnos en las diferentes provincias en esa fecha.

Es interesante la tesis de Bustamante Vismara (2007) que sostiene que, más allá de las encendidas proclamas y las iniciativas presentadas, “el proceso revolucionario no fue acompañado por renovados contenidos que hayan alterado las diversas ramas que involucraba la enseñanza.”.

Puede resumirse lo acontecido en medio de los azarosos días que sucedieron a los de mayo en materia educativa de la siguiente manera:

Las *Escuelas del rey* pasaron a llamarse *Escuelas de la patria* y se comisionaron a dos regidores, Idelfonso Paso y Pedro Pablo Aguirre, para que recorrieran y observaran lo que acaecía en las cuatro escuelas de primeras letras que funcionaban en Buenos Aires, San Carlos, La Piedad, Socorro y Concepción. Estos sostuvieron la conveniencia de uniformar la educación y generar un método sistemático para todas las escuelas por igual. Se solicitó la reimpresión de *Las obligaciones del Hombre* y se

aconsejó establecer exámenes públicos además de mejorar la situación de los preceptores y de los lugares donde funcionaban las escuelas. El primer examen público se realizó el 14 de noviembre de 1811, según reprodujo *La Gazeta*, del 19 de noviembre de ese año (Portnoy, 1937). Se instauraron permisos para estímulo de los alumnos, y se dispuso que los religiosos pudieran seguir al frente de las escuelas conventuales luego de un examen de aptitud y con la aprobación del Cabildo.

Tabla 1. Escuelas, maestros y alumnos en 1810

	ESCUELAS		MAESTROS		ALUMNOS	
	Fisc.	Part.	Fisc.	Part.	Fisc.	Part.
Buenos Aires	4?	30?	9?	30?	500?	700 ?
Santa Fe	-	4		4		180?
Entre Ríos	-		-		-	
Corrientes	-	1	-	2?	-	120?
Córdoba	?	3?	?	3?	?	150?
San Luis	-	1	-	1		30?
Mendoza	2?	2?	3?	3?	300?	200?
San Juan	1	1	1	1	100?	80?
Santiago del Estero	-		-		-	
La Rioja	-		-		-	
Catamarca	-	2	-	3?	-	160
Tucumán	-	1	-	2?	-	140?
Salta	1	1	1	1	80?	50?
Totales	8	46	14	5	980	1810

Nota: Los signos de interrogación aparecen en el original.

En cuanto a protagonistas, fue el maestro Rufino Sánchez (Figura 1, 1790-1852) el más relevante de esa época.



Figura 1. Rufino Sánchez

Estudió filosofía, teología y latín, idioma del que fue profesor. En 1810 su escuela era la situada en la calle de San Carlos, hoy Adolfo Alsina, y allí concurrían hijos de familias adineradas. La escuela funcionaba desde 1804. Fue nombrado maestro de esa escuela por el cabildo, y se convirtió en un gran aliado de esta institución para implementar una educación acorde con las ideas de la época. Conformó en poco tiempo los tribunales de examinadores de nuevos maestros y fue un modelo para la generación revolucionaria. Fue el primer educador que presentó alumnos a exámenes públicos ante el Cabildo (14 de noviembre de 1811). Se les hizo leer, escribir, se les consideró la gramática y la ortografía, se les preguntó sobre reglas de urbanidad, doctrina cristiana y operaciones matemáticas. Los resultados, que se repitieron en 1812, 1814 y 1815, fueron muy exitosos y le granjearon elogios y premios a él y sus alumnos. En 1813 cuando la Asamblea aprobó la *marcha patriótica*, llevó a sus alumnos a cantarla ante la pirámide de mayo en la Plaza Mayor el día 25 de mayo a la salida del sol.

Fue él con Francisco Javier Argerich quienes redactaron un reglamento para las escuelas de primeras letras de la campaña de la provincia de Buenos Aires.

A los treinta y ocho años, siendo 1828, asumió el cargo de rector del *Real Colegio de San Carlos*. Publicó varias obras, en 1831, *Mi Libro. Lecciones político morales*, en 1843 *El amigo de la juventud*, donde por primera vez en el país se incorporan las ideas lingüísticas europeas acerca de la gramática general (Figura 2). En 1852, publicó *Gramática Argentina* donde incluyó el Himno Nacional.



Figura 2. Tapas de los libros de autoría de Rufino Sánchez

Cabe observar lo que acaeció en la campaña bonaerense, recordando que esta denominación correspondió al espacio que dentro de la región pampeana rodeaba al puerto de Buenos Aires que se constituyó como punto de referencia. En la zona rural cercana a Buenos Aires, el abastecimiento de productos fruti –hortícolas para esta ciudad generó un gran desarrollo, mientras que al norte hubo explotaciones mixtas ganaderas y agrícolas, y al sur y noroeste primaron las ganaderas. Esto generó el asentamiento de poblaciones y con ellas, aparecieron las escuelas. Se puede deducir que en la campaña los sitios en donde se establecieron las escuelas estaban vinculados con la citada regionalización.

En La Matanza existió un padrón de habitantes fechado en 1813 que fue trabajado por Claudia Contente (Fradkin, Canedo, & Mateo, 1999, pág. 100), donde señala que habitaban la zona un total de 1661 personas. La región se mostraba en la época como una zona de explotación pecuaria, donde en chacras y estancias habitaba una pequeña elite de propietarios que se destacaban por la posesión de mano de obra esclava y un grupo de pequeños y medianos campesinos (Agostino & Pomés, 2015).

Con relación al establecimiento de escuelas en el partido, Birocco es muy claro al respecto “Con anterioridad a 1852 la inmensa mayoría de las escuelas rurales funcionaron en los poblados, eso explica que donde no hubo asentamiento pueblerino como en el vecino partido de La Matanza se careciera de ellas.” (Birocco, 2009, pág. 311).

Se coincide en esa idea ya que San Justo, luego ciudad cabecera, fue fundado recién en 1856 y Ramos Mejía hacia 1872, siendo estos los dos únicos pueblos que se erigieron en el territorio matancero en el siglo XIX. La primera escuela destinada a las niñas es pensada en 1856 y tuvo existencia real en 1857 cuando se la instaló en San Justo, al igual que la primera estatal gestionada por Sarmiento. Fuera de esa pequeña

porción de territorio conformada por aquel San Justo y el incipiente Ramos Mejía casi una década después, no existían núcleos poblacionales en el resto del partido ya que en las demás zonas recién comenzaría a instalarse población urbana en el siglo siguiente.

Antes de entrar de lleno en la provincia de Buenos Aires y luego en La Matanza, se recordará cómo era una escuela de primeras letras de la campaña bonaerense en esos albores educativos:

Paredes de adobe, techo de paja, piso de tierra (...) Uno, dos y hasta cuatro cuartos podían conformar la estructura del establecimiento. En caso de que fuesen suficientes, el preceptor y su familia podían vivir en alguno de ellos. (...) Había bancos y pizarras de distintos tamaños (...) Una tarima podía servir de sobre-piso para la mesa o el escritorio del maestro, el cual podía tener un cajón con llave, Los bancos y asientos de los alumnos solían ser de madera de pino, entre los que cabe contar a las *sillas para el zorro*, presumiblemente usadas para castigo. Colgados de la pared, alfabetos y muestras para los pasos, quizá la imagen de algún santo. Repartido dentro del salón semicírculos de hierro y un par de cajones con arena (con sus correspondientes, pinceles, aplicaciones y alisadores, todos ellos para la arena) algo de papel (...) cuadernos, botellas de tinta, plumas, lápices, lapiceros de *oja de lata* (sic) reglas, podía haber algunos textos, (...) catecismos, silabarios, tratados de las obligaciones del hombre, catones. Junto a ellos tablas y tablillas impresas para iniciar al alumno en las formas de las letras o de los números. (...) Casi siempre había palmetas de diferentes tamaños utilizadas para castigos físicos a los alumnos (Bustamante Vismara, 2007, pág. 43).

Debe recordarse que si bien los azotes fueron prohibidos por la *Asamblea del Año XIII*, en la práctica siguieron los castigos corporales porque era una idea difundida que *la letra con sangre entra*.

En cuanto a los catecismos uno de los primeros que circuló, fue muy difundido y durante mucho tiempo fue el escrito por el jesuita Gaspar Astete. (Figura 3. Tapa del catecismo del Padre Astete). Dice acerca de este Corbière:

A fines del Siglo XIX y comienzo del XX, el catecismo del Padre Astete sufrió diversas adaptaciones y agregados dentro de una apología sectaria, cuyos contenidos tienen mucha importancia porque son los que llegaron a muchas generaciones de argentinos, latinoamericanos y españoles,

conformaron mentalidades, difundieron el antisemitismo, plantearon un abismo con el pensamiento moderno, con la ciencia, la filosofía e incluso con una práctica religiosa progresista (Corbière, 2000, pág. 23) .



Figura 3. Tapa del catecismo del Padre Astete

Resulta imprescindible recordar que Belgrano había sido reconocido con \$40.000 pesos fuerte que donó para la construcción de cuatro escuelas, que debieron esperar muchísimos años para concretarse. El 25 de mayo de 1813 se dio a conocer el reglamento para la educación y el ejercicio de los libertos que se refería a cada una de las cuatro escuelas proyectadas. Ese documento es un verdadero código escolar y muestra a Belgrano como jurista y pedagogo. La Asamblea creó también una comisión especial que debía estudiar los problemas pedagógicos y la situación del *Colegio San Carlos*. Bustamante Vismara sostiene que:

(...) desde 1813 a 1816, la instrucción popular estuvo abandonada a la acción espontánea del convento de San Francisco, donde los religiosos mantenían una escuela primaria sumamente concurrida y anexos a la cual había tres aulas secundarias, dos de latinidad y una de filosofía (Bustamante Vismara, 2007, pág. 47).

Hacia 1820 había en Buenos Aires seis escuelas fiscales, San Juan contaba con siete, Mendoza cinco, Corrientes tres, Córdoba y Santa Fe, dos. En Jujuy y Salta funcionaba una y no existía ninguna en San Luis, Santiago del Estero, La Rioja Catamarca y Tucumán. Las escuelas privadas existían en mayor número. Había 40 en Buenos Aires, 13 en Mendoza, 3 en Santa Fe, y una en Tucumán, Salta y Jujuy. En Buenos Aires no funcionaba ninguna escuela para mujeres, que se educaban o en sus

casas o en los conventos. Había instituciones para ellas en San Juan y Mendoza. En Buenos Aires el Cabildo, imposibilitado de destinar fondos a tal fin, inició una suscripción en 1820 para reunir fondos para sostener una escuela de niñas.

La innovación educativa de esa hora llegó de la mano de Diego Thompson que trajo el sistema *lancasteriano* al país. Este había sido puesto en práctica primero por Andrés Bell, que perfeccionó el sistema que utilizaban en la India los misioneros protestantes en las escuelas y luego por José Lancaster que lo modificó y lo popularizó, trayéndolo también a América.

El sistema en cuestión exigía solo un maestro que aleccionara a los alumnos más que prepararlos, y que se convirtieran en monitores e instruyeran a su vez a un número determinado de estudiantes.

Thompson fundó una escuela para niñas que llegó a tener 250 alumnas dirigida por José Catalá y fue nombrado por el Cabildo director de todas las escuelas del ciudad y la campaña. En esta última, en la década del veinte se vivió un desarrollo insospechado debido a la voluntad política de difundir las escuelas de primeras letras y a la asignación de algunos recursos para llevarlo a cabo. Se derogaron aranceles o gravámenes instaurados a los corrales como sucedió en Chascomús, Las Conchas, San José de Flores, San Isidro y Fortín de Areco (AGN Sala X, 6-2-3).

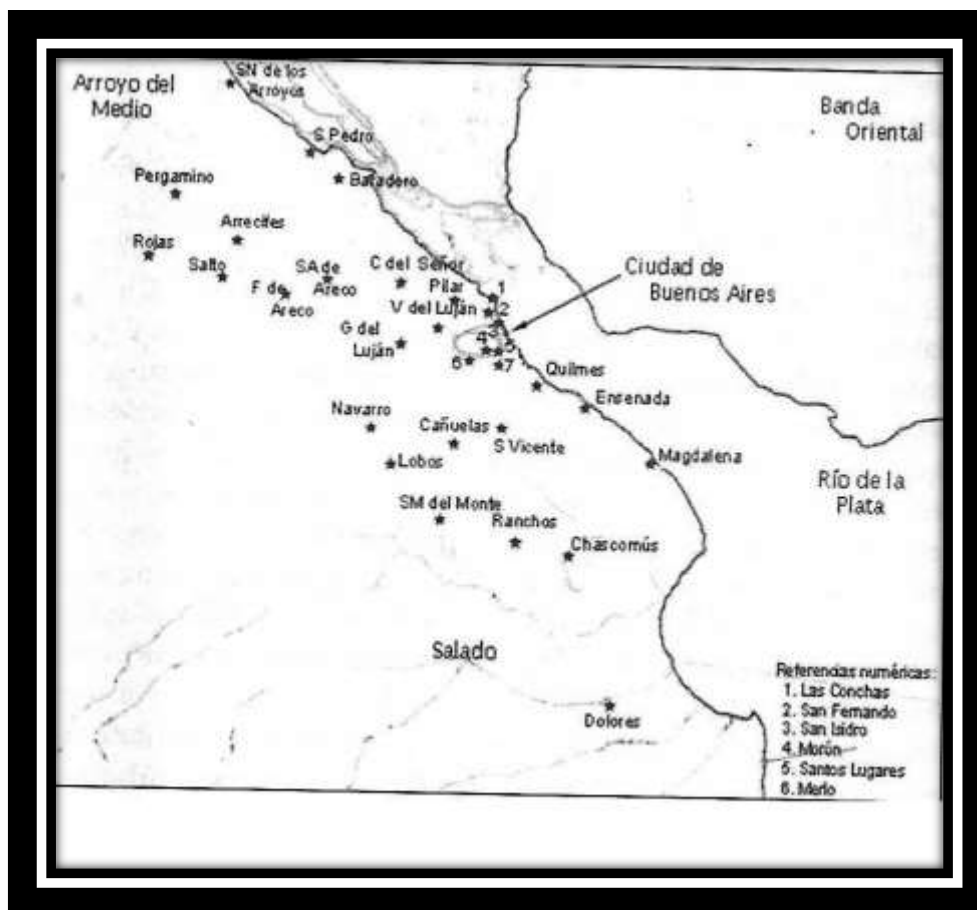


Figura 4. Escuelas de la campaña bonaerense entre 1818 - 1840. Falta una escuela en Carmen de Patagones. Fuente: Bustamante Vismara, 2007.

En 1821 se fundó la Universidad de Buenos Aires, siendo su primer rector Antonio Sáez. Las escuelas de campaña pasaron a depender del flamante Departamento de Primeras Letras de la Universidad, donde el Inspector General subordinado al rector, las gestionaba. Este estado de situación duró hasta 1827 donde se separó el citado Departamento de la Universidad.

En enero de 1823 se creó la *Sociedad de Beneficencia*, asociación de damas entre cuyas atribuciones figuraba la dirección e inspección de las Escuelas de niñas ,(..) la Casa de Expósitos, la casa de partos públicos y ocultos, el Hospital de Mujeres, el Colegio de Huérfanas, y todo establecimiento dirigido al bien de los individuos de este sexo (Portnoy, 1937).

La educación en la provincia de Buenos Aires a partir de 1820

Antes de abordar la instalación de las primeras escuelas en La Matanza que llegaron recién a mediados de siglo, parece necesario hacer un recorrido por lo acontecido en el país y en la provincia de Buenos Aires. Se habían vivido los días de mayo, había sesionado la *Asamblea del Año XIII*, se habían dado las guerras de independencia y producido la declaración de la misma en Tucumán en 1816, se sufrió la anarquía del año '20 y el surgimiento de la provincia de Buenos Aires. Entre 1820 y 1880 el territorio provincia fue el epicentro de incontables disputas, sucediéndose gobiernos de efímera duración y otros de muchos años como el segundo de Juan Manuel de Rosas. Además se produjeron conflictos en todo el país que tuvieron su correlato en La Matanza y con otros países extranjeros. Se produjo en 1852 el enfrentamiento de Rosas con Urquiza y el triunfo de este último en Caseros que trajo aparejada detrás una etapa de organización nacional al igual que en la provincia de Buenos Aires.

Merece un párrafo especial lo acaecido durante los gobiernos de Rosas en torno a educación. La historiografía ha tenido durante muy largo tiempo a Rosas y a su gestión como elemento de disputa, por eso no extraña que aparezcan en ciertos textos dedicados a la educación la misma antigua cuestión. Los años de gobierno de Juan Manuel de Rosas tuvieron que enfrentar una muy cruenta guerra civil y esta situación tiñó a toda la época. Solo se trajeron algunas cifras que dan cuenta de lo ocurrido considerándose para la comparación dos fechas: 1830 y 1850.

En cuanto a la cantidad de escuelas: Las fiscales pasaron de un total para el país de 84 a 130 (hubo 40 más). Las privadas disminuyeron: se pasó de 116 a 75 (41 menos). Los maestros de escuelas fiscales pasaron de 98 a 149 (51 más) y los de escuelas privadas de 125 se redujeron a 92 (33 menos). Y con relación a la cantidad de alumnos se pasó en las primeras escuelas de 5.510 a 8.400 y en las segundas de 4.510 a 3503.

Es decir, los niños que concurrieron durante esos veinte años a la escuela aumentó en 1843 su número. Por lo que, se puede señalar que, si bien disminuyó la acción privada, hay una intención del gobierno central de avanzar en el plano educativo de la educación elemental.

Parece adecuada la síntesis que realiza Carretero al respecto:

A pesar de la sombra negra que se ha echado sobre el período rosista a causa del descuido de la educación, la injerencia policial en las escuelas y la falta de estudios universitarios durante por lo menos diez años, es preciso señalar que la deficiencia no fue tan grave, como se ha pretendido.

Es verdad que hubo menos escuelas, colegios y aulas universitarias en funcionamiento pero no todas desaparecieron por la acción de la política policial y autoritaria del gobernante (...) muchas de las medidas para restringir los presupuestos dedicados a las escuelas, colegios y universidad estaban determinados por la falta de dinero impuesto por la guerras internas y externas. La contracara de estas restricciones es que no empeñó el país con empréstitos externos como el de la Baring Brothers.

El país y la provincia después de Caseros

El triunfo de Urquiza en Caseros el 3 de febrero de 1852, le puso fin al gobierno de Juan Manuel de Rosas y abrió las puertas al proceso de organización del Estado nacional. Tras la firma del *Acuerdo de San Nicolás* y la convocatoria a un congreso constituyente que se realizó en la ciudad de Santa Fe, comenzaron las tensiones entre la provincia de Buenos Aires y Urquiza, quien había sido designado *Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederación Argentina*, debido a que los porteños consideraban excesivos los poderes entregados a este. Esas tensiones fueron creciendo. En junio, la legislatura porteña rechazó el *Acuerdo de San Nicolás* y aceptó la renuncia de Bernardo de Irigoyen, a la sazón gobernador provisorio. Esta actitud del cuerpo legislativo provocó la intervención de Urquiza, quien lo disolvió. Frente a este hecho, los porteños conspiraron contra el Urquiza hasta que el 11 de septiembre de 1852, aprovechando que el entrerriano se había dirigido a Santa Fe para inaugurar el congreso constituyente, se produjo una revolución cuyo resultado fue la separación (secesión) de Buenos Aires de la Confederación. A partir de ese momento, dos Estados se habían conformado: por un lado, el Estado de Buenos Aires y por el otro el resto de las provincias (trece en total) el Estado de la Confederación Argentina. Buenos Aires, desde ese momento fue considerada como potencia extranjera a los efectos comerciales. De esta forma y prácticamente hasta 1861, la provincia y la Confederación Argentina, estuvieron separadas.

La Confederación Argentina y en el Estado de Buenos Aires

El 1º de mayo de 1853, se sancionó la Constitución Nacional, y luego fue electo presidente el Gral. Justo José de Urquiza, quien estableció su capital en la ciudad de Paraná, fue su vicepresidente Salvador María del Carril. Durante su gestión impulsó la creación de colonias de inmigrantes, promovió la enseñanza, nacionalizó la Universidad de Córdoba, reconoció la independencia del Paraguay y firmó un tratado de libre

navegación de los ríos con Brasil. Intentó modernizar el país, pero chocó una y otra vez con impedimentos de orden económico. Inevitablemente, la Confederación necesitaba de los ingresos aduaneros de Buenos Aires, porque las provincias carecían de recursos para sostener su administración. Esta falta de recursos impidió el desarrollo y la integración económica de las provincias.

Durante la presidencia de Urquiza, se destacó la labor en favor de la educación primaria:

Urquiza, en Entre Ríos; Justo Daract, en San Luis y Juan Pujol, en Corrientes, durante cuyo mandato se sancionó la primera ley argentina sobre educación, el 19 de abril de 1853. Dicha ley establecía que la instrucción primaria estaría a cargo del Estado y sería gratuita. Habría dos clases de escuelas: elementales y normales. En las primeras se enseñaría lectura y escritura, doctrina y moral cristiana y elementos de aritmética práctica; y en las segundas, se daría, además, “mayor ensanche a la instrucción religiosa, comprendiendo el dogma y los fundamentos de la fe”. Se enseñaría también gramática castellana, retórica epistolar, reglas de urbanidad y de declamación, historia, geografía y cronología, matemática, física y mecánica, dibujo lineal, historia de América y en especial de nuestro país, teneduría de libros, elementos de agricultura, vacunación y pedagogía teórica y práctica y la Constitución del Estado. (Ramallo J. M., 1999).

En los niveles secundario y universitario, siguieron funcionando en Entre Ríos el *Colegio del Uruguay* y el *Colegio de Paraná*. Con la designación del doctor Alberto Larroque como rector del *Colegio de Concepción del Uruguay*, Urquiza dio a este establecimiento un impulso y una jerarquía realmente excepcionales. Con su dirección personal, dicho colegio alcanzó su *época de oro*. Además, en Tucumán se creó el *Colegio San Miguel*; en Corrientes funcionó el *Colegio Argentino*; en Catamarca, Salta y Mendoza, también se establecieron colegios nacionales; y en 1855, en Córdoba se nacionalizaron el *Colegio de Montserrat* y la Universidad. Pese a la escasez presupuestaria se crearon numerosas escuelas primarias y la Junta Directora de Enseñanza.

Consolidada la secesión de Buenos Aires, el 11 abril de 1854 se sancionó una constitución para el Estado de Buenos Aires. En ella se nombró a Buenos Aires estado en lugar de provincia y se estableció que “Buenos Aires es un Estado con el libre

ejercicio de su soberanía interior y exterior, mientras no la delegue expresamente en un gobierno federal”. Además, estableció un poder legislativo bicameral. El ejecutivo era desempeñado por un gobernador, que duraba tres años en el cargo y era electo por la Asamblea General. Con respecto a la educación, su contenido era bastante escueto, en el Artículo 57 disponía, entre las atribuciones de dicha Asamblea reglamentar la educación pública, mientras que en el artículo 169 establecía que, “La educación, al menos la primaria, se costeará por el tesoro del Estado”. Por otra parte, se aseguraba el régimen municipal en todo el Estado (Corbetta, 1983).

Previamente:

Se creó el ministerio de instrucción pública, a cuyo frente estuvo Vicente Fidel López, pero luego fue disuelto por el gobernador Valentín Alsina y reemplazado por un Departamento de Primeras Letras que dependía del rector de la universidad, a la manera del modelo napoleónico (Puiggrós, 2001, pág. 54).

Siguiendo el mandato de la Constitución, en el mismo año se sancionó la ley de municipalidades, que puso bajo la autoridad de aquellas el mantenimiento y vigilancia de la instrucción pública, situando los establecimientos de varones a cargo de una Comisión de Educación. Luego, el primer gobernador constitucional de Buenos Aires, Pastor Obligado, creó el Consejo de Instrucción Pública, bajo la presidencia del rector de la Universidad. (Solari, 1972, pág. 116). Este Consejo tenía a su cargo tanto la enseñanza primaria como la superior, siendo designado presidente de este el Rector de la Universidad, por entonces el Dr. José Barros Pazos.

En 1856 se creó el Departamento de Escuelas, que fue puesto a cargo de Domingo Faustino Sarmiento. Esta dependencia, también tenía jurisdicción en la Campaña, y reemplazó al rector de la universidad, el siguiente documento establece el nombramiento de Sarmiento:

Departamento de Gobierno

Buenos Aires, Junio 7 de 1856

Considerando que el desarrollo de la instrucción primaria costeadada por el Estado, hace indispensable una activa y continua vigilancia sobre los establecimientos en que ella se da, y que a pesar del celo y de la inteligencia con que desempeña el cargo de Jefe del Departamento de Escuelas el Rector de la Universidad, no es posible que pueda contraerse exclusivamente a tan importante encargo, lo cual se tuvo en vista al tiempo

de sancionar el presupuesto vigente en que se halla dividido el Departamento de Escuelas del Rectorado de la Universidad que antes estaban unidos, el Gobierno (...) decreta:

Art.1. Nómbrase a D. Domingo F. Sarmiento, Jefe del Departamento de Escuelas, quien se recibirá del cargo, previas las formalidades de la ley. (...) Dalmasio Vélez Sarsfield. (Registro Oficial d. l., Año 1856, pág. 43).

Sarmiento, nombró como su colaboradora a Juana Manso (Figura 5), quien dirigió la primera revista pedagógica argentina *Anales de la Educación Común*, que él mismo fundó en 1858.



Figura 5. Sello de correo que recuerda a Juana Manso.

Sarmiento impulsó una ley sobre fondos para la educación escolar. Pero no logró la reserva de un presupuesto educativo. También introdujo la enseñanza de materias especiales como idioma, música y canto. En él, aparece muy clara la dependencia que existía entre todas las manifestaciones del progreso de una nación y la capacidad de los individuos que la componen. (Tedesco, 2009).

El sanjuanino desarrolló una labor que incluyó todos los aspectos de la educación, como, por ejemplo, la “formación del fondo de escuelas, edificación de locales escolares adecuados, mejoramiento de la idoneidad del magisterio, provisión de material didáctico, fundación de la primera publicación pedagógica del país” (Solari, 1972, pág. 118). Además, se preocupó por el aspecto edilicio de las escuelas y por la creación de nuevos establecimientos:

De ahí que influyera en la aprobación de la ley de agosto de 1858, merced a la cual dotó a la ciudad de dos edificios monumentales para su época –

Catedral al Norte y Montserrat- e hizo posible la construcción de casa para escuelas en las poblaciones de Quilmes, San Justo, San Martín, San José de Flores, Baradero, Morón, Merlo, San Fernando, Bahía Blanca, entre otras. (Solari, 1972, pág. 118).

Cuando Sarmiento dejó el Departamento de Escuelas en 1861, la educación volvió a depender de la Universidad. Por aquel entonces la educación pública estaba repartida en establecimientos dependientes de las municipalidades, del Departamento de Escuelas y de la Sociedad de Beneficencia, de la que dependían las escuelas de niñas.

Las ideas educativas de Alberdi y Sarmiento

La organización del Estado nacional desencadenó acalorados debates referidos al modelo educativo que se debía adoptar. Fueron centrales en ese aspecto las posturas de Alberdi y Sarmiento. El centro de la discusión era el papel que debía ocupar la escuela pública y qué se debía enseñar. Señala Puiggrós, refiriéndose a Alberdi:

Advierte que no olvida ni desvaloriza la educación moral, pero en lugar de un Colegio de Ciencias Morales debía haberse creado un Colegio de Ciencias Exactas y Aplicadas a la Industria. Hay que formar al productor, meter la modernización en las costumbres de la gente, imbuirla de la fiebre de actividad y empresa de los yanquis, hacer obligatorio el aprendizaje del inglés en lugar del latín, desplazar al clero del lugar de los educadores.” (Puiggrós, 2001, pág. 46).

La postura de Alberdi se relacionaba con su proyecto de nación, que había definido en *Las Bases*. Su modelo se centraba en el desarrollo industrial y la libertad de comercio, por lo tanto, su propuesta educativa se alineaba con él. No desdeñaba definitivamente la educación moral, pero aseguraba que esta no se alcanzaba por la instrucción, sino a través de la adopción de hábitos. En definitiva, Alberdi consideraba que nuestra América necesitaba fomentar la formación de ingenieros, geólogos y naturalistas en lugar de abogados y teólogos (Alberdi, 2008, pág. 89).

En la postura de Alberdi era esencial vincular la educación al trabajo, en su visión no bastaba con alfabetizar, sino que había que enseñar a trabajar, de este modo la educación tenía que estar al servicio de la economía.

Por su parte, Sarmiento venía con el modelo que había visto en su viaje por los Estado Unidos en 1847, así se refiere a este hecho Puiggrós (2001) “cuando en 1947 Sarmiento visitó Estado Unidos enviado por el presidente Montt, quedó especialmente

impresionado por los aspectos más democráticos del naciente sistema educativo norteamericano” (pág. 48).

Esta experiencia, marcó el pensamiento de Sarmiento en cuanto a que la educación común debía ser administrada con la participación de los ciudadanos de manera democrática:

Sarmiento se sorprendió positivamente al observar que las municipalidades y las asociaciones civiles tenían responsabilidad central en la educación y aprobó el hecho de que la educación estatal fuera supervisada por representantes de los ciudadanos, elegidos por el voto popular. (Puiggrós, 2001).

En *Educación Popular*, obra escrita en 1849, distingue tres tipos de capacidades indispensables para el desarrollo: la capacidad industrial, la capacidad moral y la capacidad intelectual; la primera era considerada como fuerza de producción, la segunda de acción y la tercera de dirección. La educación pública, afirmaba, no debe tener otro fin que el aumentar cada vez más el número de individuos que las posean (Sarmiento, 1849). Otorgaba a la enseñanza un papel socialmente estabilizador. Entendía que cualquier plan de desarrollo económico sería impracticable sin una población preparada técnicamente para ello. Esa obra de Sarmiento que destaca la importancia de la formación del ciudadano desde el punto de vista de la economía política y sostiene la necesidad de propiciar una enseñanza utilitaria, racional y científica. Sin embargo, cuando Sarmiento hacía referencia a la necesidad de educar al pueblo estaba básicamente diciendo que había que enseñarle a leer y escribir.

Sarmiento supo volcar en términos teóricos y en sus aspectos prácticos, los principios de una educación popular destinada a las masas, concibiéndola como un aporte sustantivo para lograr la democratización de la sociedad.

Sintetizando lo esencial del debate:

Tanto Alberdi como Sarmiento coincidían en que la inmigración era fundamental para el progreso del país. Ahora bien, el proyecto político de Alberdi se basaba principalmente en la inmigración. La inmigración era la prioridad porque, a su criterio, era ella, no la instrucción primaria, la que iba a civilizar a nuestra reducida población. Es decir, en el proyecto político de Alberdi la inmigración tenía en definitiva un efecto educador sobre nuestra población. En el proyecto político de Sarmiento, en cambio,

la prioridad era la educación popular, la lucha para erradicar el analfabetismo. (Curto, 2013, pág. 281).

Sarmiento también sostuvo que las mujeres debían recibir una educación adecuada que las prepare para el hogar, el matrimonio y la maternidad:

De la educación de las mujeres depende, sin embargo, la suerte de los estados; la civilización se detiene a las puertas del hogar doméstico cuando ellas no están preparadas para recibirla. Hay más todavía, las mujeres en su carácter de madres, esposas o sirvientes destruyen la educación que los niños reciben en las escuelas. Las costumbres y las preocupaciones se perpetúan por ellas, y jamás podrá alterarse la manera de ser de un pueblo, sin cambiar primero las ideas y hábitos de vida de las mujeres. (1849, pág. 108).

Para completar este apartado deben recordarse otras cuestiones sobre el pensamiento educativo de Sarmiento. Cuando el sanjuanino se refería a educación popular no hablaba de los sujetos sociales y políticos populares a los tampoco consideraba posibles educadores. Las masas eran para él hordas que no eran susceptibles de educación alguna, como así tampoco los indígenas encontraban lugar entre sus sujetos a educar.

Dice al respecto Puiggrós (1990):

Tomaba como educando a “la población” entendiendo por ella a la masa resultante de la desorganización de los insurrectos e irregulares (...). La escuela era la continuación de la guerra por otros medios, en la relación que Sarmiento establecía con el pueblo y el educador, un civilizador. (...) Ese pueblo convertido en población, abstracción vaciada de sus múltiples determinaciones formaba el sujeto de la educación popular o instrucción pública. (págs. 86, 87).

Para corroborar estas afirmaciones puede consultarse su obra *Conflicto y armonía de las razas en América*, en donde él explica que el origen de nuestros males sociales se sustenta en una cuestión étnica. Allí él sostiene que la herencia española y la mestización indígena son las culpables de la ignorancia de las masas, de la anarquía política, con sus secuelas de corrupción en las instituciones democráticas, el lento progreso económico y el escaso desarrollo cultural. Compara los resultados de la colonización española y los de la inglesa, mirando con admiración a la última y denigrando a la primera, y asegura que las diferencias en la evolución, radica en los

desiguales desarrollos de España e Inglaterra que se repite en sus colonias en América. Otorga superioridad al mundo protestante que se observa en su práctica de un régimen democrático. Pero tales males no son incurables, sostiene la necesidad de poblar con inmigración europea, y mucho trabajo y educación pública, poniendo el acento sobre la última.

Enuncia Sarmiento (1978):

¿Qué falta a esta parte de América, para recibir y aclimatar todas las fuerzas activas y los progresos intelectuales que andan como flotantes en la atmósfera y sólo piden un pico de montaña que los detenga, acumule, condense y convierta en nube y lluvia fecundante? Una mala constitución geográfica daba una sola entrada en un puerto único al ambiente exterior y trabajó por abrir los ríos a la libre navegación. Están mezcladas a nuestro ser como nación, razas indígenas, primitivas, prehistóricas, destituidas de todo rudimento de civilización y gobierno; y sólo la escuela puede llevar al alma el germen que en la edad adulta desenvolverá la vida social; y a introducir esta vacunación, para extirpar la muerte que nos dará la barbarie insumida en nuestras venas, consagró el que esto escribe su vida entera, aunque no fuese siempre comprendido el objeto político de su empeño. (pág. 16).

Finalmente, como corolario de este apartado se agregan ideas de Puiggrós (2001) sobre el pensamiento de Sarmiento y el sistema educativo:

Sarmiento promovió el sistema educativo más democrático de su época, al mismo tiempo, que realizó una operación de exclusión de los sectores populares. A la escuela pública del imaginario sarmientino concurría un sujeto abstracto que jamás llegó a existir. El modelo de Sarmiento fue fundador de la sociología de la educación en la Argentina. Siendo anterior al nacimiento formal del positivismo y el funcionalismo pedagógico en Francia, la concepción de Sarmiento puede clasificarse antecesora de esas corrientes (pág. 49).

La formación del Estado nacional

La victoria de Mitre en la batalla de Pavón el 17 de septiembre de 1861, marcó el fin de la división entre Buenos Aires y la Confederación, y la apertura de un nuevo tiempo político, el de la formación del Estado Nacional, esta vez comandado por las

elites de la provincia vencedora. Las presidencias de Mitre (1862-1868), Sarmiento (1868-1874) y Avellaneda (1874-1880), tuvieron como principal objetivo, el comienzo de la organización institucional del nuevo Estado y la imposición de su poder en las provincias. Según Ozslak (1997), la nueva entidad formada, el Estado, se define por una serie de atributos que le dan *estatidad*, estos atributos son:

1) Capacidad de externalizar su poder, obteniendo reconocimiento como unidad soberana dentro de un sistema de relaciones interestatales; 2) capacidad de institucionalizar su autoridad, imponiendo una estructura de relaciones de poder que garantice su monopolio sobre los medios organizados de coerción; 3) capacidad de diferenciar su control, a través de la creación de un conjunto funcionalmente diferenciado de instituciones públicas con reconocida legitimidad para extraer establemente recursos de la sociedad civil, con cierto grado de profesionalización de sus funcionarios... 4) capacidad de internalizar una identidad colectiva, mediante la emisión de símbolos que refuerzan sentimientos de pertenencia y solidaridad social y permiten, en consecuencia, el control ideológico como mecanismo de dominación. (pág. 17).

Lo expresado por Ozslak (1997) supone una serie de elementos objetivos, ítems 1, 2 y 3, y otros que se pueden definir como elementos subjetivos, es decir, que se construyen a partir de las creencias y sentimientos de los sujetos, que forman la población de ese Estado (punto 4). En este último caso cobra singular importancia la educación. Todos estos atributos del estado se construyeron y se consolidaron a través del tiempo en un proceso que dista mucho de tener un final. Por otra parte, la construcción del Estado, correspondía a un verdadero proceso de *expropiación* social, “en el sentido de que su creación y expansión implicó la conversión de intereses *comunes* de la sociedad civil en objetos de interés general y, por lo tanto, en objeto de acción de ese Estado en formación” (Ozslak, 1997, pág. 97). De esta manera, la sociedad fue perdiendo atributos y competencias que fueron *absorbidas* por el Estado en su proceso de formación. La construcción del Estado suponía enajenar a ciertas instituciones civiles y a ciertas asociaciones voluntarias, parte de sus facultades que pasaron al dominio del Estado.

Para lograr sus objetivos el Estado se valió de diversos mecanismos de penetración: de tipo represivos, a través de la creación de un ejército nacional; de captación, a través de la incorporación de las élites locales al nuevo sistema de

dominación; de penetración material, a través de la localización en territorio provincial de servicios u obras dependientes del Estado nacional, y por último ideológicos, a través de la creación de un sistema de valores, conocimientos y símbolos que refuercen el sentimiento de nacionalidad para legitimar el orden establecido, había que transformar en *argentinos* a todos los portadores de identidades locales y extranjeras (Oszlak, 1997). En este contexto debe ubicarse la gestión educativa de las primeras presidencias. Para la élite dominante, la educación debía cumplir una función política, “en primer lugar, la difusión de la enseñanza estaba ligada al logro de la estabilidad política interna. Esto se comprende fácilmente si se pieza en las teorías en boga en la época acerca del papel moralizador de la enseñanza” (Tedesco, 2009, pág. 16). Pero, sobre todo, esta función en primer lugar estaba relacionada especialmente a los niveles medio y superior, “se tendió a formar un tipo de hombre apto para cumplir papeles políticos, excluyendo otros objetivos, tales como formar un hombre apto para las actividades productivas” (Tedesco, 2009, pág. 16). Basado en estas afirmaciones se pueden comprender las diferencias entre Sarmiento y Mitre sobre las prioridades de la educación pública:

Sarmiento propuso que se diera prioridad a la generalización de la educación básica; Mitre representaba a quienes querían que el esfuerzo educativo del naciente Estado nacional apuntara a educar a la clase dirigente. Aunque estaba ya decidido que la Argentina tuviera un sistema educativo escolarizado en el cual el estado jugaría un rol principal, se comenzaban a delinear dos estrategias que permanecerían a lo largo de muchos años. (Puiggrós, 2001, pág. 54).

En su presidencia, Mitre nombró a Sarmiento Ministro de Gobierno. Luego fue gobernador de San Juan, donde hizo obra educativa. Sin embargo, “el interés principal de Mitre era desarrollar una educación secundaria dirigida a la minoría ilustrada. Aspiraba a formar una inteligencia capaz de gobernar el país y vencer definitivamente a la barbarie” (Puiggrós, 2001, pág. 57).

Según la Constitución Nacional en el artículo N° 5, dice que el sostenimiento de la educación primaria es condición indispensable para que las provincias gocen de su autonomía; y el artículo 67, al referirse a las atribuciones del gobierno nacional, estipula que le corresponde dictar planes de instrucción general y universitaria. Sin embargo, en ninguna parte de la Carta Magna, aclara si las facultades de la nación y de las provincias son concurrentes o exclusivas. Mitre interpretó el principio constitucional considerando que los atributos del gobierno nacional eran exclusivas en la esfera de la enseñanza

general y universitaria y que, en cambio, la educación primaria era resorte propio de cada provincia” (Solari, 1972, pág. 141).

Así se comprende la acción educativa de Mitre priorizando el establecimiento de Colegios Nacionales, el primero, por decreto del 14 de agosto de 1863, fue el Colegio Nacional de Buenos Aires, que se estableció sobre la base del Colegio Seminario de Ciencias Morales.

La creación del Colegio Nacional de Buenos Aires fue el punto de partida de la organización de la enseñanza secundaria en la república y de la difusión de una nueva institución educativa en el interior del país. Por decreto del 9 de diciembre de 1864, se crearon colegios nacionales en Catamarca, Tucumán, Mendoza, San Juan y Salta...” (Solari, 1972, pág. 145).

Los Colegios Nacionales cumplieron funciones cooptativas, materiales e ideológicas en los términos expresados por Oszlak para la conformación del Estado nacional.

En 1868 asumió la presidencia Domingo Faustino Sarmiento, quien nombró Ministro de Instrucción Pública a Nicolás Avellaneda.

En 1869 se realizó el censo nacional, que reveló que más de un millón de personas no sabían leer ni escribir, sobre una población total de 1.737.076 habitantes. En ese año la población infantil de la provincia de Buenos Aires ascendía a 24000 niños; funcionaban 89 escuelas y colegios, con 3564 varones y 3129 niñas. La disparidad entre ciudad y campaña era notoria. (Puiggrós, 2001, pág. 56).

La realidad mostrada por el primer censo nacional, en cuanto al número de analfabetos estimuló que el presidente impulse el establecimiento de escuelas normales para la formación de maestros. Una muy importante fue la Escuela Normal de Concepción del Uruguay. Sarmiento y Urquiza vivieron muchos momentos de fuertes enfrentamiento, pero según explica Manuel Macchi:

En la trayectoria de los dos hombres, habrá instantes en el que el aquietamiento político y las actitudes conciliatorias de uno de ellos los acercará (...) Ocurre esto desde fines de 1868, o sea cuando Sarmiento asume la presidencia de la República. (...) Fueron rivales en la elección presidencial, por lo que cuando el Sanjuanino se hace cargo esperaba una oposición seria de su oponente. Pero se equivocó. (...) Urquiza se va a

convertir en uno de los más firmes pilares que apuntalaron su gestión presidencial. (...) La comunidad de ideas en lo que respecta a la solución de las grandes necesidades de una colectividad es un factor que acerca a los hombres que están en esa coincidencia. (Macchi, 1974, págs. 16-17).

Con la eficiente intervención de José María Torres, más tarde director de la *Escuela Normal de Paraná*, enviado por Sarmiento a entrevistarse con Urquiza se acordó la creación de un curso de preceptores con un anexo como escuela de aplicación, que funcionaría en el Colegio Nacional y una escuela normal para mujeres. El costo del lugar donde funcionaría esta última sería asumido por el gobierno provincial, aunque hubo una contribución nacional. En 1869 la escuela se había comenzado pero la trágica desaparición de Urquiza hizo que no se completara hasta 1873, cuando ya en Paraná se había inaugurado la primera Escuela Normal del país.

La creación del *Normal de Paraná* fue resuelta el 13 de junio de 1870, por un decreto con la firma de Sarmiento y refrendado por su ministro Nicolás Avellaneda, y se hacía de acuerdo con la autorización de octubre de 1869 donde se establecía la fundación de dos escuelas de preceptores para la enseñanza primaria. En el decreto de junio se establecía que la nueva escuela se instalaría en el edificio que había ocupado el Gobierno de la Confederación en Paraná, y se designaba como su director al educador norteamericano Jorge A. Stearns y como inspectora de aulas infantiles a su esposa Doña Julia de Stearns. La actual Escuela Normal lleva el nombre de Don José María Torres y hoy es monumento nacional.

De esos mismos años es la convocatoria a maestras norteamericanas. Fue en Norteamérica donde Sarmiento se contactó con Horace Mann y su esposa, y allí donde nació el que luego sería su objetivo: contratar a 1.000 maestras de ese origen, para lo cual publicó avisos en diarios norteamericanos, estableciendo como requisitos experiencia, que proviniesen de buena familia, que mostraran excelentes modales y tuvieran buen aspecto y estado físico. Ofreció un contrato a tres años y salarios que duplicaban y o triplicaban lo que ganaban en Estados Unidos. Y que recibían desde el momento de embarcarse. Una vez en Argentina, dispondrían de cuatro meses para aprender el idioma y ambientarse. La primera maestra llegó en 1869 y fue Mary Elizabeth Gorman de 25 años. Las maestras debieron afrontar serias dificultades, entre las que se contaba el encono de sus colegas locales, que no ganaban lo mismo y la cuestión religiosa. Entre 1869 y 1898 llegaron 61 mujeres y 4 hombres desde el país del norte. Salvo cinco, el resto de las norteamericanas que llegaron eran protestantes. Cinco

murieron de fiebre amarilla y cólera en los primeros años; 16 regresaron a su país una vez finalizado su contrato; la mayoría enseñaron durante 13 años; 20 se radicaron en el país y sólo cinco se casaron, pero no con argentinos. Enseñaron en Rosario, Mendoza, San Juan y Paraná. De hecho, las maestras cumplieron su primera misión en la Escuela Normal de Paraná para luego diseminarse en las nuevas escuelas que se iban creando.

Con relación a Norteamérica también se contrató en la época a Juan Flovo, para la traducción del plan de estudios y el reglamento para las escuelas primarias de los Estados Unidos para ser usado en las escuelas de la nación. Según Macchi, las docentes norteamericanas “introdujeron el desarrollo artístico, el sentido de la responsabilidad, la puntualidad, la asistencia a pesar de las inclemencias del tiempo, el aseo personal, el orden, la gimnasia y las excursiones educativas”. (Macchi, 1974, págs. 62-63).

Como se mencionó anteriormente, una gran colaboradora de Sarmiento fue Juana Manso que en 1870 fundó el primer jardín de infantes subvencionado por el Estado en la Ciudad de Buenos Aires, en el que se introdujo el método froebeliano, impulsado en el país por Sarah Eccleston. Juana era una mujer de muy fuertes convicciones, que defendía la importancia de la educación mixta, la existencia de los jardines de infantes y la necesidad acerca de que el aprendizaje fuese placentero y hubiese recreos. Juana era educadora, escritora y fue para la época, una verdadera transgresora. Muy desprestigiada por la sociedad, sufrió acusaciones y persecuciones de todo tipo. Sarmiento la apoyaba incondicionalmente y la alentaba a seguir con sus ideas y no abandonar su utopía.

También, durante la presidencia de Sarmiento se sancionó el 21 de septiembre de 1871, la ley que reglamentó los aportes y subvenciones de la nación a las provincias que tuvieran dificultades para sostener sus escuelas, clasificándolas según un orden de necesidades y distribuyendo los fondos de acuerdo a ellas.

Durante el mandato del presidente Nicolás Avellaneda (1874-1880) continuaron los esfuerzos para consolidar al Estado. En este sentido debe ubicarse la llamada campaña al desierto y la federalización de la ciudad de Buenos Aires, de este modo se completó la integración del territorio nacional y se saldó la cuestión de la Capital Federal. También, años antes, se sancionó la Ley N° 817 en octubre de 1876 de Inmigración y Colonización que fomentaba la llegada de inmigrantes al país.

Desde el punto de vista de la política educativa, Avellaneda continuó con la política de su antecesor con la expansión de la escuela primaria y pudo, no obstante, la gran crisis financiera que afectó al país entero en 1876, llevar a cabo grandes progresos

escolares, diseminando escuelas primarias, secundarias y normales, bibliotecas e instituciones culturales.

Se terminará este apartado con una conclusión de Tedesco (2009):

Las políticas de Mitre, Sarmiento y Avellaneda tuvieron, los tres, orientaciones diferentes. Mientras Mitre ponía el énfasis en la enseñanza media, Sarmiento y Avellaneda insistieron en el desarrollo de la primaria. Además, mientras Mitre concibió una enseñanza media de tipo humanista, Sarmiento trató de orientarla hacia contenidos productivos. Y si Mitre y Sarmiento coincidían en el laicismo, Avellaneda fue partidario de la enseñanza religiosa.” (pág. 128).

Los enfrentamientos de 1880 terminaron con la ley de federalización de la ciudad de Buenos Aires. Por esa ley,

los establecimientos y los edificios públicos situados en el municipio de Buenos Aires quedaban bajo la jurisdicción de la Nación. En 1881, un decreto firmado por Roca y su ministro de Instrucción pública, Manuel D. Pizarro, creó el Consejo Nacional de Educación. Sarmiento fue su presidente, que luego renunció por las tensiones provocadas con los vocales que respondían a la jerarquía eclesiástica. (Puiggrós, 2001, pág. 60).

La provincia de Buenos Aires (1862-1880)

Durante este período la provincia de Buenos Aires sufrió una gran transformación, tanto desde el punto de vista económico y social, como político y territorial. Se debe tener en cuenta que seguía siendo capital provincial la ciudad de Buenos Aires, en la que residían en virtud de la “Ley de compromiso”, las autoridades del Estado nacional.

Hacia adentro del espectro político provincial de fueron formando las dos facciones políticas que marcarían el período: los nacionalistas, seguidores de Mitre y los autonomistas referidos en Valentín y Adolfo Alsina. Según afirman Fasano y Ternavasio (2013):

A fines de los años sesenta, comenzó en la provincia un período de hegemonía autonomista – denominación que adoptó el partido tradicionalmente identificado con las figuras de Valentín y Adolfo Alsina-. A nivel nacional, esta nueva dirigencia fue perfilando, desde las sucesiones

presidenciales de 1868 y 1874, una alianza adversa al mitrismo con facciones de otras provincias. (pág. 67).

Por otra parte, los sectores dirigentes porteños se dedicaron a dotar a la provincia de las normas legales que facilitarían la expansión económica, del comercio y las finanzas.

Entre 1859 y 1867 fueron encargados y presentados varios proyectos de códigos (de Comercio, Penal, rural) de alcance provincial, al tiempo que la nación encargaba a Dalmacio Vélez Sarfield la redacción de un proyecto de código civil"... Por su parte la dinámica económica demandaba una reformulación precisa de los derechos de propiedad, estrechamente ligados por entonces, a los principios basados en la costumbre... El Código Rural (1865), tuvo el propósito de garantizar la inviolabilidad de la propiedad privada, redefiniendo ciertos delitos que se regulaban por las "costumbre del país" (Fasano & Trnavasio, 2013, pág. 67).

Durante ese período de predominio autonomista fue convocada la Convención Constituyente provincial, que dictó una carta magna que reemplazó a la de 1854. El nuevo texto constitucional incluyó varias novedades. Además de reconocer todas las libertades individuales, incluyó el instituto de "habeas corpus" y del juicio por jurados. También organizó el Poder Judicial, como tercer poder del estado. Instauraba un poder legislativo bicameral (diputados y senadores) y un ejecutivo unipersonal que duraba tres años en el cargo, sin posibilidad de reelección inmediata. En su sección VI, establecía el régimen municipal.

Artículo 199.- El territorio de la Provincia se dividirá en distritos para su administración interior que estará a cargo de municipalidades, cuyos miembros durarán dos años en sus funciones, renovándose en la forma establecida para los diputados, y serán nombrados pública y directamente, el último domingo de noviembre. (Corbetta, 1983, pág. 118).

Más adelante establecía que, "Toda municipalidad se constituirá en un departamento ejecutivo y otro deliberativo" introduciendo así los Concejos Deliberantes. Además, afirmaba que "Las funciones municipales serán carga pública, de las que nadie podrá excusarse sino por excepción fundada en la ley de la materia." La nueva Carta magna también legislaba en materia educativa. Así lo expresaba en sus artículos 32 y 33:

Artículo 32.- La libertad de enseñar y aprender no podrá ser coartada por medidas preventivas.

Artículo 33.- Las universidades y facultades científicas erigidas legalmente expedirán los títulos y grados de su competencia, sin más condición que la de exigir exámenes suficientes en el tiempo en que el candidato lo solicite, quedando a la Legislatura la facultad de determinar lo concerniente al ejercicio de las profesiones liberales. (Corbetta, 1983, pág. 87).

En la sección VII, reglamentaba la educación y la instrucción pública:

Artículo 205.- La Legislatura dictará las leyes necesarias para establecer y organizar un sistema de Educación Común; y organizará asimismo la instrucción secundaria y superior, y sostendrá las universidades, colegios e institutos destinados a dispensarlas. (Corbetta, 1983, pág. 122).

La educación común debía ser gratuita y obligatoria, y establecía la administración de la educación a cargo de un Director General de Escuelas y un Consejo General de Educación. El director era nombrado por el ejecutivo con acuerdo del Senado, mientras que los ocho consejeros eran elegidos por el ejecutivo con acuerdo de la cámara de Representantes. También establecía la participación local en el gobierno de la educación:

Artículo 206, inciso 5: La Administración local y el gobierno inmediato de las escuelas comunes estarán a cargo de consejos electivos de vecinos en cada parroquia de la Capital y en cada municipio del resto de la Provincia. (Corbetta, 1983, pág. 122).

Con respecto a la financiación de la educación, el texto constitucional instituía que “se establecerán contribuciones y rentas propias de la Educación común que le aseguren en todo tiempo, recursos suficientes para su sostén, difusión y mejoramiento”, además que, “la contribución escolar de cada distrito será destinada a sufragar los gastos de la educación común en el mismo y su inversión corresponderá a los consejos escolares”. (Inc. 6). También reglamentaba la educación secundaria y universitaria, que debía ser accesible a todos los habitantes de la provincia. (Corbetta, 1983, pág. 123 y ss.).

Desde el punto de vista económico, la característica de este período fue la expansión de la producción ovina, impulsada por el contexto internacional favorable. Esta actividad cambió radicalmente el paisaje productivo y social de la campaña bonaerense.

La expansión del ovino determinó un cambio cualitativo en la producción agraria bonaerense: la inversión de capital y el conocimiento técnico comenzaron a adquirir importancia, el valor del trabajo se diferenció, surgieron actividades especializadas, y se hizo necesario mejorar las instalaciones y la infraestructura de los establecimientos, así como las vías de comunicación y transporte. El auge lanar, permitió también diversificar exportaciones, constituyó una vía de valorización del trabajo familiar y posibilitó la incorporación de inmigrantes extranjeros al esquema productivo. (Djenderedjian, 2013, pág. 135).

La modernización de la producción agropecuaria provocó una gran transformación, que diferenció esta época de la anterior:

La pampa vacía y yerma se había cubierto de montes de casuarinas o eucaliptus para resguardar las casas y servir de reparo a los rebaños de ganado refinado; cercos de alambre separaban campos y potreros; habían surgido galpones, molinos de viento o tanques australianos para proveer de agua abundante a los animales, y bañaderos profilácticos para las ovejas. (Djenderedjian, 2013, pág. 141).

Estos cambios tuvieron su correlato en la población del territorio, que se colmaba de establecimientos demandantes de mano de obra de distinto tipo. El primer censo nacional daba cuenta de este proceso en la provincia:

Hacia 1869, en el primer censo nacional, el 50% de la población de la ciudad era extranjera, y en la campaña lo era un 20%. En 1881, la población extranjera de la campaña había llegado al 25%, y en 1887, al 52% en la ciudad, valor que se mantuvo hasta terminar el siglo. Esto implica que cada cuatro personas que habitaban la campaña una era extranjera y en la ciudad una de cada dos lo era... Por orden de importancia, Italia fue el país de origen mayoritario, seguido de España, luego de Francia y Gran Bretaña. (Mateo, 2013, pág. 93).

Estas cifras demuestran una sociedad en constante transformación, con la llegada de miles de extranjeros que cambiaron el paisaje humano preexistente. A partir de avance sobre el territorio indígena, la población se fue asentando en esos territorios, incrementando la cantidad de población, Hacia 1881, había 848.607 habitantes de los cuales 322.016 vivían en la ciudad (38%) y 526.591 en la campaña (62%) (Mateo, 2013).

Desde el punto de vista territorial, a finales de este período la provincia adquirió su forma definitiva. La culminación de este proceso fue la federalización de la ciudad de Buenos Aires, luego del conflicto armado protagonizado por el gobierno nacional encabezado por Nicolás Avellaneda y el gobernador de la provincia Carlos Tejedor. En virtud del cual el Congreso Nacional, designó a la ciudad de Buenos Aires como Capital Federal, dejando a la provincia sin su ciudad capital y todos los establecimientos que residían en ella. Para concluir este breve contexto se puede afirmar que hacia 1880:

El Estado-nación ya tenía el control total del mapa que conocemos de la provincia; tanto lo indígena cuanto lo afroamericano se habían ido diluyendo al interior de la sociedad, al menos para la estadística oficial; la frontera indígena fue abolida mediante una conquista militar; y progresivamente fueron incorporados los inmigrantes europeos a la vez que en el medio rural se fueron conformando pueblos con funciones, oficios y jerarquías sociales urbanas. La propiedad de la tierra, la producción agraria y su comercialización fue ganando la centralidad de la economía y la política, y los campesinos e inmigrantes, Código Civil mediante, fueron convirtiéndose en asalariados rurales o arrendatarios de grandes y muy grandes propietarios. (Mateo, 2013, pág. 112).

La situación de la educación en la provincia

Cabe señalar lo que el propio poder ejecutivo provincial pensaba sobre la instrucción primaria que se brindaba en la campaña hacia 1867. Dice en su mensaje a la Asamblea Legislativa el gobernador Adolfo Alsina:

Uno de los asuntos que más debe preocupar vuestra atención es la instrucción primaria en la Campaña.

Pretender teorizar sobre ella, o implementar repentinamente métodos y sistemas, nada más que porque en otros países han dado felices resultados, es un error deplorable; porque las condiciones sociales, morales y topográficas del nuestro, son especiales, y no tienen ni puntos de contacto con aquellas en que se encuentran las naciones modelos.

Muchísimo, es verdad, se ha adelantado desde el día en que, cayendo la tiranía, dejó de ser un crimen la instrucción del Pueblo; pero lo cierto es que esta ha marchado lentamente luchando con las largas distancias, con la escasez de centros de población, con la resistencia de los padres, que no comprenden todavía sus ventajas: con la pobreza de las familias, que

utilizan desde pequeños los servicios de sus hijos; con la guerra y el servicio de Frontera, que trastornan profundamente el hogar doméstico; con la carencia de Profesores idóneos, y con la falta de una inspección inteligente y continúa sobre los Establecimientos de Educación.

La instrucción no deja de responder en los Pueblos de la Campaña a los grandes gastos que ocasiona; pero, desgraciadamente, su acción benéfica no alcanza allí donde más se necesita —en la Estancia y en el Puesto — como correctivo poderoso de las malas condiciones en que crece el niño, haciendo completo abandono de la inteligencia, contrayendo todo su empeño al desarrollo de la fuerza física, para dominar con ella al bruto con que lucha, e insensibilizando el corazón con el espectáculo diario de la agonía y de la sangre.

El P.E. es de opinión que no hay más que dos sistemas que puedan poner remedio a un mal de tanta trascendencia: o el establecimiento de Colegios para internos en los centros de población, haciendo entonces obligatoria la asistencia, o la plantación de Escuelas para externos en los Cuarteles más poblados del Partido. (Registro Oficial de la provincia de Buenos Aires, 1868, pág. 171).

Para el año 1868 y desde la misma fuente documental pueden observarse qué importes se destinaban para el sostenimiento educativo:

En las escuelas de niñas existían preceptoras y monitoras, recibiendo mensualmente las primeras 1000 pesos de sueldo y las segundas 400. Los preceptores varones recibían también 1000 pesos mensuales, aunque existe un detalle de ese mismo año para San Justo que establece ese valor en 1200 pesos (...) y el alquiler de casas para funcionamiento de escuelas era de 400 pesos en ambos casos, las que gestionaba el Departamento de Escuelas y las de la Sociedad de Beneficencia. Debe notarse que las escuelas de niña contaban con el doble de personal que las de varones (Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires, 1868, págs. 547, 549).

Las leyes de educación provincial N° 988 y nacional N° 1420

Sarmiento en su discurso al regresar de Estados Unidos en septiembre de 1868 expresó con claridad y pasión sus ideas educativas que influyeron en las leyes que dieron origen a la organización nuestro sistema educativo:

Para tener paz en la República Argentina, para que los montoneros no se levanten, para que no haya vagos, es necesario educar al pueblo en la verdadera democracia, enseñarles a todos lo mismo, para que todos sean iguales. Vamos, pues, a constituir la democracia pura, y para esto, no cuento sólo con los maestros, sino con toda esa juventud que forma una generación entera, que me ayudará en la obra. Para eso necesitamos hacer de toda la República una escuela. ¡Sí! una escuela donde todos aprendan, donde todos se ilustren y constituyan así un núcleo sólido que pueda sostener la verdadera democracia que hace la felicidad de las repúblicas. (Sarmiento, www.diariodecuyo.com.ar, 1868).

La Ley Provincial de Educación Común de 1875 puede ser considerada como precursora de la Ley N°1420, que impuso en todo el ámbito nacional una educación universal sostenida sobre las ideas de gratuidad, obligatoriedad y laicismo. La ley provincial estaba inspirada en los preceptos sobre la educación de la constitución provincial de 1873. Esta ley, establecía la enseñanza primaria gratuita y obligatoria, el gobierno escolar a cargo de un Consejo General de Educación y un Director General de Escuelas función para la cual fue nombrado Sarmiento. La administración local se desempeñaba por una comisión vecinal elegida por el pueblo, las rentas escolares quedaban expresamente fijadas, lo mismo que un fondo permanente. (Puiggrós, 2001, pág. 60).

Al respecto de esta ley, dice Claudia Freidenraij (2010):

La Ley N° 988 introdujo, desde los orígenes mismos, una diversificación de la oferta educativa que su par de 1905 vino a profundizar. Diferenciación vertical y espacial -clasista, geográfica y de género- que se condecía con la percepción de la dirigencia política de entonces acerca de la distinta naturaleza de sus destinatarios. Insistimos en que tal diversidad venía desde los orígenes del sistema educativo bonaerense para evitar la perspectiva de un relato en el que la ley de educación común de 1875 representa el ideal inmaculado que el paso del tiempo (y de la generación del '80) se encargó de destruir (Freidenraij, 2010, sin página).

La Ley N° 988 además de consagrar la gratuidad y la obligatoriedad contiene prescripciones de respeto a todos los credos, de organización central del gobierno escolar y le otorga autonomía económica, además de crear bibliotecas populares y escuelas en asilos y cárceles. Afirma Katz (1996), que “La Ley de Educación común

promulgada en 1875, al reorganizar la instrucción primaria, cambió radicalmente el sistema preexistente de gobierno escolar.” (pág. 25). Según el Reglamento General para las Escuelas Comunes de la Provincia de Buenos Aires sancionado al año siguiente de darse la ley, (4/11/1876) se establecía que las escuelas comunes formaban parte de alguna de tres categorías, a saber:

- Escuelas infantiles.
- Escuelas elementales
- Escuelas graduadas.

Se repiten así las ideas de Sarmiento que en 1860 habían dejado organizada la educación provincial también en tres clases de escuelas: mixtas o infantiles, elementales y graduadas o superiores.

Según establecía la ley, el cargo de director fue ocupado por Sarmiento, que permanece desde 1875, hasta 1881. Hasta allí la Ley de Municipalidades (6 de octubre de 1854) establecía que era la municipalidad de la campaña la que se ocupaba de la instrucción pública y esto se combinaba a su vez con la obra educativa de la Sociedad de Beneficencia. La Ley de Educación Común terminó con el desorden imperante que el propio Sarmiento visibilizara en su segundo informe:

Estas incongruencias del servicio público nacen a mi juicio (...) Leyes y reglamentos dictados en épocas distintas y con espíritu diverso han creado el caos en materia de Escuelas. Hay hoy cuatro Departamentos de Escuelas (...) El que administra el ejecutivo en los casos que lo tiene a bien; el de la Municipalidad de la ciudad por intermedio de la Comisión de Educación, a quien por la ley están confiscadas las Escuelas de varones de la capital; el de la Sociedad de Beneficencia, cuya jurisdicción se extiende a todo el Estado, sin intervención de autoridad alguna, y últimamente el Departamento de escuelas, que a atenerse a las formas exteriores, solo habría sido creado para proveer de maestros a las Escuelas de campaña. (...) Los Municipales encargados de las Escuelas en los Municipios de campañas no están en contacto oficial con el Departamento de escuelas y no siempre suministras los datos que el servicio exige, como así mismo no conocen que funciones pueden ejercer por su ministerio. Las maestras de escuelas desconocen a su vez la jurisdicción de toda autoridad local, suponiendo en la Sociedad de Beneficencia autoridad civil. (...) Los Jueces de Paz y Municipalidades de campaña ejercen o pueden ejercer una

grande influencia en la marcha próspera de las escuelas, y no son pocas las que ayudan a su sostén con subsidios (Sarmiento, Informe II del Estado de la Educación Común, durante el año 1878, 1900, págs. 57-60).

La ley bonaerense reconoce como antecedentes un proyecto presentado el 25 de setiembre de 1872 por el jefe del Departamento de Escuelas, don Antonio Malaver, a pedido del gobernador Mariano Acosta, denominado *Proyecto de Ley Orgánica de la Educación Común para la Provincia de Buenos Aires* (Malaver, 1875). El proyecto contaba con siete capítulos que contenían 94 artículos. Al respecto Barba (1968) dice que:

En la realización de tal proyecto Malaver aprovechó la experiencia educacional europea, norteamericana, nacional y naturalmente de la misma provincia. Entre los antecedentes nacionales, recordados o no por Malaver, merecen destacarse la ley de educación primaria de Corrientes, promulgada por el gobernador Juan Pujol el 19 de abril de 1853, la Constitución de Tucumán del 19 de marzo de 1856 y la ley de educación común de Catamarca del 2 de noviembre de 1871 (págs. 53-65).

En cuanto al articulado de la ley además de lo ya expresado anteriormente esta consagra que: “La duración sería de 8 años para los varones y seis para las mujeres, pero principiando para unos y otros a los seis años cumplidos, salvo debilidad de cuerpo o espíritu” (Barba, 1968, pág. 60). La educación podía recibirse en escuelas públicas o privadas, inclusive en la misma casa siempre que mantuviera el mismo lineamiento que el propuesto desde el estado. En su artículo 40 se refiere a la elección del Consejo Escolar del distrito, al que por considerar que en él se presenta una de las tensiones que se dieron tras la sanción de la Ley, se elige tratar con algún detalle ya que esto permite observar las relaciones que el Estado fue entablando con la sociedad civil a lo largo del proceso constitutivo de su sistema educativo. El artículo mencionado establecía que el Consejo sería "popularmente elegido", pero preveía que: (...) en caso de no haberse practicado la elección las Municipalidades respectivas nombrarían el Consejo Escolar de su distrito; estos Consejos funcionarían provisoriamente, siendo la obligación de las Municipalidades convocar a nueva elección dentro del mes siguiente al día en que debió verificarse. (Ley N° 988, 1875, Art 40).

En cuanto a las funciones que se les asignaban:

A los Consejos Escolares de distrito le asignaba los siguientes deberes y atribuciones: inspeccionar las escuelas, nombrar y contratar los maestros

quienes debían estar graduados por el Consejo general; estimular por todos los medios, la concurrencia de los niños a la escuela; establecer nuevas escuelas. Promover la instalación de bibliotecas y realizar cualquier otro tipo de medida que mejorase la educación. Con la creación de este organismo se pretendía lograr la atención y vigilancia constante que ni el Consejo, ni el Jefe del Departamento, ni los inspectores aisladamente podrían prestar a las escuelas. (Barba, 1968, págs. 60-61).

Sin embargo, el mismo Sarmiento aseguraba sobre estos que la ley de educación encargaba la gestión de las escuelas comprendidas en cada distrito, a un Consejo Escolar de Distrito compuesto de cinco individuos en propiedad y cinco suplentes.

La experiencia ha dejado en dos años muchas dudas sobre la generalidad o la conveniencia de este proceder. Nada parece más natural que confiar al mayor número de vecinos la gestión y cuidado de las escuelas en que se educan sus propios hijos. En la práctica, empero fallan los resultados, o faltan en muchas localidades vecinos que se interesen vivamente en el progreso de la educación, o no saben siempre cuáles sean los medios de impulsarla; o bien los que tienen reconocidas aptitudes no quieren o pueden contraerse a estas atenciones, o últimamente los partidos políticos, las enemistades y preferencias de aldea o de barrio, y la inasistencia de los unos acaban por embarazar la acción de los que tienen buena voluntad, suscitar divisiones, y abandonar en definitiva la gestión a un secretario rentado, que se ocupa de llevar las cuentas, pasar las planillas al Consejo General, y cobrar los salarios de los maestros (Belín Sarmiento, 1900, págs. 245-246).

Quien ha trabajado sobre ellos reflexiona de la siguiente manera, con la que se coincide:

Preferimos pensar a los Consejos Escolares de Distrito como organismos sí eminentemente políticos, cuya cambiante y contradictoria relación con los poderes municipales y provinciales se explica, en gran medida, por la dinámica de las vinculaciones político-personales que desarrollaban en cada distrito quienes iban ocupando los cargos -tanto con el conjunto de la comunidad como con los funcionarios de los diversos ámbitos con los que se relacionaba. (Freidenraij, 2010, sin pág.).

El diseño del sistema educativo implicó un cúmulo de relaciones formales e informales con el Estado, con las corporaciones, con las clases y grupos de la sociedad civil, donde diferentes ideas, muchas veces en pugna, fueron asumidas por sectores en disidencia que pretendían construir un país, pero también como fueron esgrimidas en herramientas de lucha para imponer el predominio de intereses particulares. Para concluir con este apartado, que no pretende realizar un análisis exhaustivo sobre esta ley, permítasenos decir que en relación con el beneficio que trajo aparejado para la provincia de Buenos Aires el mismo Domingo F. Sarmiento dice en 1879, haciendo en este caso también referencia a *Matanzas*:

La difusión de la educación está hasta hoy estacionaria, y en la misma proporción que guardaba en 1869, 1873 y 1876, por más que aparezca más abultada la cifra de alumnos en 1879, pues si se educan en 1879 en todas las Escuelas 44.483 alumnos, en relación a 780.000 habitantes, están exactamente en la misma proporción que 28.373 alumnos en 1873 lo estaban a 500.000 habitantes que daba el censo de 1869. Pero según la misma regla, el número de niños que no recibe educación ha subido en los transcurridos diez años a 84.373, de 71.627 que eran entonces. Hay pues ahora más niños, que no reciben educación que antes. (...) nótase que en general una mitad de los niños queda sin educarse en las poblaciones rurales, pareciendo menos el número a medida que las poblaciones son más pequeñas, lo que puede explicarse por un mayor crecimiento de la población en los últimos diez años. ¿Cómo se explicaría sin eso que en Ayacucho, Saladillo, Ensenada, San Vicente, Matanzas, Chacabuco, Merlo y Moreno, hayan más niños en las Escuelas que niños calculados en la población?

En los partidos que no tienen todavía un fuerte núcleo de población, (...) y son veintiuno, dan sin embargo mil quinientos alumnos en las Escuelas, aunque haya entre ellos siete que no tienen ni escuela siquiera (Belín Sarmiento, 1900, págs. 260 -274).

Sin embargo, debe aclararse que ante el incesante reclamo efectuado por el Consejo General de Educación para que se depositaran los importes previstos para el mantenimiento de las escuelas la situación lentamente fue cambiando, aunque el verdadero progreso se apreciara recién en la próxima década. Sarmiento considerando que se hallaba muy lejos de conseguirse una eficiente administración escolar y

atribuyéndolo a una serie de falencias que van desde la ineficacia en la asignación y entrega de fondos hasta la falta de educación de la propia sociedad, reclama en 1881 “Una ley de Educación Común para la República y la vida de millares consagrada a ejecutarla, he aquí un buen programa para un pueblo republicano” (Belín Sarmiento, 1900, pág. 415).

Sin embargo, y a pesar de los altibajos en su implementación se concuerda con Barba, Cassani, y el pedagogo Nassif cuando aseguraban que esta ley “divide en forma tajante la historia de nuestra legislación escolar en dos períodos, antes y después de 1875 con sus consecuencias en la ley 1420 de 1884”. (Barba, 1968, pág. 64).

El año 1884 trajo para la República Argentina la primera Ley de Educación Nacional, que se promulgó el 8 de julio de 1884, con el número 1420, bajo la presidencia de Julio Argentino Roca. Intensas discusiones entre Bartolomé Mitre y Domingo Faustino Sarmiento, la precedieron. Y el Congreso Pedagógico de 1882, sustentó con sus ideas su contenido. El texto final del congreso contiene lo que luego aparece en la ley y que resumimos, dejándose constancia que solo se pretende en este apartado destacar la importancia de la norma sin la intención de abocarnos a un desarrollo exhaustivo sobre la misma. Dice la declaración final del Congreso Pedagógico que la educación será obligatoria y en escuelas públicas, aunque los padres pueden elegir otras opciones y si no cumplieran con este deber serán castigados. La educación primaria duraba seis años y las edades para cursarla iban desde los 6 a los 15 años. Se ha visto como reclamaba Sarmiento la existencia de una ley educativa para todo el país que consagrara los principios de obligatoriedad, gratuidad y el laicismo. El contexto político que rodeaba esta sanción es el del final de las luchas entre el Estado nacional y Buenos Aires, que esgrime victoriosa su proyecto liberal y pone en marcha desde el gobierno el proyecto agro-exportador de país, que implica un claro predominio de las élites dirigentes y una alianza con los capitales británicos. Había que educar a la sociedad de ese país pensado y a las clases dirigentes necesarias para conducirlo. Por eso Sarmiento insistía con la educación primaria que sacaría a las masas salvajes de su barbarie, y Mitre piensa y sostiene que sería la educación secundaria la que posibilite el ingreso a una universidad pensada para las elites que gobernarían en el futuro. Tanto Sarmiento como Avellaneda se interesaron fuertemente por la educación, pero no lograron dotar al país con una norma como esta. Fue Roca, su sucesor, el que construyó el sistema de educación nacional, que el primero publicitó y el segundo esbozó.

Previo a la sanción de la ley, en 1882 se realizó el Congreso Pedagógico, en el que se produjeron acalorados debates en torno al rol de la Iglesia en la educación:

Pese al avance liberal la Iglesia logró mantener la obligatoriedad de la enseñanza religiosa en todas las constituciones provinciales. En ocasión de organizarse el Congreso Pedagógico de 1882, la Iglesia sostuvo que debía llegarse a dictar una ley de aplicación obligatoria a nivel nacional. Ante la derrota de sus planteos en el Congreso, su meta fue que la ley se aplicara solamente en capital y en los territorios nacionales. Esta posición triunfó y las provincias quedaron abiertas a la participación directa de la iglesia en la enseñanza pública (Puiggrós, 2001, pág. 64).

Estos debates sobre la educación común y su carácter, definió:

Las articulaciones más profundas del discurso pedagógico que sería dominante en la Argentina durante más de un siglo. El estatismo centralizador laico que triunfó, lo hizo sobre posiciones conservadoras y posiciones más democráticas: la escuela debía ser neutral para dar cabida a todos los habitantes en esa época de inmigración, pero el Estado Nacional se proponía mantenerla bajo un férreo control. (Puiggrós, 2001).

En 1884, se sancionó la Ley N° 1420 en medio de fuertes debates parlamentarios que demuestran que fue una norma resistida y que el presidente tuvo que ejercer una fuerte decisión política para su sanción. Fue Eduardo Wilde, el Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública, quien la defendió en el Congreso. La iglesia que se había ocupado tradicionalmente de la educación en el virreinato y luego en la naciente república tuvo momentos muy tensos con Roca quien terminó expulsando al Nuncio Apostólico del país, argumentando su injerencia en los asuntos internos, pero en su segunda presidencia esto se revirtió. La ley estableció que la educación común sería laica, gratuita y obligatoria, y se aplicó en la Capital Federal y territorios nacionales. Sin embargo,

En el texto de la ley se abrió la posibilidad de su subordinación a la burocracia y de un ejercicio centralizado del poder; la institución de la inspección fue el más importante instrumento para lograr ese objetivo. La ley reconoce la importancia de la sociedad de populares de educación y las bibliotecas populares y aconseja promoverlas, pero como organismos complementarios del sistema de instrucción pública. (Puiggrós, 2001, pág. 64).

Cabe señalar que cuando se sancionó la Ley N° 1420 en el art. 11 se estableció que debían crearse de *uno o más jardines de infantes en las ciudades donde fuera posible dotarlos suficientemente*, quedando de esta manera en manos de las jurisdicciones la posibilidad y decisión de crearlos. Surgen estos como anexos a las escuelas normales formando parte de su Departamento de Aplicación. El primero de ellos, fue el de la Escuela Normal de Paraná, creado en 1884 y cuya directora, Sarah Eccleston (Figura 10), fue una de las maestras traídas por Sarmiento. Con ella se inició, en 1886, la formación, a través de un curso, para maestras especializadas en kindergarten. La diferente formación docente para quienes trabajan en uno u otro nivel del sistema es constitutiva del nivel al que pertenecen los jardines y supo ser bastión de lucha en los distintos períodos históricos. El jardín de infantes de la Escuela de Paraná se creó en 1887 y fue modelo a seguir para muchos maestros ya que alcanzó gran renombre. En la provincia de Buenos Aires el primer jardín de infantes se instaló en la ciudad de La Plata a los 10 años de haberse sancionado de la Ley de Educación Provincial, o sea en 1885.



Figura 6. Sara Eccleston (Castro s/d).

Para completar este trabajo, a través de datos del censo escolar efectuado en 1883, se observaron algunas características de las escuelas matanceras. Se presenta alguna duda en cuanto a su cantidad porque en el mismo libro se habla indistintamente de diez o de doce escuelas para el partido. Se las clasificaba como fiscales y privadas, y se las dividía a su vez en: de varones, de mujeres y mixtas; habiendo aquí registradas solo diez escuelas de las cuales tres eran de varones, dos de mujeres y las restantes cinco eran mixtas. (Dirección de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, 1883-1884, pág. 21).

Según el carácter se pueden hallar siete escuelas laicas y tres religiosas, las diez funcionaban en horario diurno; y solo hay escuelas destinadas a niños, que sumaban 10 diez, pero existían en el formulario censal las categorías adultos y nocturna. En cuanto al sostén económico, sumaban doce escuelas en ese año para La Matanza y se tiene que

la nación sostenía una, la provincia seis, la municipalidad una, las corporaciones religiosas dos y la acción privada otras dos. En cuanto a recibir subsidios, sólo se registra como otorgante la Nación y lo recibían cinco escuelas. Con relación a la propiedad de los edificios escolares, solo se registraban cinco escuelas; siendo dos fiscales, una de corporación religiosa y dos pertenecientes al director.

Aparecen datos relacionados con espacios y así puede, como ya se observara en la planilla que debían elevar los responsables de cada establecimiento las medidas de las aulas y la cantidad de piezas disponibles en cada una: había cinco escuelas de una sola pieza, cuatro de dos habitaciones y una con tres habitaciones; no se registraron instituciones con mayor disponibilidad. Con relación a las dimensiones promedio de esas aulas se registran las siguientes: de largo 7, 7 m, de ancho; 4,68 y de alto 4,05 metros.

La capacidad de alumnos que podrían contener las escuelas se fijaba en 478 alumnos y habían cursado en ellas 401, número que difiere con el total de 933 alumnos que arrojaba el volumen 1 de estos censos.

Se consignaba que había nueve escuelas que poseen más piezas fuera de las usadas para aulas, que todas tenían espacios para los recreos y que en una escuela también habitaban los maestros además del director. Solo seis escuelas poseían mobiliario completo y en buen estado, y dos contaban con biblioteca escolar. También se indagó por colecciones de pesas y medidas y de aparatos de gimnasia que estas escuelas no poseían.

Se listaron los utensilios de enseñanza que disponían estos establecimientos y allí puede verse: diez pizarras murales; nueve reglas y compases; nueve mapas geográficos; seis globos geográficos y celestes; cuatro colección de sólidos; seis mapas de historia natural. Esto permite deducir que no todos los niños en La Matanza contaban con iguales instrumentos para sus aprendizajes, y tampoco la mayoría disponían de libros en sus escuelas. En cuanto a los docentes había entre directores y ayudantes catorce para las diez escuelas, siendo seis las maestras y cuatro los maestros; y los ayudantes, tres varones y una. En cuanto a sus diplomas solo un maestro y una maestra lo habían obtenido en una escuela normal, y trabajaban once laicos y tres religiosos; siendo de estos docentes, once argentinos y tres extranjeros. (Véase Dirección de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, 1883-1884).

Para completar se incluye un detalle de las enseñanzas que recibían los alumnos en la época (Tabla 2). Obsérvese que interesaba la historia nacional pero no se daban

clases de historia universal, Se les dictaban clases de urbanidad, de moral y de religión, en igual cantidad de horas semanales 5 (cinco), aunque no todos concurrían, sobresaliendo la asistencia a clases de moral sobre las otras dos enseñanzas. La física, la química y la mecánica, no se enseñaban en aquella Matanza. Como así tampoco idiomas ni teneduría de libros, y llama la atención que siendo casi rural todo el partido un sólo varón asistiera a clases de agricultura mientras que si lo hacían sesenta y seis mujeres. Tanto las clases de planimetría y agrimensura como la gimnasia despertaban gran interés y, por supuesto, se iba a la escuela a aprender a leer a escribir y a manejar las operaciones aritméticas.

Tabla 2. Enseñanzas impartidas en las escuelas del distrito y asistencia de los alumnos, 1883-1884

	Asistencia de los alumnos			N° de hs semanales dedicadas	
	Varones	Mujeres	Total	Máximo	Mínimo
Moral	134	156	290	5	1
Nociones de urbanidad	119	156	275	5	1
Lectura	134	157	291	5	2
Escritura	134	156	290	5	1
Aritmética	134	157	291	3	1
Sistema métrico	121	125	246	3	1
Manejo de logaritmos	0	0	0	0	0
Lengua nacional	134	157	291	6	1
Francés	0	0	0	0	0
Inglés	0	0	0	0	0
Alemán	0	0	0	0	0
Italiano	0	0	0	0	0
Historia nacional	114	76	190	3	1
Historia universal	0	0	0	0	0
Geografía nacional	125	146	271	5	1
Geografía universal	116	123	239	5	1
Dibujo lineal	116	123	239	3	2
Dibujo natural	70	123	193	2	1
Teneduría de libros	0	0	0	0	0
Nociones de planimetría y agrimensura	125	147	272	3	2
Nociones de física, química y mecánica	0	0	0	2	0
Nociones de historia natural	106	58	164	3	1
Nociones de agricultura en general	1	66	77	0	0
Instrucción cívica	10	35	75	0	0
Música	106	58	164	3	1
Gimnasia	123	128	251	3	1
Taquigrafía	10	65	75	0	0
Religión	126	156	282	5	2

Datos tomados del Censo Escolar 1883-1884, vol. 2, págs.153, 158, 163, 168, 173, 178, 183, 193, 198, 203, 208, 213, 218, 223, 228, 233, 238, 248, 253, 258, 263, 268, 273,278, 283, 288, 294,304, 314, 324 y 334.

El período sistémico

Diseño del sistema educativo para una Argentina cosmopolita (1885-1916)

El contexto político, social y económico nacional

El período que comenzó con la presidencia de Julio A. Roca marcó el fin de un proceso y el inicio de otro. El final, relacionado con la consolidación del Estado nacional centralizado, cuyo poder era acatado en todo el territorio, luego del sometimiento de los pueblos originarios del sur y de la provincia de Buenos Aires, cuya ciudad capital había sido federalizada. El inicio, se relaciona con la consolidación y expansión del poder del Estado, no solo en sentido territorial, sino también en cuanto a la construcción y acumulación de poder a partir de la asunción de atribuciones que estaban en manos de la sociedad civil. En este contexto se enmarcan las leyes sobre educación tratadas con anterioridad, a las que hubo que sumarles la creación del registro civil (1884), la ley de matrimonio civil (1888), la ley de unidad monetaria (1884), la sanción del Código Penal (1886) y la ley de servicio militar obligatorio (1901), entre otras. De esta forma, con un Estado con pleno ejercicio del monopolio de la fuerza en el territorio y un sistema normativo de validez nacional, se favoreció la formación de un mercado nacional a través del cual debían fluir mercancías, capitales y personas. Esto creó el marco necesario para la incorporación plena de la Argentina al comercio mundial siguiendo los principios de la *División Internacional del Trabajo*, propugnada por el británico David Ricardo.

Entre 1880 y 1916, se desarrolló la Argentina un régimen político con bastante estabilidad, más allá de la impugnación revolucionaria encabezada por la Unión Cívica Radical desde 1892, este sistema, al que la historiografía nombró como *Régimen Oligárquico*, se basó en el monopolio del poder político por una parte de la elite, que había formado el Partido Autonomista Nacional, a partir de una alianza entre la oligarquía porteña y las del interior del país.

El régimen controlaba el acceso a los cargos públicos y a la sucesión presidencial, a través del fraude electoral, facilitado por el alto porcentaje de extranjeros sin derechos políticos y la abstención. Sobre esta cuestión Di Tella afirma que:

La situación política de la masa inmigrante era peculiar, pues por un lado el trauma por el que pasaban los impelía a la protesta. Por otro, sentirse extraños en el nuevo país (del que no tomaban la ciudadanía) su participación en la política local disminuía, sobre todo en lo referente a

votar y afiliarse a partidos políticos. Más fácil para ellos era integrarse a sindicatos y otro tipo de asociaciones de defensa de intereses, como las sociedades de socorros mutuos. Además, consumían una prensa en sus propios idiomas, que les daba noticias de su patria lejana. (Di Tella, 1997, pág. 77).

Desde el punto de vista económico luego de la crisis de 1890, el modelo agroexportador alcanzó su apogeo, sobre todo en la primera década del siglo XX y hasta el comienzo de la Primera Guerra Mundial.

En este contexto, los factores productivos: tierra, capital y trabajo se desarrollaron en toda la extensión de la Pampa Húmeda a través del tendido de líneas férreas, la introducción del alambrado, nuevas razas vacunas y la llegada de la inmigración europea.

La dependencia hacia el capital británico fue una constante que sostuvieron todos los gobiernos argentinos de la élite liberal conservadora. El ferrocarril se expandió rápidamente desde la década del setenta con epicentro en Buenos Aires se conectó Córdoba y Rosario, lo realizó una compañía inglesa que recibió enormes beneficios del gobierno, el puerto se transformó en la joya del poder económico que relacionó los fletes marítimos también británicos que importaban la producción hacia Europa.

Las transformaciones introducidas por la *estancia mixta* llevaron al retraimiento de la explotación del ganado ovino, que fue desplazado al sur del país, y reemplazado mayoritariamente por el ganado vacuno que debía ser mejorado, engordado para el avance de la industria frigorífica.

El desbalance regional alejó más aún a las provincias que no confluían en el Modelo Agroexportador, y que las convirtió en satélites y dependientes del poder central, creando diferencias económicas y políticas, se puede plantear que los casos más importantes fueron las economías de Tucumán y Mendoza que por políticas estatales y búsqueda de apoyo político lograron algunos beneficios.

El primer censo nacional había demostrado que Argentina era un país despoblado. Debido a las ventajas acordadas por la Ley de Inmigración de 1876 y el contexto europeo de finales del siglo XIX y principio del XX, se profundizó en nuestro país la llegada de inmigrantes. “Durante la primera presidencia de Roca (1880-1886) el ingreso de extranjeros llegó a un promedio de casi cien mil por año” (Di Tella, 1997, pág. 75). La apertura migratoria había producido un enorme crecimiento poblacional tratando de subsanar la carencia de mano de obra. A pesar del interés por ubicar a éstos

en la zona rural, la estructura latifundista los empujaba hacia la zona urbana de las ciudades portuarias como Buenos Aires y Rosario. Este fenómeno es explicado por Di Tella (1997):

En la Argentina la división de la tierra en parcelas medianas no se efectuó más que en pocas zonas (especialmente en las provincias de Santa Fe y Entre Ríos). Es cierto que en otras partes los inmigrantes con capacidad técnica y algunos recursos podían acceder a ser arrendatarios, pero no era lo mismo. Fundamentalmente en la provincia de Buenos Aires se da un fuerte proceso de concentración de la propiedad agraria, favoreciendo así el surgimiento y fortalecimiento del sector latifundista como actor protagónico del desenvolvimiento económico, social y político. Las medidas gubernamentales en cuanto a las políticas monetarias, crediticias, impositivas y aduaneras favorecieron este proceso (pág. 77).

Así surgió la enorme transformación urbana de Buenos Aires y las principales ciudades relacionadas con la agroexportación (Tabla 3).

Tabla 3. Población según ciudades (incluyen partidos aledaños)

Conglomerado	1869		1895		1914	
	Rango	Población	Rango	Población	Rango	Población
Buenos Aires	1	178.000	1	663.200	1	1.867.000
Córdoba	2	28.500	3	47.600	3	122.000
Rosario	3	23.200	2	92.700	2	226.000
La Plata			4	45.400	4	101.000
Tucumán			5	34.300	5	93.800
Mendoza			6	28.300	6	64.400
Paraná			7	24.100	9	36.100
Santa Fe			8	22.200	7	22.200
Bahía Blanca					8	49.500
Corrientes					10	28.700

Fuente: (Rofmann & Romero, 1990, pág. 112).

En la Tabla 3 se puede observar el crecimiento de las ciudades, se destacaban aquí Buenos Aires, que se mantuvo como la más poblada durante todo el período. Rosario, que pasa del tercer lugar en 1869, al segundo en 1895, dejando detrás de sí a la ciudad de Córdoba. Esto se explicaba porque ante la imposibilidad de llegar a la propiedad de la tierra, muchos inmigrantes se dirigían hacia las ciudades.

Tabla 4. Inmigrantes radicados en el país entre 1857 y 1930.

Período	Cantidad
1857-1870	87694
1871-1880	85122
1881-1890	637667
1891-1900	319882
1901-1910	1.120.179
1911-1920	269199
1921-1930	877970

Fuente: (Rofmann & Romero, 1990, pág. 112).

En cuanto a la cantidad de extranjeros radicados, se ve que el período en el que más inmigrantes se radicaron fue de 1901 y 1910, esto coincidió con el apogeo de la economía agroexportadora.

La mayoría de los inmigrantes provenían de zonas no industrializadas, muchos eran analfabetos y huían de la industrialización que los excluía y condenaba al trabajo mal pago, la pobreza y les impedía cambiar su futuro y el de su familia, por eso muchos aventureros se animaron a viajar a una geografía totalmente impensada, en viajes de condiciones deficientes pero esperanzados en convertirse en propietarios de tierra y forjar un destino distinto para sus hijos y en el casos de los más jóvenes, poder trasladar a su familia, y evitar el hambre y la pauperización de la sociedad europea contemporánea.

Tabla 5. Población urbana y rural (porcentajes)

Año	Total		Extranjeros	
	Rural	Urbana	Rural	Urbana
1869	71	29	52	48
1895	63	37	41	59
1914	47	53	37	63

Fuente: Primero, Segundo y Tercer Censos Nacionales. 1869,1895, 1914 (Rofmann & Romero, 1990, pág. 113).

Dentro de los inmigrantes, las profesiones menos aceptadas por su poca paga y calificación eran características de los italianos, diferenciándose los de la zona norte de la península, que formaron rápidamente asociaciones de socorros y ayuda, a diferencia de los del sur, según plantean en sus hipótesis Cacopardo y Moreno (1991). Los españoles llegaron preferentemente de zonas como Galicia, Cataluña y Asturias, se

incorporaron también al ámbito urbano y fueron retratados como mozos, vendedores ambulantes. Muchos otros contingentes migratorios como judíos, árabes denominados generalmente como *turcos* poblaron Buenos Aires en su transformación hacia el fin de siglo. Mayoritariamente hombres solteros y jóvenes poblaron los grupos de trabajadores extranjeros, la etapa de crecimiento se detuvo en la década del noventa para luego retomar el ímpetu hasta 1914. El despliegue avanzó hasta zonas no relacionadas con la agroexportación, pero que políticamente fueron beneficiadas como Mendoza y su industria vitivinícola, donde llegaron contingentes de franceses, y Tucumán con el desarrollo de la industria azucarera. Ambos productos tenían peso en el mercado interno.

Tabla 6. Residentes en Capital Federal; según origen. Años 1869, 1895 y 1914.
Cuadro 10. Residentes en la Capital Federal, según origen. Años 1869, 1895 y 1914.

	1869			1895			1914		
	Nativos	No nativos	Porcentaje de no nativos	Nativos	No nativos	Porcentaje de no nativos	Nativos	No nativos	Porcentaje de no nativos
Totales	94.963	92.163	49,1	318.361	345.493	52,2	798.553	778.044	49,3
Hombres, 20-45 años	11.339	47.570	79,6	39.151	156.671	80,3	139.365	341.395	71

Fuente: Alfredo Lutten y Zulma Recchini de Lutten, *Migraciones en la Argentina*, Buenos Aires, págs. 239-43, 249.

Fuente: (Rofmann & Romero, 1990, pág. 138).

En la tabla anterior se puede observar el impacto de la inmigración en la ciudad de Buenos Aires según cifras obtenidas por los tres primeros censos nacionales. Destacándose el alto porcentaje de hombres extranjeros en las edades productivas.

La ciudad se expandía, pero también la vida del inmigrante era miserable, de marginalidad y se sostenía por lealtades regionales, grupos y asociaciones, el trabajo no era estable sino estacional y esto afectaba gravemente la vida de los extranjeros, la dependencia económica sometía al país a las consecuencias de los ciclos del capital internacional.

Para 1895 y 1914, respectivamente, las personas con un empleo regular estaban distribuidas del modo siguiente: el 24 y el por 100 en la agricultura o la ganadería, el 22 y 26 por 100 en la industria y el 29 y 33 por 100 en los servicios. Alrededor del 21 y el 28 por 100 carecían de ocupación determinada, y formaban una categoría consistente en gran parte en

jornaleros y peones, básicamente una gran masa de trabajadores estacionales que estaban empleados en el campo en la época de la recolección y que pasaban el resto del año en la ciudad (Lynch, 2002).

Desde el punto de vista cultural el Estado nacional influenciado por el Positivismo y el Evolucionismo de la época, buscaron consolidar su proceso de avance económico y el predominio del liberalismo, del progreso racional y el bienestar de la civilización. Para lograrlo se debía desterrar la barbarie, el desierto y la política personalista, este progreso gradual y civilizatorio se logró a través de la sanción de distintas leyes conocidas como *Leyes Laicas*, que ya fueron mencionadas anteriormente, que plantearon la incorporación inmigratoria, sin distinciones y abandonando las pautas religiosas establecidas.

Las elites influenciadas por el Liberalismo, y en especial el Positivismo de Augusto Comte y el Naturalismo de Herbert Spencer. Ambas teorías promovían desde su área el racionalismo, el cientificismo y fueron adaptadas en Latinoamérica como la aplicación de una “*mayor racionalidad en la vida social*” (Quintanilla Pérez Wicht, s.f, págs. 1-22), mirada que se adoptó como la superación de la inferioridad indígena por la del blanco europeo. El Positivismo fue la herramienta para el estudio de la vida social, donde el progreso científico y la aplicación de la metodología capitalista llevarían al país a la salida del retroceso hispánico ancestral. El determinismo les ofrecía la explicación para el atraso, representado por el desierto, el mestizo y el gaucho que durante siglos sólo habían habitado en el desierto pampeano. Apoyados en estos principios, la influencia de Spencer fundamentó también el *Darwinismo social* como superación de los más aptos y evolución natural, el inmigrante blanco. El gringo trajo los nuevos hábitos de trabajo, que la generación del '80 y la oligarquía terrateniente apoyó durante todo el período analizado: “Este orden prometido por el positivismo, asociado al progreso económico y político, fue uno de los mayores alicientes para que los intelectuales criollos abrazaran el positivismo” (Quintanilla Pérez Wicht, s.f, pág. 7).

El grupo dirigente de estos cambios se convirtió en *élite* ejecutora de los cambios que regulaba los procesos sociales en pos de beneficios estructurales para toda la nación.

Aun así, el positivismo y el *Darwinismo social* caracterizaron la etapa de predominio oligárquico, ya que las masas extranjeras debían ser introducidas en la cultura y el ser argentino, que también debía formarse para diferenciarse del europeo. La creación de los símbolos nacionales y la superación de la barbarie no sólo fueron

política y económica, sino que debía plantearse a nivel social y en especialmente dirigida a los hijos de inmigrantes, a los futuros ciudadanos que la oligarquía debía introducir en el Progreso, la modernidad y el despliegue de la nación argentina.

La política educativa 1885-1914

Para comprender la política educativa del período a nivel nacional resultaron de gran utilidad los datos aportados por el segundo y el tercer censo nacional:

Según el censo de 1895 la Argentina tenía 3.995.000 habitantes, con 25% de extranjeros, en 1914 se registraron 7.885.00. A partir de las últimas décadas del siglo XIX habían llegado 3.000.000 de inmigrantes. El 35% de los habitantes eran analfabetos y la población escolar no alcanzaba al millón. Los efectos de la ley 1420 habían sido limitados por los efectos devastadores de la inmigración adulta analfabeta... El analfabetismo era el tema de debate en esa época (Puiggrós, 2001, pág. 67).

En la ciudad de Buenos Aires, la población económicamente activa, es decir entre los 25 y 45 años, estaba formada por un el 80,3% de extranjeros, mientras que, según el censo de 1914, ese porcentaje llegaba al 71 % (Rofmann & Romero, 1990, pág. 138).

El tercer censo nacional puede aportar también mayor cantidad de datos, como lo expresa Puiggrós (2001):

En 1914 en el país había 7.885.237 habitantes, de los cuales 1.485.785 tenían entre 6 y 14 años y 863.290 estaban inscriptos en la escuela primaria, es decir el 58% sobre la población en edad escolar. Había 26.689 maestros y 7575 escuelas. (pág. 85).

Es de notar el alto porcentaje de población en edad escolar no escolarizada, que alcanzaba al 42% del total. Todo esto a pesar de que la prioridad estuvo puesta en la universalización de la educación primaria. Por su parte, la enseñanza media y superior quedó reservada para los jóvenes procedentes de los sectores privilegiados. (Tedesco, 2009, pág. 162).

Las diferencias sociales también se trasladaron al sistema educativo, así lo afirma Puiggrós (1990):

En el sistema escolar se trazaron caminos diferentes para distintos grupos sociales. Los chicos rubios de las ciudades hijos de familias asentadas desde varias generaciones atrás, tenían un destino educacional exitoso, en tanto los hijos de los recientes inmigrantes debían luchar para no quedar

marginados por ser “gallegos”, “gringuitos” o “rusos”, y los descendientes de criollos apenas si alcanzaban a aprender a leer y escribir en las miserables escuelitas rurales. (pág. 68).

Cabe hacer referencia ahora a la educación privada. En este campo se desarrollaron como parte del servicio educativo las escuelas pertenecientes a comunidades de inmigrantes y las dependientes de la Iglesia Católica, que a pesar de la ola laicista tenía todavía mucha injerencia en el área educativa. La educación católica sostenía su modelo educativo y cultural como el único válido.

El nacionalismo católico exigió la adaptación de la población al modelo cultural tradicionalista y la represión de toda disidencia; desarrolló un sistema escolar privado y asistencial y luchó por obtener el dominio de la educación pública... Los salesianos, aunque tenían una concepción tradicionalista, se diferenciaban por sus metas y su trabajo que vincularon a los problemas de los despoblados territorios nacionales y la gente pobre. (Puiggrós, 2001, pág. 68).

La cita de Puiggrós muestra la amplitud de aspectos tomados por la educación dependiente de la Iglesia. No solo se ocupaba de cuestiones educativas, sino también que a estas le sumaba el asistencialismo y su inserción en la campaña o en zonas despobladas.

Por su parte, las comunidades de inmigrantes tendieron a agruparse y a crear sus propios establecimientos, en los que se enseñaba la cultura y el idioma de la madre patria.

Para tener una idea del alcance de la educación privada, se hará referencia a datos del censo escolar de 1883:

Sobre un total de 437 escuelas primarias particulares, 109 tenían carácter religioso, lo cual equivale alrededor de 25% del total. En un análisis por provincias, se advierte que los índices más bajos de ese rubro se registran en las provincias del litoral, mientras que los más altos se dan en el interior del país, especialmente en las provincias del norte: Salta y Tucumán. (Tedesco, 2009, pág. 105).

Con respecto a la escuela secundaria privada, esta estuvo mayoritariamente en manos de la Iglesia y en menor medida de las comunidades extranjeras, especialmente en el caso de ingleses y franceses. “Este interés por la enseñanza media está en relación con las aspiraciones de esos sectores en el sentido de colocar a sus hijos en la

universidad.” (Tedesco, 2009, pág. 107). Desde sus inicios el sistema educativo argentino le otorgaba un papel central al Estado, pero:

El debate con los sectores privados se reducía fundamentalmente a la Iglesia católica y se refería más a los contenidos de la enseñanza que al control de los establecimientos. Más que en montar su propio sistema educativo, la Iglesia buscaba influir sobre la escuela pública. Por otra parte, las comunidades inmigrantes eran pobres y sólo se desarrollaron escuelas privadas vinculadas a sectores de la elite y a comunidades extranjeras. (Tedesco & Cardini, 2007, págs. 441, 443).

Las diferencias entre las escuelas públicas y privadas quedaron zanjadas por la ley n°1420, ya que disponía un mínimo obligatorio de contenidos para todas las escuelas primarias, tanto públicas como privadas. “El avance de la escuela estatal, por otra parte, redujo la acción privada a márgenes reducidos y desde el Consejo Nacional de Educación se llevó a cabo una acción efectiva en cuanto al control y fiscalización de escuelas particulares” (Tedesco, 2009, pág. 114).

Sin embargo, cabe recordar que la ley n°1420 era de aplicación en la Capital Federal y en los Territorios Nacionales, por este motivo las situaciones provinciales eran diversas y heterogéneas ya que cada provincia regía la educación por su propia legislación, este hecho le restaba unidad a la instrucción en todo el territorio de la República. En varios casos, estas normativas se distinguían y hasta se contraponían a la ley n° 1420 estipulando, por ejemplo, la enseñanza religiosa obligatoria en las escuelas de la jurisdicción. En parte para subsanar las diferentes realidades provinciales, en 1905, el gobierno de Manuel Quintana sancionó la ley n° 4874 conocida como *Ley Láinez* por su impulsor, que autorizaba a la Nación a instalar escuelas de su jurisdicción en las provincias que así lo solicitaran.

El texto de la ley autoriza al Consejo Nacional de Educación a establecer escuelas elementales, mixtas y rurales, en las que se dé el mínimo de instrucción establecido por la ley de educación común, en las provincias que lo soliciten indicando que ellas debían indicar las localidades donde, a su juicio, era más conveniente establecer las escuelas nacionales. (Solari, 1972, pág. 188).

Esta ley, además de colaborar con las provincias en la expansión de la escuela pública, tenía también como finalidad la penetración del poder del Estado nacional en territorio provincial, estas escuelas se hallaban bajo la jurisdicción de la Nación, que

establecía sus edificios, los planes de estudio, nombraba a los docentes y pagaba sus salarios; todo ello bajo el amparo de la ley nacional.

Los intentos de reforma

El debate educativo en la Argentina parecía zanjado en esta época, pero lo cierto es que todavía existían discusiones acerca de cuál debía ser el propósito de la educación, si formar ciudadanos o formar trabajadores aptos para desempeñarse en diferentes oficios y profesiones. Así expresa este problema Puiggrós (2001):

La sociedad argentina no llegó a un acuerdo sobre un problema tan crucial como la relación entre educación y trabajo. Las propuestas conservadoras contemplaban la necesidad de diversificar el sistema, ofrecer nuevas opciones, capacitar a la población para una variedad de tareas. Pero lamentablemente, esas propuestas estaban teñidas de un interés represivo y limitado de los sectores medios y de los inmigrantes. (pág. 69).

Este debate se tradujo en intentos de reformas, aunque la mayoría no prosperaron, es pertinente hacer alguna referencia de ellas. El punto de disputa era el enfoque utilitario frente al que propiciaba una formación moral integral, que capacite para el ejercicio de la ciudadanía. Entre los que apoyaban el primer enfoque se encontraban Carlos Pellegrini, que abrió la primera escuela de comercio de la Capital Federal y Joaquín V. González, que propiciaba una enseñanza media moderna, científica y utilitaria.

Durante el segundo gobierno de Roca se acentuó la simpatía por ese enfoque utilitario. Esto se tradujo en la elaboración de proyectos de reforma como el de su ministro de Instrucción Pública Osvaldo Magnasco.

En primer lugar, sostuvo Magnasco, la necesidad de dictar un plan de enseñanza general y universitario que respondiera a las exigencias más altas del interés nacional. Dividía la enseñanza en dos ciclos: el primario de seis años y el secundario. Este comprendía un ciclo general de cuatro años de estudios, que no era más que una ampliación y perfeccionamiento del ciclo primario, y un ciclo especial de tres años de duración preparatorio de la universidad (Solari, 1972, pág. 200).

También se estaba formulando otro proyecto que tampoco prosperó que tendió a sustituir los colegios nacionales de provincia por institutos de enseñanza práctica, artes, oficios, minería, agricultura, industria y comercio.

Otro intento de reforma fue el elaborado por el ministro de Justicia e Instrucción Pública del presidente Victorino de la Plaza, Carlos Saavedra Lamas. Este proyecto estaba inspirado en las ideas del pedagogo Víctor Mercante. Planteaba un ciclo primario de cuatro grados, gratuito y obligatorio. También creaba la denominada Escuela Intermedia con tres años de duración y gratuita, pero sin la obligatoriedad, a ella asistían niños a partir de los 11 años y tenía una impronta relacionada con la educación para el trabajo. Por otra parte, establecía en la enseñanza secundaria una intensa polifurcación para los estudios de especialización universitaria. También contemplaba la escuela normal de 4 años para la formación de maestros, además de otras como la comercial, industrial, agrícola y de artes y oficios. La reforma establecida por decreto del 1º de marzo de 1916 fue dejada sin efecto en febrero de 1917. (Solari, 1972, pág. 202).

Según Tedesco (2009):

En realidad, el pensamiento de Saavedra Lamas, está indicando la necesidad de limitar el acceso a la universidad, que quedaría como reducto de la élite preparada para el ejercicio del poder. Esta élite, a su vez, estaría actuando sobre una población medianamente culta, pero de una cultura manual, especializada, que los inhabilitaría de hecho para cuestionar la legitimidad del poder de esa élite (pág. 181).

Viejas y nuevas corrientes pedagógicas

La filosofía predominante en la época: el positivismo, permeó todo el sistema educativo argentino y su orientación pedagógica. Los contenidos de la enseñanza y sus métodos estuvieron fuertemente influenciados por aquella corriente. “El positivismo pedagógico elaboró modelos dirigidos a ordenar, reprimir, expulsar o promover en la escuela sistemáticamente a la población, alcanzando la mayor correlación posible entre raza, sector social y educación proporcionada por el Estado...” (Puiggrós, 2001, pág. 70).

En las escuelas normales formadoras de maestros el positivismo también reinaba: “En este esquema, el laicismo y los métodos pedagógicos basados en la autoridad del maestro y su control estricto del proceso de enseñanza–aprendizaje ocuparon un lugar importante”. (Tedesco & Cardini, 2007, pág. 443).

El *normalismo*, se transformó en tendencia dominante en cuanto a la forma de ejercer la docencia y de enfrentar el desafío educativo. Los normalistas, se sentían *apóstoles del saber* y consideraban que educar al ciudadano era una misión o cruzada.

La antinomia civilización /barbarie operaba en su pensamiento. Sus adherentes creían profundamente en la necesidad de la escuela pública y, aunque consideraban que la religión era el sustento del orden moral, adscribían con convicción al laicismo. El método, la organización escolar, la planificación, la evaluación y la disciplina eran las nociones que organizaban su práctica... Eran profundamente sarmientinos, adoptaba las ideas de su mentor sin críticas y se sentían representantes de la civilización y combatientes contra la barbarie. (Puiggrós, 2001, pág. 71).

A pesar de la fuerte presencia de la corriente normalizadora, no todos los docentes adhirieron a la ella, muchos se opusieron al positivismo y estaban en contra de cualquier orientación elitista, sea pública o privada. Estos docentes, influidos por el krausismo, disgustados por el autoritarismo y la burocratización que veían crecer en el sistema educativo se interesaron por las nuevas experiencias pedagógicas europeas que impulsaban la autogestión y comenzaban a centrar la atención en los niños antes que en el docente y su saber. (Puiggrós, 2001, pág. 73).

La provincia de Buenos Aires

Desde el punto de vista político, la provincia de Buenos Aires a partir de 1880 vivió la hegemonía del Partido Autonomista. El autonomismo por más de una década no enfrentó desafíos. Dardo Rocha (1881-1884), Carlos D'Amico (1884-1887), Máximo Paz (1887-1890) y Julio Costa (1890-1893) alcanzaron el gobierno sin necesidad de vencer otros obstáculos que los nacidos dentro del círculo dirigente del propio partido gubernamental (Hora, 2013, pág. 52). La gobernación de Costa terminó con la intervención federal luego de la sublevación de los radicales y los cívicos.

En 1902, con la elección de Marcelino Ugarte como gobernador, comenzó un nuevo ciclo político, caracterizado por las tendencias centralizadoras.

Esta etapa se caracterizó por el retroceso de la disputa interpartidaria, lo que trajo como resultado una caída de los niveles de participación electoral. Al mismo tiempo, la afirmación del oficialismo supuso una creciente confusión entre el partido gobernante y la propia administración estatal. (Hora, 2013, pág. 59).

El partido gobernante era una coalición llamada Partidos Unidos, formado por un conglomerado de dirigentes de diverso origen, que poco a poco fue dominado por Ugarte, centralizándose en él el poder. El gobernador realizó una nutrida obra pública, entre la que se destacó la creación de la Universidad de La Plata.

A partir de la instauración de la *Ley Sáenz Peña* en 1912, la provincia tuvo que adaptar su normativa a la nueva ley, aunque siguió imperando el fraude hasta que el presidente Yrigoyen decretó la intervención en 1917.

Desde el punto de vista económico, la provincia fue el núcleo productivo del modelo agroexportador. A partir de 1880, el crecimiento de la agricultura se produjo, sobre todo, en cereales como el trigo y el maíz, que se destinaban a la alimentación, y el lino, cuya fibra se utilizaba en la industria textil (Rocchi, 2013, pág. 87).

Con respecto a la industria, prosperaron las relacionadas con la actividad agroexportadora: frigoríficos y molinos harineros. Los primeros tuvieron su auge a partir de la década de 1880, sus plantas se ubicaron en San Nicolás, Campana, Avellaneda, Zarate, Bahía Blanca y Beriso. (Hora, 2013, pág. 98). Además, se instalaron industrias no tradicionales de la rama textil, cervecera, metalúrgica, entre otras.

Desde el punto de vista social, fue también fuerte el impacto inmigratorio. Para 1895, sobre un total de 921.168 habitantes, 284.108 eran de origen extranjero, un 30.8% del total; mientras que, en 1914, de 2.066.948 había 703.265 extranjeros, representando un 34 % de la población.

Cabe destacar también que el Gran Buenos Aires no fue un fenómeno de los años 30. Su crecimiento fue muy importante entre 1895 y 1914, debido a diferentes razones, desde el desarrollo manufacturero, hasta los problemas de vivienda en la ciudad de Buenos Aires, y el desarrollo del transporte que abarató los costos de desplazamiento. Por ejemplo, Avellaneda en 1914 tenía 140.000 habitantes. (Losada, 2013, pág. 135).

En materia educativa, hay en este período indicadores que muestran cierto desarrollo social. Hacia 1881 había 311 escuelas públicas destinadas a la enseñanza primaria, su cantidad se fue expandiendo de manera irregular por la influencia de las coyunturas económicas. Para el Centenario, la provincia ya contaba con 1534 escuelas primarias. (Graciano, 2013, pág. 164). En 1895 cada 100 habitantes de la provincia había 46,3 analfabetos; en 1914, 30.8 % (Losada, 2013, pág. 138).

Otra característica de esta época fue el crecimiento de los sectores medios, como resultado del ascenso social producto del paso por el sistema educativo público. En estos sectores se produjo su argentinización, siendo muchos de sus integrantes primera generación de argentinos.

Sin embargo, los alcances de la ley N° 988 de 1875, fueron juzgados como limitados, sobre todo debido a la gran deserción que se producía en las escuelas en los primeros años de educación común. Cabe recordar, que la mencionada ley proponía seis tipos de escuelas diferentes: infantiles, elementales, graduadas completas, de asilos, de adultos y jardines de infantes. Cada una de estas se diferenciaba por el número de años de escolaridad y en otros casos por los contenidos programáticos. Las escuelas infantiles tenían tres años de duración; las elementales cuatro y las graduadas, seis. Por su parte, tanto en los jardines de infantes, como en las escuelas de asilos y de adultos, la enseñanza se daba con arreglo a programas específicos. Sólo en las escuelas graduadas los alumnos podrían finalizar la escolaridad obligatoria. Según lo expuesto, solo se cumplía con la educación obligatoria de seis años terminando la escuela graduada, solo esta habilitaba para la prosecución de estudios secundarios. Sin embargo, eso estaba al alcance de muy pocos (Ferrero, 2007, pág. 3). De todas estas categorías de establecimientos, las más difundidas eran las infantiles, mientras que las graduadas se hallaban preferentemente en las zonas urbanas. De tal forma, que:

Completar la educación primaria era un privilegio reservado a un minúsculo grupo de niños que, radicado en las ciudades, lograba acceder a estas escuelas. Obtener una vacante para una escuela graduada podía presentar aún dificultades adicionales en tanto sólo existían, en el mejor de los casos, una o dos de ellas por cada centro urbano. (Ferrero, 2007, pág. 4).

A comienzos del siglo XX, el sistema educativo provincial se había expandido, pero su estructura estaba formada por una serie de ofertas “escolares–institucionales”, más o menos inconexas, con destinatarios sociales y geográficos claramente diferenciados. No todos los niños escolarizados lograban terminar los seis años de educación y la deserción en los primeros años era algo común.

Estos problemas llevaron al gobierno provincial a proyectar reformas que permitieran, por un lado, retener a los niños dentro del sistema para que se puedan alfabetizar y por otro que la ejecución del exiguo presupuesto educativo provincial fuera más eficiente.

Bajo el gobierno de Marcelino Ugarte comenzaron a proyectarse cambios en la ley de educación común. Para el gobernador y su director de escuelas, Manuel Bahía, el cambio de estructura educativa era la única medida capaz de solucionar los dos

problemas fundamentales que enfrentaba el sistema escolar en ese momento: el déficit del gasto educativo y su ineficiencia.

La situación descrita por las autoridades escolares era la siguiente. La provincia carecía de fondos suficientes para sostener una oferta educativa que respetara los términos que imponía la ley de 1875, es decir, asegurando la retención de la totalidad de los niños bonaerenses en las escuelas durante seis años. A su vez, la organización institucional vigente daba muestras de ser sumamente ineficiente, dado que mientras que la mayor parte de los niños que ingresaba a la escuela la abandonaba durante los primeros dos años, restaban aún un 36% de niños en edad escolar fuera del sistema educativo, en estado de completo analfabetismo. (Ferrero, 2007, pág. 10).

Por lo tanto, había que adaptar la estructura escolar y los programas vigentes a la dura realidad económica de la provincia. La reforma planteada por el gobierno dividió la escolaridad elemental en dos períodos de tres años cada uno. El primero, denominado *inferior*, era obligatorio y tendía a dar una formación básica, teniendo en cuenta que la mayoría de los niños, terminados estos tres años pasaban al mundo laboral. El segundo período se llamó *superior* y no estaba destinado a la masividad, sería *excepcionalmente concurrido*. Como expresa Ferrero (2007):

(...) realizarían la ampliación del mínimo obligatorio, permitiendo a los hijos pertenecientes a familias de mayores recursos puedan recibir una educación más completa, o prepararse para los institutos de enseñanza media. Además, la reforma planteaba cambios en la edad de inicio de la escolaridad, que pasaba de seis a ocho años. Estos cambios comenzaron a implementarse en 1904 (pág. 11).

Finalmente, en 1905 se sancionó la *Ley de Reformas de la Educación Común*, que consolidó los cambios producidos anteriormente.

Según la nueva norma habría en adelante un único tipo uniforme de escuelas públicas donde se concretaría la enseñanza obligatoria: las escuelas primarias comunes. En ellas, se constituiría un ciclo de cuatro años de duración - desde los ocho años y hasta los doce - quedando prohibida la admisión de alumnos cuyas edades estuviesen por fuera de los límites mencionados. La ley contemplaba la posibilidad de instituir escuelas de enseñanza complementaria para los alumnos que,

voluntariamente, desearan completar seis años de educación. Sin embargo, éstas debían establecerse de manera separada a las escuelas comunes. (Ferrero, 2007, pág. 13).

De este modo, existían dos tipos de escuelas primarias: la escuela primaria obligatoria de cuatro años de duración y la escuela complementaria de carácter no obligatorio, que dictaba un máximo de seis años y habilitaba el acceso a la educación secundaria.

Estas últimas no eran gratuitas y tenían un costo monetario para las familias. Según la Ley de Reformas, el financiamiento de las escuelas complementarias no debía comprometer las rentas escolares ordinarias que se destinaban a la educación común, debiendo sostenerse con sumas provenientes de rentas generales que se votaran para ese objeto, y/o con el importe de las matrículas especiales anuales cuyo valor por alumno no podría ser menor a 20 pesos moneda nacional ni mayor a 30. (Ferrero, 2007, pág. 15).

Sobre la base de lo expuesto, se puede afirmar que el sistema educativo bonaerense tenía circuitos diferenciados, tanto desde el punto de vista territorial (rural y urbano), como desde el punto de vista social, creando una escuela gratuita de cuatro años de duración para las mayorías, y una escuela complementaria de acceso restringido a los sectores económicamente más beneficiados. Luego de la aplicación de esta reforma la matrícula se expandió, pero sobre todo en las escuelas primarias obligatorias. También el aumento de la edad de inicio de la escolarización a ocho años permitía concluir este período a los doce años, los jóvenes de los sectores más humildes ya estaban preparados para incorporarse al mundo del trabajo, mientras que los sectores más pudientes, podían concluir la escolaridad de seis años a los catorce e ingresar a la educación secundaria o incorporarse a la actividad laboral en una posición más ventajosa. Además, lo que se observa con esta reforma es la prioridad que se le daba a la alfabetización y al crecimiento cuantitativo del sistema.

Luchas por la hegemonía educativa entre la sociedad civil y el Estado (1916-1930)

El año 1916 marcó el inicio de una nueva etapa en el país. Por la aplicación de la *Ley Sáenz Peña* en las primeras elecciones nacionales, asumió la presidencia Hipólito Yrigoyen, el caudillo radical que hasta ese momento había mantenido la abstención electoral de su partido. El voto secreto, obligatorio y universal masculino, transformó a su gobierno en el primero en ser elegido democráticamente sin los vicios típicos de la

política argentina de aquel entonces. Yrigoyen (1916-1922) inauguró el período de las presidencias radicales seguido por Marcelo de Alvear (1922-1928) y el mismo Yrigoyen en su segundo mandato (1928-1930), este terminó abruptamente el 6 de septiembre de 1930 con el golpe cívico – militar comandado por el general José Félix Uriburu.

Yrigoyen en su primer gobierno tuvo que enfrentar problemas políticos, económicos y sociales. Los primeros derivados de la férrea oposición de los conservadores que dominaban el Senado y muchas provincias. Los segundos debidos al impacto de la Primera Guerra Mundial en la economía argentina y, por último, los reclamos del movimiento obrero que tuvieron su clímax con la *Semana Trágica* de enero de 1919 y las huelgas patagónicas de 1921.

El cierre de los circuitos comerciales argentinos en virtud de la Primera Guerra provocó inconvenientes en la economía argentina, el corte de los flujos financieros, la baja de las exportaciones y la necesidad de insumos importados que no llegaban. Esto se tradujo en empeoramiento de las variables sociales como la pérdida de valor del salario real y el aumento de los precios, esto condujo al recrudecimiento de la protesta social encabezada por los sindicatos anarquistas. Si bien Yrigoyen no cambió el modelo agroexportador, demostró cierto nacionalismo en el tratamiento del tema petrolero, en este aspecto fue central su aporte para la creación de Yacimiento Petrolíferos Fiscales, como empresa del estado que regulaba la explotación petrolera. El primer gobierno radical intentó democratizar la vida política y social del país, a través de un reformismo a favor de los sectores medios que constituían su base de apoyo electoral.

En ese contexto se ubica la *reforma universitaria* de 1918, que consagró el cogobierno y la autonomía universitaria.

En 1922, Marcelo Torcuato de Alvear, sucedió a Yrigoyen en el Poder Ejecutivo. Su gobierno transcurrió bajo el signo de la recuperación económica. El ascenso de los Estados Unidos como potencia trajo aparejado el desarrollo de una relación comercial triangular, en la que la Argentina continuaba vendiendo su producción a Gran Bretaña, pero se abastecía cada vez más de manufacturas norteamericanas. La relativa prosperidad que se vivió en el país llevó a que se consideraran estos años como una *Belle Epoque*. Durante este período, la sociedad se transformó notablemente. Proliferaron la prensa, los movimientos artísticos y la literatura.

En su segunda presidencia el viejo caudillo radical tuvo que lidiar con la crisis económica mundial que estalló a partir de la crisis de la bolsa de Wall Street en octubre

de 1929. Las consecuencias de esta, más su avanzada edad potenció los reclamos de la oposición, que comenzó a conspirar contra el presidente, el que finalmente fue destituido en 1930.

Frente a la educación los sectores radicales veían que la preparación humanística – enciclopédica era un medio eficaz de preparación para reclamar la participación en el poder político, los sectores medios defendieron su vigencia y la mantuvieron, oponiéndose a cualquier intento renovador de la índole antes mencionada.

Lo que al radicalismo le interesaba no era tanto modificar la estructura de la educación desde el punto de vista de sus contenidos, sino posibilitar la ampliación de las posibilidades de acceso a la enseñanza. De ahí el contenido democratizador de sus reivindicaciones en ese plano (Tedesco, 2009, pág. 22).

Por lo tanto, los sectores sociales a los que representaba el radicalismo no exigieron reformas en el sistema, habían sido renuentes no solo a aceptar cambios que, promulgados por intelectuales orgánicos de la oligarquía, buscaban la división de la sociedad en estratos socioculturales, sino también las concepciones que vinculaban educación y trabajo. Al mismo tiempo, habrían sido incapaces de elaborar propuestas alternativas al viejo tronco escolar normalizador mitrista (Puiggrós, 1992).

Durante este período, entre 1916 y 1930 se crearon 22 colegios nacionales, contra los 14 fundados entre 1900 y 1915; entre 1916 y 1925, 14 escuelas normales, 1 industrial, 3 comerciales y 3 profesionales de mujeres, lo que contrasta con los 46, 3,6 y 16 respectivamente fundados en el período anterior. En cambio, fueron 37 las escuelas de artes y oficios creadas entre 1916 y 1923, y solamente 3 las que se instituyeron entre 1900 y 1915 (Puiggrós, 1992, pág. 34). Con respecto a la educación primaria, se consignaron las siguientes cifras:

En 1925 la población total era de 10.079.876 y el grupo de 6 a 14 años de 1.803.253, el porcentaje de inscripción a la primaria llegaba al 70,58%, había 43.663 maestros y 10.058 escuelas. En 1932, sobre una población total de 11.846.655, 2.239.117 tenían entre 6 y 14 años. El porcentaje de inscripción a la primaria se mantenía prácticamente igual, 69,1%, había 53838 maestros y las escuelas eran 11.125. El analfabetismo, según el padrón electoral, había bajado de 35,65% en 1916, 21,98% en 1930, los analfabetos eran el 17,60% de los enrolados para el servicio militar en 1914, el 19,82% en 1925 y el 13,36% en 1932. Pero ningún sector reconocía aquellos progresos. (Puiggrós, 2001, pág. 87).

Más allá de las percepciones de la población y la clase política respecto de la educación pública en el período radical, la expansión de la enseñanza siguió avanzando durante estas presidencias.

A pesar del conformismo de parte de la sociedad con el sistema educativo, surgieron demandas de cambios desde el sector docente que pedían participación en la planificación, gestión y conducción de las políticas educativas. Este movimiento tenía el marco político para avanzar, pero el radicalismo no hizo a lugar a las demandas de reforma, mantenía una actitud dubitativa entre la reforma liberal democrática y la reproducción de la normalización (Puiggrós, 2001, pág. 78).

Los rectores y los funcionarios de carrera preferían una educación utilitaria y pragmática y les desagradaba la inclinación clásica que habían tomado los planes de estudio desde el decreto de regularización de febrero de 1917. (Puiggrós, 2001, pág. 36).

Entre las corrientes reformistas se encontraba la *escuela activa*, vigente desde 1911 y que proponía innovaciones en el mobiliario escolar y agregar trabajo manual al programa escolar tradicional. Este ensayo se realizó en escuelas del Consejo Nacional de Educación y fue terminado en 1930. Otros educadores de ideas renovadoras se agruparon en torno a publicaciones educativas, como la revista *La Obra*, cuyo primer número salió en 1921, adherida a la Liga Internacional de la Nueva Educación, que dirigía el profesor José Rezzano, “que criticaba la enseñanza que se impartía en las aulas, el sedentarismo físico e intelectual del niño, el verbalismo imperante y los programas vigentes”. (Solari, 1972, pág. 204).

La reforma propiciada por Rezzano, se basó en un consenso entre los maestros que incorporaron de diferentes maneras, enunciados que se oponían al discurso normalizador. Algunos adquirieron poder en las estructuras del Consejo, como el propio Rezzano que fue Inspector de las escuelas de la Capital, sin llegar a la conquista de la hegemonía, obligaron a entablar una lucha, por momentos arduas, a los ocupantes de los sillones ministeriales. (Puiggrós, 2001, pág. 46)

Para la reforma Rezzano, la escuela era un taller y un laboratorio, un lugar donde la vida se ensayaba, y donde la libertad era la más completa posible... dentro de las reglas de juego socialmente establecidas... La reforma tenía dos puntos de apoyo. Uno era las necesidades actuales, biológicas y psicológicas del niño; el otro la ley 1420, que no discutían, pero cuya aplicación imbuían de nuevos sentidos. (Puiggrós, 1992). Sin

embargo, los alcances de esta reforma fueron limitados, solo se aplicó en las escuelas del Consejo Escolar 1 y se denominaba “Sistema de Labor y Programas” (Puiggrós, 1992, pág. 46). Esta reforma fue la expresión más sistemática y extendida que se realizó en la época.

Durante el segundo gobierno de Yrigoyen, se incorporó un nuevo programa híper utilitario, que ramificaba la enseñanza primaria. Llamado *Escuelas Nuevo Tipo* se dirigía a niños de 6 a 8 años para formarlos en oficios artesanales, rurales y urbanos. (Puiggrós, 1992, pág. 65).

La provincia de Buenos Aires

En materia política la provincia de Buenos Aires siguió los aires democratizadores producidos por la reforma electoral de 1912, bajo el nombre de Ley Sáenz Peña. Si bien esta ley era de aplicación en las elecciones nacionales, al cabo de un tiempo los comicios provinciales y municipales adoptaron esta norma. Sin embargo, el cambio más notable que produjo la nueva legislación fue la obligatoriedad y el incremento de la presencia de ciudadanos en las mesas comiciales. “En las primeras elecciones bonaerenses realizadas bajo la ley Sáenz Peña sufragaron más de 150.000 hombres, el 66% del padrón, esto es, casi cinco veces más de votantes que en el llamado electoral previo” (Hora, 2013, pág. 61).

En el nivel provincial, el oficialismo conservador venció a la UCR. En las elecciones para parlamentarios obtuvo un 47,3% contra 44,2% de los radicales. En los comicios presidenciales 48% contra 45,5% de la UCR (Hora, 2013, pág. 65).

Por estos resultados la provincia de Buenos Aires se transformó en un reducto opositor al gobierno de Yrigoyen. Encabezado nuevamente por Marcelino Ugarte, representó un problema para el presidente, por lo que,

Arrancarlo de las manos conservadoras era, por tanto, crucial para la consolidación del gobierno radical, pero también para que el nuevo presidente dispusiera de una sólida plataforma a partir de la cual afirmar su liderazgo sobre la amplia, y por entonces todavía, poco estructurada fuerza que había alcanzado el gobierno en 1916 (Hora, 2013, pág. 65).

Por este motivo en abril de 1917, Yrigoyen decretó la intervención de la provincia argumentando que en ese distrito no había libertad electoral. Frente a la intervención fue designado José Luis Cantilo, luego de desplazar a los jefes conservadores del gobierno, llamó a elecciones para marzo de 1918, en estos comicios

fue elegido gobernador José Camilo Crotto. A partir de estas elecciones y hasta septiembre de 1930, los gobernadores fueron todos radicales.

Con respecto a las políticas educativas se puede analizar la *Estadística Escolar* entre los años 1919 y 1930. Durante las gobernaciones radicales se crearon 461 escuelas primarias, se contrataron 5.286 nuevos maestros. Mientras que se incorporaron 93.311 nuevos alumnos. Cada docente tenía a su cargo un promedio de 32 alumnos; mientras que había un promedio de 135 alumnos por escuela. (Provincia de Buenos Aires. Ministerio de Gobierno, s/f). Las cifras a nivel provincial reflejaban que el sistema educativo fue siguiendo el crecimiento de la población.

Otra preocupación de las autoridades educativas fue la deserción escolar. Para analizar este fenómeno también se cuenta con las estadísticas. Entre 1919 y 1930, se inscribieron en primer año un promedio de 103.356 niños por año, mientras que se anotaron para cuarto grado, es decir el último año de la educación obligatoria, 26.343 alumnos promedio por año; por lo que se puede afirmar que quedaron 77.013 alumnos en el camino. Los inscriptos para sexto grado, fueron 6.724 promedio por año, comparando con el promedio de los inscriptos en primero da una diferencia de 96.632 niños. En virtud de estas cifras se puede afirmar que del total de inscriptos para primer grado solo se inscribieron en cuarto grado el 25% y en sexto el 6.5%. De esta forma se toma dimensión de la deserción en los distintos ciclos y la preocupación que esto causaba en las autoridades educativas. (Provincia de Buenos Aires. Ministerio de Gobierno, s/f).

Del primer golpe institucional al advenimiento del peronismo (1930-1945)

El año 1930 fue un año de crisis y cambios de paradigma. El gobierno nacional de Hipólito Yrigoyen estaba perdiendo legitimidad por los efectos de la crisis que estalló en octubre de 1929 en la Bolsa de Nueva York y que pronto se extendió por el mundo. Los problemas económicos potenciaron los cuestionamientos políticos al anciano líder. Quien fue depuesto por una asonada militar comandada por el General José Félix Uriburu, quien, al mando de los cadetes del Colegio Militar de la Nación, marchó hacia Plaza de Mayo acompañados por civiles armados convocados por partidos opositores y por algunos diarios, como *Crítica*, se exigió la renuncia del presidente y lo confinó a la isla Martín García, frente a la indiferencia de grandes sectores de la población. El objetivo proclamado era la restauración de un régimen democrático e institucional que estaba siendo violado por el presidente. Este golpe cívico – militar marcó el fin del período de las presidencias constitucionales que se inició en 1862. A su

vez, dio inicio a un proceso histórico que terminó en 1943, con un nuevo golpe militar y que es conocido como la *Década Infame*.

El gobierno de facto, nucleaba a su alrededor a los grupos más intransigentes de la derecha nacionalista y a sectores tradicionales del conservadurismo, “estos pretendían iniciar un proceso de reconstrucción de una democracia de elite, a partir de la redefinición de la Ley Sáenz Peña que impedía el “gobierno de los mejores” (Macor, 2001, pág. 54), frente a la corrupción de la “chusma radical”. El sector más nacionalista del gobierno:

Entendían necesario modificar radicalmente el sistema de representación que descansaba en el individuo y los partidos, para dar lugar a las organizaciones corporativas en las que la sociedad podía reconocerse como comunidad. Este movimiento corporativo no se apoyaba en un movimiento de masa como los fascismos europeos, sino en el ejército. (Macor, 2001, pág. 55).

Desde esta época, el ejército se transformó en un importante factor de poder, que tenía bajo su tutela el sistema político argentino. El gobierno de Uriburu, acorralado por la opinión pública, y derrotado en el ejército, por el avance del General Agustín P. Justo, buscó una salida electoral y convocó a elecciones para autoridades provinciales, estas servirían para plebiscitar al gobierno y darle legitimidad. El 5 de abril de 1931 se votó en la provincia de Buenos Aires y triunfó la Unión Cívica Radical, frente al candidato conservador, esto fue una dura derrota para el presidente de facto. Frente a esto el gobierno tuvo que llamar a elecciones para devolver al país en los cauces institucionales.

En noviembre de 1931 se realizaron las elecciones, el candidato radical, Marcelo de Alvear fue vetado para su participación, por lo que el radicalismo llamó a la abstención. Estos comicios fueron ganados por una coalición de partidos llamada *La Concordancia*, que llevaba como candidato al General Agustín P. Justo. Esta coalición estaba integrada por los conservadores, los radicales antipersonalistas y los socialistas independientes. El Gral. Justo, gobernó hasta 1938. Durante este período se volvieron a las prácticas electorales fraudulentas y hubieron resonados casos de corrupción. Para la sucesión presidencial, la coalición oficialista propuso al Dr. Roberto M. Ortiz, quien fraude mediante ganó las elecciones.

Ortiz creía que la solución a una situación crítica e irregular, ahora claramente identificada con el fraude electoral, debía realizarse dentro del régimen liberal y la Ley Sáenz Peña, pero en contraste con su antecesor, sus

moderadas ambiciones políticas le permitían imaginar la salida al fraude como una drástica apertura electoral, aun cuando esta derivara en una nueva administración radical. (De Privitellio, 2001, pág. 126).

El proyecto democratizador de Ortiz quedó trunco cuando el presidente enfermo de diabetes tuvo que pedir licencia, en 1940 asumió la presidencia el vice, Dr. Ramón Castillo, quien era partidario de continuar con las prácticas fraudulentas. En 1941 Castillo formó su nuevo gabinete integrado por mayoritariamente por conservadores. En el ínterin en 1939 había estallado la Segunda Guerra Mundial que tuvo fuerte influencia a nivel local, en principio Castillo optó por la neutralidad.

La sucesión presidencial estaba en marcha y fue elegido por el Régimen Conservador como su candidato el empresario azucarero tucumano Robustiano Patrón Costa, este era partidario de los aliados y proponía romper relaciones con las potencias del Eje. Esto puso en alerta a los altos mandos del ejército que pretendían mantener la neutralidad a toda costa. El golpe fue planeado por una logia militar llamada G.O.U. (Grupo de Oficiales Unidos).

El 4 de junio de 1943, una revolución militar depuso al presidente conservador Ramón Castillo e instaló un régimen con fuerte influencia del pensamiento nacionalista y católico en contraposición con la Argentina laica y liberal de la década anterior. La revolución fue encabezada por el general Rawson que renunció antes de asumir, así se convirtió en presidente el General Pedro Pablo Ramírez, que había sido Ministro de Guerra del gobierno anterior, para quien la revolución estaba guiada por la aspiración de renovar el espíritu nacional y la conciencia patria infundiéndole nueva vida en concordancia con la tradición histórica. Había sido realizada para dar contenido ideológico argentino al país entero y entregarle, entonces, saneado y renovado en todos sus valores y fuerzas vivas, el brazo legal que debe gobernarle. Justificaba el rol del ejército como agente moralizador de una sociedad corrupta y la alineación de San Martín, elevado a la calidad de héroe católico. La más alta autoridad de la nación había hablado del noble y puro ideal de argentinidad que inspiraba al gobierno, de los cuarteles como escuelas de virtud y hogares del honor, cuyos fundamentos son tan hondos como el origen mismo de la argentinidad, de los jefes revolucionarios como los más puros ejemplos de abnegación y desinterés puestos al servicio de Dios y la Patria. (Zanatta, 1999, pág. 13).

Una vez en el poder el Gral. Ramírez clausuró el Congreso, prohibió toda actividad política, intervino las universidades y persiguió a los comunistas, además instaló la enseñanza de la religión católica en las escuelas. La revolución contó con el apoyo de la iglesia.

La revolución militar fue para ella el esperado evento que ponía fin para siempre al largo período de la hegemonía liberal y abría de par en par el camino a la restauración “argentinista”, o sea “católica” ... La institución que se había apoderado del poder en 1943 era la que la propaganda católica definía familiarmente como el “Ejército cristiano”. Su intervención coronaba la larga marcha de la “reconquista cristiana” de las Fuerzas Armadas. Y, a través de ellas, del Estado. Era la desembocadura natural de la “vía militar al cristianismo” (Zanatta, 1999, pág. 11).

Desde el punto de vista social, los revolucionarios propugnaban las virtudes de la intervención estatal en este campo, inspirados naturalmente en la doctrina social católica, el propósito era evitar y prevenir el desorden y la agitación clasista, promoviendo la justicia social. El Estado se debía transformar en ente regulador de la vida política, social y económica de la nación.

La *regeneración nacional* propuesta por el gobierno y legitimada por la Iglesia católica,

Se había manifestado ante todo mediante formas especialmente represivas, dirigidas a golpear al “comunismo”, la prensa independiente o de oposición, una parte para nada marginal del cuerpo docente, los sindicatos más autónomos y batalladores. De ella formaron parte también significativas intervenciones de censura en el campo de las costumbres públicas, inspiradas en una concepción moralizadora de la vida social muy cara al catolicismo (Zanatta, 1999, pág. 22).

En materia social, el gobierno militar planteaba una política dirigida a reequilibrar la excesiva desigualdad entre las clases y a sentar las bases de una mayor armonía social en una sociedad que se percibía como presa de graves fracturas. También, que le correspondía al Estado hacerse cargo de ella en primera persona. (Zanatta, 1999, pág. 34). En este ítem tuvo particular importancia la figura del coronel Juan Domingo Perón, quien tomó a su cargo el Departamento Nacional del Trabajo, que pronto se transformó en la Secretaría de Trabajo y Previsión. Desde allí ejecutó la

política social de la revolución a través de una legislación favorable a los sectores obreros.

En enero de 1944 la política de neutralidad argentina en el conflicto mundial sufrió una importante modificación, cuando el gobierno rompió relaciones con los países del Eje. Entre febrero y marzo de 1944 concluyó la parábola política del presidente Ramírez, al que sustituyó el general Farrell.

De este modo asumió el gobierno el Gral. Edelmiro Farrell, que a la sazón era vicepresidente, Perón asumió el Ministerio de Guerra y en julio pasó a ser vicepresidente, pero manteniendo su cargo en la Secretaría de Trabajo y Previsión. Especialmente a fines de 1944 y comienzos de 1945, Perón puso el peso del gobierno detrás de los sindicatos a quienes apoyó en sus luchas contra sus empleadores.

En junio de 1945 la oposición política y económica incrementó los cuestionamientos al gobierno. El 19 de septiembre, la marcha de la *Libertad y la Constitución*, marcó el pico máximo de la actividad opositora, que le exigió al gobierno la entrega del poder a la Corte Suprema y el posterior llamado a elecciones.

A medida que Perón aumentaba su poder comenzó a crecer la oposición de un sector castrense. El 9 de octubre, oficiales de la poderosa guarnición de Campo de Mayo obligaron a Perón a renunciar a todos sus cargos y luego fue arrestado.

Ante la realidad que se le planteaba, el gobierno de Farrell el 12 de octubre firmó el decreto que llamaba a elecciones generales para el 4 de abril de 1946.

A partir del 15 de octubre grupos de obreros comenzaron a realizar manifestaciones a favor de Perón. La CGT declaró un paro general para el día 18, pero un día antes, los trabajadores comenzaron a marchar hacia la capital y a ocupar la Plaza de Mayo, pidiendo la vuelta de Perón, que finalmente fue liberado por sus camaradas y conducido a la casa de gobierno, desde cuyos balcones pronunció un discurso para tranquilizar a sus seguidores. Se hacía presente en esos momentos un nuevo actor social que irrumpía de lleno en el plano político: los trabajadores.

Los cambios en la economía y en la sociedad

La crisis económica mundial tuvo un fuerte impacto en la economía argentina. El mundo para el que la Argentina se había incorporado según la *división internacional del trabajo* ya no existía, y se pasó de un comercio multilateral a uno cerrado y bilateral. La crisis destruyó el sistema financiero internacional y cortó los flujos de capital que financiaban la economía argentina. Durante el gobierno de Uriburu se intentó esperar que el mercado resolviera las dificultades, tomando medidas de ajuste fiscal, pero

pronto se dieron cuenta que había que cambiar. A partir de 1933 el Estado se convirtió en regulador de la actividad económica. Las medidas más innovadoras fueron el control de cambios, la devaluación del peso, un sistema de restricciones a las importaciones, la creación de juntas reguladoras de la actividad agrícola ganadera, y en 1935, la creación del Banco Central, que tuvo a su cargo la regulación del sistema financiero.

Durante el gobierno de Agustín P. Justo se comenzó a tomar medidas para paliar los efectos de la crisis. En el frente externo el valor de las exportaciones argentinas se redujo un 40% con la consiguiente dificultad para conseguir los capitales y las divisas necesarias para pagar las importaciones. Esto desfinanció al Estado, que en buena medida dependía de los impuestos al comercio exterior, principalmente de las importaciones. Además de la decisión de seguir pagando la deuda externa. En el plano social la caída de la economía produjo un aumento del desempleo y la pobreza.

En 1932 llegaron malas noticias desde el exterior. En la Conferencia de Ottawa, Gran Bretaña instaló una política de preferencias comerciales hacia sus dominios coloniales, este acuerdo ponía en peligro las exportaciones argentinas de carne congelada al Reino Unido. La respuesta argentina fue buscar la forma de mantener la relación comercial con los británicos, por eso mandó una comitiva encabezada por el vicepresidente Julio A. Roca hijo, para lograr un acuerdo. En 1933 se firmó el tratado conocido como Roca-Runciman. En virtud de él, Gran Bretaña se comprometía a permitir la importación de carne argentina en los volúmenes de 1932, siempre que el precio no bajara significativamente en Inglaterra. A cambio de eso, la Argentina les otorgaba grandes ventajas comerciales a los productos británicos.

Hacia 1934 hubo una recuperación de la economía, no obstante 1937 fue un año recesivo. Pronto el clima internacional cambió por el inicio de la Segunda Guerra Mundial. Los efectos de la guerra fueron en Argentina menos adversos de lo esperado. La economía del país creció y hacia fin del conflicto, la Argentina contaba con un importante saldo de libras a su favor acumuladas en Londres como resultado del comercio con los británicos. No obstante, el crecimiento ya no estaba basado en las exportaciones agropecuarias sino en el crecimiento industrial.

El cambio de la coyuntura internacional permitió el incremento de la actividad industrial. Así se profundizó el proceso de sustitución de importaciones que había comenzado una década antes. “El aumento de los aranceles y el sistema de control de cambios, combinado posteriormente con el requerimiento de permisos de importación,

son parte de la explicación del crecimiento industrial de la década de 1930.” (Korol, 2001, pág. 38).

El crecimiento industrial fue liderado por la industria textil (que se desarrolló a una tasa anual del 11%), la industria petrolera y sus derivados (12,6%) y la producción de metales (5,1%)... Los resultados del censo de 1935, el primero en su tipo realizado en el país, relevaron el avance del sector: 43.200 plantas brindaban ocupación a 544.000 obreros y empleados. Una comparación entre los datos de 1914 y 1935 muestra que la ocupación había crecido un 42% y la producción un 79%. (Korol & Belini, 2012, pág. 95).

La política industrial se profundizó a partir de la llegada del gobierno militar en 1943 y por los efectos de la guerra. Los militares coincidían con sectores amplios del empresariado en que había que industrializar el país para proveer a su defensa y que había que prevenir agitaciones sociales de tipo revolucionaria, las que podrían ocurrir una vez finalizado el conflicto. Por eso el Estado cumplió un rol fundamental como promotor del desarrollo industrial y también a través de reformas sociales que implicaban la incorporación de los trabajadores al consumo. Esto fortaleció el mercado interno y potenció la industrialización.

La guerra impedía la llegada de productos manufacturados que poco a poco fueron sustituidos por producción argentina. Por otra parte, las exportaciones industriales que eran del 3% de valor total de las exportaciones, pasaron al 19% en 1943. Las exportaciones textiles eran las más importantes. (Korol & Belini, 2012, pág. 97).

Estos cambios económicos trajeron aparejados cambios sociales. La crisis de la producción pampeana y de las economías regionales provocó el fenómeno de las migraciones internas. Miles de trabajadores desocupados se dirigieron a Buenos Aires y Rosario donde las nuevas industrias otorgaban posibilidades de trabajo. Estos migrantes produjeron cambios en la conformación de los sectores obreros, que fueron argentinizándose.

El panorama educativo (1930-1945)

Durante este período se produjeron cambios respecto de la política educativa, estos estaban impregnados del antiliberalismo y del nacionalismo que caracterizó al pensamiento de la época. Así plantea Tedesco (2009) este problema:

A partir de la crisis del liberalismo surgió una fuerte corriente dentro de los sectores dominantes (expresado por el nacionalismo de derecha) a través de la cual se incluyó también en la concepción crítica del carácter del Estado como agencia eficaz para restablecer la coherencia ideológica perdida. Las críticas tendían a señalar que el estado no podía cumplir esa tarea, dada la tradición liberal que arrastraba, materializada en la legislación educativa y en la fuerte presencia del liberalismo en todos los cuadros de la administración estatal (maestros, profesores, inspectores, etc.). Ante la debilidad del Estado para cumplir su papel coercitivo en momentos de crisis ideológica, el nacionalismo de derecha apelaba a la alternativa de ciertas entidades civiles, fundamentalmente la iglesia, y en menor medida la familia. (pág. 225).

Durante el gobierno del general Uriburu, se destacó como ministro de Instrucción Pública, José B. Terán. El ministro tenía una ideología germanófila, antinorteamericana, y antiliberal, suprimió las *Escuelas Nuevo Tipo* diciendo que suponían el sometimiento al ideal pragmático de los Estados Unidos,

(...) el lema de su gestión era “espiritualizar la escuela”, las metas hacer una reforma moral, combatir el comunismo entre los estudiantes, impulsar la gestión educativa privada... El nacionalismo de Terán no es solamente una postura anti positivista, sino fundamente de una filosofía nacional y educación aristocrática. (Puiggrós, 1992, pág. 69).

En el escenario político y en el espacio público ganaba terreno la corriente espiritualista, nacionalista y autoritaria, a la cual Terán había abierto el paso a comienzos de la década de 1930. Valores y rituales cada vez más decididamente católicos iban superponiéndose al tradicional espiritualismo laico en el discurso escolar. La presencia de la religión era cada vez más intensa en los artículos de las publicaciones oficiales, hasta llegar a afirmar que *La religión es parte de la nacionalidad* (Puiggrós, 1992, pág. 79).

Por estos motivos se comprende la inclusión de la religión como materia de estudio en las escuelas bonaerenses durante la gobernación de Manuel Fresco y que posteriormente al golpe de 1943 se instaurase la enseñanza de la religión en las escuelas dependientes del gobierno nacional. Durante este gobierno se produjo un avance de la jerarquía eclesiástica sobre las estructuras educativas. “La idea difundida por Monseñor Franceschi de la educación católica en las escuelas públicas como fruto de un derecho

natural, dominaba a los altos funcionarios de educación” (Puiggrós, 1992, pág. 82). Nación, Patria, Dios y Familia eran los ejes organizadores del discurso. Nacionalismo, catolicismo y estatismo se articulaban desplazando a posiciones espiritualistas liberales o nacionalistas democráticas. Comunismo, liberalismo, judaísmo, y escuela activa se condensaban representando a los enemigos de la Patria.

La provincia de Buenos Aires (1930-1945)

A lo largo de la década de 1930, la política bonaerense estuvo dominada por los conservadores, que recurrieron al fraude para evitar la vuelta del radicalismo al poder. Esto se combinó con una lucha interna muy intensa entre diversas facciones del propio partido. Este hecho impregnaba la vida institucional de la provincia con una marcada inestabilidad, esto provocó que ninguno de los gobernadores del período complete su mandato en tiempo y forma. La salida electoral del régimen de Uriburu y la abstención de la UCR permitió la victoria conservadora en Buenos Aires sin la necesidad de recurrir al fraude. De esta manera alcanzó el gobierno bonaerense Federico Martínez de Hoz (1932-1935), sin embargo, tuvo que abandonar su cargo debido a un golpe de hombres de su partido y a la intervención decretada por el gobierno de Justo.

En medio de una difícil situación política, en 1934, se declaró necesaria la reforma de la Constitución provincial. La nueva Constitución, mantenía la estructura orgánica establecida por las cartas magnas de 1873 y 1889. Su trabajo, se limitó a modificar algunos términos del preámbulo, se debatió sobre los artículos referentes a la libertad de palabra y de imprenta, se precisaron las reglas sobre la contratación de empréstitos.

También fue objeto de un pormenorizado análisis, el régimen electoral y el sistema proporcional. También se plantearon reformas en el régimen municipal.

El texto constitucional aprobado en 1934 confirió a la Junta Electoral – integrada por los presidentes de la Corte de Justicia, del Tribunal de Cuentas y de las tres Cámaras de Apelaciones de la capital- la conducción de todas las instancias del proceso electoral: la elaboración del registro de electores, la designación de autoridades de mesa, la aprobación de los resultados y el reconocimiento de los legisladores electos. En principio, los municipios, y en consecuencia los jefes políticos locales, perdían el control sobre recursos claves para la construcción de resultados electorales a su favor (Béjar, 2013, pág. 324).

La nueva constitución legislaba en materia educativa en su sección sexta y propuso los siguientes cambios respecto a su antecesora de 1889. En su artículo 190 inc. 2 decía: “La educación común tendrá entre sus fines el de formar el carácter de los niños en el culto de las instituciones patrias y en los principios de la moral cristiana, respetando la libertad de conciencia”. También se reelaboró el inciso 6°: “La administración local y el gobierno inmediato de las escuelas en cuanto no afecte la parte técnica, estarán a cargo de consejos electivos de 6 (seis) vecinos argentinos de cada partido de la Provincia”. Con respecto a la enseñanza secundaria y universitaria decía en su artículo 191 inciso 1°: “La instrucción secundaria y superior estará a cargo de las universidades que se fundaren en adelante”. (Katz, 1996, pág. 76).

Desplazado el gobernador Federico Martínez de Hoz por la intervención federal, se convocaron a nuevas elecciones para noviembre de 1935, bajo el imperio de la nueva Carta Magna. Los radicales abandonaron la abstención, pero los comicios fueron un escándalo por el fraude perpetrado. Producto de ellos asumió la gobernación el caudillo de Morón, Manuel Fresco (1936-1940). El nuevo gobernador era admirador de los regímenes totalitarios europeos en particular del fascismo. El proyecto de Fresco apuntaba a la organización de la sociedad desde el Estado. Para el gobernador las elecciones debían ser apenas uno más de los rituales de movilización popular bajo estricto control del Estado.

Con la llegada de Ortiz al poder nacional, las tropelías del gobernador fueron puestas bajo la lupa de la Casa Rosada, que no era tolerante ante los avances de Fresco. En 1940, debían realizarse elecciones para gobernador y renovación de legisladores nacionales. El partido conservador le impuso a Fresco la candidatura del caudillo de Avellaneda, Alberto Barceló. El 25 de febrero se realizaron los comicios para elegir gobernador bajo la implacable mirada de Ortiz para impedir el fraude. Unos días después, el 3 de marzo, se realizaron con normalidad las elecciones nacionales. Fresco había decidido permitir la victoria radical en estos, reservándose la victoria en los primeros. Las denuncias de fraude se multiplicaban y el presidente decidió la intervención de la provincia el 8 de marzo de aquel año. Tras la salida de Ortiz y la asunción de Castillo se reinstala el fraude, en virtud del cual el 7 de diciembre de 1941 Rodolfo Moreno ganó las elecciones y se transformó en nuevo gobernador, hasta su destitución por el gobierno militar surgido en junio de 1943.

Durante el gobierno de Manuel Fresco, se incluyó la enseñanza religiosa en las escuelas de la provincia. Dicha inclusión se amparaba en el artículo 190 inciso 2 de la

Constitución de 1934, que decía que la función de la educación era “formar el carácter de los niños en el culto de las instituciones patrias y en los principios de la moral cristiana”. A través del análisis del intercambio de una serie de misivas entre el gobernador y el Consejo General de Educación, se pueden observar los fundamentos de esta medida. Durante la campaña electoral del gobernador, ya se habló de la necesidad de incorporar la enseñanza de la religión católica en las escuelas de la provincia.

Los miembros del Consejo General de Educación, señores Márquez y Beltramí, presentaron con fecha 25 de agosto del corriente año [1936] al Cuerpo de que forman parte, un proyecto reglamentario de la aplicación de la citada cláusula constitucional, por la que se disponía, de acuerdo con las facultades del nombrado Cuerpo, la derogación del artículo 24 del Reglamento General de Educación, al que venía a reemplazar la reglamentación propuesta (Provincia de Buenos Aires, 1937, pág. 6).

Tras la solicitud del Consejo el Director General de Escuelas, Dr. Rufino T. Bello, recabó la opinión del poder ejecutivo provincial, a través de una nota enviada al gobernador de la provincia Manuel Fresco, el 31 de agosto de 1936, en los siguientes términos:

En la sesión celebrada por el Consejo General de Educación con fecha 25, se ha formulado un proyecto cuya trascendencia desde el punto de vista de la política educacional del gobierno me obliga a solicitar la opinión y el pronunciamiento de V. E. Dicho proyecto se refiere a la implantación de la enseñanza religiosa en las escuelas dependientes de este Estado en cumplimiento de las disposiciones de la Constitución de la Provincia cuyo artículo 190 Inciso 2 prescribe: “La educación común tendrá entre sus fines principales el de formar el carácter de los niños en el culto a las instituciones patrias y en los principios de la moral cristiana respetando la libertad de conciencia”. (Provincia de Buenos Aires, 1937, pág. 7).

Ante esta solicitud, el Poder Ejecutivo contestó el 1º del mismo año. La respuesta fue la aceptación de la propuesta del Director de Escuelas, pero además, realizaba una fundamentación sobre la importancia de la enseñanza religiosa y de la responsabilidad del Estado en asegurarla en los siguientes términos:

Corresponde al Poder Ejecutivo - que ha hecho pública su opinión al respecto en más de una oportunidad - promover urgentemente la vigencia de esta disposición en los establecimientos educacionales de su dependencia;

pues en la jerarquía de propósitos que se ha trazado desde el comienzo de su desempeño, conceptuamos colocada en el mismo rango la conservación del patrimonio moral de la Provincia y la formación ética de la juventud, que la protección de sus intereses materiales y el fomento de su prosperidad económica. (Provincia de Buenos Aires, 1937, pág. 9).

De esta forma el gobernador equiparaba la importancia de la enseñanza religiosa con otras obligaciones del gobierno provincial en el plano económico y social. Más adelante se refería a la misión del Estado respecto de la religión y la moral:

Si el Estado se abstiene, pues, de difundir los principios cristianos, se abstiene a la vez de toda esperanza y posibilidad de contribuir a la integración moral del niño, dejando librada enteramente la formación de su fisonomía espiritual a las acechanzas más perniciosas del medio y a las terribles frustraciones que suelen torcer el destino de la infancia. El Estado no puede permanecer indiferente ante el problema, sin abdicar de una de las funciones más solemnes que le competen como órgano supremo de la colectividad: Cual es la de atender a la educación integral de sus ciudadanos y el desenvolvimiento armónico de sus aptitudes, sin peligro y con provecho para la comunidad en que viven. (Provincia de Buenos Aires, 1937, pág. 10).

Más adelante el gobernador renegaba de la supuesta neutralidad del Estado en materia religiosa.

Si el Estado ha de tomar partido en la polémica, no ha de hacerlo, pues, en favor de las tendencias que niegan el valor y la necesidad de la enseñanza ético-religiosa; por el contrario, ha de abandonar la llamada neutralidad, que favorece con su indiferencia a uno de los bandos, para acometer de una vez el cumplimiento de sus altas finalidades tutelares. La escuela neutral o laica es en realidad la escuela antirreligiosa. (Provincia de Buenos Aires, 1937, pág. 11).

En el párrafo anterior se observa la ideología antiliberal que caracterizaba al pensamiento de Fresco, además equiparaba el laicismo con la anti religiosidad. Más adelante, incluso elevaba su consideración sobre la posición del Estado, asegurando que:

Que el Estado deba ser neutro, deba ser prescindente en cuanto a la religión; y esta palabra neutro, esta palabra prescindente, es un eufemismo, para

evitar la palabra directa, genuina, la palabra precisa y terrible: ¡ateo!
(Provincia de Buenos Aires, 1937, pág. 11).

Otro fundamento para la inclusión de la enseñanza religiosa en las escuelas era que la mayoría de los habitantes de la provincia profesaban la religión Católica Apostólica Romana:

Una comunidad como la nuestra, cuyos componentes profesan el catolicismo en abrumadora mayoría, y por lo tanto tiene el derecho de exigir que la Escuela oficial, mantenida con sus contribuciones, a la que están obligados a concurrir, a la que están obligados luego a enviar a sus hijos, les proporcione los beneficios de la educación moral y religiosa... Pues de lo contrario, ampárase la paradójica teoría de que en nombre del liberalismo debe privarse a la mayoría de la población, de las enseñanzas exigidas por su fe y sus sentimientos en homenaje a la voluntad de una escasísima minoría. Nuestro concepto es que la Escuela no debe privar a nadie de ningún aspecto de la educación reclamada por sus necesidades morales o intelectuales. Limitar, substraer, cercenar deliberadamente los tópicos fundamentales en el repertorio educacional, importa, entonces sí, atentar a la libertad y a los derechos del individuo. (Provincia de Buenos Aires, 1937, pág. 12).

Luego, remitía a la participación de Nicolás Avellaneda oponiéndose a la reforma laica por ser contraria a las tradiciones, en esta aseveración se amparaba para afirmar que:

Los que hoy reclaman en este país la neutralidad del Estado, la Escuela sin Dios, no lo hacen pues, inspirados en los mismos propósitos que inspiraron a los grandes fundadores del liberalismo argentino. (Provincia de Buenos Aires, 1937, pág. 14).

Finalmente, el Consejo General de Educación aprobó el siguiente proyecto relativo a la implantación de la educación religiosa en las escuelas de la provincia.

1: Queda derogado en todas sus partes el artículo 24 del reglamento General para Escuelas Públicas y toda otra disposición que se oponga a la presente resolución.

2: Se establece en las escuelas primarias de la Provincia la enseñanza de la religión católica, que se impartirá dentro del horario escolar y durante una hora semanal, pudiendo ser dividida en dos clases.

3: Las personas que tengan a su cargo la enseñanza de la Religión Católica serán designadas por la Dirección General de Escuelas, debiendo recaer dichos nombramientos en personas autorizadas por la autoridad eclesiástica.

4: El programa y textos correspondientes a dicha enseñanza serán aprobados por el Consejo General de Educación, previa conformidad de la autoridad eclesiástica.

5: Los padres de familia que pertenezcan a otra religión que no sea la católica y que no deseen para sus hijos la citada enseñanza, lo manifestarán por escrito a los señores directores de escuela. A esos niños se les dará, durante esa hora, instrucción moral y cívica.

6: La Dirección General de Escuelas designará el funcionario a cuyo cargo esté la Inspección de la Enseñanza Religiosa. La autoridad eclesiástica nombrará en cada distrito uno o más delegados a los efectos de que se entiendan con las autoridades escolares correspondientes con la facultad de inspeccionar los cursos de enseñanza religiosa. (Provincia de Buenos Aires, 1937, pág. 23).

De esta forma quedó establecida la enseñanza religiosa en las escuelas bonaerenses. Dicha medida ya regía en otras provincias y, luego de 1943, se impuso en las escuelas dependientes del gobierno nacional.

Para medir el desarrollo del sistema educativo provincial en el período 1931-1943 también se puede recurrir a las estadísticas educativas provinciales. En cuanto al número de escuelas, en este período se abrieron 250, mientras que el número de alumnos se incrementó en 28859 niños. La cantidad de maestros aumentó en 4147 docentes mientras que el número de alumnos por maestro era de 28 en promedio para este período, hallándose un promedio de 143 alumnos por escuela. (Provincia de Buenos Aires. Ministerio de Gobierno, s/f).

Con respecto a la inscripción de alumnos a los distintos grados de la escuela, siguiendo las mismas estadísticas, se puede apreciar teniendo en cuenta los primeros cuatro años de la escuela obligatoria, que sólo se inscribieron en cuarto grado el 55% de los alumnos que lo habían hecho en primero, mientras que los que se inscribieron en sexto grado solo eran el 19% de los inscriptos en primero (Provincia de Buenos Aires. Ministerio de Gobierno, s/f). Por lo que queda claro que solo un 20% aproximadamente de alumnos que comenzaron el primer grado llegaban a los seis años de escolaridad, mientras que a cuarto grado llegaban solamente el 45% de los inscriptos a primero.

En la Tabla 7 se compararon las cifras obtenidas para el período 1919-1930, con las del período 1931-1943.

Tabla 7. Cantidades de alumnos por maestro y escuela y porcentajes de inscriptos de primero a sexto grado.

	1919-1930	1931-1943
Número de escuelas	+461	+250
Número de maestros	+5286	+4147
Cantidad de alumnos	+93311	+28859
Alumnos por maestro	32	28
Alumnos por escuela	135	152
Porcentaje de alumnos de 1° que llegan a 4° grado	25%	45%
Porcentaje de alumnos de 1° que se inscriben en 6° grado	6.5%	19%

Elaboración propia a partir de datos estadísticos (Provincia de Buenos Aires. Ministerio de Gobierno, s/f).

A partir de estas cifras, se observó que en el período radical se construyeron más escuelas que en el período conservador, una diferencia de 211 establecimientos a favor de los primeros. También en ese período, creció más la cantidad de niños escolarizados en un 30% en relación al siguiente. Lo más notable fue el aumento de la cantidad de niños de primer grado que se inscribieron en cuarto, pasando de un 25% en 1919-1930 a 45% en el período siguiente. Lo mismo se percibió para el caso de alumnos de primero que se inscribieron en sexto grado, pasando de 6,5% al 19%, en estos casos se observó una mejora en la retención de los alumnos en el sistema educativo.

El partido de La Matanza durante los períodos presistémico y sistémico

Desde la segunda mitad del siglo XIX a los inicios del siglo XX

En el capítulo precedente se ha visto la evolución de la educación en el ámbito nacional y provincial, pasando por diversos momentos que constituyeron hitos en este devenir, para el país en general y para la provincia de Buenos Aires, en particular. En ese contexto histórico se debe subsumir el partido de La Matanza, pero como este es el objeto de estudio y los resultados obtenidos son el aporte de esta investigación a la historia regional del conurbano bonaerense, se ha decidido presentarlos en un apartado propio en donde se pueden visualizar más nítidamente los cambios y las permanencias, acaecidas en los dos siglos que se abarca, ya que en el lapso virreinal no hubo actividad educativa registrada fehacientemente en esta zona geográfica.

Nace el municipio de La Matanza

Debe tenerse en cuenta como punto de partida que luego de la caída de Rosas en Caseros, en 1854 se crearon las municipalidades en la provincia de Buenos Aires, y a partir de este momento los antiguos partidos se convirtieron en municipios que poco a poco lograron su autonomía. En La Matanza su primera corporación municipal se formó en 1855. Sin embargo, recién en diciembre de 1856 se creó el pueblo de San Justo que fue la ciudad cabecera del partido. Hasta 1865 el partido de La Matanza ocupaba una superficie que duplicaba a la actual. Según el Registro Estadístico de Buenos Aires de 1857, comprendía un área de cien leguas cuadradas, esto es aproximadamente 520 km², en esa época contaba con 2.444 habitantes.

El 24 de octubre de 1864 la legislatura provincial sancionó una ley que creaba ocho nuevos partidos en la campaña interior del Salado: Rivadavia, Viedma, Gral. Las Heras, Suipacha, Moreno, Merlo, Chacabuco y Ramallo. El 24 de febrero de 1865, por decreto se impusieron los límites de los partidos bonaerenses. Así el territorio de La Matanza fue reducido para formar los partidos de Merlo y Gral. Las Heras, desde entonces su superficie se asemejaba a la actual (Provincia de Buenos Aires, 1865, pág. 65). En 1878 su extensión fue nuevamente reducida para formar el partido de Marcos Paz, de esta forma sus límites se van conformando a su superficie actual de 324 km². Su territorio fue dividido en seis cuarteles, cada uno a cargo de un alcalde (véase Tabla 8).

Tabla 8. Cuarteles del municipio de La Matanza

Número de Cuartel	Localidades actuales
Primero	San Justo, parte de I Casanova, Lomas del Mirador
Segundo	Villa Luzuriaga. Ramos Mejía. Lomas del Millón.
Tercero	Tablada, Tapiales, Aldo Bonzi, Villa Celina, Villa Madero, Ciudad Evita
Cuarto	I. Casanova, Rafael Castillo, Parte de Laferrere.
Quinto	Parte de Laferrere y González Catán
Sexto	Virrey del Pino

Fuente: Pomés, 2010, pág. 94.

Hacia el comienzo del siglo XX, los dos únicos centros urbanos con los que contaba el municipio eran San Justo y Ramos Mejía, este último había surgido a la vera de la vía del Ferrocarril Oeste y transformado en pueblo en 1873. A continuación, en la Figura 7 se puede observar La Matanza hacia 1875.



Figura 7. La Matanza en 1875. (Departamento de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires, 1875).

La instalación en 1897 de los Nuevos Mataderos o Mercado de Hacienda de Liniers, en terrenos linderos con La Matanza, trajo aparejado la instalación de fábricas de sebo, carnicerías, quintas y hornos de ladrillos. Esto aceleró el proceso de

urbanización de los terrenos más próximos a la ciudad de Buenos Aires. A principio del siglo XX se originaron aquí los barrios de Lomas del Mirador, Villa Insuperable y Villa Las Fábricas (actual Villa Madero). También por ese entonces se intensificaron los loteos en la zona de Ramos Mejía (Romero & Sinner, 2005).

La instalación del ferrocarril contribuyó al poblamiento del partido. El primer ramal ferroviario levantado en el territorio matancero fue el perteneciente al Ferrocarril Oeste, propiedad del gobierno de la provincia de Buenos Aires, creado en 1857, cuya cabecera se hallaba en la estación del Parque, actual Tribunales. En 1858, a partir de la donación de terrenos por parte de la Sra. María Antonia Segurola de Ramos Mejía, se estableció una estación que se llamó San Martín, luego Lavalle y desde 1872, Ramos. La instalación del ferrocarril no sólo tuvo efectos económicos, sino que también potenció la urbanización de la zona. En 1884 se inauguró el tramo matancero del ferrocarril Haedo – La Plata con la apertura de la estación San Justo y Tablada. Estas estaciones dinamizaron la economía de la zona abaratando los costos de fletes hacia la ciudad de la producción de las quintas y chacras locales.

En la década de 1910 el proceso de urbanización, también se extendió hacia el interior del partido siguiendo el trazado de las nuevas líneas férreas que se instalaron cada dos kilómetros para fomentar el poblamiento. Una de ellas fue la del Ferrocarril Central Midland de capitales británicos, este ferrocarril de trocha angosta partía del sur de la Ciudad de Buenos Aires y concluía en Trenque Lauquen, en el extremo oeste de la provincia de Buenos Aires, lindante con el entonces Territorio Nacional de La Pampa. Fue abierto en su tramo matancero entre 1909 y 1912, inaugurando en su jurisdicción sucesivamente tres estaciones: Aldo Bonzi, Isidro Casanova y Rafael Castillo (todas en 1911), surgidas para darle salida a la producción agropecuaria local y para el transporte de pasajeros.

Con igual fin de fomento económico, anteriormente había surgido el ferrocarril de la Concesión De Bruyn y Otamendi por ley dictada en septiembre de 1904, para unir los puertos de Buenos Aires y Rosario mediante una trocha angosta. Pero ante la quiebra de la primera sociedad en 1905, se transfirió a una empresa de capital franco-belga, naciendo así la empresa Ferrocarril Central General de la Provincia de Buenos Aires (F.C.G.P.B.A) en 1907. En el tramo dentro del municipio se inauguraron entre 1907 y 1912 cinco estaciones destinadas a la carga de la producción agropecuaria local y el transporte de los residentes de los pueblos nacidos a su sombra. Estos fueron: Villa Madero (1907), Tapiales (1908), Laferrere (1911), González Catán (1910) y 20 de

Junio, junto al antiguo pueblo de Pontevedra. Estas paradas ferroviarias se transformaron en foco de dinamismo económico e impulsoras de la urbanización de los pueblos que se crearon junto a ellas (Reid, 2004).

Ya hacia fines del siglo XIX, el crecimiento de la ciudad de Buenos Aires generó un amplio mercado para los alimentos, entre los que se destacaban los lácteos y las hortalizas. Además, el establecimiento de la industria láctea hizo del tambo un negocio rentable.

De esta forma los partidos más próximos a la ciudad se fueron especializando en una producción destinada al mercado porteño que se hallaba en crecimiento.

Las actividades productivas en La Matanza

Las actividades económicas de La Matanza en la segunda mitad del siglo XIX siguieron el derrotero de la economía nacional incorporándose al modelo agroexportador. Los censos mencionados anteriormente aportan datos en ese sentido, los que permiten dar una idea de las actividades económicas.

En cuanto a la producción ganadera hacia 1881 se observa la preponderancia del ovino frente al vacuno, siguiendo las tendencias del mercado de la época volcado a la producción de lana. Esta preponderancia desapareció en 1895. En 1914, con el desarrollo de la industria frigorífica y el fin la *fiebre del lanar*, el ganado vacuno se convirtió en la principal producción a nivel local.

Con respecto a la agricultura, en 1881, se hallaban censadas como *tierras de chacras* 8742 hectáreas, mientras que para pastoreo había 24.908 hectáreas. Esto guarda relación con el perfil ganadero que tenían los cuarteles 4º, 5º y 6º del partido hacia fines del siglo XIX. (Pomés, 2010, pág. 102).

Siguiendo con las actividades productivas, en las proximidades de la ciudad de Buenos Aires, aparecían entre antiguas las estancias, los tambos y las quintas, además hornos de ladrillos. Ya entrado el siglo XX la producción agro-ganadera estaba conformada por un 47,5% de pequeñas explotaciones dedicadas a la producción hortícola, en coexistencia con un sector ganadero de menor magnitud en cuanto al número de explotaciones, pero importante en relación a la superficie ocupada.

Sobre un total de 147 explotaciones dedicadas a la agricultura, las actividades de mayor intensidad correspondían al cultivo de frutas y hortalizas, el cual se llevaba a cabo en un 45 % de los casos en superficies de hasta 25 hectáreas.

Con respecto a la producción ganadera, según el censo de 1914, el 70% ocupaban predios de entre 100 y 500 has. Cabe destacar que estos grandes

establecimientos agropecuarios se encontraban en los cuarteles 5 y 6 del partido, y se asimilaban en su estructura productiva a los de la región pampeana.

El sistema de arrendamiento de la tierra que caracterizaba a la provincia de Buenos Aires también se dio en La Matanza. El 43% de los establecimientos hortícolas tenían arrendatarios italianos mientras que los españoles representaban el 12%.

Del total de explotaciones orientadas a la ganadería el 66% estaba en manos de argentinos, siendo un 19% propietarios y un 46% arrendatarios (Svetlitz de Nemerovsky, 2002). También es para destacar la gran cantidad de vacas lecheras que existían en el partido (3278 en 1914), lo que permite pensar que los tambos, con su explotación lechera, fue también una actividad de importancia.

Con respecto al comercio en 1881 predominaban los almacenes con 26 locales y solo había una botica y tres barberías. Las actividades industriales eran prácticamente nulas, únicamente habían dos queserías, siete zapaterías y un horno de ladrillo censado (Pomés, 2010, pág. 102).

Para finalizar, cabe realizar un breve resumen a modo de conclusión de este apartado. Las actividades económicas predominantes en la segunda mitad del siglo XIX estuvieron relacionadas fundamentalmente con la ganadería, sobre todo con la explotación de lana. Este panorama cambió a medida que se acercaba al siglo XX y durante su primera década. El avance de la urbanización y el aumento de la población en la ciudad de Buenos Aires se convirtió en un acicate para la producción de los cuarteles más próximos a la ciudad, aquí en pequeñas parcelas se instalaron quintas de verduras, que en 1914 ocupaban 1157 hectáreas en total, cuya producción se destinaba al abasto de la ciudad. Además se destacaban los tambos dedicados a la producción lechera y los hornos de ladrillos. La instalación de los ferrocarriles le permitió a la producción tener una rápida salida hacia el mercado consumidor de la ciudad de Buenos Aires.

El partido de La Matanza a comienzos del siglo XX.

Prosiguiendo con la descripción del municipio de La Matanza comenzada, se incluye un mapa del partido en el que se observa su división interna y la trama urbana que poseía Figura 8. La Matanza a principios del siglo XX, continuaba dividida en seis cuarteles, y cada uno estaba a cargo de un alcalde. La parte superior corresponde a la zona lindera con la ciudad de Buenos Aires; y los números y los contornos más gruesos, indican límites y números de los cuarteles en los que se dividía el municipio.



Figura 8. Plano del partido de La Matanza, 1890.

Fuente: Archivo de Geodesia de la provincia de Buenos Aires.

En 1895 la población de La Matanza era de 4.498 habitantes, mientras que la densidad era de 55,3 habitantes por km², considerada como alta en comparación a la del país ya que como señala Otero (2006):

A pesar de esta extraordinaria expansión demográfica y de la duplicación de la población entre el segundo censo nacional y el tercero, la densidad de población del país era hacia 1914 de solo 2,8 habitantes por km². Esta escasa densidad fue, desde luego, el producto directo de las enormes superficies incorporadas tras las conquistas del desierto y del Chaco, y de la vastedad del territorio nacional, cuya extensión representó desde entonces

un denominador difícil de saturar a pesar del incremento poblacional (pág. 124).

El partido de La Matanza se correspondía con lo que el mismo autor denominó *islotes de alta densidad*, que se presentaban solamente en ocho jurisdicciones del país, las cuales superaban el promedio de densidad. (Otero, 2006, pág. 124).

Si bien la provincia de Buenos Aires superaba el promedio de la densidad poblacional de Argentina en las fechas censales (hacia 1914 era de 6,7), al comparar los índices con los de La Matanza se percibe que esta última los superaba claramente, lo que permite coincidir con la afirmación de Leandro Losada (2013) al mencionar las variaciones regionales que se perciben en las transformaciones: “Fueron más aceleradas en los partidos circundantes a la ciudad de Buenos Aires (el conurbano) que en el interior provincial” (pág. 123).

En La Matanza el período que siguió al censo de 1895 fue el de mayor incremento de la población, y esto coincide con el apogeo del modelo agroexportador y con la masiva llegada de inmigrantes extranjeros, cuyo aporte fue fundamental. En un período de 45 años (entre el primer y el tercer censo) la población del Partido de La Matanza creció 5,5 veces; mientras que el crecimiento del total de la Provincia fue de 4,2 veces; dándose en consonancia con el salto demográfico que se sucedía en este período en la Argentina, y que replicaba lo que Otero (2006) denomina “las pulsiones expansivas asociadas al progreso argentino” (pág. 122).

Si nos detenemos en la información brindada por el tercer censo nacional, la cual graficamos en la Figura 9, los cuarteles tercero y segundo poseían una mayor cantidad de población, con un desequilibrio sexual a favor del masculino. Este crecimiento poblacional en dichos cuarteles, en relación a los datos de 1895, puede explicarse por la apertura de las estaciones ferroviarias que dinamizaron la economía, la intensificación de los loteos, y la cercanía con los nuevos Mataderos y los comercios y fábricas que surgieron en su cercanía, como se detalló anteriormente.

El cuartel primero si bien aumentó casi un 50% su población de 1895 tuvo un crecimiento moderado en comparación a los de los cuarteles tercero y segundo, y esto en gran medida se debió a que el aporte migratorio fue mayor en estos. Si se compara la población total de 1914 con el censo de 1895, se aprecia un retroceso poblacional en el cuartel sexto (Virrey del Pino) y un leve crecimiento en los restantes. (Véase Agostino, Artola, Bertune Fatgala, y Pomés, 2018).

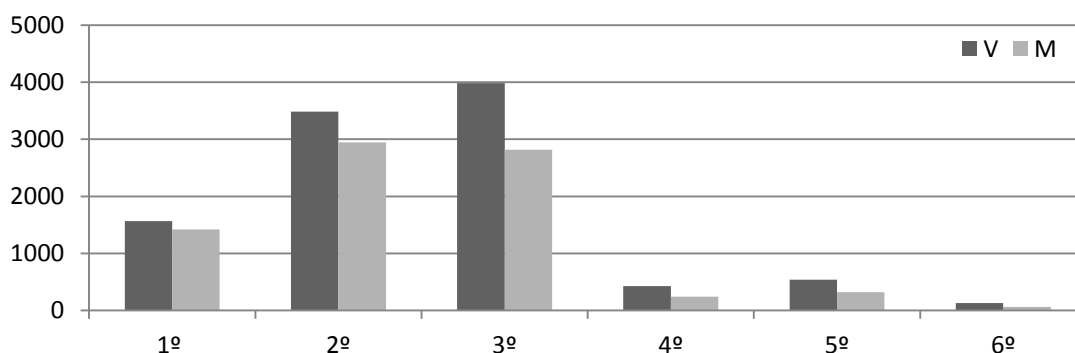


Figura 9. Población según sexo y cuartel de residencia, La Matanza, 1914.
Fuente: Censo Nacional de 1914. Elaboración propia.

El crecimiento poblacional se mantuvo a lo largo de todo el siglo XX en La Matanza, alcanzando 54.428 en 1938 y 98.471 habitantes en 1947, con una densidad media de 291,5 por km² (Censo de 1947, tomo I, pág. 70).

Ahora bien, este crecimiento se dio de manera desigual en el espacio. Si bien coincidimos con Reboratti (2007) que entender el espacio como dividido entre dos partes: urbano y rural, no responde a una realidad concreta; y que es más adecuado considerarlo desde un continuum territorial, no podemos obviar que la estadística decimonónica y de principios del siglo veinte, establecía en la grilla la dicotomía de *lo rural y lo urbano*.

Esta tarea sociológica de medir a la población como perteneciente a uno de dos mundos no suponía una única respuesta posible, y como señala Otero (2006) la elección implicaba: a) una concepción de lo urbano a partir del criterio físico de ciudad como aglomeración: “con la denominación de “centro poblado”. En esencia, (...) remite a un modo de percepción del espacio de carácter visual (la contraposición más o menos evidente entre población aglomerada y dispersa) más que abstracto” (pág. 306); b) la importancia relativa del núcleo poblacional en el contexto del espacio medido y su posible proyección posterior; y, relacionado con el ítem anterior, c) la sobreestimación de la población urbana desde la visión ideología que la convertía en “una de las claves principales de la modernización y el progreso.” (págs. 329-330).

Para 1914 la población considerada urbana representaba el 41,65%.

Para finalizar este apartado la Figura 10 permite visualizar la expansión de la población antedicha en 1910. En la mancha urbana, se observa una concentración poblacional principalmente en Ramos Mejía, San Justo, González Catán, Aldo Bonzi, Lomas del Millón, Villa Celina, Tapiales, Desvío Querandí, Villa Luzuriaga, Villa Insuperable, Isidro Casanova, Villa Constructora, y Rafael Castillo.

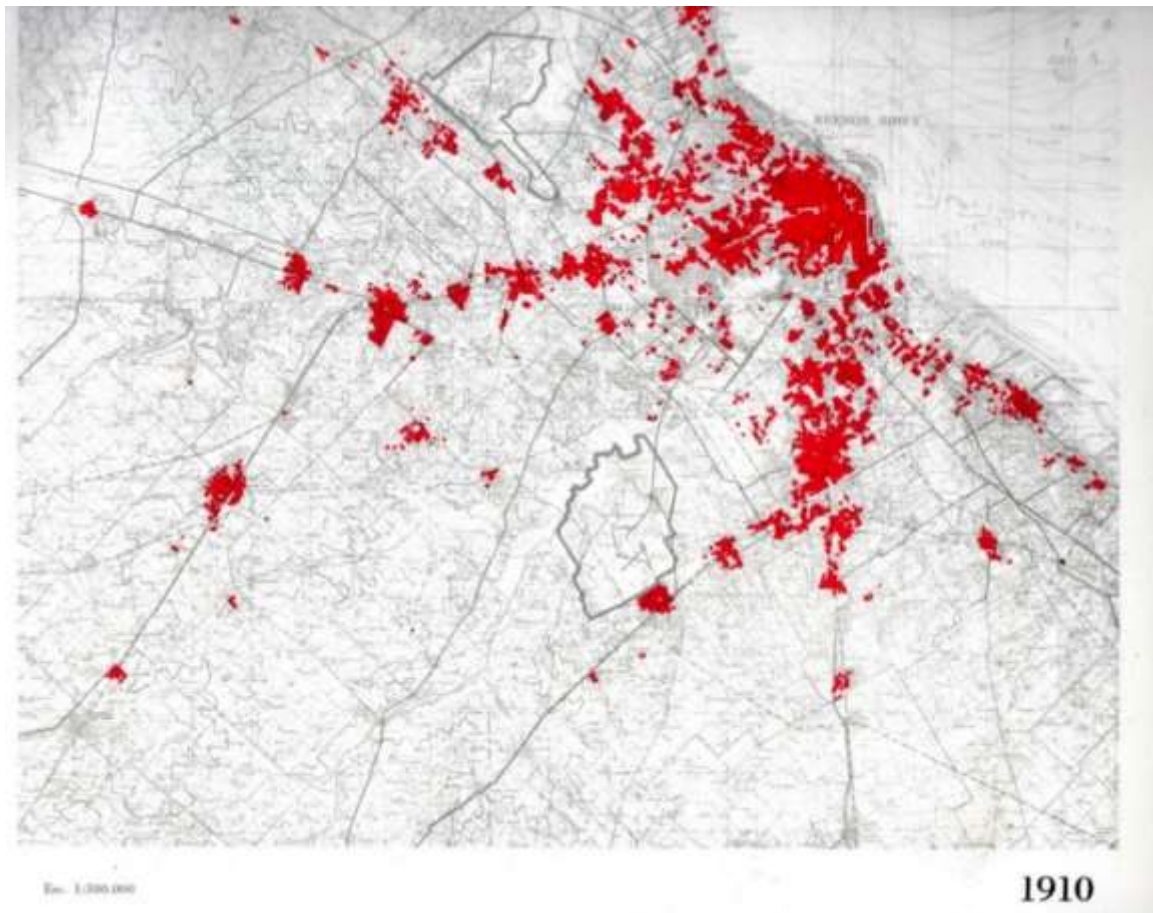


Figura 10. Crecimiento urbano de Buenos Aires, 1910. (Randle, 1981, pág. 237).

El partido de La Matanza, 1930-1945

Así como a nivel provincial la característica política fue la inestabilidad, también lo fue en el municipio de La Matanza, en el que el gobierno estuvo en manos de varios comisionados municipales designados por el poder ejecutivo provincial. Con el cargo de intendente se destacó Agustín D'Elía, quien gobernó el distrito entre 1935 y 1941, cuando fue remplazado por la intervención de la provincia. Vivía en la Chacra de los Tapiales, y era descendiente de la familia Ramos Mejía con un fuerte arraigo en el partido. Fue electo intendente por la fracción bonaerense del Partido Demócrata Nacional en elecciones fraudulentas, como era habitual en aquellos tiempos. El conservadurismo se caracterizó por tener una vasta red de caudillos locales que le garantizaban la victoria en las elecciones. Ejemplo de estos caudillos conservadores fueron los hermanos Domingo y Ramón Banga, este último llegó a ocupar el cargo de concejal. A través del ejercicio del poder político que le confería el cargo y del poder económico que poseía como industrial de la zona, pudieron manipular a su antojo los resultados electorales de su zona de influencia que era la localidad de Tapiales. (Agostino & Pomés, 2015, pág. 98).

En la administración de D'Elía, también se fomentó la actividad industrial. Durante su gestión se aplicó una política de promoción para la instalación de industrias, con este fin en el mismo año del censo industrial de la República (1935), el gobierno municipal liberó de impuestos por el lapso de una década a todas aquellas industrias que se radicasen en el ejido municipal. Posteriormente, hay varias ordenanzas municipales eximiendo de impuestos a industrias, La mayoría de ellas se establecieron en el cuartel 1° (San Justo) y en el 2° (Ramos Mejía). Estas medidas fueron coincidentes con la construcción de caminos y de otra infraestructura que posibilitaban el desarrollo industrial. (Agostino & Pomés, 2015, pág. 99).

Hacia la década de 1940, La Matanza constituía uno de los catorce partidos que rodeaban la Capital Federal y componían el Gran Buenos Aires, este municipio se encontraba en un proceso de urbanización e industrialización creciente. A partir del avance de la industrialización por sustitución de importaciones, durante la década de 1940 el proceso de urbanización en La Matanza se aceleró por la instalación de industrias en su territorio, sobre todo en las zonas más cercanas a la ciudad de Buenos Aires. Allí, la cercanía del Mercado de Hacienda y el establecimiento en el barrio porteño de Mataderos de gran cantidad de industrias relacionadas con la producción de carne provocó que muchos trabajadores de esa actividad se asentaran *del otro lado de la Gral. Paz* en los barrios de que se estaban formando al calor de los fraccionamientos de las antiguas quintas y chacras. Este proceso de ocupación de la tierra se extendió durante la década de 1950. El acceso a la propiedad de la tierra a partir de la compra de terrenos en cuotas en los llamados *loteos económicos* favoreció este fenómeno (Agostino & Pomés, 2010, pág. 111). Según el cuarto censo nacional de 1947 La Matanza contaba con 98.471 habitantes. De ellos 88.853 vivían en los barrios más cercanos a la Capital Federal: Ramos Mejía, Lomas del Millón (cuartel 2°), Tablada, Tapiales, Villa Madero, Lomas del Mirador (cuartel 3°) y San Justo, Villa Luzuriaga (cuartel 1°). Estos formaban parte de lo que luego que se denominó el *Primer Cordón del Conurbano Bonaerense*. El resto de los habitantes, vivían asentados en los poblados que se habían formado en los cuarteles cuarto, quinto y sexto, o dispersos en establecimientos rurales.

Por lo expresado en la Tabla 9, los pueblos emplazados en el interior del municipio tenían poca población comparada con San Justo y sus alrededores. Además, un total de 3.786 personas se localizaban en el espacio rural, sobre todo en los cuarteles 4°, 5° y 6°, este último sin ningún poblado.

Tabla 9. Habitantes asentados en pueblos

Rango	Localidad	Cuartel	Total	Varones	Mujeres
1	San Justo*	1°,2°,3°	88853	45816	43037
2	Isidro Casanova	4°	1677	1046	631
3	Villa Constructora	3°	1301	724	577
4	Aldo Bonzi	3°	1249	682	567
5	González Catán	5°	1055	573	482
6	Querandí	3°	343	185	158
7	Laferrere	4°	104	54	50
8	Rafael Castillo	4°	103	59	44
Total de población urbana			94685	49139	45546

*Según el censo nacional de población de 1947, esta localidad incluye: Ramos Mejía, Lomas del Millón, Lomas del Mirador, Tablada, Villa Madero, Villa Luzuriaga

Si para 1914 la población considerada urbana representaba el 41,65%, sin embargo, para el censo nacional de 1947 había crecido notablemente como se observa en la Tabla 10, y los 88.853 individuos contabilizados representaban el 90,23% del total de la población matancera. Se reconocía un único centro urbano en La Matanza, San Justo, que incluía a Ramos Mejía, Villa del Mirador, Villa Industriales, Villa Luzuriaga, Tablada y Villa Elena, con un gran aporte extranjero.

Esta tendencia de crecimiento poblacional acompañaba en gran medida el proceso de urbanización que se daba en la ciudad de Buenos Aires, y se potenciaba por la expansión de los loteos en las cercanías de las estaciones ferroviarias y el impulso industrializador, lo cual se puede percibir en la mancha urbana de la Figura 11.

Tabla 10. Población de los centros urbanos en 1947, clasificada por sexo, origen y población total que contaban en 1869, 1895 y 1914

Centro urbano	Población									
					1947					
	1869	1895	1914	Total general	Total	Varones		Mujeres		
					Arg.	Extr.	Total	Arg.	Extr.	
San Justo *	1001	2082	**	88853	45816	33712	12104	43037	34556	8481
Total	3248	4498	17935	98471						

*En 1869 y 1895 se llamaba Matanza. **Incluye Ramos Mejía con 5362. ***Incluye Ramos Mejía, Villa del Mirador, Villa Industriales, Villa Luzuriaga, Tablada y Villa Elena. Fuente: Censo 1947, Tomo 1, p.148

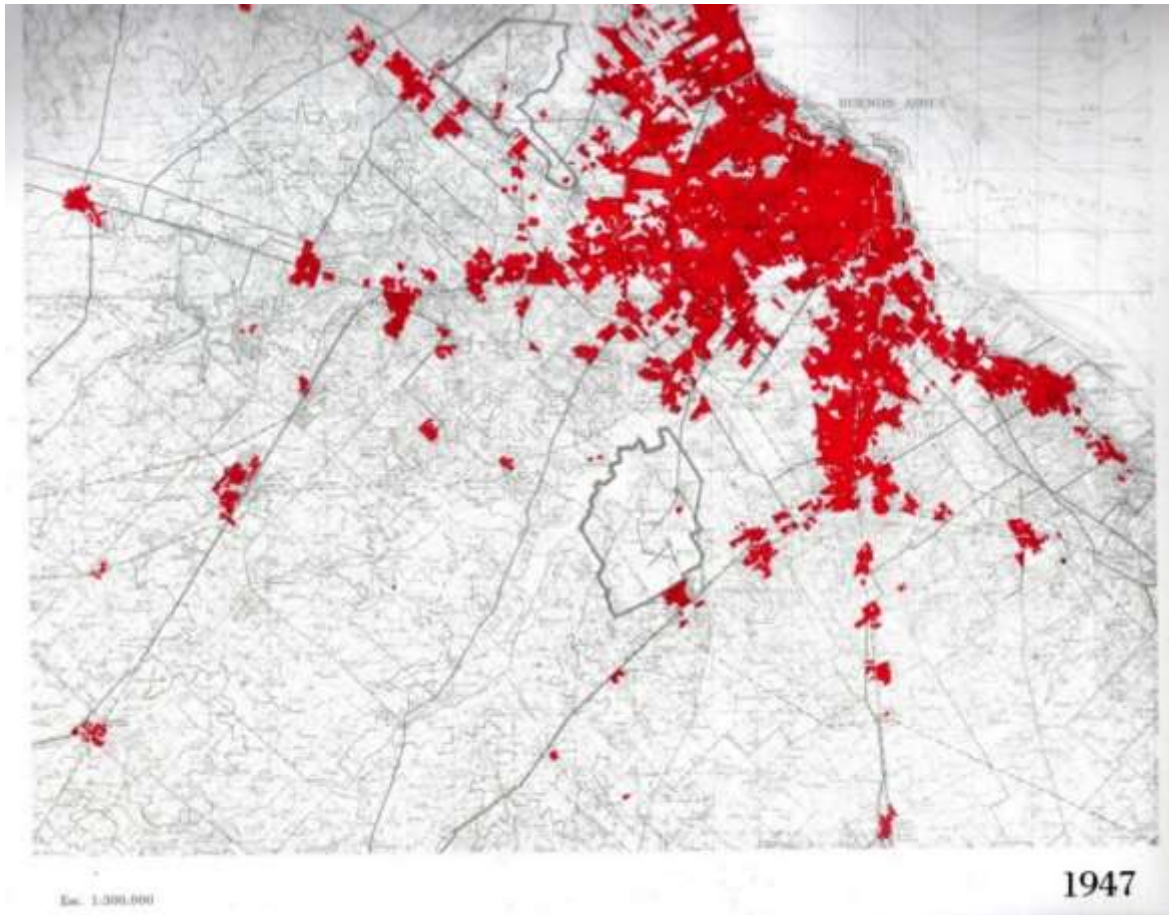


Figura 11. Crecimiento urbano de Buenos Aires, 1947. (Randle, 1981, pág. 237).

La población total estaba compuesta por 75.150 argentinos y 23.321 extranjeros. Entre los primeros había un 59,81% (Figura 12) que provenían de otras provincias. Lo que indica el avance del proceso de las migraciones internas que se había iniciado años antes.

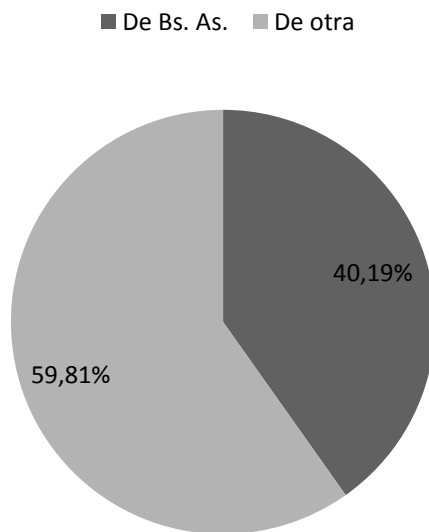


Figura 12. Origen de la población nativa, La Matanza, 1947.

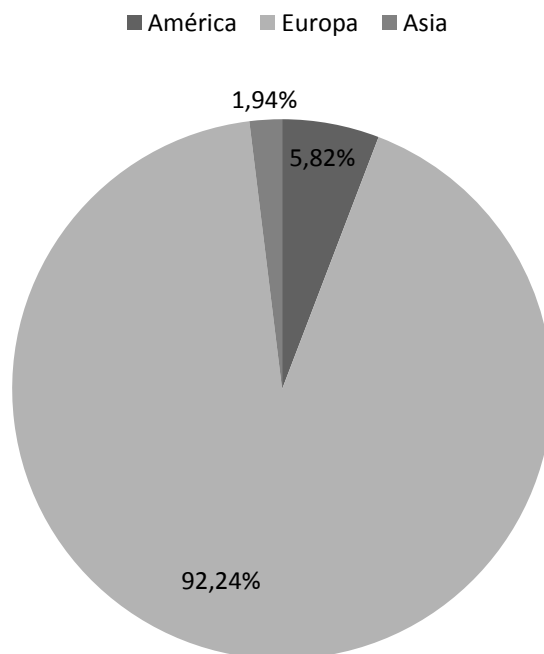


Figura 13. Origen de la población extranjera, La Matanza, 1947.

Por su parte, los extranjeros provenían mayoritariamente de Europa (92,24%) como se grafica en la Figura 13. Entre estos, el 60% pertenecía al sexo masculino.

Además del acceso a la tierra con facilidades, también La Matanza atraía a la población por la instalación de industrias en muchos de sus barrios. Mayormente pertenecían a la rama textil, como por ejemplo *Danubio*. Hilandería y Tejeduría en Ramos Mejía, Textil *San Marcos* en Lomas del Millón, *Textil Oeste* y *Textil Bossi* en San Justo, entre otras, las cuales empleaban a miles de trabajadores (Agostino & Pomés, 2010, pág. 93).

Desde mediados de la década de 1930, además de medidas macroeconómicas tomadas por los gobiernos nacionales, las administraciones municipales comenzaron una política de promoción industrial desplegada a través de varias ordenanzas como por ejemplo las n° 347 y 370 del año 1936; 403, 404 y 422 del 1937; 484 del año 1938; 515, 534, 546, 548, 564, 577 y 598 son del año 1939; y 601 y 602 de 1940. Estas eximían a las industrias que se asentaran en el municipio del pago de impuestos municipales por determinado número de años. De este modo se pasó de 136 establecimientos industriales en 1935, a 214 en 1941, y 507 en 1947. (Ministerio de Asuntos Técnicos, 1952) (Jucodamo, Alfredo, 1944).

Tabla 11. Industrias en La Matanza según censos

Año del censo	Nº de establecimientos	Personal ocupado	
		Empleados	Obreros
1935	136	89	1101
1941	214	258	5121
1947	507	1152	10494

Nota: Elaboración propia a partir de datos censales.

Las cifras expresadas en la Tabla 11 permiten atender al crecimiento industrial del distrito en el período estudiado observando que hacia 1947 se había más que triplicado el número de establecimientos industriales, respecto a 1935. Mientras que el número de empleados y obreros creció notablemente.

Las estadísticas industriales de 1941 permiten discriminar los establecimientos por localidad (Tabla 10).

Tabla 12. Establecimientos industriales en 1941

Localidades	Nº de establecimientos	Personal ocupado		
		Empleados	Obreros	Miembro de flia. de propietario
Isidro Casanova	7	9	101	-
San Justo	42	35	664	4
Tablada	16	39	945	5
Tapiales	6	-	19	6
Ramos Mejía	120	161	2900	37
Villa Madero	12	7	357	3
Lomas del Mirador	11	7	135	2
Total	214	258	5121	59

Elaboración propia a partir de datos censales.

Por lo observado en la Tabla 12, los barrios con mayor presencia de establecimientos industriales eran: Ramos Mejía, San Justo, Villa Madero y Lomas del Mirador.

Desde 1941 el municipio de La Matanza estuvo gobernado por comisionados municipales elegidos por el gobierno provincial, el último intendente electo según la constitución fue el político conservador Agustín De Elía en 1935, quien gobernó hasta 1941, año en el que la municipalidad fue intervenida.

Luego de la revolución del 4 de junio de 1943, se inició en la provincia un período de inestabilidad en la administración de las comunas, entre 1943 y 1945 hubo en La Matanza tres comisionados municipales designados por la intervención de la provincia.

El desarrollo del sistema educativo en La Matanza desde 1864 hasta 1945

Período pre sistemático

La creación de las primeras escuelas en La Matanza

En la Navidad de 1856, se fundó el pueblo de San Justo, ciudad cabecera del partido de La Matanza, tardíamente en relación con otros pueblos de la provincia. El pueblo, en su trazo primigenio ya preveía la creación de una escuela. Esto ya constituía un antiguo anhelo porque en la correspondencia enviada al Secretario de Estado del Departamento de Gobierno Dr. Don Valentín Alsina, por el Juez de Paz Lino Lagos, y fechada tan solo un mes después de la batalla de Caseros, un 4 de marzo de 1852 se lee:

El vecindario de este partido se presta resuelto y gustoso a la invitación que le he hecho de hacer construir una Capilla, una casa de escuela y oficina policial por medio de una subscripción. En un partido de esta extensión, la falta de estos objetos es notable. (...) Yo he creído deber fomentar, como fomento tan buenas disposiciones, que tiendan a las mejoras y progreso en todo sentido de este partido y su población (...) tendría permanentemente la ventaja de la inmediata atención de un Párroco que se contrajera a la instrucción religiosa, y un director que eduque la juventud de nuestra Campaña. El partido es extenso, y su población numerosa y agricultora, puede sostener las cargas de un Curato.

Si esta empresa merece la aprobación de V.E., para su ejecución invitaré a los vecinos al nombramiento de una comisión que elija el lugar más aparente, y proponga los demás medios concluyentes a su fin. (Mensura 113, págs. 1v y 2fr).

Coincidiendo con la observación realizada por Levene (1939) en su prólogo introductorio de la compilación documental sobre la fundación de las escuelas públicas durante la gestión escolar de Sarmiento, quien sostenía que analizar la historia de los establecimientos educativos era también contribuir al estudio del crecimiento y progreso del mismo pueblo; se estudió en este desarrollo no solo la instalación de las primeras escuelas, la de niñas y la de varones, de la segunda mitad del siglo XIX, sino también la interrelación que se dio entre los sujetos receptores, los impulsores y las ideas que sustentaron el proceso educativo en la escala local, entre 1856-1875; comprendiendo

que en este período el Estado de Buenos Aires se encontraba en un momento de organización y la política educativa no escapaba a esta lógica.

La escuela de niñas

A pesar de que hasta la época actual la sociedad local sostiene y rememora públicamente, que su primera escuela fue la fundada por Sarmiento, esta investigación ha permitido comprobar que la instalación de la primera escuela en San Justo fue impulsada por la Sociedad de Beneficencia y estuvo destinada a las niñas. La gestión de su creación siguió los parámetros comunes al establecimiento de otras escuelas de niñas en la campaña y que fueron señalados por Levene (1939) en la obra antedicha.

La Sociedad de Beneficencia fue creada el 2 de enero de 1823 por decreto suscripto por el gobernador de la provincia de Buenos Aires, Martín Rodríguez, y refrendada por Rivadavia, Ministro Secretario de Gobierno. Entre sus funciones dos fueron principales: “la dirección y administración de escuelas de niñas y la dirección e inspección de la Casa de Expósitos, el Hospital de Mujeres y de todo otro establecimiento público que se creara para asistir a mujeres y niños.” (Archivo General de la Nación, 2009, pág. 9).

Después de 1852, y tras una década de inactividad por disposición gubernamental, la Sociedad reactivó la instalación de escuelas de mujeres. En la campaña fue central su rol como agente de escolarización de las niñas, y la instalación de la primera escuela en San Justo lo demuestra.

En La Matanza la Sociedad de Beneficencia se puso en contacto con el Juez de Paz, Don José Silveira, quien era además el Presidente de la Municipalidad y que así le respondió:

El infrascripto tiene el honor de acusar recibo a la muy recomendable nota de V. fha 30 de Julio último, en la que se sirve decirme, que con fha anterior me tiene dirigida otra, la cual no he recib. [sic] y es en esta virtud que recién soy informado del noble deseo que anima a V. con el fin de promover un Establecimiento de educación de Niñas en este Partido (...) En contestación a ella debo decir que no encuentro dificultad alguna para que se lleve a cabo una obra que es de tanta utilidad y de tantas conveniencias para la Sociedad en general, sin la cual no se pueden recoger los frutos que ella puede darnos, cultivando la educación vemos va floreciendo en nuestro Estado. (Levene, 1939, pág. 8).

Con esta misiva comenzó una fecunda interacción, en la que, a pesar de la dificultad señalada por Silveira, “las distancias, por ser el Partido tan extenso, y que sus poblaciones están bastante separadas unas de otras, por cuya razón, no todas las familias, sino un número muy limitado gozarán de este beneficio” (Levene, 1939, pág. 8), se siguió adelante con la obra e incluso es el Juez de Paz quien propuso a su primera preceptora:

(...) confiado solo en que la Señora Presidenta no se negará si posible fuese, a una propuesta que voy a hacer, y es la de que, propongo para Preceptora de la Escuela de Niñas a la Señora Da. Clara G. de Smith por reunir dha. Señora todas las cualidades que son precisas para desempeñar tal destino, y además encontrarse establecida en este Punto, y ser la que educa a mis niñas. (Levene, 1939, pág. 9).

Ofreciendo la corporación municipal el espacio para su funcionamiento y haciéndose cargo la Sociedad de proveer de útiles, de los sueldos y lo que fuera necesario a partir de los fondos asignados en el presupuesto para fines de la instrucción pública, en enero de 1857 la escuela tuvo una existencia real (Levene, 1939, págs. 9-10), aunque administrativamente debe datarse en diciembre del año anterior.

Cabe destacar que en estas misivas se observó algo muy interesante: A pesar de que el pueblo de San Justo fue creado en la navidad de 1856 y que hay fuentes que demuestran que hasta varios meses antes, otro iba a ser el emplazamiento de la ciudad cabecera de La Matanza (Agostino H. N., 2006, pág. 102 y sigs.), en las cartas intercambiadas con la Sociedad de Beneficencia por la escuela de niñas se dio por sentado que está tendría su lugar en donde hoy se levanta el centro cívico de San Justo, como se lee en el párrafo de una misiva fechada el 17 de septiembre de 1856, un poco más de tres meses antes del 25 de diciembre:

La comodidad que por hoy podrá presentarse para el Establecimiento será cómodo y dentro de poco será con toda la comodidad debida y el lugar céntrico, en virtud de estarse ya delineando el local para el Pueblo que debe tener Matanza, y en cuya Plaza será uno de los establecimientos que allí habrá este. (Levene, 1939, pág. 9).

Y esto se ratificó cuando el Juez de Paz José Silveira, en carta a la presidenta de la Sociedad de Beneficencia le dijo el 27 de octubre de 1856 que:

El infrascripto tiene el honor de poner en su conocimiento estar pronta la Casa en que debe establecerse la Escuela. En esta virtud, espero se sirva V.

indicarme, cuando se podrá mandar por los útiles para la Escuela, los que creo deberán ser entregados por el que firma y la Comisión Municipal bajo recibo a la Preceptora de ella, el cual se archivará en este Juzgado para su debida constancia. (...) (Levene, 1939, pág. 10).

De hecho, la escuela comenzó a funcionar apenas dos meses después de la fundación de San Justo, habiéndosele entregado ya los útiles en el mismo mes de la fundación. Clara G. Smith lo mencionó en una carta dirigida a la presidenta de la Sociedad de Beneficencia, y fechada el 21 de febrero de 1857:

La infrascripta tiene el honor de dirigirse a V. con el objeto de manifestarle que con fha 5 de Dbre último del año ppdo3 recibí los útiles para la Escuela de niñas de este Partido, los cuales me fueron entregados por el Señor Juez de Paz a quien di el correspondiente recibo de conformidad a la Planilla que me presentó.

Desde esa fecha quedó establecida la Escuela, la que no puede hoy presentar mayores adelantos por ser tan corto el tiempo; más espero, que mis desvelos serán alguna vez apreciados por esta misma juventud, que hoy tengo el honor de educar. (Levene, 1939, págs. 10-11).

A través del análisis discursivo de algunas misivas, como las redactadas por la preceptora Clara G. de Smith, de la cual se transcribieron algunos párrafos, y otra, la realizada por la Inspectora enviada por la Sociedad, se puede apreciar lo que Moreno (2003) denominó las bases de la política social llevada a cabo por la Sociedad de Beneficencia.

Además se observa cómo se propició la adquisición de una identidad netamente republicana y la generalización de un modelo ético ligado al anterior. Véase el siguiente párrafo:

Una de mis máximas que tengo por norte es hacer comprender a sus padres, en primer lugar, el gran servicio que reciben sus niñas, y que estas nunca deben olvidar, que es al primer Gobierno constitucional de nuestro Estado y a la influencia de la muy distinguida Sociedad de Beneficencia la educación que reciben (Levene, 1939, pág. 10).

En otra segunda misiva se halló el tercer elemento de base, el marco de la religión católica:

En estos días la Preceptora ha llenado uno de sus primeros deberes llevando catorce niñas a la Iglesia a comulgar, y he creído conveniente que este acto

se repita cada tres meses. Sin embargo, espero la aprobación de Vd. Para llevar adelante este sistema (Levene, 1939, pág. 10).

La práctica de la comunión fue uno de los canales de institucionalización de la religión (Moreno, 2003, pág. 445) en el seno de la Sociedad de Beneficencia.

El cuarto elemento señalado por Moreno, la modernización de la administración, puede ser considerada uno de los elementos conflictivos y de disputa con el aparato estatal bonaerense, como se ve más adelante.

En cuanto a la educación de las niñas cabe destacar que Sarmiento sostenía que estas debían ser preparadas para desempeñar el rol de educadoras:

(...) cierto número muy crecido de mujeres debiera en todo caso recibir una buena educación, para servir de maestras para enseñar a los pequeñuelos los primeros rudimentos de lo que constituye la enseñanza primaria. Hay en esto economía y perfección (...) ¿Por qué hacer lo contrario de lo que aconsejaría la naturaleza, que es instruir a la que ha de ser maestra de niños, puesto que está destinada a ser madre y llevar con ella los gérmenes de la civilización al hogar doméstico, puesto que ella ha de ser el plantel de una nueva familia por la unión conyugal? (Sarmiento, 2011, págs. 107-108).

Si se observa a las niñas como sujetos receptores, estas debían recibir al ser educadas ese bálsamo consolador y bien inagotable, que aparecía expresado en la misiva enviada el 17 de septiembre de 1856:

No he trepidado en resolverme, para que este Partido empiece a recibir la juventud de él, ese bálsamo consolador, que tan necesario y preciso es para el progreso y adelanto de nuestro Estado, debido este a la protección que V. se ha dignado dispensarle (...). Las alumnas con que hoy se podrán contar para dar principio no han de bajar de quince o veinte, según los datos para el efecto he tomado, y creo pues que para más adelante se cumplirá el decir de V. y que las madres se apresurarán a que sus hijas reciban ese bien inagotable que por tanto tiempo se ha carecido de él. (Levene, 1939, pág. 9).

En 1858, en el informe redactado por Sarmiento como jefe del Departamento de Escuelas del Estado de Buenos Aires, se puede comenzar a apreciar una diferencia con sus apreciaciones realizadas en 1849, en cuanto al protagonismo de la Sociedad de Beneficencia, y el caos y las dificultades administrativas que conllevaba su labor:

Hay hoy cuatro Departamentos de Escuelas. 1° El que administra el ejecutivo en los casos que lo tiene a bien; el de la Municipalidad de la

ciudad por intermedio de la Comisión de Educación, a quien por la ley están confiscadas las Escuelas de varones de la capital; el de la Sociedad de Beneficencia, cuya jurisdicción se extiende a todo el Estado, sin intervención de autoridad alguna, y últimamente el Departamento de escuelas, que a atenerse a las formas exteriores, solo habría sido creado para proveer de maestros a las Escuelas de campaña. (...) Los Municipales encargados de las Escuelas en los Municipios de campañas no están en contacto oficial con el Departamento de escuelas y no siempre suministras los datos que el servicio exige, como así mismo no conocen que funciones pueden ejercer por su ministerio. Las maestras de escuelas, desconocen a su vez la jurisdicción de toda autoridad local, suponiendo en la Sociedad de Beneficencia autoridad civil. (Sarmiento, 1900, págs. 57-59).

Esta situación fue la principal razón de la separación de la Sociedad de Beneficencia de la gestión de las escuelas de niñas en 1875.

En cuanto al impacto de la escuela para niñas en La Matanza, el 8 de agosto de 1858, la inspectora hizo notar el estado de la Escuela, que superó la matrícula estimada por el Juez de Paz, pero que, sin embargo, mostraba un cierto atraso en cuanto a la formación que brindaba:

Tengo el honor de poner en conocimiento de Ud. que la Escuela de Niñas del Pueblo de San Justo cuenta hoy con treinta y siete alumnas.

Deseando conocer el estado de las niñas procedí a hacer un examen detenido de todos los ramos de la enseñanza, y en todos ellos las he hallado bastante atrasadas. Hasta cierto punto no es de extrañarse esto, pues recién desde el mes de Enero es que tiene una existencia real. Antes de esa fecha no ha habido tal Escuela en Matanza, y si la ha habido ha sido reducida a la enseñanza de las hijas del Juez de Paz, lo cual ha distado mucho de llenar los objetos para que ha sido establecida. (Levene, 1939, pág. 11).

Los datos estadísticos de 1869 sobre enseñanza no mostraban diferencia entre niños y niñas, excepto en un ramo *labores de mano*, donde no aparecen consignados varones, siendo el cien por ciento mujeres (Departamento de Escuelas, 1972, pág. 317); lo que finalmente nos acerca a la apreciación que realizó Moreno (2003) sobre la educación de la mujer “no estaba destinada precisamente a su formación política: el hogar era su destino laborioso, necesario para fortalecer el orden y su sostén que era la familia” (pág. 447).

Desde la creación de la escuela hasta 1873, convivió la escuela de niñas con la de varones creada por iniciativa del entonces jefe del Departamento de Escuelas, Domingo Faustino Sarmiento, en 1858, quien consideraba que:

La población de las campañas se presta más voluntariamente a educar las mujeres que los hombres, y que por tanto, el Estado debe ayudar con más eficacia a aquella parte donde el sentimiento espontáneo de las poblaciones no se dirige. (Belín Sarmiento, 1900, págs. 56-57).

Quedaba por ubicar la citada escuela de niñas en el damero inicial de la ciudad de San Justo y fueron un memorioso vecino y un historiador por vocación, quienes aportaron el dato:

Gracias a la información que me facilitó don Domingo E. Nicolini, hoy puedo informar a mis queridos lectores que en la desaparecida casa, y en el mismo lugar donde hoy funciona la Comisaría Primera de La Matanza², existía la Escuela Femenina Número 2. Allí, las niñas recibían las enseñanzas primarias correspondientes a sus edades escolares. Algunos años después esa Escuela fue trasladada a la localidad de Los Tapiales. A partir de entonces el alumnado femenino fue transferido a las aulas de la Escuela “Mariano Moreno”. (Salvador, 1988, pág. 91).

Quedando entonces aclarado que la escuela de niñas se hallaba también frente a la plaza central y enfrentada con la de varones; separadas por este espacio verde la una de la otra, se ha pensado que el detalle de los números dados a las escuelas puede deberse a que la nombrada como 1 recibe tal numeración porque el Estado se lo adjudicó a su primera creación en el partido de La Matanza ya que la de niñas fue fundada por la Sociedad de Beneficencia y recién en 1875 pasa al Estado. Sólo puede agregarse que para mayo de 1865 ambos establecimientos funcionaban en casas municipales a diferencia de otros establecimientos provinciales que ya contaban con edificios levantados por la provincia y otros que ocupaban casas alquiladas a particulares por el Estado (Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires, 1865, 1 de mayo). Retomando lo dicho por Levene (1939), la escuela de niñas fue puesta por ejemplo:

Este aporte histórico contribuye también al estudio de los orígenes de algunos pueblos bonaerenses, ligados íntimamente a la fundación de las

² Esta se halla situada frente la Plaza San Martín de San Justo sobre la calle Villegas 2459.

primeras escuelas. Destaco en ese sentido las creaciones de las escuelas de niñas de Matanza, en el nuevo pueblo de San Justo (...) Además de la misión espiritual que cumplen, las escuelas han sido fuerzas propulsoras de la población y concentración urbana. La historia de los pueblos de la Provincia de Buenos Aires, su advenimiento y progreso, está estrechamente asociada a la fundación de su primera escuela, que en no pocos casos ha sido cabeza del distrito político (Levene, 1939, pág. 18).

La escuela para varones de San Justo

La segunda escuela de San Justo fue la primera destinada a varones y nació por impulso del entonces jefe del Departamento de Escuelas, Domingo F. Sarmiento, quien un 25 de septiembre de 1857, envió la siguiente nota al Juez de Paz, José Silveira:

(...) en la que se sirve pedirme datos, para la instalación de una Escuela de varones; con todo lo demás que detalladamente expresa en su referida nota.

En contestación debo decir a V. que en la actualidad se están construyendo los dos Establecimientos que deben ser destinados tanto para la Escuela de varones, como para la de las niñas. Tan luego que la primera sea construida tendré el honor de comunicar a V. para que entonces se sirva destinar un Preceptor para ella (Levene, 1939, págs. 72-73).

La escuela para varones surgió en medio de la colaboración del vecindario en su edificación:

(...) pidiendo la aplicación de fondos destinados a la erección de locales para Escuelas, a la ([construcción]) compra de los edificios cuyo plano se acompaña y que han sido erigidos por el Dr. Leibe para servir a este objeto, ofreciendo ([La circunstancia]) contribuir el escaso vecindario del naciente pueblo con quince mil pesos (Levene, 1939, págs. 73-74).

En agosto de 1858 se sancionó la Ley N° 200 que significó la solución a la falta de fondos existente para la construcción de edificios destinados a escuelas, y fue impulsada en la primera gestión de Sarmiento como jefe del Departamento de Escuelas (1856-1861).

En ese mismo mes, Simón Farbe fue propuesto como preceptor de la escuela de varones y se sugirió una fecha de apertura para que coincidiese con la inauguración de la Estación Ferroviaria San Martín, más tarde Lavalle y luego Ramos.

Buenos Aires, Agosto 26 1858

Al Señor P. de la Municipalidad de San Justo

Deseando el infrascrito satisfacer los deseos ([de esa]) (manifestados por esa) Corporación (en su nota del 24 del corriente) ha nombrado para Pr. de la Escuela que debe instalarse en ese pueblo al Sr. Don Simón P. Farbe a quien el infrascrito no trepida en recomendar como persona idónea para la enseñanza esperando que merecerá las simpatías del vecindario.

El Señor Farbe será el conductor de esta nota y el infrascrito desea que el Señor Presidente se sirva disponer que la instalación de la Escuela tenga lugar el Domingo 29 del corriente 5 para que coincida con la apertura de la nueva vía férrea a la que tendrá el placer de asistir. Si no hubiera a [...] nos para ese día no debe ([la instalación]) suspenderse la instalación que se efectuará como un acto de ceremonia. (...) Domingo Faustino Sarmiento. (Levene, 1939, pág. 73).

La escuela no se inauguró en agosto y algo sucedió con Farbe, ya que en el mes de octubre fue propuesto en su lugar Dionicio (sic) Giménez. Ambas cuestiones pueden percibirse en el siguiente documento:

Octubre 15 de 1858

Al Señor Presidente de la Municipalidad en San Justo

El infrascrito pone en conocimiento del Señor Presidente que consideraciones de buen servicio le han decidido a nombrar a D. Dionicio Giménez Preceptor de la Escuela pública que debe instalarse en ese pueblo, en reemplazo de D. Simón Farbe.

Sírvase V. ([pro]) disponer que la apertura tenga lugar a la brevedad posible⁶, para dar cuenta al Superior Gobierno. (...) Domingo Faustino Sarmiento (Levene, 1939, pág. 74).

El preceptor Giménez no cubrió las expectativas porque en una nota dirigida a Sarmiento y fechada en febrero de 1860 se lee lo siguiente:

San Justo en Matanza

Febrero 6, 1860

Al Sr. Inspector General de Escuelas D. Domingo F. Sarmiento

El infrascrito tiene el deber de participar a V., de acuerdo con la Municipalidad, que se hace necesario el reemplazar al preceptor de la Escuela de varones de este Distrito D. Dionisio Gimenes por otra persona que ofrezca más seguridad del adelanto de la Juventud de este Partido. No es del caso Señor Inspector General el entrar a exponer razones fundadas para

la institución de este preceptor, sino pedir al Sr. Inspector un pronto remedio a fin de que no se malversen los intereses del fisco sin una utilidad de tanta importancia para el País y su civilización. Así es que el infrascrito se dirige a V. solicitando una persona de utilidad, y en el caso que no la hubiere, el infrascrito propondrá al que se ha presentado solicitando este empleo, que aunque joven posee tres o cuatro idiomas y su educación fue cursada en Colegios Europeos. (...) Antonio Videla (Levene, 1939, pág. 76).

Ese joven sería Saturnino Echeverría (Agostino, 2006).

En su segundo informe, elevado el 10 de abril de 1859 al Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, Bartolomé Mitre, Sarmiento detalló que, de las 246 escuelas existentes en el Estado de Buenos Aires, 177 existían ya en 1856 lo que significaba que hubo un aumento de 69 en 1858 (Sarmiento, 1858).

El aumento que presentan las escuelas públicas de varones en 1859 coincide con las cifras que dan en total cuatro escuelas de nueva creación desde 1858 adelante; y así deberá ser mientras no haya edificios de escuelas en proporción de la demanda de educación que crece progresivamente cada año, según se aumenta el número de niños que llegan a la edad de educarse, mientras que la capacidad de las casas de escuelas no se dilata en la misma proporción. El número de escuelas, por tanto, debe aumentarse todos los años en una gran ciudad, y en las poblaciones menores a medida que se hacen más populosas (Sarmiento, Correspondencia dirigida a Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores Coronel D. Bartolomé Mitre, 1859).

El discurso civilizatorio se encontraba inmerso en esta política de extender la educación y contar con edificios propios:

Debe prometerse al país que ha tomado la iniciativa de llenar el vacío poco honorable para los antecedentes de nuestras sociedades destituidas hasta hoy de edificios consagradas a la educación de las generaciones que se suceden, alquilando habitaciones de familia, inadecuadas al objeto, como si la necesidad a que proveen fuese pasajera, o las ciudades mismas no contasen con permanecer siempre. El salvaje construye su tienda sobre movedizos sustentáculos, porque la esencia de su vida es el amago del presente y la inseguridad del porvenir: pero la sociedad civilizada tiene por base la posesión del suelo, la inmovilidad de la ciudad, sin la cual ninguna de las

artes de la civilización puede subsistir (Sarmiento, Informe II del Estado de la Educación Común, durante el año 1878, 1900, págs. 72-73).

Las erogaciones que las comunidades locales se imponían voluntariamente, fue una de las maneras que Sarmiento destacó como fundamentales para evitar el uso indiscreto de la Ley, como es el caso de San Justo (Sarmiento, 1900). La denominada estadística intelectual de la enseñanza primaria en las fuentes de época permite observar cuál fue el universo alcanzado por la escuela de niñas y de varones en el período estudiado (Tabla 13).

Tabla 13. Número de alumnos en las escuelas del Estado y de la Sociedad de Beneficencia, Matanzas, 1858-1872.

	1858	1861	1862	1863	1864	1865	1861- 1866	1867	1868	1869	1870	1871	1872	1873
Escuela pública de varones	14	63	52	61	66	37	---	---	---	59	59	51	51	75
Escuela de niña a cargo de la Sociedad de Beneficencia	37	14	34	---	55	80	227	55	69	84 (86)	50	57	---	---

Fuentes: Elaboración propia a partir de datos extraídos de: Sarmiento, 1959, págs. 78-79. Levene, 1939, pág. 11. Hudson, 1867, págs. 220-223; 543. Departamento de Escuelas, 1872, págs. 289, 302, 309, 329-331, 337-340, 358-359, 360. Departamento de Escuelas, 1874, págs. 331-334.

Si bien se puede percibir que este número era reducido considerando una población en crecimiento como lo era la de Matanza en la segunda mitad del siglo XIX, lamentablemente sólo se cuenta con los datos del censo nacional de 1869 para corroborar esta afirmación. En 1872 se levantó un censo escolar en la provincia de Buenos Aires y en 1876 uno en toda la república, pero son considerados poco fidedignos y conjeturales por Latzina (1885) para confiar en las cifras que arrojaron.

Al considerar la proporción del número de niños que asistían a ambas escuelas, sobre la totalidad de niños censados cuyas edades van de 6 a 14 años, el total de niños y niñas en edad escolar censados en Matanza era de 869, representados los escolarizados en ambas escuelas de la Tabla 13 solamente un 16,46%. Este guarismo se amplía al 25,81% si se toman los valores consignados en la columna *van a la escuela* de la grilla censal de 1869, sin embargo, no cambia la observación de un bajo índice de escolaridad existente en el partido. Parece adecuado, para concluir este apartado observar, dado que es este el escenario de este estudio, que en 1865 se reglamentó la Ley que establecía la división de los partidos de la campaña al interior del Salado y allí el partido de La Matanza definió nuevos límites. (Registro Oficial, 24 de febrero de 1865).

Consideraciones en torno al sujeto que educa y el educando.

Acerca del sujeto pedagógico, el método y otras cuestiones conexas en la educación en La Matanza, se pueden hacer algunas aproximaciones a través de las inspecciones y los momentos de exámenes que permiten percibir a ese niño y niña escolarizados como sujetos pedagógicos. Con respecto a las niñas de la escuela a cargo de la Sociedad de Beneficencia, desde su gestación desde el Juzgado de Paz se las proyectaba como sujeto receptor de ese bálsamo consolador y bien inagotable. Esto se vio con claridad en la correspondencia del Juez de Paz y Comisario de La Matanza, José Silveira, y la presidenta de la Sociedad de Beneficencia:

(...) no he trepido en resolverme, para que este Partido empiece a recibir la juventud de él, ese bálsamo consolador, que tan necesario y preciso es para el progreso y adelanto de nuestro Estado, debido este a la protección que V. se ha dignado dispensarle (...) Las alumnas con que hoy se podrán contar para dar principio no han de bajar de quince o veinte, según los datos para el efecto he tomado, y creo pues que para más adelante se cumplirá el decir de V. y que las madres se apresurarán a que sus hijas reciban ese bien inagotable que por tanto tiempo se ha carecido de él (Levene, 1939, pág. 9).

Ya en funcionamiento, el 8 de agosto de 1858, la inspectora corresponsal hizo notar el estado de la escuela, que superó la matrícula estimada por el Juez de Paz, aunque atrasada en cuanto a la formación como se ha mencionado.

Se reitera que los datos estadísticos de 1869 sobre enseñanza no mostraban diferencia entre niños y niñas, excepto en un ramo *Labores de mano*, donde no aparecían niños consignados en dicha enseñanza (Departamento de Escuelas, 1872) lo que finalmente permitió coincidir con la apreciación que realizó Moreno (2003) y que ya se trató, sobre que la educación de la mujer “no estaba destinada precisamente a su formación política: el hogar era su destino laborioso, necesario para fortalecer el orden y su sostén que era la familia” (pág. 447). Sobre el niño bonaerense y su enseñanza, relató el jefe de Departamento Eduardo Costa, su impresión:

En el espacio de los dos últimos meses del año próximo pasado, he examinado personalmente 19 escuelas. La impresión que esta inspección ha dejado en mi ánimo, con raras excepciones, es por demás penosa. No solo faltamos escuelas en que educar a los miles de niños que crecen, puede decirse en la barbarie, sino que la instrucción que reciben los mismo que se educan, es en extremo deficiente. La generalidad de los maestros se contrae

a enseñar a sus alumnos lecciones de memoria, sin procurar abrir y cultivar su inteligencia, sin acostumbrarlos a pensar, que es hoy el objeto primero de toda enseñanza racional. Frecuentemente sucedía que, llamados los niños a responder sobre lo mismo que habían recitado de memoria, no atinaban a dar un paso ni para atrás ni para adelante. Otros, que resolvían difíciles operaciones de aritmética, al parecer maquinalmente, no sabían escribir un número de algunas cifras. (Departamento de Escuelas, 1872, pág. 9).

Siendo Antonio Zinny el encargado de realizar una inspección en la escuela de San Justo, detalló lo siguiente:

La Escuela Urbana de San Justo, dirigida por el joven Preceptor D. Ernesto Gómez Aller, contaba en Diciembre del año pasado 33 alumnos, número que presentó a examen y a cuyo acto concurrí. En este, los alumnos manifestaron su progreso satisfactoriamente en algunos ramos, no así en otros en que se notaba una completa ausencia de método, debido quizá a la falta de práctica en el Preceptor y a sus pocos años de edad. Sin embargo, con la inteligencia despejada que caracteriza a este joven, hay esperanza de que esta Escuela presente mejor resultado este año. Esta Escuela cuenta ahora 45 alumnos, con una asistencia media de 30. (Departamento de Escuelas, 1872, pág. 289).

En ambos relatos, el bonaerense y el local, se puede percibir una misma tónica, por más que se intentó apreciar al sujeto alumno era en el preceptor en donde se ponía el foco, coincidente con el pensamiento de época, donde se focalizaba en la autoridad del maestro, el dominio del conjunto de reglas para enseñar de forma homogénea y su control estricto en el proceso de enseñanza aprendizaje. Datos relacionados con estas cuestiones fueron recabados de las *Memorias del Departamento de Escuelas* y de los *Registros oficiales*; también puede ampliarse en la obra editada por Susana Torrado (2007) en el capítulo desarrollado por Tedesco y Cardini (págs. 443-444). El mismo protagonismo se reconoció en el informe del municipal de Instrucción sobre el examen realizado en la escuela de varones de San Justo, en 1873. Este informe que firmó Justo Villar, fue elevado al Presidente de la Municipalidad Daniel Anabia, el 20 de enero de 1874, remitido al jefe del Departamento de Escuelas, el 21 de enero de 1874, y expresó:

Cumpliendo con el deber, tengo el honor de poner en conocimiento de la Corporación, que el día 21 de Diciembre del año próximo pasado, tuvieron lugar los exámenes en la escuela de varones, de acuerdo en un todo con lo

acordado por la Corporación. Al mismo tiempo me complazco en informar a los señores municipales, que a pesar del poco tiempo que hace que regentea el preceptor don José A. Palacios dicha escuela, se encuentra en muy buenas condiciones, según se demuestra por el cuadro general del examen que también se acompaña. Habiendo resultado diez y ocho niños premiados, espero que la Corporación por su parte designe nueve premios, por cuanto el Departamento no da más de nueve. (Departamento de Escuelas, 1874, pág. 522).

Es en los premios donde nuevamente parece cobrar protagonismo el niño dentro del relato. Según las instrucciones relativas a la forma en que debería verificarse el examen anual de las escuelas que dependían del Departamento, se destinaban ocho premios a cada escuela urbana para ser destinados a los alumnos sobresalientes según mérito del examen, más uno por aplicación y buena conducta. Como menciona Moreno (2003) estos premios que eran costumbre de ser repartidos también en las escuelas de niñas, tenían:

Un objetivo muy claro en cuanto estaba dirigido a la conciencia de los sectores populares, como objetos de socializarlos en un sistema de valores necesarios para el mantenimiento del orden y la disciplina social. Esos valores giraban alrededor del trabajo y la familia, como pilares del progreso y la civilización. (Moreno, 2003, pág. 444).

La escuela bonaerense fue connotada de sentidos civilizadores, pero también se convirtió en el territorio de disputa donde el Estado provincial buscaba sentar las bases de una nueva administración, complejizar su burocracia y conseguir imponer un orden. La falta de intervención del Departamento de Escuelas en las escuelas de la Municipalidad y de la Sociedad de Beneficencia, convirtió a la administración de la educación en un tema central en los debates en torno a la promulgación de una Ley de Educación Común. En palabras de Graciano:

La Ley provincial N°988 de Educación Común, promulgada en septiembre de 1875, fue el fundamento del nuevo diseño del sistema escolar en el territorio (...) Por ella se estableció la educación primaria gratuita y obligatoria, una estructura de dirección centralizada en su cúspide y descentralizada y plural en la administración de su base, con la creación de consejos escolares electivos para la gestión de las escuelas de los diversos distritos escolares. (Palacio, 2013, págs. 163-164).

La Sociedad de Beneficencia dejó en 1876 la dirección de la escuela de niñas de San Justo, al hacer entrega a la Dirección de Escuelas de Buenos Aires las 98 escuelas, incluso una escuela normal, que estaban a su cargo (Portnoy, 1937, pág. 161). A partir de allí dicha escuela sería considerada una escuela elemental de mujeres, y consignada en el presupuesto para el año 1877 (Registro Oficial, 1876, pág. 402) del Distrito Escolar de San Justo ya establecido.

De ese año 1877, se aportan datos que corresponden a la escuela elemental de Ramos Mejía, a cargo de la maestra Mercedes Lascano, cuyo nombre aparece hoy designando una calle de la localidad. Dada la importancia que la sociedad local atribuye a esta educadora y a su labor, se la incluyó y desarrolló en este apartado para apreciar otras características educativas del período.

El análisis de documentación de archivo permitió constatar que el distrito escolar era identificado como Matanzas, el propietario del local donde funcionaba esta escuela elemental era Teodoro Pardo y Ruiz, quien más tarde sería reemplazado por Simón Ruiz y “se le alquilaba pagando mensualmente un canon de \$ 600 y esta se hallaba en Ramos Mejía, siendo Mercedes Lascano su Maestra principal”. (Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, Estadística escolar, 1877).

Parece adecuado para poder acercarse al espíritu de aquellos años, transcribir la normativa, que con la firma de D. F. Sarmiento y J. A. Costa como secretario, se imprimió en las planillas a completar en las escuelas bonaerenses. Bajo el título de instrucciones, se lee:

Todo Director de Escuela común está obligado a remitir con exactitud, al fin de cada mes, un ejemplar de esta planilla a la Dirección General de Escuelas, y otro al Consejo Escolar del Distrito, reservando copia para el Archivo de la Escuela.

Aparte de esta planilla, se pasará mensualmente al Consejo Escolar del Distrito, una nómina de los alumnos inasistentes sin causa justificada, con expresión de su domicilio, par a los efectos del artículo 12 de la Ley de Educación.

No se hará el ajuste de los sueldos al Director de escuela que no haya entregado en Secretaría la planilla estadística mensual, siendo responsables, él y los preceptores y ayudantes, por la exactitud de los datos insertos. (Marzo 1877).

En el mes de abril de 1877 esto se cambió por un párrafo que se tituló observaciones donde se consignó que “La transmisión de datos falsos será causa para revocar los diplomas de los Empleados del Establecimiento que firmaran como responsables, en el lugar respectivo”. (Abril 1877).

El 27 de octubre, la Escuela Elemental de Ramos Mejía, recibió la visita del inspector general, cuyas iniciales, que encabezaron el informe, que no llevó firma, son E. M. de S. Dice dicho documento que la Srta. Mercedes, de nacionalidad argentina, quien en ese momento contaba con 20 años de edad, registraba 4 años de servicio, lo cual indica que en aquel Buenos Aires, una joven de 16 años ya estaba trabajando en la tarea de educar. Con respecto a la escuela consignaba que tenía 4 habitaciones, de las cuales la maestra ocupaba dos, que el pavimento estaba mal y la limpieza bien. El formulario contemplaba que hubiera:

Huerta, pozo, aljibe y /o agua corriente. Sólo se indica la existencia de un pozo. En cuanto a alumnos había 37 en lista pero solo 18 presentes y aclara que no se usaba sistema de enseñanza ni método alguno. El orden y la disciplina estaban bien pero cuando califica las aptitudes de la maestra consigna “med.a” (¿medianas?) y señala que no hay biblioteca, ni horario, ni reglamento alguno. (Visita del Inspector General efectuada el 27 de Octubre de 1877, folio 289).

El domicilio de la escuela en esos años era la calle Florida de Ramos Mejía y la altura la daba el n° 231. Sobre Mercedes Lascano (Figura 15), que se constituyó en un símbolo de la docencia en el partido, cabe señalar lo siguiente, cuatro años antes de la fecha elegida para mostrar lo que antecede, el 1 de diciembre 1873, asumió como responsable del establecimiento (Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, Estadística escolar, 1877, pág. 68) pero lo hace con un diploma de la Sociedad de Beneficencia (Visita del inspector general efectuada el 27 de octubre de 1877, folio 289) y recién el 11 de febrero de 1896 le expidieron el diploma de Maestra Elemental en el Consejo de Educación Provincial, según se observó en la documentación incluida en la Figura 14.

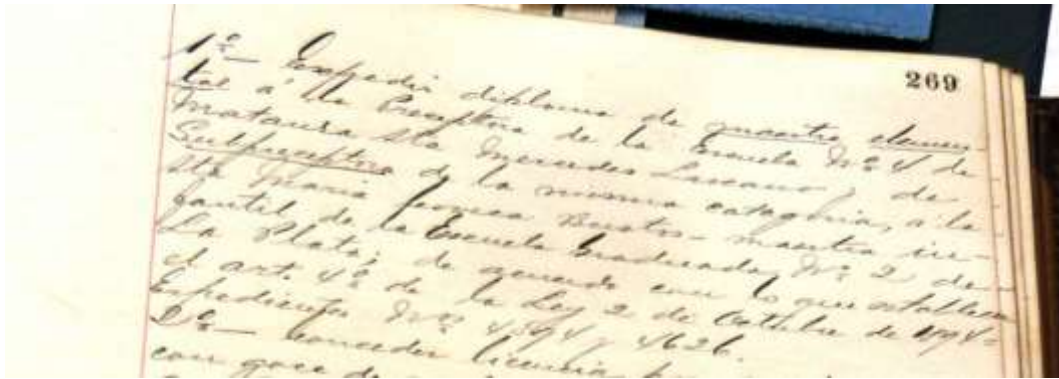


Figura 14. El Consejo de Educación expide el diploma de maestra elemental a la preceptora Mercedes Lascano de La Matanza, febrero de 1896 (Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, Consejo de Educación, 1896).

Su presencia en la misma escuela se prolongó hasta el año 1913 cuando, después de 40 años de continua actividad, se acogió a los beneficios de la jubilación para pasar de inmediato a desempeñar el cargo de bibliotecaria en la primera institución de ese tipo en Ramos Mejía: la biblioteca *Sarmiento*. También participó en otras actividades: relacionadas con el bien de la comunidad: comisiones de damas, centros educacionales, etc. Como contaba con escasos recursos se debió acudir en su ayuda.



Figura 15. Mercedes Lascano

Sobre este particular recuerda Norberto Muñoz haciendo referencia a la biblioteca *Sarmiento*: “Allí vivía gratis la Srta. Mercedes Lascano, la primera maestra de Ramos. Era tan pobre que la municipalidad le dio ese lugar. La protegían porque era una reliquia” (Agostino, 2004, pág. 16). También sobre esas peripecias económicas de la maestra mencionó Giménez (1995): “La pensión - jubilación siempre llegaba tarde y cada vez más menguada hasta el extremo que se decide crear la Comisión Ejecutiva pro

pensión de Mercedes Lascano”. Falleció el 29 de septiembre de 1941, y había nacido según ella misma consignó en una de sus planillas escolares en 1857 (Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, Estadística escolar, 1877, pág. 68).

En el año 1948, el intendente municipal Felipe Iannone, quien fuera primero su alumno y luego su médico, dispuso darle el nombre de *Maestra Mercedes Lascano* a la calle que hasta allí se denominaba Santa Fe en Ramos Mejía. En ese mismo año se inauguró un mausoleo en su memoria.

Volviendo a la aplicación de la Ley N° 988 al observarse las cuestiones sobre aportes municipales y la contribución territorial, se aprecia que se produjo la aparición de dos nuevas escuelas, reconocidas como rurales, que no se habían registrado en estadísticas oficiales anteriormente. Las características de este distrito escolar y el rol asumido por el vecino como consejero escolar, también es una vertiente de análisis que en estos momentos tiene carácter exploratorio, no pudiéndose todavía arribar a conclusiones al respecto. Hacia 1979, Sarmiento, director general de escuelas reflexionaba sobre el estado de la educación planteando:

La difusión de la educación está hasta hoy estacionaria, y en la misma proporción que guardaba en 1869, 1873 y 1876, por más que aparezca más abultada la cifra de alumnos en 1879, pues si se educan en 1879 en todas las Escuelas 44.483 alumnos, en relación a 780.000 habitantes, están exactamente en la misma proporción que 28.373 alumnos en 1873 lo estaban a 500.000 habitantes que daba el censo de 1869. Pero según la misma regla, el número de niños que no recibe educación ha subido en los transcurridos diez años a 84.373, de 71.627 que eran entonces. Hay pues ahora más niños, que no reciben educación que antes. (Sarmiento, Informe II del Estado de la Educación Común, durante el año 1878, 1900, págs. 260-261).

La necesidad de observar las particularidades locales en los datos estadísticos se presentaba evidente para Sarmiento:

Nótase que en general una mitad de los niños queda sin educarse en las poblaciones rurales, pareciendo menos el número a medida que las poblaciones son más pequeñas, lo que puede explicarse por un mayor crecimiento de la población en los últimos diez años. ¿Cómo se explicaría sin eso que en Ayacucho, Saladillo, Ensenada, San Vicente, Matanzas, Chacabuco, Merlo y Moreno, hayan más niños en las Escuelas que niños

calculados en la población? En los Partidos que no tienen todavía un fuerte núcleo de población, como los cincuenta y dos que hemos enumerado, y son veintiuno, dan sin embargo mil quinientos alumnos en las Escuelas, aunque haya entre ellos siete que no tienen ni escuela siquiera. (Sarmiento, Informe II del Estado de la Educación Común, durante el año 1878, 1900, pág. 274).

La urgencia de hacer extensiva a nivel nacional la educación común, y la mirada local se analizará en el apartado siguiente.

El panorama educativo de La Matanza en los prolegómenos de la Ley provincial n°988 y la ley nacional n°1420

“Una ley de Educación Común para la República y la vida de millares consagrada a ejecutarla, he aquí un buen programa para un pueblo republicano” (Belín Sarmiento, 1900, pág. 415), así finalizaba Sarmiento su tercer informe como director de escuelas, un 10 de junio de 1881. Con matices personales, el discurso educativo de los que impulsaban ideológicamente el proceso de formación y consolidación del Estado nacional que se dio en la segunda mitad del siglo XIX y principios de siglo XX, tenía dos dimensiones centrales: la expansión de la enseñanza para la construcción de una identidad nacional, que permitiera la cohesión social y la estabilidad política; y la formación de ciudadanos. En este contexto de creación y formación de instituciones, el sistema estadístico no tendría solamente una función de recogida de datos útiles para la vida económica y política, sino que también pretendía un fin simbólico. Como afirma Otero: “El aparato estadístico actuó definiendo matrices mentales y discursivas que desempeñaron un papel simbólico importante en la creación y difusión de una determinada imagen de la sociedad y de la Nación” (Otero H., 1997, pág. 125).

La preocupación por investigar el nivel de instrucción y alfabetización de la población remite, por su parte, a uno de los aspectos más acabados de la concebida *riqueza moral* de la sociedad, cuyo desarrollo resultaba clave como vehículo de su progreso. La universalización de la educación se postulaba como requisito indispensable para la formación del ciudadano en un sistema democrático liberal (Otero, 1997) y este argumento censal no sufrió alteraciones en el desarrollo del aparato estadístico nacional. Los censistas defendían la difusión masiva de la instrucción pública debido a la peligrosa contradicción existente “entre un país que propugnaba la participación política abierta mediante el sufragio y la enorme proporción de analfabetos que componían la población del país” (Otero, 2006. pág. 275). Se replican a continuación los resultados obtenidos de la tabulación de datos del censo escolar nacional sancionado por ley el 6

de junio de 1833, y efectuado el 25 de diciembre de ese mismo año. Estos registros, que fueron publicados por Francisco Latzina en 1885, permiten apreciar el nivel de instrucción de la población de Matanza en edad escolar a través de los indicadores de lectoescritura.

En el libro final de resultados del censo de 1869 (De la Fuente, 1872), no se detallaron los datos sobre lectoescritura y escolaridad, sin embargo, por ser el individuo la unidad de recolección de datos que operó en este censo, se pudo trabajar con las cédulas censales completadas en forma manuscrita por los censistas. Y allí se observó que la dimensión escolaridad también aparecía incorporada a través de una única pregunta ¿sabe leer y escribir? (De la Fuente, 1872), y en el censo provincial de 1881 se relevaron datos sobre lectura y escritura y asistencia a escuelas públicas o particulares por lo que cuál se utilizaron de modo comparativo (De la Fuente, 1883).

Tabla 14. Evolución de Escuela, según carácter y clasificación en Matanza, 1869, 1881, 1883-1884

		1869	1881	1883-1884
Total de Escuelas		2	8	10
Carácter	Públicas	2	5	8
	Particulares	0	3	2
Clasificación	De niños	1	s/d	3
	De niñas	1	s/d	2
	Mixtas		s/d	5

Si se observa la Tabla 14 se puede apreciar que el número de niños en edad escolar en Matanza no varió bruscamente entre 1883-1884 y 1869, y que representaba un porcentaje mínimo de la censada en la provincia de Buenos Aires: siendo de un 1,30% en 1869, 0,66% en 1881 y 0,79% en 1883-1884.

Si bien la expansión de las escuelas ya se apreciaba en 1881 (Tabla 14), tan solo seis años después de la ley provincial de Educación Común (destacándose el registro de escuelas particulares, que hasta el momento no se habían establecido en el partido de Matanza), el número de escolarizados era menor que en 1869, sólo creciendo levemente el porcentaje debido a que el número de niños censados en edad escolar también era menor que en 1869 (de 25,78% se pasó a un 26,12% en asistencia a la escuela). Índice que varió en un par de años, alcanzándose un 47,27% de escolaridad, distribuidos en 10 escuelas (aumentándose el número de instituciones escolares públicas). (Véase Tabla 15).

Tabla 15. Población en edad escolar, lectoescritura y escolaridad en Matanza, 1869, 1881, 1883-1884

Niños en edad escolar censados	1869 (6 a 14 años)		1881 (6 a 15 años)		1883-1884 (5 a 14 años)	
	V	M	V	M	V	M
Buenos Aires	66856		116033		118540	
Matanza	869		762		933	
Van a la escuela	224		199		441	
No concurrían	645		563		492	

Fuente: Departamento de Escuelas, 1872. De la Fuente, 1883. Latzina, 1885, vol.1.

En Matanza se puede percibir un progreso en materia educativa en ese período, considerando el breve lapso temporal desde la sanción de la Ley de 1875. Es por eso que se desea ofrecer una tabla donde a partir de los resultados del Censo escolar 1883-1884 se ven en detalle las que corresponden al Partido.

Tabla 16. La Matanza según censo escolar, 1833-1834

Población escolar		Alfabetos		Seminifabetos		Analfabetos		Población según nacionalidad		Población donde se recibió la instrucción		
V	M	V	M	V	M	V	M	Argentina	Otras	Fiscales	Particulares	Domicilio
472	461	249	249	43	52	180	160	873	60	241	96	156
933		Total: 498		Total: 95		Total: 340		Total: 933		Total: 493		

Asistencia a la escuela			Huérfanos		Lugar de alfabetización				
Fisc	Nac	P	V	M	1 E. Fiscales	2 E. Nacionales	3 E. Privado	4 Domicilio	5 Exterior
328	47	113	7	9	299	48	89	110	0
Total: 488			Total: 16		Total: 546				

Cantidad de días por año que funcionó la escuela	Horas de clase por semana	Visita Inspector
18 a 255	33 a 35	1 a 8

Elaboración propia a partir de datos censales Tomo I Págs.17, 57, 9, 108, 137,144, 177, 223, 287, 354 y 363.

La población educativa de La Matanza representaba el 7, 9 % de la provincia de Buenos Aires. Sin embargo, se piensa que esto se debió a una particularidad local, con la dificultad de hacerlo extensivo a la realidad provincial.

Para reforzar esta idea, véase en la Tabla 17 la relación entre la densidad de la población absoluta y el desenvolvimiento educacional en Matanza en 1881. A pesar de que el índice de densidad era la mitad del que poseía el grupo de los partidos englobados en la región norte de la provincia de Buenos Aires, el porcentaje de niños educados era similar (incluso levemente mayor), y se encontraba diez puntos por arriba del total de la provincia de Buenos Aires.

Tabla 17. Relación entre la densidad de la población absoluta y el desenvolvimiento educacional. Matanzas. 1881

	Número de orden según la escala o densidad de su población	Habitantes por km ²	Niños educados por ciento
Matanzas	59	2,26	49
Región Norte		5,57	45
Total Provincia		1,69	39

Nota: De la Fuente, 1883, pág. 277.

Si el progreso provincial en materia educativa puede ser entendido por la existencia de una ley de educación elemental obligatoria; la inexistencia de una que englobará a toda la República, se percibía en el análisis general realizado por Latzina del censo escolar nacional. Así planteó la esterilidad pedagógica en materia educativa en el país, con gastos excesivos en administración, personal docente, material de enseñanza y edificios escolares en relación a los resultados (Latzina, 1885, págs. 22, 23 y 28).

Las 1817 escuelas, con sus 2877 maestros y ayudantes, han costado, en 1884, la bonita suma de pesos moneda nacional 2.560.181. (...) resulta que cada uno de los niños que han aprendido a leer y escribir, o a leer solo, en las escuelas fiscales del país, cuesta al Fisco la bagatela de 100 pesos moneda nacional redondos. Es mucha plata para tan poca cosa. Creo que jamás se habrá visto en parte alguna, tanta prodigalidad en los gastos, recompensada por resultados enteramente nulos. (Latzina, 1885, págs. 22-23).

Encontrando la razón y la solución en la misma cuestión:

La razón de este fenómeno, está en la ausencia de una ley de instrucción elemental obligatoria. Esta saludable ley debiera haberse ya dictado tiempo ha, en todas las Provincias, obligando a los padres, tutores u otros encargados de niños, bajo fuertes multas o penas de arresto en su defecto, a enviar a las escuelas todos los niños en edad escolar. Los padres y tutores ignorantes, que constituyen por doquiera una enorme mayoría son

naturalmente indiferentes a la cultura intelectual de sus hijos y pupilos, y como con esta desidia irrogan un verdadero perjuicio al Estado, máxime cuando éste se halla constituido en República, que ha menester de ciudadanos instruidos para el funcionamiento normal de sus instituciones, es claro que el Estado está en todo su derecho, cuando por medio de una ley de instrucción primaria obligatoria no tolera que semejante perjuicio se le irroque. (Latzina, 1885, pág. 30).

A partir de lo analizado puede afirmarse que el escenario educativo en La Matanza, no escapó al proceso de formación y consolidación del Estado provincial y nacional. La instrucción de la población era presentada por la elite intelectual de la época como una necesidad para garantizar el orden y la democracia. Mientras la escolaridad daba cifras muy bajas para 1869, fue en aumento tras la sanción de la ley de Educación Obligatoria provincial en 1875, alejándose claramente del escaso nivel de instrucción inicial y mostrando un gradiente de progreso.

Cabe recordar que en 1871 la epidemia de fiebre amarilla que asoló la ciudad de Buenos Aires encontró su correlato en la zona de Ramos Mejía, ya que allí se instaló la Colonia San Roque que alojaba personas que debían abandonar la ciudad de Buenos Aires. Se buscó trasladarlos por el ferrocarril y situarlas en las cercanías de sus estaciones en la campaña, lo que puede verse, si se consulta el diario de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Buenos Aires en 1871. En esta publicación aparecieron nombres de hombres propietarios de la zona que conformaron una Comisión de Alojamientos y trabajaban para procurar un techo a las familias afectadas con escasos recursos económicos y para proveer a su subsistencia durante su permanencia en el lugar. Cabe recordar aquí los nombres de Francisco Madero y Ezequiel Ramos Mejía acompañados por el Dr. Rufino Elizalde, que llegaron a disponer lugares para la permanencia de 603 personas (Senadores, 1871, pág. 294) y prepararon plazas para recibir a 400 más. Lo hicieron en una casa de material, en casillas de madera y utilizando galpones de la municipalidad. Existieron comisiones similares en Morón, Merlo y en Moreno. Esa epidemia motivó las siguientes expresiones del titular del Departamento de Escuelas de la provincia de Buenos Aires, que nos permitieron ver su impacto escolar. Decía Eduardo Costa en una misiva dirigida a Malaver:

(...) acerca de la marca de este Departamento. Durante el tiempo que él ha estado á mi cargo, ha tenido que luchar con dificultades poco comunes, que no han permitido realizar el progreso, que es la lejítima aspiración de todos.

(...) Apenas abiertas las escuelas el año próximo pasado, fueron cerradas en 3 de Marzo, á consecuencia de la terrible epidemia que afligió á esta ciudad, y recién en 15 de Julio fue permitida su apertura. (...) A fines del año, apenas contaban las escuelas la mitad de los niños con que habían principiado. (Departamento, Informe del Departamento de Escuelas al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, correspondiente a los años 1870, 71 y 72, 1872, págs. 3-4).

Superado el flagelo y solo dos años más tarde, los vecinos del partido, cuyas tierras se situaban cerca de la estación de Ramos Mejía, en 1873 reunidos en comisión mostraban estos argumentos cuando pedían la formación de un nuevo partido, distinto del de Matanzas, y ya fuera que se instalase este o no, pedían que se arbitraran medios para la construcción de una escuela y una modesta iglesia (Ministerio de Gobierno, Exp.59/0, 1873). La misión principal de la comisión aparte de promover el progreso y embellecimiento de la localidad consiste muy principalmente en “ajitar ante V.E el espediente promovido sobre la creación de un nuevo partido y arbitrar medios para la construcción de una escuela y una modesta iglesia. (...) Ya se realice la creación de un nuevo partido en este centro de población, ya no” (Ministerio de Gobierno, 1873; fs. 6). Se buscaba pues promover el progreso y el embellecimiento de la localidad de creación reciente a la que querían separar de Matanzas, y para lograr estos objetivos precisaban de una escuela y una iglesia. La escuela tuvo existencia mucho antes que la iglesia pues ésta recién se construyó en 1903.

El Departamento de Escuelas decía en 1872 que había en la provincia 440 escuelas públicas y particulares, y se educaban en ellas 23.395 alumnos, asegurando que esas cifras surgían de la consulta a los partidos respectivos, sin embargo:

De los 74 partidos en que está dividida la Provincia, solo 29 han devuelto los estados impresos que les fueron remitidos (...) Calculando prudencialmente que los 43 partidos que no han devuelto las planillas remitidas tendrán más á menos 500 alumnos, agregados estos á al asuma anterior, resultará un total de 25.864 alumnos de uno y otro sexo, desde la edad hasta 15 años que asisten a las escuelas públicas y particulares en toda la Provincia. Esta cifra se aproxima al resultado del censo general de la República, levantado por el Gobierno de la Nación en 1869; y si se tiene en cuenta el trastorno producido por la última epidemia, debe considerarse que

expresa con bastante exactitud el estado de la educación primaria en la Provincia (Departamento de Escuelas, 1872, págs. 5-6).

La Matanza era uno de los partidos que no había enviado ese estado impreso que se le solicitaba, por lo tanto no se sabe con certeza cuántos alumnos concurrían en esa fecha. Cabe destacar que tampoco hubo creación de escuelas entre 1870 y 1872, lo que explica el pedido de los vecinos de Ramos Mejía en 1873. Sobre la escuela en cuestión puede consultarse en el mismo archivo provincial otro expediente fechado dos años más tarde que el anteriormente citado, en donde se lee:

Al señor Ministro de Gobierno de la Provincia Dr. Dn. Aristóbulo del Valle Los abajo firmados vecinos de “Ramos Mejía”, ante el Señor Ministro nos presentamos y esponemos: Qué hace tiempo observamos con placer que la población de este parage aumenta cada día más y qe el número de niños existentes demuestra la necesidad de que se establezca una Escuela donde pueden estos ocurrir en busca del alimento intelectual que tan necesario es al hombre y mucho más cuando este forma parte de una sociedad democrática como la nuestra. En efecto Sr. Ministro, la urgencia del Establecimiento de una Escuela en este parage es generalmente sentida y esta consideración nos ha inducido ha venir ante VS recavando se sirva proveer la creación de una Escuela de Varones en “Ramos Mejía” y nombre para dirigirla al preceptor de las “Lomas de Sn Isidro” Dn Joaquín Estevan. Confiando en que VS pondrá de su parte. (Ministerio de Gobierno, Expediente 690, 1875).

Nótese que se pedía una escuela de varones y que se hablaba de que la escuela producía el alimento intelectual que el hombre necesitaba para formar parte de una sociedad democrática. Entre las firmas de los vecinos de la estación de Ramos Mejía que impulsaban el proyecto se leen entre otros nombres, los de Juan S. Soler, Antonio Mesa, C. J. Álvarez, Francisco Blanco, Antonio García, Ramón Lagos, Pilar San Martín, C. Aguirre, M de Santa Cruz, Francisco Lobio, apareciendo entre estos el reconocido nombre de Tomas Perón, afamado médico y químico, que los años de estos sucesos terminaba de ser nombrado académico titular de la Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Fue, además abuelo de quien fuera tres veces presidente de la nación argentina, y que poseía una propiedad en la zona donde cultivaba sus famosos rosales, y que como se puede ver actuaba activamente impulsando el progreso de la misma.

El Departamento de Escuelas se pronunció favorablemente a la petición vecinal y es por ello que se resolvió la creación de una escuela de varones, justificándose esta elección porque se pensaba que: “en ese mismo punto existía una escuela de mujeres bajo la dirección de la Sociedad de Beneficencia” (Agostino, 2006, pág. 137). Así mismo se encomendaba al citado departamento que realice “las diligencias necesarias para realizar la instalación y hacer la propuesta de la persona que haya de desempeñar el cargo de preceptor” (Ministerio de Gobierno, Exp.690, 1875). Previamente se había ordenado la realización de un censo que se efectuó, y sobre el cual se expidió el Juzgado de Paz de Matanzas. Con la firma de Benigno Villegas se lee que:

En el Cuartel 2º de este partido que comprende la Estación “Ramos Mejía” y alrededores, lindando con los partidos de San Martín y Morón pueden concurrir a esa Escuela de 30 a 35 alumnos y quizá después de establecida con ese número concurrirán algunos más de los partidos linderos y cree el infrascripto se obtendrá un buen resultado en el fin benéfico que motiva este informe (Ministerio de Gobierno, Exp.690, 1875).

Para completar el trámite y con la opinión favorable de Juan María Gutiérrez, cuya firma aparece en el expediente, el 17 de setiembre de 1875, el gobernador Carlos Casares autorizó que se instalase la escuela, se tomaran los recaudos presupuestarios correspondientes, se buscara preceptor para dirigirla y se informara a todos los interesados de lo resuelto (Ministerio de Gobierno, 1873). Sin embargo, en el segundo informe que Sarmiento realizó en 1877, y que fue dado a conocer al año siguiente figuraba una sola escuela pública con edificio y ubicado en San Justo, sobre un total provincial de 106 (Belín Sarmiento, 1900, pág. 183).

La escuela de San Justo fue visitada por el Inspector Antonio Zinny (Departamento de Escuelas, 1872) y eso la incluye en esta descripción:

La mayor parte de las escuelas públicas carecen de libros y útiles necesarios e indispensables para la enseñanza primaria, porque la escasez de recursos con que cuenta el Departamento no le ha permitido llenar tan trascendental vacío, o lo ha llenado a medias. (pág. 268).

Como se cuenta con la opinión de Zinny sobre esta escuela en particular, se transcribe:

La Escuela Urbana de San Justo, dirigida por el joven Preceptor D. Ernesto Gómez Aller, contaba en Diciembre del año pasado 33 alumnos, número que presentó a examen y a cuyo acto concurrí. En este, los alumnos

manifestaron su progreso satisfactoriamente en algunos ramos, no así en otros en que se notaba una completa ausencia de método, debido quizá a la falta de práctica en el Preceptor y a sus pocos años de edad. Sin embargo, con la inteligencia despejada que caracteriza a este joven, hay esperanza de que esta Escuela presente mejor resultado este año. Esta Escuela cuenta ahora 45 alumnos, con una asistencia media de 30. (Departamento de Escuelas, 1872, pág. 289).

En 1873 se produjo en San Justo uno de los exámenes previstos. Estos se tomaban por secciones, con arreglo a algún programa o cuestionario que el preceptor debía presentar y debían realizar ejercicios escritos y orales. Los alumnos que obtenían 20 puntos lograban el máximo puntaje, eran considerados sobresalientes y premiados. Se otorgaban premios por aplicación y por conducta. Véase lo consignado para 1873 en la Tabla 18.

Tabla 18. Cuadro de los exámenes de las Escuelas Dependientes del Departamento de la Provincia de Buenos Aires, según informe de las Comisiones examinadoras, San Justo, 1873

Escuela	Maestro	Presidente de la Comisión Examinadora	Número de niños que concurren	Número de niños examinados	Número de niños premiados
San Justo	J. A. Palacios	(No se consigna)	75	75	7
Total			1.452	1.102	137

Fuente: (Departamento de Escuelas, 1874, págs. 331-334).

Como se puede apreciar en materia educativa en esos años que rodearon a la sanción de la Ley de Educación Provincial y que anteceden a la ley nacional, todo estaba por hacerse en La Matanza.

Período sistémico

Una mirada a largo plazo a través de información censal

En La Matanza como ya se ha mencionado, tan solo a seis años de sancionada la ley N°988, se produjo una expansión del establecimiento de escuelas. La Dirección General de Escuelas de la provincia de Buenos Aires, administró estas escuelas elementales y las de posterior creación; teniendo jurisdicción única en materia educativa sobre la región, hasta la sanción de la ley llamada *Láinez*. Debe recordarse que la ley n° 1420 no tuvo alcance nacional ya que se aplicó solamente en la ciudad de Buenos Aires y en los Territorios Nacionales; y que recién a partir de 1905 el Consejo Nacional de Educación, facultado por el artículo 1° de la ley n° 4874, “procederá a establecer

directamente en las provincias que lo soliciten escuelas elementales, infantiles, mixtas y rurales en las que se dará el mínimo de enseñanza establecido en el artículo 12 de la ley 1420, del 8 de julio de 1884”.

En el mismo año se sancionó la Ley de Reformas a la Educación Común, bajo el gobierno del conservador Marcelino Ugarte, como señala Pinkasz (1993) los cambios más notorios son la reducción de la edad de escolaridad obligatoria (de 6 a 14 años, a ubicarse entre los 8 y los 12), aumentando la edad de ingreso y reformulando la estructura (de estar divididas en escuelas infantiles, elementales o graduadas; pasaron a ser comunes o inferiores y complementarias o superiores).

Al respecto, en el libro de resultados del Censo Escolar levantado en la provincia de Buenos Aires a principios del año 1907, se reflexiona que la ley del:

17 de octubre de 1905, no ha derogado ni reemplazado completamente la de 1875 (...) Es que la ley de reforma (...) encerrando en su espíritu un propósito único: la difusión de la enseñanza a riesgo de disminuir su intensidad. A igualdad de gastos mayor número de escuelas, limitando la inscripción de alumnos a un ciclo de edades reducido (...) Reduciendo el deber escolar de ocho a cuatro años, la economía que produjera este ciclo menor se aplicaría a la difusión inteligente de la escuela pública. (Dirección General de Escuelas, 1908, pág. XVII).

En el censo de 1907 se consignaron 1317 niños entre 5 y 13 años (Dirección General de Escuelas, 1908, pág. 5), de los cuales 654 se encontraban en la edad comprendida por obligación escolar y 663 por fuera de la misma: esperando ser escolarizados (5 a 7 años), 471, y de 12 y 13 años, 192 niños. (Dirección General de Escuelas, 1908, págs. XXVIII, XXX, XXXII, 7).

El alto guarismo que se obtiene en 1907, donde el 83,18% de los niños en edad escolar recibían instrucción, estando repartidos en las escuelas provinciales (73,53%), nacionales (10,85%), particulares (16,82%) y en el domicilio (6,99%) como se tabuló en la Tabla 19; debe ser tenido en cuenta entonces desde esa política educativa que redujo la obligatoriedad con la intención de aumentar el alcance de la escolaridad.

También debemos reflexionar sobre el fenómeno de la existencia de escuelas particulares y niños que recibían la instrucción en sus hogares, coexistiendo con la instrucción pública. Y sobre que se percibe un porcentaje similar de niños que cursaban sus estudios en escuelas nacionales, debiendo ser considerado este número, desde la realidad de Matanza como partido cercano a la capital, y con posibilidades

comunicación con la metrópoli, al igual que pasaba con Avellaneda [131], Lomas [82], Morón [110], San Fernando [44], San Isidro [55], Quilmes [36], San Martín [131], tal como se reflexionó en los resultados de dicho censo (véase Dirección General de Escuelas, 1908, pág. LXX).

Tabla 19. Sitio donde recibe instrucción. Matanza. 1907

	Total	%	
Reciben instrucción (83,18%)	Escuela provincial	400	73,53%
	Escuela nacional	59	10,85%
	Escuela particular	47	8,64%
	Su domicilio	38	6,99%
	Total	544	
No reciben instrucción (16,82%)	Saben leer y escribir	24	
	No saben leer ni escribir	86	
	Total	110	
Total censados en edad escolar (8, 9, 10 y 11 años)		654	

Nota: (Dirección General de Escuelas, 1908, págs. LXIX, LXXII).

En La Matanza, en el momento de realizarse el censo, se consignaron once escuelas comunes públicas y tres privadas. Se distribuían en los cuarteles 1, 2 y 3 en su mayoría, y solo una de ellas (la escuela provincial n°11) se ubicó en el cuartel 5.

Si hasta el 31 de diciembre de 1906, el reglamento vigente clasificaba las escuelas entre urbanas (situadas en ciudades, pueblos o caseríos de más de 300 habitantes, incluso sus arrabales y caseríos) y rurales (las demás por fuera de los espacios considerados en la anterior definición); el reglamento vigente en 1907 modificaba dicha disposición, diferenciando entre: urbanas, suburbanas y rurales. El artículo 2° indicaba que se llamarían:

(...) las escuelas situadas en ciudades o pueblos asiento de las autoridades del partido, (...) suburbanas a las situadas en el ejido de las quintas de ciudades o pueblos cabeza de partido, o en núcleos de población de más de trescientos habitantes. Las demás se llaman rurales. (Dirección General de Escuelas, 1908, pág. CXIX).

En la Tabla 20 encontramos entonces que fueron dos las identificadas como urbanas, cinco consideradas como suburbanas y cuatro como rurales.

Tabla 20. Escuelas comunes públicas y privadas según denominación por ubicación. Matanza. 1907

	Urbanas	Suburbanas	Rurales	Total
Públicas	2	5	4	11
Privadas	1*		2**	3

*Mixta*1 mixta, 1 mujeres

Nota: (Dirección General de Escuelas, 1908, págs. CXXVII, CXXIX).

Tabla 21. Distancia a la escuela más próxima, de niños de 7 a trece años. Matanza. 1907

	Total	
Menos de 1 km	641	63,47%
1 km y fracción	130	12,87%
2 km y fracción	54	5,35%
3 km y fracción	12	1,19%
4 km y fracción	20	1,98%
5 km y fracción	7	0,69%
6 km y fracción	0	
7 km y fracción	0	
8 km y fracción	0	
9 km y fracción	0	
10 km y fracción	0	
Más de 10 km	35	3,47%
Sin especificar	111	10,99%
Total	1010	

Nota: (Dirección General de Escuelas, 1908, págs. 201, 205).

La distancia, el lugar real del domicilio del niño en relación con la ubicación de la escuela, ya sea por la dilatada extensión del territorio o por el coeficiente reducido de la densidad poblacional en el espacio, conspiraba a la hora de la expansión de la educación común obligatoria, al igual que la incorporación del infante al mercado laboral:

(...) la obligación escolar del niño para concurrir a la escuela y del padre para enviarle a ella, termina allí donde no es posible la vinculación entre la choza del pobre campesino y la casa del maestro, porque ante los deseos de uno y otro median muchas veces algunas leguas de distancia. (...)

Nacido un niño en los rincones opuestos del poblado; casi en la imposibilidad de ir y regresar al centro urbano, de sol a sol; hijo a su vez de padres que jamás recibieron educación, quedará condenado a la ignorancia, mientras se desenvuelva en ese medio ambiente inadecuado para la vida culta e inteligente. (...)

Otro de los factores que contribuyen poderosamente a detener la influencia benéfica de la instrucción primaria, es la prematura participación de la infancia en las tareas industriales. (...) En los centros urbanos, las fábricas; en los rurales, las faenas de campo. (Dirección General de Escuelas, 1908, págs. XLIII-XLIV).

Atender entonces al radio de la escuela en relación con la existencia de la población infantil, permitiría focalizar en la instalación de las escuelas en los espacios

más densamente poblados, y aumentar la concurrencia a las aulas. Es así que en Matanza, se observaba que el 76,34% residían a menos de dos kilómetros de la escuela más próxima (Tabla 21).

El período que se inició en la segunda mitad de la década de 1910 y que se extendió hasta 1948, se caracterizaba por un proceso de “proceso de complejización de su servicio y de su organización a raíz de la diversificación y el crecimiento del sistema” (Katz, 1996, pág. 239). Sin lugar a dudas, el establecimiento de las escuelas nacionales en La Matanza cambió el panorama educativo.

En el censo nacional de 1914 permite identificar que de las escuelas censadas diecinueve eran de niños y diurnas, en su mayoría laicas y solo una religiosa (Tabla 22). Correspondiendo cinco de ellas a la órbita nacional, trece a la provincial/municipal y una a la acción privada (Tabla 23). De los 3197 niños censados en edad escolar, un 68,28% estaba matriculado en escuelas fiscales o privadas, sin embargo, si se toma el dato de la asistencia media el porcentaje caía considerablemente: 50,64% (Tabla 24), por lo que debe atenderse a cuestiones de abandono, deserción y una asistencia intermitente de los escolares.

Tabla 22. Carácter de las escuelas. Matanza. 1914

Carácter	Cantidad
Laicas	18
Religiosas	1
Diurnas	19
Nocturnas	0
De niños	19
De adultos	0

Nota: Censo de 1914, vol. 9, p. 111.

Tabla 23. Sostén de las escuelas primarias. Matanza. 1914

Carácter	Cantidad
La Nación	5
La Provincia y La Municipalidad	13
La Beneficencia	0
Corporaciones religiosas	0
La acción privada	1

Nota: Censo de 1914, vol. 9, p.119.

Tabla 24. Inscripción y asistencia media de alumnos a las escuelas. Matanza. 1914

	Cantidad
Niños en edad escolar empadronados	3197
Alumnos matriculados en escuelas fiscales y particulares	2183
Alumnos que en términos medios asistieron a escuelas fiscales y particulares	1619

Nota: Vol. 9, p.128.

Hacia 1930 el sistema escolar elemental provincial se fue expandiendo en La Matanza, llegándose a desplegar por su territorio alrededor de veinticinco establecimientos. En su mayoría se encontraban en los primeros tres cuarteles del partido (6 instituciones en el cuartel 1; 8 en el segundo; y 7 en el tercero), y los demás en los tres restantes (2 en el cuartel cuarto, en los poblados de Rafael Castillo e Isidro Casanova; y 2 en el cuartel quinto, González Catán y Gregorio de Laferrere; y ninguna institución en el cuartel sexto).

En 1935, el periódico Eco del Oeste, reprodujo una nota enviada por el Consejo Escolar de Matanza al Director General de la Provincia de Buenos Aires, informando los resultados del censo escolar del distrito de La Matanza, efectuado los días 29, 30 y 31 de mayo, y comparándolos con los obtenidos en el censo de 1931. Con una parte de dicha información, y en contrastación con los resultados publicados del censo escolar provincial señalado, elaboramos la Tabla 25 y la Figura 16. (“Consejo Escolar de Matanza”, 1935, p.4).

En 1931 fueron censados 6076 niños entre 6 y 14 años, considerando de ellos en edad escolar los que se hallaban entre los 8 y los 12 años. Esa población infantil se encontraba repartida en zonas urbanas y rurales de manera similar: 3064 en la primera y 3012 en la segunda (Dirección General de Escuelas, 1931, pág. 52). No pudiendo con los datos brindados por la publicación de resultados, concluir al respecto.

Un 82,31% de los niños estaba escolarizado hacia 1931, aumentándose levemente ese número para 1935 (83,21%). Si se observa la interacción entre los ámbitos públicos y el privado en el período 1931-1935, se puede observar una predominancia del sistema escolar provincial, pero en detrimento al finalizar en términos porcentuales a favor del ámbito privado y el nacional (Tabla 25). Dicha tendencia se puede observar gráficamente en la Figura 16.

Tabla 25. Escolaridad en La Matanza. 1931-1935

	1931		1935		
Concurren a Escuela	Provincial	3167	64,21%	3688	55,65%
	Nacional	1500	30,41%	2154	32,51%
	Privada	265	5,38%	784	11,83%
	Total	4932		6626	
No concurren		1060		1337	
En general		5992		7963	

Fuente: Elaboración propia a través de datos extraídos de “Consejo Escolar de Matanza”, 1935, p.4.

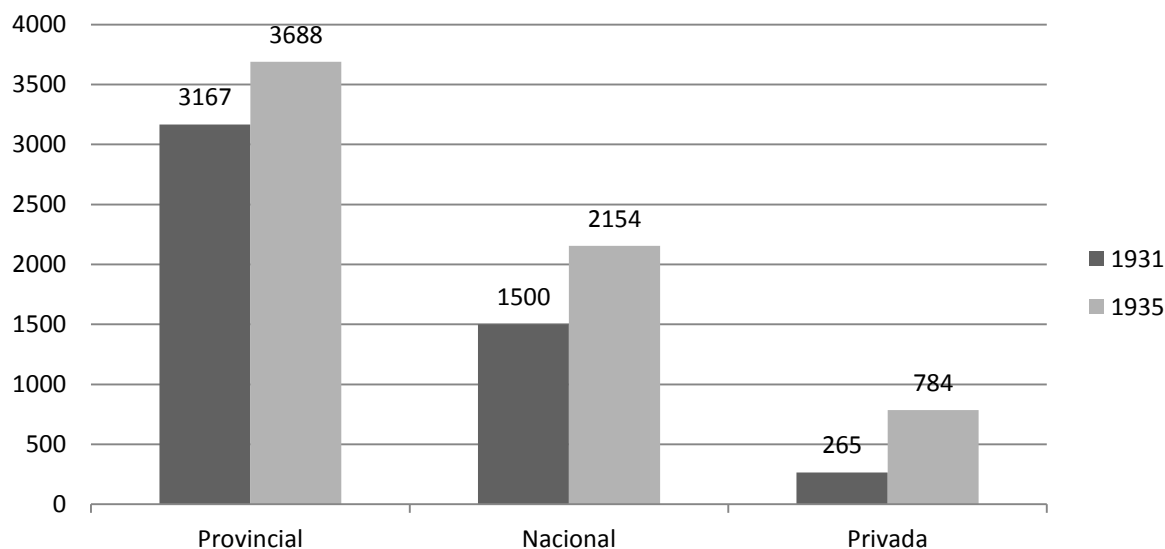


Figura 16. Escolaridad según carácter. Matanza. 1931-1935

Las instituciones escolares del nivel primario en la Matanza

Consideraciones generales

Al haberse tratado el tema de la Sociedad de Beneficencia *up supra* no aparece aquí su gestión, aunque la hubo en el partido, como se ha visto, y nada menos que fundando la primera escuela que existió en San Justo, y otorgando diplomas para ejercer la docencia como es el caso de la maestra Mercedes Lascano.

Se consideran en este apartado tres tipos de escuelas:

- de gestión provincial;
- de gestión nacional creadas por ley n°4874, conocida como ley *Láinez*; y
- de gestión privada a cargo de órdenes religiosas.

Cabe aquí hacer una breve disquisición sobre la organización educativa existente y las jurisdicciones de las que dependían y que supervisaban a las escuelas.

Es importante destacar que la época sobre la que se indaga se corresponde con momentos claves dentro del proceso de organización nacional y de la formación progresiva del sistema educativo nacional. En la época de instalación de las primeras escuelas en San Justo y en los años subsiguientes, se había producido la sanción de la Constitución Nacional de 1853 y la aprobación de varias leyes educativas provinciales y especialmente de la Ley n°1420.

Desde ese momento y hasta la década de los cincuenta del siglo XX, es decir, desde la formalización del sistema educativo nacional, se legitimó la participación subordinada de las escuelas privadas y esto sucedió hasta el establecimiento sistemático

de los aportes financieros a dichas escuelas mediante la equiparación de la función docente con sus colegas del sector estatal.

Se coincide entonces con el análisis de Gustavo Gamallo (2015) quien afirma que;

El proceso de organización nacional subordinó la enseñanza privada al sistema educativo nacional: en primer término, la Constitución Nacional, sancionada en 1853 ordenaba a las provincias asegurar la educación primaria gratuita. En los años posteriores fueron aprobadas un conjunto de leyes orgánicas provinciales que organizaron ese nivel: Corrientes (1853, reformada en 1875), San Juan (1869), Catamarca (1871), San Luis (1872), Tucumán, Mendoza y Santiago del Estero (todas en 1872), Buenos Aires y La Rioja (1875), Santa Fe (1876) y Salta (1877) (...). A partir de la presidencia de Sarmiento en 1869, en consonancia con los ideales rivadavianos (...) y especialmente desde la sanción de la Ley Nacional N° 1420 de 1884, la promoción de la educación pública obligatoria, laica y gratuita fue un componente de la consolidación del Estado nacional. (...) Desde los comienzos de ese período se advierte la caída de la matrícula de las escuelas privadas para iniciar su recuperación recién a partir de los años cincuenta del siglo XX. (pág. 4).

En cuanto a la supervisión de las escuelas que dependían de la Nación y las que estaban a cargo de órdenes religiosas, debe tenerse en cuenta lo siguiente, la Ley n° 1420 creó el Consejo Nacional de Educación ordenándole la supervisión de las escuelas primarias particulares y otorgándole atribuciones respecto de la matriculación, la asistencia, la estadística y el censo de la población estudiantil.

En el nivel medio, la supervisión de los colegios incorporados a la enseñanza oficial estaba a cargo de la Inspección General del Ministerio de Instrucción Pública. Los rectores de los colegios nacionales tenían la misión de supervisar el desempeño de los establecimientos incorporados. Recién en 1936 se creó la Inspección General de Enseñanza Incorporada, y se le encomendó el control y supervisión de las escuelas particulares de ese nivel. Dos años más tarde, se unificaron las dos inspecciones generales en un solo cuerpo técnico dependiente del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y se lo denominó Inspección General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial; bajo su supervisión quedaron los establecimientos oficiales de enseñanza y los

institutos incorporados. Tal situación se mantuvo sin mayores variantes hasta fines de los años cuarenta del siglo XX. (Morduchowicz, 1999).

Acerca de la provincia de Buenos Aires se reitera su organización en el lapso estudiado por medio de la inclusión del párrafo que figura en los fundamentos de la Ley n°14628 que estableció el marco regulatorio para los jardines de nivel inicial comunitarios y que dice:

La provincia de Buenos Aires ha sido reiteradamente precursora de la organización del sistema educativo nacional desde la sanción de la Constitución de 1873, la Ley de Educación Común en 1875 y el Reglamento Escolar de 1876, aprobado durante el mandato de Domingo F. Sarmiento en la Dirección General de Escuelas. La ley de 1875 fue el antecedente directo de la Ley Nacional 1.420/1884 de Educación Común. Durante el Siglo XX se sucedieron en nuestra Provincia reformas de distinto signo político. La Ley de Reformas a la Educación Común de 1905, efectuada por el gobierno de Marcelino Ugarte (1902-1906) redujo la escolarización obligatoria a cuatro años. El gobierno de Manuel Fresco (1936-1940) reformó la educación según la Constitución Provincial de 1934, la Ley de Escalafón y Estabilidad del Magisterio y la Reforma de 1937. Entre los aspectos legales de la profunda obra educativa del gobierno de Domingo Mercante (1946-1951) se destacan la descentralización de la Inspección General de Enseñanza y la creación de las inspección distritales por medio de la Ley Orgánica de Ministerios (5.694/52), los principios educativos de la Constitución Provincial de 1949, el Estatuto del Docente Provincial (Ley 5.651/51), a Ley 5.588 que crea los Institutos Superiores de Pedagogía, la puesta en marcha de la educación inicial por la Ley 5.096/46 (basada en el proyecto del diputado Jorge A. Simini) y la reforma diseñada por el ministro de Educación Julio Cesar Avanza, plasmada en la Ley 5.650/51 que reemplazó a la de 1875. (14628, 2014).

Se emprendió un análisis descriptivo con datos recogidos sobre las escuelas que se crearon en La Matanza en el período que se estudia, tomándose ciertos indicadores en cada caso. Se ha indagado acerca de la fecha de creación, la ubicación e instalaciones iniciales, los primeros docentes y directivos, y bajo el título *otros datos* cuando fue posible se detalló la cantidad de grados, las mudanzas, lo relacionado con asociaciones

y cooperativa escolar, y también se ha observado cómo denominaban los vecinos a la institución, dado que no siempre ha coincidido con el nombre de la escuela.

Este análisis exploratorio y estructurante permitió organizar la información que brindan los datos, y de esa manera identificar algunos patrones del desarrollo intrainstitucional de estas escuelas, al mismo tiempo que realizar un acercamiento a la memoria social construida y en discusión de dichas instituciones, ya que al ser muchas veces reseñas históricas elaboradas por autoridades en momentos distantes en el tiempo contienen las representaciones institucionalizadas acerca de su pasado. No se ha logrado recopilar los datos completos de todas las instituciones, aunque sí de la mayoría de ellas, quedando esos vacíos para saldar en futuras investigaciones.

Esto sostiene la permanente afirmación de los autores de esta investigación de que todas las verdades en historia son provisorias, porque todavía no se ha hallado todo lo existente para recrear aquel pasado y así agotar el tema.

Solo puede asegurarse que se ha realizado el mejor esfuerzo para ponerlo a disposición de la comunidad, pensando siempre en que lo investigado puede servir de punto de partida para otros estudios que continúen y/o profundicen lo realizado; sabiendo que se ha trabajado con honestidad intelectual y con seriedad metodológica y poniendo a todas las fuentes citadas a disposición, en un espacio de acceso dentro de la universidad nacional.

Se desea aclarar que las escuelas gestionadas por órdenes religiosas son todas católicas porque no se dieron instalaciones de otros cultos en el partido. Por ejemplo, si bien la Iglesia Evangélica de San Justo se creó el 10 de noviembre de 1934, gracias al accionar del Pastor Juan Florio, a quien hoy una calle en el partido recuerda; la escuela primaria de ese culto se inauguró recién el 11 de abril de 1966, con cuatro grados y con un total de 70 niños.

En este apartado además de tratar cada categoría según su gestión y en torno a los indicadores citados, se observaron, desde las ordenanzas respectivas, el interés acerca del tema educativo y las acciones emprendidas desde el estado municipal. Se analizaron también las modalidades de los diferentes establecimientos que todavía no habían sido abordadas en este informe, tales como las escuelas de artes y oficios, y las agrícolas, e inclusive se observó a una escuela militar que funcionó en forma anexa al Regimiento N° 3 de La Tablada desde el año 1952 y cuyos orígenes según documentación se remontaban al año 1908 y por tradición oral al siglo anterior, pero

como la instalación en el partido de la base militar es posterior al periodo abordado no se ha incluido en este informe.

Se hizo mención a los otros subsistemas educativos, los que corresponden al nivel medio y superior en la época señalando lo acaecido antes del advenimiento del peronismo.

Se completó el trabajo vinculado con La Matanza con un cuadro general donde figuran todos los establecimientos tratados, sus fechas fundacionales, y su mención en las fuentes censales, posibilitando este trabajo, la construcción de un mapa educativo del partido en el tiempo estudiado.

Escuelas de gestión provincial

Se han encontrado datos acerca de 29 escuelas de las cuales dos no pertenecen al período, por fecha de creación, a pesar de la correlatividad del número que les fuera asignado. Se sistematizó esa información en torno a cuatro indicadores que son los siguientes: fecha de fundación; directivos y docentes fundadores; locación y otros datos.

Como ya se han descripto los albores de la escuela que luego llevó el número 1 y la escuela n° 4 de Ramos Mejía, sobre ellas solamente se acercan datos que resumen su momento fundacional.

Sobre las demás escuelas y siguiendo el orden dado por la numeración recibida por cada establecimiento, se ofrece lo que continúa.

Escuela N° 1

Fecha de creación. En 1858.

Locación. En el cuartel primero, pueblo de San Justo, donde continuó establecida todo el período estudiado.

Directivos y docentes fundadores. En 1858, Simón Forbe; en 1858-1859, Dionisio Giménez; y en 1860, Saturnino Echeverría.

Otros datos. Lleva el nombre de Mariano Moreno y fue originalmente la escuela de varones de San Justo fundada luego que la de niñas, que fuera gestionada por la Sociedad de Beneficencia, frente a la plaza central de la ciudad cabecera del distrito.

Escuela N° 2

Fecha de creación. Fue la primera escuela de varones que tuvo Ramos Mejía y fue fundada el 11 de octubre de 1975 en el cuartel N° 1 de San Justo,

Locación. Se la instaló primero en Ramos Mejía, y en el año 1910 fue trasladada a Tapiales.

Directivos y docentes fundadores. Comenzó su funcionamiento bajo la dirección del Sr. Joaquín Esteban.

Otros datos. Fue bautizada como Gral. Manuel Belgrano. Dice Biaggini (2006) sobre este establecimiento:

Allí a tres cuadras de la estación férrea sobre la calle Curapaligüe esquina Pirán, funcionaba en una sola aula hasta que, en 1912, y por gestiones del Dr. Samuel Donovan, pasa a ocupar el local ubicado en las actuales calles Donovan y Altolaguirre. (...) En el año 1924 era su directora la Sra. Elba de Rudy (...) “Era toda una esquina, que tenía sobre la calle Altolaguirre 3 habitaciones, dos para la directora y una para la escuela, y sobre la Donovan, 2 aulas más”. (págs. 67-68).

En el año 1936 por ordenanza municipal n° 378, el Honorable Concejo Deliberante autorizaba al Departamento Ejecutivo a cargo de Agustín de Elía, a adquirir un terreno destinado a la escuela n° 2 de Tapiales, invirtiendo para ello hasta la suma de cinco mil pesos moneda nacional (Municipalidad de la Matanza, 1936). En los fundamentos de la ordenanza se explicaba que la provincia de Buenos Aires había decidido la construcción del edificio escolar. Otra ordenanza da cuenta de la concreción de esto y la disposición de donarlos a la provincia, y así la escuela fijó su nueva residencia en la calle Humaitá y San Martín, sobre los lotes número 15, 16, 17 y 18 de la manzana 44 (Municipalidad de La Matanza, 1937), donde continúa en la actualidad. En 1936, en el mismo local donde funcionaba la escuela n°2, existía una escuela nocturna que recibió también ayuda municipal para la compra de muebles y útiles. (Municipalidad de La Matanza, 1936).

Escuela N° 3

Fecha fundacional. Existía en Ramos Mejía la escuela n° 2 pero fue trasladada a Tapiales, razón por la cual puede entenderse el pedido realizado en 1872 por los vecinos de Ramos Mejía, quienes solicitaron la creación de una escuela al gobierno bonaerense. (Agostino H. N., 2014). En 1884 esta institución pasó a ser la escuela provincial n°3, para varones y niñas. (Giménez, 1995).

Locación. En un texto de Giménez (1995) se lee que: “Inició sus actividades en un local ubicado sobre la calle 9 de Julio, frente a la plaza principal.” (pág.132). Desde 1943 ocupa su actual sede de la avenida Gaona 2335.

Directivos y docentes fundadores. No se conoce el dato.

ECO DEL OESTE

ILUSTRADO

Dirección, Redacción y Administración.
Avda. General San Martín 168
U. T. 106, Ramos
Edición de 12 Páginas



Director: Antonio J. Desimone

CIRCULA EN TODA LA REPUBLICA

Administrador: LEONARDO DESIMONE

Correo Argentino
Tarifa Reducida
CONVENION 965.
En el Registro Nacional de Propiedad Intelectual nuestro título está registrado bajo el Nro. 024456

Fué inaugurado y bendecido un mástil en la Escuela No. 3 de Ramos Mejía

También fueron bendecidos un crucifijo y una bandera; La ceremonia alcanzó gran brillo

Altas autoridades y lo más representativo de Matanza hicieron acto de presencia

El sábado último tuvo lugar en la escuela N° 3 de Ramos Mejía un acto muy lucido con motivo de la bendición de un crucifijo y bandera representativa y de la inauguración y bendición de un mástil. Los señores por la Sociedad Cooperadora y comisión de Ex-alumnos, cumpliéndose un interesante programa. La ceremonia debía efectuarse a las 10.45 hs., pero como se esperaba la visita del señor gobernador de la provincia, Dr. Fresco, se postergó hasta que se supo que el primer mandatario de la provincia no podría venir en razón de haber concurrido a compañía del presidente de la Nación a la colonia de menores de Miraflores Paz.

En el momento de bendecir el cura párroco de Ramos Mejía, presbítero Manuel Fernández, el crucifijo, la bandera y el mástil, se encontraban al director general de escuelas de la Provincia, Dr. Rufino T. Bello y su señora esposa; el presidente del Consejo Escolar del distrito de Matanza, señor Raúl Rizo Peña; los señores secretarios del partido señores Antonio J. Desimone y Alfredo Mainardi; el secretario del Consejo Escolar, señor Francisco de la Torre; el presidente del Consejo Deliberante de Matanza señor Oscar A. Castello; el jefe del Registro Civil de Ramos Mejía, escribano B. Fernández Riva; el doctor Oscar Brago; el comisario de policía de Ramos Mejía, señor Camilo Yansen; las señoras Modesto Dantel, Francisco Lizardo, Del Porto, el personal Directivo de las escuelas Nros. 3, 4, 10, 12, 17, 21, 23, 24 y 25 pertenecientes al radio de Ramos Mejía, y numerosas damas y caballeros de la localidad.

En representación del gobernador de la Provincia actuaron de padrinos de la ceremonia el doctor Bello

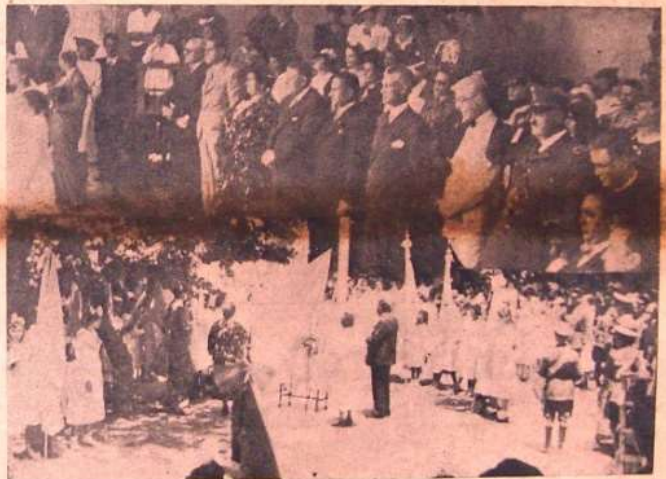
y su señora esposa, siendo obsequiados con un hermoso ramo de flores. De inmediato una banda del ejército ejecutó los compases del Himno Nacional que fue cantado por los alumnos de la escuela, dirigidos y por el público asistente. A continuación pronunció un discurso el presidente de la Cooperadora señor Tirso Brizuela, contestando la directora de la escuela señorita Henciada Casco agradeciendo la donación y exaltando el sentimiento patriótico de los niños, asegurando que los maestros de Buenos Aires están en su puesto representando el sentido nacionalista y que el mástil al permitir que la bandera argentina flameara sobre aquella escuela en medio de las nubes y cerca del sol, constituía un símbolo permanente y una indicación clara para los niños y los hombres, en el sentido de que el pabellón debe izarse cada vez más alto en el cielo de la patria y cada vez más adentro en el corazón de la nacionalidad.

Acalladas las aplausos con que fueron recibidas las vibrantes palabras de la señorita Casco, la vicedirectora de la misma escuela, señora Angela R. Villanueva de Mainardi procedió a tomar a los niños el juramento a la bandera, pronunciando palabras de hondo significado patriótico que hicieron vibrar en fervor de argentinidad a todos los presentes.

Complicado el programa, la niña Néilda Dova recitó la inmortar composición poética "Oración a la bandera", haciéndolo con profundo sentimiento y con tal dotes de elocuencia recitativa que el público asistió en una salva de aplausos.

Por último se procedió al desfile de los alumnos y a la entonación del Cristo Redentor, con lo que se dio por terminada la ceremonia.

Dos aspectos del importante acto realizados en la Escuela No. 3



Arriba: Momento en que la banda del ejército ejecuta el Himno Nacional que fue cantado por todos los concurrentes al acto del bautizo e inauguración del mástil donado a la escuela N° 3 de Ramos Mejía. El director general de Escuelas de la Provincia, doctor Rufino T. Bello y su señora esposa, que aparecen en primer plano, fueron padrinos en representación del gobernador Dr. Fresco.

Instante en que se inaugura el mástil, izándose la bandera patria en medio de la emoción de todos

Se halla en plena realización el plan de pavimentos

Los vecinos del partido de la Matanza se hallan alborozados por que diariamente constatan que el plan de la pavimentación elaborado por el activo, diligente e insuperado intendente municipal D. Agustín L. de Ella, cobra formas reales. La idea progresista elaborada por el espíritu previsor y constructivo del señor de Ella está dando sus frutos visibles, ponderables y alcanzables hasta para los más retraídos y la cista de plata — nueva huella del siglo XX, huella profunda por la que se desliza en todas direcciones el progreso vertiginoso de esta época — va encamando villa con villa, casa con casa, y cada parte vecinal e individual de Matanza y todo el partido, con la unidad grande, majestuosa y sublime de la patria. Que tan honda esculido tiene en el conjunto de la vida de los pueblos, la construcción de caminos pavimen-

tados. Del nuevo plan, ya han sido habilitadas algunas calles, como la de Buenos Aires y otras se hallan en plena construcción como ocurre con la calle Tacuarí que unirá Ramos Mejía con Villa Larzábaga. También en Loma del Mirador, la actividad pavimentadora se halla en plena expresión. En ese importante núcleo edilicio de pavimentación y orientación de tan gran obra, el concejal D. Leonardo Maurelli apartó su grano de arena para que la iniciativa genial de Don Agustín alcanzara el máximo de eficacia que persigue siempre en todas sus obras.

May bien por los hombres, que desde sus respectivas plazas, posiciones y capacidades, dan de sí cuanto hay en ellos en pro del progreso y de la grandeza del territorio y por ampliación de la patria toda, que se una e indivisible.

Mas de 500 niños tomaran su 1ra. comunión

El acto tendrá lugar en la Plaza de Tapiales el próx. Domingo

Tendrá lugar en la plaza del progresista pueblo de Tapiales, el próximo domingo 5, a las 8.30 horas, un importante acto religioso en el que tomarán su primera comunión más de 500 niños de diversas escuelas del partido.

Tomarán parte en tan interesante acto las siguientes escuelas del cuartel 3º: Nros. 2, 7, 8, 9, 12, 18 y 22, descontándose que alcanzará grandes proporciones, lo mismo que la asistencia de las altas autoridades del gobierno comunal y escolar.

Está abierta la inscripción al gran concurso deportivo que realiza el diario el

ECO DEL OESTE ILUSTRADO

Se instituyeron 2 copas, 22 medallas, 22 camisetas y 1 carpa India.

INSCRIBASE

Figura 17. Ecos del Oeste, 14 de diciembre de 1937. pág. 1.

Fuente: UNLaM, SEU, Junta de Estudios Históricos de La Matanza, Hemeroteca.

Otros datos. Recibió el nombre de Nuestra Señora del Carmen.

Como se ha afirmado, la comunidad prefiere recordar a esta escuela como nacida en 1858 y esto se debe a estos vaivenes con su número, pero a través de la información consignada en dos expedientes fechados en 1872 y que se encuentran conservados en el archivo histórico de la provincia de Buenos Aires, no existía para esa fecha escuela en Ramos Mejía y de hecho tampoco se había fundado la localidad. Solo había una estación de tren y vecinos dispersos que solicitaban la fundación del pueblo, de una escuela y una iglesia en él, además de su separación del partido de La Matanza, creando uno nuevo. (Agostino H. N., 2002).

Para comprender la importancia que la sociedad concedía a la escuela, puede apreciarse según un diario de la época la trascendencia provincial que tuvo la erección del mástil de la bandera en el establecimiento y la imposición de un crucifijo en 1937. Se esperaba la visita del gobernador Fresco que no se concretó, pero hubo gran cantidad de autoridades en el acto celebratorio, según describe la hoja periódica que se reproduce en la Figura 17.

Escuela N° 4

Fecha de Fundación. En 1873, en el cuartel segundo, zona de Ramos Mejía.

Locación. Originalmente abrió su puerta en la calle Belgrano 51, y en 1952 se trasladó a su nueva sede. (Giménez, 1995, pág. 131).

Directivos y docentes fundadores. Mercedes Lascano.

Otros datos. Sobre esta escuela que se denomina José de San Martín, se ha desarrollado en extenso en otro apartado.

Cuando se cumplieron los 75 años de la fundación de la escuela, y por iniciativa de María Álvarez Ardoino de Molió, Enrique Molió y Francisco Fages, se construyó en el cementerio de San Justo, en un terreno donado por el Intendente Municipal doctor Felipe Iannone, un mausoleo para Mercedes Lascano.

Escuela N° 5

Fecha de Fundación. La escuela n° 5 fue fundada a finales de siglo XIX en el cuartel primero, pero se carece de datos sobre esto. Su labor en Villa Insuperable comenzó el 1 de abril de 1904.

Locación. Se ubicó inicialmente en San Justo y luego fue trasladada al cuartel tercero, en Villa Insuperable. Las indagaciones sobre su trayecto permiten afirmar que la escuela n°5 se fue desplazando por el cuartel tercero, incluso funcionó en las instalaciones del Regimiento N° 3° de Infantería de la Tablada, hasta ubicarse

definitivamente en su actual domicilio, en la calle O’Gorman 1550. (Biaggini M. A., 2014, págs. 50-53).

Directivos y personal docentes fundadores. Fue su primera directora la Srta. Constanza F. Márquez, y su primera maestra, Amanda F. Márquez; ambas iniciaron su cargo en abril de 1904.

Otros datos. La escuela Nuestra Señora de Lujan en sus inicios era netamente rural, y comenzó con solo 1° y 2° grado, en una pequeña casa alquilada, a la cual asistían los hijos de los vecinos. En el año 1905, según consta en el registro de inspección, contaba con 105 alumnos, y para su funcionamiento el Consejo Escolar le alquilaba al Sr. Antonio Romero, una propiedad a \$65.- mensuales. (Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, Registro de Inspeccion).

Es curioso leer en el acta, que existían seis *niños vagos* (cuatro varones y dos mujeres) en Villa Insuperable. ¿A qué se consideraba un niño vago? Según expresa el documento: “Entiéndase por vagos los niños que teniendo edad de ir a la escuela, según la ley, no la frecuentaban; pero dedúzcanse los que concurren a las privadas o nacionales, dentro o fuera del distrito.” (Biaggini M. A., 2014, pág. 51).

Según registros de inspección en el año 1910 la escuela ya no poseía la categoría de rural, pasó a ser considerada suburbana y asistían a ella 95 alumnos. Funcionaba en una construcción alquilada, de madera y ladrillo, que contaba con dos piezas. Su directora continuaba siendo Amanda F. Márquez, y según el acta de inspección los medios de comunicación con que contaba la institución eran vehículos particulares. (Véase Biaggini M. A., 2014).

Escuela N° 6

Fecha de fundación. Según se consigna en su libro de oro, sus primeras noticias la datan en 1883. (Escuela n°6, Libro de Oro, s/f).

Locación. Esta institución posee un singular derrotero, siguiendo a Tapia (2010). En sus inicios y hasta el año 1890, se la encontró consignada como de categoría infantil mixta y ubicada en la propiedad de Justino Flores, en el cuartel cuarto. A partir de la mencionada fecha, cambió varias veces de lugar, encontrándose en el año 1895 en el paraje El Pino. Luego se trasladó a la propiedad de José María Ezcurra conservando la categoría de infantil común. En 1915, se la cambió de categoría, pasando a ser suburbana, y fue trasladada a Villa Constructora ubicándose en la calle Pasteur y Balbastro.

Directivos y docentes fundadores. En las fechas fundacionales fue su directora la Srta. Dionisia Flores. En 1914 fue designada como directora María E. Consiglieri.

Otros datos. Recibió el nombre de Nuestra Señora de La Merced.

Escuela N° 7

Fecha de fundación. La escuela n° 7 fue creada en el mes de abril de 1899.

Locación. Se ubicó en el cuartel segundo a 5 km del pueblo de Ramos Mejía, en la propiedad del Sr. Jacinto Rossi. En el año 1905 la escuela pasó a ocupar la propiedad del Sr. José Bottari. En 1914, volvió a trasladar su residencia, pasando a funcionar en la calle Rivadavia 14.038. En 1932, se mudó de cuartel, al tercero, a una propiedad de Villa Madero, y luego de una mudanza, en 1953 se ubicó definitivamente en la Av. Crovara 1100 entre la calle Colón e Independencia. (Biaggini M. A., 2014, pág. 96).

Directivos y docentes fundadores. Su primera directora fue Paulina E. de Bello, y su ayudante la señorita María E. Bottari.

Otros datos. Comenzó su actividad con 22 alumnos y con la categoría infantil. En 1910 su categoría pasó a ser la de una escuela común suburbana.

Se le asignó el nombre de República del Perú

Escuela N° 8

Los datos sobre esta escuela no han podido ser confrontados con documentos del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires. La tradición oral la ubica en 1899 en una zona que era inundable; esa razón es argumentada para explicar su traslado. Se instaló hacia 1900 en donde se hallaba la posta de *La Figura* en zona de La Tablada, cuartel tercero, en la actual calle Crovara y el cruce del ferrocarril. Se la designó con el nombre de República de Panamá.

Escuela N° 9

Fecha de Fundación. Nació por decreto del Director de Escuelas de la provincia de Buenos Aires, Don Manuel Bahía, el 26 de mayo de 1905, y comenzó a funcionar el 1 de junio de ese mismo año.

Locación. Según lo consignado por Biaggini y Tavorro (2008):

Inició sus actividades en la casa del Sr. Roque Ferreira, comisario y comerciante de Villa Las Fábricas, sobre la actual Av. General Paz. (...) Luego se trasladó a su actual ubicación, en una casa de madera y chapa, de solo dos ambientes sita en Pedernera 1300. El incremento de la población escolar de la escuela N° 9 hizo necesario más espacio y por eso utilizó la

Sala de Primeros Auxilios como aulas. Esta se hallaba en la calle Blanco Encalada 942 y el viejo edificio quedó como un anexo. (págs. 61-62).

Un diario local en 1935 se refirió al edificio de la escuela nº9 como *casilla fiscal*, estructura que el Consejo escolar decidió refaccionar. (Consejo, 1935).

Directivos y docentes fundadores. Su primera directora fue la Sra. Clara García de Albino, quien ocupó su cargo hasta 1918.

Otros datos. Sus primeros alumnos se distribuyeron en primero y segundo grado. Esta escuela estuvo llamada a vivir un interesante proceso vinculado con nuestra historia nacional .y aunque esto sucedió fuera del lapso estudiado merece ser contado. En 1949 se trasladó el anexo citado, provisoriamente, a las instalaciones del club Madero Central, hasta que el 14 de junio de 1951 se inauguró la construcción que contuvo a toda la escuela. Ese establecimiento al ser dotado de un nuevo edificio durante el gobierno peronista recibió el nombre de Eva Duarte. Con el proceso de *desperonización* llevado a cabo por los golpistas de 1955, la escuela perdió dicha denominación. En años recientes al descubrirse lo acaecido y tras un proceso realizado por toda la comunidad educativa, recuperó su identidad (Biaggini M. , 2018). Hoy nuevamente se llama María Eva Duarte. En la Figura 18 se puede observar parte del edificio actual de la institución.



Figura 18. Edificio actual de la Escuela María Eva Duarte (Ciudad Madero).
Fuente: UNLaM, SEU, Junta de Estudios Históricos de La Matanza, Archivo de Imágenes Históricas.

Escuela N° 10

Fecha de Fundación. La primera escuela primaria de la zona fue la escuela n° 10 *José Manuel Estrada*, sita en la calle Guido 1022. Fue creada en el año 1906.

Locación. Este dato nos llega desde la mano de una investigadora vecina del barrio:

La suma de voluntades hizo que en una misma manzana delimitada por las calles: O'Higgins, Gral. Guido, 11 de Septiembre y Charcas tienen su sede la Escuela Primaria, la Escuela Secundaria, la Sociedad de Fomento La Unión desde donde se creó el primer Jardín de Infantes (1953) y muchos años más tarde el Jardín Municipal "El Patito"; luego la Jefatura de Educación Física del Distrito de La Matanza. (Basanta, 2006).

Directivos y docentes fundadores. Este dato se desconoce.

Otros datos. Como menciona Basanta (2006) la institución educativa fue el resultado de una intensa actividad de la comunidad barrial de Lomas del Millón, al igual que la social, la sanitaria y la recreativa. Uno de los vecinos, el señor Venancio Basanta, como integrante de la Comisión vecinal, es reconocido como uno de los grandes impulsores de estos logros y su obra merece ser recordada por su calidad ciudadana y a modo de ejemplo para los herederos de su legado.



Figura 19. Escuela n°10 *José Manuel Estrada*.
Fuente: (El Nacional, 2018)

Escuela N° 11

Fecha de Fundación. Fue creada en 1907, aunque no se puede precisar el día de creación, si el primero o el 20 de marzo. Esta fecha es la que hace figurar la Sra. Herminia Wilson de Etchebron como día de creación pero se cuenta con una planilla firmada por su directora Emilia Concepción Valle, en la que figura “En servicio de esta escuela desde el 1 de marzo de 1907” (Viglione, 2000, pág. 44), lo cual indica que por lo menos administrativamente la escuela tuvo existencia real al iniciarse ese mes de marzo.

Locación. En el cuartel quinto, zona de González Catán, aunque se fue desplazando en dicho espacio.

La primera ubicación, estuvo cercana al puente Ezcurra, aproximadamente equidistante entre San Mauricio y La Elvira, estancias de terratenientes del lugar, y parecía contemplar las distancias a recorrer por los alumnos residentes en una u otra estancia y servir a ambos cuarteles. Primero fue en lo de Víctor Converso, junto al arroyo Morales (1907); y muy pronto en lo de Iturralde, frente a *La Morita* (1910), no demasiado lejos del monte de las violetas (hoy Jáchal y Simón Pérez). Claro, que el ferrocarril tironearía el lugar de su funcionamiento hasta instalarlo en la planta urbana, frente a la plaza, al llegar 1930.

Directivos y docentes fundadores. Allí se desempeñó como primera directora, la maestra María Concepción Valle, que ha sido conservada en la memoria social por su labor previa, y por su largo y fecundo desempeño en esa zona.

Otros datos. Una de sus directoras, la Sra. Herminia Wilson de Etchebron, escribió una síntesis de la historia escolar que abarcó el período que va desde su creación hasta el año 1945. Este documento de puño y letra de su autora, fue cedido a un historiador local Edgardo E. Viglione, quien lo publicó. Dice el autor:

Comenzó en el campo de Victorio Converso en una construcción de ladrillos con un alquiler por dos piezas y cocina de \$40. Agua de consumo: pozo. Medio de transporte: la galera. (...) En 1910 la escuela pasó por un local fiscal de madera en el campo del Sr. Yturralde y distante del pueblo (...) Con una asistencia que oscilaba entre 60 y 100 alumnos, se funda la Asociación Cooperadora, la biblioteca y el ahorro postal de la escuela. En Junio de 1935 se crea el 4° grado y en Abril de 1937 el 5° grado en Junio, creándose el 6° grado en Julio de 1938. Los crucifijos de las aulas, fueron donados por la Escuela Sto. Tomás de Aquino (Fundación Armstrong). El

19 de octubre de 1941 se inauguró y bendijo el mástil de la bandera. (Viglione, 2000, pág. 44).

La maestra Valle (1867-1949), cuyo retrato se reproduce en la Figura 20, correntina de nacimiento y recibida maestra en 1905, enseñaba con anterioridad en la Estancia *El Pino* en forma particular, y venían niños de los alrededores y hasta del vecino partido de Morón. Se desplazaba con un sulky que la distinguía entre la población. Esa zona era en aquel momento rural y sus caminos de tierra.



Figura 20. Emilia Concepción Valle

Otro autor al cumplir los cien años la localidad de González Catán, ha aportado más datos sobre la primigenia escuela n° 11:

Antes que Catán, se fundó el proyecto de educar los hijos del campo y los pueblos. En efecto, la población, aunque dispersa en tambos y estancias, estaba aumentando y se hacía sentir la necesidad de crear una escuela estatal. En los hechos, no habría de variar demasiado el trabajo de Emilia Concepción del Valle, quien ya desempeñaba a domicilio su tarea docente. Ahora los alumnos vendrían hacia ella, a una escuela a la que se le asignó el número 11. En su primer ciclo lectivo funcionó de 11 a 15 horas y contó con una matrícula inicial de seis alumnos, que se convirtieron en 25 al finalizar el año.

Ya en Santa Clara (el establecimiento de los Iturralde), una construcción de madera (...) albergó a unos 70 niños, número que se mantuvo constante en

los años veinte, a pesar de que la creación de la escuela 174 en la vecina Laferrere (1923) demandó niños de Catán para alcanzar una mínima matriculación. Al ubicarse frente a la plaza, los alumnos se agrupaban en dos amplios salones, y su número crecía lenta pero incesantemente; también lo hacía proporcionalmente su inserción comunitaria, como indica la formación de su cooperadora y la creación de la biblioteca. Entre 1925 y 1928, durante la dirección de Herminia Wilson, se abrieron cuarto, quinto y sexto grado, y quienes allí estudiaban ya no se verían obligados a trasladarse a la Fundación Armstrong o aún más lejos. El edificio principal, de frente a la plaza, tenía en la parte interna una galería con tres arcos que daba al patio; también había un molino. El total de alumnos sumó 146 en 1945 (...). (Valaco, 2010, págs. 33-34).

Hoy dos escuelas de González Catán la recuerdan y ostentan su nombre. Son la escuela primaria n° 120 y la escuela secundaria n° 22. La escuela n° 11 recibió el nombre de Remedios Escalada de San Martín.

Escuela N° 12

Fecha de Fundación. En el año 1909.

Locación. Esta escuela fue instalada en el cuartel segundo, en Ramos Mejía, donde continuó durante el lapso estudiado impartiendo enseñanza en la misma localidad.

Directivos y docentes fundadores. No se conocen estos datos.

Otros datos. En sus orígenes la escuela estaba situada en una zona textil y tenía tres turnos. El terreno donde está ubicado el edificio fue una caballeriza donde guardaban los caballos de la sodería de la familia Del Porto, quienes fueron los que donaron años más tarde la biblioteca (La Barra, 2009). Su dirección es Urquiza 1028, y desde el año 2015 es una escuela de jornada completa con orientación deportiva.

Se la distingue con el nombre de Bernardino Rivadavia.

Escuela N° 13

Fecha de Fundación. Se inició el 11 de abril de 1913 gracias a la donación de don Luciano Manini, propietario de la zona, e impulsor de la naciente Villa Circunvalación.

Locación. En Villa Circunvalación, en las calles Naposta y Cañuelas (hoy Talcahuano y Caaguazú).

Directivos y docentes fundadores. Su primera directora fue la Sra. María Magdalena de Diari Rueda, quien ejerció su función hasta 1917.

Otros datos. Del Libro de Oro, citado por Biaggini y Tavorro (2008), se extrae lo siguiente:

Se inicia el 11 de abril de 1913 con veintitrés alumnos, en el pueblo denominado Villa Circunvalación (...) Contaba en 1913 con primer y segundo grado. (...) En el año 1948 se clausura la escuela Nro. 13 por el mal estado en que se encontraban sus aulas. (págs. 69-70).

Según acotan los autores citados, la nomenclatura de las calles donde se ubicó el primer edificio, en el libro escolar no es correcta. Lograron un nuevo edificio en 1950, y fue bautizada Domingo Faustino Sarmiento.

Escuela N° 14

Fecha de Fundación. Oficialmente comenzó a dictar clases el 8 de abril de 1916. Esta fue la primera escuela instalada en la localidad de Rafael Castillo recibiendo en sus orígenes el número 6 del cuartel cuarto.

Locación. La escuela comenzó a funcionar en las cercanías de las actuales Avenida J. B. Polledo y Carlos Casares. En 1917 se trasladó al local del Sr. Pedro Busti, en la esquina de las calles Pedro Goyena y Rafael Castillo (actualmente en la esquina de las calles Capdevilla y Granville) donde permanecerá hasta 1926. No fue allí su último domicilio, ya que cambió nuevamente de dirección y se trasladó al edificio de las calles 9 de julio y Posse (actuales Santa Cruz y Chavarría).

Estos datos surgen de dos publicaciones, de un diario local (La voz de Castillo, 1974), y del boletín realizado por el propio establecimiento en 1991 (Escuela N° 14, 1991).

Sobre la primera ubicación Racedo (2013) agrega:

Comenzó a funcionar en las cercanías de las actuales Avenida J. B. Polledo y Carlos Casares, esta última para ese entonces, un callejón de cinacinas muy pantanoso las calles Posse y Manuel Quintana (actualmente la esquina de Victorino de la Plaza y Chavarría), en la propiedad de Juan Iracet (aquella que había comenzado a construir en 1912). (pág. 125).

Aclara el autor que si bien en los documentos:

(...) figura como calle Krausse, la actual calle Victorino de la Plaza se denominaba en esa época Manuel Quintana. La calle mencionada como Krausse habría sido la actual Méndez de Andes. La propiedad de Juan Iracet

mencionada estaba en la esquina de las actuales Chavarría y Victorino de la Plaza. (pág. 125).

Directivos y docentes fundadores. Su primera directora fue la señorita María Teresa Consiglieri quien tomó posesión del cargo el 26 de marzo de 1916.

Hacia 1930 fue su director un docente emblemático para el partido: José Manuel Vidal (Figura 21), quien fue y es considerado como el primer maestro del pueblo.



Figura 21. Maestro Vidal y alumnos de Escuela 14 Rafael Castillo
Fuente: El ojo imparcial, 1998.

Otros datos. En la estructura inicial la institución contaba con “1° a 3° grado y una inscripción de 52 alumnos de ambos sexos. Observando las planillas de los meses siguientes, en el mes de agosto ya no hay alumnos (en tercer grado)” (Racedo, 2013, pág. 126). Tras su traslado en 1917- continúa Racedo- se dictaron clases hasta 4° grado, siendo su directora la Srta. Clotilde Ocampo de Cambur y sus maestros, Eulalia Delfino y José Peredo de Valdez.

Durante la década del 30 el único establecimiento educativo de la zona lo constituía la escuela n° 14, que continuaba emplazada en la esquina de las calles Posse y 9 de Julio (hoy Chavarría y Santa Cruz) frente a la estación. Hacia principios de 1950 se mudó hacia su ubicación actual en Granville.

Esa escuela que recibió como nombre el de Pablo Pizzurno, en la década del 60 prestó su edificio para que comenzara a funcionar la que fue la primera escuela media provincial del partido de La Matanza la escuela de educación media n° 1, y los docentes de la escuela n° 14 apoyaron en forma entusiasta esa creación. (Agostino, 2018).

Queda por mencionar que la labor de Juan Iracet, propietario del edificio donde funcionó primigeniamente la institución, fue fecunda como director de la Cooperadora Escolar; y por ello, la organización lo homenajeó tras su fallecimiento, colocando una placa en su mausoleo, ubicado en el Cementerio Municipal de San Justo (Figura 22).



Figura 22. Placa homenaje a Juan Iracet, realizada por la Sociedad Cooperadora de la Escuela Nº14. Fuente: UNLaM, SEU, Junta de Estudios Históricos de La Matanza, Archivo de Imágenes Históricas.

Escuela Nº 15

Fecha de Fundación. Fue un decreto numerado como el 1218, el que dio por creada la escuela rural n° 15, el 13 de abril de 1916. Fue inaugurada el día 15 de mayo del mismo año.

Locación. Su primigenia ubicación fue en un espacio cedido gratuitamente y a tal fin dentro de la fábrica de cintas de sedas de don Isidro Casanova, donde también habitaba la docente a cargo de la nueva casa de estudios. Su ubicación era cercana a la plaza y a la estación del pueblo de Isidro Casanova. Hacia 1920 funcionó en otra propiedad prestada sobre la calle Tokio entre México y Habana. En 1950 se trasladó a la

escuela a su edificio actual en la esquina de Roma y Lascano. (Centro de Estudios Históricos, 2011, pág. 345).

Directivos y docentes fundadores. Comenzó a funcionar bajo la dirección de la docente María Díaz de Martínez.

Otros datos. Enrique (2018) detalló el transcurrir de los primeros años, según documentación de la planilla de estadística de las escuelas públicas de la provincia de Buenos Aires. Funcionaba en turno tarde (de 12 a 16 horas) y su matrícula fue en crecimiento en los primeros años. En 1916 concurrían 37 alumnos; en 1917, 46; y en 1918, 61 niños repartidos en dos aulas. En 1919, la escuela no funcionó; retornando sus actividades en 1920 con 33 alumnos. Comentó el autor: “Se supone que la escuela fue utilizada mayoritariamente por el personal empleado en la textil de seda, pero los hijos de los quinteros y habitantes del pueblo también utilizaron la flamante escuela rural (...)” (Enrique, 2008, págs. 115-116).

Esta relación entre fábrica y escuela, es ejemplificada por el autor en el contexto de la depresión de 1930, cuando entre sus consecuencias se encuentra el cierre de la fábrica de cintas, coincidente con el descenso de matrícula en la escuela n°15. “La recuperación se hizo notar aún más cuando se produjo la apertura de la fábrica Enrique Schuster que trajo trabajo al pueblo.” (Enrique, 2008, pág. 116).

La cooperadora escolar se organizó en 1937, instalando el mástil al año siguiente. Recibió el nombre de José Hernández.

Escuela N° 16

Fecha de Fundación. El 22 de junio de 1921, por pedido de los vecinos de Villa Luzuriaga, se fundó la escuela N° 16.

Locación. En el libro *Villa Luzuriaga, ayer, hoy y siempre*, los autores describieron la ocupación espacial de la institución:

Comenzó sus actividades en una finca propiedad del Sr. Repetto, alquilada por el Consejo Escolar en \$80. El año 1936 la encuentra ocupando un edificio en la calle Ocampo 355, y en 1943 la escuela se mudó a la calle Uriburu (hoy Presidente Perón) 186 y Guido Spano, en una propiedad del Concejal Crapanzano. El 12 de septiembre de 1951, la escuela abre sus puertas en su actual ubicación de la calle Garibaldi 2449. (Biaggini & Mielnicki, 2009, págs. 95-98).

Directivos y docentes fundadores. En el momento fundacional estuvo a cargo de la dirección la Sra. Paula Rosa Cuello.

Otros datos. Cuando abrió sus puertas contaba con dos grados, y con un registro de 11 alumnos. Existen varios trabajos monográficos sobre esta escuela, que recibió el nombre de *Brigadier Tomas Iriarte*. En uno de ellos se nombraba a la escuela como *La escuelita de los inmigrantes* y se la vinculó con el establecimiento de muchas familias extranjeras, en su mayoría de origen italiano, que se asentaron en la zona y que trabajaban en los hornos de ladrillos o en la construcción, y que precisaban enviar a estudiar a sus niños. (Soto, 2002).



Figura 23. (1935), *Ecos del Oeste*, pág. 6.

Fuente: UNLaM, SEU, Junta de Estudios Históricos de La Matanza. Hemeroteca.

Las condiciones edilicias para mediados de la década del treinta del siglo XX, no eran las mejores, según lo que se reproducía en el periódico *Eco del Oeste*; por lo que se planificó su traslado. Desde otro trabajo y en relación con el año 1942, llega una descripción sobre el aspecto de la escuela, que demuestra una mejoría:

Era una casa grande de varias habitaciones, mucho jardín con plantas de palmera y una gran magnolia. En ese momento no había calles asfaltadas y las maestras Cardillo, Borelli, Del Giúdice entre otras, para llegar la escuela se trasladaban en tren hasta Haedo y después en coche a caballo. Hasta ese momento se cursaba hasta cuarto grado y para continuar se debía concurrir a otros colegios, siendo las más cercanas en las localidades de Haedo o Ramos Mejía. (Salvero, 1984).

Biaggini y Mielnicki (2009) trae voces de alumnos que concurrieron a esa escuela, Carmen Romero dice: “Yo empecé la escuela en el año 1921, entonces tenía 8 años. Era una casa antigua con dos habitaciones, algunos pisos eran de material y otros de madera.” (pág. 96).

Escuela N° 17

No se ha hallado ninguna escuela numerada como 17 cuya fundación corresponda al lapso estudiado, ni que exista actualmente.

Escuela N° 18

Fecha de Fundación. La escuela provincial n° 18 comenzó su labor en 1922, un 4 de abril.

Locación. Las clases comenzaron en una casa de la familia Lucas, y luego en otra que perteneció a la familia Gerez, que lindaba con la propiedad del Dr. Bonzi. Según una *Historia de Aldo Bonzi* fue en 1937 cuando se mudó la institución, a instancias del Ministerio de Educación provincial, a un salón que había pertenecido al Sr. Nazareno Gorino sobre la calle Janer, entre José Alicó y Luis Guanella. Más tarde se construyó un edificio en la calle José Alicó, entre San José y Defensa. (Cultura, 1999, págs. 95-96). En la Figura 24 se observa el edificio donde funciona en la actualidad.



Figura 24. Vista del edificio de la escuela n°18 Bartolomé Mitre, en Aldo Bonzi. Fuente: Aldo Bonzi web.

Directivos y docentes fundadores. Fue su primera Directora la Srta. Teresa Consiglieri. Surge la inquietud por saber si era la misma docente que tomó posesión de la dirección en la escuela n° 14, seis años antes, como ya se ha señalado.

Otros datos. Esta escuela coexistió hasta 1934 con la escuela Láinez fundada en la localidad en 1910, como se verá en otro apartado. Vinculando los orígenes de ambas instituciones Artola (2011) dice:

Doce años después inicia sus actividades la Escuela N° 18 “Bartolomé Mitre”, que funcionó en distintas casas y locales hasta que en 1937 el Ministerio de Educación de la Nación la ubica en la calle Ana María Janer, entre José Alico y Luis Guanella. (pág. 43).

En el edificio de la calle Janer llegaron por gestión de su Directora, la docente Elisa Portavechia, la biblioteca, la organización de la cooperadora, y se comenzó a distribuir la copa de leche a los alumnos. Para 1947, ya contaba con cuatro aulas, un salón de actos, una dirección y baños.

Escuela n° 19

Fecha de Fundación. La primera escuela pública provincial de la localidad de Gregorio de Laferrere se fundó en 1922.

Locación. Funcionaba en una casa prestada de un vecino, detrás de la estación. En julio de 1923 se mudó a un lado de la casa del vecino Pedro Carreras, sita en Ruta 21 y Olegario. Recién en el año 1954 se trasladó al actual predio y se construyó su edificio, que responde a la típica construcción escolar *justicialista*.

Directivos y docentes fundadores. La directora que envió la primera planilla de estadísticas sobre la escuela fue Lía Formisano de Arteleche, quien también fue maestra de grado.

Otros datos. Según su Libro de Oro concurrieron en sus momentos fundacionales solo 21 alumnos porque todavía no vivían demasiadas familias en ese momento en la zona. Funcionaba de primero a cuarto grado, sumando 5 grados, porque existía el primero superior entre primero y segundo.

En 1935 la escuela debió cerrar sus puertas por falta de alumnos. Sobre ese hecho un diario local nos acerca la opinión del Consejo Escolar de La Matanza que encuentra un culpable y lo dice:

La afluencia e implantación periódica de escuelas Láines (sic) se vienen realizando en forma alarmante y al margen de todas las disposiciones vigente sin que se tomen las medidas pertinentes a los efectos de evitarlo y por otra parte(...) dichas escuelas aprovechando una Ley que solo y exclusivamente va en detrimento de las escuelas de la Provincia en lo que respecta a los niños de 6 y 7 años obtienen una inscripción agobiadora (...)

de manera que las escuelas provinciales se ven en la disyuntiva de cerrar sus puertas por falta de inscripción.(...) dos ejemplos recientes el cierre de las escuelas N° 19 y 26 respectivamente. (Eco del oeste, circa 1935, pág. 4).

Pero no solo se educó en el espacio escolar sino que las primeras misas de la localidad fueron realizadas en sus veredas según recordaba Juanita Zufiaurre: “Acá en el año cincuenta y dos, cincuenta y tres, una vez por mes hacíamos el altar en la vereda de la escuela 19 y ahí venía el cura a dar la misa” (Agostino, Artola, Bertune Fatgala, & Pomés, 2011, pág. 111).

Escuela n° 20

Fecha de Fundación. El año en que fue fundada fue 1926 y el día el 2 de julio, siendo ella junto con la escuela n° 21, las primeras en ser ubicadas en Villa Rebasá.

Locación. Según cuenta Álvarez (s/f):

Comenzó a funcionar en un edificio del entonces paraje de Loma Verde (actual calle Sgto. Cabral 1878, entre J. A. Roca y C. Pellegrini, propiedad de don Enrique Durantón. Luego la escuela se trasladó a la calle Emilio Mitre, entre Colón y Almt. Brown, logrando su actual edificio en el año 1953. (pág. 7).

Directivos y docentes fundadores. Su primera directora fue doña Rosalía Sara P. de Sordo, y sus primeras maestras, las srtas. Antonia M. Bordás, Silvia de Apiacella y Josefina Marasco.

Otros datos. Las escuelas n° 20 y 21 iniciaron su actividad tres años antes de la que se conoció como escuela del Monte y que fue la número 30, según recuerda Álvarez en sus Cuadernos del Recopilador. (Alvarez, s/f, pág. 7).

Según afirma este autor, la escuela n° 20 fue primitivamente considerada como rural y su matrícula inicial fue de 145 alumnos, dictándose solo 5° y 6° grado (de 1° a 4° solo eran dictados por la escuela n°21).

Recibió de nombre Juan Bautista Alberdi.

Escuela n° 21

Fecha de Fundación. Al igual que la anterior nació en 1926.

Locación. Su ubicación primigenia se dio sobre la Calle Ancha (hoy Av. Díaz Vélez), casi esquina Julio A. Roca, a 100 ms del Café, almacén y posta: *El sol de mayo*. A consecuencia que la Villa comenzó su crecimiento poblacional y la escuela resultaba pequeña, en 1946 se resolvió el traslado a otro edificio con mayores comodidades, a 150 metros del primitivo lugar en Av. Díaz Vélez 1551, entre Cabo H. Vacca y Posadas (su

frente se mantuvo hasta 1997, año en que fue demolido). En 1950 logró su propio edificio, que hoy conocemos en la esquina de las Avenidas Eva Perón y Díaz Vélez. (Álvarez, s/f, pág. 8).

Directivos y docentes fundadores. No se poseen esos datos.

Otros datos. En la escuela n° 21 se dictaban de 1° a 4° grado, y luego los estudiantes podía ir a cursar los grados superiores a la escuela n° 20. Es evidente que fueron pensadas como complemento una de la otra porque se crearon juntas y se instalaron ambas en Villa Rebasa. Esta escuela recibió el nombre de Antártida Argentina.

En un diario local se recuerda a una de sus maestras, quien estuvo a cargo de 1er grado inferior casi 25 años. Se trata de la Srta. Ermelinda Barrenechea de Noguera, cuya labor excedía el aula, según se recuerda en la nota que se cita:

Esta maestra ejerció toda su carrera de docente en la escuela n° 21, donde llegó a ser vicedirectora y lo hizo entre los años 1949 y 1976. Quien la recuerda fue su alumna Nilda Susana Marelli que cursó su enseñanza primaria en dicha escuela entre 1954 y 1960. (Marelli, 1998, pág. 4).

Escuela n° 22

Fecha de Fundación. En el Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, figura su creación, aunque se desconoce la fecha exacta. Debe ubicarse su fundación en la década del veinte del siglo XX.

Locación. Se situaba en la zona de Villa Recondo, sobre la calle Berón de Estrada.

Directivos y docentes fundadores. Se desconoce.

Otros datos. La institución:

contaba con 1 solo turno, de 8 a 12, y solo 4 grados, en una casa de ladrillo, cal, y techo de zinc, de 475 m², que poseía el baño o pozo a 15 metros de distancia, propiedad del Sr. Guillermo Potel (o Fotel) quien recibía la suma de 70\$ mensuales por el alquiler., según el acta de inspección. (Biaggini M. A., 2012, pág. 67).

Existe hoy una escuela que lleva el número 22, y sobre ella nos informa la Srta. Virginia Piñeyro, directora actual del establecimiento, que funcionó dentro de la *Colonia Mi esperanza*, existiendo allí un comodato para esta ubicación. Debe aclararse que en 1975 la escuela de la Colonia dependía de la Nación como puede verse en el

Libro de Supervisión de Escuelas del Consejo Nacional de Educación que aparecen en la Figura 26.

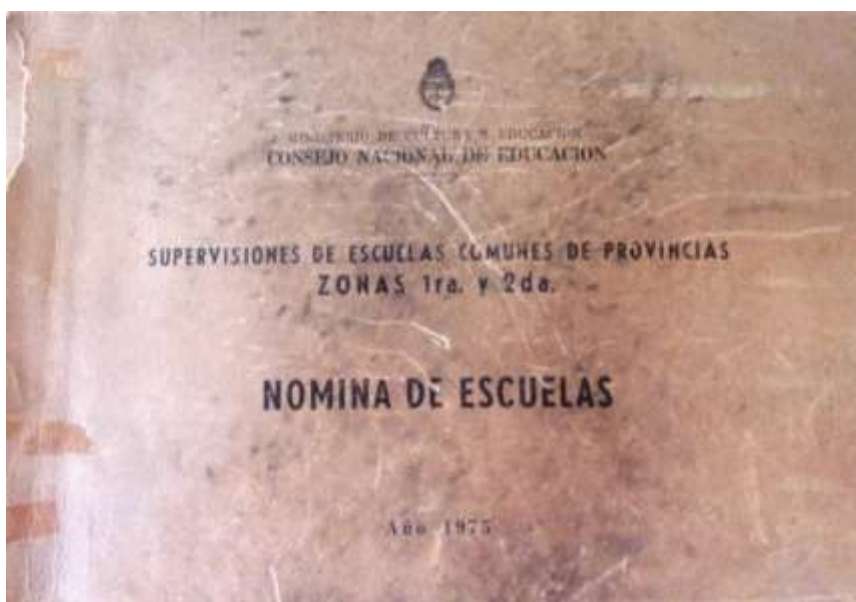


Figura 25. Tapa del libro de Supervisión de Escuelas, Consejo Nacional de Educación, 1975.
Fuente: Biblioteca del Instituto Bernasconi. Archivo Láinez.

The image shows a page from a directory with the heading 'BUENOS AIRES'. It contains a table with columns for 'N.º', 'Año', 'Grado', 'Sexo', 'DIRECCION ESCUELA', 'LOCALIDAD', 'DEPARTAMENTO', 'TEL.', 'NOMBRE ESCUELA', and 'PERSONA CONTACTO'. Two rows are visible, corresponding to schools in San Vicente and Isidro Casanova.

N.º	Año	Grado	Sexo	DIRECCION ESCUELA	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO	TEL.	NOMBRE ESCUELA	PERSONA CONTACTO
1000	1975	B	F	San Vicente / Pcia. de Bs. As. R. N. Edificios	San Vicente San Vicente - zona	San Vicente S. Edificios	41 2210400		Mario A. Don
1100	1975	B	F	Isidro Casanova - Bs. As.	Isidro Casanova	La Matanza	891-1111	"Colonia Mi Esperanza"	

Figura 26. Escuela de Colonia Mi Esperanza, Consejo Nacional de Educación, 1975.
Fuente: Biblioteca del Instituto Bernasconi. Archivo Láinez.

En el año 2000 se le entregó la gestión de la escuela a la Fundación *Felices los niños*. Más tarde, tras los sucesos que provocaron la separación del cura Grassi de dicha Fundación, la escuela salió de ese predio y desde hace algunos años funciona en Isidro Casanova en un edificio de la calle Canadá 5622. Conserva el nombre *Mi Esperanza* (Piñeyro, 2018), y depende de la provincia de Buenos Aires. Para ampliar lo relacionado

con la colonia Mi Esperanza, su escuela taller y su devenir histórico, puede consultarse la obra dirigida por Agostino dedicada al cuidado de la salud en el partido (Agostino H. N., 2016).

Escuela n° 23

Fecha de Fundación. Se fundó en 1928.

Locación. En el cuartel segundo, zona de Ramos Mejía. Actualmente se encuentra ubicada en la avenida Rivadavia N°13.199.

Directivos y docentes fundadores. Se desconoce.

Otros datos. Recibió el nombre de Hipólito Irigoyen

Escuela n° 24

Fecha de Fundación. El 15 de marzo de 1929 se habilitó la escuela, a la que le correspondió el N° 24.

Locación. Funcionó en la casa de la calle Santa Fe 750, entre Pueyrredón y Cabral en Ramos Mejía, propiedad del José Baiardino, por la que se pagaba un alquiler de 55 pesos. Frente a la necesidad de ampliar el ámbito escolar, en 1937 se alquilaban ya cinco habitaciones en la misma casa por 120 pesos. En julio de 1950 *Año del Libertador General San Martín*, la escuela se trasladó al nuevo edificio, ubicado en Pueyrredón N° 913 (y Arenales), que ocupa actualmente.

Directivos y docentes fundadores. María Felisa Balbiano de Ponsi fue la maestra que estaba al frente de dos grados y también quien ocupaba el cargo de Directora.

Otros datos. En 1928, una joven docente residente del barrio, María Felisa Balbiano de Ponsi, fue la encargada de levantar un censo educativo en el Paraje *La Cabaña*. La cantidad de alumnos, que ascendía a 150, conjuntamente con un petitorio de padres, fue elevada a las autoridades escolares. Se expresaba la necesidad de la creación de una nueva escuela en la zona de Ramos Mejía. Así nació la que sería la escuela n° 24. Funcionaba en una habitación de 32 metros cuadrados. Tenía jardín, dos letrinas y agua de molino. Al iniciarse el ciclo lectivo había 49 alumnos de 7, 8, 10 y hasta 12 años (23 varones y 26 mujeres) que cursaban 1° y 2° grado. Como la mayoría pertenecía a hogares humildes, las autoridades colaboraban con la entrega de útiles gratis que en esta oportunidad los recibían 43 niños. Al cierre del primer ciclo lectivo el número de alumnos había aumentado a 88 y una nueva maestra, María L. De Ussher, se hizo cargo del otro primer grado que se abrió. En 1930, a los 1° y 2° existentes se agregó 3° y en 1934, 4° grado. En 1937, el ciclo comenzó con cuatro grados, y en mayo

debieron abrirse un 1° más y un 5°. Al jubilarse en el año 1941 la señora de Ponsi, había logrado una institución con 258 alumnos y 10 grados. (La Barra, 2009).

La escuela n° 24 lleva el nombre de Patricias Argentinas, en la Figura 27 se puede observar la fachada.



Figura 27. Escuela N° 24 Ramos Mejía (La Barra, 2009).

Escuela n° 25

Fecha de Fundación. En el año 1929.

Locación. Según la Sra. Elena V. de Méndez, la escuela n° 25 abrió sus puertas en una humilde casa de la calle Monteagudo, esquina Gaona. En Ramos Mejía su edificio definitivo se erigió en la calle Gaona 1783.

Directivos y docentes fundadores. Su primera directora fue la sra. De Loza.

Otros datos. Del diario *Enfoques* se extrajo lo siguiente:

La Escuela N° 25, creció al unísono de la joven ciudad de Ramos Mejía, hoy convertida en imponente centro del oeste bonaerense.

Comenzó a funcionar con 30 alumnos. (...) La escuelita aquella se instaló definitivamente en su propio edificio de la calle Gaona 1783, que humilde al comienzo, fue creciendo ladrillo a ladrillo y hoy cuenta con siete aulas, una sala biblioteca y una sala de música.

La institución ha recibido de la comunidad, múltiples beneficios espirituales y generosamente materiales. Los miembros de Cooperadora, Club de Madres y Ex alumnos, brindaron y brindan actualmente su esfuerzo sin

pausas, para dar a los niños de la zona, la escuela amplia y cómoda con la que sueñan todos los argentinos para sus hijos.

La lucha de maestras, padres y alumnos contra la pobreza de recursos, dio sus hermosos frutos. Los compartimos hoy con la generación fundadora.
(...)

La dirección ejercida desde 1958 por la señora Isabel Fachal de Ocio, a quien secunda la vicedirectora y un personal docente unido por un común ideal de superación, y de amor a los niños, junto a las entidades no escolares, se volcaron con entusiasmo al trabajo diario con el que consiguieron que aquella escuelita de una sola aula se convierta en la importante escuela actual que elevada hoy, actualizada en sus enseñanzas, seguirá esparciendo año a año la luz que iluminó las mentes infantiles desde 1929. (Valicenti de Méndez, Hace 40 años nacia a la luz del saber la Escuela N° 25 , 1969).

Esta escuela hoy no figura en los listados de los organismos oficiales educativos de la provincia de Buenos Aires en el distrito de La Matanza.

Escuela n° 26

Fecha de Fundación. Se creó el 1 de julio de 1939, bajo la intendencia de Agustín de Elia.

Locación. Se encontraba ubicada en Provincias Unidas al 400, en una propiedad que pertenecía al Sr. Alberto Caparelli, con cuyo apellido se nombraba a la escuela, y al que el Consejo Escolar alquilaba el edificio.

Directivos y docentes fundadores. Fue su primera directora la sra. Esther García de Duarte, quien además estaba a cargo de 3° y 4° grado.

Otros datos. Es Biaggini quien aporta dato sobre esta escuela que se situó en Lomas del Mirador:

Si bien en el registro de escuelas públicas de la provincia de Buenos Aires, fue inaugurada como la escuela N°26, suburbana(...), en el pueblo era conocida como la escuela de Caparelli, ya que el consejo escolar, le alquilaba la propiedad en la que funcionaba al Sr. Alberto Caparelli, por 120\$ mensuales. Según consta en registros, la propiedad era de cal y ladrillos, y poseía 4 habitaciones para el dictado de clases y la dirección.
(...)

La vecina Celestina Di Biasi, recordaba su paso por la escuela de Caparelli “Ingresé en el año 1946 y cursé solamente un año –primero inferior -. Mis padres me trasladaron (...) porque era muy difícil llegar a la escuela. A pesar de que la distancia era de dos cuadras, la esquina de Naón y Roque Saenz Peña se inundaba en forma alarmante, y el invierno no permitía secar el barro y las marcadas huellas de los carros, se convertían en sendas demasiado resbaladizas, que transitarlas era muy duro, sobre todo para una niña de corta edad. La escuela era una típica casa chorizo, que constaba de una sala grande. Ahí estuve yo en primero inferior y su ventana daba hacia la calle. Le seguía la Dirección, dos habitaciones más, bastante amplias. La cocina y dos aulas tipo cuartitos más pequeñas y a continuación los baños, dos, bastante precarios.

La galería con piso de ladrillos, la bomba de agua, y en el terreno frente a las aulas, recuerdo vagamente árboles y al fondo una quinta.” (Biaggini M. A., 2016, págs. 51-52).

Esta es la otra escuela mencionada por el diario *Eco del Oeste*, ya citado, que cerró sus puertas en 1935 culpándose a la instalación de escuelas Láinez por la situación desde el Consejo escolar.

Esa escuela recibió el nombre de Almafuerde.

Escuela n° 27

Fue fundada según Biaggini (2016) el 1 de abril de 1948, fuera del lapso estudiado, entre las calles Alcorta y O'brien. El 21 de agosto de 1951, se traslada a Av. San Martín y Cabrera, en la localidad de Villa Madero (pág. 41).

Escuela n° 28

Fecha de Fundación. La escuela n°28 se creó el 29 de agosto de 1945.

Locación. Según comenta Valaco (2010) la institución funcionó inicialmente en lo que después fue el contiguo almacén de Sambucetti, y hacia 1950 contó con edificio propio. (pág. 136).

Directivos y docentes fundadores. No se conocen estos datos.

Otros datos. Dice el autor de referencia:

Los barrios más lejanos al centro de González Catán, como El Fortín (hacia 1960 conocido como Chiogna) o El Progreso, en la zona que recibe la denominación general de Villa Scasso, han mantenido un vínculo algo más distante con el conjunto de la localidad, tal vez debido a su acceso directo

por ruta 3, a la altura del kilómetro 28. (...) Allí se fundó la Escuela recibiendo púberes de los campos y quintas situadas a varios kilómetros de distancia. (Valaco, 2010, pág. 136).

Escuela n° 29

Fecha de Fundación. Según el Libro de Oro, empezó a funcionar el 7 de julio de 1945.

Locación. Comenzó en la Sociedad de Fomento en Yermal ente Bolívar y Moreno, en Ramos Mejía; y actualmente se ubica en la calle Oncativo N° 250 de igual localidad.

Directivos y docentes fundadores. La primera directora fue Magdalena Queijo Rocamora, con la colaboración de una sola maestra: Celina Massa de Criado.

Otros datos. Fue nombrada *Sargento Cabral*. Fue la primera directora quien gestionó la expropiación del predio que ocupa actualmente, y que se inauguró a fines de 1949 (Tens, 2019).

Por su fecha de fundación no forma parte del lapso que se estudia

Escuela n° 30

Fecha de Fundación. Nació en el año 1929.

Locación. Según lo reproducido por Álvarez (2004), (...) se inició en la misma casa que fuera del fundador del barrio, en la casa de Rebasá, calle Emilio Mitre, entre Paso y Charcas. Había sido esta casa, el casco de un puesto de la Estancia La Cabaña, propiedad que fuera de Don Ezequiel Ramos Mexía, entre 1860 y 1896. (...) Hacia el año 1950, la escuela cruza la Av. Iparraguirre y se instala en su definitivo destino, la esquina de Charcas y Hernandarias, del mismo barrio y de Lomas del Mirador.

Directivos y docentes fundadores. No se conocen esos datos.

Otros datos. La escuela n° 30 llevó el nombre de *Santa María de los Buenos Aires*, aunque popularmente fue conocida como *la escuela del Monte*. Se lee en El recopilador sobre ella lo siguiente:

La historia cuenta que en las calle Emilio Mitre y Chicago (Paso en la actualidad) existía un hermoso y armónico monte y precisamente por la “Escuela del Monte”, que así la llamaban los vecinos era conocida la Escuela N° 30, que ese fue su primer asiento. Su comienzo fue mixto, pero más tarde pasó a ser solo para mujer y a partir de ese entonces fue centro de

enseñanza primaria y profesional (...) Era una edificación antigua, y de una sola planta, Estaba rodeada de enormes pinos, paraísos y eucaliptus y por entre ellos sobresalía la gallarda figura de un viejo molino junto a su tanque australiano. (Perez, 1997, pág. 3).

En otro ejemplar de igual periódico, se incluyó un dibujo realizado por un ex alumno Aldo Spaccarotella, que permite observar cómo era en sus orígenes esa escuela (Figura 28).

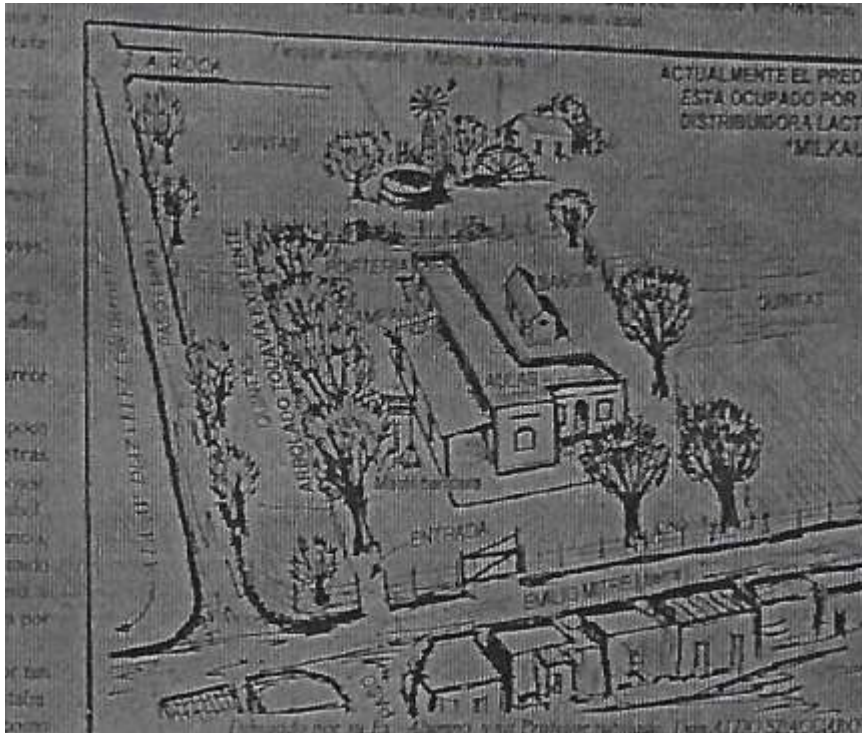


Figura 28. Dibujo de ex alumno Escuela N° 30. (Spaccarotella, 2000).

Habiendo recorrido las escuelas gestionadas por la provincia de Buenos Aires, se seleccionó para compartir un testimonio de un ex alumno que reprodujo Biaggini (2018) y que brinda una imagen de las aulas que funcionaron en épocas lejanas y que remite a otra escuela, a otra sociedad, pero siempre a un mundo que coexiste con la casa familiar de la infancia y del que todos poseen recuerdos:

(...) el tintero que ponía en el pupitre, y venía un chico o una chica, que decía la monitora, que ayudaba a la maestra y le ponía tinta a cada uno de los tinteros que hacía falta. Y se mojaba la punta, y se cambiaba cada vez que necesitaba. Y había unos manchones en el cuaderno y en guardapolvo. La pluma fuente y cucharita.

Reconociendo además que en esos orígenes descriptos que muchos de los establecimientos primigenios eran precarios, se coincide con Belén Fernández (1997)

cuando afirma “La infraestructura existente en el país a principios del siglo pasado, estuvo compuesta por precarios ranchos o piezas alquiladas, en los mejores casos viviendas familiares donadas, adaptadas a los efectos de escuelas elementales.” (pág. 153).

Para concluir este apartado se deja abierto un interrogante para exploraciones futuras, ¿Qué ideas y o creencias impulsaron a la sociedad en los distintos momentos para nombrar a las escuelas? El universo de las escuelas descriptas es amplio. Incluye nombre de próceres, muy vinculados algunos con el ideario liberal, a advocaciones de vírgenes católicas, a militares, a algunos vecinos ilustres y a dos estados americanos, además de un reconocimiento al sector antártico argentino y solo un nombre remite a un creador popular y el de Eva Perón a la recuperación de la identidad violentada por el proceso de *desperonización* sufrido en el partido tras el golpe militar del ‘55, ya señalado.

Escuelas de gestión nacional creadas por la Ley N° 4874 de 1905 (Láinez)

Luego del Congreso pedagógico de 1882 y la promulgación de la ley n° 1420 en 1884 que establecía la escuela obligatoria, gratuita y laica; uno de los hitos que ha marcado la historia educativa en la Argentina ha sido, sin lugar a dudas, la ley n° 4874/05 impulsada por el entonces senador Manuel Láinez que autorizaba a la Nación a instalar escuelas primarias en los territorios de las provincias que así lo solicitaran. De este modo, se creaba un doble sistema escolar en las provincias, algunas escuelas dependían de la nación y las otras de la jurisdicción local.

La ley promovida por el senador Manuel Láinez (1852-1924), y aprobada el 30 de setiembre de 1905, dispuso la creación por la nación de escuelas elementales como ya se ha mencionado, lo que permitió un gran desarrollo de la educación primaria. Láinez fundamentó su propio proyecto debido a la gran cantidad de niños analfabetos. El texto de la ley dice en el artículo n° 1: “Para determinar la ubicación de estas escuelas, se tendrá en cuenta el porcentaje de analfabetos que resulte de las listas presentadas por las provincias para recibir subvención escolar”. (Ley N° 4874 sobre escuelas nacionales en las provincias , 1905).

La escuela debía ser pedida por la provincia, indicando la localidad en la que se necesitaba; pero el Consejo Nacional de Educación solicitaba a las provincias y a los vecindarios que se ocuparan de la dotación del terreno. Esto permite prestar atención al papel de la sociedad civil tanto en el impulso inicial como en el sostenimiento de la escuela. Por ejemplo, se encargaba muchas veces de conseguir que un vecino prestara

una casa, o realizara la donación del terreno, y luego se recaudaban fondos para la construcción de la escuela o se conseguía el pago del alquiler de la propiedad.

El censo nacional de 1914 señaló cinco escuelas nacionales en 1914 en Matanza. A continuación, con el objetivo de enfocar el desarrollo intra-institucional, se identificarán esas cinco primeras escuelas y se observarán las características de cada una de ellas. Se continuó sistematizando con iguales indicadores con que se trataron las gestionadas por la provincia de Buenos Aires, aunque aquí por haberse accedido a un mayor caudal de información se subsumieron dentro del indicador *otros datos*, una serie de cuestiones que no pudieron desarrollarse en la categoría anterior en cada una de las unidades análisis.

1) San Justo - 1910 – Escuela N° 72

Fecha de creación. Su creación data del 1° de julio de 1910, según el expediente n°10301, y comenzó a funcionar efectivamente el 1° de agosto de 1910.

Directivo y docentes fundadores. La primera directora, Ana Felisa Ibar, escribió de puño y letra el 25 de junio de 1934 en el informe que remitió al Consejo Nacional de Educación:

El 1° de Octubre de 1910 por disposición del Honorable Consejo Nacional de Educación en la planta urbana de San Justo, partido de Matanza, se creó la Escuela Nacional N° 72, cuya dirección corresponde a la Srta. Ana Felisa Ibar, quien tuvo a su cargo dos grados. (AGNI, CNE, Caja 33, Exp. 24866, año 1935).

Al año siguiente aumentó considerablemente el número de inscripción y fueron cuatro los grados que funcionaban, por lo tanto hubo también el consabido aumento de personal. En 1913 contando con seis grados, la Srta. Ibar pasó a tener dirección libre. En 1923 se creó una sección más de segundo grado, y al año siguiente debido a mayor inscripción funcionaron otras dos secciones. (AGNI, CNE, Caja 33, Exp. 24866, año 1935).

Se mencionaron también como maestras fundadoras a la Sra. De D'Elía y Srta. Francisca Ibar con las siguientes palabras:

(...) que ya casi al final de sus carreras, después de años de luchas, continúan como al principio con nuevos bríos y amplia voluntad inacabables, abriendo surcos o profundizando ideas para cooperar a la obra de sus compañeras, obra en conjunto solidaria y virtuosa, manteniendo siempre el elevado concepto de compañerismo sano tal como debe

entenderse, sin mezcla de falso orgullo y egoísmos. (AGNI, CNE, Caja 33, Exp. 24866, año 1935).

Sobre los inicios, además de mencionar a la primera directora, en el informe que se envió en 1968 dice “una de sus maestras la Sra. Cristina Costa, maestra de varias generaciones de San Justo”. (Biblioteca Joaquín V. González, Archivo Láinez, sección Provincia de Buenos Aires, Matanza, Informe Escuela N°72, pág. 4).

Locación. La escuela funcionaba en un solar situado en lo que hoy es la intersección de las calles Mendoza y Almafuerte, sin especificarse si el local era cedido o alquilado (Biblioteca Joaquín V. González, Archivo Láinez, sección Provincia de Buenos Aires, Matanza, Informe Escuela N°72, pág. 4).

En el año 1942, la escuela se trasladó a su actual ubicación, según indica el informe de 1968 dada la necesidad inminente de recibir mayor cantidad de niños. El local era propiedad de la familia Ordoqui, y si bien se solicitó la donación, la negativa de la familia llevó a que se alquilase. Luego del traslado se amplió el plantel de personal, se cubrieron los cargos de secretaria y vicedirectora, y se acrecentaron los grados hasta sexto. En ese momento la directora era la Sra. María Ángela G. de Vulentín.

Otros datos.

Cantidad de grados. Como se ha visto la escuela comenzó a funcionar con dos grados que estaban a cargo de la directora fundadora Ana Felisa Ibar y al año siguiente en 1911 ya había cuatro grados. (AGNI, CNE, Caja 33, Exp. 24866, año 1935). En el informe de 1968 se indicó que en 1942 completó los grados hasta sexto.

Estructura edilicia. En el informe del año 1968 se describió la realidad de esa escuela, ya en la segunda locación: no contaba con local propio ni casa para el director; había nueve aulas, dirección, sala de canto, depósito, sanitarios, cocina, baño.

Y se comparaban esas instalaciones con las iniciales en dicha ubicación:

En una casilla de madera prefabricada funcionaba un grado por turno. No existía la edificación que hoy forma línea con Dirección, allí había dos baños, pequeñas dependencias para varones y niñas. En la actual cocina, había un galponcito y en la actual aula de música, otro. Frente a ellos, casi pegado, entre baños y aulas había un molino muy viejo. Un garaje que luego fue habilitado como aula. No había estufas para mitigar los rigores del invierno, ni buenos desagües y los techos muy deteriorados. Todo ello fue subsanándose poco a poco, hacía falta reorganizar la cooperadora y ello fue

posible merced a la acción conjunta de padres y maestros. (Biblioteca Joaquín V. González, Archivo Láinez, sección Provincia de Buenos Aires, Matanza, Informe Escuela N°72, pág. 7).

Se detalló además que la institución no contaba con un espacio en la dirección en donde se reuniesen los antecedentes históricos registrados desde la creación del establecimiento, debido a que en 1948 el archivo que funcionaba en el sótano, y que se encontraba deteriorado, se inundó, destruyéndose todo el contenido.

Cooperadora y asociaciones. En el informe de 1934 se puede leer:

La fundación de la Sociedad “Hogar y Escuela” fue de gran trascendencia y si bien contó con cuotas modestas como la parábola del sembrador produjo el cien por ciento. Gracias a esta benemérita institución hubo reparto de bramante a los alumnos necesitados de varios años por sumas no menores de \$210 y en su obra humilde pudo donar un piano favoreciendo así el desarrollo de la cultura musical de los niños.

Con el doble fin, lucrativo y social, organizó veladas en las que participaron alumnos de esta escuela y el pueblo tuvo oportunidad de demostrar la simpatía y el alto concepto que le merecía el establecimiento educativo al cooperar en forma magnífica al lucimiento de las fiestas. (AGNI, CNE, Caja 33, Exp. 24866, año 1935).

Entre las últimas obras de la Sociedad Cooperadora cabe mencionar la adquisición de una máquina cinematográfica como medio ilustrativo y de expansión de los niños. El alquiler de las cintas corrió a cuenta de la entidad citada y de la ayuda espontánea del personal docente y directivo de la escuela.

Referencias al nombre de la Institución. El nombre de la primera directora estaba tan asociado a la escuela, que los vecinos la llamaban *la escuelita de Ibar*. El relato de Gladys Tasso, es un ejemplo de lo expuesto:

En Entre Ríos y Salta que ahora es la 172, era la 72. La escuela de Ibar estaba en la calle Mendoza... ¿Sabés por le decían la escuela de Ibar? Porque la primera directora se llamaba Ibar, está enterrada en San Justo. (...) Yo empecé a ir en la calle Mendoza y Almafuerde. Hice ahí hasta cuarto, después no me dejaron estudiar más. Luego estudié como todas, corte y confección. (Tasso, entrevista realizada por H. N. Agostino, 2006).

Otro testimonio también sirve de ejemplo sobre el modo de llamar a la escuela y su ubicación:

Venía a la escuela de Ibar, al lado del almacén de Crovara, uno de Ramos Generales en Almafuerde y Mendoza adonde está la Pirelli. La escuela estaba frente de adonde está la Pirelli. (...) Pero ha ido cambiando con los años. (Medici, entrevista realizada por H. N. Agostino, 2006).

No es menor el dato aportado por Tasso por el lugar donde descansa la que fuera la primera directora de la institución, y cuya labor quedó en la memoria de la institución, por lo que con motivo del cincuentenario de la institución se decidió rendirle homenaje, y colocar una placa en su recuerdo, por intermedio de la Asociación Cooperadora, de los directivos y docentes, y de la agrupación de ex alumnos. (Véase Figura 29).

En cuanto a la imposición del verdadero nombre de la escuela, se encontraron discrepancias entre los dos informes enviados. El de 1934 dice;

También debo mencionar el bautizo de la escuela realizado el 20 de noviembre de 1932 por disposición de la Superioridad que ordenó que la Escuela Llevara el nombre de “Bartolomé Mitre”, rindiéndose así un homenaje sencillo pero elocuente. Acto al que asistieron parientes del ilustre prócer y varios representantes del Diario “La Nación”.

Y en 1968, informaron que durante la gestión de la señora María Ángela G. de Vulentín (1942 – 1951), se le impuso el nombre de *Bartolomé Mitre*, y se realizó una ceremonia a la que asistieron descendientes del prócer, donando libros y cuadros. La bendición la realizó Monseñor Marcón, párroco de San Justo y fueron miembros de cooperadora y colaboradores el sr. Andrés Villalonga, sra. De Martiato, y la familia Florio.



Figura 29. Placa homenaje a Felisa Ibar de la comunidad educativa en el Cementerio de San Justo.
Fuente: UNLaM, SEU, Junta de Estudios Históricos de La Matanza, Archivo de Imágenes Históricas.

Otros aspectos. Resultó interesante destacar la escritura que realizó la directora fundadora al finalizar el informe de 1934, señalando la voluntad permanente de trabajo en ese momento, donde estaba todo por construir:

Cada año significó un esfuerzo de superación ininterrumpido, pues las sucesivas conquistas y adelantos jamás significaron ni una meta definitiva, ni un fin, sino un incentivo para proseguir siempre adelante, porque aún queda mucho por andar. El camino es largo, pero nadie duda que a su término está la magnífica idealización de la “Escuela Perfecta”. Firmada por Felisa Ibar de Zignego. (AGNI, CNE, Caja 33, Exp. 24866, año 1935).

En 1944 se empezó a ofrecer la copa de leche y se nombró la primera portera designada por el Consejo Nacional de Educación, sra. Guillermina T. de Sánchez. El mismo año se creó el teatro de sombras que proyectó *La vida de Jesús* en la parroquia de los Santos Justo y Pastor, a la que asistieron las comunidades de las escuelas cercanas. Al año siguiente, el teatro de sombras fue llevado a otros partidos como Lomas de Zamora. Dos años después surgió la banda rítmica y se realizó un ciclo de pedagogía familiar, con charlas ofrecidas por los maestros a los padres.

El primer mástil era de madera, y fue donado por la *Standard Oil Company*, años después fue reemplazado por uno de metal.

En 1945, la escuela recibió el primer premio en el certamen realizado por la Caja Nacional de Ahorro Postal, obteniendo diploma y medalla. También el mismo año, la Casa de la Cultura de Ramos Mejía realizó un certamen *Pro Paz Mundial* y obtuvo distinciones y premios.

2) Ramos Mejía - 1910 – Escuela N° 71

Creación. Con fecha 7 de Noviembre de 1935, con la perfecta caligrafía de la directora, sra. Ramona Arroupe de Vilas, se puede leer en el informe elevado al Consejo Nacional de Educación:

En el día tres de Octubre del año mil novecientos diez, año del centenario de la Revolución de Mayo, se creó, por disposición del Honorable Consejo Nacional de Educación, la Escuela Nacional N° 71, en el pueblo de Ramos Mejía, partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires. Siendo su fundadora la Sra. Ramona Arroupe de Vilas, actual Directora.

Locación. En la fecha de su fundación comenzó a funcionar dicho establecimiento en una propiedad llamada la quinta de Villanueva.

Doña Ramona Arroupe de Vilas en 1934 no especificó si Villanueva cedía en forma gratuita el lugar o lo alquilaba. En 1968, el director José Azerrat, copió para el informe solicitado un texto idéntico al escrito por la docente Ramona Arroupe de Vilas, con la diferencia que agregó que Villanueva lo concedía en forma gratuita. Llama la atención que Doña Ramona no lo especificó cuando ella misma era la directora en ese momento y sí pudiera confirmar esto un directivo muchos años después, cuando ya la escuela estaba en otra ubicación.

Luis Ghirardi, ex alumno de la escuela, publicó en su libro la misma información: “la N° 71 fundada en dos habitaciones de una quinta cercana a la estación ferroviaria cedida por el Sr. Rodolfo Villanueva, se inicia el 3 de octubre de 1910, con la dirección de la Señora Ramona Arroupe de Vilas” (Ghirardi, 1973).

La escuela comenzó en la propiedad del sr. Villanueva, y el aumento de matrícula exigió un cambio de local, “tomando para tal efecto una propiedad del Sr. Berrueta, cambio que se llevó a cabo en el año de mil novecientos once.” (AGNI, CNE, Caja 33, Exp. 24866, año 1935). Hacia 1916 “una nueva Resolución del Honorable Consejo Nacional trasladando la Escuela al lugar donde actúa y que es de propiedad del Sr. Manon.” (AGNI, CNE, Caja 33, Exp. 24866, año 1935).

Otra diferencia que se encontró al contrastar ambos informes es que, a pesar que el escrito a mediados de la década del sesenta parece haber sido copiado del presentado en 1935, se modificó el nombre del propietario de la segunda locación de la escuela: se lee Víctor Manaut, en lugar de Víctor Manón como escribió a mano Ramona Arroupe de Vilas. En ambos informes el apellido aparece dos veces, en párrafos idénticos, pero Ramona siempre escribe de puño y letra claramente Manón, y José Azerrat, director en 1968, mecanografió Manaut.

Directivo y docentes fundadores. Del período fundacional de la escuela, dirigido por Doña Ramona Arroupe de Vilas, Roberto Nogueira, ex alumno de la escuela recordaba:

La directora, era como no te voy a decir inalcanzable, pero era una persona que no estaba tan en contacto como creo que están hoy las autoridades máximas de una escuela. Era como... como una persona menos alcanzable, porque Doña Ramona infundía respeto solamente de mirarla, de verla. (...) Una palabra de ella era ley, indiscutible. No lo vamos a comparar con lo que es hoy, cuando una criatura de 8 y 10 años la tutea a la maestra o a la directora y le dice lo que se le ocurre. No son cosas, que nosotros los de mi

generación, no podemos entender. (Nogueira, entrevista realizada por A. Artola, 2008).

También se refirió a una de sus docentes:

Yo tuve la suerte de tener en 4º grado a una maestra, la señora de Lusteau, muy famosa en la época porque era una educadora de estilo Sarmiento, con decirte que era, muy severa, pero era muy buena, comprensiva, muy buena educadora. (Nogueira, entrevista realizada por A. Artola, 2008).

Otros datos.

Cantidad de grados. Comenzó a funcionar con setenta alumnos – cincuenta y ocho de asistencia media y dos grados. En el año mil novecientos once aumentó la inscripción a ciento cuarenta y un alumnos – ciento treinta y nueve de asistencia media y tres grados. “Las necesidades surgidas del aumento de la población arrojaron en el año mil novecientos diez y seis (sic) una inscripción de ciento ochenta y tres alumnos- con ciento setenta y uno de asistencia media y cuatro grados.” (AGNI, CNE, Caja 33, Exp. 24866, año 1935).

Hacia mediados de la década de 1930: “La Nacional 71 funciona en el presente con quince grados – quince maestras – directora – auxiliar de dirección – dos turnos – una inscripción de cuatrocientos cuarenta y siete alumnos.” (AGNI, CNE, Caja 33, Exp. 24866, año 1935).

Estructura edilicia. En 1926, ya en la tercera locación de propiedad del sr. Manon o Manaut, tuvo lugar una “ampliación del Establecimiento con la propiedad del Sr. Espeche que linda por los fondos con la del Sr. Manón, donde figura la entrada y el frente con su Escudo”. (AGNI, CNE, Caja 33, Exp. 24866, año 1935).

Roberto Nogueira pudo describir cómo era la escuela hacia los años que él estuvo en sus aulas, alrededor de 1936.

Era una casa antigua, tipo chorizo, casa de una pieza atrás de otra, todo daba a una galería al costado, y que salía hasta la otra calle. (...) Las piezas enormes, con esas puertas de cuatro metros de altura, con banderola, con, en fin... casas de la época de... (...) Todas daban a la galería, ese patio, que cuando llovía no se podía salir al recreo. (...) ¡No hablemos de calefacción! (...) Para los actos se ponían sillas en el patio para, adelante del escenario, para ver los numeritos que hacían los chicos. (Nogueira, entrevista realizada por A. Artola, 2008).

En 1938 asumió como directora la sra. Lydia C. de Rodino que solicitó hacia 1942, sobre la parte oeste del primer local, que se construyeran dos aulas para las nuevas secciones de grados. (Biblioteca Joaquín V. González, Archivo Láinez, sección Provincia de Buenos Aires, Matanza, Informe Escuela N°72, pág. 7). Eduardo Giménez, hace mención al anexo de la otra casa en su libro:

Recordemos que esta antigua casa se comunicaba por los fondos con otra de parecidas características, cuyo frente daba a la calle Viamonte al 300, totalizando entre ambos edificios unas diez aulas. (Giménez, *Aquel Ramos Mejía de Antaño*, 1995).

El 3 de diciembre de 1944 con una gran fiesta fue inaugurado el mástil, asistiendo autoridades provinciales y del Consejo Nacional de Educación.

Cooperadora y asociaciones. La directora Ramona Arroupe se refirió también a la cooperadora escolar:

El día once de noviembre de mil novecientos veinte las exalumnas de la Nacional 71 fundaron una “Sociedad Cooperadora”, figurando en la Comisión las señoritas: Teodolina Rivero, María Urriza, Alma Hubert, María Elena Bies, Magdalena Merli. Quienes donaron una hermosa Bandera Argentina que es con la que cuenta la Escuela. Esta comisión de exalumnas se reunían los jueves que era el día del asueto al alumnado para dar, clases de Dibujo y Ejercicios Físicos.

Proporcionó siempre las ropas necesarias para el reparto en las fechas de la Patria, así como caramelos y otras golosinas.

Esta comisión de exalumnas cuya valiosa ayuda agradece la Dirección y Personal Docente, se disolvió para dar lugar a la “Comisión de Padres” que se formó el día veinte de agosto de mil novecientos treinta y tres y que actúa hasta la fecha presidida por el Sr. Carlos Núñez Brian. (...) Al igual que la Comisión disuelta, la que actúa procura ropas y golosinas para los alumnos, habiendo obsequiado a la Escuela con un buen toldo que hace agradable el patio del local en los días de fuerte sol. (AGNI, CNE, Caja 33, Exp. 24866, año 1935).

En el informe de 1968 se lee:

En relación a las asociaciones se puede afirmar que existía desde 1926 una sociedad de *Pre fomento escolar* que colaboraba con la escuela en casos de urgencia, cambiando su nombre a *Benefactores de la Escuela y Sociedad*

cooperadora en 1933, integrada por alumnos, padres, personal de la misma y socios que contribuían con un aporte mensual. Se ocupaba de la distribución de material escolar, ropa, calzado, medicamentos, pan y el mantenimiento del establecimiento. Para ello también realizaban festivales a beneficio y bonos contribución. (Biblioteca Joaquín V. González, Archivo Láinez, sección Provincia de Buenos Aires, Matanza, Informe Escuela N°71).

Los informes coinciden en lo que expresaban sobre la cooperadora. Si bien el segundo informe en este punto no era una transcripción idéntica del primero como en la parte inicial, se puede pensar que la primera directora tenía más información dado que ella estaba escribiendo sobre lo que se actuó en la escuela en los años de su propia gestión; y sobre el trabajo de Azerrat, para reunir los datos que se habían perdido por causas ya expresadas, se puede decir que fue muy acertado dado que coinciden a grandes rasgos.

Referencias al nombre de la Institución. Roberto Nogueira, relató:

La primera escuelita que fui, fue a la famosa escuelita número 71, la más famosa todavía, y bien merecido que lo tuvo, directora Doña Ramona. Tal es así, que a la escuela se la conocía más por Doña Ramona, que por el número o por otra cosa. Fue fundada por la Ley Láinez. Tenía hasta 4° grado, o sea que era una manera de combatir el analfabetismo. (Nogueira, entrevista realizada por A. Artola, 2008).

Como ya se ha visto que sucedió también en la escuela n° 72 de San Justo, era tan fuerte el vínculo de la institución con sus fundadoras, que se nombraba comúnmente a las escuelas como a sus directoras, por el apellido en el caso de la sra. Ibar de la n° 72 y por el nombre de pila en el caso de doña Ramona de la n° 71.

Otros aspectos. Desde 1924 se practicaba de acuerdo a las disposiciones superiores el ahorro postal entre el alumnado. La escuela contaba con dos agencias. Debido al impulso dado a esta práctica especialmente en 1941 y 1945 esta escuela recibió de la caja nacional de ahorro postal diploma *Premio Estímulo*.

En 1939 se creó el coro folklórico y el club de niños jardineros, esta última actividad en la que intervinieron alumnos y docentes. Al finalizar el ciclo escolar de 1935 se colocó una placa con la siguiente leyenda *Bodas de Plata de sus hijos espirituales*. (Biblioteca Joaquín V. González, Archivo Láinez, sección Provincia de Buenos Aires, Matanza, Informe Escuela N°71).

Sobre la disciplina, Roberto Nogueira recordaba cómo era impartida por la maestra Lusteau:

Entonces, esta Maestra tenía todavía un puntero, y cuando alguno se lo merecía, le tocaba la cabeza, no le pegaba, ni lo lastimaba, pero le llamaba la atención de esa manera y corrigió muchas malas costumbres de muchos chicos, que después de grandes, estuvieron agradecidos. (Nogueira, entrevista realizada por A. Artola, 2008).

3) Aldo Bonzi – 1910 – Escuela N° 79

Creación. De un libro editado por la Casa de la Cultura de Aldo Bonzi, se extrajo lo siguiente:

Hacia el año 1910, el Dr. Aldo Bonzi consigue el nombramiento de un maestro que impartía enseñanza a los niños del pueblo. Se funda así la primera escuela que funcionó en nuestra localidad. Pertenecía a las designadas Escuelas Láinez, que la Nación fundaba en las provincias. (Casa de la cultura de Aldo Bonzi, 1999, pág. 93).

Se presentan dudas con respecto al año de fundación, porque se encuentra en un listado de las escuelas Láinez de Buenos Aires hasta 1934, que esta escuela llevaba el n° 79 (Bozzoli, 2009). Como se verá más adelante, la escuela de Lomas del Mirador que fue fundada en 1911, recibió el n° 78, por lo que se podría pensar que se habían instalado en el mismo momento.

Directivo y docentes fundadores. El primer maestro fue José Machado, lo sucedieron en el quehacer educativo los maestros Don Virgilio Iacomelis y Don Ernesto Álvarez y su esposa. (Casa de la cultura de Aldo Bonzi, 1999, pág. 93).

Locación. En un principio las clases se dictaban en pequeñas salas cedidas por el Dr. Bonzi, hasta que se ubicó en la casa ubicada en Nazar entre Pirán y Altolaguirre. (Adrados, Ledesma, Lucashevich, Pacelli, & Soro, 2014, pág. 149).

Otros datos. La Casa de la Cultura publicó dos libros en los cuales se señalaron diferentes fechas de cierre de la escuela n°79. El editado en 1999 consignó que la escuela dejó de funcionar en 1934, y en el 2014 se expresó que “La escuela Laines, (sic) cesó su labor en el año 1936”. (Adrados, Ledesma, Lucashevich, Pacelli, & Soro, 2014, pág. 149). No contándose hasta ahora, con más información no quedaría claro en qué año dejó de funcionar, pero se inferiría que podría haber sido en 1934, dado que no se encuentra en el archivo del Consejo Escolar de la Nación el informe del año 1935. Aunque podría haber ocurrido que la institución no lo enviara, o que no haya pasado a

archivo ese informe. En 1940, sí se puede confirmar que ya no estaba, dado que no aparece en el mapa educativo de 1940 del Consejo Nacional de Educación (AGN AR_AGN_DDF Inv. 265976).

4) Lomas del Mirador – 1911 - Escuela N° 78

Creación. En el informe remitido al Consejo Nacional de Educación del año 1935 la directora escribió: “Según constancia en el archivo y en las planillas de estadística la escuela viene funcionando desde 1911 con asiento en la localidad de San Justo” (AGNI, CNE, Caja 33, Exp. 24866, año 1935). El informe de 1968 dice: “En el año 1911 fue creada la Escuela Nacional N° 78 bajo el régimen de la que se dio en llamar Ley Láinez”. Sin embargo, hay discrepancias con respecto a esto, que profundizamos en el apartado siguiente.

Locación. En un primer momento estaba en la localidad de San Justo. Como ya se ha mencionado, en ese período, podía ocurrir que se llamase San Justo, a Lomas del Mirador, pero en este caso hay otros datos que son imprecisos cuando se refiere a los traslados de la escuela.

Hay otra observación interesante, además de lo ya citado en el informe de 1935 que decía que se fundó en San Justo en 1911, y luego se lee:

En el año 1914 queda la escuela sin directora titular pasando como directora interina la maestra en grado Señorita Noriega, en el intervalo de este interinato la escuela se desprestigia y pierde la mayor parte del alumnado, por este motivo la escuela fue trasladada al paraje denominado Lomas del Mirador en el año 1915, fecha en que es nombrado director de la misma el Señor Antonio Lombardo. (AGNI, CNE, Caja 33, Exp. 24866, año 1935).

El informe de 1935 está firmado por Ramón Quiroga, quien fue director de la escuela desde 1926 y sobre él se sabe que en 1940 continuaba, dado que aparece en la publicación de escuelas primarias de ese año del Consejo Nacional de Educación. Él ubicó a la escuela en sus inicios en la localidad de San Justo, y refirió a un traslado a Lomas del Mirador en 1915. Sobre esto, el informe de 1968 afirmaba que comenzó a funcionar en Lomas del Mirador en 1911, ya que daba la descripción del lugar y las calles Quintana y Venancio Flores, que corresponden a esa localidad. Y luego, mencionó el traslado de 1918:

Debido al notable incremento de alumnos en 1918 la escuela se traslada a un nuevo edificio en la calle Nueva Chicago, casi esquina Emilio Castro.

(Biblioteca Joaquín V. González, Archivo Láinez, sección Provincia de Buenos Aires, Matanza, Informe Escuela N°78).

De esta locación, el informe de 1935 no dice nada, sólo indica los directores que se fueron sucediendo en sus cargos.

José Meren (2003), en el libro *Lomas del Mirador*, entrevistó a un antiguo vecino de la zona, Antonio Torraca y éste dijo:

La primera escuela fue la Nacional n° 78 que estaba en Chicago y Emilio Castro, en un caserón situado al lado de la panadería vieja de la actual calle Paso. (...) Fue fundada en el año 1911. Al trasladarse luego de unos años a su actual ubicación de V. Flores al 500, pasa a ser la 143, República del Chubut. (...) Esta escuela estaba en la misma quinta perteneciente a Don Salvador Della Chiessa. (pág. 16).

Como se ve, el vecino se refería a la escuela en la ubicación que el informe de 1968 indica en el año 1918 y otra posterior.

Martín Biaggini (2016) señaló la creación de la escuela en 1911 en la ubicación de Quintana y Venancio Flores, pero no indica de dónde tomó los datos:

En el año 1911 se funda la escuela N° 78. (...) Estaba situada en la calle Quintana y V. Flores. Se inició con una cantidad de 50 alumnos, que concurrían en una sola sección. La primera directora fue la Sra. Margarita Noriega, quien también oficiaba de maestra en primero, segundo y tercer grado. (pág. 41).

Ahora bien, ambos directivos dicen que la escuela fue creada en 1911 y es una de las cinco escuelas que se señalaba en el censo de 1914 en La Matanza. Sin embargo, en el año 1965 la escuela festejó sus 50 años y en el 2015, los 100. Si bien los años de los festejos exceden el límite temporal del presente trabajo, se incorporó los artículos de los periódicos que comentaban los festejos, sólo para atender a la fecha de creación de la misma. Aparentemente, la propia escuela tomó el año de 1915, podría coincidir si se sigue la línea del informe de Ramón Quiroga, porque en esa fecha llegó a la localidad de Lomas del Mirador.

El periódico *Enfoques* del 21 de septiembre de 1965 publicó en su portada:

Han celebrado los 50 años de la Escuela 78.

Con la presencia de la señora Silvia Martorelli de Illia, en representación del Presidente de la República, de autoridades municipales, en representación del Intendente Señor Isidro Roberto Barkidjian, de representantes del

ministerio nacional de Educación, del Jefe de Regimiento I de Infantería motorizado “Patricios”, autoridades del Concejo Deliberante de La Matanza, autoridades de la asociación cooperadora, personal directivo y docentes, y otros numerosos invitados especiales se cumplió el programa de actos celebrando el 50º aniversario de la fundación de la Escuela N° 78, Chubut, de la calle Venancio Flores 558, Lomas del Mirador, San Justo. (...) Finalmente usó la palabra la docente señorita Mabel Beatriz Marcos, en su momento alumna de esa escuela, **la que recordó al primer director. El Sr. Antonio Lombardo quien fundó y dirigió la escuela N° 78 Chubut procedía del Partido de Dolores. (...)**³ (Han celebrado los 50 años de la Escuela 78, 1965).

Y resulta extraño que solamente tres años después el directivo remitió el informe, en el que señala la fecha de fundación en 1911 y Noriega a la primera directora, Laura⁴ de Pérez.

El 8 de agosto de 2015, el periódico La Barra publicó:

La “Escuela del Águila” festejará su centenario.

(...) Hace un siglo atrás, en la esquina de Chicago y Emilio Castro de Lomas del Mirador nacía, con otro apodo diferente al actual y con otro número, la que es hoy la escuela N° 143; Provincia de Chubut, conocida por todos como la “Escuela del Águila”. La apertura de sus aulas generó, como habitualmente sucedía en estos casos, una gran conmoción del barrio ya que representaba un evento significativo; los chicos podrían ya ir a la escuela cerca de sus casas. En un principio era la Escuela N° 78 y recibía el apodo de “los ratones”. Pero no sólo esto cambió. También se mudó a su localización actual en la calle Venancio Flores 556. (La Escuela del Águila festejará su centenario, 2015).

En esta publicación, también señalaban que la escuela comenzó a funcionar en la dirección que en el informe de 1968 se indicó para el año 1918, igual que José Meren.

Directivo y docentes fundadores y cantidad de grados. Se obtuvo lo siguiente:

La primera directora fue la Srita. Margarita (antes dice Laura) Noriega, quien inicialmente se desempeñó también como maestra, atendiendo los grados primero, segundo y tercero. Durante todo el curso lectivo

³ El resaltado es de las autoras.

⁴ Aunque después aparece nombrada como Margarita de Pérez.

correspondiente a 1911, la señorita Noriega desempeñó su actividad sola, al frente de la escuela recientemente inaugurada como maestra y directora. Al año siguiente se incorporó a la señorita Laura Noriega como maestra de grado y a los pocos días, se incorporaron dos docentes más, dado que la cantidad de alumnos ascendía a 75. En 1913, continuaron las mismas docentes, de primero a tercer grado y 80 alumnos.

En 1914 se incorporó cuarto grado y la misma directora se hace cargo del curso. Se forman dos primeros grados, A y B, y dos segundos, A y B. En 1916, se traslada a la directora y asume el cargo directivo el Sr. Antonio Lombardo. (Biblioteca Joaquín V. González, Archivo Láinez, sección Provincia de Buenos Aires, Matanza, Informe Escuela N°78).

En el informe de 1935 se consignaba: “Tenía como Directora a la Señora Margarita N. de Pérez quién en el año 1913 llega a formar cuatro grados con una inscripción de 107 niños” (AGNI, CNE, Caja 33, Exp. 24866, año 1935). Obsérvese la diferencia entre ambos informes en lo que refiere a la inscripción en el año 1913, en 1935 dice 107 niños y el de 1968, 80 alumnos. Es notable la discrepancia entre ambos.

Por otra parte, Martín Biaggini (2016) afirma que “se inició con una cantidad de 50 alumnos, que concurrían en una sola sección”. (pág. 41).

Otros datos.

Estructura edilicia. El informe de 1968 permite observar brevemente cómo era la de la escuela en su primera locación: “La escuela se instaló en una construcción que constaba de una sola habitación y un pequeño cuartito” (Informe Escuela N° 78, 1968).

Con respecto al local de 1918 de la calle Nueva Chicago y Emilio Castro;

Lo de nuevo significaba solamente una expresión retórica, pues en realidad se trataba de una construcción obsoleta y en muy malas condiciones, que constaba de dos plantas con dos salones cada una, una dirección y comodidades de la vivienda del Director. Dentro de todo, era mejorar, por otra parte nada mejor había en la zona, disponible para el funcionamiento de una escuela. (Biblioteca Joaquín V. González, Archivo Láinez, sección Provincia de Buenos Aires, Matanza, Informe Escuela N°78).

Y continuaba;

El 12 de octubre de 1938 se crea el comedor escolar, al que se bautiza con el nombre de Syla Monsegur. Funcionó durante cuatro años ininterrumpidamente hasta que las autoridades de la Comisión Nacional de

Ayuda Escolar consideraron que no era necesario y lo clausuran. (Biblioteca Joaquín V. González, Archivo Láinez, sección Provincia de Buenos Aires, Matanza, Informe Escuela N°78).

Y al año siguiente:

En octubre de 1943 LA ESCUELA ES CLAUSURADA por encontrarse en deplorables condiciones y constituir con ello un peligro para el alumnado. Ante tal circunstancia, no encontrándose un lugar adecuado donde hacer funcionar y faltando solamente un mes y medio para la finalización del período lectivo, se destinó la escuela Provincial N° 27 para que en su local se dictaran los últimos días de clases.

Este edificio fue cedido transitoriamente por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y en tres turnos fueron distribuidos los alumnos de la Escuela 78, recibiendo sus lecciones contemporáneamente con los niños de la Escuela Provincial. (Biblioteca Joaquín V. González, Archivo Láinez, sección Provincia de Buenos Aires, Matanza, Informe Escuela N° 78, pág. 9).

En 1943 cuando se clausuró la escuela, había 465 niños. Para el siguiente ciclo lectivo, se alquiló una vieja casona sita en Venancio Flores 556. Las condiciones de conservación del inmueble eran regulares, tenía seis aulas y una habitación que se utilizó como dirección, había 384 niños inscriptos repartidos en dos turnos y no contaba con vivienda para el directivo.

Referencias al nombre de la Institución. En este caso particular, el nombre no se vinculó al del primer directivo, sino que se la nombró por una característica del último edificio en que estuvo.

José Meren (2003) explica el motivo del apodo del Águila: “Famosa escuela recordada con el nombre de “los Ratonés”. También se la conoció como “la escuela del Águila” ya que en su ingreso había una enorme estatua con la imagen imponente de esa ave” (pág. 16). Martín Biaggini (2016) las menciona sin fundamentar porqué han recibido esos nombres: “se funda la escuela N° 78 que muy pronto sería conocida como la escuela de los ratones y más tarde la escuela del águila” (pág. 43).

El artículo del periódico *La Barra* del 8 de agosto de 2015, titulado *La “Escuela del Águila” festejará su centenario*, da cuenta también de lo popular de éste nombre y dentro del artículo dice: “En un principio era la Escuela N° 78 y recibía el apodo de “los ratones”.” (La Escuela del Águila festejará su centenario, 2015).

No se ha encontrado referencia al nombre de *escuela de los ratones*, o qué circunstancias llevaron a que se le llamara así. Se podría pensar que dataría del edificio que fue clausurado.

Cooperadora escolar. El informe de 1968 aportó las siguientes afirmaciones sobre la cooperadora:

- En el período de 1932 a 1943 se formó la Asociación Cooperadora y la de Ex alumnos.
- Ese mismo año 1944, se constituye la cooperadora de la escuela, que ya se gestaba desde el año anterior.

Con lo que no queda claro si data de 1932 o de 1943.

Otros aspectos. En el periódico *El Mirador* del día 6 de junio de 1940, en un artículo que se refirió a hechos sucedidos en la escuela N° 14 de Villa Celina, el último párrafo dice “En la Loma del Mirador, en cambio, los vecinos deben seguir soportando el agravio por el maestro Ramón Quiroga con las declaraciones hechas a un diario metropolitano, contra el pueblo de dicha localidad” (pág. 6). Debe aclararse que no se poseen más datos sobre lo sucedido, pero en ese momento Ramón Quiroga era el director de la escuela, desde el año 1926, como ya se ha señalado.

5) Villa Luzuriaga – 1911/ 1912 – Escuela N° 57

Creación, Directivo y docentes fundadores. Tal como se ha observado en otras instituciones, la directora en funciones en 1935, afirmaba que no poseía archivo de los primeros años de la escuela, a pesar de que se hizo cargo de la Dirección a sólo tres años de iniciadas las actividades. Escribía las siguientes líneas:

Sé que fue creada en 1912 por datos que me suministró la población de la Villa en esa época Bajo la Dirección del Sr. Cristóbal Mariani Moyano, teniendo que dar fe a este dato, pues cuando yo me hice cargo de ella el 1° de Mayo de 1915, no encontré ni archivo, ni escrito alguno que me lo confirmara. Era una villa de escasa población, más o menos de 1500 habitantes (hoy cuenta de 3500 a 4000). (AGNI, CNE, Caja 33, Exp. 24866, año 1935).

Sin embargo, el Libro de Oro de la escuela menciona que fue creada el 15 de mayo de 1911. Agrega que la esposa del director también era docente de la institución.

Locación. El Libro de Oro de la escuela remite a la primera locación “la escuela abre sus puertas en el local sito en la esquina de Uruburu (actualmente Presidente Perón) y Guido Spano⁵”. Unos años después se traslada a Guido Spano 659.

Otros datos.

Cantidad de grados. Desde el año 1915 al 18 inclusive, la escuela funcionó con tres grados, siendo el superior segundo grado, en el año 1919 se creó tercer grado, y en 1933 el 4º con carácter definitivo, según lo que expresa el directivo: “lo que yo creo es un índice de los progresos de esta Escuela, que poco a poco pero de un modo firme y seguro se va imponiendo a la población de la Villa.” (AGNI, CNE, Caja 33, Exp. 24866, año 1935).

Cooperadora y asociaciones. En el informe se expresa “En cuanto a los benefactores puedo nombrar uno sólo que merezca en mi opinión tal título y es Julio Félix Luzuriaga que donó una biblioteca que se bautizó con el nombre de *Ameghino*.”

En el año 1918 se creó la Sociedad cooperadora que llevó el nombre de Sarmiento, sus miembros

(...han tratado de dentro de sus medios, ayudar a los niños asistentes a la escuela. Resultado de ello es la biblioteca escolar de carácter infantil creada bajo los auspicios de dicha sociedad en 1933, y la copa de leche implantada este año, inaugurada el 25 de Mayo. (AGNI, CNE, Caja 33, Exp. 24866, año 1935).

Otros aspectos. Con fecha 7 de julio de 1945, el periódico *El Mirador* publicó un artículo en el que se refería al acto por el Día de la Bandera en Villa Luzuriaga y en particular en la escuela n° 57. Menciona al director en ese momento, el Sr. M. Yankelevich, y la bendición del Cura Párroco de Haedo, Víctor C. Ossimato de una nueva bandera para la escuela.

Un año antes, el mismo diario, sacaba una nota en la que mencionaba que se recolectaban fondos para la adquisición de una bandera para la escuela nacional n° 57 y publicaba los nombres de los vecinos que habían contribuido (Suscripción popular para la adquisición de una bandera para la escuela N° 57, 1944, pág. 57).

Hasta aquí hemos visto las cinco escuelas que mencionaba el censo nacional de 1914, continuaremos caracterizando a las otras cuatro escuelas Láinez que hacia finales de la década del 30 se encontraban asentadas en Matanza: dos de ellas surgieron por

⁵ En el año 1943 funciona allí la escuela provincial N° 16.

creaciones posteriores y otras se asentaban definitivamente en el partido luego de tener su origen en otros espacios de la provincia de Buenos Aires.

6) Villa Insuperable – 1915 -Escuela N° 137

De la escuela n° 137 no se ha conservado ninguno de los dos informes sobre los que se sostiene este apartado, sin embargo, se ha producido un acercamiento a las dimensiones abordadas a través de la información histórica brindada por la bibliografía local y las publicaciones periódicas locales.

Creación, directivo y docentes fundadores. En el listado de *Escuelas Primarias Nacionales en Provincias* del año 1940 del Consejo Nacional de Educación aparecía la escuela n° 137 de Villa Insuperable – Matanza – y dice que su directora era la Sra. Catalina M. de Oliva. Un artículo del periódico local *El Mirador* del año 1941 afirmaba que la señora Catalina Maranesi de Oliva fue fundadora de la institución, y directora más tarde, desde el 24 de julio de 1922, hasta ese momento en que se jubilaba

Con este motivo, un núcleo de vecinos de Villa Insuperable, partido de Matanza ha resuelto ofrecerle una demostración que se realizará próximamente. (...) cumplió una labor docente que le ha valido la estimación general en el medio en que actuó. (Jubilación de una educadora, 1941, pág. 4).

Locación. Martín Biaggini, trabajó con fuentes orales y pudo reconstruir lo siguiente sobre la escuela:

En la zona de las actuales calles Larrea entre Salcedo y Curupayti, se encontraba en la propiedad de un italiano, el Sr. Miguel Tartaglia, quien utilizaba su casona los fines de semana, y al lado de esta, prestó consentimiento para que funcionara una escuela. (Biaggini M. A., 2016, pág. 43).

Entonces, su primera ubicación era una propiedad cedida por Tartaglia, y posteriormente la Sociedad de Fomento prestó sus instalaciones para su funcionamiento:

Muerto Tartaglia, la escuela Nacional N° 137 pasó a funcionar en las instalaciones de la Sociedad de Fomento Villa Insuperable. (...) La ex alumna Amanda Teresa Tundis recordaba: “Yo fui al Club de la Villa, porque acá estaba la escuela Nacional 137, al lado del Monte Tartaglia y justo cuando yo tenía que empezar el primer grado, la sacaron. Porque no tenían luz. (...) Cuando me tocó ir a primer grado, no existía más el colegio.

Primer grado lo hice en el club de la Villa. Seguía siendo la 137. (Biaggini M. A., 2014).

Otros datos.

Referencias al nombre de la Institución. En este caso la vinculación del nombre de la institución, era con el propietario del lugar:

La nacional 137, conocida como “La escuela de Tartaglia”. La casona estaba custodiada por un gran número de árboles, los cuales conformaban un pequeño monte. Según fuentes orales, en la propiedad de Tartaglia se podía encontrar una cancha para jugar al pato, y hasta un mangrullo construido de madera. (Biaggini M. A., 2016, pág. 43).

7) Villa Celina - 1919 - Escuela N° 14

Creación. Las clases se comenzaron a dictar por primera vez el 24 de junio de 1919. (AGNI, CNE, Caja 33, Exp. 24866, año 1935).

Locación. Biaggini (2012) afirmó que:

Bautizada como Don José de San Martín (...) la imposición del nombre se concretó por Decreto del año 1924. Comenzó a funcionar en un pequeño edificio ubicado en las actuales calles Chilavert y Olavarría, pero la evolución de su alumnado, se vio la necesidad de construir un galpón anexo en su parte delantera.

Directivo y docentes fundadores. La primera directora fue la señorita Elvira Trainoni Arcondo, maestra normal nacional, quien tuvo a cargo a los 55 primeros alumnos inscriptos, 30 varones y 25 mujeres.

Otros datos.

Cantidad de grados. En un inicio la escuela comenzó con 55 alumnos repartidos en primero y segundo grado.

Estructura edilicia. El vecino Francisco “Pancho” Sorrentino lo recordaba así: Este es el anexo de la escuela 137 que había sido fundada como la escuela Láinez N° 14, era un galpón, techo de tinglado. Ese galpón era un nexo de la escuela, por eso en ese galpón en el frente, hicieron un anexo, con 2 aulas al frente, y otra aula hacia el costado y una más. Y el patio cubierto era el galpón, y como no teníamos donde rezar misa, el padre Antonio le pidió permiso al director de la escuela, le facilitaba dar misa ahí los domingos. (Biaggini, 2012, pág. 97).

Cooperadora y asociaciones. En el informe de 1935 la directora decía:

Es que éste modesto establecimiento de enseñanza casi no tiene historia, si historia significa hechos y cosas que se destaquen de lo común, ni sabe de benefactores, por la sencilla razón que no los tuvo, ni casi pudo tenerlos en el medio ambiente, humilde y pobre, en que siempre se desarrolló su acción. Pero, por eso mismo quizá, ésta ha sido más benéfica, y digna del alto espíritu de bien común que inspiró el acto de su creación. En 1940 existía y su presidente era José Foti. (Acto de desagravio al personal de una escuela en Villa Celina, 1940, pág. 6).

Otros aspectos. En el siguiente artículo hallado en un periódico local, se puede observar el apoyo que recibían de la comunidad local los docentes de la institución, que realizaban un acto, para resarcir una denuncia infundada en su nombre:

En el club social de Villa Celina se realizó el anunciado acto de desagravio al personal de la Escuela N° 14, a raíz de una denuncia que resultó ser infundada. En esa reunión especial usó de la palabra el presidente de la sociedad cooperadora Don José Foti y el señor Manuel Cala, quienes destacaron la corrección del personal docente del citado instituto de enseñanza.

El vecindario de Villa Celina y Tapiales testimonió su adhesión hacia el personal docente de la Escuela N° 14 (Acto de desagravio al personal de una escuela en Villa Celina, 1940).

Actualmente tiene el número 137, y se encuentra en la calle Olavarría 2465.

8) Desvío Querandí. Matanza. Escuela N° 174

Creación. Llega a La Matanza en 1923 pero fue creada en 1921.

Se pudo reconstruir el siguiente recorrido de esta escuela: comenzó a funcionar en 1921, en el partido de Coronel Dorrego; en 1923 se instaló en Gregorio de Laferrere, partido de La Matanza; y finalmente se ubicó en Desvío Querandí, en el mismo partido, en 1933.

Del primer momento, en Coronel Dorrego, Darío Cerrato (2013) afirma lo siguiente:

La escuela se creó por Resolución del Honorable Consejo Nacional de Educación el 11 de Febrero de 1922, con el nombre de Escuela N° 174 “El Deseo” (Expediente 344-B). En ella se aclara que la escuela había abierto sus puertas en agosto de 1921.

Al igual que la mayoría de los establecimientos educativos de la provincia sufrió los constantes cambios que le marcaban los tiempos políticos y las flaquezas económicas. Su primera dirección fue en el Partido de Coronel Dorrego, en campos de Juan B. Vidaor. La escuela abría sus puertas en ese entonces a 45 niños. El local, en el que funcionaba, era de 8m² por 6 mt, fue cedido gratuitamente por el arrendatario y luego encargado de la escuela Pedro Hardoy. (...)

Hasta enero de 1923 funcionó en esas instalaciones, pero se trasladó porque el propietario de los campos solicitó el desalojo. Por éste motivo dejó de funcionar durante 7 meses. En reemplazo de Pedro Hardoy se tomó como encargado al Profesor Isauro Robles Madariaga.

El traslado de la escuela se realizó al partido de La Matanza, a la localidad de Gregorio de Laferrere (Resolución del HCN de E. de 24 de noviembre de 1922). (pág. 299).

Locación. Como hemos visto, comenzó a funcionar en Coronel Dorrego en 1921 y su segunda locación fue en el partido de La Matanza, en Gregorio de Laferrere, en 1923. Finalmente diez años más tarde, en 1933, se instaló en Desvío Querandí, La Matanza.

En Coronel Dorrego el espacio era cedido, y también los primeros lugares que ocupó de Gregorio de Laferrere. De hecho, funcionaba en dos piezas y compartía el patio con un despacho de bebidas del Sr. Pedro Carrera, sin pagar el alquiler. Así lo cuenta José Zufiaurre:

El 24 de noviembre de 1922 el Honorable Consejo Nacional de Educación N°174, desde el Paraje “El Deseo”, Partido de Coronel Dorrego; la que comienza a funcionar el 22 de julio de 1923 en el almacén y despacho de bebidas del Señor Pedro Carreras que cedía gratuitamente dos piezas. En este local, la escuela funcionó bajo la dirección del señor Arquímedes Lombardo y con el señor Victoriano Cendoya, como encargado escolar (Zufiaurre, 2002, pág. 12).

Hasta 1926 que se trasladó a un local de la Sociedad Lafonciere de L´Argentina en Laferrere.

En 1933 llegó finalmente a Desvío Querandí. En febrero de 1939, por iniciativa de la maestra Arrieta, la escuela se trasladó a un edificio, que se le alquiló a Carlos y

Antonio Sgró (luego vivienda de la familia Ferrin), ubicado a 100 mt de la estación hacia el oeste.

Directivo y docentes fundadores. Darío Cerrato (2013) afirmó que “la primera Directora en el Partido de Coronel Dorrego, fue la maestra nacional Delia Hardoy, quien cobraba un sueldo de \$ 180”. (pág. 299).

Sin embargo, José Zufiaurre (2002), vecino de Gregorio de Laferrere en un trabajo inédito le otorgó otro nombre: “1922. Cerca de la Estación, en un desolado paraje abre sus puertas la escuelita, al frente se encuentra la señora Lía Formisano de Arletche que cumple las funciones de maestra y directora.”

Desafortunadamente, ninguno de los autores señaló las fuentes de dónde tomaron los datos.

En Laferrere, se inauguró el 22 de julio de 1923 bajo la dirección de Arquímedes Lombardo, siendo su encargado escolar Victoriano Cendoya.

En 1925 Pastor Barrera reemplazó a Lombardo. (Cerrato, 2013, pág. 299).

En Desvío Querandí, la escuela comenzó a funcionar en 1933 siendo designada como Directora, Halma Dinorah Elicabe de Perry. En 1936, se integró la maestra auxiliar, Nélica A. R. de Paiva.

En 1937, Elicabe dejó de dar clases por embarazo y fue reemplazada por la maestra suplente Rosa Nélica de Barral. En esos días fue designada como maestra ayudante Delia Raquel Arrieta, en reemplazo de Paiva. El 3 de setiembre se hizo cargo de la dirección la Sra. Ángela C. de Vuletín. Para 1939 en reemplazo de la Sra. de Vuletín se presenta Rafael J. A. Matas quien se hace cargo de la dirección de la escuela. (Cerrato, 2013, pág. 299).

En el listado de Escuelas Primarias Nacionales en provincias del Consejo Nacional de Educación, en 1940, se indicaba que su director era Rafael Matas coincidiendo con lo expuesto por Cerrato.

Otros datos.

Cantidad de grados. Durante la década del 20 la escuela tuvo una inscripción que no variaba de entre 40 y 63 niños. (Cerrato, 2013, pág. 299).

En Desvío Querandí, 1933, la escuela comenzó con 32 alumnos de 1 a 3º grado y 32 de 4º a 6º, en la Sociedad Lafonciere de L´Argentina en donde se pagaba un alquiler de \$ 35 mensuales. (Cerrato, 2013, pág. 299).

Y en Desvío Querandí en 1933 Manuel Teófilo Duran ofreció un local de su propiedad para el funcionamiento de la escuela en las aún poco pobladas

tierras de la actual Ciudad Evita, el que estaba ubicado en el costado norte del Club Querandí, a 100 metros de la estación. Pero, en realidad, la escuela comenzó a funcionar en ese lugar en 1935 en un local que tenía tres piezas (...) Se pagaba el mismo alquiler que en la anterior. (Cerrato, 2013, pág. 299).

Aunque habían pasado algunos años desde su creación, la escuela seguía existiendo en Gregorio de Laferrere gracias a quienes ofrecían los espacios relativamente apropiados como para dar clases.

Estructura edilicia. En el local de la *Sociedad Lafonciere de L'Argentina* de Laferrere disponía de 3 aulas, una de ellas para su uso general, dirección, cocina, depósito, etc. (Cerrato, 2013, pág. 299).

En Desvío Querandí, en 1935 funcionaba en un local que tenía tres piezas, una de ellas era una casilla de madera de 23 m² y dos habitaciones más pequeñas de cada costado. Al año siguiente, 1936, Durán cedió su cocina y se creó un aula más, de 16m², pudiendo comenzar a funcionar en dos turnos. (Cerrato, 2013, pág. 299).

En 1939, gracias a las gestiones de la cooperadora y de la maestra, fue cercado dado que daba a la estación, y se construyeron dos baños.

Cooperadora y asociaciones. El 3 de abril de 1938 se creó la primera sociedad cooperadora llamada *Escuela y Hogar*, y se abocó a las mejoras edilicias. En 1940 la cooperadora resuelve reforzar la suma de \$ 20 que eran destinados a la merienda y además donó “Golosinas y juguetes para el árbol de navidad” (Cerrato, 2013, pág. 299).

Referencias al nombre de la Institución. Con respecto al nombre de la institución:

El 2 de noviembre se propuso llamara la Escuela “Almafuerte” en reconocimiento del pedagogo y poeta que naciera en San Justo.⁶ Pero en definitiva el nombre adoptado fue “Jhonas Salk”. Años después se la rebautizó con el nombre de “Provincia de Chaco” que aún hoy posee. La escuela se traslada a un local ubicado en Isabel La Católica y Achaval, frente a la casa de la empresa SEMINARIO, el que se le alquilaba a la Sra. De Ratto. (Cerrato, 2013, pág. 299).

⁶ N de A: En realidad, nació dos años antes de la creación de San Justo, en el pago de La Matanza, en tierras que actualmente pertenecen a dicha localidad.

Darío Cerrato (2013) cuenta lo siguiente: “Los vecinos más antiguos que asistieron antes de que pase a provincia la recuerdan con su anterior número y nombre, Jhonas Salk, Escuela N° 174”.

Otros aspectos. En el mes de mayo de 1938 la Caja de Ahorro Postal le dio a la escuela la categoría de estafeta con el n° 5430 y una habilitación de \$30.

A la directora sra. Ángela de Vuletín, se la encuentra trabajando también como directivo en la escuela n° 72 de San Justo. Allí se la pude ubicar aproximadamente desde 1942 y por un decenio, por lo que es posible que la hayan trasladado desde esta escuela a San Justo.

9) Virrey del Pino- 1936 - Escuela N° 157 (Comenzó en 1918 en Pilar)

Creación. También tiene un largo recorrido, comenzó a funcionar en el Empalme Lacroze (Pilar) el 15 de marzo de 1918 por Ley Nacional N° 17.878 con el N°157. El informe de 1935 dice: “Esta escuela fue creada por el Honorable Consejo Nacional en el año 1918.” (AGNI, CNE, Caja 33, Exp. 24866, año 1935).

Locación. En Empalme Pilar:

El Vecino señor Félix P Martínez hizo donación (poniendo plazo) de un terreno para la edificación de una casa para la Escuela. Vecinos de la Pilar y Empalme contribuyeron con dinero, otros con materiales, etc. La superioridad deja sin efecto el pedido de la Comisión Pro Edificio Escolar. (AGNI, CNE, Caja 33, Exp. 24866, año 1935).

Sobre el final de lo descripto por la directora en 1935, puede inferirse cuáles pudieron ser lo motivos del traslado de la institución desde Empalme Lacroze, Pilar:

Lo que hay que lamentar es la despoblación escolar, que se produce año por año, debido a que las familias pobres, cambian de paraje, por no tener en Empalme, medios de subsistencia. La crisis, la suma pobreza y falta de trabajo, arruina a la clase proletaria que abandona poco a poco estos lugares sin porvenir, inhospitalarios cuyos propietarios nada hacen para mejorar las condiciones de la gente pobre. (AGNI, CNE, Caja 33, Exp. 24866, año 1935).

Sobre el recorrido de la escuela, en un boletín escolar, realizado en 1993 para el 75° aniversario de la institución, se lee:

Allí permaneció hasta el año 1936, en que fue trasladada a esta localidad. Se instaló en el edificio cedido por el Sr. Domingo Kairuz, en la Estancia El Pino. (...) 1944 y con motivo del fallecimiento del propietario, la escuela se

trasladó a un edificio distante 6 km más al sur de su actual ubicación propiedad perteneciente a la señorita Marta Escurra. Allí continuaría funcionando pese a haber vencido el contrato de cesión gratuita el cual no será renovado por la propietaria. Según consta en el libro de inspección (Ministerio de Educación) durante una visita efectuada por el inspector encargado de la zona el 21 de mayo de 1954, la escuela funcionaba en el emplazamiento ubicado a la altura del km 40.500 de la ruta nacional N°3. En 1983 la escuela fue trasladada al actual edificio que hoy ocupa, sito en Concordia 7918, ruta nacional N°3 km 41.700. (Escuela N°145, 1993, pág. 3).

Directivo y docentes fundadores. Adolfina M. de Burela, el 4 de noviembre de 1935 en el Informe de 1935 escribió: “Funcionó bajo la dirección de la señorita María Ernestina Gallardo que fue trasladada a su pedido a la escuela N° 55 de Merlo. Tomé posesión de esta Escuela en el año 1921.” (AGNI, CNE, Caja 33, Exp. 24866, año 1935).

Un folleto realizado para el 75 aniversario de la institución, exhibe el listado de directivos, que coincide con lo hallado sobre las dos primeras directoras. (Escuela N°145, 1993, pág. 6).

Para ubicar estas escuelas, se ha contado con un mapa extraído del Departamento de documentos fotográficos, del Archivo General de la Nación Argentina, y que registra las escuelas dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública en la provincia de Buenos Aires para el año 1940. Se adjunta el mismo en la Figura 30, resaltando las instituciones ubicadas en el partido de La Matanza.

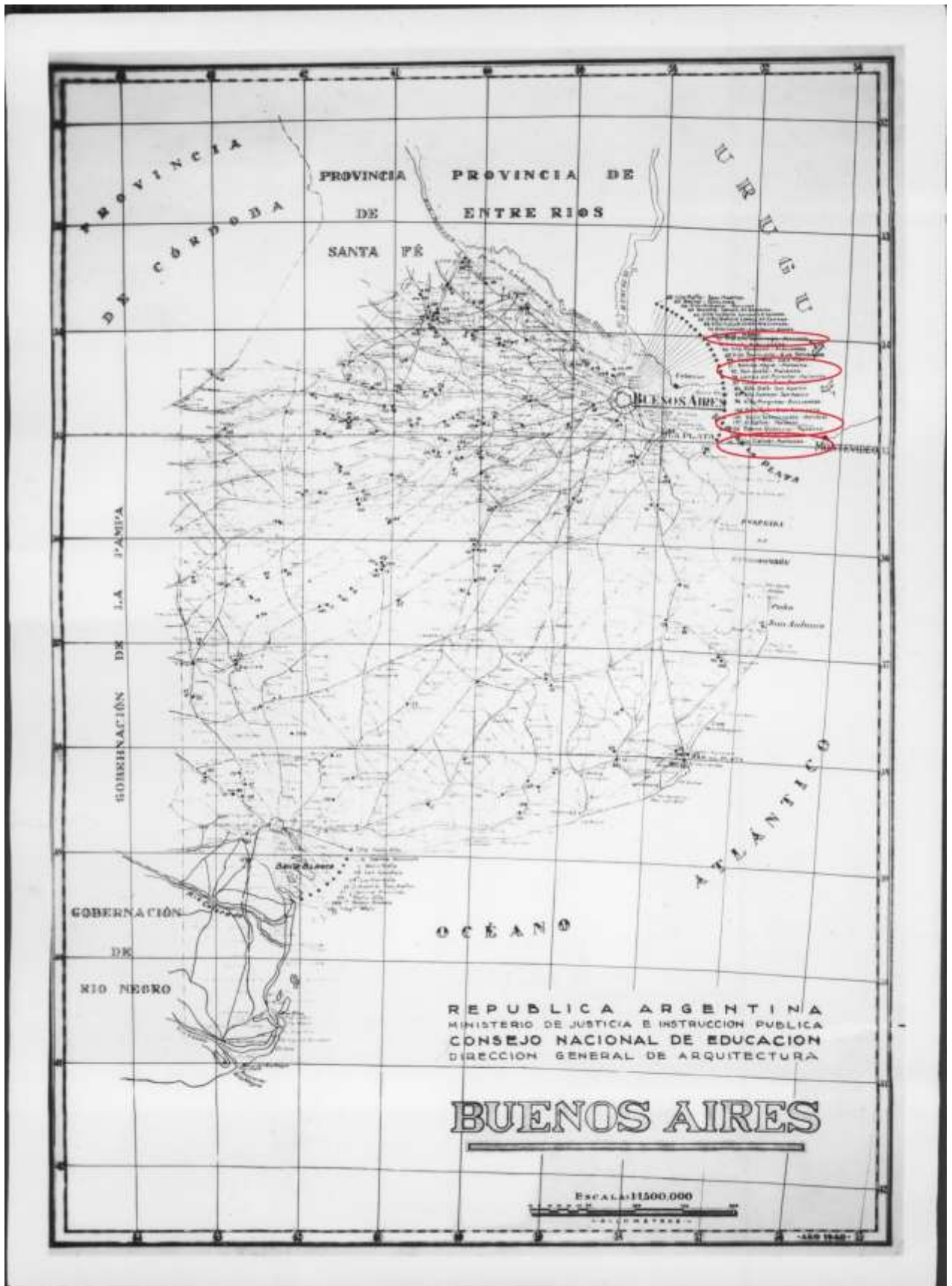


Figura 30. Escuelas bajo dependencia del Consejo Nacional de Educación, en la provincia de Buenos Aires, año 1940.

Fuente: *Argentina Archivo General de la Nación Dpto. Doc. Fotográficos. INV: 265976*

Análisis situado del establecimiento de las escuelas nacionales

Se hará un paréntesis para observar las escuelas Láinez en el momento de su establecimiento en relación con las escuelas provinciales y el binomio rural-urbano.

Hacia 1910, cuando se instaló la escuela número 72 en el cuartel primero solo funcionaba la escuela provincial número 1. En el pueblo de San Justo por un tiempo convivieron únicamente ambas instituciones:

Esta escuela y la N°1 Provincial eran, en su tiempo y por muchos años, las únicas escuelas de San Justo, en el Pago de La Matanza, como era designada la zona en viejas crónicas. Contaba sólo hasta cuarto grado, su primera directora fue la Sra. Felisa de Ibar (...) El crecimiento demográfico de la zona era bajo, el ritmo de vida lento, los cambios sustanciales no habían sido profundos, ya que las personas que ha sido posible ubicar que pertenecieron a la escuela, ya sea como maestros o alumnos, transmiten la imagen de una escuelita que cada día afirma su buen nombre y su valiosa acción en el lugar, en un avance silencioso pero efectivo de la labor educativa. Esta buena reputación atraía numerosos niños y niñas que luego pasaban a completar su ciclo primario en la Escuela Provincial N° 1. (Biblioteca Joaquín V. González, Archivo Láinez, sección Provincia de Buenos Aires, Matanza, Informe Escuela N°72, pág. 4).

Su coexistencia no se presenta como competencia sino como interrelacionadas positivamente. El testimonio del Sr. Luis Gorra daba cuenta también de la continuidad de los alumnos que estudiaban en la escuela n° 72 luego en la n°1 provincial, dado que, como se ha señalado, la misma dictaba solamente hasta el cuarto grado y describía la estructura edilicia: “Estudí en la Escuela 72, ubicada en la calle Almafuerte, frente a la Clínica Indart, hasta cuarto y luego en la n°1 que la llamaban la escuela de alto, porque era la única que tenía otro piso arriba donde vivía el director.” (Gorra, entrevista realizada por H. N. Agostino, 2003).

En 1910 se instaló la escuela n°78 en el mismo cuartel, y cuando llegó a su espacio definitivo en Lomas del Mirador se presentarían como la única existente. Recién en la década del 20 se fundarían las escuelas provinciales 20, 21 y 30, todas ellas en Villa Rebasá (véase Álvarez, F., Cuadernos de El Recopilador N°1 Villa Rebasá, págs. 7-8).

Por otra parte, cuando en 1915 se instaló en el mismo cuartel la escuela provincial nº6 (véase Tapia, 2010) se ubicó en la zona de Villa Constructora alejada del pueblo de San Justo y con el carácter de suburbana.

En el cuartel segundo hacia 1910 cuando se instaló en Ramos Mejía la escuela nacional 71, ya funcionaban las escuelas provinciales 3, 4 y 12 (véase Giménez, 1995), y la 7 (que luego se trasladará al cuartel tercero, véase Biaggini, 2014), y en zona de Lomas del Millón funcionaba la escuela provincial nº10.

En el mismo cuartel se instaló la escuela nacional nº57 que permaneció como la única escuela existente en la zona hasta la creación de la escuela provincial nº16. Su instalación según lo consignado en el informe de 1935 afectó a la matrícula, presentando una interrelación negativa: “No existía ninguna otra escuela, de aquí que al principio haya contado con una inscripción numerosa, pero en 1922 al crearse la Escuela Provincial Nº16, el número de alumnos disminuyó para aumentar nuevamente estos números” (AGNI, CNE, Caja 33, Exp. 24866, año 1935).

En el cuartel 3 se instaló en la zona de Aldo Bonzi la escuela nacional 79, que funciona como la única institución educativa hasta la década del veinte cuando surgió la escuela provincial nº 18; coexistiendo hasta la década del treinta.

En 1915 cuando se instaló la escuela nacional 137 en la zona de Villa Insuperable se encontraba desde 1904 la escuela provincial 5 que era una escuela de características netamente rurales. (Como se mencionó, la escuela provincial 7, en 1914 se encontraba sobre Rivadavia 14038, Ramos Mejía, por lo que distaba a 5 kilómetros y recién en 1932 se mudó a Villa Madero).

En 1919 se instaló también en el mismo cuartel, pero en zona de Villa Celina, la escuela nacional 14. La directora que realizó el informe de 1935 puso en relación su institución con la escuela provincial nº13, señalando que en 1928 declinó la matrícula de la escuela por la instalación de la escuela nº 13, que se encontraba a 15 cuadras. Dicha escuela funcionaba en zona de Villa Circunvalación desde 1913, según los datos extraídos del libro de oro y transcriptos por Biaggini y Tavorro (2008, pág. 69).

También en Villa Celina (Villa Recondo) se hallaba la escuela provincial 22.

En el cuartel 5, en Gregorio de Laferrere, la escuela nacional 174 al instalarse era la única existente en la zona, al año existente se fundó la escuela provincial nº19, y coexistirían durante una década, hasta que en 1933, se produjo el traslado de la primera a Desvío Querandí (cuartel tercero). En este espacio sería la única que funcionaría por unas décadas.

En el cuartel sexto, con la llegada de la escuela número nacional 157, comienza a funcionar la primera escuela de la zona de Virrey del Pino. Anteriormente a su instalación, se encontraron experiencias previas en la estancia El Pino, de clases particulares dictadas por Emilia Concepción Valle, la primera maestra y directora de la Escuela provincial N°11, de González Catán, cuartel quinto; “adonde la llevó a tal efecto Don José María Ezcurra.” (Viglione, 2000, pág. 46).

A modo de cierre de este apartado puede decirse que se identificaron nueve instituciones nacionales que hacia mediados de la década del treinta formaban parte del universo educativo público desplegado en el espacio local.

Las primeras de ellas se fundaron en el cuartel primero (San Justo y Lomas del Mirador), en el cuartel segundo (Ramos Mejía y Villa Luzuriaga), y en el cuartel tercero (Aldo Bonzi). En la segunda mitad de la década de 1910 se establecieron en este último cuartel las escuelas n° 137 (Villa Insuperable) y n° 14 (Villa Celina). Las últimas dos poseen como característica compartida la de haber surgido en otros partidos y haberse trasladado hacia Matanza: siendo sus lugares definitivos Desvío Querandí y Virrey del Pino, espacios donde la necesidad de escuelas se hará sentir, como veremos en el apartado del análisis interinstitucional.

La modalidad inicial de las escuelas Láinez era con cuatro grados de escolaridad. Hacia 1930, comenzaron a completar los grados y según Ayuso y Arata (2007 “por lo general alcanzan el ciclo primario de 7 años para la década del 50” (pág. 30). En La Matanza también se observó que llegaron a cubrir la escolaridad completa hacia 1950. El caso para destacar es el de la escuela de Desvío Querandí, que si bien venía trasladada de otras locaciones, en 1933 comenzó con 32 alumnos de 1° a 3° grado y 32 de 4° a 6°, convirtiéndose en la primera de esta modalidad en completar hasta 6° grado en La Matanza.

Escuelas de gestión privada a cargo de órdenes religiosas

Es innegable la presencia de la iglesia católica en toda la conquista americana llevada a cabo por España. Como parte de aquel imperio hispanoamericano se debe hacer esta referencia para luego poder abordar el papel que las órdenes religiosas católicas tuvieron como impulsoras de la educación en el lapso colonial.

Cuando el Papa Julio II (1508) inició el Patronato lo hizo con la idea de evangelizar los territorios que se conquistaran y para implantar los valores de la cristiandad sobre las poblaciones indígenas con que se encontraran. Fueron los mercedarios (1530) y los franciscanos (1538) las primeras órdenes que iniciaron la tarea

evangelizadora en el actual territorio argentino, pero éstas fueron pronto seguidas por otras, como las de los dominicos (1550) y los jesuitas (1585) que también oficiaron como educadores en la época. Fue muy importante la labor de estos últimos desde fines del siglo XVI, y son por todos conocidas las reducciones indígenas que ellos impulsaron y acompañaron en distintos rincones del territorio, con una organización que aún hoy despierta asombro.

La organización eclesiástica, iniciada al desembarcar los primeros hombres de la iglesia en estas tierras culminó en torno al año 1620, cuando se creó la Diócesis de Buenos Aires, siendo su primer obispo el carmelita sevillano Pedro Carranza. Al año siguiente, los jesuitas fundaron el *Colegio Máximo* en Córdoba, del cual, más tarde, surgió la primera universidad argentina. Fue en siglo siguiente (1772) cuando se creó en Buenos Aires el *Real Colegio de San Carlos* a cargo de Juan Maciel, un destacado canónigo que estudió en Córdoba y en Chile recibiendo el título de abogado. Primero, fue aliado de los jesuitas pero al enemistarse con ellos, fue quien aconsejó al Virrey Ceballos cómo disponer las propiedades quitadas a estos cuando fueron expulsados y así nació, en una de ellas, el citado colegio y más tarde la Universidad de Buenos Aires.

Ya recorriéndose el período independiente y en el seno de un grupo de intelectuales porteños, entre los que se hallaban Mariano Moreno y Manuel Belgrano, surgió la idea de conformar un sistema escolar público y gratuito. En los años siguientes, ésta idea pasó a las provincias y las tomaron algunos de los caudillos, como López, Bustos y Justo José de Urquiza. Sin embargo, no se abandonaron las posturas tradicionalistas y antiliberales que fueron sustentadas por hombres tales como Facundo Quiroga y Juan Manuel de Rosas y que tiñeron sus años de predominio político. Tras Caseros, la Constitución Nacional de 1853 promulgó el sostenimiento del culto católico, la obligatoriedad de que el presidente lo fuera y la conversión al catolicismo de los indígenas, pero también se instaló la idea de educación primaria gratuita.

A partir de la organización nacional llegaron al país nuevas congregaciones, los jesuitas volvieron en 1857 y poco después crearon el *Colegio del Salvador*. Un año antes, cuando en La Matanza surgía el pueblo cabecera, San Justo, llegaron las *Hermanas de la Misericordia* que se dedicaron a la tarea educativa. Poco después arribaron las *Hermanas del Huerto*, que se dedicaron a los huérfanos y a las tareas hospitalarias. Recuérdese que el primer grupo femenino que llegó al país databa de 1613 cuando se creó el *Monasterio de Santa Catalina de Siena*, que fue el primer lugar del país donde se educaron mujeres. En igual época llegaron los *Vicentinos* y, en 1875,

arribaron los *Salesianos* que se especializaron en educación agrícola y cuatro años más tarde su rama femenina, las “*Hijas de María Auxiliadora*” de importante presencia en la educación argentina. Ya desde 1882 puede visualizarse en la que fuera la Villa de Morón, aledaña a La Matanza, la labor educativa de esta orden, que veremos en el siglo siguiente instalada en el partido que nos ocupa.

Regresando a la época de la organización nacional, se destacó en el campo educativo la figura señera de Sarmiento, como ya se ha visto. Sin embargo, persistió en una muy importante parte del país, como en las provincias de Córdoba y del noroeste, el ideario del nacionalismo católico que se enfrentó con las posturas laicas emergentes. Algunas constituciones provinciales rescataron esa ideología y la impusieron. Por ello, hay aún hoy, persistencia de la enseñanza religiosa y de los valores que sustentan, como opción educativa en todos los niveles del país.

Cabe aclarar que la historia de la Iglesia en la Argentina, donde se subsume la evolución sufrida por las diversas congregaciones religiosas, presenta numerosas idas y vueltas que coinciden con períodos de gran influencia religiosa en la educación y otras donde esta mengua, sin desaparecer.

Otras congregaciones, más allá de las citadas arribaron posteriormente a la Argentina, logrando una muy rápida expansión, así se instalaron los *Hermanos Maristas*, llegados en 1903, y que construyeron decenas de colegios en el territorio nacional. También lo hicieron otros cultos que educaron pero como en La Matanza y en el lapso estudiado solo encontramos presencia católica nos limitamos a esta.

Cabe destacar, el arribo de los *benedictinos*, que vinieron desde Francia en 1899 para fundar la *Abadía Benedictina del Niño Dios* en Victoria, Entre Ríos, que dado que para lograr la aprobación de su instalación en el lugar debió ofrecer algo que beneficiara a la sociedad debieron abrir, junto a sus huertos, una escuela agro técnica, y así se vincularon con la tarea educativa.

En La Matanza cabe señalar que posteriormente al lapso tratado se instalaron colegios parroquiales y otros vinculados con otros cultos pero que no se incluyeron en este trabajo porque su creación es posterior al período que ocupa a esta investigación.

A pesar de que aquí se desarrolla lo vinculado con educación religiosa, se debe decir que fue una característica de la época que parte de la educación de gestión privada estuviera en manos de la iglesia católica y de colectivos de inmigrantes. En La Matanza, en Aldo Bonzi, y como ha estudiado María Laura Ledesma (2017) se produjo la instalación del *Hogar para niños María Luisa*, que comenzó a funcionar en 1917,

cuando el Sr. Rodolfo Schutz, ex cónsul de Austria – Hungría donó una propiedad y sus terrenos linderos para tal fin, bautizándola en honor de su difunta esposa María Luisa. Fue destinada a Hogar- escuela de niños provenientes de Europa y que resultaron huérfanos de guerra. Lo entregó a la *Sociedad de Beneficencia Austro Húngara Francisco José I* y llegaron a vivir allí niños alemanes. Años más tarde se convirtió en la *Escuela Nacional de Comercio de Aldo Bonzi (ENCAB)*.

En este apartado se desarrolla entonces lo hallado sobre la instalación de órdenes religiosas en el partido de La Matanza, en las dos primeras décadas del siglo XX, preguntando acerca de la finalidad educativa perseguida por cada una de ellas. Las órdenes estudiadas se instalaron en la geografía local entre 1881 y 1940.

Debe dejarse constancia que a pesar de nuestros hallazgos en el censo nacional de 1914 no se registra para La Matanza ninguna escuela gestionada por religiosos, a pesar de que San Mauricio, en González Catán llevaba años funcionando. Puede verse esto en la Tabla 22 incluida anteriormente.

Hijas del Divino Salvador

San Mauricio

Fecha de fundación. Nació como Escuela de Huérfanas y fue autorizada en 1881 por el Consejo Escolar del Distrito de La Matanza para funcionar como escuela elemental. Era de niñas y en el contra turno las niñas recibían clases de piano y de labores.

Locación. Inicialmente en la estancia San Mauricio de González Catán; y más tarde las tierras de la escuela fueron acrecentadas por una de las herederas de la familia, María Olaya Aneiros y Salas, que, en 1886, favoreció con otra donación a las Hermanas de la Congregación Hijas del Divino Salvador, quienes sostuvieron con su labor el colegio creado.

Fundadores y primeros directivos. Mauricio Eustaquio Mateo González Catán, médico prestigioso, cuya biografía hemos desarrollado oportunamente por haberse desempeñado como Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires (Agostino y otros, 2016, pág. 43) compró en 1862 y luego en 1866 a Rosario y a Agustín Carrizo dos fracciones de campo donde edificó la estancia San Mauricio, lugar sobre todo destinado al descanso. Años más tarde compró a Liborio Carrizo una tercera fracción que luego se convirtió en el pueblo de González Catán. Donde edificó su estancia construyó el establecimiento San Mauricio que fue autorizado a funcionar como escuela tras la donación a tal fin.

Dicha cesión se realizó mediante acta notarial 298 del Registro de Propiedad de la Provincia de Buenos Aires y el donante lo hizo “impulsado por el afecto que prospera al Señor Arzobispo Doctor Federico Aneiro quien se encuentra presente en este acto le hace donación de un terreno de su propiedad” (Valaco, 2010). La donación aparece en el testamento de González Catán, como voluntad expresa de su esposa Doña Juana del Carmen Pacheco, con los siguientes términos:

4° Legar al Colegio San Mauricio, fundado en el partido de La Matanza por la otorgante y su esposo , dos cuadras de terreno contiguas a su fundación , a fin que se le dé mayor ensanche a ese establecimiento .Ídem otras dos cuadras de los terrenos de la chacra próxima al mismo Colegio y en el lugar que su esposo determine para la fundación de una Casa de Arrepentidas (..) 5°() cinco mil pesos moneda nacional de curso legal para ayudar al consentimiento de la educación que allí se da (González Catán, 1895).

La *Casa de Arrepentidas* que el documento menciona, hace referencia a una institución para mujeres que se prostituían y que eran recogidas, (por lo general a cargo del Estado), para ser reinsertadas a una *vida honesta*. Desde la época colonial y proveniente de la tradición española se vinculaban a las huérfanas con las casas de recogimiento, que estaban destinadas a mujeres sin sustento, pero que debían ser cuidadas por su frágil naturaleza tanto de cuerpo como de espíritu, creencia ésta muy arraigada en la época. El Colegio San Mauricio estuvo destinado originalmente a huérfanas.

La aparición de la congregación a cuyos miembros se eligió para ejecutar la obra educativa aparece en la testamentaria de González Catán y de su esposa. La dirección del establecimiento al crearse el Colegio San Mauricio (Figura 31. Vista del Colegio San Mauricio) recayó en una rectora que fue la Hermana Agustina Cepeda. La Escuela- Asilo fue destinada a niñas huérfanas, provenientes de la población de San Mauricio y de las otras estancias cercanas tales como *La Elvira*, *Santa Isabel* y *La Encarnación* y más tarde a las niñas de las familias del pueblo que surgió. Años después se agregaron varones y se convocaron a sacerdotes para darles clase.



Figura 31. Vista del Colegio San Mauricio

Otros datos.

La congregación. Acerca de la congregación puede decirse que la Sociedad Hijas del Divino Salvador (HDS), con sede en la Santa Casa de Ejercicios Espirituales de Buenos Aires fue fundada por la venerable María Antonia de San José (María Antonia de Paz y Figueroa), conocida popularmente como Mamá Antula de origen santiagueño el 7 de abril de 1795. Llegaron en 1881 a La Matanza.

Relaciones Estado – escuela. La relación con el Estado tanto nacional como municipal, apareció en forma de subsidios o exenciones impositivas, que a través de los años se solicitaron y se le concedieron. A modo de ejemplo, pueden citarse las siguientes:

El colegio recibía un subsidio anual desde 1913, que en 1929 ascendía a \$ 2000 y en ese año la Hermana María Amalia Roldan, solicitó a la Cámara de Diputados de la Nación, que se le aumente a \$10.000, para sostener “los enormes gastos que produce el sostenimiento, la alimentación y útiles para las niñas pobres que allí reciben enseñanza práctica de labores y educación primaria.” (Roldán, 1929). Diez años después, otra rectora, la Hermana Eduarda Lucero pidió un nuevo subsidio de \$60.000 para refacciones y ampliación, ya que solo contaba el asilo con “lo que puede proporcionarle las Autoridades Nacionales y la caridad pública” (Lucero, 1939). Esta solicitud se basó en que las:

(...) necesidades son múltiples y los recursos insuficientes. Se ayudaría a una obra que lleva involucrado ese sello de puro nacionalismo argentino y que por ende si solicitamos una ayuda, la solicita en virtud de ser esa obra la

resultante de nuestro amor de argentinos a la patria y sus instituciones.
(Lucero, 1939).

El tenor del texto demostraba el convencimiento de quien firmaba de estar llevando a cabo una obra patriótica al educar a esas niñas.

Esa misma nota, pero fechada un año más tarde, el 2 de mayo de 1940, lleva a pensar que el primer intento de conseguir ayuda no prosperó (Lucero, 1940), y tampoco logro éxito esa segunda vez con la petición a Dr. Juan G. Kaiser, porque con un texto similar se halló un tercer pedido firmado por otra rectora, pero dirigido a un nuevo presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Dr. José Luis Cantilo, fechado el 12 de agosto de 1942. En esta petición se decía que sin la concesión de la ayuda solicitada “difícilmente podría seguir prestando su protección a tanta criatura pobre que se presenta en demanda de ayuda”. (Lamperti, 1942). Esto sirve, más allá del tono plañidero y adecuado para solicitar una ayuda tan retaceada, como una referencia a la situación de la época y del lugar, brindada por una coetánea a la misma.

Hermanas Dominicanas del Santo Rosario

Colegios fundados:

1) Asilo Colegio Niño Jesús de Praga.

2) Santa Rosa de Lima.

Fecha de fundación: El primer colegio se fundó en 1914; el segundo se inauguró el 20 de abril de 1925.

Locación:

- 1) En Villa Luzuriaga, en las actuales calles Almafuerte y Don Bosco.
- 2) Sobre la calle Villegas frente a la plaza San Martín de San Justo hoy N° 2471 y en aquella época N° 765.

Fundadores y primeros directivos. Según un artículo de un diario local (Correa, 2012), las religiosas se contactaron con el Dr. Julio Félix Luzuriaga y este les facilitó fondos para la compra del terreno y es quien les propuso un constructor para levantar el asilo y el Colegio, Don Martín Vismara. Hacia 1914 las obras estuvieron concluidas pero la relación entre la congregación y el constructor terminó en los estrados tribunales y culminó años más tarde con un remate judicial, donde el constructor se quedó con el edificio. Este estuvo años abandonado hasta que fue adquirido para ser convertido en la Escuela de aviación Jorge Newbery, actual Escuela Técnica N° 8.



Figura 32. Colegio Asilo Niño Jesús del Huerto sobre el Camino de Burgos, hoy Avenida Don Bosco.

La continuidad de la obra entre ambos colegios se acredita por medio de una carta, que cita Correa, dirigida a Monseñor Alberti, obispo diocesano, donde se solicitaba autorización “para trasladar con todas sus gracias y privilegios, al colegio que bajo el título El Niño Jesús de Praga, que tiene esta Congregación en Villa Luzuriaga, al pueblo de San Justo (...) donde llevará el nombre de Santa Rosa de Lima” (Correa, 2012).

La primera comunidad de hermanas estuvo compuesta por Angélica Almazán, María Josefina Puebla, Diana Raynetti, Columba Terrazas, Ossana Bernard y Agustina Correas.

Otros datos.

La congregación. Existen varios grupos religiosos femeninos que se denominan Dominicanas. Se refiere aquí a las que se establecieron en Mendoza, el 5 de febrero de 1895, y cuya Madre fundadora fue María Rosaura Puebla, que se separó del Instituto Nuestra Señora del Rosario de Lourdes, que en igual provincia había fundado en 1883, Fray Agustín Ferreiro. Debidamente autorizada fundó la *Congregación Argentina de Hermanas Dominicanas Terciarias del Santo Rosario*, dedicada a atender las necesidades de los pobres, los huérfanos y los enfermos, a quienes acercaban oración y los

sacramentos, como ayuda espiritual. Hacia 1911 la comunidad religiosa decidió instalar una casa y un colegio en La Matanza.

El Colegio de San Justo

Comenzó sus actividades con un alumnado mixto de 20 niños y niñas que años más tarde fue solo femenino, hasta que en 1991 volvió a convertirse en institución para ambos sexos.

El carácter asistencial de la obra de las Hermanas Dominicas estaba dado por sus propias solicitudes a la Cámara de Diputados de la Nación realizadas en diferentes años. Se trabajó con las halladas que corresponden a 1935, 1938, 1939, 1941 y 1942. Se ha observado esto con mayor detalle.

En 1935 la Superiora del Colegio, Sor María Margarita Sosa, solicita al Dr. Manuel Fresco que la sazón dirigía la Honorable Cámara de Diputados, primero que se le otorgue una subvención anual de diez mil pesos (Sosa M. M., 1935, N° 237), y luego fondos para ampliar las instalaciones y al hacerlo describe las ocupaciones institucionales, aludiendo que dan educación casi gratuitamente y al existir gran cantidad de niños pobres que quedan sin instrucción” precisan ampliar el Colegio agregando otro pabellón y esto debe ser considerado “verdadera obra humanitaria y cristiana” (Sosa M. M., 1935. N° 416).

El Colegio de San Justo recibía un subsidio anual de \$2400, otorgado el año anterior, pero resultaba insuficiente, aunque también recibía un subsidio anual de \$ 600 del Municipio de La Matanza.

Dice la Madre superiora Sor Margarita Sosa (1938):

Siendo insuficiente las entradas, para satisfacer los gastos que demanda el sostenimiento de esta casa de estudios y de asistencia social, gastos acrecentados actualmente en forma notable, a causa de las ampliaciones efectuadas en el local, lo que ha traído como consecuencia un mayor número de personas bajo la protección directa de la Congregación, es que se molesta nuevamente la atención de esa H. Cámara a los efectos de poder equilibrar el presupuesto y no desamparar el crecido número de niños indigentes que se albergan en este Hogar, donde reciben gratuitamente, instrucción, alimentación, asistencia médica y todo lo indispensable para que lleven una vida sana , física y moral. (Sosa, 1938, N° 1098).

Igual día, solicitó \$ 100.000 pesos, porque los \$ 20.000 que se le habían otorgado en 1937 no alcanzaron para pagar la obra emprendida. Dice la peticionante:

Siendo insuficiente el subsidio de veinte mil pesos, otorgado el año p.p. por esa H. Cámara, para satisfacer el pago de la construcción según planos presentados y aprobados por el Ministerio de Obras Públicas de la Nación (Exp. Nro, 13.400) y careciendo en absoluto de otros recursos, es que se apela nuevamente a la buena voluntad, por Dios inspirada, a los padres de la Patria, para que esta obra no quede trunca, ni termine en sus comienzos. Un subsidio de cien mil pesos (100.000) permitiría dar término a lo proyectado y la Congregación continuaría en forma eficiente su piadosa obra intelectual y social, llevando la alegría y el consuelo a hogares de muy modesta condición. (Sosa M. M., 1938, N° 1097).

Según se desprende de una nota que la misma Madre Superiora envía, al año siguiente le otorgaron \$ 30.000 que igual no le permitieron finalizar la obra, y por ello volvió a solicitar los \$ 100.000 originales. Salvo la fecha y el monto de lo ya otorgado, el texto es idéntico al anterior (Sosa M. M., 1939, N° 674), reiteraba también el pedido de un aumento del subsidio anual. (Sosa M. M., 1939, N° 675).

Al año siguiente el subsidio anual siguió sin ser otorgado, pero debe reconocerse persistencia a la Congregación porque una nueva nota así lo acredita. Nuevamente se pedía que se aumentara el subsidio anual de \$ 2400. (González, M. C, 1941, N° 52). En ese mismo año, pero en el mes de septiembre se pidieron \$ 10.000 para la compra de mobiliario y útiles. (González, 1941, N° 1351).

En mayo de 1941 apareció una nueva misiva, firmada en nombre de la Superiora nuevamente por la Secretaria General, solicitando los \$ 100.000 a los que ya se hizo referencia con un texto idéntico al transcripto, salvo que se agregaba que la solicitante es una Congregación argentina (González, 1941, N° 53). En este punto se puede inferir que la nota plasmaba algún tipo de gestión previa dirigida a obtener éxito con el petitorio, efectuada quizá con personas conocedoras de los ánimos de los otorgantes. Sin embargo, al año siguiente con una nota mucho más escueta se solicitaban con igual fin \$80.000 (González, 1942, N° 907).

En el mismo año se observó que no se había concedido el aumento del subsidio anual solicitado y que se insistió con la petición. Allí se señalaba que en al año 1941 hubo 20 alumnos en la categoría de internos y 20 externos, y que cumplir con la tarea reservada a una escuela primaria les dejó un déficit de \$ 3.200.

En esta ocasión el Director General de Subsidios de la Cámara de Diputados se expidió favorablemente al otorgamiento, pero no consta en la documentación que se posee, si se finalizó el trámite, ni cómo. (González, M.C, 1942, N° 125).

Este conjunto de notas solicitando ayuda económica fue dirigido a diferentes comisiones de la Cámara de Diputados. Algunas se enviaron a la Comisión de Asistencia y Previsión Social, otras a Presupuesto y Hacienda, y algunas a Obras Públicas, y solo una a Instrucción Pública.

Esto conduce a pensar que el financiamiento de estas instituciones en la época conocía varios carriles en los que aparecía muy presente la idea de asistencia social, y en donde lo educativo era accesorio, y que esto se vinculaba con un entramado de relaciones políticas y eclesiásticas que poco tenían que ver con el propio sistema educativo o con la políticas educativas en marcha tanto en la Nación como en la provincia de Buenos Aires.

Hermanos de las Escuelas Cristianas de La Salle. Fundación Armstrong.

Escuela Agrícola Santo Tomás de Aquino. Colegio fundado por la congregación.

Fecha de Fundación. En 1913 se bendijeron las obras que se estaban llevando a cabo para realizar la escuela y los trabajos siguieron todo 1914, aunque se logró la autorización para su funcionamiento ese mismo año. Sin embargo, fue el 8 de marzo de 1915 que llegaron los primeros niños como internos a la escuela.

Locación. Se instaló en González Catán. La obra nació de la donación de la Sra. Justa Armstrong Villanueva, quien no especificó en qué lugar debía erigirse la escuela para niños varones pobres; y tras varios intentos fallidos, su albacea, el Dr. Carlos Dose compró 67 hectáreas de tierra que comprendían el casco de lo que fuera la Estancia La Isabel de Juan Esteban Ezcurra, a sus herederos, para levantar la escuela que llevó el nombre de Santo Tomás de Aquino. En 1919, mediante un legado de una tía del Dr. Dose, la Sra. Ventura Suárez, viuda de Martínez, se consiguió dinero para la construcción de la Capilla, y ya se había logrado permiso municipal para tener un cementerio privado, allí descansaron algunos de los hermanos que participaron en los años fundacionales.

Fundadores y primeros directivos. En 1820 llegó a la Argentina, Tomás Saint Georges Armstrong, inglés que se dedicó a la banca y a las finanzas. Se casó con Justa Villanueva y tuvo tres hijas: Justa, Ema y Dolores. Esta última contrajo nupcias a su vez con Don Enrique Dose y tuvo como hijos a Carlos y María Luisa. Ema donó sus bienes a su hermana Justa, quien encargó a sus sobrinos Carlos Dose y María Luisa Dose de

Lariviére, la creación a perpetuidad de una institución que se dedicara a recoger, a alimentar, educar e instruir gratuitamente en un arte u oficio, dentro de los preceptos católicos y educándolos como ciudadanos argentinos a menores varones pobres y de nacionalidad argentina; debiéndose confiar la dirección de dicho establecimiento a los Hermanos de las Escuelas Cristinas de La Salle (Fundación, s/d). Se decidió construir una escuela para 150 personas y se encargó de la construcción al Hermano Víctor, llegado de Francia. Se delinearon parques y jardines con sus caminos, y se plantaron árboles frutales. Se nombró al Arzobispo de Buenos Aires protector de la obra. Un total de 31 niños formaron la primera cohorte de dicha escuela. Dos años después cuando asumió el Hermano Amadeo como director, llegado desde Pigüé, los alumnos ascendían a 71.

Otros datos. El espíritu que animó a la obra puede hallarse en el siguiente párrafo:

Si bien se ha buscado la comodidad en la construcción y distribución del edificio principal y de sus dependencias, con todo se ha procurado no introducir allí el lujo, por ser este uno de los enemigos destructores de la obra altamente religiosa, patriótica y social que se ha de llevar a cabo con los niños y jóvenes educados en esta escuela, los que están destinados a ser obreros activos y honrados, constructores del verdadero progreso de nuestra nación, esencialmente agrícola y ganadera. (Fundación Armstrong, s/d).

Logros de la institución. Debe destacarse que en el año 1930 la Fundación Armstrong consiguió en la Exposición Rural de Palermo premios por su producción de miel y por la crianza de cerdos, hechos por los que mostraban gran orgullo y así lo consignaron en su material de difusión cuando dicen:

El establecimiento cuenta con un colmenar modelo que posee los laboratorios apropiados, quizá más completos del país... Adjuntas, funcionan una fábrica de hidromiel, otra de vinagre de miel y una tercera de mermeladas a base de miel (...) Un criadero de cerdos de raza Duroc-Yersey forma parte de la granja. La superioridad de sus productos ha sido conocida: oficialmente en varias exposiciones rurales, nacionales y regionales, por el veredicto de distintos jurados al adjudicarles las mejores recompensas. (Fundación, s/d).

Características de la educación que se impartía. Para conocer desde la propia institución su accionar se ha tomado una solicitud para obtener un subsidio de 1500

pesos mensuales (18.000 anuales) dirigida a la Cámara de Diputados de la Nación que describía su quehacer:

Nuestros alumnos son internos, todos pobres, en su mayoría huérfanos, recibimos en la actualidad 150, solo la ayuda social, les permite adquirir el saber, la moral, la personalidad, los conocimientos prácticos que les abren las puertas de una vida moral, laboriosa y honrada.

Los alumnos se inscriben en la institución entre los 10 y 12 años y permanecen en ella hasta completar su educación salvo disposición de sus padres o tutores. Se los provee gratuitamente de la pensión y cuanto les sea necesario en sus estudios y en su vida de internado. Se estimula la iniciativa, el trabajo, el esfuerzo, la virtud, por todos los medios adecuados, incluso la moneda que promueve el ahorro si como el gasto discreto. El espíritu cristiano y familiar es la base de la educación. El discípulo se cree en su casa. Muchos de estos alumnos escasos de medios pasan las vacaciones en el establecimiento (...) (Nicéforo, 1940, Nota 985).

Llegada de los docentes laicos a la Escuela. Los Hermanos de la congregación estuvieron a cargo total de la educación de la institución hasta 1945, cuando por primera vez se hace cargo de la dirección un laico, un ex alumno Arquímedes Castellarín, que fue a la vez maestro de los segundos y terceros grados unidos.



Figura 33. Fachada del Colegio Santo Tomás de Aquino.

La escuela después del lapso que se investiga. En 1961 la escuela pasó a depender del Consejo Superior de Educación Católica de La Plata. (Ambrueso, Di Nella, y Gamarra, s/f).

Hasta los años '70 continuó recibiendo alumnos pupilos. La escuela brindaba enseñanza primaria y estaba incorporada a la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, y los alumnos más adelantados recibían un curso especial de contabilidad y dactilografía, y además cursos de agricultura, relacionados con la vida de una granja, nociones de arboricultura, apicultura y nociones acerca de la elaboración de subproductos de la miel y fabricación de dulces. En la Figura 32 puede verse el frente actual de la escuela.

Se conoce la existencia de un proyecto de ley de 1940 donde se decidió desde ambas cámaras, diputados y senadores otorgar a la Fundación Armstrong un subsidio anual de 10.000 pesos para el sostenimiento de su obra.

El Estado municipal aparecía también colaborando con la institución en 1938 cuando la Ordenanza N°473 dispuso un subsidio “Artículo 1. Acuérdate a la Fundación Armstrong de González Catán la cantidad de pesos 360 m/n como contribución de esta municipalidad para la construcción de un gimnasio en dicho colegio”. (Municipalidad de La Matanza, 1938, pág. 837).

En 1981 llegaron las niñas a formar parte del alumnado. Con el correr de los tiempos los hermanos se vieron obligados a encontrar nuevas fuentes de recursos y alquilaron espacios para solventar gastos. Hoy un centro santiagueño da constancia de estas decisiones.

Hermanas Dominicas de la Anunciata

Colegio Nicolás Avellaneda, posteriormente llamado Instituto Santo Domingo.

Colegio fundado por la congregación.

Fecha de fundación. En cuanto a la fecha de instalación e inauguración de la obra educativa, se halló una discrepancia, pues el material publicado por la Congregación dice refiriéndose a Ramos Mejía que fue en 1913 (Anunciata, s/d, pág. 109) y esto se repite varias veces en el texto, pero una obra redactada desde el Colegio habla de 1915 (Colegio, 2005, pág. 3), y en el año 2015 celebraron sus 100 años de existencia y otra obra destinada a célebres vecinos de Ramos Mejía (Gimenez, 2005) también hace alusión a esta última fecha como se verá más adelante.

Locación. La casa donde funcionó el colegio pertenecía Adolfo Joaquín Labougle, quien fuera Secretario del Senado de la Nación en la presidencia Roca-

Madero, donde actuó más de 40 años. En Ramos Mejía era propietario de la casa- quinta *El Carmen*, donde pasaban temporadas de descanso con su familia. Allí se reunieron los vecinos para constituir la Comisión Pro- templo que fue presidida por Labougle. En 1909, se creó la Comisión de fomento, también dirigida por él y uno de sus primeros logros fue según Giménez (2005):

La construcción en terrenos municipales linderos a la iglesia de dos importantes edificios para la época que iban a ser aplicados a biblioteca y colegio público. Diversas dilaciones imposibilitaron durante varios años dar el destino previsto a los inmuebles, hasta que en 1915 fueron cedidos en forma precaria y gratuita; uno a una sociedad católica de damas de caridad y luego usados como casa parroquial y el otro a una congregación religiosa que instaló allí un colegio de enseñanza arancelada. (pág. 21).

Fundadores y primeros directivos. Como se ha visto en el párrafo anterior fue la Comisión de Fomento la que construyó el Colegio Nicolás Avellaneda y puso mucho trabajo y empeño en realizarlo, destinándolo a un colegio gestionado por la provincia de Buenos Aires. Esto no se concretó por desavenencias entre los vecinos y las autoridades provinciales sobre quién debía ejercer la dirección de dicha escuela y en 1915, pasaron por el accionar del Padre Fernández, cura párroco de la parroquia Del Carmen y en forma precaria, a la órden religiosa que instaló allí un colegio arancelado.

Fueron sus primeras docentes las Hermanas Rosa Agusti, Rosa Gironés, Luisa Domingo, Ángeles Butiña y Josefa Sellarés.

Otros datos.

La congregación. La órden de estas religiosas católicas (Hermanas Dominicanas de la Anunciata) se originó en 1856 en España cuando Fray Francisco Coll, decidió originar un nuevo grupo que difundiera las enseñanzas de Santo Domingo de Guzmán, a través de la educación de los niños. Para ello se trasladó a Vich, pequeña ciudad peninsular y con seis postulantes, fundó el Instituto de Terciarias Dominicanas de la Anunciata, nombre que cambió al de Religiosas Dominicanas de la Encarnación del Hijo de Dios y en 1884, a Religiosas Dominicanas de la Anunciata.

Los primeros centros de esta orden fueron en Cataluña, y cuando iniciaron su expansión fuera de España, eligieron la Argentina como punto de arribo en 1909, y luego se extendieron a Uruguay y a Chile. Más tarde, llegaron con su acción misionera a América Central, a Perú, a Brasil, y a países de África, Asia y el resto de Europa.

Apenas dos años después de su llegada al país, en 1911 se estableció en Alberti, provincia de Buenos Aires, por pedido del párroco de la población, un colegio que dependía del Instituto de religiosas. Estas fueron bien recibidas por la sociedad local y lograron bastante asistencia a sus las clases, especialmente a las de música. En dicha institución casi todas las alumnas cursaban los años de profesorado y además estaba incorporada a un Conservatorio.

Es interesante conocer lo relativo al pleito que alteró la paz de los vecinos en Ramos Mejía y que enfrentó a diversos grupos durante mucho tiempo cuando el Colegio Nicolás Avellaneda pasó a manos de la orden religiosa. Dice Giménez (2007):

En los terrenos linderos a la iglesia, cedidos al efecto por la municipalidad, de dos importantes edificios (...) la Biblioteca Domingo Faustino Sarmiento y al Colegio Público Nicolás Avellaneda, de enseñanza gratuita, para su financiación se usaron recursos votados por el Congreso Nacional en los presupuestos de los años 1906, 1910, 1911, 1912 , 1915 y 1916, por un total de \$ 82,000 más fondos adicionales provenientes de donaciones (...) En cuanto a la otra casa , en razón de haber ido ofrecida a la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, bajo la condición de que al instalarse en ella debía designarse como directora a una persona determinada, cosa que rechazó aquella repartición, no pudo tampoco inaugurarse el colegio (pág. 9).



Figura 34. Colegio Nicolás Avellaneda

Mientras vivió Labougle nada sucedió porque según explica Giménez (2005), él: (...) estaba ligado entrañablemente a la jerarquía católica y mientras se mantuvo en la presidencia de la Sociedad de Fomento no se conoció ningún

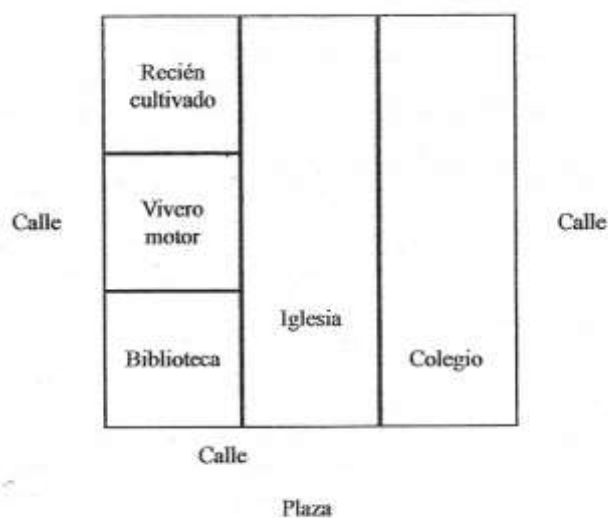
gesto de su parte no se efectuó ninguna diligencia tendiente a la recuperación de los dos inmuebles mencionados. (pág. 20).

Pero al fallecer Labougle en 1926 la Comisión de fomento presidida por el Contralmirante Don Adolfo Díaz Castelli, sugirió a la intendencia que procediera a recobrar para el municipio los dos edificios construidos con dinero del Estado y donaciones particulares. Se suscitó un largo pleito que culminó con el triunfo de la Iglesia, representada por el Obispado de La Plata de donde dependía la Iglesia de Ramos Mejía.

Debe dejarse constancia que el pleito, que tuvo tramos virulentos, como el Manifiesto repartido por la Comisión de Fomento en 1928, titulado *La falsía de cura Manuel Fernández* (Giménez, 2007, pág. 13), jamás hizo que las Hermanas tuvieran que abandonar el edificio ni suspender curso alguno.

La posesión del inmueble por parte de las monjas todos esos años anteriores fue decisiva a la hora de la decisión judicial, aunque esto no se cumplió para el de la biblioteca. Este tema puede ampliarse en la obra del citado autor Giménez (2007, págs. 12-20). La cuestión quedó entonces zanjada en 1931 con la conclusión de que el edificio quedaba propiedad de la Curia y que ésta cedía su uso a la comunidad de las Dominicas, mientras permanecieran en Ramos Mejía y ejercieran la enseñanza.

En 1937, terminados todos los pleitos y realizadas las escrituras que aseguraron la posesión del inmueble, el Colegio cambió su nombre y tomó el de Santo Domingo, con el que continúa. Su fachada puede observarse en la Figura 35.



Fuente: Archivo del Obispado de San Justo.

Figura 35. Plano de la manzana donde se ubica la Iglesia del Carmen y el Instituto Santo Domingo

El colegio inicial que brindaba enseñanza primaria hasta cuarto grado ocupaba una parcela igual que la de la Iglesia del Carmen, según puede verse en un plano del Obispado de San Justo, de donde pasó a depender el templo cuando este se creó.

El Colegio y sus características. El colegio en sus orígenes tenía grandes aulas que daban a un patio y no poseía capilla propia, (ya que no había sido pensado como confesional) sino que esta funcionaba en aulas. Poseía una pequeña quinta y dos palmeras resguardaban su portón de entrada.

En años sucesivos se completó el ciclo primario y se inauguró una escuela profesional con cursos de corte, confección y lencería que se incorporó a la Escuela Profesional N° 3 de la Capital Federal.

El colegio *Nicolás Avellaneda* se consideró como una sucursal del colegio de la orden, sita en calle Santa Fe de Buenos Aires, donde las alumnas se debían examinar para obtener el diploma de promoción de grado. En 1940 se incorporaron a un colegio normal de La Plata por estar la institución ubicada en la provincia y por haberse agregado el ciclo secundario, de donde en 1948 egresaron las primeras 18 maestras.

Se ve aquí con claridad la gran influencia que tiene la iglesia católica en todos los ámbitos, porque, por un lado, el cura Fernández vio la oportunidad de apropiarse de uno de los edificios, el mayor, para una escuela religiosa, aprovechando circunstancias coyunturales como el rechazo de la Dirección de Escuelas del edificio, hecho sobre el que debimos haber podido indagar más para emitir una opinión, pero que llama la atención, ya que se precisaban buenos edificios en el espacio público. El cura aprovechó la oportunidad e hizo acuerdos para que vinieran las monjas desde Alberti, evidentemente con consentimiento del Sr. Labougle que nunca, reclamó, a diferencia de su sucesor Díaz Castelli que cuando falleció, recibió estas frases en una nota necrológica que le dedica en el diario *El Eco del Oeste*: “Fue un eficaz propulsor y de su propio peculio costó gran parte del pleito sobre los edificios del Municipio porque él no podía tolerar, como nos lo repitió siempre, que la mentira triunfara sobre la verdad” (Giménez, 2005, pág. 22).

En el municipio también se hallan algunos conflictos de intereses ya que descendientes de la familia Ramos Mejía terminaron firmando una escritura cediendo derechos a la curia para evitar futuros reclamos y ocuparon lugares en el gobierno municipal donde, evidentemente para no contrariar a su familia tampoco defendieron los intereses del estado, que había construido el edificio de la escuela con su dinero y con donaciones, para instalar un establecimiento gratuito de enseñanza primaria, que nunca

lo fue, como tampoco funcionó la biblioteca pública. La buena fe de los vecinos es burlada por la red de relaciones que se dan entre los poderosos de la época, la jerarquía católica y que son apoyados en este caso por la justicia.

Hermanas misioneras catequísticas de Cristo Rey

Colegio Cristo Rey. Fundado por la congregación.

Fecha de Fundación. Se fundó el 29 de noviembre de 1921 y fue autorizado por el Obispado de La Plata el 13 de diciembre de igual año.

Locación. Se fundó en Villa Insuperable y sobre estos, en el año 2004, se explicaba lo siguiente:

La hermana Roxana Claudia Chávez, hoy encargada de la casa de Villa Insuperable, relataba: “Bueno llegamos acá, por pedido del Obispo que era Monseñor Alberti, el tenía acá, una casita y le dijo a la madre fundadora nuestra si quería venir a la zona de Villa Celina. Luego viendo la madre la necesidad de había acá, que eran barrios, había centros urbanos, de gente inmigrantes españoles e italianos, pero que no tenían la instrucción elemental de vida cristiana. Ellos si bien tenían una acentuada religiosidad de esa época, pero a raíz de que no había iglesia, ni capilla, ni nada, empezó a investigar y vio que era necesario de que se abriera más la congregación y que se necesitaban centros de catequesis en varios barrios, entonces empezó en Villa Lugano, después Lanús Este, Lanús Oeste, y después acá (Biaggini M. A., . Historia de Villa Insuperable, 2014, pág. 71).

La casa de Villa Celina se devolvió y luego por mediación del obispo se les donaron la propiedad que ocupaba la escuela que eran cuatro casas unidas y un terreno para la iglesia.

Fundadora y primer directivo. La escuela fue dirigida por la Madre Mercedes Pacheco, religiosa fundadora de la orden de misioneras catequísticas, nacida en Ciudadita, provincia de Tucumán (10/10/1867-30/06/1943).

Fue acompañada originalmente en Villa Insuperable por las Hermanas Romelia, María Rosa Aves, Elsa Pacheco, Elba y Hortensia.

Otros datos.

Aquel día de noviembre de 1921 en que se abrió la casa llegaron a anotarse 70 niños. “Las hermanitas fueron recibidas con todo cariño” según narra Biaggini que realizó una entrevista a la Hna. Claudia Chávez, en el año 2013 “Los habitantes de esta Villa nos han traído leche, huevos, etc., para

que tengan algún alimento las Hermanitas que tanto habían deseado que vinieran acá” (Biaggini M. A., . Historia de Villa Insuperable, 2014, pág. 60).

La Madre Mercedes en el barrio, comenzó con impartir catequesis, y luego viendo que las madres que trabajaban no tenían donde dejar sus niños, fundó un hogar y de allí surgió la necesidad de la escuela primaria que creó y, más tarde, las hermanas abrieron también un jardín de infantes.



**Figura 36. Madre Mercedes Pacheco, fundadora de la Escuela Cristo Rey. Villa Insuperable
Congregación Salesiana**

Vilfrid Baron de los Santos Ángeles

Colegio fundado por la congregación.

Fecha de fundación. En 1919 la Editorial Apis que pertenecía a los Salesianos compró 100 hectáreas en Ramos Mejía y se decidió en 1923 hacer allí un colegio .En 1925 el 1º de noviembre se colocaba la piedra fundamental, y en 1928 se iniciaba la obra. Fue en 1931 cuando comenzó su accionar educativo con 150 alumnos. La inauguración oficial se produjo en 1934 cuando también se bendijo el templo.

Locación. Se ubicó en Avenida de Mayo al 1900.

Fundadores y primeros directivos. En 1919 el padre Esteban Pagliere (**Figura 37**), primer sacerdote salesiano en Argentina consiguió permiso para comprar terrenos en Ramos Mejía. Cuando se decidió la instalación allí de un colegio se lo hizo con la idea de continuar la obra de San Juan Bosco.

Las obras se iniciaron como un deseo de la Sra. Catalina Biza de Baron, que en memoria de su esposo Wilfrid Baron, deseo levantar una casa destinada a niños humildes y donde no solo hallaran educación sino una familia, que les faltaba en su propio hogar.

Según el Libro de Oro (Baron, 1931) la Sra. Biza de Baron se reunió con el Padre Pagliere para comunicarle su proyecto de apoyar la obra educativa que en forma de colegio llevaría el nombre de su esposo y estaría destinado a niños de modesta posición social.

Cuando se comenzaron las actividades educativas en 1931 la comunidad estaba formada por el Director Padre Estaban Paglieri, el Prefecto Padre J.A Prémoli, y el Catequista Padre Vidal entre otros.



Figura 37. Padre Estaban Paglieri

Otros datos. Cuando se colocó la piedra fundamental el presidente de la Nación Dr. Marcelo T. de Alvear y su esposa Regina Pacini concurren al acto al igual que muchos otros importantes invitados, como el Ministro de Gobierno de la provincia de Buenos Aires, Dr. José Casas, en nombre del gobernador José Cantilo. Bendijo el acto el arzobispo de La Plata Monseñor Alberti. Para ese acto se realizó una medalla conmemorativa. (La Prensa, 1925). Cuando en 1929 falleció la Sra. Biza de Baron, sus hijos Ema y Rene y los propios salesianos continuaron la obra.

La escuela contó con alumnos pupilos y externos. Todos los años otorgaban premios a la conducta, premios de religión, premios de cuadernos de deberes y premios

de deberes de vacaciones; también existían los premios de canto, de gimnasia y de trabajos prácticos. Un ex alumno compartiendo sus recuerdos sobre el colegio expresó en el año 2001:

El colegio era hermoso, tal cual como está ahora. El estilo se conservó, fue aumentando la cantidad de dormitorios, el comedor se amplió, después teníamos un salón de actos con comedor, era un colegio de primera línea y lo es. (...) Igual que los pupilos entrábamos a las ocho de la mañana, teníamos dos etapas, hacíamos mañana y después a las doce comíamos, yo me iba a casa porque era externo y a la una había que presentarse, pero te presentabas con la obligación de llegar y moverte. Nos daban una hora de recreo y nosotros aprovechábamos para jugar al fútbol. (...) en el comedor nos leían toda clase de novelas, era muy entretenido, uno tenía mucho apetito pero igual escuchaba atentamente. (...) el padre Rato era el consejero nos leía la constitución nacional. (Albano, 2001).

El colegio es nombrado como *Colegio Don Bosco* y a él concurrieron dos alumnos de la familia Bergoglio, uno de ellos es el actual Papa Francisco (Figura 38).

***Obra Salesiana
Colegio Don Bosco Ramos Mejia***



1949 - 6 B - Jorge Mario Bergoglio

Figura 38. Papa Francisco, alumno de la escuela Don Bosco. (Colegio W. B., 2013)



Figura 39. Presencia salesiana en Argentina. Obra de Don Bosco

El alumno Jorge recibió alguno de los premios ya citados y hoy la escuela lo exhibe con gran orgullo. Sobre esa experiencia el propio Francisco ha contado:

Recuerdo la intervención del P. Pozzoli cuando, a fines del año 1948, ayuda con sus gestiones para que yo y mi hermano segundo pudiéramos ingresar – en 1949- como internos, en el colegio Wilfrid Barón de los Santos Angeles en Ramos Mejía. Yo hice mi sexto grado allí, en 1949, y mi hermano el quinto y sexto en 1949-1950. Sucede que en febrero de 1948, mamá había tenido su último parto (mi hermana la quinta y última), y había quedado seriamente postrada como consecuencia del evento. Hubo que ponernos

internos a los tres mayores (mi hermana, la tercera, actualmente madre de un jesuita y de una religiosa, fue internada en María Auxiliadora. (Bergoglio, 2013).

Para concluir, debe aclararse que los salesianos tuvieron otras presencias en La Matanza pero ellos y la obra de las Hermanas de María Auxiliadora que se ve más adelante, fructificaron en escuelas en la época seleccionada. Hubo salesianos en San Justo, Ramos Mejía, Aldo Bonzi, e Isidro Casanova, tal como se aprecia en el mapa de la Figura 39, publicado por la misma orden-.

Sagrada Familia de Urgel

Colegio San José

Colegio fundado por la congregación de enseñanza primaria para niñas que años tarde, en 1982, agregaría el Instituto Cardenal Casañas de enseñanza media y aceptaría varones.

Fecha de fundación. El 14 de febrero de 1937 se instaló en la localidad la primera comunidad de monjas de la congregación. El 29 de agosto de 1939 se incorporó la escuela a la enseñanza oficial de la provincia de Buenos Aires.

Locación. El colegio San José se ubicó en Aldo Bonzi, sobre las calles Darragueira, Guanella, Gral. Pirán y Paso de la Patria. En 1965 la calle Darragueira cambió su nombre por el de la Madre Ana María Janer, en memoria de la monja española fundadora de la orden de las hermanas. La dirección actual es Ana María Janer 1550.

Fundadores y primeros directivos. Dos hermanas catequistas, vecinas de Aldo Bonzi, Constancia y Marta Macau, que deseaban se instalara una escuela religiosa en la zona, donaron el edificio para que la Congregación de la Sagrada Familia de Urgel, llegada al país como consecuencia de la guerra civil española, pudieran realizarlo en dicho espacio.

La primera comunidad estuvo compuesta por la Madre Dionisia Freixas, Patrocinio Barbo, Remedios Sánchez, Marta Masip y Elisa Rodríguez.

Otros datos. Es sus orígenes el Colegio admitía alumnas pupilas. Poco a poco se fue ampliando el edificio original, hasta que años más tarde llegó el colegio secundario, como se ha visto y la aceptación de varones. El Papa Francisco poco antes de ser electo como tal, celebró una misa en honor de la Madre Josefina que cumplió 90 años y a la que lo unía una larga amistad, según afirmó ella misma. Dijo la Madre:

Vino expresamente el 27 de diciembre a celebrar mi cumpleaños como un gran acto de bondad y de una amistad que ya lleva 40 años y arrancó por un amigo en común que nos presentó. Siempre manteniendo como principio la humildad, quiso viajar en colectivo, pero no lo dejamos. Fue a buscarlo el papá de una de las profesoras del Colegio. Cuando llegó, realizó una hermosa misa en la Iglesia "Nuestra Señora de las Gracias", donde gran parte de Aldo Bonzi estuvo presente. Bendijo el barrio y también nuestro querido Colegio (Clarín, 2013).

Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paul

Instituto de la Medalla Milagrosa. Colegio fundado por la congregación.

Fecha de fundación. El solar de dicha escuela fue donado a la orden religiosa católica de las Hermanas Vicentinas y el colegio fue construido a comienzos del siglo XX. Según el diario *La Barra*, “La institución de estas ‘Hermanas de la Caridad’ fue aprobada por San Pio X en 1908 (...) y se crea la escuela primaria” (Propato de Rainieri, 2016).

Locación. La antigua casona y, por ende, el solar que la contenía y donde se construyó el colegio, se sitúa en la calle Güemes entre Alem y Álvarez Jonte, en Ramos Mejía (Figura 40).



Figura 40. El Colegio de la Medalla Milagrosa

Fundadores y primeros directivos. Ya se ha visto que el solar para construir el colegio fue donado por Graciana Ibar de Etcheun, a la cual Norberto Muñoz, antiguo

vecino de Ramos Mejía, conoció personalmente, y fue quien menciona que la nombraban *Doña Graciana*

Una de las cosas que recuerdo también fue que la Sra. Graciana Ibar de Etcheun, prima de Margarita, gente de muy buena posición y caritativa, que cuando se fueron de Ramos donaron desde Güemes hasta la plaza, para que se hiciera la Escuela Medalla Milagrosa (N. Muñoz, comunicación personal, septiembre de 2001).

También recordaba Muñoz que con la familia de origen vasco eran dueños de uno de los tambos lecheros proveedores de la zona.

En la puerta una placa la recuerda: “Homenaje a Graciana Ibar de Etcheun. Donó su casa para la fundación de este colegio. Dios le conceda en su mansión morada eterna. 1937- 27 de Setiembre de 1982”.

Otros datos. Las hermanas tuvieron que abandonar en 1970 la obra educativa y dedicarse a otros menesteres, por orden del Consejo Provincial, y su edificio se convirtió en un importante centro comunitario, muy reconocido por o su labor en la localidad de Ramos Mejía.

Hijas de María Auxiliadora

Escuela Hogar Agrícola María Mazzarello.

Colegio fundado por la congregación.

Fecha de Fundación. Desde 1935 en la congregación que residida en el barrio de Almagro (CABA), se trabajaba para la instalación de la escuela. En 1936, el 14 de noviembre, se colocó la piedra fundamental. Fueron padrinos de la obra el gobernador de la provincia, Dr. Manuel Fresco, y su esposa, Raquel Monasterio de Fresco. Al año siguiente se construyó la escuela en donde el trazado de la granja fue obra del Ingeniero Agrónomo José María Scasso, quien fue asesor y profesor muchos años en la escuela.

Las hermanas llegaron el 24 de febrero de 1938 a instalarse definitivamente, cuando todavía no existían las diócesis de Morón (6 de Septiembre) y San Justo. El lugar correspondía entonces a la Arquidiócesis de La Plata. Ese año comenzaron las clases, las de granja lo hicieron el día 3 de julio.

Locación. Se buscó por el tipo de obra educativa que deseaba implementar un terreno fértil que a su vez estuviera comunicado con algún centro importante donde se pudiera hallar asistencia religiosa y médica. El *Instituto María Auxiliadora* poseía un terreno que había pertenecido a la familia Anchezaar, ubicado sobre el Boulevard Ramos Mejía que luego llevó el nombre de Don Bosco que dividía los partidos de 6 de

septiembre (Morón) y La Matanza, completándose el espacio con dos terrenos más comprados uno al Sr. Pistacci y otro cedido por la Sra. Celedonia E. de Coelho, que sumaban unas 14 hectáreas (Farinati de Paz, 1988, pág. 19). Hoy la dirección es Don Bosco 4654.

Fundadores y primeros directivos. La escuela fue fundada por la orden, como ya se ha visto y su primera directora fue Sor Amina Arata, siendo su primer capellán el Padre Juan Monticelli. El primer grupo de hermanas lo formaban, además de la Superiora, las Hermanas María Peisino, Matilde, Bader, Dominga Testa y Rita Sandonai. Poco después se agregarían más hermanas.

Otros datos. En el año 1936 la zona donde se erigió la escuela era campo. El predio estaba rodeado por la quinta *Santa Cecilia* del Sr Coelho, el haras *Las Ortigas*, conocido como la cabaña de *Correas*, Peluffo y los campos de Baccaro, que le alquilaba Podestá y el de la familia Cigarroa. En el mes de agosto de 1936 el Ingeniero Daniel Olmos demarcaba el terreno para el edificio y el Ingeniero Scasso comenzaba la plantación de árboles. La hermana Dominga Testa en 1997 recordaba aquellos orígenes:

Viajábamos desde Almagro, en tren hasta la estación de Morón, y de ahí caminábamos hasta aquí⁷. Durante el año 1937 nos quedábamos en el colegio María Auxiliadora de Morón. Nos movilizábamos a pie, traíamos una valija con la comida y de aquí llevábamos un tarro de leche. Algunas mañanas encontrábamos al Dr. Pissano que iba al hospital y nos acercaba, hasta donde hoy está la estación de servicio YPF, Don Bosco y Camino de cintura, ahí terminaba el asfalto. El Camino de cintura a San Justo no estaba asfaltado. (...) no pasaba un alma. (...) cuando se hizo el asfalto desde el camino de cintura a la escuela era de una sola mano y daba lugar a peleas entre choferes (Farinati de Paz, 1988, pág. 24).

Las clases comenzaron con alumnas que llegaron desde Almagro que debían cursar sexto grado y primer año, originándose así la escuela primaria y secundaria.

En 1941 egresaron las primeras maestras y fundaron la Unión de ex alumnas. Para esa misma época llegaron los salesianos al Barrio Peluffo (1940).

En sus comienzos las tareas diarias se distribuyeron de la siguiente forma: a la mañana clases primarias y secundarias, y por la tarde clases de granja y conservatorio musical (Piano, teoría y solfeo).

⁷ Son 36 cuadras de distancia entre la estación Morón y la escuela María Mazzarello.



Figura 41. Camión que trasladaba a las niñas de María Mazzarello (9/3/1937). Fuente: Archivo de la Casa Inspectorial Salesiana del Colegio María Auxiliadora de Almagro.



Figura 42. Escuela Agrícola María Mazzarello (1941). Vista de los Gallineros. Fuente: Archivo de la Casa Inspectorial Salesiana del Colegio María Auxiliadora de Almagro.

Los títulos que entregaban eran Maestra Normal Nacional y Maestra Catequística, y simultáneamente, Maestra de Granja. Con un plan de estudios de cuatro años. Hasta el año 1975 hubo alumnas internas.

A modo de resumen y para concluir este subtema se agrega la siguiente reflexión: Si se parte de saber que para el centenario de la revolución de mayo había una población que alcanzaba al 10% del total de toda la existente en el país educada en instituciones religiosas (Carretero, 2000, pág. 232), se puede afirmar que para el partido de La Matanza, la existencia de las estudiadas tenía una presencia muy importante hacia 1940.

No puede analizarse la obra educativa llevada a cabo por órdenes religiosas sin tenerse en cuenta la ideología de la época. Por un lado, existían las propias ideas fundantes de las congregaciones religiosas que por muy diversas causas habían llegado al país o fundado una orden aquí. El panorama de la sociedad en la época sobre todo en relación con los niños de ciertas clases sociales, distaba mucho de ser satisfactorio y no existían demasiadas escuelas adonde desplegar una tarea que favoreciera a ese sector que muchos veían en riesgo. No es de extrañar que, con esta visión cotidiana, algunas personas quisieran poner fin a este estado de cosas y sin negarles a ellos, una mirada compasiva sobre ese grupo de niños desprotegidos, resolvían acciones y/ o aportaban a la sociedad según sus creencias, que en muchos casos estaban fuertemente influenciadas por la Iglesia Católica. Debe también recordarse que hacer obras pías o caritativas, sobre todo en favor de los niños desamparados y/ o huérfanos, era un símbolo de pertenencia a la elite, pero eso no obligó necesariamente a todos sus integrantes a realizarlo ni desmerece su actitud a favor de la creación de instituciones educativas. En las creadas en La Matanza hay personas con una seria preocupación por educar en valores cristianos a los niños. Debe aclararse que esta idea se plasmó sobre toda la provincia luego de la reforma constitucional de la provincia de Buenos Aires de 1934 donde se implantó la enseñanza desde el Estado, de la moral cristiana, significando esto la religión católica apostólica y romana, pero estableciéndose la libertad de conciencia (Constitución de Buenos Aires, 1934). Por lo tanto, puede afirmarse que el ideal educativo en las década del treinta y el cuarenta en la provincia de Buenos Aires estaba fuertemente influenciado por la presencia católica. Esto en La Matanza encontraba múltiples ejemplos: misas en las veredas de las instituciones, instalaciones de imágenes sagradas para ese culto en las escuelas, bendiciones de las instalaciones, nombres de los establecimientos. Y esto excedía a las escuelas que eran gestionadas por órdenes religiosas como ya se ha visto.

Acerca de las modalidades de las escuelas y los niveles educativos en el partido (1788-1944)

En el desarrollo que continúa se aclaran algunos conceptos y se amplían algunas cuestiones que se relacionan con las escuelas ya tratadas, pero que no se incluyeron por exceder a los indicadores seleccionados.

Las escuelas primarias

Se han visto las escuelas gestionadas por la provincia de Buenos Aires y también las de gestión privada que estaban en igual órbita jurisdiccional y parece adecuado incluir desde el pensamiento de Puiggrós (1993) algunas precisiones, que se creen necesarias en este trabajo, sobre la instrucción primaria en la provincia:

El título del Libro Educación Común de Sarmiento propone una identificación entre instrucción primaria y educación común (...). El primer reglamento escolar de la Ley de Educación Común sancionado en 1876 (...) define a las escuelas comunes como las costeadas por el distrito escolar y son las siguientes: Escuelas elementales, escuelas superiores, escuelas infantiles, jardines de infantes y escuelas nocturnas o dominicales (...) la división entre escuelas elementales y superiores es porque en las primeras se cursa hasta cuarto grado y en las segundas hasta sexto. En 1883 el reglamento denomina a las superiores como graduadas pero mantiene la misma estructura (...) (pág. 15).

Para complementar esta explicación debe tenerse también en cuenta que durante la gobernación de Marcelino Ugarte (1905) se sancionó una Ley de Reformas a la Educación Común en la cual se redujo la edad de la escolaridad obligatoria que fue ubicada entre los 8 y los 12 años y que hasta ese momento estaba entre los 6 y los 14 años de edad. O sea que se redujo la cantidad de años a cursar obligatoriamente y se subió la edad para el ingreso. Las escuelas complementarias no eran obligatorias y eran aranceladas.

Siempre siguiendo a Puiggrós se lee sobre los establecimientos destinados a albergar alumnos en edad escolar que:

Los establecimientos (...) correspondían a las categorías de escuelas infantiles elementales (también llamadas comunes a partir de 1905) y superiores o (...) graduadas desde 1883 y complementarias desde 1905. Las primeras cubrían hasta tercer grado, las segundas hasta cuarto y las últimas

hasta sexto, aunque las infantiles y las elementales podían funcionar en el mismo local. (Puiggrós, 1993, pág. 16).

Visto esto se puede inferir que hasta varias décadas después de comenzado el siglo XX no todos los niños tenían la posibilidad de cursar los seis años de esta enseñanza sobre todo en zonas rurales y suburbanas. En La Matanza ya se ha visto que existían todas ellas pero no en toda la extensión del partido.

Debe aclararse también que se pensó y se implementó en algunas zonas rurales la presencia de maestros ambulantes. Y esto en La Matanza hace pensar, sin poder, hasta ahora, confirmar tal suposición, en el accionar de la Maestra Concepción Valle que comenzó trasladándose por caminos rurales con su *sulky*, a dar clases en estancias a niños que llegaban de diversos lados, hasta tanto se creó una escuela y ella fuera designada para desempeñarse allí.

Como en el trabajo que antecede se han utilizado indistintamente los diversos nombres dados a las escuelas en diferentes momentos para adecuarse a la documentación o a la bibliografía que contenía los datos, sirva este apartado para aclarar lo relativo a la estructura educativa provincial en sus primeros niveles.

Los hogares escuela en La Matanza

Se ha visto en el apartado donde se desarrollaron las instituciones educativas de gestión privada, que algunas de ellas nacieron como hogares o asilos. Tal es el caso de San Mauricio en González Catán; los establecimientos de las Hermanas Dominicanas en Villa Luzuriaga; luego, en San Justo, el Niño Jesús de Praga y el Santa Rosa de Lima; y la Escuela Santo Tomas de Aquino de la Fundación Armstrong también es un internado con orientación agrícola. El Colegio Wilfrid Baron en sus orígenes fue pensado como obra destinada a proveer hogar par a niños humildes y es por ello que se acerca la Sra. Biza de Barón y familia como benefactores de la obra. Incluso como ya se ha visto, al producirse la bendición de la piedra fundamental se acuñó una medalla conmemorativa donde el colegio fue nombrado como Instituto Salesiano Domingo Savio, Hogar del Niño (Basile Córdoba, Iannopollo, & Racov, 2001, pág. 20).

Ya se ha dicho que muchas personas vinculadas con la jerarquía eclesial católica deseaban perpetrar sus nombres dedicando dinero y/ o tierras a la educación de niños de condición humilde o huérfanos. Esto no solo respondía a verdaderos sentimientos piadosos influidos por sus creencias religiosas, sino también a costumbres de época que indicaban, al llevarlos a cabo, una pertenencia a cierta elite social que beneficiaba a los pobres con su caridad.

No puede sin embargo, dejar de reconocerse que existían gran cantidad de niños en situación de desamparo y que aquella sociedad tenía demandas sin satisfacer, que se vinculaban con el crecimiento demográfico originado por las oleadas inmigratorias y los procesos de urbanización que se estaban produciendo, además de las diferentes circunstancias que iban ocurriendo en el país y que provocaban una gran necesidad de instituciones que atendieran no solo la educación, sino la salud de la población.

Carretero hace alusión a que durante el V Congreso de Medicina reunido en Rosario se habían compartido, en 1938, alarmantes cifras en torno a la situación de la niñez en el país. El 80 por ciento de estos vivían en inquilinatos y conventillos y el 6,3 en ranchos. Casi el 96 por ciento vivía en condiciones inadecuadas, donde la tos convulsa y la tuberculosis hacían estragos porque todavía no se administraban antibióticos (Carretero, 2001, pág. 257).

En 1933 la cantidad de niños que mendigaba por las calles era tan grande que se solicitó la reapertura del *Patronato de la Infancia*, que aunó esfuerzos con la *Sociedad de Beneficencia*. En 1936 recrudesció la parálisis infantil. El panorama era desolador. En 1937, el número de chicos abandonados, que debían vivir en internados de la Capital Federal llegó a 7400 y el número de niños que trabajaban también era alto... (Carretero, 2001, pág. 257 a 259). Esto ocurría tanto en las ciudades como en las zonas rurales, y si estaban trabajando no asistían a la escuela.

Se verán algunas cuestiones que se dieron en La Matanza con mayor nivel de detalle.

Colegio San Mauricio

Se ha expuesto que la esposa del Dr. González Catán, Doña Juana del Carmen Pacheco, hizo una donación en su testamento destinada a una casa de arrepentidas, se hacía alusión a una institución, que venía de la tradición española, y destinada a mujeres que llevaban una vida azarosa y para la época inmoral y que eran recogidas generalmente por el Estado, para su reforma. Desde la colonia se vinculaban a las huérfanas con las casas de recogimiento, que estaban destinadas a mujeres sin sustento, pero que debían ser cuidadas por su frágil naturaleza tanto de cuerpo como de espíritu, creencia ésta muy arraigada en la época. En González Catán, el Colegio San Mauricio estuvo destinado originalmente a huérfanas, así que no es extraña la aparición de otras categorías que señalaba una línea de pensamiento al cual se vinculaba con una educación pensada desde un espíritu asistencialista y que subsumía a mujeres pobres, abandonadas y desvalidas que debían ser rescatadas.

Las niñas huérfanas, provenían de la población de San Mauricio y de las otras estancias cercanas tales como La Elvira, Santa Isabel y La Encarnación y más tarde se extendió para recibir a las niñas de las familias del pueblo que surgió: González Catán.

Las *Hijas del Divino Salvador* fueron las encargadas originales de la institución y años después cuando se agregaron varones, se convocaron a sacerdotes para impartir clase. La escuela fue autorizada en 1881 por el Consejo Escolar del Distrito de La Matanza para funcionar como escuela elemental. En el contra turno las niñas recibían clases de piano y de labores.

Colegio Santo Tomas de Aquino. Fundación Armstrong

En 1820 llegó a la Argentina, Tomás Saint Georges Armstrong, inglés que se dedicó a la banca y las finanzas. Se casó con Justa Villanueva y tuvo tres hijas: Justa, Ema y Dolores. Esta última contrajo nupcias a su vez con Don Enrique Dose y tuvo como hijos a Carlos y María Luisa. Ema donó sus bienes a su hermana Justa, quien encargó a sus sobrinos Carlos Dose y María Luisa Dose de Lariviére, la creación a perpetuidad de una institución que se dedicara a recoger, alimentar, educar e instruir gratuitamente en un arte u oficio, dentro de los preceptos católicos y educándolos como ciudadanos argentinos a menores varones pobres y de nacionalidad argentina; debiéndose confiar la dirección de dicho establecimiento a los *Hermanos de las Escuelas Cristinas de La Salle* (Fundación, s/d). La Sra. Justa Armstrong Villanueva no especificó en qué lugar debía erigirse la escuela y tras varios intentos fallidos, su albacea, el Dr. Carlos Dose compró 67 hectáreas de tierra que comprendían el casco de lo que fuera la Estancia La Isabel de Juan Esteban Ezcurra, a sus herederos, para levantar la escuela que llevó el nombre de Santo Tomás de Aquino. Otra vez se encontró la idea de socorrer a la niñez humilde, en este caso se indicaba que debían ser argentinos y se estableció sobre qué valores deben ser educados, además de prepararlos para el trabajo. Sobre este colegio se volverá en el apartado sobre la enseñanza agrícola.

Hogares de las Hermanas Dominicas

Sobre la obra de las Hermanas Dominicas, que también gestionaron colegios asilos se hace especial referencia al tratar el tema de la relación con el Estado.

Hogar en Villa Insuperable

Otro hogar, con distinto origen. Aunque también dependió de donaciones, fue el creado por la Madre Mercedes Pacheco en Villa Insuperable. Si se leen los testimonios sobre los orígenes del que luego se convirtió en la Escuela Cristo Rey, esta nació de las

necesidades de la población que encontraron las hermanas al llegar a catequizar en ese sector del partido de La Matanza. Las madres de familia, vecinas del barrio, para ir a trabajar precisaban dejar sus niños en algún lado y las hermanas asumieron esa tarea y así se fundó ese hogar.

El Hogar- Escuela María Luisa

Para completar se consideró luego un particular establecimiento que ejemplificó una característica también de la época y que se dio en La Matanza: El Hogar-Escuela María Luisa. En la época elegida muchas instituciones educativas estuvieron en manos de colectivos de inmigrantes. En la localidad de Aldo Bonzi, y como ha estudiado María Laura Ledesma (2017) se produjo la instalación del Hogar para niños María Luisa, que comenzó a funcionar en 1917, cuando el Sr. Rodolfo Schutz, ex cónsul de Austria – Hungría donó una propiedad y sus terrenos linderos para tal fin, bautizándola en honor de su difunta esposa María Luisa. Fue destinada a hogar- escuela de niños provenientes de Europa y que resultaron huérfanos de guerra. Lo entregó a la Sociedad de Beneficencia Austro Húngara Francisco José I y llegaron a vivir allí niños alemanes (Figura 43).



Figura 43. Hogar María Luisa. Aldo Bonzi. (Ledesma, 2017)

En un escrito que cita Ledesma como perteneciente a la sociedad que gestionaba el establecimiento dice:

(...) merced a la magnífica ayuda pecuniaria de la Federación Alemana de Beneficencia y Cultura, nuestras instalaciones han sido duplicadas y en ellas, nuevos miembros de la alegre familia de “cebollitas”, sin distinciones de raza, credo o nacionalidad, llenarán todos los ámbitos de risas y juegos infantiles y en alegre camaradería el 90% de pequeños argentinos asilados, estrecharán más aún, si ello es posible, con sus hermanitos alemanes, los indisolubles lazos de amistad que unen a las dos grandes naciones amigas”, dice un escrito de la institución que data de 1940.

El Hogar de Niños María Luisa tenía amplios dormitorios, comedor, sala de estudio, gimnasio y un amplio espacio al aire libre. Los terrenos linderos de la casa- habitación tenían un tambo, en el que “las vacas sanas se surten de leche, manteca y quesos para todas las necesidades del hogar”. Había gallineros donde los niños hacían la diaria recolección de los huevos para su consumo, y hasta algunos se encargaban de los cuidados de las colmenas productoras de miel para el té de la tarde. En la huerta se cultivan toda clase de hortalizas y frutales y en el jardín los pequeños floricultores ayudaban a cultivar “las más hermosas variedades que luego con su policromía y perfume irán a complementar la sensación de hogar en los interiores”, (Ledesma, 2017).

Años más tarde este hogar escuela se convirtió en la Escuela Nacional de Comercio de Aldo Bonzi (ENCAB).

La enseñanza de la agricultura en La Matanza

Al abordar este tema una vez más se debe recordar a Sarmiento que preparó un anteproyecto de ley, en 1856, por el cual en ambas márgenes del arroyo Maldonado se expropiaría una legua cuadrada de terreno donde se crearía una quinta para la aclimatación de plantas y para la realización de ensayos de agricultura. Esto se haría conjuntamente con la instalación de una escuela de enseñanza común, un hospicio de huérfanos; una posta y además de una habitación para el maestro, se crearían una biblioteca y una capilla. Si bien este proyecto no llegó a concretarse, resulta interesante recorrer las ideas de Sarmiento sobre este particular tema:

La educación pública sobre todo para la campaña nuestra, debe ser rural, colonizadora, preparada para transformar la Pampa, entonces inculta, en elemento de producción, corrigiendo por la silvicultura el defecto capital de la llanura sin límites, que sólo de cueros de vaca proveía a la industria

entonces. El maestro de escuela debía ser agrónomo, y la escuela criadero de plantas forestales para enriquecer de bosque la superficie. (Marotta, 1914).

Cabe destacar que cuando se hablaba de enseñanza agrícola en la época se hacía referencia a iniciativas y concreciones llevadas a cabo desde el Ministerio Nacional de Agricultura. Sin embargo, debe recordarse que la educación agrícola estaba contemplada como orientación en la normativa la escuela común bonaerense siempre y cuando se diera prioridad a la alfabetización. Esta norma demoró en implementarse y cuando se concretó se lo hizo en forma intermitente y sin un verdadero planeamiento.

Sobre las escuelas que llevaron el nombre de agrícolas en La Matanza, se pueden mencionar la de la Fundación Armstrong: Escuela Agrícola Santo Tomás de Aquino y la Escuela Hogar Agrícola María Mazzarello de las Madres de María Auxiliadora. Una en González Catán y la otra, en Villa Luzuriaga, se sabe que si bien la de los lasallanos dependió del provincia de Buenos Aires, (Decreto de reconocimiento oficial 15 de noviembre de 1913), la de las hermanas en cambio, pidió su adscripción a la Enseñanza Agrícola Nacional.

Ya se han detallado algunas actividades de las que se realizaban en la Escuela Santo Tomás de Aquino, pero se debe destacar que esta obra educativa estaba destinada a varones pobres y se había pensado desde la donante como una escuela de artes y oficios, pero estas, como se verá, eran para preparar obreros para la industria y aquí en realidad se buscó dotar a los niños de habilidades como trabajadores del campo. Fue una escuela primaria pero que comenzaba en cuarto grado, tenía internado y era agrícola. Afirma una publicación de la misma escuela:

A partir de 1920 y hasta finales de 1960, la escuela se caracterizó por especializarse en tareas rurales, especialmente en la cría de cerdos y producción de sus derivados, con ejemplares premiados en varias oportunidades, como también el desarrollo de la apicultura con un notable nivel (...) Los alumnos que estaban en el internado, tenían una rutina muy exacta, que combinaba las tareas escolares áulicas y responsabilidades propias de una escuela agrícola , con grupos de alumnos encargados , del tambo , abejas, cerdos , jardines y plantaciones. (La Salle, 2015).

Las autoridades nacionales conocieron la obra y así lo consigna una publicación de la biblioteca del establecimiento, que en un pie foto dice lo siguiente: “Los ingenieros Guillermo R. Aubone y Daniel A, García, Director y Subdirector respectivamente de Enseñanza Agrícola de la Nación, de visita en la Fundación

Armstrong”. (Fundación, s/d, pág. 358). Se relata allí también la asistencia del Ministro de Agricultura quien brindó un discurso.

Sobre la cotidianidad de estas actividades de enseñanza habla Miguel Echeverría que fue alumno en sus primeros años del Colegio Marista San José de Morón y luego en 1944, ingresó como alumno en este colegio, llegando a ser Director de la Comunidad de Hermanos en la década del '90. Dice Miguel:

Terminado el almuerzo, formados en filas íbamos a los dormitorios para cambiarnos de ropa. Dejábamos el guardapolvo escolar y nos poníamos el uniforme de trabajo, porque por la tarde siempre que el estado del tiempo nos lo permitiera había “laburo”. Así denominábamos al trabajo en el campo. Cada uno sabía en qué grupo le tocaba (...)

Peladores: integrado por los más pequeños. Pelaban todas las verduras que se utilizaría ese día. (...) **Camineros:** mantenían todos los caminos internos de la Fundación (...) **Jardineros** (...) era necesario un mantenimiento constante. **Auxiliares:** colaboraban con aquellos grupos que lo necesitaban. **Quinteros:** eran los encargados de preparar el terreno, abonar la tierra, mantenimiento de acequias, y el cultivo y siembra de todo lo que se plantaba en la quinta. **Tamberos:** Buscaban los animales en el campo, ordeñaban, refrigeraban la leche, la distribuían, descremaban, fabricaban manteca y queso. **Ropería:** Se encargaban de juntar la ropa sucia para lavarla (...) y posteriormente plancharla (...) Las prendas tenían bordado un número por cada dueño. **Colmenar** (...) Atendían los colmenares y el proceso de producción. **Banda** (...) ensayaban a diario para participar en los actos y celebraciones que se llevaran a cabo. **Otros grupos:** estaban los encargados de tareas muy especiales como panadería, carpintería, herrería, chacinados. Algunos colaboraban en el vivero y en la atención el gallinero. Tampoco podemos olvidar a los peluqueros (...) (La Salle, 2015, pág. 8 y 9).

Había además otras tareas en que participaban en forma especial los alumnos tales como la cosecha de maíz, la recolección de frutas, el corte de leña para las calderas, las carneadas, la recolección de bellotas y el mantenimiento de la propia escuela.



Figura 44. Alumnos en el colmenar de la Fundación Armstrong (La Salle, 2015, pág. 9).

No cabe duda por las huellas testimoniales que llegan desde esos primeros años que aquella escuela, asentada sobre 67 hectáreas de terreno, en las cercanías del pueblo de González Catán, tenía sólidas relaciones con personas destacadas por su status social en la Argentina, con los políticos gobernantes tanto en la Nación como en la provincia de Buenos Aires y, por supuesto, con la jerarquía de la iglesia católica. Debe destacarse que en el año 1930 la Fundación Armstrong consiguió en la Exposición Rural de Palermo premios por su producción de miel (Ver **Figura 44**) y por la crianza de cerdos, hechos por los que mostraban gran orgullo y así lo consignan en su material de difusión:

El establecimiento cuenta con un colmenar modelo que posee los laboratorios apropiados, quizá más completos del país...Adjuntas, funcionan una fábrica de hidromiel, otra de vinagre de miel y una tercera de mermeladas a base de miel (...) Un *criadero* de cerdos de raza Duroc-Yersey forma parte de la granja. La superioridad de sus productos ha sido conocida: oficialmente en varias exposiciones rurales, nacionales y regionales, por el veredicto de distintos jurados al adjudicarles las mejores recompensas. (Fundación, s/d).

El ideal educativo que subyace se visualiza cuando se afirmaba que se educaba allí “formando la juventud en las prácticas del trabajo y el bien”. (Fundación, s/d, pág. 359).

La otra escuela de este tipo hallada fue la que estaba cargo de las Hermanas de María Auxiliadora: La Escuela Hogar Agrícola María Mazzarello, pero esta pidió en 1942, su adscripción al Ministerio de Agricultura de La Nación y logró que su solicitud fuera “favorablemente despachada el 29 de septiembre”. (Farinati de Paz, 1988, pág. 43).

Sobre el año 1947, que en cuestiones estadísticas es el primer registro que se obtuvo desde el archivo institucional de la órden, hay una planilla que permite observar las cifras de alumnas que asistían ese año, a ambos niveles de enseñanza y la condición de estas. Se trata a continuación el primer nivel: en el curso elemental, de primero a sexto grado, el total de alumnas internas sumaba 94 y el de externas 64, dando esto un total de 158 alumnas concurrentes. El curso de granja donde aparecían solo alumnas de primero a tercer año ascendían a: 10 internas y 43 externas lo que representaba el 33 %. Se ignora si solo se cursaban esos tres años o solo se registraron esos años.

En relación con los aranceles del establecimiento aparecieron las siguientes anotaciones: Bajo el rubro Beneficencia que se dividió en *Gratis* y *Pensión Reducida* se registra lo siguiente: no hay internas que cursen gratis, sí hay externas en número de 12. En cuanto a la pensión reducida, las internas ascienden a 24 y no hay externas. Esto permite deducir que cuando había problemas económicos, la escuela ofrecía una reducción de pensión si se deseaba internarla y en cambio la gratuidad se reservaba para externas, que obviamente no generaban tantos gastos fijos como las que vivían en la escuela.

En cuanto a las estadísticas permitieron también observar que no todas las niñas cursaban estudios de granja, como se ha señalado. Desagregado esto por años se vió que aproximadamente en primer grado concurrían a estos estudios un 70 %, en segundo grado un poco menos de ese porcentaje, y en tercero un 80 %. (Escuela Hogar, 1951, pág. 32).

Se ha visto que el Ingeniero Agrónomo José María Scasso se encargó del diseño de todo lo relacionado con la enseñanza en la granja; y luego fue profesor de la casa y asesor, pero en el momento del diseño era el encargado del fomento agrícola de la provincia de Buenos Aires.

La escuela ocupaba 14 hectáreas de terreno. Y ya el primer año de funcionamiento comenzaron en junio las tareas en la granja y las lecciones de apicultura. En una zona conocida como *el bosque del fondo* muy pronto se instaló una imagen de María Mazzarello que terminaba de ser beatificada en Roma. Los gallineros,

y la porqueriza, muy pronto tuvieron gran cantidad de ejemplares. Los productos que se obtenían de las diversas actividades que se realizaban en ella se vendían.

Las niñas no solo tenían acceso a la enseñanza agrícola sino que también tenían talleres de labores y de corte y confección y clases de cocina. La escuela era nombrada como *La agrícola*. En 1940, el Director General de Enseñanza Agrícola, José María del Carril visitaba la escuela (Farinati de Paz, 1988, pág. 30).

Para completar este espacio dedicado a la enseñanza agraria en La Matanza debe también decirse que el que luego sería el Colegio Wilfrid Baron de los Santos Ángeles tuvo “aspiraciones a escuela agrícola y a hogar de niños huérfanos” según afirma Cayetano Bruno, en la obra acerca de los salesianos que escribiera. (Bruno, 1989, Vol IV, Sección tercera).

Por otra parte no se ha podido confirmar que el *Hogar María Luisa* de Aldo Bonzi fuera una escuela con orientación agrícola, pero sí sabemos que incluía en su quehacer diario actividades de huerta, un colmenar y hasta una vaca de que era ordeñada diariamente para su consumo interno, como indica un testimonio que se incluyó.

Otros niveles de enseñanza en el partido

El nivel medio en La Matanza

Escuela Superior de Comercio de Ramos Mejía

Una institución emblemática y que nació en 1924 fue el conocido popularmente como *Comercial de Ramos*. Lo hizo con el nombre de *Escuela Superior de Comercio de Ramos Mejía*, el 24 de septiembre de aquel año y fue un curso de Secretariado Comercial, dirigido por Ángela Bernasconi. Hasta siete años después se nucleaban sus estudios en tres años y se otorgaban títulos de Secretariado Comercial y de Tenedor de libros. En 1931 se extendió dicho ciclo a 5 años y se comenzó a otorgar el título de Perito Mercantil, y con este egresaron en 1935 los primeros estudiantes. Una disposición nacional lo separó, quitando de su nombre lo de Escuela Superior, de las exigencias del *Nacional Buenos Aires* y del *Colegio Carlos Pellegrini*.

En el año 1942 se dividió en dos turnos separando la concurrencia de varones, que iban por la mañana y la de las mujeres que asistían por la tarde. Cinco años después llegaría el turno noche.

En 1969 tomó el nombre de *Juan B. La Salle* en honor al gran educador. Como todas las escuelas nacionales sitas en espacios provinciales sufrió el proceso de

provincialización educativa siendo transferido. Esto ocurrió en 1994 y tomó el nombre de *Escuela de Educación Media N° 42 (E.E.M N° 42)* de La Matanza. Su domicilio sigue siendo French 127.

El proyecto de una escuela de Artes y Oficios para San Justo

El Colegio Comercial de Ramos Mejía fue mencionado como el único existente de nivel medio en el partido cuando el Diputado Juan Carlos Vázquez, presentó en la Cámara a la que pertenecía, un proyecto de Ley para construir una escuela de Artes y Oficios en San Justo, de donde egresaran electricistas y mecánicos, en 1938 (Vazquez, 1938). Según el Reglamento General para las escuelas primarias de artes y oficios para varones (Dirección, 1938) aprobado en 1925, estas escuelas, denominadas de tipo primario, estaban destinadas a la formación de buenos obreros. Dice en la Introducción, dicho documento:

Fundamentalmente, todo buen obrero debe poseer:

- a) Una habilidad manual suficiente que le permita interpretar con inteligencia y ejecutar con exactitud;
- b) Conocimientos técnicos complementarios que contribuyan a darle una noción clara y precisa del destino de cada mecanismo, de su utilidad, de las leyes que rigen su construcción, así como de la armónica combinación de los mismos;
- c) Una visión segura y humana de los elementos que conduzcan a su perfeccionamiento como obrero y como parte integrante de la sociedad (Dirección, 1938, pág. 1).

Los obreros serían formados para las industrias del país y se establecerían dichas escuelas, según las características de las diversas zonas. La enseñanza sería eminentemente práctica. Se podían cursar estudios de carpintería, herrería, herrería mecánica, mecánica y conductor de motores agrícolas. La duración de estos estudios, que se combinaban con una enseñanza general, era de tres años y un cuarto de práctica. Los alumnos ingresaban con el cuarto grado aprobado en una escuela fiscal, teniendo como mínimo 13 años de edad, con autorización de su padre y o tutor y demostrando ser aptos físicamente con certificado médico.

Volviendo a La Matanza y al citado proyecto para erigir una escuela de este tipo en San Justo, se agregaron a los esfuerzos de Vázquez, el Diputado Miguel Osorio y pueden observarse varios intentos en la Honorable Cámara de Diputados ante diversas comisiones como por ejemplo, la de Obras Públicas (Cámara de Diputados de la

Nación, 1941) que demuestran que se consiguió que una importante suma de dinero que ascendió a \$ 350.000, fuera destinada a la erección del colegio pero no se conoce que en esa época eso se haya concretado ya que un colegio de este tipo, recién llegó a La Matanza, y a San Justo, durante el período peronista, años más tarde.

Desea destacarse que al revisar las ordenanzas municipales correspondientes al año 1938 se ha hallado lo siguiente:

ORDENANZA:- N° 487 (...)

Artículo 1°.- Exímese al Instituto de Artes y Oficios de la Sagrada Familia, del pago del Impuesto General con que las Ordenanzas Municipales gravan la propiedad de la recurrente, lotes 19, 20 y 21 de la manzana M, calles General Campos, entre las de Sarmiento y Victoria, en Villa Insuperable, Cuartel 3° de este Distrito, conforme a lo dispuesto en el Art. 42, Inc. a) de las mismas.

Art. 2°.- La eximición dispuesta por el artículo anterior comprende desde la fecha en que las recurrentes firmaron el boleto de compra de dichas tierras, es decir desde el 4 de Enero de mil novecientos veinticuatro. (...)

Dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Deliberante en San Justo, Matanza, a seis días del mes de Octubre de mil novecientos treinta y ocho (Municipalidad, pág. 852).

No se tienen hasta ahora más noticias acerca esta escuela, en ese barrio y en esa época.

Escuelas provinciales

En cuanto a escuelas de nivel medio dependientes de la provincia de Buenos Aires no se crearon en la época estudiada ya que la Escuela Media N° 1 de La Matanza nació en la década del '60 y es la que se encuentra en Rafael Castillo, y que funcionó en un primer momento en el edificio de la escuela N° 14 de la localidad citada. (Agostino & Russo, La Escuela de Educación Media N° 1 Gral. Mosconi de Rafael Castillo, 2016). Atendieron en aquellos años ese otro nivel las Hermanas Dominicas de la Anunciata del Colegio Santo Domingo de Ramos Mejía, que en 1940 incorporaron esa enseñanza a un Colegio Normal de La Plata, comenzando así a egresar de su ciclo secundario sus primeras 18 maestras. Recuérdese que no es muy lejana en el tiempo la fecha de la modificación que incorporó, agregando años de formación, a los estudios de magisterio en el nivel terciario de enseñanza pasando así a formar parte de la Educación Superior.

Colegios Normales

El Colegio María Auxiliadora desde sus inicios otorgaba el título de Maestra Normal Nacional, que habilitaba para la enseñanza primaria, dependiendo en sus orígenes de la Escuela Normal de Adaptación Regional de Chascomús. Se había optado por tener en sus planes de estudios materias de granja, pero era grande la incomodidad porque debían trasladarse a esa localidad para rendir examen, tanto las alumnas como sus profesoras. El plan de estudios era de cuatro años y en 1941 egresaron las primeras Maestras Normales y Maestras de Religión. (Ver Figura 45).

Al año siguiente se logró la adscripción a la escuela normal N° 5 de la Capital Federal, (30 de Marzo de 1942). Este colegio también otorgaba el título de Maestra de Granja y pocos años después se sus aulas podían obtenerse simultáneamente el título de Maestra Normal y Bachiller al mismo tiempo.

En 1946 en la *Revista Escolar Aulas y Surcos* apareció una noticia que fue considerada muy auspiciosa por la comunidad salesiana. El 10 de febrero, el Inspector General de Escuelas de Territorios, Sr. Carlos Laguzzi entregó 25 nombramientos de maestras egresadas de María Mazzarello. Se las designaba para las gobernaciones de Rio Negro, Misiones, Chaco, La Pampa y algunas para la provincia de Buenos Aires. Farinati, que reproduce la nota, menciona al Padre Juan Monticelli como el gestor de tales logros (Farinati de Paz, 1988, pág. 56).



Figura 45. Primera promoción de maestras normales y de religión de María Mazzarello. (Farinati de Paz, 1988, pág. 35)

Actividades educativas desde las ordenanzas municipales

Se desea abordar bajo este título las huellas rescatadas acerca de relación que tenía el Estado municipal con el quehacer educativo.

Del año 1892 proviene un convenio celebrado entre el Municipio de La Matanza y la Dirección General de Escuelas provincial, acerca de una deuda que el primero había contraído con la segunda al no liquidarle el 15 % de rentas e ingresos de los años 1889 y 1890 y que correspondía elevar a ese organismo desde el municipio. En ese convenio el municipio liquidaba esa deuda (H.C.D., Ordenanza N° 21, 1892).

Se han consultado ordenanzas desde el digesto publicado en 1940 (H.C.D., Digesto Municipal 1940b) y se pudo observar que si bien por las designadas por los números 25/1892, 31/1893, 39/1894, 45/1895, 51/1896 y 56/1897, Se mantiene al cifra del 15 % de rentas e ingresos para educación, en el siglo siguiente cuando se realiza el presupuesto de gastos y el cálculos de recursos del año 1906 no se destina nada para educación, Así también ocurre en los años: 1907, 1912, 1916 y 1917.

En cuanto al propio Concejo Deliberante estaba organizado, para esa época, en cuatro comisiones correspondiendo el tema educativo a la denominada “Instrucción Pública, Culto y Beneficencia” (H.C.D., Ordenanza N° 97, 1917).

Durante el ejercicio del año 1921 apareció una disposición que merece especial atención. Dice la Ordenanza N° 113 lo siguiente:

Artículo 1°.- Créase la instalación de seis plazas de ejercicios físicos.

Art. 2°.- Estas plazas serán destinadas para los niños de edad escolar tanto Nacional como Provincial, hasta los veinte años de edad, que se inscribirán en un registro especial que se llevará en la Intendencia Municipal.

Art. 3°.- Una Comisión de Vecinos, que nombrará el Intendente Municipal, será la encargada de la plaza en cada centro de población, para su organización y conservación, bajo la dirección de dicho funcionario.

Art. 4°.- Los gastos que demande esta Ordenanza, se arbitrarán en la forma siguiente: el cincuenta por ciento a cargo de esta Municipalidad, que se abonarán de rentas generales y el resto por contribución popular, de la cual se ocupará la Comisión Vecinal mencionada.

Art. 5°.- La Intendencia Municipal reglamentará el funcionamiento de dichas plazas (...) (HCD, 1921).

Estas plazas de ejercicios físicos son una verdadera novedad en educación en aquel país y fueron ideadas por el médico y pionero de la enseñanza de la Educación

física en las escuelas; Enrique Romero Brest. (Ver Figura 46). Este es el fundador del primer Instituto Superior de Educación Física en el país y fue el primer médico deportólogo argentino.



Figura 46. Enrique Romero Brest

Él impulsó la concreción de estos espacios anexos a las escuelas y no solo ideó las plazas sino que dio concretas indicaciones acerca de los tipos de ejercicios, la modalidad del descanso entre ellos, el vestido, la higiene personal y la alimentación que debía darse a los alumnos para que esto resultara beneficioso para su salud.

El hecho de que el municipio matancero decidiera la realización de nada menos que seis plazas destinadas a ejercicios físicos, bien puede deberse al conocimiento que este médico y Pablo Pizzurno, tenían entre sí. Pablo Pizzurno (Figura 47) fue vecino de la localidad de Ramos Mejía, por más de dos décadas y hoy una calle lo recuerda. En educación, en 1902 presentó el informe Pizzurno al Ministerio de Instrucción Pública, detallando todos los planes y métodos de estudio aplicados en el país hasta esa fecha, y proponiendo una reforma global, fue quien introdujo la educación física en la currícula escolar primaria y, además, el que implementó en las escuelas las efemérides.



Figura 47. Pablo Pizzurno

Se han analizado durante el tratamiento algunas solicitudes realizadas por las autoridades de las diferentes comunidades religiosas a cargo de instituciones educativas del partido de La Matanza a organismos del gobierno nacional y se verán ahora los que se vinculan con el municipio de La Matanza.

El Colegio Santa Rosa de Lima apareció en varias ocasiones como solicitante de diversos beneficios económicos en las ordenanzas municipales. Esto nos lleva a pensar que el financiamiento de estas instituciones en la época conocía varios carriles en los que aparecía muy presente la idea de asistencia social, y en donde lo educativo era accesorio, y que esto se vinculaba con un entramado de relaciones políticas y eclesiásticas que poco tenían que ver con el propio sistema educativo o con la políticas educativas en marcha tanto en la Nación como en la Provincia de Buenos Aires.

En cuanto al Municipio, y para ilustrar el apoyo y el concepto por el cual se brindaba ayuda a la institución, se transcribe parte del texto de la ordenanza siguiente:

ORDENANZA: - N° 185 (...)

Artículo 1°.- Acuérdate a la Escuela “Santa Rosa de Lima” una subvención mensual de treinta pesos m| nacional, a contar del primero de Septiembre del corriente año 1926.

Art.- Hasta tanto se incluya en el Presupuesto General de Gastos la asignación correspondiente, el importe de la misma se tomará de Rentas Generales, con imputación a la partida de Beneficencia, inciso 12 del Presupuesto de Gastos vigente, ampliándose esta partida en esta cantidad más. (...)

Dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en San Justo, Matanza, a los cuatro días de Mayo de mil novecientos veintiséis. (Municipalidad de La Matanza, 1926).

El subsidio era pensado como parte de la partida destinada a beneficencia, y eso dice claramente cuál era el concepto que se manejaba en torno a las actividades desarrolladas por este colegio, desde el poder municipal porque debe destacarse que esta ordenanza reunía las firmas del presidente del Honorable Concejo Deliberante, Sr. Medone, y del Sr. Intendente, Carlos Canda. Existen otras normas de la misma jurisdicción que mantenían el beneficio y/ o agregan la exención impositiva para el Colegio. Ejemplo de esto fue la Ordenanza N° 201 del 3 de septiembre de 1927, firmada ahora por el Intendente Esteban Crovara y la Ordenanza N° 278.

A partir de la Ordenanza N° 391, se exigió a quienes recibieran subsidios, lo siguiente:

Artículo 4°.- Los establecimientos educacionales que reciban, directa o indirectamente, subvención del Municipio, instituirán becas a la orden del Intendente Municipal, en número de una por cada ochenta pesos m/n o fracción mayor de sesenta pesos m/n siendo internado, y de uno por cada cuarenta pesos m/n o fracción si es externado. Estas becas se destinarán con preferencia a los hijos de personas pobres y de empleados municipales fallecidos o inutilizados en actos de servicios y que carezcan de medios de subsistencia. Ninguna subvención se hará efectiva sin establecerse previamente el cumplimiento de esta disposición. (Municipalidad de La Matanza, 1936, pág. 724).

Una ordenanza posterior ratificó esta disposición colocando el importe que debían recibir para tener que acatar esta obligación. Es la que lleva el número 431, del 22 de diciembre de 1937, que incluía al Colegio Santa Rosa de Lima. En los años siguientes 1939 y 1940 la institución continúa recibiendo el subsidio municipal según aparece en las Ordenanzas N°868 (Municipalidad de La Matanza, 1939, pág. 868) y N°589 (Municipalidad de La Matanza, 1940, pág. 1000).

De las instituciones que se recorrieron en este trabajo la que más veces apareció favorecida por el gobierno municipal es esta casa, lo cual puede atribuirse a su laboriosidad en solicitar ayuda años tras año o a su entramado relacional, favorecido esto sin lugar a dudas por su ubicación tan cercana a la sede del poder municipal.

Con relación al Colegio Santo Domingo, se han hallado solicitudes del Colegio a la intendencia, por ejemplo en 1932, la Madre Superiora solicitó que se los eximiera de pagar impuestos sobre una ampliación edilicia que proyectaban realizar, el municipio se la otorgó, pero una voz estuvo en desacuerdo y dijo el concejal Salomón Yasky:

Atento a lo solicitado por el Colegio de Religiosas Dominicanas de Ramos Mejía y considerando que dicha institución no llena ningún fin social ni cultural de interés público, sino el exclusivo de la enseñanza religiosa y cuyo fin es el lucro inmediato del mismo, corresponde por tanto no acceder a la exención del impuesto en cuestión. (Giménez, 2007, pág. 23).

Poco interesaron a las autoridades del colegio los dichos del concejal disidente y procedieron a la ampliación del edificio que quedó terminado a mediados de abril de 1932, y la capilla en 1934. En 1936 reincidieron en sus peticiones años logrando nuevamente que se les conceda una exención impositiva sobre alumbrado, barrido y limpieza. (La Matanza, 1936, N° 365).

Las exenciones impositivas fueron solicitadas por varias instituciones: María Mazzarello (Matanza, 1936), Instituto San José (Matanza, Ordenanza 451 , 1938) y por Ordenanza N° 533 también al año siguiente, Wilfrid Baron de los Santos Ángeles. (Matanza, Ordenanza N° 554, 1939).

Se ha visto que el municipio intervino en la compra de un terreno para donar a la provincia y allí se edificó con destino a la escuela provincial n° 2 de Tapiales.

También las ordenanzas hablan de la preocupación por subsidiar a la Maestra Lascano en sus años postreros, como así también se subsidiaron las bibliotecas existentes.

Aparecieron sumas destinadas a escuelas provinciales tales como las que prevé la ordenanza N° 441 del mes de mayo de 1938 en donde se otorgaban 360 \$ al Consejo Escolar par a que los distribuyera entre las escuelas a su cargo durante el lapso escolar que iba de marzo diciembre y luego rindiera cuenta documentada. La misma suma se le otorgó a la Fundación Armstrong para la construcción de un gimnasio. (Matanza, Ordenanza 473, 1938).

La escuela N° 16 de Aldo Bonzi recibió también una suma para seguir proveyendo de la copa de leche a los niños (Matanza, Ordenanza N° 462, 1938).

Como se ve el municipio no se desentendió de la labor educativa pero esta preocupación dependió de quién ocupara el gobierno.

A modo de síntesis, en la **Tabla 26** puede observarse el trayecto comparado de las instituciones educativas de gestión pública y privada, identificando en cada caso con un color diferente el cuartel en el que se instaló el establecimiento.

Tabla 26. Trayecto comparado de las instituciones educativas de gestión pública y privada

ESCUELAS DE GESTIÓN PÚBLICA					ESCUELAS DE GESTIÓN PRIVADA (ÓRDENES RELIGIOSAS)									
N°	Fecha de fundación	PROVINCIALES			N°	Fecha de fundación	NACIONALES			Colegio (Orden)	Fecha de fundación	Hacia 1914	1915-1929	Década del treinta en adelante
		Desde su fundación	Hacia 1914	1915-1929			Década del treinta en adelante	Hacia 1914	1915-1929					
1	1858	cuartel 1 (San Justo)	cuartel 1 (San Justo)	cuartel 1 (San Justo)	cuartel 1 (San Justo)									
3	1858	cuartel 2 (Ramos Mejía)	cuartel 2 (Ramos Mejía)	cuartel 2 (Ramos Mejía)	cuartel 2 (Ramos Mejía)									
4	1873	cuartel 2 (Ramos Mejía)	cuartel 2 (Ramos Mejía)	cuartel 2 (Ramos Mejía)	cuartel 2 (Ramos Mejía)									
2	1875	cuartel 1 (San Justo) cuartel 2 (Ramos Mejía)	cuartel 3 (Tapiales)	cuartel 3 (Tapiales)	cuartel 3 (Tapiales)									
5	1883	cuartel 1 (s/d) 1904 se traslada cuartel 3	cuartel 3 (Villa Insuperable-Tablada)	cuartel 3 (Villa Insuperable-Tablada)	cuartel 3 (Villa Insuperable-Tablada)									
6	1883	(Trayecto en proceso de identificación)	(Trayecto en proceso de identificación)	cuartel 1 (En 1915, Villa Constructora - San Justo)	cuartel 1 (Villa Constructora - San Justo)									
7	1899	cuartel 2	cuartel 2 (Rivadavia 14038- Ramos Mejía)	(Trayecto en proceso de identificación)	cuartel 3 (En 1932, Mariquita Thompson 79, Villa Madero En 1953, Av. Crovara 1100, Tablada)									
8	1900	(calle Esnaola) (Trayecto en proceso de identificación)	(calle Esnaola) (Trayecto en proceso de identificación)	(Trayecto en proceso de identificación)	cuartel 3 (En 1951, Avenida Crovara, Tablada)									
9	1905	cuartel 3 (Villa Madero)	cuartel 3 (Villa Madero)	cuartel 3 (Villa Madero)	cuartel 3 (Villa Madero)									
10	1906	cuartel 2 (Lomas del Millón)	cuartel 2 (Lomas del Millón)	cuartel 2 (Lomas del Millón)	cuartel 2 (Lomas del Millón)									
11	1907	cuartel 5 (González Catán)	cuartel 5 (González Catán)	cuartel 5 (González Catán)	cuartel 5 (González Catán)									
12	1909	cuartel 2 (Ramos Mejía)	cuartel 2 (Ramos Mejía)	cuartel 2 (Ramos Mejía)	cuartel 2 (Ramos Mejía)									
					72	1910	cuartel 1 (San Justo)	cuartel 1 (San Justo)	cuartel 1 (San Justo)					
					71	1910	cuartel 2 (Ramos Mejía)	cuartel 2 (Ramos Mejía)	cuartel 2 (Ramos Mejía)					
					79	1910	cuartel 3 (Aldo Bonzi)	cuartel 3 (Aldo Bonzi)	cuartel 3 (Aldo Bonzi)					
					78	1911	cuartel 1 (zona San Justo - Lomas del Mirador)	cuartel 1 (Lomas del Mirador)	cuartel 1 (Lomas del Mirador)					
					57	1911/1912	cuartel 2 (Villa Luzuriaga)	cuartel 2 (Villa Luzuriaga)	cuartel 2 (Villa Luzuriaga)	SANTA ROSA DE LIMA Hermanas dominicas del Santo Rosario	1911-1914 Asilo Colegio Niño Jesús de Praga (intento fallido) 1925	1911-1914 cuartel 2 (Villa Luzuriaga)	1925 cuartel 1 (San Justo)	cuartel 1 (San Justo)
13	1913	cuartel 3 (Villa Circunvalación, Villa Madero)	cuartel 3 (Villa Circunvalación, Villa Madero)	cuartel 3 (Villa Madero)	cuartel 3 (Villa Madero)									
					137	1915		cuartel 3 (Villa Insuperable - Tablada)	cuartel 3 (Villa Insuperable - Tablada)	ESCUELA AGRÍCOLA SANTA TOMAS DE AQUINO Hermanos de las escuelas cristianas De La Salle	1915		cuartel 5 (González Catán)	cuartel 5 (González Catán)
14	1916			cuartel 4 (Rafael Castillo)	cuartel 4 (Rafael Castillo)					COLEGIO NICOLÁS AVELLANEDA Hermanas Dominicas de la Anunciata	1915		cuartel 2 (Ramos Mejía)	cuartel 2 (Ramos Mejía)
15	1916			cuartel 4 (Isidro Casanova)	cuartel 4 (Isidro Casanova)									
					157	1918	Pilar	Pilar	1936. cuartel 6 (Virrey del Pino)					
					14	1919		cuartel 3 (Villa Celina)	cuartel 3 (Villa Celina)					
16	1921			cuartel 2 (Villa Luzuriaga)	cuartel 2 (Villa Luzuriaga)					COLEGIO CRISTO REY Hermanas Misioneras Catequistas de Cristo Rey	1921		cuartel 3 (Villa Insuperable - Tablada)	cuartel 3 (Villa Insuperable - Tablada)
18	1922			cuartel 3 (Aldo Bonzi)	cuartel 3 (Aldo Bonzi)									
19	1923			cuartel 5 (Gregorio de Laferrere)	cuartel 5 (Gregorio de Laferrere)									
20	1926			cuartel 1 (Villa Rebase, Lomas del Mirador)	cuartel 1 (Villa Rebase, Lomas del Mirador)					DOMINGO SAVIO WILFRID BARON Congregación Salesiana	1925 (piedra fundamental) 1930 (primeros alumnos)	cuartel 2 (Ramos Mejía)	cuartel 2 (Ramos Mejía)	
21	1926			cuartel 1 (Villa Rebase, Lomas del Mirador)	cuartel 1 (Villa Rebase, Lomas del Mirador)									
23	1928			cuartel 2 (Ramos Mejía)	cuartel 2 (Ramos Mejía)									
24	1929			cuartel 2 (Ramos Mejía)	cuartel 2 (Ramos Mejía)									
25	1929			cuartel 2 (Ramos Mejía, calle Monteagudo, esquina Gaona)	cuartel 2 (Ramos Mejía, calle Monteagudo, esquina Gaona) (Se instala definitivamente en Gaona 1783)									
30	1929			cuartel 1 (Villa Rebase, Lomas del Mirador)	cuartel 1 (Villa Rebase, Lomas del Mirador)									
26	1939			cuartel 1 (Lomas del Mirador)	cuartel 1 (Lomas del Mirador)					COLEGIO SAN JOSÉ Sagrada Familia de Urgell	1937			cuartel 3 (Aldo Bonzi)
22	Sin datos. Aparece en la década del veinte			cuartel 3 (Villa Recondo, Villa Celina)	cuartel 3 (Villa Recondo, Villa Celina)					ESCUELA HOGAR AGRÍCOLA MARÍA MAZZARELLO Instituto de las Hijas de María Auxiliadora	1938			cuartel 2 (Villa Luzuriaga)

Referencias colores

Número de Cuartel	Localidades actuales
Primero	San Justo, parte de Isidro Casanova, Lomas del Mirador.
Segundo	Villa Luzuriaga. Ramos Mejía. Lomas del Millón.
Tercero	La Tablada, Tapiales, Aldo Bonzi, Villa Celina, Villa Madero, Ciudad Evita.
Cuarto	Isidro Casanova, Rafael Castillo, Parte de Laferrere.
Quinto	Parte de Gregorio de Laferrere y González Catán.
Sexto	Virrey del Pino.

Conclusiones

Al llegar el momento de mostrar las conclusiones de un trabajo de investigación el investigador se encuentra con la difícil tarea de resumir sus resultados, que algunas veces superan sus expectativas, pero otras muchas, lo dejan con el sabor de no haber podido extraer toda la riqueza de lo que pudo reunir y de precisar más tiempo para indagar en los recovecos de lo hallado. Este último es el caso de esta investigación, aunque como puede observarse, se ha dado cumplimiento al conjunto de actividades planteadas en el diagrama de Gantt informado en el protocolo de presentación del proyecto, así como los objetivos planteados y los resultados esperados. Como todo discurso histórico que implica al partido de La Matanza, la vastedad del objeto de estudio siempre asombra, por más que se intente acotar la búsqueda y circunscribir el lapso. Hay un caudal impresionante en huellas que reclaman ser sometidas a un proceso hermenéutico que, además de llamar a la humildad y la prudencia en el momento de extraer conclusiones, invita a proseguir y profundizar cada ítem desarrollado para ahondar más en ese pasado y llegar desde allí a este presente pletórico de potencialidades que caracteriza a La Matanza.

A partir de los objetivos que direccionaron esta investigación y que se consideran cumplidos, se detalla lo que continúa.

Periodización

Se ha establecido como periodización y a partir de considerar a esta como un elemento organizador, la siguiente:

- 1778 a 1806. Período virreinal.
- 1806 a 1885. Período pre sistémico.
- 1885 a 1916. Diseño del sistema educativo para una Argentina cosmopolita.
- 1916 a 1930. Luchas por la hegemonía educativa entre la sociedad civil y el Estado.
- 1930 a 1943. Del primer golpe institucional al advenimiento del peronismo.

En cada etapa y teniendo como eje vertebrador lo acaecido en el partido de la Matanza se puede concluir lo siguiente:

Período Virreinal

El partido tiene como fecha fundacional el 1ero de enero de 1778. Desde esa fecha y hasta 1806, consideradas los límites del período virreinal, no se instalaron escuelas y si

existió algún intento alfabetizador, este no se ha podido comprobar desde fuentes confiables.

Recuérdese que siendo estas tierras parte de imperio español regía aquí lo que en España se decidía u ocurría. El 11 de julio de 1771 se conocieron en la península las condiciones que debían congregarse para ejercer el magisterio primario. Estos requisitos reunían la pericia para saber leer, escribir y contar, tener buenas costumbres, demostrar una buena vida y limpieza de sangre y haber sido aprobado por la Hermandad de San Casiano; y esto estuvo vigente hasta 1780 donde fueron reemplazados por normativas provenientes del *Colegio Académico del Noble Arte de Primeras Letras*.

Pensando que esto se aplicaba al espacio que dentro de la región pampeana rodeaba al puerto de Buenos Aires y que era el lugar donde se ubicaba La Matanza; se ha observado que en esa campaña, en 1772, el Cabildo de Luján se abocó a la misión de buscar un maestro. Se designó para ese cargo a Don Miguel Gerónimo Benítez y se estableció luego por un auto del 28 de febrero de 1773 “que todos los padres de familia, así de esta villa como de su jurisdicción pongan a sus hijos en la escuela” (Portnoy, 1937, pág. 18). Es el único decreto conocido, según el mismo autor, sobre enseñanza obligatoria que se ha dictado en el período colonial.

La Matanza, que debe ser nombrada al referirse a esas fechas como *Antiguo partido de La Matanza* era un territorio supeditado al cabildo de la ciudad de Buenos Aires y que abarcaba

(...) a los actuales partidos bonaerenses de: San Miguel del Monte, Lobos, Las Heras, Cañuelas, Navarro, Marcos Paz, Merlo, Morón, Ituzaingó. Caseros y la propia Matanza y por algunos barrios capitalinos: Caballito, Flores, Floresta, Liniers, Mataderos. Nueva Pompeya, Avellaneda, Parque Chacabuco, Vélez Sarsfield, Versalles, Villa Real, Villa Riachuelo, Villa Lugano, Villa Luro, Villa Santa Rita, Villa General Mitre y Villa Soldati (Bertone Fatgala, 2009, págs. 17-18).

Formaba parte de las llamadas *tierras de pan llevar* que eran las abastecían de cereales a la aldea-puerto que entonces era Buenos Aires.

Período pre sistémico (1806-1885)

Se inicia esta etapa siguiendo a Jorge M. Ramallo que considera las invasiones inglesas como el comienzo de las luchas por la independencia de España y ubicó allí el inicio de este lapso, en cuanto a educación se refiere. Las invasiones inglesas fueron sin duda el preludio de los días de mayo de 1810 por la organización de las tropas en Buenos

Aires, la interacción entre criollos e ingleses, y la apertura del puerto de Buenos Aires en 1809. Entre otras cuestiones, Ramallo a su vez dividió a este lapso, caracterizándolo al nombrarlo en tres partes: educación liberal (1806 -1820), reforma y restauración (1820-1852) y por último distinguió una educación utilitaria (1852–1880) (Ramallo, 1999).

Como compete observar lo que acaeció en la campaña bonaerense, y cuando se puede en La Matanza, se sostiene que debe tenerse en cuenta que en la zona rural cercana a Buenos Aires como es el caso, el abastecimiento de productos fruti –hortícolas para la ciudad generó un gran desarrollo, mientras que al norte hubo explotaciones mixtas ganaderas y agrícolas, y al sur y noroeste primaron las ganaderas. Estas actividades impulsaron el asentamiento de población y, con ello, apareció la necesidad de escuelas. O sea, que en la campaña bonaerense los sitios donde se instalaron establecimientos educativos, estuvieron vinculados con la citada regionalización y el asentamiento poblacional.

En La Matanza un padrón de habitantes fechado en 1813 consultado por Contente (Fradkin, Canedo, & Mateo, 1999, pág. 100) arrojó un saldo de 1661 personas, para la región que se mostraba como zona de explotación pecuaria, donde en unidades de producción organizadas como chacras o como estancias vivía una elite, no muy grande, de propietarios que tenían mano de obra esclava y además un grupo de pequeños y medianos campesinos. (Agostino & Pomés, 2015). De esas familias surgieron los primeros alumnos de las escuelas a crearse.

Hacia 1820 apareció alguna mención en la historiografía de la que se dispone que llevaría a pensar que hubo algún maestro que impartía enseñanza en alguna estancia de la zona. Un antiguo vecino, historiador por vocación (Agostino, 2012), de La Matanza dice:

(...) en el año 1820 se instala en la histórica Estancia del Pino⁸(sic)(...) un pedagogo catalán llamado José de Santerbas que alterna sus funciones de contador y secretario con la enseñanza (...) la misma está basada en largas y tediosas pláticas respaldadas entre otros libros por el diccionario de la Academia y por el Almanaque internacional (Corso, 1979, pág. 68).

Se duda acerca de tal aseveración porque hasta ahora no se ha podido refrendar este dato con ningún documento de archivo.

⁸ Los nombres de dicha estancia son *El Pino* o *San Martín*.

Tres años más tarde Bernardino Rivadavia creó la *Sociedad de Beneficencia*, en nombre del Gobernador Martín Rodríguez. Las funciones que debía desempeñar eran bien específicas: controlar, conducir e inspeccionar la *Casa de Expósitos*, la *Escuela de Niños*, el *Colegio de Niñas Huérfanas*, el *Hospital de Pobres Enfermas*, etc., es decir, todos aquellos establecimientos públicos dedicados al bien común que venían de los tiempos hispánicos. De la mano de esta Sociedad llegó a La Matanza, su primera escuela, destinada a niñas y también se constató que fueron formadas para el ejercicio de la tarea docente, algunas de sus primeras maestras como es el caso de Mercedes Lascano.

La primera escuela destinada a las niñas fue pensada en 1856 y cobró existencia real en 1857 cuando se la instaló en San Justo, al igual que sucedió un año más tarde con la primera estatal creada por Sarmiento desde su puesto como director de escuelas, que sería la luego conocida como *Escuela N° 1 Mariano Moreno* y cuyo edificio se halla hoy frente a la plaza San Martín, en el Centro Cívico de San Justo.

Con relación al establecimiento de escuelas en el partido, Birocco afirma rotundo al respecto “Con anterioridad a 1852 la inmensa mayoría de las escuelas rurales funcionaron en los poblados, eso explica que donde no hubo asentamiento pueblerino, como en el vecino partido de La Matanza, se careciera de ellas” (Birocco, 2009, pág. 311).

Se coincide con la idea del historiador del vecino partido de Morón, ya que San Justo, ciudad cabecera de La Matanza fue fundado recién en 1856 y Ramos Mejía, el otro espacio poblado de la época fue posterior a 1872, siendo estos los dos únicos centros de población que se erigieron en el territorio matancero en el siglo XIX. Ambos resultan cercanos a Buenos Aires, aunque en aquellas lejanas épocas lo que debe mirarse son, a nuestro juicio las vías de comunicación existentes, y en ambos casos estos muy pequeños núcleos poblacionales se conectaban con la aldea-puerto. En cuanto al resto del territorio matancero las distancias eran grandes, el territorio estaba prácticamente vacío y sus vías de comunicación eran muy difíciles de transitar.

En este período en el partido se instalaron las siguientes instituciones según puede apreciarse en la *tabla 26* titulada *trayecto comparado de las instituciones educativas de gestión pública y privada* que antecede, las escuelas numeradas como 1, 2, 3, 4, 5 y 6 dependientes desde 1875, todas de la provincia de Buenos Aires ya que se ordenó ese traspaso a la *Sociedad de Beneficencia*, en dicho año, como ya se ha visto en el desarrollo de este trabajo. En González Catán en 1881 se creaba *San Mauricio* a cargo

de la orden *Hijas del Divino Salvador*, resultando ser la única escuela creada fuera del ámbito de Ramos Mejía y San Justo e instalada en un ámbito netamente rural. La escuela destinada a niñas huérfanas dependió de la provincia de Buenos Aires. Se deja constancia que en el censo de 1914 esta escuela no aparecía registrada a pesar de que se instaló en 1881 en González Catán.

Si se recuerda la organización en cuarteles que corresponde a La Matanza de aquella época, se puede observar la instalación de los siguientes establecimientos. Fueron creadas en los cuarteles:

- Primero (actuales localidades de San Justo, Lomas del Mirador y parte de Isidro Casanova).
- Segundo (actuales localidades de Villa Luzuriaga, Ramos Mejía y Lomas del Millón).
- Tercero (actuales localidades de La Tablada, Tapiales, Aldo Bonzi, Villa Celina, Villa Madero, y Ciudad Evita)

Y dentro de estos cuarteles, cinco escuelas funcionaron en las localidades de San Justo y Ramos Mejía, y dos en La Tablada y Tapiales respectivamente, aunque algunos años más tarde sufrieron traslados, como ya se ha descrito. La *Escuela San Mauricio* permanece hasta hoy en su ubicación primigenia,

Debe recordarse que la provincia de Buenos Aires fue precursora de la organización del sistema educativo nacional desde 1873 con la sanción de la Constitución, dos años más tarde, en 1875, apareció la Ley de Educación Común y al año siguiente llegó el *Reglamento Escolar* , aprobado durante el mandato de Domingo F. Sarmiento (1876) en la *Dirección General de Escuelas*. La *Ley de Educación Común* fue el antecedente inmediato de la *Ley Nacional N° 1.420 de Educación Común* (1884). Fueron estos años de expansión de la educación gratuita y obligatoria aunque variaron los años de obligatoriedad según los signos políticos de los diferentes gobiernos.

Diseño del Sistema Educativo para una Argentina cosmopolita (1885-1916)

Recuérdese que durante el siglo XX se sucedieron en la provincia de Buenos Aires reformas de distinto signo político. La *Ley de Reformas a la Educación Común* de 1905, efectuada por el gobierno de Marcelino Ugarte (1902-1906) redujo la escolarización obligatoria a cuatro años.

Mientras esto sucedía a nivel provincial en La Matanza y en este nuevo lapso se instalaron 18 establecimientos educativos, estando nueve bajo la órbita provincial, seis

respondiendo a la ejecución de la ley llamada *Láinez* y tres gestionadas por órdenes religiosas.

Fueron estas las escuelas numeradas como: 7, 8, 9, 10,11, 12, y 13. Situadas en: la n° 7 en Ramos Mejía, la n° 8 culminó en La Tablada, la n° 9 en Villa Madero, la n° 10 en Lomas del Millón, la n° 11 en González Catán, la n° 12 en Ramos Mejía y la n° 13 en Villa Circunvalación , más tarde, Villa Madero. Con esta distribución hubo escuelas gestionadas por la provincia de Buenos Aires en los siguientes cuarteles: dos en el cuartel segundo, cuatro en el tercero y una en el quinto.

Si ahora se observa donde se instalaron las Escuelas Láinez se observó que fueron seis las que abrieron sus puertas en este período, de las cuales la n° 72 y la n° 78 se ubicaron en el cuartel primero, una en San Justo y la otra en Lomas del Mirador; la n° 71 y la n° 57 en el cuartel segundo, una en Ramos Mejía y la otra en Villa Luzuriaga; otra lo hizo en Aldo Bonzi que pertenece al cuartel 3 y esta fue la n° 79; y por último, en igual cuartel pero en La Tablada funcionó la escuela n° 137. Aún hoy con asfaltos, con avenidas y con transporte público, las distancias entre unas y otras son considerables.

En cuanto a las gestionadas por órdenes religiosas en ese lapso se instalaron tres: En San Justo lo hizo el *Colegio Santa Rosa de Lima*, y este fue el segundo intento de las *Hermanas Dominicás del Santo Rosario* que primero habían fundado una escuela –asilo en Villa Luzuriaga. En 1915 los *Hermanos Lasallanos* abrieron la *Escuela Agrícola Santo Tomas de Aquino* en González Catán, que fue una escuela primaria con el agregado de tareas agrícolas. Y también surgió en la época el establecimiento que luego se conocería como *Colegio Santo Domingo de Ramos Mejía*, pero que nació como *Colegio Nicolás Avellaneda* porque se había pensado y realizado su edificio para un destino estatal, pero la inoperancia de unos y la rapidez de otros, lo volvió arancelado y de gestión privada como ya se ha descripto en el desarrollo.

Se tiene así que en este período mientras se pensaba en una Argentina habitada por inmigrantes y se ponía en marcha el proyecto de la generación del '80, en La Matanza se abrieron 18 escuelas de las cuales muy pocas, como se vio, estaban fuera de las zonas más pobladas. En esta misma época comenzaron a surgir loteos que se transformaron más tarde en nuevas localidades pero todavía y hasta 1916, que es fecha límite en este lapso, debe pensarse en muy poca gente y muy diseminada en la amplitud del territorio

matancero. Varias de estas escuelas surgieron de la necesidad de los vecinos de estos nuevos e incipientes núcleos poblacionales (poblados⁹) de educar a sus niños

1916 a 1930. Luchas por la hegemonía educativa entre la sociedad civil y el Estado

Como la mirada sigue estando en La Matanza estas luchas que caracterizaron al período no se dieron en el territorio local, por lo menos en forma explícita.

Entre las escuelas gestionadas por el Estado provincial se hallaban: la escuela n° 14, la n° 15, la n° 16, la n° 18, la n° 19, la n° 20, la n° 21, la n° 22, la n° 23, la n° 24, la n° 25 y la n° 30. Y se instalaron en: Rafael Castillo la escuela n° 14, la n° 15 en Isidro Casanova, la n° 16 en Villa Luzuriaga, la n° 18 en Aldo Bonzi, la n° 19 en Gregorio de Laferrere, la n° 20, n° 21 y n° 30 en Villa Rebas (Lomas del Mirador), la n° 23, n° 24 y n° 25 en Ramos Mejía. Se tiene entonces que si se discrimina por cuarteles, se abrieron en el cuartel primero, tres escuelas más, en el segundo, cuatro establecimientos, en el cuartel tercero, y en el cuartel quinto solo uno en cada uno.

En cuanto a las escuelas *Láinez* en ese tiempo comenzaron a funcionar dos más en La Matanza y lo hicieron en el territorio de la actual Villa Celina y en Gregorio de Laferrere, aunque esta última luego fue trasladada una década después al Desvío Querandí.

Las órdenes religiosas que llegaron a La Matanza en esa época fueron las *Hermanas Misioneras Catequistas de Cristo Rey* que se instalaron en Villa Insuperable, y la *Congregación Salesiana* que abrió el imponente *Colegio Wilfrid Barón* conocido como *Don Bosco de Ramos Mejía*.

También en ese lapso se instaló la *Escuela Superior de Comercio de Ramos Mejía*, que como se ha visto ofreció tres años de secretariado comercial en sus inicios hasta que, más tarde, llegó a los cinco años que se requerían para ser perito mercantil.

Debe recordarse al resumir este lapso que la única escuela vinculada con grupos inmigrantes fue el *Hogar escuela María Luisa* de Aldo Bonzi, que, según se ha visto, fue instalado con la finalidad de traer niños alemanes a convivir con argentinos y a darles un hogar en esta geografía. Esa escuela también tenía labores agrícolas como parte de su cotidianidad. Esto lleva a pensar que lo que era común en la época para las familias locales, que poseían terreno, cultivaban vegetales y criaban gallinas, y en

⁹ Se distingue entre "pueblo" cuando este es fundado y que en La Matanza solo 4 de sus localidades lo fueron (San Justo. Ramos Mejía. Gregorio de Laferrere y Ciudad Evita) de los "poblados" que son desprendimientos de población de otros núcleos existentes.

algunos casos hasta criaban conejos; fue también adoptado por establecimientos educativos que precisaban de estas tareas para alimentar con lo producido a sus pupilos.

Del primer golpe institucional al advenimiento del peronismo 1930-1943

Muy pocos establecimientos educativos matanceros corresponden a este lapso como se ve a continuación. En cuanto a escuelas provinciales solo se ha hallado iniciando su actividad la escuela numerada como 26, que comenzó a funcionar en 1939. Las *Escuelas Láinez* continúan funcionando y, en cuanto a escuelas religiosas, cabe indicar como creadas en este momento al *Colegio San José* de Aldo Bonzi dirigido y atendido por las *Hermanas de Urgel*, y se inauguró la *Escuela Agrícola María Mazzarello* que estaba a cargo de las *Hijas de María Auxiliadora* que abrió no solo su ciclo primario sino también inicia su ciclo secundario. Tanto las *Hermanas de María Auxiliadora* como las *Hermanas Dominicanas de la Annunciata* de Ramos Mejía en la década del '40 mostraban orgullosas sus primeras egresadas como Maestras Normales Nacionales, ya que ambas escuelas estuvieron adscriptas a escuelas normales y pudieron así otorgar títulos.

María Mazzarello en un comienzo estuvo anexa a la *Escuela Normal de Adaptación de Chascomús*, y luego a la *Escuela Normal N° 5* de la Ciudad de Buenos Aires. Las *Dominicas* de Ramos Mejía lo hicieron al *Colegio Normal de La Plata*.

Según se ha hallado las primeras que permitieron acceder al título de Bachiller son las *Hermanas de María Auxiliadora* en el *Colegio María Mazzarello* de Villa Luzuriaga cuando ofrecían esa posibilidad a sus alumnas que también podían ser Maestras Normales y Maestras de Granja, ya que era una escuela agrícola, de hecho esta fue la única dentro del partido que dependió del Ministerio de Agricultura según se ha visto.

Fue en ese período, durante el gobierno de Manuel Fresco en Buenos Aires (1936-1940), que se reformó la educación según la Constitución Provincial de 1934, y se dio la Ley de Escalafón y Estabilidad del Magisterio, y también se produjo la Reforma de 1937.

Dicha Constitución de 1934 estableció que la educación común que era gratuita y obligatoria tendría como fin principal el de “formar el carácter de los niños en el culto de las instituciones patrias y en los principios de la moral cristiana, respetando la libertad de conciencia” (Provincia de Buenos Aires, 1934 Cap. II, art.2).

En cuanto a la reforma educativa de 1937 que se centraba en la educación primaria respondía a tres ideas centrales que caracterizaban a este pensamiento conservador y que se plasmó en esta ejecución:

- 1- Instaló la religión católica como materia obligatoria y los valores patrióticos (Nacionalismo Católico).
- 2- Se le otorgó un papel más destacado a la educación física, para lograr una raza sana y viril.
- 3- Se exaltó el hacer.

El lema *Dios, Patria, Hogar* caracterizó a ese momento educativo de la provincia de Buenos Aires.

El despliegue del sistema educativo en el espacio

Se ha visto apelando a datos censales cómo se produjo en el partido el despliegue del sistema educativo en la geografía local. Tedesco y Cardini (2007) sostienen que en las primeras décadas del siglo XX el rol estatal en la provisión de un sistema educativo universal era innegable, y el debate¹⁰ se concentraba en cómo se distribuían las responsabilidades entre las diferentes jurisdicciones (nacional, provincial, y municipal):

Eran las provincias quienes debían garantizar el nivel primario de enseñanza y la Nación se reservaba los niveles restantes. Sin embargo como algunas provincias no podían cumplir con este cometido en 1905 se sancionó la Ley Láinez que autorizó al gobierno central a crear y administrar escuelas primarias en aquellos lugares donde las provincias no pudieran hacerlo. (Tedesco & Cardini, 2007, pág. 443).

Todo el diseño escolar de la provincia de Buenos Aires bonaerense se configuró entre 1875 y 1905 basado en la ley provincial N° 988 de Educación Común, que establecía la educación primaria y obligatoria, con una estructura de dirección centralizada en su cima, y descentralizada localmente con el establecimiento de los consejos escolares distritales.

En La Matanza a seis años de sancionada la ley N° 988, se produjo una expansión del establecimiento de escuelas, destacándose el registro de escuelas particulares, que hasta el momento no se habían establecido en el partido de Matanza. La Dirección General de Escuelas de la provincia de Buenos Aires, administró estas escuelas elementales y las de posterior creación; teniendo jurisdicción única en materia educativa sobre la región, hasta la sanción en 1905 de la ley llamada *Láinez*. No se olvide que la ley N° 1420 solo rigió para la ciudad de Buenos Aires y los Territorios Nacionales; y fue recién a partir

¹⁰ Tedesco y Cardini (2007) mencionan que si existía un debate con los sectores privados principalmente se reducía al que se daba con la Iglesia católica y que estaba centrado en los contenidos de enseñanza y su intención de influir en la escuela pública, más que en el control de los establecimientos (págs. 441,443).

de 1905, y por la *Ley Láinez* que el Consejo Nacional de Educación, procedió a establecer directamente en las provincias que lo solicitaran escuelas elementales, infantiles, mixtas y rurales en las que se daría el mínimo de enseñanza establecido en el artículo 12 de la ley N° 1420, del 8 de julio de 1884.

Ese mismo año se redujo la edad de escolaridad obligatoria, de 6 a 14 años pasó a ubicarse entre los 8 y los 12, aumentándose la edad de ingreso y reformulando la estructura, de estar divididas en escuelas infantiles, elementales o graduadas, pasaron a ser comunes o inferiores y complementarias o superiores.

Como existía un alto guarismo en 1907, donde el 83,18% de los niños en edad escolar recibían instrucción, estando repartidos en las escuelas provinciales (73,53%), nacionales (10,85%), particulares (16,82%) y en el domicilio (6,99%), lo indicado sobre los años de escolaridad debe ser tenido en cuenta porque se cree que se redujo la obligatoriedad con la intención de aumentar el alcance de la escolaridad.

Obsérvese que en esa fecha ocurría el fenómeno de la existencia de escuelas particulares y de niños que recibían la instrucción en sus hogares, coexistiendo todo esto con la instrucción pública. Se percibe además un porcentaje similar de niños que cursaban sus estudios en escuelas nacionales, debiendo ser considerado este número, desde la realidad de Matanza como partido cercano a la capital, y con posibilidades de comunicación con la metrópoli, al igual que pasaba con otros partidos tales como Avellaneda, Lomas, Morón, etc. y esto fue visualizado y explicitado en los resultados de dicho censo (véase Dirección General de Escuelas, 1908, pág. LXX).

En La Matanza, en el momento de realizarse el censo, se consignaron once escuelas comunes públicas y tres privadas, que se distribuyeron en los cuarteles primero, segundo y tercero, en su mayoría, y solo una la escuela provincial n°11 se ubicó en el cuartel quinto.

También en esa fecha se cambió la disposición acerca de las escuelas urbanas y rurales diferenciándose ahora entre: urbanas, suburbanas y rurales, discriminando entre ciudades y pueblos, sus ejidos y considerando por último las zonas alejadas. (Dirección General de Escuelas, 1908, pág. CXIX).

Las distancias entre el lugar real del domicilio del niño en relación con la ubicación de la escuela, ya sea por la dilatada extensión del territorio o por el coeficiente reducido de la densidad poblacional en el espacio, dificultaban a la hora de la expansión de la educación común obligatoria.

El niño tenía la obligación por ley de asistir y el padre debía enviarlo a estudiar pero cuando, no se podía en la cotidianeidad vincularse al hogar, a veces muy humilde del niño con la casa donde se imparte enseñanza la obligación legal se diluyó.

Otro elemento que la misma autoridad provincial detectó como causante de la no escolarización de muchos niños fue en esa época, la muy temprana incorporación de la infancia a tareas laborales ya sea en el campo como en las ciudades (Dirección General de Escuelas, 1908, págs. XLIII-XLIV). Es por eso que si se observa el radio de influencia de la escuela en relación con la existencia de la población infantil, esto explica la instalación de las escuelas en los espacios más densamente poblados, ya que así se aumentaba la concurrencia a las aulas. En La Matanza, se observó que el 76,34% de los niños escolarizados residían a menos de dos kilómetros de la escuela más próxima.

Al trabajarse con el período que se inició en la segunda mitad de la década de 1910 y que se mantuvo hasta 1948, se observó que este se caracterizó por un “proceso de complejización de su servicio y de su organización a raíz de la diversificación y el crecimiento del sistema” (Katz, 1996, pág. 239). No existen dudas que el establecimiento de las escuelas nacionales, prevista por la *Ley Láinez* de 1905 en La Matanza cambió el panorama educativo.

Se analizó el censo nacional de 1914 que permitió identificar que de las escuelas censadas, diecinueve eran de niños y diurnas, en su mayoría laicas y solo una gestionada por una orden religiosa. Cinco de ellas dependían de la órbita nacional, trece a la provincial/municipal y una respondía a la acción privada. De los 3197 niños censados en edad escolar, un 68,28% estaba matriculado en escuelas fiscales o privadas, sin embargo si se toma el dato de la asistencia media el porcentaje cae considerablemente: 50,64%, por lo que debe pensarse en cuestiones que expliquen la deserción y/ o una asistencia intermitente de los escolares.

Hacia 1930 el sistema escolar elemental provincial se fue expandiendo en La Matanza, llegándose a contar alrededor de veinticinco establecimientos, que en su mayoría se encontraban en los primeros tres cuarteles del partido, y los demás en los tres restantes.

Cinco años más tarde en 1935, el periódico *Eco del Oeste*, reprodujo una nota enviada por el Consejo Escolar de Matanza al Director General de la Provincia de Buenos Aires, informando los resultados del censo escolar del distrito de La Matanza, efectuado los días 29, 30 y 31 de mayo, y comparándolos con los obtenidos en el censo de 1931 (“Consejo Escolar de Matanza”, 1935, p.4). En 1931 fueron censados 6076 niños entre

6 y 14 años, considerando de ellos en edad escolar los que se hallaban entre los 8 y los 12 años. Esa población infantil se encontraba repartida en zonas urbanas y rurales de manera similar: 3064 en la primera y 3012 en la segunda (Dirección General de Escuelas, 1931, pág. 52).

Si se observa la interacción entre los ámbitos públicos y el privado en el período 1931-1935, se puede observar una predominancia del sistema escolar provincial, pero en detrimento al finalizar en términos porcentuales a favor del ámbito privado y el nacional. Delineada la estructura escolar de La Matanza como creciente y en proceso de diversificación en el período abordado, queda por mencionar que hasta la profunda reforma educativa que se implementó con el gobierno de Manuel Fresco, el sistema educativo se caracterizó por “el pluralismo religioso y el republicanismo liberal en los fundamentos de su organización institucional y por el positivismo científico y el laicismo en el desenvolvimiento de su enseñanza” (Graciano, 2013, pág. 166).

Habiéndose presentado la situación del partido en cuanto al despliegue educativo en el espacio se procede a continuación a concluir lo acaecido en cuanto a la instalación de las escuelas Láinez.

Escuelas nacionales instaladas en La Matanza

Expuestas durante el desarrollo las dimensiones analíticas de cada una de las instituciones educativas que surgieron en el partido de Matanza, bajo el imperio de la Ley N° 4874 se identificaron nueve instituciones que hacia mediados de la década del treinta formaban parte del universo educativo público ubicado en la geografía local.

Se ha analizado a cada una de ellas en detalle en el cuerpo de este informe. Se resume entonces lo siguiente:

Las primeras de ellas se fundaron en el cuartel primero, San Justo y Lomas del Mirador, en el cuartel segundo, Ramos Mejía y Villa Luzuriaga, y en el cuartel tercero, Aldo Bonzi. En la segunda mitad de la década de 1910 se establecieron en este último cuartel las escuelas 137, Villa Insuperable y 14, Villa Celina. Las últimas dos escuelas Láinez poseen como característica compartida la de haber surgido en otros partidos y haber sido trasladadas hacia La Matanza: siendo sus lugares de instalación definitivos Desvío Querandí y Virrey del Pino, espacios donde la necesidad de escuelas se hizo sentir fuertemente.

Las escuelas Láinez comenzaron ofreciendo cuatro grados de escolaridad. Hacia 1930, se comienzan a completar los grados y según Ayuso y Arata “por lo general alcanzan el ciclo primario de 7 años para la década del 50” (Ayuso & Arata, 2007, pág. 30). En La

Matanza también se observó que hacia ese año se cubrió la escolaridad completa tal como a nivel nacional. El caso para destacar fue el de la escuela de Desvío Querandí, que si bien venía trasladada de otras locaciones, en 1933 comenzó con 32 alumnos de 1° a 3° grado y 32 de 4° a 6°, convirtiéndose en la primera de ésta modalidad en completar hasta 6° grado en La Matanza.

Ayuso y Arata (2007) señalaron además que a nivel nacional estas escuelas funcionaron “con un solo maestro que cubre las funciones docentes y directivas, lo que acarrea como consecuencia la pérdida de la gradualidad” (pág. 30). Con respecto a estos docentes fundadores en La Matanza, también se ha mostrado que el primer directivo tenía a su cargo el curso durante el primer ciclo lectivo y luego se iban incorporando más docentes para cada grado en los años siguientes. Entre los directivos se observó un número similar de hombres y mujeres, no así entre los docentes a cargo de curso donde predomina el sexo femenino. Estos docentes a su vez, eran trasladados a través de estas escuelas Láinez, por ejemplo, la Sra. Ángela de Vuletín, nombrada directora en Desvío Querandí en 1937, luego se la encontró como directivo en la escuela n° 72 de San Justo. Allí se la ubicó aproximadamente desde 1942 por un decenio.

Se destaca un fuerte vínculo de la institución con ciertos protagonistas, a tal punto que se nombraba comúnmente a las escuelas con sus nombres, por ejemplo esto ocurría con las directoras fundadoras, nombrándose el establecimiento por el apellido de esta, como en el caso de la Sra. Ibar de la escuela n° 72 o por su nombre de pila como sucedió en el caso de Doña Ramona de la escuela n° 71. Otro caso fue el de la escuela n° 137 que recibió el nombre del propietario del local.

El Consejo Nacional de Educación según el texto de la Ley N° 4874, solicitaba a las provincias y a los vecindarios la dotación de terrenos necesarios para las escuelas. En La Matanza se ha observado que hubo propiedades prestadas para tal fin y otras que han sido alquiladas. Pero no se construyeron edificios específicamente para instalar las escuelas nacionales, sino que ocuparon edificios ya construidos que se fueron ampliando y remodelando. Un caso distinto y único, parece haber sido la escuela n° 157 de Virrey del Pino, que como se ha visto comenzó en Empalme, y en 1921, el vecino Félix Martínez hizo donación, poniendo plazo, de un terreno para la edificación de una casa para la escuela. Los vecinos de Pilar y Empalme contribuyeron con dinero y materiales, etc., pero no llegó a construirse porque la superioridad dejó sin efecto el pedido de la Comisión Pro Edificio Escolar, tal como se ha señalado en el informe de 1935 sobre la escuela n° 14.

Observando el accionar de la sociedad civil en lo referido a la cesión de los locales para las escuelas, por ejemplo: el Dr. Aldo Bonzi cedía el lugar, también la sociedad de Fomento donde funcionó la escuela n° 137 y, en el caso de la escuela n° 72 de San Justo, en la segunda locación se intentó que lo cedieran, pero el dueño lo alquiló. Es decir, se observa el intento de conseguir locales gratuitos pero cuando esto no era posible, se procedió a alquilarlas. También se pudo dar cuenta del papel de la sociedad civil en el impulso de los establecimientos educativos al observar la acción de las instituciones asociadas a las escuelas que a través de cuotas y eventos recaudaban fondos para mejoras o necesidades inmediatas.

Otra recurrencia que se observa eran las mudanzas que debían afrontar estas escuelas, en los mejores casos porque aumentó la matrícula y resultaba insuficiente el espacio como el caso de la escuela n° 72 en San Justo y la n° 71 de Ramos Mejía, otras veces por las pésimas condiciones edilicias como la escuela n° 78, y en otras oportunidades para acercarse a lugares más poblados porque en su asentamiento de origen no lograban la matrícula mínima requerida, como sucedió con la n° 157 de Virrey del Pino que venía de Empalme Pilar. Esto último también fue observado a nivel nacional por Ayuso y Arata, “para acercarse a zonas más pobladas pues en sus asentamientos de origen no alcanzaban la matrícula mínima requerida” (pág. 30).

Llegado a este punto, se comienza a vislumbrar que no es posible entender el desarrollo intra-institucional de las denominadas escuelas Láinez, sin un análisis situado temporal y geográficamente, y sin su relación con el ámbito escolar primario de competencia provincial.

Pablo Pineau (2007) enuncia que como resultado de la creación de un doble sistema escolar en cada provincia, impulsado por la aplicación de la Ley Láinez, algunas provincias cerraron las escuelas de su dependencia o las transfirieron a la Nación. En el partido de La Matanza esto ocurrió por un pequeño lapso como lo denuncia el Consejo Escolar en el periódico local *Eco del Oeste*, donde protestaba por el cierre de dos escuelas por la instalación de las nacionales (Consejo Escolar de La Matanza, Circa 1935, pág. 4). Sin embargo, también se pudieron verificar algunos casos de vinculación estrecha entre ambas jurisdicciones, por ejemplo, cuando la escuela n° 78 se cerró por problemas edilicios y la provincia facilitó las aulas de la escuela n° 27: “Este edificio fue cedido transitoriamente por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y en tres turnos fueron distribuidos los alumnos de la Escuela 78, recibiendo sus lecciones contemporáneamente con los niños de la Escuela Provincial” (Biblioteca Joaquín V.

González, Archivo Láinez, sección Provincia de Buenos Aires, Matanza, Informe Escuela N° 78, pág. 9).

En Villa Celina, en la escuela n° 14 debe destacarse el apoyo que recibieron de la comunidad local los docentes de la institución, cuando realizaron un acto de desagravio al personal de la institución, a raíz de una denuncia que resultó ser infundada. “El vecindario de Villa Celina y Tapiales testimonió su adhesión hacia el personal docente de la Escuela N° 14” (Acto de desagravio al personal de una escuela en Villa Celina, 1940).

Cabe citar como consecuencia de esta jurisdicción compartida lo señalado por los autores Botana y Gallo (1997), que afirman que la Ley Láinez a pesar de:

su loable propósito, ha sido en cierto modo malograda (...). En primer término, su ubicación no ha sido bien determinada en la mayoría de los casos. Próximas a las escuelas provinciales, municipales o particulares y acumuladas en los pueblos suburbanos de los grandes centros de población, han ejercido función de competencia más que de acción social.

En Matanza, y desde el análisis de la instalación de las escuelas nacionales en sus inicios y a pesar de estar concentradas en su mayoría en los tres primeros cuarteles, como se ha visto ya sea, por las amplias dimensiones territoriales del partido, y/o por hallarse su población dispersa, estas escuelas lograron cubrir un déficit y/o paliar ausencias en materia educativa.

En todo caso la percepción de una competencia entre ambos tipos de instituciones públicas se percibió como argumentativa y recién a finales del período abordado, ya sea a través de algunos testimonios transcritos anteriormente y que provienen del informe de 1935, que expusieron una denuncia y análisis de los directivos de las escuelas nacionales por la merma de la matrícula por la instalación de escuelas provinciales en determinados años; o desde el ámbito provincial, siendo su vocero el Consejo Escolar de La Matanza.

Los conflictos que se detectaron en algunos testimonios son contemporáneos a los proyectos de ley para unificar la enseñanza primaria en todo el país, proyectos de ley nacionales de reforma educativa de septiembre de 1935, presentado por el Poder Ejecutivo y elaborado por el Consejo Nacional de Educación, y el proyecto de 1938 elaborado por el ministro Coll, y se presentan en la antesala de la reforma educativa provincial impulsada en el gobierno de Fresco, en un momento donde el sistema

educativo provincial se encontraba estancado por la lenta recuperación económica del país y de la provincia en la década de 1930 (Graciano, 2013, pág. 164.).

Queda entonces como tarea futura seguir indagando en la relación positiva o conflictiva de la expansión centralista y provincial educativa en el espacio matancero.

Las escuelas gestionadas por órdenes religiosas católicas

Se consideró en este apartado un resumen de todo lo relacionando con la instalación de escuelas religiosas porque estas responden a otra lógica. Si se parte de recordar que para el centenario de la Revolución de Mayo había una población que alcanzaba al 10% del total de toda la existente en el país educada en instituciones religiosas (Carretero, 2000, pág. 232), se puede afirmar que para el partido de La Matanza, la existencia de las estudiadas era muy importante, para el año 1920, y este aumentó hasta llegar a sumar diez instituciones hacia 1940. Todas las órdenes incluidas en este trabajo se dedicaron a la enseñanza primaria con algunos agregados, según la escuela, tal como se ha visto, y solo dos, y ya avanzada la década de 1930 incorporaron enseñanza del nivel siguiente.

Se han considerado a continuación algunos puntos centrales que son comunes a todas ellas:

Establecimiento en el partido de La Matanza. En todos los casos su llegada al partido se debió a la idea de alguien externo a la congregación que luego se hizo cargo de la enseñanza, aunque faltan certezas en cuanto a las *Hermanas Dominicas*, ya que no se ha hallado aún una fuente primaria que acredite sus conversaciones previas con el Dr. Luzuriaga, instalación del hogar asilo Niño Jesús de Praga, y se desconoce también quién les sugirió, una vez que fracasó su permanencia en Villa Luzuriaga, instalarse en San Justo y cómo lograron el solar donde se instalaron, frente a la plaza San Martín, centro cívico de San Justo.

Se ha visto que en el caso de los *Colegios San Mauricio y Santo Tomás de Aquino*, fueron voluntades testamentarias las que favorecieron su instalación en la zona, aunque en el caso de la Fundación Armstrong (Santo Tomás de Aquino), fueron los herederos y el albacea, quienes al fin decidieron tal concreción luego de intentar su establecimiento en otros puntos del país. .

En el caso de las *Hermanas Dominicas de la Anunciata*, se ha visto que fue una idea del Padre Manuel Fernández, quien, de acuerdo con las jerarquías eclesiósticas y la aqué esencia del presidente de la Comisión de Fomento, A. J. Labougle; lo que posibilitó su instalación en el edificio destinado a escuela pública *Nicolás Avellaneda* en Ramos Mejía, que nunca llegó a existir.

Las *Misioneras Catequistas de Cristo Rey*, comenzaron llegando a la zona que hoy ocupa Villa Celina, pero luego las necesidades detectadas en Villa Insuperable las llevó a comenzar allí sus actividades misionales que luego derivaron en otras educativas.

Los *Salesianos* en sus dos vertientes, *Obra de Don Bosco* e *Hijas de María Auxiliadora*, que se completaron con otras instalaciones en el partido en 1940, pero que no son educativas, sino misionales y que por ello no se desarrollaron, llegan por diferentes motivos.

La instalación en Ramos Mejía del *Colegio Wilfrid Baron* obedeció, sin lugar a dudas a que se conjuraron el deseo de instalar un colegio con esas características para homenajear al fundador de la orden en un nuevo aniversario, con la generosa donación de la viuda de Baron que impulsó la creación del colegio en Ramos Mejía.

En cambio las *Hermanas de María Auxiliadora* ya tenían una casa en Morón desde el siglo anterior, y aquí apareció el deseo de instalar una escuela agrícola y abrir el nivel medio y las tierras adecuadas para llevar a cabo esa iniciativa las hallaron en lo que años más tarde sería denominada Villa Mazzarello en honor justamente de esta fundación y que quedaba en el límite de ambos partidos, Morón y La Matanza pero sobre territorio matancero, como ya se ha visto.

Las *Hermanas de la Sagrada Familia de Urgel* en Aldo Bonzi fueron convocadas por las Hermanas Macau, catequistas que colaboraron donando la vivienda para que se instalara en esa zona un colegio religioso católico.

Las *Hermanas de la Caridad* al parecer desarrollaron su labor educativa como un complemento de todas las tareas de apoyo comunitario que caracterizó a la orden y fue la donación de la casa de la Sra. Graciana Ibar de Etcheun lo que la impulsó.

Finalidad educativa de la instalación. El nombre dado a las escuelas define la idea fundacional, excepto en el caso de la de Ramos Mejía a cargo de las Dominicas que, como se ha explicado, tanto el nombre primigenio como el edificio no estaban destinados a la escuela que luego se instaló y creció allí.

Se tiene entonces:

- Colegio Hogar San Mauricio.
- Colegio Asilo Niño Jesús de Praga.
- Escuela Agrícola Santo Tomas de Aquino.
- Colegio Nicolás Avellaneda.
- Colegio Cristo Rey.

- Colegio Wilfrid Baron, pensado como Hogar Domingo Savio.
- Colegio San José.
- Colegio Medalla Milagrosa.
- Escuela Hogar Agrícola María Mazzarello.

Al observarse que varias de las instituciones creadas incluyen la permanencia de los niños en ellas, como pupilos, cabe hacer una disquisición que lleve a la época y a las ideas imperantes sobre la niñez, y aquellas que caracterizaban a la elite gobernante y a su núcleo de pertenencia.

Debe recordarse que con anterioridad a la sanción de la Ley N° 1420, aproximadamente para 1870, era común ver muchos niños en las calles de Buenos Aires. Dice Carretero (2000) al respecto:

(...) se concentraban en los atrios de las iglesias, las plazas y los huecos, a jugar, fumar y practicar algunas ocupaciones que se consideraban viciosas.

Esta abundancia puede atribuirse a tres factores fundamentales: la ola inmigratoria (...), la precariedad de los alojamientos de las clases menesterosas y la falta de atención de los padres, ya que estaban abocados a trabajar largas horas (...) A todo esto debe agregarse la escasez de escuelas públicas, que educaran, encarrilarán y alejaran a los niños de las calles (...) (pág. 237).

No es de extrañar que, con este panorama cotidiano, algunas personas quisieran poner fin a este estado de cosas y sin negarles a ellos, una mirada compasiva sobre esa niñez en riesgo, resolvían acciones y/ o aportaban a la sociedad según sus creencias, que en muchos casos estaban fuertemente influenciadas por la Iglesia Católica.

Debe también recordarse que hacer obras pías o caritativas, sobre todo en favor de los niños desamparados y/ o huérfanos, era un símbolo de pertenencia a la elite, pero eso no desmerece lo realizado ya que no obligó necesariamente a todos sus integrantes a concretar estas acciones.

En el caso de las tres primeras escuelas trabajadas se buscó asilar y enseñar a niños desprotegidos, dando diferentes orientaciones a la tarea educativa, porque ya se ha visto que en *San Mauricio* se buscó otorgar un hogar a las huérfanas y un refugio a las *pecadoras*, preparándolas para una vida de trabajo honrado.

En la *Fundación Armstrong*, es aún más nítido el objetivo educativo, ya que se los preparó para el trabajo agrícola con una fuerte experiencia práctica y hasta con nociones de contabilidad para que pudieran llevar, como auxiliares, una contabilidad sencilla que ayudara a sus patrones a manejar bien sus unidades productivas. En todos los folletos, o textos que se consultaron queda claro que la idea preponderante era formar cristiana y honradamente a personal subalterno, peones para granjas, chacras o estancias, y hacerlo a conciencia. La existencia de esta escuela en la geografía local es una invitación para adentrarse en la problemática de la educación agrícola y la relación existente entre enseñanza y trabajo, que constituyó un problema a fines del siglo XIX e inicios del siglo XX. En ningún momento se supuso que la formación podría colaborar en facilitarles el ascenso social y/ o servirles para otorgarles una vida distinta a la del servicio de las clases terratenientes.

La *monjas Dominicanas del Colegio Santa Rosa de Lima* preparaban primero niñas para la vida cotidiana, agregando a las enseñanzas primarias nociones elementales que les ayudaran a realizar las tareas del hogar según las concepciones de esa época; hecho que también tomaron las *Dominicas* de Ramos Mejía, con la diferencia que esta últimas siempre ofrecieron educación arancelada, por lo que aquí no aparecieron niñas pobres ni huérfanas, ni se puede pensar en ayuda a una niñez desamparada, sino en una educación destinada a niñas de cierta clase social, que no es la de los más humildes.

Las *Hermanas Catequistas de Cristo Rey* fueron desarrollando su obra a partir de necesidades emergentes del sector social donde se instalaron y por eso fueron guardería, asilo y escuela en favor de las madres trabajadoras.

La *Sagrada Familia de Urgel* también fue respondiendo a necesidades de la comunidad y fue incorporando a la enseñanza primaria y catequística, otros aprendizajes que ayudaron a la niñez de Aldo Bonzi y en algunos casos, despertaron verdaderas vocaciones.

El *Colegio Wilfrid Baron* tiene una muy larga historia a partir de sus logros pero evidentemente dejó de lado aquel primer intento de ayudar a la niñez desamparada que en el lapso estudiado cumplió, para transformarse mucho mas tarde, en un colegio arancelado destinado a la clase media y media- alta.

El *Colegio María Mazzarello* fue la única verdadera escuela agrícola dependiente del Ministerio de Agricultura que existió en el partido y no solo enseñó tareas de granja sino que preparó docentes para esa enseñanza. Solo de sus aulas del nivel medio salieron Maestras de Granja en 1941, aunque Maestras Normales Nacionales, el otro

título que entregaban, también egresaron de la *Escuela Santo Domingo de Ramos Mejía* en la misma época.

En las escuelas donde se educaban niñas incluían la preparación de estas para las labores que se pensaban eran un atributo indispensable para toda madre de familia.

Por supuesto, todas las escuelas incluían en sus enseñanzas el dogma católico y esto era un elemento central, sobre todo si se trataba de mujeres para las cuales regía en la época una moral que las exigía puras, castas y destinadas al matrimonio, para luego allí atender a su familia, como horizonte.

Otras reflexiones emergentes de los resultados obtenidos. En cuanto a los títulos de nivel medio entregados en esa época ya se citaron los de Maestras Normales, que solo se lograban en colegios de gestión privada ya que los establecimientos de ese nivel gestionados por la provincia todavía no habían llegado al partido, como tampoco se había instalado escuela alguna de artes y oficios a pesar de los intentos en realizar tal obra educativa, que se ha analizado.

Las *Hermanas de María Auxiliadora* también las que otorgaron títulos de Bachilleres Nacionales a quienes egresaron de su *Colegio María Mazarrello* que eran en esa época solo para mujeres y en cuanto al título de Perito Mercantil, que si podía ser alcanzado por ambos sexos, llegó unos años más tarde y se obtenía en el *Comercial de Ramos Mejía*.

Puede comprenderse que era muy escasa la oferta de ese nivel y estaba reservada a unos pocos, ya sea por nivel socioeconómico o por domicilio. Con el peronismo llegó recién el primer *Colegio Normal* estatal que fue el *de Ciudad Evita* y con el golpe de 1955 el *Colegio Normal Almafuerte* de San Justo, que fue armado desde la intendencia de facto de La Matanza para desperonizar la enseñanza. A modo de anécdota histórica recuérdese que este último fue inaugurado con la presencia de Isaac Rojas.

Se ha visto la instalación desde el municipio de plazas de ejercicios físicos anexas a las escuelas aunque hasta ahora se ignora donde se pusieron y se ha hecho referencia Romero Brest que había sido su ideólogo pero debe tenerse en cuenta además que en el gobierno de Fresco se impulsó fuertemente la enseñanza de la educación física en busca de la concreción de un *hombre sano* con principios morales inspirados en la moral cristiana como ya se ha trabajado.

A lo largo del desarrollo se han incluido imágenes de educadores que han tenido que ver con las primeras épocas del despliegue educativo en el espacio del partido, y esto obedece al deseo de que se conozcan sus rostros porque han quedado huellas tales como

nombres de calles, o de escuelas sin que se conociera de ellos más que algunos datos sueltos, ocasionado esto por la casi absoluta carencia, hasta ahora, de investigaciones históricas que los rescaten para la memoria colectiva, insertos en sus instituciones y en su época. Ellos con sus conocimientos, sus convicciones, su esfuerzo y con su dedicación dieron inicio al proceso de *educar al soberano* en esta extensa geografía local.

Se debe dejar aclarado una vez más, que no hubo instituciones que brindaran educación superior en esa época, aunque se ha encontrado que los vecinos ya se reunían en asambleas, en las primeras décadas del siglo XX, para pensar juntos en como dotar de esos estudios a la zona (Agostino H. N., Los primeros veinte años de la Universidad Nacional de La Matanza, 2011, pág. 67).

El final del lapso estudiado debe visualizarse vinculado tal como ya se ha explicado al ideal educativo que imperó en las décadas del treinta y del cuarenta en la provincia de Buenos Aires, y que estuvo fuertemente influenciado por el nacionalismo católico. Esto en La Matanza encontró múltiples ejemplos tales como misas en las veredas de las instituciones, instalaciones de imágenes sagradas para su culto en las escuelas, bendiciones de las instalaciones, nombres de los establecimientos. etc. Y esto excedía a las escuelas que eran gestionadas por órdenes religiosas como ya se ha visto, porque sucedía en escuelas provinciales, que conservaron los nombres de advocaciones de la Virgen María hasta hoy.

Tampoco puede olvidarse que en La Matanza fueron siempre los grupos de vecinos actuando mancomunadamente los que impulsaron las instituciones de los diversos barrios. Ese fue un gran motor de las diversas instalaciones educativas, ya sea solicitándolas a las autoridades, consiguiendo dónde hacerlas funcionar o atendiendo sus necesidades y hasta luego cuidando a sus docentes en casos de necesidad, cuyo ejemplo más conocido es el de Mercedes Lascano, que fue primero docente, cuando no pudo ejercer más la nombraron bibliotecaria y le otorgaron un lugar para vivir, ya que las maestras por lo general habitaban los propios edificios escolares y luego se le otorgó un subsidio para atender sus últimos años. De estas acciones vecinales solidarias los diarios locales dieron testimonio fehaciente y muchas veces los libros de oro de las escuelas lo recogieron también.

Se abordó a continuación lo relacionado con las huellas educativas halladas que se han convertido en elementos patrimoniales y cuya visibilización constituyó un objetivo de investigación.

Elementos patrimoniales tangibles e intangibles relacionados con la educación del período en La Matanza

En el proceso de identificar y explorar el surgimiento y sostenimiento de las primeras instituciones educativas, se ha podido observar esas huellas que fueron puestas en valor y activadas, dotadas de un significado y consideradas representativas por las comunidades barriales.

Algunos de los nombres y apellidos de los primeros docentes han sido recuperados por las comunidades educativas, siendo denominados algunos colegios bajo la adscripción de dichos maestros, por ejemplo, la *escuela de la Ramona*, la *escuelita de Ibar*, etc. Pero este reconocimiento ha trascendido lo intangible, las organizaciones educativas movilizaron recursos para conservarlo y exponerlo, y producto de esto son las marcas en los espacios barriales. En su recuerdo y homenaje se han nombrado calles y colocado placas, especialmente en los aniversarios ya sea de su fallecimiento o de las inauguraciones de los establecimientos; en esos momentos, donde la escuela se conmemora a sí misma, la búsqueda de los orígenes y de su historia, se vinculó a veces con la recuperación de un nombre, y para demostrarlo se puede mencionar el caso de la escuela N°9 de Ciudad Madero, cuyo nombre *Eva Perón* había sido parte del proceso de desperonización del partido y se lo cambió. Al descubrirse esto en épocas recientes y tras un proceso participativo en el que se integró a toda la comunidad escolar y el barrio, aquel nombre fue restituido tal como se ha visto durante el desarrollo al tratarse el establecimiento.

Por otra parte, también se ha buscado identificar el patrimonio tangible vinculado a lo edilicio y al valor de antigüedad, para ello se ha realizado un buceo del proceso de adquisición de los terrenos y la construcción de los edificios escolares. Se han reconocido múltiples realidades por lo heterogéneo de los actores involucrados en la posesión, a saber, Estado nacional, provincial, y comunidades religiosas. Sin embargo, se ha podido identificar que muy pocos colegios públicos han conservado la ubicación primigenia, y que ha ido mutando su asiento, ya sea por no contar con el título de propiedad o por la situación precaria de la estructura arquitectónica. Sería recién durante las décadas del treinta y del cuarenta cuando lograron su asentamiento definitivo.

Hay que destacar que el único colegio público que cuenta con declaratoria patrimonial es la Escuela N°1 *Mariano Moreno*. Fue declarada Monumento Histórico Provincial, por Ley N°11609, el 28 de diciembre de 1994, por la *significación histórica del*

inmueble. Anteriormente, había sido declarada de Interés Histórico Municipal, por Ordenanza N°9832, fechada el 27 de noviembre de 1992.

Por otra parte, otra es la realidad de los colegios de carácter religioso en donde se ha podido observar que el valor arquitectónico cobró mayor relevancia. Si bien no poseen declaratoria patrimonial, se pudo identificar una sacralidad en torno a su estructura edilicia, en especial, de los colegios *San Mauricio* y *Santo Tomás de Aquino*, en la localidad de González Catán; y *el Colegio Wilfrid Barón de los Santos Ángeles*, en Ramos Mejía.

No ha sido la intención de esta investigación explorar sobre cómo se producen las activaciones patrimoniales, y relevar los actores involucrados en los mismos; tampoco, se ha propuesto detallar en su totalidad los diversos tipos de valores que se ponen en juego en estos procesos patrimoniales; pero ha quedado abierta una línea de trabajo para futuras indagaciones al respecto.

Para concluir se debe decir que una vez más se intentó visibilizar dentro de lo general de una época con sus características, lo particular que acaeció en La Matanza y al hacerlo relacionarlo con los fenómenos que se dieron en la provincia de Buenos Aires y en la Argentina toda en relación con la educación, pensando que tanto para los bonaerenses como para los matanceros esta historia, representa un interés en sí misma, porque les permite conocerse, entenderse y asumirse como herederos de su legado. Y quizá, hasta sentir un legítimo orgullo de serlo.

Referencias bibliográficas

(1955). *Libro de Actas Institucional Nº1*.

¿Será cierto? Se dividiría La Matanza en dos Partidos. (abril de 1980). *Esto Es González Catán*, pág. 3.

Abad de Santillán, D. (1981). *Historia Argentina*. (2a. ed., Vol. 1). España: Tipográfica Editora Argentina.

Acto de desagravio al personal de una escuela en Villa Celina. (6 de junio de 1940). *El Mirador*, pág. 6.

Acuden a los Poderes Públicos de la Nación y de la Provincia los vecinos de San Justo disconformes con el traslado de la Municipalidad. (sabado 17 de junio de 1939). *San Justo*, pág. tapa.

ADGBA, A. d. (s.f.). Expediente Nº 113.

Adrados, D., Ledesma, L., Lucashevich, E., Pacelli, V., & Soro, E. (2014). *Anécdotas e historias que hicieron historia en Aldo Bonzi*. Argentina: Casa de la Cultura Bonzi.

AGN. (s.f.). SALA X 6.2.3.

Agostino, H. N. (18 de noviembre de 2002). División del partido e identidad matancera. (A. Carreras, Entrevistador).

Agostino, H. N. (2004). *Educación e historia en localidades de La Matanza. Separata de Investigación*. San Justo, Argentina: Grupo Editor Tercer Milenio.

Agostino, H. N. (2005). *El normal de Ciudad Evita, 1855-2005*. San Justo, Argentina: UNLaM.

Agostino, H. N. (2006). *El sesquicentenario de la ciudad de San Justo. Ciudad cabecera del partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, 1856-2006*. Ramos Mejía, Buenos Aires, Argentina: Editorial CLM.

Agostino, H. N. (2010). *Tiempos de Dictadura en La Matanza*. San Justo, Argentina: CLM Editorial.

Agostino, H. N. (2016). *El partido de La Matanza y su historia. Desde el Pleistoceno hasta el Siglo XXI*. San Justo, Argentina: Tercer Milenio.

Agostino, H. N. (julio de 2014). Momentos fundacionales y acción vecinal. Nuevos aportes documentales sobre Ramos Mejía. *Carta Informativa de la Junta de Estudios Históricos de La Matanza*(XXXVI), 49-74.

Agostino, H. N., & Amoroso, J. E. (2017). Acerca de la fundacion de pueblos y poblados en el partido de La Matanza. *Desde su fundación en 1778 hasta la actualidad*. San Justo, Argentina: Alteha. Congreso de Habitat.

- Agostino, H. N., & Artola, A. Y. (2014). El sistema universitario de Argentina en los treinta años de democracia. El caso de la Universidad Nacional de La Matanza. *Revista de Historia Boanerense*, 94 - 103.
- Agostino, H. N., & et. al. (2017). *La Matanza durante la Argentina agroexportadora desde las fuentes censales (1869-1914)*. San Justo, Argentina: Universidad Nacional de La Matanza.
- Agostino, H. N., & Pomés, R. (2010). *Historia política, económica y social del partido de La Matanza*. Ramos Mejía, Argentina: CLM editores.
- Agostino, H. N., & Pomés, R. (2015). *El partido de La Matanza y su historia, desde el pleistoceno hasta el siglo XXI*. San Justo, Argentina: Editorial Tercer Milenio.
- Agostino, H. N., & Pomés, R. (2016). *El partido de La Matanza y su historia, desde el pleistoceno hasta el siglo XXI*. San Justo, Argentina: Secretaría de Cultura y Educación de La Matanza.
- Agostino, H. N., & Russo, G. (2016). La Escuela de Educación Media Nº 1 Gral. Mosconi de Rafael Castillo. *Actas de las VI Jornadas de Historia Regional de La Matanza*.
- Agostino, H. N., Artola, A. Y., Bertune Fatgala, M. N., & Pomés, R. (2011). *Los primeros cien años de Gregorio de Laferrere. 1911-2011*. Ramos Mejía, Argentina: CLM.
- Agostino, H. N., Artola, A. Y., Bertune Fatgala, M. N., Ledesma, R. G., Pomés, R., Reid, P. J., & López, P. B. (2016). *El cuidado de la salud en La Matanza. Siglo XX y albores del siglo XXI*. San Justo, Argentina: UNLaM.
- Agostino, H. N., Artola, A. Y., Bertune Fatgala, M. N., Pomes, R., & Silva, M. G. (2015-2016). *Estructura y dinámica poblacional del Partido de La Matanza durante la Argentina agroexportadora (1869 - 1914)*. San Justo, Argentina: Universidad Nacional de La Matanza.
- Agostino, H. N., Artola, A. Y., Bertune Fatgala, M. N., Pomés, R., Silva, G., & López, P. (2017). *La Matanza durante la Argentina agroexportadora desde fuentes censales (1869-1914)*. San Justo, Argentina: UNLaM.
- Agostino, H. N., Díaz, H., & Martínez, R. (1999). *Historia Económica y Social. Desde los orígenes del capitalismo hasta la Argentina actual*. San Justo, Argentina: Grupo Editor Tercer Milenio.
- Alberdi, J. (2008). *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina*. Buenos Aires, Argentina: Losada.
- Alcanzaré Gran Relieve el Homenaje del Ejército y la Armada a San Martín. (14 de agosto de 1943). *El Mundo*, pág. 9.
- Alcanzó extraordinarias proporciones el mitin de homenaje a las Naciones Unidas. (17 de agosto de 1945). *El Mundo*, pág. 5.

- Alegre, A. (2010). *www.ciudadevitavive.com.ar*. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=OMVWOG986wo>
- Almafuerte, N. (7 de agosto de 2017). Piden datos sobre mortalidad infantil. <http://www.almafuertenoticias.com.ar/5932>.
- Alonso Rodríguez, E. (1954). *Artigas. Aspectos militares del héroe*. Montevideo, Uruguay: Centro Militar.
- Álvarez, F. (2004). 1929-2004: Los 75 años cumplidos por la escuela N°30. *El Recopilador*, 9(95).
- Amaral, S., & Botalla, H. (2010). *Imágenes del peronismo Fotografías /Photographs 1945-1955*. Buenos Aires, Argentina: Endutref Editorial.
- Archivo General de la Nación Argentina. (1953). X 23-2-5 folio 2-3v. En C. N. Artigas, *Archivo Artigas* (Vol. Cuarto). Montevideo, Uruguay: Impresores A. Monteverde y Cia.
- Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires. (1877). *Estadística escolar. Planilla febrero*.
- Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires. (1878). *Estadística escolar. Planilla marzo*.
- Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires. (mayo de 1873). Ministerio de Gobierno. *Expediente 1/1873/2/59/0*. La Plata, Buenos Aires, Argentina.
- Artola, A. Y. (2009). Las declaraciones de Patrimonio Nacional en el Partido de La Matanza . *Carta Informativa de la Junta de Estudios Históricos del Partido de La Matanza* (XXI), 20-31.
- Artola, A. Y. (2009). *Mujeres de La Matanza*. Ramos Mejía, Buenos Aires, Argentina: Editorial CLM.
- Artola, A. Y. (junio de 2011). Epítome de Aldo Bonzi en su primer centenario. *Carta Informativa de la Junta de Estudios Históricos de La Matanza*, 32-52.
- Barba, F. E. (1968). *Memoria Académica UNLP FaHCE (Vol 18)*. La Plata, Argentina: Universidad de La Plata.
- Barcia Trelles, A. (18 de agosto de 1945). Homenaje a San Martín. *El Mundo*, pág. 4.
- Basanta, E. (febrero de 2005). (H. Agostino, Entrevistador)
- Basanta, E. M. (2006). *Semblanzas de las instituciones de Loma del Millón que fomentaron la creación de la escuela de Educación Media N°2 de La Matanza*. Recuperado de Junta de Historia de Lomas del Mirador: <http://jehldm.blogspot.com/2010/08/historia-de-la-escuela-de-educacion.html>
- Basile Córdoba, K., Iannopollo, M., & Racov, A. (2001). *Colegio Vilfrid Baron de los Santos Ángeles. 70 años de Historia*. San Justo, Argentina: Manuscrito en Junta Histórica de UNLaM.

- Béjar, M. D. (2013). Los conservadores bonaerenses. En J. M. Palacio, *Historia de la provincia de Buenos Aires. De la federalización de Buenos Aires al advenimiento del peronismo (1880-1943)* (Vol. 4). Buenos Aires, Argentina: Edhasa.
- Belín Sarmiento, A. (Ed.). (1900). *Obras de D. F. Sarmiento* (Vol. 44). Buenos Aires, Argentina: Imprenta y Litografía Mariano Moreno.
- Bertune Fatgala, M. N. (2009). *El antiguo partido de La Matanza, 1778-1821*. Ramos Mejía, Buenos Aires, Argentina: Editorial CLM.
- Biaggini, M. A. (2006). *Apuntes para la historia de Tapiales*. Buenos Aires, Argentina: De los cuatro vientos editorial.
- Biaggini, M. A. (2012). *Historia de Villa Celina y barrios vecinos. La historia de un pueblo desde sus orígenes*. Ramos Mejía, Argentina: Compañía Editora de La Matanza.
- Biaggini, M. A. (2014). *Historia de Villa Insuperable*. Morón, Argentina: Macedonia Ediciones.
- Biaggini, M. A. (2016). *Historia de Lomas del Mirador*. Ramos Mejía, Argentina: Compañía Editora de La Matanza.
- Biaggini, M. A., & Mielnicki, S. (2009). *Villa Luzuriaga, ayer, hoy y siempre. La historia de un pueblo desde la Colonia hasta 1960*. Ramos Mejía, Argentina: Editorial CLM.
- Biaggini, M. A., & Tavorro, O. (2008). *Ciudad Madero. Desde la colonia hasta 1950*. Ramos Mejía, Argentina: Editorial CLM.
- Birocco, C. M. (2009). *Del Morón rural al Morón urbano. Vecindad, poder y surgimiento del Estado Municipal entre 1770 y 1895*. Morón, Argentina: Edición del autor.
- Bogochwal, S. (1 de abril de 2016). [http://www.el1digital.com.ar/articulo/view/57La autora del-proyecto de division de La-Matanza-afirmo-que es el momento-de llevarlo a la práctica. El 1digital](http://www.el1digital.com.ar/articulo/view/57La%20autora%20del-proyecto%20de%20division%20de%20La-Matanza-afirmo-que%20es%20el%20momento-de%20llevarlo%20a%20la%20pr%C3%A1ctica.%20El%201digital).
- Boragno, C. O. (2008). *Ramos Mejía, su historia*. Ramos Mejía, Argentina: CLM Editorial.
- Bozzoli, C. (2009). *Las escuelas del Plan Láinez. El valor de la significación de una propuesta educativa 1884 - 1934*. Buenos Aires, Argentina: Nobuko.
- Burguierè, A. (2005). *Diccionario Akal de Ciencias Históricas*. Madrid, España: Akal Ediciones.
- Bustamante Vismara, J. (2007). *Las escuelas de primeras letras en la campaña de Buenos Aires (1800-1860)*. La Plata, Argentina: Asociación Amigos del Archivo Histórico.
- Cabildo de Montevideo. (s.f.). *Museo Municipal y Archivo Histórico Cabildo y Reales Cárceles de Montevideo*. Recuperado el 24 de noviembre de 2015, de http://cabildo.montevideo.gub.uy/museo/salas-de-almacenaje-y-conservacion-del-acervo#slide-8-field_img_galeria-23
- Cámara de Diputados de la Nación. (14 de julio de 1941). Extracto Vá

zquez J.C. Nº 572. Buenos Aires.

Cámara de Senadores. (1871). *Diario de Sesiones*. Buenos Aires, Argentina: Imprenta del Porvenir.

Carretero, A. (2000). *Vida Cotidiana en Buenos Aires* (Vol. 1. Desde la revolución de mayo hasta la organización nacional). Buenos Aires, Argentina: Planeta.

Carretero, A. (2001). *Vida Cotidiana en Buenos Aires* (Vol. 3. Desde la sociedad autoritaria hasta la sociedad de masas. 1918-1970). Buenos Aires, Argentina: Planeta.

Carretero, C. (octubre de 1942). Ciudadela será anexada a La Matanza. *El Mirador*, pág. tapa.

Casa de la Cultura de Aldo Bonzi. (1999). *Historia de Aldo Bonzi*. Buenos Aires, Argentina: Imprenta Ecal.

Casalis, A. (2009). <http://municipios.unq.edu.ar>. Recuperado de CEDEL: <http://municipios.unq.edu.ar/modules/mislibros/archivos/Que%20es%20el%20desarrollo%20local%20Casalis.pdf>

Castro, J. (s/d). *Las maestras de Sarmiento*. Recuperado el noviembre de 2017, de www.maestrasdesarmiento.com.ar

Centro de Estudios Históricos de Isidro Casanova. (2010). *Buscando Raíces. Isidro Casanova. Nuestro pueblo y su gente 1911/2011*. Ramos Mejía, Argentina: CLM Editorial.

Cerrato, D. (2013). *Ciudad Evita ¿Leyenda o realidad?* Ciudad Evita, Argentina: Edición del autor.

Consejo de Educación de la Provincia de Buenos Aires. (11 de febrero de 1896). Libro de Sesiones (17). Buenos Aires, Argentina: Archivo de la Provincia de Buenos Aires.

Corbetta, J. (1983). *Textos constitucionales de Buenos Aires*. La Plata: Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Recuperado el 10 de noviembre de 2018, de <http://www.scba.gov.ar/digesto/textos-Constitucionales-Buenos-Aires.pdf>

Corbière, E. J. (2000). *Los catecismos que leyeron nuestros padres. Ideología e imaginario popular en el siglo XX*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Sudamericana.

Corso, A. (1979). *Primera historia completa del Partido de La Matanza*. La Matanza, Buenos Aires, Argentina: s/d.

Chartier, R. (1996). Poderes y límites de la representación. Marin, el discurso y la imagen. En R. Chartier, *Escribir las prácticas. Foucault, de Certeau, Marin*. Buenos Aires, Argentina: Manantial.

De Fazio, A. (29 de septiembre de 2016). La Matanza, lo que se logra dividiendo municipios es multiplicar problemas. *Télam, Agencia Nacional de Noticias*.

De la Fuente, D. G. (1883). *Censo general de la Provincia de Buenos Aires*. Buenos Aires, Argentina: Imprenta de El Diario.

- De la Fuente, D. G. (Ed.). (1872). *Primer censo de la República Argentina*. Buenos Aires, Argentina: Imprenta del Porvenir.
- De Luca, R. M. (1993). *Funcionarios bonerenses, 1810-1895*. La Plata, Argentina: Función Pública.
- De Privitellio, L. (2001). La política bajo el signo de la crisis. En A. Cattaruzza, *Nueva Historia Argentina. Crisis económica, avance del Estado e incertidumbre política* (Vol. VII). Buenos Aires, Argentina: Sudamericana.
- Departamento de Escuelas. (1872). *Informe del Departamento de Escuelas al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Correspondiente a los años 1870, 71 y 72*. Buenos Aires, Argentina: Imprenta del Siglo, Calle de la Victoria 151.
- Departamento de Escuelas. (1874). *Memoria del Departamento de Escuelas al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires correspondiente al año 1873*. Buenos Aires, Argentina: Imprenta a vapor de La Prensa.
- Departamento de Escuelas. (s.f.). Informe escolar. *Libro Dirección de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires*. Archivo Histórico de la Provincia Ricardo Levene, Buenos Aires.
- Departamento de ingenieros de la Provincia de Buenos Aires. (1875). Mapa del partido de La Matanza. Buenos Aires, Argentina: Archivo Histórico de Geodesia.
- Devoto, F. (2014). Conmemoraciones poliédricas. Acerca del primer centenario en la Argentina. En N. Pagano, & M. Rodríguez, *Conmemoraciones, patrimonio y usos del pasado. La elaboración social de la experiencia histórica*. Buenos Aires, Argentina: Miño y Dávila.
- Di Tella, T. (1997). La sociedad argentina 1880-1914. En T. Di Tella, & C. Lucchini, *La sociedad y el Estado en el desarrollo de la Argentina Moderna*. Buenos Aires, Argentina: Biblios.
- Díaz, B. (1859). Juzgados de Paz de campaña de la provincia de Buenos Aires (1821-1854). *Tesis de Doctorado Universidad Nacional de La Plata*. La Plata.
- Dirección de Instrucción. (1938). *Escuelas de Artes y Oficios de La Nación*. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública .
- Dirección General de Escuelas. (1908). *Censo de la Población Escolar*. La Plata, Argentina: Taller de Impresiones Oficiales.
- Dirección General de Escuelas. (1931). *Censo de la población escolar en la provincia de Buenos Aires*. La Plata, Argentina: Taller de Impresiones Oficiales.
- Dos muertos y cien heridos ocasionan los graves incidentes. (15 de agosto de 1945). *El Mundo*, pág. 5.
- Eguiguren, N. (3 de octubre de 2017). Los argumentos de la multisectorial para dividir La Matanza. (<http://www.matanzadigital.com.ar/los-argumentos-de-la-multisectorial-para-la-division-de-matanza/>, Ed.). *La Matanza Digital*.

- El Concejo deliberante rechazó la división del partido. (23 de septiembre de 2016). *La Matanza Digital*.
- El Gran Neutral. (18 de agosto de 1945). *El Mundo*, pág. 6.
- El país rindió fervoroso homenaje a la memoria del Libertador. (18 de agosto de 1944). *El Día*, pág. 3.
- El proyecto de división de La Matanza cuenta con el apoyo de Duhalde. (julio de 1994). *Esto Es González Catán. Nº 109*, pág. 14.
- En acuerdo general de ministros crea el P.E. la Orden del Libertador San Martín. (17 de agosto de 1943). *El Mundo*, pág. 8.
- En La Matanza la división no cae bien. (marzo de 2000). En La Matanza la división no cae bien. *El Ramense (8)*, pág. 9.
- Enfoques. (25 de Septiembre de 1965). Paralizarían el progreso del Partido al dividirlo. *Enfoques*, pág. 7.
- Enrique, A. (2008). *Isidro Casanova. La historia de un pueblo. La vida de una Ciudad*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones CLIA.
- Enrique, A. (25 de octubre de 2010). <http://www.cehlam.com.ar>. Recuperado de <http://www.cehlam.com.ar/?p=601>
- Escuela 6, A. (s/f). *Libro de oro*.
- Escuela Hogar, M. M. (1951). Estadística General: Escuela Hogar María Mazzarello 1947-1951. Buenos Aires, Argentina: Casa María Auxiliadora. (Casa Inspectorial). Archivo de las Hijas de María Auxiliadora (Congregación Salesiana).
- Escuela N°145. (1993). Escuela N°145 "Fray Luis Beltrán". Distrito Escolar La Matanza. 75° Aniversario 1918-1993. Virrey del Pino, Argentina: s/d.
- Etchegaray, E. (1997). *Investigación Diagnóstica*.
- Farinati de Paz, M. S. (1988). *Tu historia, mi historia, nuestra historia*. Buenos Aires, Argentina: Talleres gráficos DKL, Hueco Offset S.A.
- Fasano, J. P., & Ternavasio, M. (2013). Las instituciones: orden legal y régimen político. En M. Ternavasio, *Historia de la provincia de Buenos Aires. De la organización provincial a la federalización de Buenos Aires (1821-1880)* (Vol. 3, págs. 47-117). Buenos Aires, Argentina: Edhasa.
- Fernández, M. B. (1997). De la arquitectura escolar a la cartografía cultural, el significado del espacio educativo. *Comunicacion y Educacion N°2*.
- Fernández, S. (2013). *La perspectiva regional/local en la Historiografía Social Argentina*. Recuperado el octubre de 2017, de

http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0325-82382015000200013

- Ferrero, F. (2007). Las escuelas comunes bonaerenses en la ciudad y la campaña. Un análisis de la prensa pedagógica oficial (1881-19010). *XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*. San Miguel de Tucumán: Universidad de Tucumán. Recuperado el 2 de diciembre de 2018, de <http://cdsa.academica.org/000-108/232.pdf>
- Fossatti, M. E. (junio de 2014). De "Escuelita del Monte" a "Escuela de la Capital": Representaciones de arquitectura escolar y ciudad durante el primer peronismo. *Cuaderno Urbano 16*. UNNE. Recuperado de http://arq.unne.edu.ar/publicaciones/cuaderno_urbano/cu_16/archivos/archivos_html/fossatti.html
- Fradkin, R., Canedo, M., & Mateo, J. (1999). *Tierra, población y relaciones sociales en la campaña bonaerense (Siglos XVIII y XIX)*. Mar del Plata, Argentina: UNMdP.
- Freedberg, D. (1992). *El poder de las imágenes. Estudios sobre la historia y la teoría de la respuesta*. Madrid, España: Cátedra.
- Freedberg, D. (2013). Antropología e historia del arte: ¿El fin de las disciplinas? *Revista Sans Soleil. Estudios de la Imagen*, 5(1).
- Freidenraij, C. (2010). Entre la administración general y el gobierno inmediato. Los conflictos en torno al gobierno escolar. Buenos Aires, 1875-1905. *Anuario de la Educación*, (11).
- Fundación Armostrong La Salle (2015). Hermanos. *Centenario Fundación Armstrong 1915-2015 Cre100do juntos*.
- Fundación Armostrong La Salle. (s/d). *Escuela Agrícola Santo Tomás de Aquino*. Material impreso brindado por la Biblioteca Institucional María Elena Walsh.
- Galardo, O. (febrero de 2005). (H. Agostino, Entrevistador)
- Garay, R. (febrero de 2005). (H. Agostino, Entrevistador)
- Ghirardi, L. (1973). *Historia de Ramos Mejía*. Buenos Aires, Argentina: Talleres Gráficos Francisco Colombo.
- Giménez, E. (1995). *Aquel Ramos Mejía de Antaño*. Ramos Mejía, Argentina: Imprenta Rosgal.
- Graciano, O. (2013). El mundo de la cultura y las ideas. En J. M. Palacio (Ed.), *Historia de la Provincia de Buenos Aires. De la Federalización de Buenos Aires al advenimiento del peronismo (1880-1943)* (Vol. 4, págs. 153-182). Buenos Aires, Argentina: Edhasa; UNIPE, Editorial Universitaria.
- Grez Toso, S. (2 de junio de 2004). *Debates en torno a la historia social. Una aproximación desde los historiadores*. Recuperado el septiembre de 2017, de Repositorio de la Universidad de Chile:

http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/122852/Historia_social_Importancia_y_vigencia_en_la_actualidad_Sergio_Grez.pdf?sequence=1

Habla el coronel Bartolomé Descalzo. (26 de agosto de 1945). *El Mundo*, pág. 5.

Habló el presidente desde la Casa de Gobierno. (18 de agosto de 1943). *El Mundo*, pág. 3.

Han celebrado los 50 años de la Escuela 78. (21 de septiembre de 1965). *Enfoques*, pág. 1.

Historia a debate . (2001). *Manifiesto* . Santiago de Compostela: HAD.

Hobsbawm, E. (2002). *Sobre la historia*. Barcelona, España: Crítica.

Honorable Concejo Deliberante de La Matanza. (13 de julio de 1938). Ordenanza N°473. San Justo.

Honorable Concejo Deliberante de La Matanza. (13 de julio de 1938). Ordenanza N°462. San Justo.

Honorable Concejo Deliberante de La Matanza. (15 de julio de 1939). Ordenanza N°554. San Justo.

Honorable Concejo Deliberante de La Matanza. (16 de noviembre de 1936). Ordenanza N°368. San Justo.

Honorable Concejo Deliberante de La Matanza. (27 de mayo de 1938). Ordenanza N°451. San Justo.

Honorable Concejo Deliberante de La Matanza. (28 de enero de 1917). Ordenanza N°97. San Justo.

Honorable Concejo Deliberante de La Matanza. (30 de junio de 1921). Ordenanza N°113. San Justo.

Honorable Concejo Deliberante de La Matanza. (s.f.). Digesto Municipal 1940b.

Honran al Libertador 5000 escolares. (17 de agosto de 1944). *El Mundo*, pág. 6.

Honran la memoria de San Martín en el 95 aniversario de su muerte. (16 de Agosto de 1945). *El Mundo*, pág. 8.

Honró al prócer el pueblo de Buenos Aires. (18 de agosto de 1944). *El Mundo*, pág. 16.

Hora, R. (2013). La política bonaerense: del orden oligárquico al imperio del fraude. En J. M. Palacio, *Historia de la provincia de Buenos Aires. De la federalización de Buenos Aires a advenimiento del Peronismo (1880-1943)*. Buenos Aires, Argentina: Edhasa.

Hourcade, E. (Segundo semestre de 1998). Ricardo Rojas hagiógrafo. A propósito del Santo de la Espada. *Estudios Sociales. Revista Universitaria Semestral* (Año VIII, N°15), 71-89.

<http://www.info-ramos.com.ar/>. (s.f.).

<http://www.laprensa.com.ar>. (29 de noviembre de 2000). Recuperado de <http://www.laprensa.com.ar/276524-Llega-al-pais-Teresa-Ter-Minassian.note.aspx>

<http://www.matanzadigital.com.ar/>. (20 de septiembre de 2016).

<https://horacerolamatanza.com/2016/05/06/cuando-duhalde-y-balestrini-querian-dividir-la-matanza/> (Ed.). (6 de mayo de 2016). Cuando Duhalde y Balestrini querían dividir La Matanza. *Hora Cero*.

ICOMOS. (1965). Carta internacional sobre la conservación y la restauración de monumentos y sitios históricos. *Carta internacional sobre la conservación y la restauración de monumentos y sitios históricos*. Venecia: ICOMOS.

Imfeld, D. J. (s/f). www.jpeh.ceride.gov.ar. Recuperado de www.jpeh.ceride.gov.ar

Inicianse los actos de la Semana Sanmartiniana. (11 de agosto de 1943). *El Mundo*, pág. 9.

Jornadas de descentralización comunal en La Matanza. (noviembre de 2001). *NCO diario*, pág. 8.

Jubilación de una educadora. (7 de julio de 1941). *El Mirador*, pág. 4.

Jucodamo, Alfredo. (1944). *Estadísticas Industriales de 1941*. Buenos Aires, Argentina: Presidencia de La Nación.

Katz, R. S. (1996). *Historia de la educación en la Provincia de Buenos Aires*. Lanús, Argentina: Talleres gráficos Weben.

Korol, J. C. (2001). La economía. En A. Cattaruzza, *Nueva Historia Argentina. Crisis económica, avance del Estado e incertidumbre política*. (Vol. VII). Buenos Aires: Sudamericana.

Korol, J. C., & Belini, C. (2012). *Historia económica Argentina en el siglo XX*. Buenos Aires: Siglo XXI.

La ciudadanía de La Matanza y el futuro Concejo Deliberante. (noviembre de 1997). *Esto Es González Catán* (138), pág. tapa.

La división de La Matanza se cruza con la venta de Telecentro a Slim. (25 de agosto de 2016). *La política On Line*.

La división de La Matanza. (septiembre de 2016). *La Barra* (174), pág. Editorial.

La división del partido otra vez en la picota. (marzo de 2000). *Esto Es González Catán* (55), pág. 3.

La Escuela del Águila festejará su centenario. (8 de agosto de 2015). *La Barra*.

La Matanza es indivisible. (17 de junio de 1965). *Noticias de La Matanza*, pág. Tapa.

Las masas tenían que reaccionar. (5 de junio de 1943). *El Mundo*, pág. 1.

- Latzina, F. (1885). *Censo Escolar Nacional. Correspondiente a fines de 1883 y principios de 1884 (Vol. 1 y 2)*. Buenos Aires: Talleres de La Tribuna Nacional.
- Le Goff, J. (1991). *Pensar la historia*. Barcelona, España: Paidós.
- Lederman, F. (enero - marzo de 2012). *Los héroes en la construcción de legitimidad*. Recuperado el 11 de 12 de 2016, de e-L@tina. Revista electrónica de estudios latinoamericanos: <http://iealc sociales.uba.ar/publicaciones/e-latina/>
- Ledesma, M. L. (2017). <https://www.facebook.com/notes/aldo-bonzi-historia->. Recuperado de <https://www.facebook.com/notes/aldo-bonzi-historia-laura-ledesma/el-hogar-de-niños-maría-luisa/1405832209747263/>
- Levene, R. (Ed.). (1939). *Fundación de escuelas públicas en la Provincia de Buenos Aires durante el gobierno escolar de Sarmiento. 1856-1861; 1875-1881* (Vol. 9). La Plata, Argentina: Taller de Impresiones Oficiales.
- Ley Nº 4874 sobre escuelas nacionales en las provincias. (1905).
- Ley Nº 988. (1875). Ley de educación Común de la Provincia de Buenos Aires.
- Lionetti, L. (2009). *Las escuelas de primeras letras en el escenario social de la campaña bonaerense (1850-1875)*. Recuperado el 21 de junio de 2017: Programa interuniversitario de Historia Política: historiapolitica.com/datos/biblioteca/educacio
- Losada, L. (2013). La sociedad bonaerense: tendencias demográficas, grupos sociales y formas de vida. En J. M. Palacio, *Historia de la Provincia de Buenos Aires. De la Federalización de Buenos Aires al advenimiento del peronismo (1880-1943)* (págs. 123-151). Buenos Aires, Argentina: Edhasa, Unipe.
- Luna, F. (2005, 1ª ed 1971). *El 45*. Buenos Aires, Argentina: De bolsillo.
- Luzuriaga, A. (20 de mayo de 2013). Inauguraron oficialmente el nuevo palacio municipal. *El 1 Digital* (312), pág. 12.
- Macchi, M. E. (1974). *Normalismo Argentino*. Santa Fe, Argentina: Librería y Editorial Castellvi S.A.
- Macor, D. (2001). Nueva Historia Argentina. Partidos, coaliciones y sistema de poder. En A. Cattaruzza, *Nueva Historia Argentina. Crisis económica, avance del Estado e insertidumbre política (1930-1943)* (Vol. VII). Buenos Aires, Argentina: Sudamericana.
- Magario, V. (2005). La experiencia del Municipio de La Matanza. Universidad Nacional de Quilmes.
- Malaver, A. (1875). Sección Legislatura, Cámara de Senadores. C. 50-A. 1 Nº 37, Legajos 1 y 2. Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires.

- Manzano, V. (2009). Las batallas de los "laicos": movilización estudiantil en Buenos Aires, septiembre - octubre de 1958. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana. Dr. Emilio Ravignani. N° 31, ene/dic.*
- Marin, L. (2009). Poder, representación, imagen. *Prismas, Revista de historia intelectual*(13).
- Marotta, P. F. (1914). Antecedentes sobre la enseñanza agrícola. *El Monitor de la Educación Común. Consejo Nacional de Educación*, 321=331.
- Matanza vivió una jornada inolvidable. (7 de septiembre de 1944). *El Mirador*, pág. 5.
- Mateo, J. A. (2013). La sociedad: población, estructura social y migraciones. En M. Ternavasio, *Historia de la provincia de Buenos Aires. De la organización provincial a la federalización de Buenos Aires (1821-1880)* (Vol. 3, págs. 73-116). Buenos Aires, Argentina: Edhasa.
- Mensura 113. (s.f.). Archivo de Geodesia de la Provincia de Buenos Aires.
- Meren, J. (2003). *Lomas del Mirador... Portal de La Matanza (1890-2003)* (Segunda ed.). Buenos Aires, Argentina: Editorial Naturaleza.
- Ministerio de Asuntos Técnicos. (1952). *IV Censo General de la Nación 1947* (Vol. III). Buenos Aires: Presidencia de la Nación.
- Ministerio de Gobierno (1875). Expediente N° 690. N° de orden 011308. Buenos Aires: Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires (AHPBA).
- Ministerio de Gobierno de Buenos Aires. (1 de febrero de 1873). Expediente 59/0. Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires (AHPBA).
- Montiel, L. (abril de 2016). *La Matanza: división vs descentralización. El retorno del debate.* Recuperado de <http://www.lionelmontiel.com.ar/2016/04/division-vs-descentralización>
- Moreno, J. (2003). *Modernidad y tradición en la refundación de la Sociedad de Beneficencia por las damas de la elite durante el Estado de Buenos Aires, 1852-1862.* Buenos Aires, Argentina: Anuario EHS.
- Municipalidad de La Matanza. (1944). *Libro de decretos y resoluciones del Departamento Ejecutivo* (Vol. 3). (UNLaM, Ed.) San Justo.
- Municipalidad de La Matanza. (s.f.). *Digesto Municipal 1940b.* San Justo, Argentina.
- Nascimbene, M. (1999). *San Martín en el olimpo nacional. Nacimiento y apogeo de los mitos argentinos.* Buenos Aires, Argentina: Biblos.
- Oficializa el gobierno al Instituto Sanmartiniano. (20 de Agosto de 1944). *El Mundo*, pág. 13.
- Opinan vecinos sobre la división del partido. (marzo de 1995). *Esto Es González Catán*, pág. 14.
- Oszlak, O. (1997). *La formación del Estado argentino.* Buenos Aires, Argentina: Planeta.

- Otero, H. (1997). Estadística censal y construcción de la Nación, 1869-1914. *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas Dr. Emilio Ravignani, Tercera serie*(16), 125.
- Otero, H. (1997). Estadística censal y construcción de la Nación, 1869-1914. *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas Dr. Emilio Ravignani, Tercera Serie*(16),, 125.
- Otero, H. (1999). Demografía política e ideología estadística en la estadística censal argentina, 1869-1914. *Anuario IEHS*.
- Otero, H. (2006). *Estadística y Nación. Una historia conceptual del pensamiento censal de la Argentina moderna, 1869-1914* (1a. ed.). Buenos Aires, Argentina: Prometeo Libros.
- Otero, J. P. (1932). *Historia del Libertador General José de San Martín*. Bruselas.
- Pagano, N. (2014). Patrimonio y conmemoraciones durante el primer peronismo. En N. Pagano, & M. Rodríguez, *Conmemoraciones, patrimonio y usos del pasado. La elaboración social de la experiencia histórica*. Buenos Aires, Argentina: Miño y Dávila.
- Pagano, N., & Rodríguez, M. (2014). *Conmemoraciones, patrimonio y usos del pasado. La elaboración social de la experiencia histórica*. Buenos Aires, Argentino: Miño y Dávila.
- Panella, C., Clarke, G. A., Galceran, V., Longoni, R., & Molteni, J. C. (2013). *La República de los Niños. Un aporte bonaerense a la Nueva Argentina*. La Plata: Insitituto Cultural de Buenos Aires, Dirección Provincial de Patrimonio Cultural. Archivo Histórico Dr. Ricardo Levene.
- Peluffo de Witzel, E. A. (2010). *Buscando Raíces*. Ramos Mejía, Argentina: Editorial CLM.
- Pérez Buacar, Y. (1995). Como surge el proyecto de división de La Matanza. *Sucesos de Isidro Casanova*, s/n.
- Petiti, E. M. (2014). La educación primaria en tiempos de la "Revolución Libertadora": el caso de la provincia de Buenos Aires (1955-1958). *Quinto Sol Vol.18.Nº 1*, sin pág. Recuperado de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-28792014000100004
- Pinkasz, D. (1993). Escuelas y desiertos: hacia una historia de la educación primaria en la Provincia de Buenos Aires. En A. Puiggrós, *La Educación en las Provincias y Territorios Nacionales (1885-1945)* (Vol. 4, págs. 13-58). Buenos Aires, Argentina: Editorial Galerna.
- Política argentina*. (noviembre de 2017). Recuperado de www.politicaargentina.com: www.politicaargentina.com/notas/201609/16042/la-nueva-estrategia-del-pro-para-dividir-la-matanza-html
- Pomés, R. (diciembre de 2010). Población, actividades productivas y estructura social en La Matanza (1855-1930). (H. N. Agostino, Ed.) *Carta Informativa*, (XXV), 93-107.
- Portnoy, A. (1937). *La instrucción primaria desde 1810 hasta la sanción de la Ley 1420*. Buenos Aires: Consejo Nacional de Educación .

- Propato de Rainieri, N. (2016). <http://www.periodicolabarra.com.a>. Recuperado de http://www.periodicolabarra.com.ar/2016/12_dic16/La_barra_Educacion_04.htm
- Prosigue organización de actos en homenaje a San Martín. (14 de agosto de 1945). *El Mundo*, pág. 10.
- Provincia de Buenos Aires. (1865). Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires.
- Provincia de Buenos Aires. (1937). *La enseñanza religiosa en las escuelas de la provincia de Buenos Aires. Los principios de la moral cristiana*. La Plata, Argentina: Imprenta Oficial.
- Provincia de Buenos Aires. Ministerio de Gobierno. (s/f). *Estadística Escolar 1919-1943*. (A. L. Poncet, Ed.). La Plata: Dirección de identificación civil y estadística.
- Próxima construcción de un nuevo edificio municipal en Matanza. (11 de junio de 1939). *La Prensa*, pág. no figura.
- Puiggrós, A. (1990). *Sujetos, Disciplina y Curriculum en los orígenes del sistema educativo argentino (1885 -1916)*. Buenos Aires, Argentina: Galerna.
- Puiggrós, A. (1992). La educación argentina desde la reforma Saavedra Lamas hasta el fin de la década infame. Hipótesis para discusión. En A. Puiggrós, *Historia de la educación argentina. Escuela, democracia y orden (1916-1943)* (Vol. III). Buenos Aires, Argentina: Galerna.
- Puiggrós, A. (1993). *La educación en las provincias y Territorios Nacionales (1885-1945)*. Buenos Aires, Argentina: Galerna.
- Puiggrós, A. (2001). *Qué pasó en la educación argentina. Breve historia desde la colonia hasta el presente*. Buenos Aires, Argentina: Kapelusz.
- Racedo, L. (2013). *Rafael Castillo. Historia de un pueblo en el corazón de La Matanza*. Buenos Aires, Argentina: Docuprint S.A.
- Racedo, L. A. (2013). *Rafael Castillo. Historia de un pueblo en el corazón de La Matanza*. San Justo, Argentina: Apuntes CEHLAM.
- Ramallo, J. M. (1999). *Etapas históricas de la educación argentina*. Recuperado el 14 de septiembre de 2017, de http://argentinahistorica.com.ar/imprimir_libros-php?doc=87
- Ramos, J. P. (1910). *Historia de la instrucción primaria pública en la República Argentina. 1810-1910*. Buenos Aires, Argentina: Jacobo Peuser.
- Randle, P. H. (1981). *Atlas del desarrollo territorial de la Argentina* (Vol. 1). Madrid, España: OIKOS. Asociación para la promoción de los estudios territoriales y ambientales.
- Reboratti, C. (2007). Los mundos rurales. En S. Torrado (Ed.), *Población y bienestar en la Argentina del primero al segundo Centenario. Una historia social del siglo XX*. (1a ed., Vol. 2). Buenos Aires, Argentina: Edhasa.
- Reboredo, J. M. (1950). Ciudad Evita, 1953... *Argentina*, (4), 5.

- Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires. (1868). *Presupuesto General del año 1868*. s/d.
- Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires. (1868, mayo). *Mensaje del Poder Ejecutivo a la Asamblea Legislativa*. Buenos Aires, Argentina: Imprenta Argentina de El Nacional.
- Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires. (1876). *Año 1876*. s/d: Imprenta de José y Luis Rossi.
- Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires. (24 de febrero de 1865). *Decreto reglamentario. División de partidos de Campaña al interior del Salado*. s/d: Imprenta el Nacional.
- Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires. (Año 1856). *1875b*. Buenos Aires, Argentina: Imprenta del Mercurio.
- Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires. (Diciembre de 1821). Buenos Aires, Argentina.
- Reid, P. (2004). Los ferrocarriles en La Matanza. (H. N. Agostino, Ed.). *Carta Informativa*(XI).
- Reino de España. (1805). Recuperado de Novísima Recopilación de las Leyes de España: <http://fama2.us.es/fde/ocr/2006/novisimaRecopilacionT1.pdf>
- Rejistro Oficial de la Provincia de Buenos Aires. (1865, 1ero de mayo). *Instrucción Pública*. s/d: Imprenta El Nacional.
- República de España. (1805). Recuperado de Novísima Recopilación de las Leyes de España: <http://fama2.us.es/fde/ocr/2006/novisimaRecopilacionT1.pdf>
- Rocchi, F. (2013). La economía bonaerense: del auge exportador a su crisis. En J. M. Palacio, *Historia de la provincia de Buenos Aires. De la federalización de Buenos Aires al advenimiento del Peronismo (1880-1943)* (Vol. 4). Buenos Aires, Argentina: Edhasa.
- Rodríguez, R. (2007). *Carlos Vicente Aloe. Subordinación y Valor*. La Plata: Insitituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires. Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires.
- Rofmann, A., & Romero, L. A. (1990). *Sistema socioeconómico y estructura regional en la Argentina*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.
- Rojas, R. (1933). *El Santo de la Espada*. Buenos Aires, Argentina: Anaconda.
- Romero, L., & Sinner, R. (2005). La urbanización temprana en el Partido de La Matanza (1890-1915). En H. N. Agostino (Ed.), *Actas de las Primeras Jornadas de Historia Regional de La Matanza*. San Justo, Argentina: Universidad Nacional de la Matanza.
- Russo, E. (16 de septiembre de 2017). *Diario popular*. Recuperado de www.diariopopular.com.ar/provincia/cambemos-desempleva-la-division-de-la-matanza-n32063: www.diariopopular.com.ar
- Russo, E. e. (abril de 1965). Autonomía. *La Voz de Castillo* (14).

- s/d. (1861). *Registro Oficial del Gobierno de Buenos Aires. Año cuadragésimo. Primer semestre. 1861.* Buenos Aires, Buenos Aires: Imprenta del Comercio del Plata.
- s/d. (1864a). *Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires. 1863.* Buenos Aires, Argentina: Imprenta y Litografía a vapor de Bernheim y Boneo.
- s/d. (1864b). *Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires. 1864.* Buenos Aires, Argentina: Imprenta del Comercio del Plata.
- s/d. (1865). *Rejistro oficial de la Provincia de Buenos Aires. 1865.* Buenos Aires, Argentina: Imprenta de El Nacional.
- s/d. (1866). *Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Año de 1866.* Buenos Aires, Argentina: Imprenta de La Tribuna.
- s/d. (1868). *Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Año de 1867.* Buenos Aires, Argentina: Imprenta Argentina de El Nacional.
- s/d. (1869a). *Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Año de 1868.* Buenos Aires, Argentina: Imprenta del Mercurio.
- s/d. (1869b). *Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Año 1869.* Buenos Aires, Argentina: Imprenta del Mercurio.
- s/d. (1870). *Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires.* Buenos Aires, Argentina: Imprenta del Mercurio.
- s/d. (1872). *Rejistro oficial de la Provincia de Buenos Aires. Año de 1872.* Buenos Aires, Argentina: Imprenta del Mercurio.
- s/d. (1873). *Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Año de 1873.* Buenos Aires, Argentina: Imprenta El Mercurio.
- s/d. (1874). *Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Año de 1874.* Buenos Aires, Argentina: Imprenta del Mercurio.
- s/d. (1875a). *Rejistro Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Año 1853.* Buenos Aires, Argentina: Imprenta del Mercurio.
- s/d. (1875b). *Rejistro Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Año 1856.* Buenos Aires, Argentina: Imprenta del Mercurio.
- s/d. (1875c). *Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Año 1875.* Buenos Aires, Argentina: Imprenta del Mercurio.
- s/d. (1876). *Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Año 1876.* Buenos Aires, Argentina: Imprenta de José y Luis Rossi.
- Salvador, J. (1988). *Recuerdos Sanjusteros.* Ciudadela, Argentina: Ediciones Mira.

- Sandoval Escudero, C. (2014). *Métodos y aplicación de la planificación regional y local en América Latina* (Vol. Serie Desarrollo Territorial Nº 17). Naciones Unidas - Cepal.
- Sarmiento, D. F. (10 de abril de 1859). Correspondencia dirigida a Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores Coronel D. Bartolomé Mitre. Buenos Ayres.
- Sarmiento, D. F. (1849). *Educacion Popular*. Buenos Aires, Argentina: UNIPE.
- Sarmiento, D. F. (1858). *Segundo Informe del Departamento de Escuelas*. Buenos Aires, Argentina: Imprenta Argentina.
- Sarmiento, D. F. (1859). *Segundo informe del jefe del Departamento de Escuelas del Estado de Buenos Ayres por el año de 1858*. Buenos Aires, Argentina: Imprenta Argentina.
- Sarmiento, D. F. (1900). *Informe II del Estado de la Educación Común, durante el año 1878* (Vol. 44). (A. Belín Sarmiento, Ed.) Buenos Aires, Argentina: Imprenta y Litografía Mariano Moreno.
- Sarmiento, D. F. (1978). Conflictos y armonías de las razas en América. *Latinoamérica. Cuaderno de cultura latinoamericana, 27*, Coordinación de Humanidades, Centro de Estudios Latinoamericanos, Facultad de Filosofía y Letras, Unión de Universidades de América Latina, Centro de Estudios sobre la Universidad, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Sarmiento, D. F. (1978). Conflictos y armonías de las razas en América. *Latinoamérica. Cuaderno de cultura latinoamericana Nº 27. UNAM*, Coordinación de Humanidades, Centro de Estudios Latinoamericanos, Facultad de Filosofía y Letras, Unión de Universidades de América Latina, Centro de Estudios sobre la Universidad, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Sarmiento, D. F. (septiembre de 1868). *Diario de Cuyo*. Recuperado el octubre de 2017, de www.diariodecuyo.com.ar/discursososodeSarmiento.20110920-0144.html
- Scocco, M. (02 de Diciembre de 2017). ¿Cómo trazar puentes para comprender este presente? *La Capital (Rosario)* .
- Schávelzon, D. (junio de 1989). Sarmiento y la escuela modelo de Catedral al Norte. *Summa Temática, 33*, 18 a 23.
- Schmitt, J. C. (1999). El historiador y las imágenes. *Relaciones, 20(77)*, 17-47.
- Senadores, C. d. (1871). *Diario de Sesiones*. Buenos Aires, Argentina: Imprenta del Porvenir.
- Sicco, P. (1953). *Artigas, a la luz del arte de la guerra*. Montevideo, Uruguay: Impresores A. Monteverde y Cia.
- Solari, M. H. (1972). *Historia de la educación argentina*. (Primera ed.). Buenos Aires: Paidós.
- Solari, M. H. (1995). *Historia de la Educación Argentina*. Buenos Aires, Argentina: Paidós Educador.

- Soria, A. (Febrero de 2005). (H. Agostino, Entrevistador)
- Souto, N., & Wasserman, F. (2008). Nación. En N. Goldman (Ed.), *Lenguaje y revolución. Conceptos políticos clave en el Río de La Plata, 1780-1850* (págs. 83-98). Buenos Aires, Argentina: Prometeo Libros.
- Sucesos. (1995). La comisión 80 estudia la municipalización de Casanova. *Sucesos de Isidro Casanova. Nº 1*, sin página.
- Suscripción popular para la adquisición de una bandera para la escuela Nº 57. (11 de Noviembre de 1944). *El Mirador*, pág. 7.
- Svetlitz de Nemerovsky, A. (Marzo de 2002). Tendencias de la dinámica social agraria del partido de La Matanza (1900-2000). *Documentos de Trabajo*(88).
- Tapia, N. (2010). *El origen del barrio de Villa Constructora (1909-1950)*. Universidad Nacional de La Matanza, Escuela de Formación Continua, Licenciatura en historia. San Justo: inédito.
- Tedesco, J. C. (1986). *Educación y Sociedad en la Argentina*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Solar.
- Tedesco, J. C. (2009). *Educación y sociedad en la Argentina (1880-1945)*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.
- Tedesco, J. C., & Cardini, A. (2007). Educación y sociedad proyectos educativos y perspectivas futuras. En S. Torrado (Ed.), *Población y bienestar en la Argentina del primero al segundo Centenario. Una historia social del siglo XX* (Vol. 2, págs. 439-468). Buenos Aires, Argentina: Edhasa.
- Todorov, T. (2001). *Los abusos de la memoria*. Barcelona, España: Paidós. Recuperado de http://comisionporlamemoria.org/bibliografia_web/memorias/Todorov.pdf
- Torrado, S. (2007). *Población y bienestar en la Argentina del primero al segundo Centenario. Una historia social del siglo XX* (Vol. 2). Buenos Aires, Argentina: Edhasa.
- UNIFE. (2011). Escritos sobre educación. Selección de textos de Manuel Belgrano. La Plata, Argentina: UNIFE Editorial Universitaria. Recuperado de http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/unife/20171121062036/pdf_347.pdf
- Valaco, P. (2010). *Catán Centenario. Una mirada sobre el desarrollo histórico de la localidad de González Catán en sus primeros cien años. 1910-2010*. San Justo, Argentina: Grupo Editor TM.
- Vázquez, J. (7 de setiembre de 1938). Extracto VASQUEZ Nº 1008. *Creación de la Escuela de Artes y Oficios en San Justo. Partido de La Matanza. Provincia de Buenos Aires*. Buenos Aires.
- Veramendi, J. C. (junio de 1994). Aclaraciones sobre la creación de nuevos municipios. *El Ángel de Virrey del Pino*, pág. 4.

- Viglione, E. E. (2000). *Historia de González Catán*. (2a. ed.). La Matanza: s/d.
- Zanatta, L. (1999). *Perón y el mito de la Nación católica. Iglesia y ejército en los orígenes del peronismo*. Buenos Aires, Argentina: Sudamericana.
- Zanatta, L. (1999). *Perón y el mito de la Nación Católica. Iglesia y ejército en los orígenes del peronismo (1943-1946)*. Buenos Aires, Argentina: Sudamericana.
- Zinny, A. (1872). *Las escuelas que yo visité*. Buenos Aires, Argentina: Departamento de Escuelas
- Zufiaurre, J. M. (2002). *Gregorio de Laferrere. Su historia y su gente*. Gregorio de Laferrere, Argentina: inédito.

Acciones de formación de recursos humanos en relación a los integrantes del equipo de investigación

Los tres investigadores que integran este equipo bajo la dirección de Hilda Agostino han sido categorizados por la SPU mediante la Resolución N° 4629 del 4 de diciembre de 2017 recibiendo cada uno de ellos las siguientes categorías que mejoran su situación anterior:

Artola, Analía Yael.....Categoría IV.

Bertone Fatgala, Mirta Natalia.....Categoría IV.

Pomés, Raúl Categoría IV.

El 5 de octubre del año 2017 se produjo la defensa oral de la Tesis de Maestría de Analía Yael Artola, en la Maestría en Educación Superior de la Escuela de Posgrado de la UNLaM, donde la maestranda, con su trabajo denominado *La formación de investigadores noveles de la Universidad Nacional de La Matanza*, fue calificada con 10 (diez). Dicho trabajo se realizó bajo la dirección de Hilda Agostino.

En el año 2018 el investigador Raúl Pomés se recibió de Especialista en Ciencias Sociales con mención en historia social en la Universidad Nacional de Luján con el trabajo final *La formación del Partido Peronista en el Municipio de La Matanza (1945-1948)*.

En noviembre de 2017 se adjudicó a la Dra. Hilda Agostino la dirección de dos becarios de investigación para el año 2018. En diciembre de 2017 se realizaron las primeras reuniones de capacitación para asignarles tareas desde el 1/1/2018. Son ellos: Evelyn Nataly Barrera y Brian Rojas, ambos alumnos del Departamento de Ciencias Económicas de la UNLaM.

Se capacitó a los becarios en metodología de la investigación científica en historia, interiorizándolos del vocabulario técnico necesario y de las fases del método histórico que deben ser cumplidas en cada investigación. Los dos becarios trabajaron con fuentes históricas primarias, demostrando su comprensión de las explicaciones recibidas. Leyeron comprensivamente todo el material sobre metodología de la investigación e historia de La Matanza que se les indicó, y observaron cómo contextualizar los procesos que se investigaron. Cumplieron ambos totalmente con el plan de trabajo asignado.

Publicaron en conjunto con la dirección el siguiente trabajo: Órdenes religiosas en la historia de la educación del Partido de La Matanza en VII Jornadas de Historia Regional de La Matanza realizadas en UNLaM 26 y 27 de septiembre de 2018. Publicadas en Actas de las VII Jornadas de Historia Regional de La Matanza, con el ISSN 1853-6883. Pág. 659 publicadas en https://juntahistorica.unlam.edu.ar/upload/adjuntos/articulo/16_ACTASVIIJornadasUNLaM.pdf

Asistieron a las Jornadas de Intercambio de Proyectos de Investigación (6/11/2018) y colaboraron activamente con la organización de las VII Jornadas de Historia Regional de La Matanza ya citadas.

Otras actividades de formación de recursos humanos

En la Maestría en Educación Superior de la Escuela de Posgrado de la UNLaM también rindió su defensa oral, la maestranda Marcela Dávila con su *trabajo Diversidad funcional, inclusión y accesibilidad en la cátedra de Computación Transversal de la UNLaM*, bajo la dirección de Hilda Agostino (6/12/2017).

Altas de integrantes

Como se ha mencionado, desde el 1/1/2018 al 31/12/2018 se incorporaron los becarios Evelyn Nataly Barrera y Brian Rojas, alumnos del Departamento de Ciencias Económicas de la UNLaM, bajo la dirección de beca de Hilda Agostino.

Actividades de difusión de resultados preliminares en

Jornadas y Congresos

Año 2017

Agostino, Hilda Noemí

Autores: Agostino, Hilda Noemí & Amoroso, Enrique

Evento: V Congreso Iberoamericano de Teoría del Habitar

Ponencia: Acerca de la fundación de pueblos y poblados en el Partido de La Matanza, desde su creación en 1778 hasta mediados del Siglo XX.

Fecha: 18 al 21 de septiembre de 2017

Lugar: Universidad Nacional de La Matanza San Justo Buenos Aires.

Autores: Agostino, Hilda Noemí, Artola, Analía Yael; Bertune Fatgala, Mirta Natalia

Evento: I Jornada Provincial de Investigadores en Historia Regional.

Ponencia: El sujeto educativo en los prolegómenos de la Ley de Educación Primaria Obligatoria. El caso de La Matanza.

Fecha: 14 y 15 de Septiembre de 2017.

Lugar: Universidad Nacional de San Juan. San Juan.

Autores: Agostino, Hilda Noemí; Artola, Analía Yael; Bertune Fatgala, Mirta Natalia; y Pomés, Raul.

Evento: XVI: Congreso de Historia de los Pueblos

Ponencia: La Educación en La Matanza a mediados del siglo XIX desde las fuentes censales.

Fecha: 27 y 28 de abril de 2017.

Lugar: Dolores. Buenos Aires.

Autores: Agostino, Hilda Noemí; Artola, Analía Yael; Bertune Fatgala, Mirta Natalia

Evento: Congreso Virtual de Historia de las Mujeres.

Ponencia: La enseñanza primaria como cuestión de Estado provincial y nacional: La educación de las niñas en La Matanza, 1856-1895.

Fecha: 15 al 31 de Octubre de 2017.

Lugar: Jaén. España.

Disertante: Agostino Hilda Noemí

Evento: Mesa Redonda: "La Historia Regional en el contexto del Siglo XXI: Perspectivas, compromisos y desafíos.

Tema: La Junta de Estudios Históricos de la UNLaM y su quehacer en cuanto a investigación y extensión en relación con el desarrollo de la historia local en su área de impacto.

Fecha: 14 de septiembre de 2017

Lugar: Universidad Nacional de San Juan. San Juan.

Artola, Analía Yael

Autores: Agostino, Hilda Noemí; Artola, Analía Yael; Bertune Fatgala, Mirta Natalia; y Pomés, Raul.

Evento: XVI: Congreso de Historia de los Pueblos

Ponencia: La Educación en La Matanza a mediados del siglo XIX desde las fuentes censales.

Fecha: 27 y 28 de abril de 2017.

Lugar: Dolores. Buenos Aires.

Autores: Agostino, Hilda Noemí; Artola, Analía Yael; Bertune Fatgala, Mirta Natalia

Evento: Congreso Virtual de Historia de las Mujeres.

Ponencia: La enseñanza primaria como cuestión de Estado provincial y nacional: La educación de las niñas en La Matanza, 1856-1895.

Fecha: 15 al 31 de Octubre de 2017.

Lugar: Jaén. España.

Autores: Agostino, Hilda Noemí, Artola, Analía Yael; Bertune Fatgala, Mirta Natalia

Evento: I Jornada Provincial de Investigadores en Historia Regional.

Ponencia: El sujeto educativo en los prolegómenos de la Ley de Educación Primaria Obligatoria. El caso de La Matanza.

Fecha: 14 y 15 de Septiembre de 2017.

Lugar: Universidad Nacional de San Juan. San Juan.

Bertune Fatgala, Mirta Natalia

Autores: Agostino, Hilda Noemí; Artola, Analía Yael; Bertune Fatgala, Mirta Natalia; y Pomés, Raul.

Evento: XVI: Congreso de Historia de los Pueblos

Ponencia: La Educación en La Matanza a mediados del siglo XIX desde las fuentes censales.

Fecha: 27 y 28 de abril de 2017.

Lugar: Dolores. Buenos Aires.

Autores: Agostino, Hilda Noemí; Artola, Analía Yael; Bertune Fatgala, Mirta Natalia

Evento: Congreso Virtual de Historia de las Mujeres.

Ponencia: La enseñanza primaria como cuestión de Estado provincial y nacional: La educación de las niñas en La Matanza, 1856-1895.

Fecha: 15 al 31 de Octubre de 2017.

Lugar: Jaén. España.

Autores: Agostino, Hilda Noemí, Artola, Analía Yael; Bertune Fatgala, Mirta Natalia

Evento: I Jornada Provincial de Investigadores en Historia Regional.

Ponencia: El sujeto educativo en los prolegómenos de la Ley de Educación Primaria Obligatoria. El caso de La Matanza.

Fecha: 14 y 15 de Septiembre de 2017.

Lugar: Universidad Nacional de San Juan. San Juan.

Pomés, Raúl

Autores: Agostino, Hilda Noemí; Artola, Analía Yael; Bertune Fatgala, Mirta Natalia; y Pomés, Raul.

Evento: XVI: Congreso de Historia de los Pueblos

Ponencia: La Educación en La Matanza a mediados del siglo XIX desde las fuentes censales.

Fecha: 27 y 28 de abril de 2017.

Lugar: Dolores. Buenos Aires.

Año 2018

AGOSTINO, Hilda Noemí

Autores: Agostino, Hilda Noemí.

Evento: Congreso. XIII Encuentro Nacional y VII Congreso Internacional de Historia Oral de la República Argentina "Historia y Memorias: ¿Hacia una pluralidad de voces?". Asociación de Historia Oral de la República Argentina - Universidad Nacional de la Patagonia, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Instituto de Investigaciones Históricas y Sociales.

Ponencia: Desde la última dictadura a los juicios en la voz de una militante por los Derechos Humanos en La Matanza.

Fecha: 2018.

Lugar: Trelew, Chubut, Argentina.

En coautoría

Autores: Agostino, Hilda Noemí; Barrera, Evelyn Nataly; y Rojas, Brian.

Evento: VII Jornadas de Historia Regional de La Matanza. Universidad Nacional de La Matanza, Secretaría de Extensión Universitaria, Junta de Estudios Históricos de La Matanza.

Ponencia: Órdenes religiosas en la historia de la educación del Partido de La Matanza.

Fecha: 2018.

Lugar: San Justo, Buenos Aires, Argentina.

Autores: Artola, Analía Yael; y Bertune Fatgala, Mirta Natalia.

Evento: VII Jornadas de Historia Regional de La Matanza. Universidad Nacional de La Matanza, Secretaría de Extensión Universitaria, Junta de Estudios Históricos de La Matanza; Escuela de Formación Continua, Licenciatura en Historia.

Ponencia: Las escuelas Láinez en La Matanza: análisis intrainstitucional situado (1905-1935).

Fecha: 2018.

Lugar: San Justo, Buenos Aires, Argentina.

Autores: Agostino, Hilda Noemí; Artola, Analía Yael; y Bertune Fatgala, Mirta Natalia.

Evento: Congreso. XIII Encuentro Nacional y VII Congreso Internacional de Historia Oral de la República Argentina "Historia y Memorias: ¿Hacia una pluralidad de voces?". Asociación de Historia Oral de la República Argentina - Universidad Nacional

de la Patagonia, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Instituto de Investigaciones Históricas y Sociales.

Ponencia: La escuela Láinez de Ramos Mejía.

Fecha: 2018.

Lugar: Trelew, Chubut, Argentina.

Autores: Agostino, Hilda Noemí; Artola, Analía Yael; Bertune Fatgala, Mirta Natalia; y Pomés, Raúl.

Evento: I Jornada de Intercambio de Experiencias en Investigación.

Institución: Universidad, Nacional de La Matanza, Departamento de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Matanza.

Ponencia: Informe: Historia social de la educación en La Matanza, hasta mediados del Siglo XX.

Fecha: noviembre de 2018.

Otras actividades de difusión

Participación en Congresos

POMÉS, Raúl

Evento: VII Jornadas de Historia Regional de La Matanza. Universidad Nacional de La Matanza, Secretaría de Extensión Universitaria, Junta de Estudios Históricos de La Matanza.

Ponencia: Los primeros intendentes peronistas del municipio de La Matanza (1948-1953).

Fecha: 2018.

Lugar: San Justo, Buenos Aires, Argentina.

Publicaciones en revistas especializadas

2017

Agostino, Hilda Noemí

Autor: Agostino, Hilda Noemí

Revista Antigua Matanza. Vol. 1, N°1. JUNIO 2017

Artículo: Editorial: La creación de un espacio de memoria dedicado a los héroes de Malvinas

Autor: Agostino, Hilda Noemí

Revista Antigua Matanza. Vol. 1, N°1. JUNIO 2017

Artículo: El Normal de Ciudad Evita: patrimonio histórico del partido de La Matanza.

Autor: Agostino, Hilda Noemí

Revista Antigua Matanza. Vol. 1, N°2. DICIEMBRE 2017

Artículo: Puentes para construir una mejor democracia.

Autor: Agostino, Hilda Noemí

Revista Antigua Matanza. Vol. 1, N°2. DICIEMBRE 2017

Artículo: Los periódicos como fuentes para conocer los intentos de división de La Matanza desde una perspectiva histórica.

Bertune Fatgala, Mirta Natalia

Revista Antigua Matanza. Vol. 1, N°1. JUNIO 2017

Artículo: Representación del combate de Las Piedras, 18 de mayo de 1811: Comunicación en torno al uso de la imagen como información historiográfica.

Pomés, Raúl

Autor: Pomés, Raúl

Revista Antigua Matanza. Vol. 1, N°1. JUNIO 2017.

Artículo: Crecimiento y desigualdad en América Latina: Argentina, Brasil, Chile y Perú (1980-2014)

Autor: Pomés, Raúl

Revista Antigua Matanza. Vol. 1, N°2. DICIEMBRE 2017.

Artículo: Conmemoraciones sanmartinianas durante los gobiernos de la Revolución del 4 de junio de 1943.

Hilda Noemí Agostino

Autor: Agostino, Hilda Noemí.

Revista: Antigua Matanza. Vol. 2, N°1, junio 2018.

Artículo: Editorial. Universidad y sociedad en la Argentina (1918-2018). Acerca de la democracia, la gratuidad y la igualdad de oportunidades.

Autor: Agostino, Hilda Noemí.

Revista: Antigua Matanza. Vol. 2, N°2, diciembre 2018.

Artículo: Editorial. La historia reciente y las fuentes hemerográficas.

Analía Yael Artola

Autor: Artola, Analía Yael.

Revista: Antigua Matanza. Vol. 2, N°1, junio 2018.

Artículo: Recensión de la obra: Dawyd, D. (Ed.). (2017). Si trabajo me matan. Las huelgas metalúrgicas en La Matanza 1974: Insud, Martín Amato y Santa Rosa. San Justo, Argentina: Universidad Nacional de La Matanza.

Autor: Artola, Analía Yael

Revista: Antigua Matanza. Vol. 2, N°2, diciembre 2018

Artículo: Recuperando la identidad: Historia de la Escuela N° 9 de Villa Madero.

Mirta Natalia Bertune Fatgala

Autor: Bertune Fatgala, Mirta Natalia.

Revista: Antigua Matanza. Vol. 2, N°2, diciembre 2018.

Artículo: La activación patrimonial de los ex CCD de La Matanza como sitios de memoria (2013-2017). La Brigada de Investigaciones de San Justo, entre la marcación y la recuperación.

Libros

Autores: Agostino, Hilda Noemí; Bertune Fatgala, Mirta Natalia; Artola, Analía Yael; y Pomés, Raúl.

Título: La Matanza durante la Argentina agroexportadora desde fuentes censales (1869-1914).

Lugar, editorial y fecha de edición: San Justo: Universidad Nacional de La Matanza, Secretaría de Extensión Universitaria, Junta de Estudios Históricos de La Matanza. 2018.

Cantidad de páginas: 244.
ISBN 9789877834604

Actividades de vinculación y transferencia efectuadas en el marco del proyecto 2017

Hilda Noemí Agostino

Participación como evaluador en los Comités de Evaluación de:

- Comisión Regional Sur de Categorizaciones 2014 que desarrolló sus actividades en la ciudad de Buenos Aires, el día 21 de septiembre de 2017.
- Proceso de evaluación convocado por la Comisión Nacional de Categorización Regional Centro Oeste, en la ciudad de Mendoza el 28, 29 y 30 de Agosto de 2017.

Evaluador Externo en la publicación de Revista científica: E-verba
Número, diciembre 2017.

Artículo “Manuel Ugarte y la Gran Guerra. Neutralidad no germanófila o “fobia estadounidense””.

Fecha: 13/7/17

Evento: El desafío de unir la universidad con el entorno social y productivo.

Fecha: 6 de Junio de 2017.

Lugar: Universidad Nacional de La Matanza. San Justo.

Curso: Introducción a las técnicas de investigación social cualitativa: La entrevista

Fecha: Agosto de 2017. (4 encuentros)

Lugar: Universidad Nacional de La Matanza.

Artola, Analía Yael

Evento: El desafío de unir la universidad con el entorno social y productivo.

Fecha: 6 de Junio de 2017.

Lugar: Universidad Nacional de La Matanza. San Justo.

Curso: Introducción a las técnicas de investigación social cualitativa: La entrevista

Fecha: Agosto de 2017. (4 encuentros)

Lugar: Universidad Nacional de La Matanza.

Bertune Fatgala, Mirta Natalia

Evento: El desafío de unir la universidad con el entorno social y productivo.

Fecha: 6 de Junio de 2017.

Lugar: Universidad Nacional de La Matanza. San Justo.

Curso: Introducción a las técnicas de investigación social cualitativa: La entrevista

Fecha: Agosto de 2017. (4 encuentros)

Lugar: Universidad Nacional de La Matanza.

2018

Hilda Noemí Agostino

Participación como jurado tesis

Doctorando en Ciencias Económicas: José Oswaldo Soares de Oliveira.
Título del trabajo: Análisis del Sistema de Universidad Abierta de Brasil. El impacto del proceso de desarrollo en las dinámicas socio-educativas y económicas del municipio norestino de Jaguaribe, Ceara.
Institución: Universidad Nacional de La Matanza.

Maestrando en Educación Superior: Javier García
Institución: Universidad Nacional de La Matanza.
Evaluación de proyectos de I+D:
Institución convocante: Universidad Nacional de la Patagonia “San Juan Bosco”.
Proyectos de investigación básica.
Año inicio: 2018.
Proyecto evaluado satisfactoriamente dirigido por Dra. Myriam Susana González perteneciente al área de Historia y Geografía.

Director del comité académico / evaluador:
Evento: VII Jornadas de Historia Regional de La Matanza.
Institución: Universidad Nacional de La Matanza, Secretaría de Extensión Universitaria, Junta de Estudios Históricos de La Matanza; y Escuela de Formación Continua, Licenciatura en Historia.
Observación: Se enviaron 62 resúmenes de trabajos para su exposición. Por medio del Comité Académico se seleccionaron primero los resúmenes y luego las ponencias enviadas que ascendieron a 40, y que forman parte del programa del evento.

Coordinador de mesa en evento científico:
Evento: VII Jornadas de Historia Regional de La Matanza.
Institución: Universidad Nacional de La Matanza, Secretaría de Extensión Universitaria, Junta de Estudios Históricos de La Matanza; y Escuela de Formación Continua, Licenciatura en Historia.
Mesa: N°8 La Reforma Universitaria de 1918.

Analía Yael Artola
Miembro del comité organizador:
Evento: VII Jornadas de Historia Regional de La Matanza.
Institución: Universidad Nacional de La Matanza, Secretaría de Extensión Universitaria, Junta de Estudios Históricos de La Matanza; y Escuela de Formación Continua, Licenciatura en Historia.

Coordinador de mesa en evento científico:
Evento: VII Jornadas de Historia Regional de La Matanza.
Institución: Universidad Nacional de La Matanza, Secretaría de Extensión Universitaria, Junta de Estudios Históricos de La Matanza; y Escuela de Formación Continua, Licenciatura en Historia.
Mesa: N°6 Tesistas e investigadores noveles.

Participación en jornadas
Evento: Jornada Vincular UNLaM.
Modo de participación: Asistente.
Institución: Universidad Nacional de La Matanza, Secretaría de Ciencia y Tecnología.

Evento: Jornada Formando UNLaM - Programa de Fortalecimiento de I+D+I
Modo de participación: Asistente
Institución: Universidad Nacional de La Matanza, Secretaría de Ciencia y Tecnología.

Mirta Natalia Bertune Fatgala
Miembro del comité organizador:
Evento: VII Jornadas de Historia Regional de La Matanza.
Institución: Universidad Nacional de La Matanza, Secretaría de Extensión Universitaria, Junta de Estudios Históricos de La Matanza; y Escuela de Formación Continua, Licenciatura en Historia.

Participación en jornadas
Evento: Jornada Vincular UNLaM.
Modo de participación: Asistente.
Institución: Universidad Nacional de La Matanza, Secretaría de Ciencia y Tecnología.

Evento: Transferir UNLaM. Programa de Fortalecimiento I + D + I.
Modo de participación: Asistente.
Institución: Universidad Nacional de La Matanza, Secretaría de Ciencia y Tecnología.

Evento: Capacitación SIGEVA.
Modo de participación: Asistente.
Institución: Universidad Nacional de La Matanza, Departamento de Ciencias Económicas.

Raúl Pomés
Director del comité académico / evaluador:
Evento: VII Jornadas de Historia Regional de La Matanza.
Institución: Universidad Nacional de La Matanza, Secretaría de Extensión Universitaria, Junta de Estudios Históricos de La Matanza; y Escuela de Formación Continua, Licenciatura en Historia.
Observación: Se enviaron 62 resúmenes de trabajos para su exposición. Por medio del Comité Académico se seleccionaron primero los resúmenes y luego las ponencias enviadas que ascendieron a 40, y que forman parte del programa del evento.

Coordinador de mesa en evento científico:
Evento: VII Jornadas de Historia Regional de La Matanza.
Institución: Universidad Nacional de La Matanza, Secretaría de Extensión Universitaria, Junta de Estudios Históricos de La Matanza; y Escuela de Formación Continua, Licenciatura en Historia.
Mesa: N°3 Momentos históricos: Período tardo colonial y primeros años de vida independiente.

Cuerpo de anexos

Anexo I



Código	FPI-015
Objeto	Planilla de rendición de gastos y administración de fondos_V2.1
Usuario	Director de proyecto de investigación
Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
Versión	2.1
Vigencia	13/10/2015

Unidad Académica que acredita el proyecto: Departamento de Ciencias Económicas
Código de Proyecto: B199
Título del Proyecto: Historia Social de la Educación en el partido de La Matanza, hasta mediados del siglo
Director: Hilda Noemí Agostino
Fecha de inicio: 01/01/2017
Fecha de finalización: 31/12/2018
Periodo de la rendición: 1/01/2018 hasta 31/12/2018

a) Insumos							
Nº de Orden	Folio Nº	Fecha	Proveedor o Prestador	Nº de Comprobante	Nº de CUIT	Descripción/ Concepto	Importe
13	334	18/03/2019	Grupo Editor Tercer Milenio	00080872	30-69412424-7	Librería	\$700,00.-
Subtotal							\$0,00.-

b) Equipamiento							
Nº de Orden	Folio Nº	Fecha	Proveedor o Prestador	Nº de Comprobante	Nº de CUIT	Descripción/ Concepto	Importe
							\$0,00.-
Subtotal							\$0,00.-

c) Servicios de terceros							
Nº de Orden	Folio Nº	Fecha	Proveedor o Prestador	Nº de Comprobante	Nº de CUIT	Descripción/ Concepto	Importe
							\$0,00.-
							\$0,00.-
Subtotal							\$0,00.-

d) Participación en eventos científicos							
---	--	--	--	--	--	--	--

Nº de Orden	Folio Nº	Fecha	Proveedor o Prestador	Nº de Comprobante	Nº de CUIT	Descripción/ Concepto	Importe
6	327	12/07/2018	Carlson Wagonlit Travel	0012-00054159	30707459170	2 (dos) Pasaje ida y vuelta 10/10/2018 al 13/10/2018 Ruta: EZE/REL/AEP Agostino, Hilda Noemí Artola Analía Yael Viaje: XIII Encuentro Nacional y VII Congreso Internacional de Historia Oral	\$11.323,42.-
8	329	09/10/2018	Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco	0314-00006596	30586761583	Inscripción: XIII Encuentro Nacional y VII Congreso Internacional de Historia Oral Hilda Noemí Agostino (autora y coautora de ponencias)	\$900,00.-
9	330	09/10/2018	Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco	0314-00006597	30586761583	Inscripción: XIII Encuentro Nacional VII Congreso Internacional de Historia Oral Analía Yael Artola (coautora ponencia)	\$900,00.-
10	331	09/10/2018	Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco	0314-00006598	30586761583	Inscripción: XIII Encuentro Nacional de Historia Oral VII Congreso Internacional Mirta Natalia Bertune Fatgala (coautora ponencia)	\$900,00.-
11	332	11/10/2018	Hotel Libertador s.r.l	0003-00040145	30670492792	Refrigerio Hilda Noemí Agostino, Analía Yael Artola	\$315,00.-
12	333	13/10/2018	Hotel Libertador s.r.l	0003-00040205	30670492792	Alojamiento para asistir al XIII Encuentro Nacional y VII Congreso Internacional de Historia Oral Hilda Agostino y Analía Artola	\$5.910,00.-
Subtotal							\$20.248,42.-

e) Trabajo de campo

Nº de Orden	Folio Nº	Fecha	Proveedor o Prestador	Nº de Comprobante	Nº de CUIT	Descripción/ Concepto	Importe
1	322	22/06/2018	Grupo Concesionario del Oeste	01331261	30663498513	Peaje Número de patente AC 575 KK. Titular del vehículo: Ledesma, Rodolfo Gabriel. Cedula azul Analía Artola que fue quien condujo. Punto de partida: Morón, domicilio de la directora. Punto de llegada: CABA. Aclaración de la actividad realizada en el marco del proyecto: Visita a Archivo Intermedio del Archivo General de La Nación y Biblioteca.	\$45,00.-
2	323	22/06/2018	Autopistas urbanas	04372597	30574876474	Peaje Número de patente AC 575 KKy titular del vehículo: Ledesma, Rodolfo Gabriel. Y cedula azul Analía Artola. Punto de partida: Morón, domicilio de la directora. Punto de llegada: CABA. Aclaración de la actividad realizada en el marco del proyecto: Visita a Archivo Intermedio del Archivo General de La Nación y Biblioteca.	\$45,00.-
3	324	22/06/2018	Grupo Concesionario del Oeste	02861634	30663498513	Peaje Número de patente AC 575 KKy titular del vehículo: Ledesma, Rodolfo Gabriel. Y cédula azul Analía Artola. Punto de partida: Morón, domicilio de la directora. Punto de llegada: CABA. Aclaración de la actividad realizada en el marco del proyecto: Visita a Archivo Intermedio del Archivo General de La Nación y Biblioteca.	\$40,00.-

4	325	22/06/2018	Luque	00001757	23190003019	Estacionamiento Número de patente AC 575 KK, titular del vehículo: Ledesma, Rodolfo Gabriel. Y cedula azul Analía Artola. Punto de partida: Morón, domicilio de la directora. Punto de llegada: CABA. Aclaración de la actividad realizada en el marco del proyecto: Visita a Archivo Intermedio del Archivo General de La Nación y Biblioteca.	\$160,00.-
5	326	22/06/2018	Estación de Servicio	00041113	30697035644	Combustible V-Power Nafta Nombre y apellido de los integrante/s que viajaron en el vehículo: Agostino, Hilda Noemí; Artola, Analía Yael Número de patente AC 575 KKy titular del vehículo: Ledesma, Rodolfo Gabriel. Y cedula azul Analía Artola. Punto de partida: Morón, domicilio de la directora. Punto de llegada: CABA. Aclaración de la actividad realizada en el marco del proyecto: Visita a Archivo Intermedio del Archivo General de La Nación y Biblioteca.	\$200,40.-
7	328	26/09/2018	La Buenos Aires Empresa de Radio Remise	00000479	33711352789	Viaje UNLaM – CABA (ida y vuelta) Nombre y apellido del/los integrante/s que se trasladaron: Hilda Agostino Punto de partida y llegada: Morón , domicilio de Dra. Hilda Agostino, directora del proyecto. Destino: Colegiales. Actividad realizada: Entrevista a protagonista.	\$1.516,00.-
Subtotal							\$2.006,40.-

f) Bibliografía							
Nº de Orden	Folio Nº	Fecha	Proveedor o Prestador	Nº de Comprobante	Nº de CUIT	Descripción/ Concepto	Importe
							\$0,00.-
Subtotal							\$0,00.-

g) Licencias							
Nº de Orden	Folio Nº	Fecha	Proveedor o Prestador	Nº de Comprobante	Nº de CUIT	Descripción/ Concepto	Importe
							\$0,00.-
							\$0,00.-
Subtotal							\$0,00.-

h) Gastos administrativos de cuenta bancaria							
Nº de Orden	Folio Nº	Fecha	Proveedor o Prestador	Nº de Comprobante	Nº de CUIT	Descripción/ Concepto	Importe
							\$0,00.-
							\$0,00.-
Subtotal							\$0,00.-
Sumatoria de todos los rubros							\$22.954,82.-

La información que consta en esta rendición de gastos y administración de fondos de la cuenta bancaria del proyecto tiene el carácter de declaración jurada.-

Lugar y fecha: **San Justo, de marzo de 2019**

.....
Firma del Director de Proyecto

Hilda Noemí Agostino
Aclaración

27-05799142-4
CUIL

Saldo y estado de cuenta bancaria de la Directora Hilda Noemí Agostino

[! Dato requerido](#)

Saldos y estado de cuenta

Número de cuenta: 11-394253-2 Sucursal: AGENCIA RAMOS MEJIA
 Tipo de cuenta: Caja de Ahorro Moneda: \$
 Saldo: 18,53 Interés: 0,00

Período a consultar

Desde: 01/08/2018 Hasta: 31/10/2018
 (dd/mm/aaaa) (dd/mm/aaaa)

Seleccione un período y oprima "Consultar".

[Consultar](#)

Movimientos de cuentas

<u>Fecha</u>	<u>Referencia</u>	<u>Débito</u>	<u>Crédito</u>	<u>Saldo</u>	<u>Observaciones</u>
17/09/2018	Crédito Transf. HomeBanking C.U.J.L.-27057991424 AGOSTINO, HILDA NOEMI		20.503,00	17.803,00	
	Transferencia por CBU CBU:01105247- 3056761563				
	REF:VAR- 3550524200				
	UBER BV 0901				
	Cobertura Transferecia				
					12963**

Página 1 de 2 (14 items) [\[1\]](#) [2](#) [>](#)

Ordene los resultados seleccionando el dato deseado.

[Volver](#)

[Generar Excel](#)

| Dato requerido

Saldos y estado de cuenta

Número de cuenta: 11-394253-2 Sucursal: AGENCIA RAMOS MEJIA
Tipo de cuenta: Caja de Ahorro Moneda: \$
Saldo: 0,00 Interés: 0,00

Período a consultar

Desde: 11/03/2019 Hasta: 11/03/2019
(dd/mm/aaaa) (dd/mm/aaaa)

Seleccione un período y oprima "Consultar".

Consultar**Movimientos de cuentas**

<u>Fecha</u>	<u>Referencia</u>	<u>Débito</u>	<u>Crédito</u>	<u>Saldo</u>	<u>Observaciones</u>
--------------	-------------------	---------------	----------------	--------------	----------------------

No data to display

Ordene los resultados seleccionando el dato deseado.

Volver**Generar Excel**

Rendición de gastos por número de orden

Fatores de desconto 20% aplicados 17,25%
 sobre tarifa em R\$ (R\$ 152/12)
 0099 INCLUIÇÃO DE BSE S.A.
 C.B.I.J. No.: 20609963
 P.V. 0590 - No. 1.000126
 0036 - 22-06-18 Hora: 08:23:50
 0000 - 00 21,67 (Des. Voz: 0)
 000000 00000000
 0000 0000 0000 0000

Sal	(21,00)	4,38
000000 0000	(0,00)	0,00
TOTAL		\$45.00
0000 00000000		
0000		

MOTOPISTAS URBANAS S.A.
C.R.I.T. No.: 30574616474

P.V.025T - No.T.04372597
FECHA : 22-09-18 HORA : 13:03:09
cat2 19238444869E19LL03042 (21.00)
[19.00] 45.00

TOTAL **\$45.00**
HSC3001852

Para discriminar IVA aplicar 17,55%
sobre tarifa sin IVA (RG.1512/12)
GRUPO CONCESIONARIO IRI (ESTE S.A.)
C.U.I.T. Nro.: 30963496513
P.V.0571 - No.1.0261834
FECHA : 27-06-18 HORA : 13:17:08
Nota / Km 21,62 (Rec) Via: 05
Set: 2 (25.00) 31.52
IVA (RG 1512/12) (8.00) 8.48
TOTAL \$40.00
C- MSC001256
AG

LOGUE
MORENO 1631 - CABA
CP:1093 CAP. FED.
HADJADJ ABDELHAKID
C.U.I.T.:
23-19000301-9
ITBB:1545888-01
INT. ACT.:01/02/2018
RESPONSABLE MONDRIJBU
P.V.: 0003
No.T. 00001757
22/06/2018 12:32

EST. AUTO	\$160.00
TOTAL	\$160.00
EFFECTIVO	\$160.00
CAJERO 1	#00
SSM0044677	V:1.00

CF
AG

ESTACION DE SERVIDOR SHELL
TELEFONO: 4696-7927

ROHNER S.R.L.

CUIT Nro.: 30-69703564-4

AV. EVA PERON 1990 (1708)

MORON - PCIA. DE BUENOS AIRES

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

A CONSUMIDOR FINAL

INICIO DE ACTIVIDADES: 01/09/1998

INGRESOS BRUTOS: 30-69703564-4

P.V. Nro.: 0012

Nro. T. 00041113

Fecha 22/06/18 Hora 19:19:08

6,4875 x 30,8900

(1)V-POWER NAFTA

6,4875 x \$30,890 [13,58] 200,40

TOTAL 200,40

Su pago 200,40

Suma de sus pagos 200,40

Su Vuelto 0,00

Surti:2-Mg:13 (CO) [22/06/2018 19:18:04]

Expl.: MATIAS ORIETA

Matias Restor

CONF V: 22.01 Demeter

REGISTRO Nro.: PE01083269



Carlson Wagonlit Travel Argentina S.A.
Florida 826 Piso 1
(C1005AAR) Buenos Aires - Argentina
Tel:(5411) 5555-2100
Legajo 10949 - Exp N.018/01 - E.V.T.
I.V.A. RESPONSABLE INSCRIPTO

B
Código 06

Factura: 0012-00054159

FECHA: 12/07/2018

C.U.I.T.: 30-70745917-0
ING. BRUTOS CONV. MULT.: 901-062001-5
INICIO DE ACTIVIDADES: 28/12/00

Sr./Sres AGOSHIL - AGOSTINO HILDA NOEMI
ALCALDE TIVAS 315 MORON - 1708 - BUENOS AIRES - ARGENTINA
Consumidor Final

C.U.I.T.: 27-05799142-4

Forma de Pago: Contado
Ref: 1316953 - ARTOLA/ANALIA YAEI
Vendedor: UEXV096

Vencimiento: 12/08/2018
Moneda: ARS

N.Empleado:
O.Compra:

Solicitó:
Sucursal: Casa Matriz
C.Costos:

Pasajeros	Salida/In	Out	Tarifa	DNT	QN	Tax	Descuento
ARTOLA/ANALIA YAEI 2671180093-1 Clase:E /V		Ruta: EZE/REL/AEP 10/10/2018	4,730.00	Cia: AR CUIT: 30-64140555-4 0.00	212.83	718.88	0.00
AGOSTINO/HILDA NOEMI 2671180095-3 Clase:E /V		Ruta: EZE/REL/AEP 10/10/2018	4,730.00	Cia: AR CUIT: 30-64140555-4 0.00	212.83	718.88	0.00

Total Aire:	11,323.42	Subtotal Importe:	9,460.00
Total Terrestre:	0.00	Subtotal Impuestos:	1,863.42
Total Neto:	9460,00	Perc Terr. RG 3825:	0.00
Total IVA:	1,037.88	Subtotal:	11,323.42
Tasa de Cambio:	27,90		

Vendedor: ESTEBAN MANUEL VILLALPANDO

De acuerdo a la RG 3825 de AFIP en caso de operaciones de Servicios Internacionales canceladas en Efectivo / Depósito en Cuenta , serán posibles de percepción por el 5%.

Bienes y servicios No Computables para la determinación del Impuesto al Valor Agregado: \$ 0.00

Discriminación Ley 23871 - DR 2510/90

El cambio indicado es a los efectos impositivos.

USD 1.00 = ARS 27.90

Total: 11,323.42

Carlson Wagonlit Travel Argentina S.A. declara explícitamente que actúa únicamente como intermediario entre los viajeros y las entidades o personas que prestan los servicios, habiendo efectuado la presente operación a nombre propio por cuenta y orden del prestador del servicio.

Emitir cheques a la orden de CARLSON WAGONLIT TRAVEL S.A "NO A LA ORDEN"

Nro CAE: 68280004623310 Vto: 22/07/2018 - AUTOIMPRESORES

ORIGINAL



DUPLICADO

LBA

B

COD. 06

FACTURA

Razón Social: LA BUENOS AIRES EMPRESA DE RADIO
REMISE SRL

Domicilio Comercial: Welzman 795 - Moron, Buenos Aires

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Punto de Venta: 00004 Comp. Nro: 00000479

Fecha de Emisión: 01/10/2018

CUIT: 33711352789

Ingresos Brutos: 33711352789

Fecha de Inicio de Actividades: 01/08/2010

Periodo Facturado Desde: 26/09/2018 Hasta: 26/09/2018 Fecha de Vto. para el pago: 01/10/2018

CUIT: 27057991424

Apellido y Nombre / Razón Social: AGOSTINO HILDA NOEMI

Condición frente al IVA: Consumidor Final

Domicilio: Alcalde Rivas 315 - Moron, Buenos Aires

Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	VIAJE INF. A 100 KM UNLM	1,00	unidades	247,00	0,00	0,00	247,00
	VIAJE INF. A 100 KM UNLM- COLEGALES	1,00	unidades	530,00	0,00	0,00	530,00
	VIAJE INF. A 100 KM UNLM- COLEGALES	1,00	unidades	739,00	0,00	0,00	739,00

Subtotal: \$ 1516,00

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Total: \$ 1516,00

"SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR"



Comprobante Autorizado

Pág. 1/1

CAE N°: 68409985868687

Fecha de Vto. de CAE: 11/10/2018

Esta Administración Federal no es responsable por los datos ingresados en el detalle de la operación



3371135278906000408409985868687201810113



**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE LA
PATAGONIA**
SAN JUAN BOSCO

FAC. HUMANIDADES Y CS. SOCIALES TW
9 de Julio y Balneario - Trelew
C.P. (B100) Tel.: 02965 - 421807

C
COD. N° 11
IVA EXENTO

FACTURA

N° 0314 - 00006596

Fecha: 09 10 18

DUI: 20-02-2018-3-IND. BR/TOO. Exento - INCID ACT. 290207
Cap Pres. Personal del Estado - y S. Póliza. Inscripción N° 7670

Señor / es: **Abosino, Hilda Noemí**

Domicilio: _____ Tel.: _____

Localidad: _____ CUIT: _____

Cond. IVA: Resp. Inscrip. Resp. No Inscrip. Cons. Final No Resp. Exento Resp. Monot.

Condiciones de Venta: Contado Cta. Cts. Remite N° _____

Cant.	Descripción	Importe
	XIV Encuentro Nacional de HISTORIA ORAL -	900
	Trans. 2758610 12/09/18 10:03	

TOTAL \$ **900**

IMPRESA Copirello
Pablo Sebastián Figueroa - C.U.I.T. 20-25011163-7 - HABIL N° 430093 / 1
copirello@copirello.com.ar - Fecha de Impresión: AGOSTO / 2018
Numerado 0214 - 00006251 al 00307500 - ORIG.: Banco / DUPL.: Color / THPL.: Color
C.A.I. N° 44333149028115
Fecha de Vta.: 17 / 08 / 2019



**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE LA
PATAGONIA**
SAN JUAN BOSCO

FAC. HUMANIDADES Y CS. SOCIALES TW
8 de Julio y Belgiano - Trelew
C.P. (9100) Tel.: 02965 - 421807

C
COD. N° 11
IVA EXENTO

FACTURA

N° 0314 - 00006597

Fecha: 09 / 10 / 18

CUIT: 20-2501160-7 - REG. BRUTOS: Exento - INCG ACT. 26/03/07
Caja Prov: Personal del Sector y S. Pales, Montepío N° 7670

Señor / sa: **ARTOLA, Analía Yzel** Tel:

Domicilio: _____

Localidad: _____ CUIT:

Cand. IVA: Resp. Inscripto Resp. No Inscripto Cont. Final No Resp. Evento Resp. Monot.

Condiciones de Venta: Contado Cto. Cte. Remito N°

Cont.	Descripción	Importe
	XIV Encuentro Nacional de HISTORIA ORAL	900
	Trans. 2258610 12/09/18 10:08	

TOTAL \$ **900**

IMPRESA **Copirello** Pablo Sebastian Figueroa - CUIT: 20-2501160-7 - Habi. N° 43065/1
copirello@speedy.com.ar - Fecha de Impresión: ABOGOTO/2018 C.A.I. N° 44333149020115
Numerado 0314 - 0306251 al 00007902 - ORIG.: Blanco / DUPL.: Color / TRPL.: Color Fecha de Vto.: 17 / 08 / 2019



**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE LA
PATAGONIA
SAN JUAN BOSCO**

FAC. HUMANIDADES Y CS. SOCIALES TW
B. de Juro y Belgrano - Trillevé
C.P. (9100) Tel.: 02965 - 421807

C
GDD, N° 11
IVA EXENTO

FACTURA

N° 0314 - 00006598

Fecha: 09 10 18

CUIT: 90-56078158-3 - INC. BRUTOS: Exento - INCGO AGT: 280287
Caja Pcia: Personal de Estado - y S. Public. Inscripción IP N°30

Señor / es: **BERTUNE FATGALA, Mirta Natalia**

Domicilio: _____ Tel.: _____

Localidad: _____ CUIT: _____

Cond. IVA: Resp. Inscrip. Resp. No Inscrip. Cond. Final No Resp. Exento Resp. Monoc.

Condiciones de Venta: Cantada Cte. Cte. Remito N° _____

Cont.	Descripción	Importe
	<u>XIV</u> Encuentro Nacional de HISTORIA ORAL	900
	Trans. 725 8610 12/09/18 10:08	

TOTAL \$ **900**



Patricio Sebastián Figueroa - C.U.I.T.: 20.25011166-7 - HMR. N° 430283/1
copixello@copixello.com.ar - Fecha de Impresión: AGOSTO / 2018
Numerado 0314 - 00006591 al 50007322 - ORIG.: Blanco / DUPL.: Color / TRIPL.: Color

C.A.I. N° 44333149028115
Fecha de Vto.: 17 / 08 / 2019



Hotel Libertador s.r.l.

Hotel Libertador S.r.l. - USUARIA - Trelew - Chubut
E-mail: hotel_libertador@speedy.com.ar - hotel.libertador@speedy.com.ar
www.hotellibertadorba.com

HOTEL LIBERTADOR SRL
RIVADAVIA 31
09100 - TRELEW - CHUBUT
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

B

ORIGINAL

Factura Nº 0003-00040145

Fecha y Hora: 11/10/18 - 21:30:30
C.U.I.T.: 30670402790
Ingresos Brutos: 99950
Inicio de Actividades: 01/02/95

CON. FIN. Cond. pago: CONTADO

CON. FIN.

A CONSUMIDOR FINAL

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	ALICUOTA IVA	% BASE IVA	IMPORTE
1.000	Bar	315.0000	(21.00)		315.00

SON 1 HORAS

TOTAL \$

NOTA Nº: 1
315.00

Recibimos:

ELECTRON

1

315.00

Emitida por: I.L.1990

CF 1104582109
AR

Vs. 00.00



Hotel Libertador s.r.l.

Rosario 31 - Tel: (0349) 4420220 - 4426226 - UR10044 - Trelew - Chubut
Email: hotel.libertador@laposte.com.ar - hotel.libertador@laposte.com.ar
HOTEL LIBERTADOR s.r.l.

HOTEL LIBERTADOR SRL
ROSAVEDRA 31
791000 - TRELEW - CHUBUT
IVA RESPONSABLE DESCRIPTO

B

ORIGINAL

Factura Nº 0003-00040005

Fecha y Hora: 13/10/18 - 11:00:44
C.U.I.T.: 38678492792
Ingresos Brutos: 95958
Inicio de Actividades: 01/02/95

AGOSTINO, NILDA Cond. conserje
Hab. 117 In:10/10/2018 11:57 - Out:13/10/2018 11:00

AGOSTINO, NILDA
ALCALDE RIBOS 315
A CONSUMIDOR FINAL

C.U.I.T.: 23303333333

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	ALICUOTA IVA	% BASE IVA	IMPORTE
1.000	Alojamiento	5918.0000	121.000		5918.00

SON 1 MONEDA

Recibi (en):
ELECTRON

TOTAL \$

MONEDA 1
5918.00

\$ 5918.00

Emitida por: OSCAR

CC 1104082109
No

V: 02.03

G3M
MEGALIBRERIA
GRUPO EDITOR TERCER
MILENIO S.A.
C.U.I.T.: 30-69412424-7
AV. FLORENCIO VARELA 1972
C.P. 1754 - SAN JUSTO
I.B.C.M.: 902-433106-1
IVA RESP. INSCRIPTO
INI. ACT.: 01/02/1999
A CONSUMIDOR FINAL
P.V.: 0010
No.T. 00080872
18/03/2019 15:36

LIBRERIA \$700.00
TOTAL \$700.00
EFECTIVO \$700.00
ORIENT. AL CONSUMIDOR
PROV. DE BUENOS AIRES
0800-222-6042
CAJERO 1 #00
SSE0054319 V:1.01
C/
JN

Justificación de gastos - Aclaraciones

Rubro: Participación en eventos científicos

Al número de orden 6, se agrega el itinerario de las dos investigadoras que presentaron las ponencias realizadas por el equipo (incluidos a continuación). Se pagó en efectivo. (Folio 336)

A los números de orden 8 al 10, se agrega el comprobante de transferencia realizado por el pago de las inscripciones facturadas. (Folio 337).

Al número de orden 11, se agrega el detalle de consumición y el comprobante del pago en débito. (Folios 338-339).

Al número de orden 12, se agrega el correo de reserva de alojamiento y el comprobante del pago en débito. (Folios 340-341).

10 OCT 2018 ▶ 13 OCT 2018 TRIP TO BUENOS AIRES AEP, ARGENTINA

PREPARED FOR
ARTOLA/ANALIA Yael
AGOSTINO/HILDA NOEMI



RESERVATION CODE YJUKCI
 AIRLINE RESERVATION CODE DVXXDB (AR)



DEPARTURE: WEDNESDAY 10 OCT Please verify flight times prior to departure

AEROLINEAS ARGENTINAS AR 1880

Duration:
2hr(s) 0min(s)

Class:
Economy

Status:
Confirmed

EZE
BUENOS AIRES EZE,
ARGENTINA

Departing At:
07:35

Terminal:
TERMINAL C

REL
TRELEW,
ARGENTINA

Arriving At:
09:35

Terminal:
Not Available

Aircraft:
BOEING 737-800 JET
Distance (in Miles): 685

Stop(s): 0

Meals:
No Meal Service

Passenger Name:
 ▶ ARTOLA/ANALIA Yael
 ▶ AGOSTINO/HILDA NOEMI

Seats:
 Check-In Required
 Check-In Required

eTicket Receipt(s):
 0442671180093
 0442671180095



DEPARTURE: SATURDAY 13 OCT Please verify flight times prior to departure

AEROLINEAS ARGENTINAS AR 1863

Duration:
1hr(s) 50min(s)

Class:
Economy

Status:
Confirmed

REL
TRELEW,
ARGENTINA

Departing At:
14:20

Terminal:
Not Available

AEP
BUENOS AIRES AEP,
ARGENTINA

Arriving At:
16:10

Terminal:
Not Available

Aircraft:
BOEING 737-700 JET
Distance (in Miles): 704

Stop(s): 0

Meals:
No Meal Service

Passenger Name:
 ▶ ARTOLA/ANALIA Yael
 ▶ AGOSTINO/HILDA NOEMI

Seats:
 Check-In Required
 Check-In Required

eTicket Receipt(s):
 0442671180093
 0442671180095

OTHER: FRIDAY 11 JAN

OTHER

Status:
Confirmed

Information:



TRANSFERENCIAS OTRAS CUENTAS

Fecha	Hora	Nº Transacción
17/09/2018	10:08	7758610
Cuenta de Débito:	CA \$ 11-394253-2	
Alias Destino:	TABLON.TRANVIA.PRIMO	
CBU Destino:	0110524720052420069426	
Nombre del Titular:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA	
Banco Receptor:	BCO. NACION ARGENTINA	
CUIT/CUIL/CDI:	30586761583	
Tipo de cuenta:	Cuenta Corriente Propia	
Importe:	\$ 2.700,00	
Concepto:	Varios	
Referencia:	Agostino y o	
Número de control:	3329	

Sujeto a comisiones determinadas por el Banco Supervielle.

S.E.U.O.

Pago Ponencias.
Agostino, Hilda Noemí
Atole, Audie Jeel.
Bertone Fatgale, Ofirta Natalis
Universidad Nacional de la Patagonia
(2 Ponencias) . (3 portici partes)



LIBERTADOR
HOTEL & RESTAURANTE

HABITACIÓN
N°

00001264

Fecha:

11 10 18

Señor:

1/2 TOSTADO	65
1 ESP. CRUDO	140
2 GASEOSAS	110
	<u>315</u>

10/8/2018

(776 no leídos) - analizaertola@yahoo.com.ar - Yahoo Mail

De: Hotel Libertador Trelew <hotel_libertador@speedy.com.ar>
Enviado: viernes, 5 de octubre de 2018 00:41
Para: 'Hilda Agostino'
Asunto: RE: Atención Srta. Natalia acerca reserva

Buenas noches Hilda:

Queda confirmada su reserva con el número 143069.
La tarifa diaria es de \$1970 por día con desayuno.
Saludos cordiales Natalia.

HOTEL LIBERTADOR TRELEW
Rivadavia 31- Trelew (CP 9100) - Chubut
Tel/fax (+54 280) 442 0220 - Cel/Whatsapp 0280 154350510
hotel_libertador@speedy.com.ar
<http://www.hotelibertadortw.com.ar/>

De: Hilda Agostino (mailto:hildagos@hotmail.com)
Enviado el: jueves, 04 de octubre de 2018 20:07
Para: hotel_libertador@speedy.com.ar
Asunto: Atención Srta. Natalia acerca reserva

Ruego a Ud me confirme por este medio que tengo reserva de una habitación doble con desayuno para los días :
entrada 10/10 y salida sábado 13/10

Atte.Dra. Hilda Nomi Agostino



Libre de virus. www.ayo.com

Reasignación de fondos durante el ejercicio del proyecto

En esta rendición y debido a los sucesos económicos que son de público conocimiento, y que han superado cualquier previsión realizada con anterioridad, como es el caso de este proyecto de investigación, cuyos posibles gastos fueron previstos durante 2016, se han reasignado partidas y se las destinó a un único rubro para posibilitar su concreción. Se deja constancia que de la primera transferencia de fondos realizada y cuya rendición se elevara oportunamente quedaron \$ **2430,11** (pesos dos mil cuatrocientos treinta con once centavos) que se agregan a la suma que fuera transferida el 17/09/2018 y que ascendió a \$ **20.503** (pesos veinte mil quinientos tres). Completándose un total de \$ **22.933,11** (pesos veintidós mil novecientos treinta y tres con once centavos), que es lo que se rinde en esta oportunidad.

Resulta importante, el reunirse con pares que trabajan en historia regional en eventos realizados en otras universidades, sobre todo del interior del país, dado que favorece el intercambio interpersonal teórico y metodológico que enriquece la práctica investigativa. Para posibilitar la participación en *Eventos científicos* se han reasignado partidas desde los siguientes rubros: *Bienes de consumo, Bibliografía y Trabajo de campo*.

Se deja constancia que en este Segundo año solo se pudo concurrir a un Congreso. Asistieron dos investigadores, cada uno con un trabajo de los cuatro que tiene el equipo. Se completa con esta rendición que asciende a \$ 22.954,82 (pesos veintidós mil novecientos cincuenta y cuatro, con ochenta y dos centavos) la suma total de lo entregado a la dirección del proyecto que ascendió a \$**41.006,41** (pesos cuarenta y un mil seis con cuarenta y uno).

Anexo II



Estimada *Silvia Rampello*

Secretaria de Investigación

Departamento de Ciencias Económicas

S-----/-----D

El/la que suscribe *Hilda Noemí Agostino*, Director/a del proyecto de investigación titulado: Historia Social de la Educación en La Matanza hasta mediados del siglo XX, Código: B199, radicado en el Departamento Académico de Ciencias Económicas en el Programa: PROINCE X CyTMA2.... (*colocar una cruz donde corresponda*), con fecha de inicio:01/01/2017 y finalización 31/12/2018, propone la incorporación al referido proyecto de investigación de **Evelyn Natalí Barrera, DNI 37217589**, en calidad de **Becario** de la Universidad Nacional de La Matanza....(*colocar una cruz donde corresponda*), a partir de la fecha: 01/01/2018.

Atentamente

.....

Firma del Director/a
del proyecto de investigación

.....

Aclaración de firma del Director/a
del proyecto de investigación



Estimada *Silvia Rampello*

Secretaria de Investigación

Departamento de Ciencias Económicas

S-----/-----D

El/la que suscribe *Hilda Noemí Agostino*, Director/a del proyecto de investigación titulado: Historia Social de la Educación en La Matanza hasta mediados del siglo XX, Código: B199, radicado en el Departamento Académico de Ciencias Económicas en el Programa: PROINCE X CyTMA2.... (*colocar una cruz donde corresponda*), con fecha de inicio:01/01/2017 y finalización 31/12/2018, propone la incorporación al referido proyecto de investigación de **Brian Uriel Rojas, DNI 36399645**, en calidad de **Becario** de la Universidad Nacional de La Matanza (*colocar una cruz donde corresponda*), a partir de la fecha: 01/01/2018.

Atentamente

.....

Firma del Director/a
del proyecto de investigación

.....

Aclaración de firma del Director/a
del proyecto de investigación

Anexo III

Copias de certificados de participación de integrantes en eventos científicos.

XIII ENCUENTRO NACIONAL VII CONGRESO INTERNACIONAL

DE HISTORIA ORAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

"Historia y memorias: ¿hacia una pluralidad de voces?"



Se CERTIFICA que AGOSTINO, Hilda Noemí DNI N° 5.799.142

ahora!
INSTITUTO ARGENTINO DE HISTORIA ORAL

ha participado en el XIII Encuentro Nacional y VII Congreso Internacional de Historia Oral de la República Argentina: "HISTORIA Y MEMORIAS: ¿HACIA UNA PLURALIDAD DE VOCES?"

como Expositora

Título del trabajo Desde la última dictadura a los juicios en la voz de un militante por los derechos humanos en La Matanza



Trelew, Chubut, 10, 11 y 12 de octubre de 2018

Prof. Alicia Gartner
PRESIDENTA DE AHORA

Dra. Mónica Gatica
COMISIÓN ORGANIZADORA LOCAL

Mg. Susana Debattista
DELEGADA ACADEMICA FHCS/UNP



**XIII ENCUENTRO NACIONAL
VII CONGRESO INTERNACIONAL
DE HISTORIA ORAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**
"Historia y memorias: ¿hacia una pluralidad de voces?"



Se CERTIFICA que Agostino, Hilbo Noemi DNI N° 5399142

ahora!

ha participado en el XIII Encuentro Nacional y VII Congreso Internacional de Historia Oral de la República Argentina: "HISTORIA Y MEMORIAS: ¿HACIA UNA PLURALIDAD DE VOCES?"

como Expositor

Título del trabajo La escuela Lainez de Ramos Mejia



Trelew, Chubut, 10, 11 y 12 de octubre de 2018


Prof. Alicia Gartner
PRESIDENTA DE AHORA


Dra. Mónica Gatica
COMISIÓN ORGANIZADORA LOCAL


Mg. Susana Debattista
DELEGADA ACADÉMICA FHCS/UNP





VII JORNADAS DE HISTORIA REGIONAL DE LA MATANZA

San Justo, 26 y 27 de septiembre de 2018

HILDA NOEMÍ AGOSTINO


Ha participado en calidad de **EXPOSITORA** en las VII Jornadas de Historia Regional de La Matanza, organizadas por la Junta de Estudios Históricos de La Matanza, dependencia de la Secretaría de Extensión Universitaria, en colaboración con la Licenciatura de Historia, carrera de la Escuela de Formación Continua; y realizadas el 26 y 27 de septiembre de 2018 en la Universidad Nacional de La Matanza.

Expuso el trabajo titulado:

Órdenes religiosas en la historia de la educación del Partido de La Matanza


Dr. Roberto Ayub
Secretario de Extensión Universitaria


Dra. Hilda Noemí Agustino
Coordinadora Académica General


Dr. Roberto Luis Ayub
Secretario de Extensión Universitaria



VII JORNADAS DE HISTORIA REGIONAL DE LA MATANZA

San Juan, 26 y 27 de septiembre de 2018

HILDA NOEMÍ AGOSTINO

COORDINADORA ACADÉMICA GENERAL

de las VII Jornadas de Historia Regional de La Matanza, organizadas por la Junta de Estudios Históricos de La Matanza, dependencia de la Secretaría de Extensión Universitaria, en colaboración con la Licenciatura de Historia, carrera de la Escuela de Formación Continua; y realizadas el 26 y 27 de septiembre de 2018 en la Universidad Nacional de La Matanza.


Dr. Eduardo Rodríguez
Decano Escuela de Formación Continua


Dra. Hilda Noemí Agustino
Coordinadora Académica General


Lic. Roberto Luis Ayala
Secretario de Extensión Universitaria

Vista preliminar informe (no válido para presentar)

**PROYECTOS GENÉRICOS
PIMEJ 2018**

APELLIDO Y NOMBRE DEL SOLICITANTE: DI CIOCCO, CÉSAR

COMISION: COMITE DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

PLAN DE TRABAJO
- DEFINICION DE OBJETIVOS, MARCO TEORICO, ANTECEDENTES Y BIBLIOGRAFIA: Los items evaluados guardan coherencia entre si y resultan satisfactorios. Puntaje: 22.00
- APORTA AL CONOCIMIENTO CIENTIFICO Y/O TECNOLOGICO: Se considera que si se cumple con todo el protocolo presentado el aporte resultará muy valioso para los grupos sociales que se involucran en similares experiencias en el futuro y para los estudiosos del tema. Puntaje: 28.00
- ORGANIZACION, METODOLOGIA Y FACTIBILIDAD: Desde la presentación, tanto la organización del equipo, como las tareas pautadas y la metodología previstas están adecuadamente planificadas. Pero dada la inexperiencia de varios integrantes del equipo debe, a nuestro juicio, esperarse para ver como se desarrollan las actividades dentro de la dinámica grupal necesaria. Aparece como factible todo lo propuesto y se infiere que los resultados serán los esperados. Puntaje: 15.00
GRUPO DE INVESTIGACION
- ANTECEDENTES: Los antecedentes de quienes dirigen el proyecto aparecen como suficientes para este protocolo. Y además se destaca que se realiza aquí una verdadera tarea de formación de recursos para la investigación, que resulta también. Puntaje: 23.00
FIRMA

Fecha Firma Aclaración

UNIV. NAC. DE LULIAN
Secretaría de Ciencia y Tecnología

Certifico que HILDA NOEMI AGOSTINO ha participado en la evaluación de la convocatoria Proyectos de Investigación Multidisciplinarios e Interdepartamentales - Primer Convocatoria año 2018 de esta Universidad

Se hace constar que la generación electrónica automática del presente comprobante, constituye suficiente prueba de autenticidad y validez para ser presentado ante quien corresponda.

Luján, 22/10/2018

Proyecto de Di Ciocco, Leiser



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
Secretaría de Ciencia y Técnica

Certifico que HILDA NOEMÍ AGOSTINO ha participado en la evaluación
de la convocatoria Proyecto I+D Tetra anual 2019 de esta Universidad

Se hace constar que la generación electrónica automática del presente
comprobante, constituye suficiente prueba de autenticidad y validez para ser
presentado ante quien corresponda.

La Plata, 08/11/2018

Historia conectada de autores y
prácticas educativas: colecciones editoriales
y prensa pedagógica en el Siglo XX
Código 80120 180 2000 Soc.P.
Dirección: Fincas, Sebrina finca



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
Secretaría de Ciencia y Técnica

Certifico que HILDA NOEMÍ AGOSTINO ha participado en la evaluación de la convocatoria Proyecto I+D Tetra anual 2019 de esta Universidad

Se hace constar que la generación electrónica automática del presente comprobante, constituye suficiente prueba de autenticidad y validez para ser presentado ante quien corresponda.

La Plata, 08/11/2018

Procesos de democratización en la formación
de cuerpos y los sensibilidades en la
Educación Estatal en la Argentina de
la segunda mitad del siglo XX
Código 801 201 802 2000 44 LP
Dirección CALAF, Edificio Centro.

**FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE INFORMES****1- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

Unidad Académica donde se encuentra radicado el proyecto: Ciencias Económicas.

Código del proyecto de investigación: B199-

Título del Proyecto de investigación: "Historia Social de la Educación en La Matanza hasta mediados del siglo XX".

Apellido y Nombre/s del Director de proyecto: Hilda Noemí Agostino.

Programa de investigación que lo acredita: PRONCE.

Fecha de inicio del proyecto de investigación: 01/01/2017.

Fecha de finalización del proyecto de investigación: 31/12/2018.

2- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DIRECTOR/CO-DIRECTOR DE BECA:

Apellido y Nombre/s del Director de beca: AGOSTINO, Hilda Noemí.

Apellido y Nombre/s del Co-director de beca: ---

3- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNO BECARIO

Apellido y Nombre/s: Rojas, Brian

Número de DNI: 36399645.

Nacionalidad: Argentina.

Carrera que cursa: Licenciatura en Economía.

Unidad Académica: Ciencias Económicas.

4- DICTAMEN DE EVALUACIÓN:Tipo de Informe evaluado: **Final**.Dictamen de evaluación: **Satisfactorio X**

Fundamentación del Dictamen

El becario se interiorizó en *metodología de la investigación científica en historia. Adquirió al hacerlo el vocabulario técnico necesario y distinguió con claridad las fases del método histórico que deben ser cumplidas en cada investigación.*

Trabajo con fuentes históricas primarias, cumpliendo con las indicaciones que se le hicieron y demostrando su comprensión de las explicaciones recibidas.

Leyó comprensivamente todo el material que sobre Metodología e Historia de La Matanza se le indicaron aprendiendo a contextualizar los procesos que se investigaron.

Cumplió con todos los objetivos planteados.

Publicó en conjunto con la dirección y su compañera becaria el siguiente trabajo:

Órdenes religiosas en la historia de la educación del Partido de La Matanza en VII Jornadas de Historia Regional de La Matanza realizadas en UNLaM 26 y 27 de septiembre de 2018. Publicadas en Actas de las VII Jornadas de Historia Regional de La Matanza, bajo el ISSN 1853-6883 Pag 659 publicadas en https://juntahistorica.unlam.edu.ar/upload/adjuntos/articulo/16_ACTASVIIJornadasUNLaM.pdf



PROYECTOS GENÉRICOS
PROYECTOS 2018 - 36 MESES

APELLIDO Y NOMBRE DEL SOLICITANTE: GONZALEZ, MYRIAM SUSANA

COMISION: HISTORIA, GEOGRAFIA

EVALUACIÓN PROYECTOS UNPSJB
- Motivaciones y Objetivos:
Las motivaciones y los objetivos propuestos resultan adecuados.
- Metodología y recursos:
La metodología presentada y los recursos para llevar a cabo la investigación propuesta resultan satisfactorios y debidamente explicados. Solo se desea llamar la atención acerca de la etapa denominada "planteo del problema" a la que a nuestro juicio se le asigna demasiado tiempo, quizá debería ser denominada de otra forma más abarcativa.
- Presupuesto y Financiamiento:
Acerca del financiamiento nada hay que objetar al mismo y acerca de la asignación que se hace aplicándolo a las diferentes tareas que se planificaron resulta adecuado y muy sensato.
- Cronograma:
Se ajusta alas tareas que se describen.
- Antecedentes científicos:
Resultan totalmente satisfactorios.
- Formación de RRHH y transferencia:
En cuanto a la formación de Recursos Humanos se hubieran deseado mayores detalles de las instancias previstas como capacitaciones ya que uno de los objetivos específicos es Formar Recursos Humanos y las transferencias también podrían haber sido más explícitas.
- Relaciones con otros grupos científicos, tecnológicos, productivos, pertinentes:
Lo enunciado resulta adecuado.
- Opinión General sobre el Proyecto:
El proyecto es muy interesante sobre todo teniéndose en cuenta a las ciudades sobre las que se realiza, que precisan, a nuestro criterio, mayor visibilidad en el conjunto nacional. Nos resultan adecuados los conceptos teóricos que sustentan a esta presentación y su aplicación sobre esta realidad nacional. Solo se sugiere que se revise la redacción del proyecto donde aparecen algunos detalles ortográficos y de tipo.
Se recomienda la concreción de este protocolo de investigación.

FIRMA
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: flex-end;"> <div style="width: 30%; border-bottom: 1px solid black; margin-bottom: 5px;"></div> <div style="width: 30%; text-align: center;">  Firma </div> <div style="width: 30%; text-align: center;">  Aclaración </div> </div>
Fecha



60120170200179UP
GONZALEZ, MYRIAM SUSANA

Evaluación de tesis de Doctorado en Ciencias Económicas presentada en UNLaM

Doctorando: Luiz Fernando Teodoro

Directores de tesis:

1-Dr. José Oswaldo Soares de Oliveira

2- Magister Cecilia Hidalgo

Jurado: Dra. Hilda Noemi Agostino

Título del trabajo:

Análisis del Sistema de Universidad Abierta de Brasil. La internalización del EAD en el proceso de desarrollo en la dinámicas socioeducativas y económicas en el municipio nordestino de Jaguaribe, Ceará. (sic)

Fecha de la evaluación: Febrero de 2018

de recolección de datos en los anexos de esta tesis. Las conclusiones emergentes de la sistematización correspondiente son pertinentes.

Los trabajos con matrices son exhaustivos

-Justificación, problema de investigación y objetivos del trabajo

La justificación del trabajo resulta adecuada y pertinente. La elección de la región Noreste de Brasil, como objeto de estudio, a la que caracteriza como una de las regiones con menores indicadores educativos, sociales y económicos otorga importancia al trabajo ya que toma un área escasamente estudiada para avanzar en el conocimiento. El problema de investigación y los objetivos están bien formulados. Estos últimos, tanto el general como los específicos han sido adecuadamente tratados a lo largo del trabajo y todos debidamente considerados en las conclusiones finales, donde la hipótesis inicial se verifica

-Metodología y aparato erudito.

La metodología merece una observación. No se entiende porque la explicación acerca del trabajo con entrevistas no ha sido reseñado en el apartado metodológico inicial donde se divide incluso la cuestión en dos partes. La entrevista aparece tratada desde el punto de vista metodológico en otro apartado siendo de central importancia ya que es el instrumento que permite recolectar datos que permiten el tratamiento de una de las variables de la hipótesis

En cuanto a la bibliografía se observan en ella datos que no corresponden, se sugiere revisarla.

- Aplicación teórica durante el desarrollo.

Se consideran a los aportes teóricos seleccionados suficientes y adecuadamente incluidos a lo largo de todo el texto.

-Redacción científica

La redacción científica ha presentado verdaderas dificultades que se vinculan con la aclaración realizada inicialmente. El trabajo muestra inconsistencia idiomática. No se halla escrito en correcto castellano y la

Se desea comenzar con una aclaración que se estima pertinente. A nadie se le escapa que realizar una tesis doctoral implica un enorme esfuerzo, tanto por la labor investigativa que implica, como por las innumerables lecturas que deben realizarse y por la gran tarea que significa preparar el informe final, que demuestre acabadamente todo lo trabajado, y que es el q

ue se somete al arbitrio del tribunal designado. Resulta además esta una tarea que se realiza siguiendo los lineamientos de quienes nos guían como directores y cuando este trabajo se realiza en un país distinto al nuestro, las dificultades suelen aumentar por una variedad de causas, de las cuales el idioma, si es diferente al de nuestra cotidianeidad, no es una cuestión menor. No se trata aquí, por la envergadura del trabajo y de la institución donde se presenta, solo de que nos entiendan sino de que el lenguaje técnico se halle correctamente expresado. Lo sabemos por experiencia propia y por tal motivo hemos puesto el mayor de los cuidados en la evaluación de este trabajo.

-Originalidad y relevancia del tema.

El tema reviste originalidad ya que el abordaje de la educación a distancia aplicado a municipios de menos de 50.00 habitantes como el abordado en este trabajo no ha sido tratado prácticamente en la producción académica brasileña

-Exhaustividad del trabajo de campo.

Se ha realizado un trabajo adecuado en cuanto a las caracterizaciones, tanto de la región noreste, área de inserción del municipio de Jaguaribe como de este para brindar el escenario del estudio de caso realizado. Es bueno el trabajo realizado con los egresados del polo del Sistema de Universidad Abierta del de Brasil, sito en el municipio citado, aunque hubiera sido deseable que se incorporara el instrumento

redacción tampoco observa las formas gramaticales adecuadas y necesarias en nuestro idioma. Lo hemos podido leer poniendo en juego nuestra propia experticia en lecturas en idioma portugués, pero tratándose de una tesis doctoral pensamos que debe estar correctamente redactada en idioma castellano, hecho que en este caso no se produce. En el estado actual no se aconseja su inclusión en ningún reservorio documental ni en publicación académica alguna. Esta dificultad idiomática es un verdadero inconveniente a la hora de comprender acabadamente las ideas que se expresan como conclusiones del trabajo presentado.

Por este motivo pensamos que esta tesis:

Requiere ajustes y correcciones menores. Que en este caso consisten en la **presentación de este informe correctamente escrito en castellano.**



Hilda Noemí Agostino Ph.D

21 de febrero de 2018

Preguntas para defensa oral

- 1) Pag 152 Ud dice que esta es una investigación aplicada. Fundamente esa afirmación
- 2) ¿Por qué limitó analizar el alcance del impacto social solo desde la perspectiva de los egresados del sistema?
- 3) Pag 119 porque infiere que es el haber "formado familia" una de las causas que hizo que las mujeres no ingresaran al sistema. Las familias se forman también con hombres



Universidad Nacional de La Matanza

RESOLUCIÓN Nro. 052



SAN JUSTO, 20 FEB 2019

VISTO la Resolución del H. Consejo Superior N° 14 del 19 de marzo de 2015 y el trámite del expediente N° 1049 del año 2018, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución mencionada se aprueban los lineamientos generales para el establecimiento, desarrollo y gestión de Programas de Investigación.

Que en el marco de dichos lineamientos se ha presentado el Programa de Investigación "Historia de La Matanza, HistoLaM" dirigido por la Dra. Hilda Noemí AGOSTINO y Co-dirigido por la Mag. Analía Yael ARTOLA.

Que el Departamento de Ciencias Económicas ha tomado la intervención de su competencia mediante Disposición de su Consejo Departamental N° 22/2018.

Que corresponde dictar el acto administrativo pertinente, con arreglo a las normas vigentes y de acuerdo a las disposiciones del Estatuto de la Universidad.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Acreditar el Programa de Investigación "Historia de La Matanza, HistoLaM" con la dirección de la Dra. Hilda Noemí AGOSTINO y la Co-dirección de la Mag. Analía Yael ARTOLA, a desarrollarse en el ámbito del Departamento de Ciencias Económicas.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y, cumplido, archívese.


Cdr. ADRIANO BANCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Dr. DANIEL EDUARDO MARTÍNEZ
RECTOR

ARTOLA, Analía Yael

**XIII ENCUENTRO NACIONAL
VII CONGRESO INTERNACIONAL
DE HISTORIA ORAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**
"Historia y memorias: ¿hacia una pluralidad de voces?"



Se CERTIFICA que Artola, Analía Yoel DNI N° 26642383

ahora!

ha participado en el XIII Encuentro Nacional y VII Congreso Internacional de Historia Oral de la República Argentina: "HISTORIA Y MEMORIAS: ¿HACIA UNA PLURALIDAD DE VOCES?"

como Expositora

Título del trabajo La escuela Lanza de Bioma Mejía



Trelew, Chubut, 10, 11 y 12 de octubre de 2018

Prof. Alicia Gartner
PRESIDENTA DE AHORA

Dra. Mónica García
COMISIÓN ORGANIZADORA LOCAL

Mg. Susana Debattista
DELEGADA ACCIÓNICA FHCS/UNP



Departamento de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de La Matanza

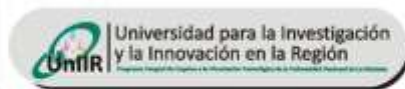
El Departamento de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Matanza
certifica que

Artola, Analía

ha participado como **expositor** en la
I Jornada de Intercambio de Experiencias en Investigación,
que se llevó a cabo en esta Casa de Altos Estudios a los
6 días del mes de noviembre de 2018.

Aprobado por Disposición HCDCE N° 018/2018

Mg. Silvio Rampello
Secretaría de Investigaciones



Se certifica que

Analia Artola

DNI: 26642783

ha participado en calidad de asistente en la *Jornada Formando UNLaM*, en el marco del Programa de Fortalecimiento de I+d+i de la Universidad Nacional de La Matanza, el día martes 30 de octubre de 2018 en el Auditorio Grande de la UNLaM.

Ana Marcelo Bidiffa
Secretaría de Ciencia y Tecnología
Universidad Nacional de La Matanza



Universidad Nacional de La Matanza
Instituto de Estudios Universitarios
Escuela de Formación Continua

VII JORNADAS DE HISTORIA REGIONAL DE LA MATANZA

San Justo, 26 y 27 de septiembre de 2018

ANALÍA Yael ARTOLA

Ha participado en calidad de **EXPOSITORA** en las VII Jornadas de Historia Regional de La Matanza, organizadas por la Junta de Estudios Históricos de La Matanza, dependencia de la Secretaría de Extensión Universitaria, en colaboración con la Licenciatura de Historia, carrera de la Escuela de Formación Continua; y realizadas el 26 y 27 de septiembre de 2018 en la Universidad Nacional de La Matanza.

Expuso el trabajo titulado:

Las escuelas Láinez en La Matanza: análisis intra-institucional situado (1905-1935)


Dr. Alfredo Balleza
Decano Escuela de Formación Continua


Dra. Hilda María Álvarez
Coordinadora de Historia General


Lic. Roberto Luis Apud
Secretario de Extensión Universitaria



Departamento de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de La Matanza

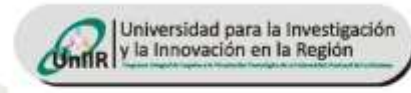
El Departamento de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Matanza
certifica que

Analia Artola

ha participado como **asistente** en la
Capacitación SIGEVA,
que se llevó a cabo en esta Casa de Altos Estudios a los
31 días del mes de Octubre de 2018.

Aprobado por Disposición HCDCE N° 021/2018

Mg. Silvia Naregelo
Secretaría de Investigaciones



Se certifica que

Artola Analia

DNI: 26642783

ha participado en calidad de *participante* en la *Jornada Vincular UNLaM*, en el marco del Programa de Fortalecimiento de I+d+i de la Universidad Nacional de La Matanza, el día jueves 15 de noviembre de 2018 en el Aula Magna de la UNLaM.

Ana Marcela Bidiña
Secretaría de Ciencia y Tecnología
Universidad Nacional de La Matanza



VII JORNADAS DE HISTORIA REGIONAL DE LA MATANZA

San Justo, 26 y 27 de septiembre de 2018

ANALIA Yael ARTOLA

COORDINADORA E INVESTIGADORA DEL COMITÉ ORGANIZADOR

de las VII Jornadas de Historia Regional de La Matanza, organizadas por la Junta de Estudios Históricos de La Matanza, dependencia de la Secretaría de Extensión Universitaria, en colaboración con la Licenciatura de Historia, carrera de la Escuela de Formación Continua; y realizadas el 26 y 27 de septiembre de 2018 en la Universidad Nacional de La Matanza.


Dr. Florencia Estrella
Directora Escuela de Formación Continua


Dra. María Inés Martínez
Coordinadora Académica General


Lic. Roberto Luis Ayub
Secretario de Extensión Universitaria



VII JORNADAS DE HISTORIA REGIONAL DE LA MATANZA

San Juan, 26 y 27 de septiembre de 2018

ANALÍA Yael ARTOLA

Ha participado en calidad de **COORDINADORA** en las VII Jornadas de Historia Regional de La Matanza, organizadas por la Junta de Estudios Históricos de La Matanza, dependencia de la Secretaría de Extensión Universitaria, en colaboración con la Licenciatura de Historia, carrera de la Escuela de Formación Continua; y realizadas el 26 y 27 de septiembre de 2018 en la Universidad Nacional de La Matanza.

Coordinó la mesa titulada:

Tesistas e investigadores noveles

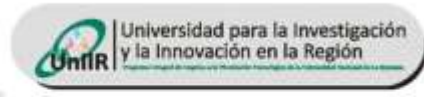
Dr. Edson R. Salvo
Decano Escuela de Formación Continua

Dra. Hilda N. Rodríguez
Coordinadora Académica General

Lic. Roberto Edo Aydi
Secretario de Extensión Universitaria








Se certifica que:

Bertune Mirta

DNI: 29.410.328

ha participado como asistente de la **Jornada Transferir UNLaM** que realizó la Secretaría de Ciencia y Tecnología, en el marco del Programa de Fortalecimiento de I+d+i de la Universidad Nacional de La Matanza, en el Aula Magna el día miércoles 28 de noviembre de 2018.



Ana Marcela Bidiña

Secretaría de Ciencia y Tecnología
Universidad Nacional de La Matanza



Departamento de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de La Matanza

El Departamento de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Matanza
certifica que

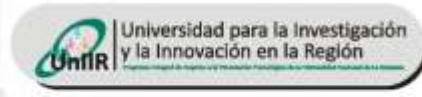
Mirta Natalia Bertune Fatgala

ha participado como **asistente** en la
Capacitación SIGEVA,
que se llevó a cabo en esta Casa de Altos Estudios a los
31 días del mes de Octubre de 2018.

Aprobado por Disposición HCDCE N° 021/2018



Mg. Silvia Rangello
Secretaría de Investigaciones




Se certifica que

Bertune Fatgala Mirta Natalia

DNI: 29410328

ha participado en calidad de *participante* en la *Jornada Vincular UNLaM*, en el marco del Programa de Fortalecimiento de I+d+i de la Universidad Nacional de La Matanza, el día jueves 15 de noviembre de 2018 en el Aula Magna de la UNLaM.



Ana Marcela Bidiña

Secretaría de Ciencia y Tecnología
Universidad Nacional de La Matanza



Anexo IV: Copia de artículos presentados en publicaciones periódicas, y ponencias presentadas en eventos científicos.

AGOSTINO, Hilda Noemí

Autores: Agostino, Hilda Noemí.

Evento: Congreso. XIII Encuentro Nacional y VII Congreso Internacional de Historia Oral de la República Argentina "Historia y Memorias: ¿Hacia una pluralidad de voces?". Asociación de Historia Oral de la República Argentina - Universidad Nacional de la Patagonia, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Instituto de Investigaciones Históricas y Sociales.

Ponencia: Desde la última dictadura a los juicios en la voz de una militante por los Derechos Humanos en La Matanza.

Fecha: 2018.

Lugar: Trelew, Chubut, Argentina.

DESDE LA ÚLTIMA DICTADURA A LOS JUICIOS EN LA VOZ DE UNA MILITANTE POR LOS DERECHOS HUMANOS EN LA MATANZA.

Hilda Noemí AGOSTINO

Universidad Nacional de La Matanza/Secretaría de Extensión Universitaria/Junta histórica
juntahis@unlam.edu.ar, hildagos@hotmail.com

Resumen

Este trabajo continúa con la línea de investigación del Programa de Historia Regional que tiene al municipio de La Matanza como su objeto de estudio y que está radicado en la Junta de Estudios Históricos de la Universidad Nacional de La Matanza desde el año 2000. Se han tomado diversas fuentes orales que provienen de trabajos anteriores de investigación sobre la época de la dictadura cívico-militar en La Matanza y que hacen referencia expresa a campos de detención y victimarios, para conformar el contexto de esa época que signa la vida de la protagonista clave elegida. El núcleo temático está dado por varias entrevistas realizadas en distintos momentos a “Lily” Galeano, que nos conduce a través de su propia biografía como militante social y nos permite mostrar desde su voz militante por los Derechos Humanos de La Matanza, el recorrido vivido hasta llegar a participar de los juicios por la Verdad, la Memoria y la Justicia como corolario de lo acaecido en la última dictadura cívico militar. Esto constituye el objetivo central de esta ponencia.

Esas entrevistas debidamente sistematizadas y convertidas en fuentes primarias se han triangulado con otros documentos que permiten contextualizar las diferentes épocas por las que nos lleva la protagonista permitiéndonos, no solo ver lo acaecido en el partido, sino en la provincia de Buenos Aires y en la Nación en el lapso desde 1976 hasta la actualidad.

Palabras Claves: HISTORIA LOCAL. LA MATANZA, BUENOS AIRES. DERECHOS HUMANOS. MILITANCIA, ARCHIVOS.

DESDE LA ÚLTIMA DICTADURA A LOS JUICIOS EN LA VOZ DE UNA MILITANTE POR LOS DERECHOS HUMANOS EN LA MATANZA.

Introducción

Hablar en estos tiempos de los Derechos Humanos en la Argentina requiere un gran esfuerzo para no caer en el desánimo, al ver como se producen en forma incesante, intentos de negacionismo sobre lo acaecido en la última dictadura cívico militar, o se trata de instalar la idea de la existencia de frágiles ancianos prisioneros que están purgando una especie de capricho colectivo o viviendo una revancha social de un sector de la sociedad que no quiere “olvidar ni reconciliarse”. Esto nos aparta de la verdad histórica, hubo un genocidio, lo vivieron miles de argentinos, hubo culpables de ese accionar y ellos deben responder porque violaron la ley y la vida en democracia así lo exige.

Es nuestro intento colaborar, desde la historia local a hacer visible y vigente la lucha que mantienen, sin descanso, importantes referentes de nuestra sociedad. Es por eso que elegimos la voz de una de ellos para que nos guíe en este recorrido que rescata, el mapa del horror que se dio en esta particular geografía del conurbano bonaerense en aquellos años, indicándose como contexto epocal los Centros Clandestinos de Detención que funcionaron en La Matanza y los principales responsables de la represión en el partido. Aparecen luego a las entidades defensoras de los derechos humanos en su versión local y completamos esta presentación, haciendo referencia a los juicios de lesa humanidad que se vinculan con La Matanza y las iniciativas que se han llevado a cabo desde este municipio para acompañar esa búsqueda de verdad y justicia que tanto tiempo atrás comenzaron muchos argentinos y que aun continúan, en memoria de sus seres amados y a favor de todos nosotros, los que queremos vivir en un país donde verdaderamente imperen la paz ,la justicia, la tolerancia y el respeto a todos los habitantes de este suelo.

A lo largo de los años de este siglo XXI, en la Universidad de La Matanza, y desde su instituto de investigación denominado Junta de Estudios Históricos se han realizado numerosas entrevistas a familiares de desaparecidos, a responsables de organismos de Derechos Humanos, se han recopilado materiales vinculados con la existencia y funcionamiento de campos de detención y se han promovido y conservado investigaciones

sobre estos, con la idea de generar un corpus que ponga luz a lo acaecido en el partido sin escindirlo de lo provincial y lo nacional. Mucho de este acervo aparece esbozado en esta presentación.

Son los conceptos de militancia social y política los que encuadran, desde lo teórico a esta ponencia, porque permiten aprehender el espíritu que guía a quienes lideran esta lucha y a su vez los define. Veremos esto en primer término.

Algunas reflexiones teóricas en torno al concepto de militancia

Entendemos a la militancia como una actitud o una conducta expresada reiteradamente, por aquellas personas que se esfuerzan por defender una causa o una idea. Pueden hacerlo a través de un partido político, una organización no gubernamental y o en forma individual. Siempre significa activismo sostenido y visible.

Por otro lado, la Teoría de los Nuevos Movimientos Sociales¹ afirma que la participación también tiene que ver con la identidad, el reconocimiento de la voz política y los vínculos entre la comunidad.

Según explica Nelson el compromiso individual depende en gran medida de la existencia de un sentido de pertenencia y el hecho de que el trabajo militante forme parte de la vida cotidiana. Esa identidad colectiva es un componente realmente decisivo porque ayuda a la creación de una solidaridad entre los miembros de la comunidad que actúan juntos y mantienen ideas e intereses comunes,

Esa teoría afirma que la promesa a la militancia depende de las percepciones de los militantes sobre los dirigentes, la amistad y la operación estructural del movimiento.

Cuando se dan movimientos que representan intereses de personas marginadas (y quienes defendieron la vigencia de los derechos humanos lo fueron en un tiempo) los miembros usan la cultura que se crea para adaptarse a esa situación y construyen prácticas y valores

¹Cfr. en Nelson, Christina, *Joven pero no Apolítico: Las Distintas Concepciones de la Militancia y el rol del Partido Político* Para la Juventud del Partido Socialista y el Partido de los Trabajadores Socialistas en Buenos Aires .Buenos Aires 2013. *Independent Study Project (ISP) Collection*. Paper 1585. Extraído de http://digitalcollections.sit.edu/isp_collection/1585

que los unen aún más. Es un trabajoso camino de construcción cotidiana y sostenida en el tiempo, que los reúne, identifica y fortalece.

Nelson afirma que la identidad como “militante” surge de un proceso que implica una navegación de ideas, estructuras políticas y de los sistemas de poder en la sociedad que habitan².

Presentaremos a continuación a la militante cuya voz articula esta presentación acerca de lo acaecido en La Matanza, colocando lo sucedido en primera persona.

Nace una militante. “Lily” Galeano y la toma de tierras

Aunque el tema de la última dictadura cívico militar es central en este trabajo, se presenta al protagonista central desde sus comienzos como militante.

Celia Alicia Galeano es el nombre que figura en su documento. Su papá quería ponerle Liliana de nombre, y su mamá Celia, igual que ella, y Alicia por una amiga. La manera de ponerse de acuerdo fue nombrarla “Lily” y así como ese la reconoce, la nombraremos

Vivió toda su niñez en Villa Constructora, en San Justo, en la misma casa donde hoy sigue viviendo su mamá. Es la menor de sus hermanos, empezó la primaria en la escuela N° 6 de su barrio, pero luego sus papás se separaron y ella fue a vivir con su mamá al barrio San Petesburgo, luego a San Alberto en Isidro Casanova donde vivió “Lily” tres años, y luego fueron a Villegas, en Crovara y Cristianía, donde estuvo con su mamá diez años más, hasta que se casó.

En la década del '80 según ella nos cuenta se empiezan a dar las ocupaciones de tierra, en La Matanza, esto ocurrió en los barrios “El Tambo”, en el “22 de Enero”, y en el “17 de Marzo”. Y “Lily”, junto a su marido Manuel y ya teniendo a sus dos hijos, Salomé y Nahuel, toma un terreno, y allí empieza su actividad social. Comienza así a luchar por su derecho a la vivienda y fue fundadora en el año 1986 y elegida Presidenta del “Barrio 22 de Enero”, en Ciudad Evita, uno de los asentamientos más grandes de La Matanza. Este, hoy tiene asfalto, iluminación, líneas de colectivo que lo atraviesan, escuela primaria y jardín de infantes y las viviendas son de material.

²Ídem Pág. 15

Separada de su marido, “Lily” regresa a vivir con su mamá en San Justo, y después de algunos años, visitando amigos en el barrio 22 de Enero empieza nuevamente a militar cuando se produce una toma de tierras en ‘El Quincho’, en Ciudad Evita, pero el lugar que se ocupó resultó chico. De su relato se desprende como actuaron y como lograron al fin tener su tierra:

“Había lugar para mil familias y éramos dos mil. Entonces nosotros, junto con mi compañero en ese momento, que era el compañero Marcelo Yaquet, que le decimos ‘el gaucho’ (...) pedimos, peticionamos a las autoridades, la posibilidad de una nueva tierra, en otro lugar, dado que el lugar era chico, para construir un barrio digno, donde la gente pueda tener su terreno, plantar un arbolito, tener un animal, criar a sus hijos. Y, se abre una negociación con la Provincia de Buenos Aires, y nos atiende el Secretario de Tierras de la Provincia de Buenos Aires, y nos otorga, nos propone, trasladarnos a Virrey del Pino, al km. 35, al fondo del Barrio Ezcurra.³ Nos propone las tierras de Nicole. En ese momento era el 35 al fondo. Era así como le decíamos (...) Duhalde era el gobernador, y nos proponen que el Barrio se llamara Don Eduardo. (...) Ya que nosotros íbamos a vivir ahí, que nos permitan elegir. Bueno ellos habían preparado un gran cartel que decía ‘Bienvenidos al Barrio Don Eduardo’ Y nosotros, eso había sido un día antes, ponele un viernes. Y el sábado era el traslado. (...)

Entonces nosotros dijimos que no nos trasladábamos y que nos permitan elegir el nombre. Bueno, nosotros proponíamos otros nombres que eran: “Tierra y Lucha”, “La Victoria”... otros nombres. Y ellos nos dicen: -Bueno, hay dos nombres más que proponemos –los proponen ellos –“Padre Pío” y “Don Nicol”.

Y una compañera, de un grupo de mujeres que estaba arriba de un camión lo dijo... Le dijimos: -Proponen este o este. No había mucho tiempo, había que definir entre los delegados de la comunidad. (...) Entonces dijimos: -¿Quién es “Padre Pío”? –No, “Padre Pío” no, qué sé yo... Entonces ella dijo: -Don Nicol, y bueno, nos prometieron colegio y colectivo, y llegamos a estas tierras y no había Ni colegio, ni colectivo... [Risas]. Y ahí

³Hace referencia al Km 35 de la Ruta Nacional N° 3 que recorre a La Matanza.

*quedó. Ellos tiraron el nombre,... A nosotros nos dio una identidad. Somos del Nicole. ¿Y qué quiere decir eso? “Ni colegio, ni colectivo”. Hoy se llama así.”*⁴

En el barrio Nicole formaron la primera comisión de vecinos que fue la de Salud, porque era la mayor necesidad que tenían y capacitaron a los primeros promotores de salud, y así lograron la primera salita en una casilla precaria, y luego lucharon por la Sala de Salud Municipal que pudieron inaugurarla en el año 2000. Hoy el barrio cuenta también con jardines de infantes, un jardín comunitario, escuela media, escuela de adultos y una escuela técnica de doble escolaridad. Tiene jardín maternal para los niños desde 40 días hasta terminar la escuela.

“Lily” formó parte de un grupo que en un primer momento recibió el nombre de “Desocupados del 35”, y que fueron los precursores de los cortes de ruta del km. 28.

Siguiendo sus dichos protagonizaron el primer acampe frente al Municipio de los desocupados, en el año 1996. Después cambiaron su nombre a “Movimiento Sin Trabajo” y en el 2003, con la apertura de una nueva gestión política, modificaron nuevamente su nombre a “Movimiento 26 de Julio”, reivindicando la lucha de la ocupación de tierras, ya que fue el 25 de Julio, vísperas del 26, cuando arribaron los primeros pobladores al Barrio Nicole. Esta fecha coincide con el aniversario del fallecimiento de Eva Perón, figura que también los convoca. Y a su vez, les permite destacar la lucha del “Che Guevara”, que un 26 de Julio desembarcaba en Moncada, en Cuba. Estos nombres dan cuenta del universo ideológico de quienes conformaron ese movimiento en sus inicios.

Y fue esa misma “Lily” bravía, verdadero motor en la instalación de ese barrio, la misma que enfrentó junto a su familia de origen, la pérdida de su padre en manos de la dictadura. Este fue Héctor Galeano, que nació en Pinto, Departamento de Aguirre en Santiago del Estero. Hijo de una familia numerosa, tuvo cinco varones y tres mujeres como hermanos. Tras trabajar muchos años en el campo a mediados de la década del cincuenta se vino con la familia a una pieza de inquilinato por la calle Entre Ríos en el barrio porteño de Congreso. Tiempo más tarde alquiló una casa en Villa Constructora, partido de La

⁴ Entrevista a Celia Alicia Galeano realizada por Natalia Bertune Fatgala. el 12 de mayo de 2009 en Junta de Estudios Históricos. UNLaM. San Justo Buenos Aires.

Matanza, que con mucho esfuerzo pudo comprar. Tuvo 5 hijos: Ana María, Stella Maris, Cesar, "Lily" y Guillermo.

En 1960 entró a trabajar en los Talleres Volta de la Empresa Nacional de Telecomunicación (E.N.T.E.L.) y fue delegado obrero en su trabajo,

Fue Presidente de la Asociación Cooperadora de la Escuela de Educación Primaria N° 6 a la que asistieron sus hijos; y partícipe en su tiempo libre de la Sociedad de Fomento de su barrio. Era una figura reconocida en la comunidad y uno de los responsables de la llegada del asfalto y del colectivo 49 a la zona. Lo conocían como “El doctor” porque iba de casa en casa con un maletín en la mano, ejerciendo su oficio de pedicuro.

Hay fotos que lo muestran luchando desde la CGT de los Argentinos, por la vuelta del General Perón al país. Durante 1972 inauguró junto a otros vecinos la “Unidad Básica de Villa Constructora”, núcleo de la juventud y sede del peronismo combativo de la zona. Los más jóvenes se sentían protegidos por ese “viejo peronista”.

En una entrevista Lily ha contado que en 1975, tras el distanciamiento con el gobierno y la expulsión de miles de afiliados del Partido Justicialista, la agrupación Montoneros creó el Partido Peronista Auténtico o “El Auténtico” para intervenir políticamente. Héctor Galeano fue uno de sus promotores en las zonas de Villa Constructora, San Justo y La Tablada. Y fue por serlo. Que lo secuestraron de su domicilio la noche del 17 de noviembre de 1976. Horas antes había capturado a otro compañero, José Reinaldo Rizzo. Los días siguientes se llevarían a otros más y así fueron desarticulando al grupo del Peronismo Auténtico de La Matanza⁵.

Sobre el accionar de estos hombres militantes del Partido Auténtico de La Matanza, que fueron José Reinaldo Rizzo, Gustavo Lafleur, Jorge Congett y Ricardo Chichídimo, y siguiendo los datos que nos aportan desde H.I.J.O.S. La Matanza se sabe que:

1. José Reinaldo Rizzo fue un integrante de la Asociación Mussi -Retamar y un muy activo participante del movimiento obrero local. Fue delegado de la Juventud Trabajadora Peronista (JTP) Integró el partido Auténtico y fue secuestrado en 1976 de su domicilio en La Tablada. Fue asesinado el 31 de diciembre del mismo año y

⁵ Entrevista a realizada a Celia Alicia Galeano por Miguel Ángel Ruiz a el 13 de noviembre de 2009 en Junta de Estudios Históricos de la UNLaM .San Justo Buenos Aires

sus restos fueron enterrados como N.N. en el cementerio de Villegas, desde donde su familia pudo rescatar su historia en el año 2010.

2. Gustavo Lafleur, conocido como “Tato”, fue uno de los referentes de la columna oeste de la Organización Montoneros. Comenzó a militar muy joven, siendo primero participante muy activo de la Acción Católica y luego tras conocer a Gustavo Rearte, importante referente del Peronismo Revolucionario, viajó a Cuba a fines de los años sesenta y actuó incansablemente en las filas revolucionarias juveniles. Fue secuestrado en Castelar donde vivía a los 32 años.
3. Ricardo Chichídimo, conocido como “Kalin” o “Ricky” era militante universitario. Se recibió de meteorólogo en la UBA pero su título recién fue recibido por su familia en años recientes. Fue un importante referente de la Juventud Universitaria Peronista (Montoneros) Actuó como nexo entre la juventud universitaria y el barrio. Militó en San Justo y fue secuestrado en Ramos Mejía y desapareció en el mismo noviembre de 1976.
4. Jorge Luis Congett, a quien decían cariñosamente “el abuelo”, trabajaba en el municipio de La Matanza en acción social. Se enfrentó por la conducción del Sindicato municipal con Juan Carlos Sluga y perdió. Fue Director de “Caritas” en San Justo. Era una de las caras visibles del “Peronismo auténtico” desde sus momentos fundacionales en La Matanza. Desapareció el mismo 20 de noviembre de 1976, fue secuestrado en su domicilio de Villa Luzuriaga.⁶

A todos ellos se lo vincula con la Brigada de Investigación de San Justo y a Galeano también en la de Avellaneda, conocida como “El Infierno”.

“Lily” recuerda acerca de esos aciagos días lo siguiente;

“Mi mamá lo buscó incansablemente. (...) Lo buscamos por todos lados, siempre teníamos la sensación de que iba a aparecer. Lo buscábamos en.... íbamos a hospitales, a diferentes neurosiquiátricos o íbamos a la Comisaría. Hablamos en ese momento con Marcón,⁷ que

⁶Mesa por la Memoria de La Matanza. H.I.J.O.S. *Brigada de Investigaciones de San Justo*. San Justo 2018

⁷ El Padre Marcón fue un sacerdote que actuó en San Justo por más de cuatro décadas. No fue obispo pero tuvo gran poder e influencia en la zona. Hoy una calle de esa localidad lleva su nombre ,

estaba de Obispo... (...) Tuvimos algunas versiones de que estuvo en el Vesubio, en Puente Doce. Pero nunca tuvimos una confirmación. Si estuvo, estuvo de noviembre del 76 a enero del 77. No fue visto más. Porque en muy poco tiempo, nosotros creemos que lo mataron ahí. O que lo trasladaron y lo mataron... (...) Fue muy poco tiempo. Tenemos gente amiga que fue, en los primeros días de enero del 77, y ya no recuerda verlo. Esa característica. Se acuerdan de todos los que estaban. Y no recuerdan a alguien de esas características que estuvo. Una sola vez, en una marcha, nos dijeron que, con una foto de él que lo habían visto a fines del 76. Que justo coincidía que él había sido llevado en noviembre. Entonces coincidía... (...) Pero después en enero... Lo que llevaron a ese lugar en febrero no lo recuerdan. Así que creemos que estuvo poco tiempo ahí. ”⁸

Héctor Galeano nunca volvió, al igual que sus compañeros partidarios y ese hecho resultó decisivo para que “Lily”, años más tarde impulsara la creación de H.I.J.O.S.⁹ en La Matanza y sea una de las querellantes en los juicios de lesa humanidad cuando se trate lo acaecido en la Brigada de San Justo.

Se menciona aquí en el caso de José Rizzo que fue hallado por su familia en 2010 en el Cementerio de Villegas, sito en Villa Constructora, en las calles Peribebuy y León Gallo, en el límite entre San Justo es Isidro Casanova. Sobre este espacio de la muerte que fue utilizado por los militares para complementar sus estrategias de horror y desmemoria, podemos decir que es la vez un lugar de espanto, porque muestra una vez más lo que es capaz de hacer el ser humano y un sitio de esperanza, porque como se conoce acerca de la existencia de tumbas de NN en él, posibilita el trabajo del Equipo Argentino de Antropología Forense, en busca de respuestas.¹⁰

La época de la dictadura en La Matanza

⁸ Entrevista realizada a Celia Alicia Galeano por Hilda Noemí Agostino el 10 de octubre de 2017 en Junta de Estudios Históricos. UNLaM. San Justo.

⁹ Este es un acrónimo que viene de: Hijos e Hijas por la identidad y la justicia contra el olvido y el silencio.

¹⁰ Véase este tema en el libro de Bertune Fatgala, Natalia, *Marcas y Huellas urbanas de la memoria en el partido de La Matanza*. San Justo 2010, en http://www.unlam.edu.ar/descargas/123_MarcasyHuellasdeLaMemoriaenElPartidodeLaMatanza.pdf

Para dar una idea de cómo fue aquella Matanza “del horror dictatorial” recurrimos a trabajos que oportunamente se realizaron sobre este tema. Recordamos muy brevemente el contexto histórico en que se da tal situación.

El domingo 24 de Marzo ocurre en medio de un sentimiento de alivio generalizado entre la clase media argentina y con la complicidad de gran parte de la clase política lo que muchos esperaban, María Estela Martínez de Perón, “Isabelita”, fue detenida y trasladada a Neuquén. La Junta de Comandantes en Jefe asume el poder y designa como presidente de facto a Jorge Rafael Videla. Se disuelven el Congreso y los partidos políticos, se destituye a la Suprema Corte de Justicia, se interviene la CGT y la Confederación General Económica. José Martínez de Hoz es designado Ministro de Economía y anuncia, el 2 de Abril, su plan para contener la inflación, detener la especulación y estimular las inversiones extranjeras. La hora de la dictadura había comenzado. La brutal represión estatal de la que denominan “guerrilla subversiva apátrida” se inició, pero no alcanzó solo a militantes armados de organizaciones ilegales, sino que abarcó a importantes sectores de la población. Se rompieron todas las redes de interacción social. Con la justificación de “exterminar la guerrilla” se asesinó, se robó, se secuestró y torturó personas y se privó de su identidad a muchísimos niños. En La Matanza muchos de sus habitantes fueron perseguidos y “desaparecidos”. En 1977, por ejemplo se produce la desaparición de Azucena Villaflor (Fundadora de Madres) y de dos monjas francesas, con la intervención de Alfredo Astiz, (que actuaba con el seudónimo de Gustavo Niño). Una de ellas: Leonie Duquet en aquel momento vivía en y trabajaba en Castelar y Ramos Mejía en la Iglesia de San Pablo. Cuando se la llevaron de allí, junto a otros familiares, se salvó de igual suerte la Sra. Fiordeliza de Chidichimo, por hallarse en interior y no observarla los miembros del grupo de tareas que llenaron los autos Ford Falcón. Estos ya habían estado en la Iglesia de la Santa Cruz, en el Barrio de Once y apresado a Alice Domon. Ambas religiosas fueron torturadas en la ESMA y arrojadas luego al mar.

En medio de ese clima, en 1978 se celebró el Mundial de Fútbol y durante su desarrollo los argentinos mostraban en sus autos calcomanías que decían “Los Argentinos somos derechos y humanos” para desafiar a un mundo que ya tenía noticias del horror que se vivía y que muchos aquí ignoraban, porque se habían tomado todos los medios de información, y

una apariencia de normalidad teñía la vida cotidiana. Sobre el clima de terror que vivían ciertos sectores en La Matanza, habla Gina Di Nardo que sufrió estos padecimientos:

“El 20 de noviembre del ‘76 fue una noche terrible donde se llevaron muchísima gente, gente de la iglesia inclusive, como Jorge Congett, que era un empleado municipal y trabajaba en la iglesia Stella Maris, junto con el padre Pina. (...) Mi compañero era militante allá en Villa Las Antenas y además trabajaba como empleado de la comisión interna del Banco Provincia. Nosotros vivíamos en Ramos Mejía en la calle Cerrito, si bien nosotros ya habíamos dejado de militar y lo que recuerdo cuando fue el golpe de Estado del 24 de marzo, si bien era algo que se venía pensando, se venía palpando, como que ya venía el golpe, sentí un profundo dolor, que lo puedo asociar al mismo dolor que cuando Perón nos echó de la plaza. No sabía bien por qué, pero presentía que se venía la noche en la Argentina. (...) Empezaron a desaparecer compañeros, empezó a circular el término “desaparecidos” cosa que no existía en nuestro vocabulario y el 29 de abril del ‘77 lo secuestran a mi esposo del banco y yo estaba trabajando acá en la municipalidad. Siempre trabajé en la municipalidad y mucha gente de San Justo estaba de acuerdo y bueno “si se lo llevan por algo se lo llevan”, decían. Si no se acercaban a nosotros, a los familiares de los que se habían llevado mejor, porque tenían miedo de comprometerse si nos saludaban (...) Yo tenía miedo porque al principio, después del 24 de marzo empezaron a dejar prescindible por la ley, que ahora no recuerdo el nombre... La ley de prescindibilidad. Todas las mañanas íbamos a fichar, había un fichero que vos tenías que marcar tarjeta y bueno podía ser que no encontraras tu tarjeta, lo cual significaba que tenías que pasar por Personal a firmar la baja (...) simplemente porque éramos peronistas. A mí no me echaron, debo decir que al contrario en ese momento yo estaba trabajando en Inspección. Hubo diferentes procesos de selección por examen y bueno fui superando los exámenes y después cuando desaparece mi marido yo me voy un tiempo. Pido licencia. Me fui a Córdoba a casa de unos tíos, fue poco tiempo, después volví, y no quería volver a trabajar porque había vuelto a la casa de mis padres y tenía mucho miedo. Tenía una hija de 5 años. Temía mucho por ella. Así como lógicamente mi opinión acerca del proceso militar no hace falta decirla, debo reconocer que hubo un Teniente Coronel que no me permitió renunciar a mi trabajo, porque él sabía que lo necesitaba, que tenía una hija y me consideraba una

persona de bien.(...) Di Pietro, era el tesorero y me mandó a buscar a mi casa diciéndome que yo vuelva a trabajar, que me garantizaba él, una semana de licencia para que yo piense, me serene y vuelva a trabajar, y volví a trabajar, con el pánico de que pensaba que en la puerta de la municipalidad iban a estar esperándome, pero después me di cuenta que me podían estar esperando en cualquier lado porque yo no me escondí, seguí viviendo en la casa de mis padres, en el barrio Don Bosco de Ramos Mejía. Fue una época tristísima, acá en San Justo desapareció mucha gente y cuando desapareció mi esposo y que empecé a buscarlo, empecé a juntarme con “las madres”, me empecé a enterar de lo que estaba pasando (...) Él estaba... trabajaba de 12 de la noche a 6 de la mañana, porque también era profesor de historia en la Universidad de Morón (...), a la mañana trabajaba en la Facultad de Morón y bueno compartíamos el cuidado de la eran fuerzas conjuntas porque para entrar al banco tuvieron que dar credenciales, todo falso nena porque nos turnábamos. Se lo llevaron del banco a la una de la mañana, supuestamente”¹¹

Gina Di Nardo nunca volvió saber nada de su esposo ni de sus cuñados Ricardo Adrián Pérez, María Georgina Cubas de Pérez y el hermanito de ésta, Juan Carlos Cubas de 16 años. Todos militaban en La Matanza y pasaron a ser desaparecidos Nunca pudieron hacer nada al respecto, a pesar de que pidieron intervención al propio obispado, de donde no se les respondió. Gina Di Nardo fue detenida pero un militar que la conocía de haber compartido momentos en años juveniles, la salvó de ese destino¹².Años más tarde. Di Nardo sería la primera titular municipal de la Dirección de Derechos Humanos, y desde allí trabajó incansablemente a favor de las víctimas y de la difusión de lo acaecido.

Sostenemos que el análisis de aquellos años no se puede realizar desde una visión simplista y reduccionista de la realidad pues son momentos demasiado complejos, dramáticos y significativos para esta sociedad.

Quizá traer la palabra de otro militante y víctima de la represión sirva para acercarnos a ellos y entender más aquella época.

Dice Luis Pereira:

¹¹Entrevista a Gina Di Nardo realizada por Hilda N. Agostino en junio de 2010. Junta de Estudios Históricos. UNLaM. San Justo.

¹²Cfr. en Agostino, Hilda Noemí. *Tiempos de dictadura en La Matanza*. San Justo. Municipio de La Matanza. Secretaría de Cultura y Educación, 2010 en http://www.unlam.edu.ar/descargas/123_TiemposdeDictadura.pdf

“Hay un contexto que se produce a partir del golpe militar que es la idea de imponer un modelo económico de destrucción de nuestra república, que no solamente se debe imponer ese modelo, sino que para imponer ese modelo tenían que hacer desaparecer a un montón de actores comprometidos con los sindicatos, con los trabajos sociales, con ser comprometidos con una sociedad de fomento, con trabajar para alfabetizar, porque realmente si no hacían desaparecer a esta gente o a estos compañeros, algunos militantes políticos, otros comprometidos con la lucha armada o simplemente intelectuales no comprometidos con el sistema o delegados honestos, no hacía falta que vos milites en una organización armada. Lo que hay que tener en claro que el golpe militar del '76 fue impuesto desde Estados Unidos para imponer un modelo económico de destrucción, de endeudamiento que se vio claramente reflejado ya que la deuda del país oscilaba entre los 6 mil y 7 mil millones de dólares al derrocamiento de Isabel Martínez de Perón y al final de la dictadura ya se había quintuplicado, a esto hay que sumarle la destrucción del aparato productivo, la destrucción de la educación, de la salud y fundamentalmente del quiebre de una cultura de solidaridad y participación del pueblo Argentino. Imponer el no se puede, el individualismo, esos fueron los objetivos que dieron origen al golpe con la participación de un montón de sectores del poder y de la pasividad de un montón de dirigentes políticos de los distintos partidos, que digamos ante una situación de inestabilidad del gobierno de Isabel Martínez, digamos consideraban de que era mejor un golpe militar, esto no podemos negarlo, en lo que sí creo que nunca nadie imaginó que la represión y las consecuencias de hoy puedan ser tan nefastas (...) Es tener en claro de que los mismos tipos que se beneficiaron con la política de Martínez de Hoz, y la destrucción de todas las conquistas obreras y todo eso, son los que hoy usufructúan del estado hecho pelota, que agarraron las privatizadas, que no tuvieron problema en marcar a los obreros que les molestaban, entonces esas cosas hay que tenerlas presentes, eso forma parte de la memoria colectiva, una lucha constante porque el trabajo de sacarle la conciencia al pueblo fue a través de los medios, a través de la represión, a través del vaciamiento, de la complicidad de ciertas copulas de los distintos partidos políticos que les importaba tres carajos, entonces, va a ser un trabajo muy arduo, hay que comprometerse, hay que seguir trabajando para esto”¹³

¹³ Entrevista a Luis Pereira realizada por Raúl Pomés en septiembre de 2009 para Archivo Histórico

Autoridades de facto y centros clandestinos de detención en La Matanza

Se elige comenzar por algunos de los responsables y es por eso que a continuación se incluyen los nombres de quienes durante los siete años del autodenominado “proceso de organización nacional” ocuparon el ejecutivo municipal en el partido de La Matanza como gobernantes de facto:

1976 Tte. Cnel. Carlos T. Herrero

1976 Comodoro Oscar Bárcena

1978 Cnel. José Olego (Interino)

1979 Cnel. Félix Cambor

1981 Cnel. Alberto F. Calloni

Cambor, Calloni y Bárcena fueron acusados por violaciones a los derechos humanos e incluidos en lista de represores por organismos de Derechos Humanos:

En el primer caso se trata del Coronel Félix Cambor, a quien se vincula con el CCD Unidad Militar de Junín. Fue Jefe de la Sub zona 13 desde 1977. Por lo tanto, se lo considera responsable de los secuestros, homicidios y desapariciones perpetradas en los siguientes partidos de la provincia de Buenos Aires: General Villegas, General Pintos, Leandro Alem, General Arenales, Colón, Pergamino, San Nicolás, Ramallo, San Pedro, Baradero, San Antonio de Areco, Carmen de Areco, Suipacha, Chivilcoy, 25 de Mayo, 9 de julio, Lincoln, Carlos Tejedor, Rivadavia, General Viamonte, Junín, Rojas, Salto, Bartolomé Mitre, Capitán Sarmiento, Chacabuco y Bragado. Sin embargo fue absuelto por la ley de "Punto final" y falleció impune en el año 2005.

El Coronel Alberto Calloni tuvo una larga trayectoria en los tiempos de la dictadura y luego de su paso por Santa Cruz, donde fue, Jefe de Área y primer responsable del gobierno de la dictadura y donde se habría relacionado con Néstor Kirchner (él como represor y Kirchner como detenido), prestó servicios en el sospechado EAM 78, el organismo que administró la organización del mundial de fútbol en la Argentina, y en ya en la intendencia de nuestro partido, protagonizó un sonado escándalo con la compra de semáforos. Es mencionado por el ex dictador Viola en sus declaraciones. Aparece como responsable de redadas, clausuras y desalojos de vecinos.

También el Comodoro Oscar María Bárcena se hallaría en alguna lista de represores aunque aparece en ellas el nombre Omar, pero coinciden datos, grado militar, antecedentes de su actuación en el gobierno de Catamarca, donde sí aparece con el nombre correcto.

Con relación a la obra de Félix Cambor como máximo responsable del ejecutivo en La Matanza, a la que tantos elogios le dedicaron algunos medios y hombres locales, se desea recordar que a él se debe la remodelación de la plaza de San Justo, a la que le hizo colocar veredas con la finalidad de darle uso militar (formación de cuadros). Además fue quien quitándole terreno a la superficie de la plaza construyó las dársenas para estacionamiento y quien hizo retirar el monumento que recordaba el levantamiento de los generales. Valle, Tanco y Cogorno del 9 de junio de 1956 y que fuera abortado por los golpistas del '55. Este recordatorio era muy simple, consistía en un pie con una placa se había erigido en junio de 1973, día en se lo bendijo y se celebró una misa en recuerdo de aquellos luchadores que fueron reprimidos ferozmente en un anticipo de lo que vendría en la década del '70. Sin lugar a dudas coexistían dos mundos, uno el de la violencia, la represión y la muerte y otro, el cotidiano, el de los gestos familiares y esperables que sostenían la ficción del “país normal y ordenado”, al que muchos adscribieron sin ningún espíritu crítico, por múltiples circunstancias. De más está decir que la ignorancia de aquel momento, dada la desinformación mediática existente de mucha gente, les sirve de suficiente justificación, pero jamás podrán aducir lo mismo otros, que por su ubicación en la sociedad, o por los roles que ostentaban sabían y callaron, siendo por lo tanto de cómplices de lo acaecido.

Cabe recordar que en el momento de producirse el golpe de estado, la guerrilla armada había sido prácticamente desarticulada. La Matanza estuvo a cargo del Primer Cuerpo del Ejército (División 114, de la zona 1 y sub-zona 11, cuya jurisdicción abarcaba los partidos de La Matanza y Marcos Paz) y una pequeña porción bajo el mando de la VII Brigada Aérea de Morón. Todas las Fuerzas Armadas colaboraron entre sí, sumándoseles la Policía Federal y las policías provinciales en los diferentes operativos. Según la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas los Centros de Detención Clandestinos que funcionaron en territorio matancero fueron:

1. Brigada de Investigaciones de San Justo y Comisaría 1era.
2. Brigada Güemes (o Protobanco).
3. Comisaría 2da. de La Matanza (Ramos Mejía).

4. El Banco.
5. El Vesubio/ La Ponderosa.
6. La Covacha (San Justo).
7. Omega/División Cuatrerismo.
8. Puente 12.
9. Sheraton o Embudo (Comisaría de Villa Insuperable).
10. Regimiento de Infantería Mecanizado 3 "General Belgrano" (La Tablada).
11. Subcomisaria de Ciudad Evita / Comisaria 9° de La Matanza.
12. Subcomisaria de Laferrere.
13. Subcomisaria de La Salada.

El Vesubio junto con la ESMA y Campo de Mayo fueron los campos de mayor actividad en Capital y Gran Buenos Aires. Su nombre clave era "Empresa El Vesubio"; y el "grupo de tareas" (patota) estaba provisto de credenciales que acreditaban que pertenecían a dicha "empresa". Su existencia como centro de detención ilegal podría remontarse al año 1975, cuando lo habría utilizado la Triple A, aunque entonces se lo llamaba "La Ponderosa" Dependía en 1975 del Servicio Penitenciario Nacional pero en 1976 pasó a depender del Primer Cuerpo de Ejército, funcionando hasta octubre de 1978. Salvo la Brigada de San Justo y las comisarías, los otros lugares de cautiverio fueron demolidos para borrar sus rastros, pero la memoria colectiva los ha rescatado. Esto mismo se percibe en otros sitios del conurbano bonaerense donde se produjo el mismo afán de ocultar huellas, fueron lugares sobre los cuales operó durante mucho tiempo el silencio cómplice o la desidia de los gobernantes de turno. Es interesante observar, a la luz del tiempo transcurrido, el tratamiento que se le da al tema de la memoria histórica en relación con este tema y observar quienes lo hacen y desde que ideología.

En el año 2010 la Comisión por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires, solicitó a la autora de este trabajo la realización de una investigación que se publicó bajo el nombre de Marcas y huellas urbanas de la memoria en el Partido de La Matanza, trabajo que bajo nuestra dirección realizó Natalia Bertune Fatgala y que puede consultarse en nuestros

archivo¹⁴ Se brinda también allí un detalle de los desaparecidos por localidad según los datos que se poseían a esa fecha.

Hoy desde el trabajo de las organizaciones d Derechos Humanos en conjunto con la Comisión por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires, se están elaborando cuadernillos de difusión con datos identificatorios de las víctimas del terrorismo de estado, por cada localidad matancera además de otros materiales elaborados con nuevos datos recopilados y disponibles para su difusión.¹⁵

Nuestra entrevistada clave la Sra. Galeano nos ha hecho llegar algunos de ellos para nuestros archivos. Según ella afirma estos, los ha elaborado H.I.J.O.S, La Matanza y la Mesa por la Memoria de La Matanza, todos fechados en este año 2018 en San Justo y cuyos títulos son:

- Brigada de Investigaciones de San Justo.
- Terrorismo de estado en Tapiales.
- Terrorismo de estado en Villa Constructora.

La organización H.I.J.O.S. en La Matanza

Hemos mencionado en el apartado anterior a las organizaciones de Derechos Humanos del Partido. Desde ya hace mucho tiempo funciona en La Matanza una filial de la Asociación por los Derechos Humanos (APDH) que nació en la Argentina en 1975, dirigida por Pablo Pimentel que es el nieto del gran luchador que fue Eduardo Pimentel quien formó parte del grupo que fundó la organización madre de la APDH y además supo dar un feroz combate por la finalización del servicio militar obligatorio en el país. Este era vecino desde 1958 de Ciudad Evita, la localidad fundada en La Matanza por el gobierno del Gral. Perón en 1948 como ciudad obrera.

Las filiales de H.I.J.O.S. comenzaron a aparecer en la década del noventa en los años 1994, 1995. Sobre los orígenes de H.I.J.O.S de La Matanza. de la que es “Lily” Galeano una de sus fundadoras y una muy activa participante de su quehacer actual, nos habla ella:

¹⁴ Consultar en http://www.unlam.edu.ar/descargas/123_MarcasyHuellasdeLaMemoriaenElPartidodeLaMatanza.pdf

¹⁵ Mesa por la Memoria de La Matanza=HIJOS La Matanza (2018) Cuadernillos sobre desaparecidos en el Partido de La Matanza. Consultar en Biblioteca Especializada de Junta de Estudios Históricos UNLaM. San Justo (juntahis@unlam.edu.ar)

“Después de varios encuentros, mateadas, de ir conociéndonos...surge la pregunta ¿Por qué no armamos H.I.I.J.O.S La Matanza? Yo nunca me lo había preguntado a pesar de conocer la APDH y después de tanto militar, no se me había ocurrido. Fuimos a pedir el Centro Cultural Congett y nos lo dieron, aún los sábados funcionamos allí y los martes en la Secretaría de Derechos Humanos del Municipio frente al Concejo Deliberante .En la primera reunión hicimos unos extensiles, muchos carteles, armamos un facebook y un correo y eso teníamos. “¹⁶

Esto aconteció el 7 de septiembre del año 2013 y luego fueron, según sigue contando “Lily” agregándose algunos “hijos” que se enteraron y todos ellos buscaron a otros hijos. En total reunieron a unos 50, aunque no todos conformaron la nueva organización pero si son invitados cuando hacen algún homenaje o en el caso de algún “escrache” como el realizado en el año 2017 a un genocida que vive en Rafael Castillo, en una casa que según ellos fue apropiada y que pertenecía a familiares de desaparecidos. En el caso de ese hombre se trata de alguien que fue un segundo jefe del Brigada de San Justo

La organización H.I.I.J.O.S. matancera vivió un primer momento en el cual se dedicaron a hacer homenajes, colocaron placas y baldosas de la memoria para llegar al momento en que desearon buscar justicia .Y por eso se presentaron como querellantes en la causa por la Brigada de San Justo, a la que están pidiendo como “espacio de memoria” luego de que se la desafecte de sus funciones, como sede de fuerzas de seguridad.

Se constituyó en años recientes la Mesa por la Memoria en La Matanza e HIJOS La Matanza es una de su impulsores.

También debe mencionarse que fueron apareciendo otros colectivos para defender los Derechos Humanos y resguardar la memoria en el ámbito local, pudiéndose mencionar el que nuclea gente del Colegio Nacional Almafuerte y otro como él surgido en Villa Constructora.

Por supuesto muchas personas del Partido de La Matanza participaron de las organizaciones nacionales surgidas en defensa de los derechos humanos, como es el caso de Nélica Fiordeliza de Chidichimo, madre de Ricardo Chidichimo, conocida como “Quita” que fue una de las “madres de la plaza”.

¹⁶Entrevista realizada a Celia Alicia Galeano por Hilda Noemí Agostino el 10 de octubre de 2017 en Junta de Estudios Históricos. UNLaM. San Justo.

Desea recordarse que fue en la Comisaría de Isidro Casanova donde apareció la hija de Estela de Carlotto, “muerta en un enfrentamiento”, según explicaron a su madre. Esa joven estaba embarazada y hace pocos años se tuvo la dicha de presenciar el reencuentro de la Sra. de Carlotto con su nieto secuestrado durante la dictadura, hecho que junto con la desaparición de su hija Laura impulsó su larga e inestimable lucha a favor de la restitución de las identidades de tantas personas privadas de ella por ser hijos de detenidos - desaparecidos y la instalación del Banco de datos genéticos, que ha hecho escuela, al igual que la tarea del Equipo Argentino de Antropología Forense que ha llevado su saber a develar en todo el mundo hechos que tanto dolor provocaron entre personas que perdieron a sus seres queridos y quedaron con la duda acerca de su destino final.

Los juicios de lesa humanidad que se relacionan con La Matanza

Para completar este trabajo solo nos queda hacer referencia a los juicios por lesa humanidad que se han llevado a cabo y los que están por comenzar y de ellos nos ocupamos en este apartado.

Debe primero recordarse que fue un arduo camino hasta poderse concretar estos juicios ya que las leyes de Obediencia Debida (Nº 23.492) y Punto Final (Nº 23.521) provocaron la paralización de muchas causas penales.

Más tarde por recomendación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos se llevaron a cabo los “Juicios de la Verdad”, donde solo se esclarecía lo ocurrido.

Luego la Corte Suprema en un juicio (Arancibia, Clavel, Enrique) sostuvo que por ser un delito de lesa humanidad correspondía la aplicación retroactiva de la imprescriptibilidad de la acción penal.

En el año 2003 con la ley del Congreso de la Nación Nº 25.779 se puso en orden todo lo que se había avanzado en esos años anteriores para que se pudiera continuar haciendo justicia en este sensible tema.

A partir de allí se han realizado juicios contra los responsables de numerosas violaciones a los derechos humanos durante esa dictadura.

En relación con los CCD que funcionaron en territorio matancero podemos referirnos a:

- a) Juicio a los responsables del Protobanco también conocida como Cuatrerismo Brigada Güemes. El juicio comenzó el 12 de octubre de 2017, atañe a 125 víctimas y los

imputados fueron; Miguel Osvaldo Etchecolatz, José Félix Madri, Guillermo Horacio Ornstein, Ángel Salerno, Carlos Alberto Tarantino, Federico Antonio Minicucci, Nildo Jesús Delgado, Alberto Faustino Bulacio y Daniel Francisco Mancuso.

- b) Juicios sobre responsables en El Vesubio. En torno a este CCD al cual ya se hicieron dos y se prepara un tercer juicio.

La Sra. Galeano preguntada por este tema nos indicó que los organismos de Derechos Humanos estiman que por el Vesubio pasaron cerca de 1500 secuestrados pero en los dos juicios que hubo, se juzgaron a 12 represores por unas 300 víctimas. En 2011, se condenó a siete represores por más de veinte homicidios y cerca de un centenar de secuestros y torturas.¹⁷

Se condenó a Humberto Gamen y a Idelbrando Pascarelli a reclusión perpetua. Los penitenciarios Chemes, Maidana, Zeolitti, Martínez y Erlán recibieron penas de entre 18 y 22 años. Se ordenó además investigar a los guardias del Servicio Penitenciario en relación a las violaciones y delitos de índole sexual denunciados durante las audiencias. El mismo Tribunal Oral Federal 4 condenó luego a prisión perpetua al ex coronel de Inteligencia Cacivio, al ex jefe del área militar Antonio Minicucci, al ex jefe de la Central de Reunión de Información que funcionó en el regimiento de La Tablada, Jorge Raúl Crespi, y al ex agente penitenciario Néstor Norberto Cendón, destinado en El Vesubio por el Batallón de Inteligencia 601 del Ejército. Juicios sobre los responsables de El Sheraton (Sub comisaria de Villa Insuperable) Esta subcomisaria dependía de la Comisaria de Villa Madero y esta a su vez de la Unidad Regional de Morón. La Subcomisaria quedó bajo el mando del Grupo de Artillería Mecanizada de Ciudadela. Según se lee en la página de los fiscales de los juicios:

“Los acusados son los entonces Segundo Comandante y Jefe del Estado o Plana Mayor del Grupo de Artillería 1 (GA1) “Gral. Iriarte” de Ciudadela, Rodolfo Enrique Godoy; los oficiales de Inteligencia y Operaciones de la misma unidad militar, Manuel Antonio Luis Cunha Ferre y Roberto Obdulio Godoy; el entonces teniente y subordinado de aquellos, José María Mainetti; y los ex titulares de la Subcomisaría de Villa Insuperable, Leopoldo Luis Baume y Juan Alfredo Battafarano.¹⁸

¹⁷ Entrevista realizada por Miguel Ángel Ruiz a “Lily” Galeano el 13 de noviembre de 2009 en Junta de Estudios Históricos de la UNLaM .San Justo

Una característica de este CCD es que mucho de quienes allí estuvieron provenían o pasaron a El Vesubio.

- c) Juicios en conjunto con El Olimpo y El Atlético contra los responsables de El Banco, Se hacen en conjunto, porque cuando se desarma el Olimpo en Capital Federal sus detenidos son trasladados a El Banco y más tarde cuando se acondiciona El Atlético se llevan a los prisioneros de El Banco a la nueva instalación.

Para completar permítasenos hablar de la Brigada de Investigaciones de San Justo, sita en Salta 2450 y ya señalizada como Centro Clandestino de Detención. Con relación al inicio, este ha sido largamente pospuesto.

Este Centro funcionó desde 1974 a 1978. Héctor Galeano y sus compañeros del Partido Auténtico, fueron vistos allí y por tal motivo su hija Celia Alicia Galeano, nuestra “Lily”, la incansable militante, será querellante. Esta Brigada formó parte del nefasto “Circuito Camps”, un grupo de 29 centros que operaban bajo el mando del Ejército, como brazos ejecutores del accionar represivo de la dictadura en la Provincia de Buenos Aires. Allí se produjeron secuestros torturas, y apropiación de bebés, porque allí aconteció el drama de Paula Eva Logares, hija del matrimonio Grispon -Logares, que años más tarde será una nieta recuperada por el accionar de “Abuelas”.

Sobre estos juicios “Lily” Galeano nos ha dicho:

Los juicios existen porque las familias están detrás...Para poder ser querellantes fuimos entrevistados por el tribunal (...) Es muy difícil seguir y lleva mucho trabajo. En el contexto que estamos viviendo cuando los jueces le dan domiciliaria a los genocidas (...) Son muy duros estos temas .Es una militancia constante y dolorosa.¹⁹

La Matanza tuvo más de 500 desaparecidos según nos dice la Dirección de Derechos Humanos del Municipio que contabiliza 523. Ellos precisan Memoria, verdad y justicia.

Conclusiones

Mostrar desde la voz de una militante por los Derechos Humanos de La Matanza el recorrido vivido hasta llegar a participar de los juicios por la Verdad, la Memoria y la

¹⁸Extraído de www.fiscales.gob.ar/lesahumidad/el_sheraton .Consulta realizada 8 de mayo de 2018.

¹⁹ Entrevista realizada a Celia Alicia Galeano por Hilda Noemí Agostino el 10 de octubre de 2017 ya citada.

Justicia como corolario de lo acaecido en la última dictadura cívico militar fue el objetivo de esta ponencia.

Conservar su voz y sus relatos para el futuro es otro logro ya que estas entrevistas que sustentan sus dichos se hallan en el Archivo de la Palabra de la Junta de Estudios Históricos de la Universidad Nacional de La Matanza a disposición de la comunidad.

Estas entrevistas en profundidad realizadas en diferentes momentos por los investigadores de la Universidad Nacional de La Matanza permiten ir viendo no solo como Galeano comenzó su militancia reclamando tierras para vivir, hasta llegar impulsada por su propia y dolorosa historia personal a militar por los derechos humanos, convirtiéndose en querellante en los Juicios de Lesa Humanidad ,en su caso el que sustancia actualmente por lo acaecido en la Brigada de Investigaciones de San Justo. Allí fue visto su padre, junto con otros compañeros, con los cuales había fundado en San Justo el “Partido Autentico”, brazo político de la organización Montoneros y por lo cual fueron secuestrados y desaparecidos entre 1976 y 1977.

Desde la voz de “Lily” pueden conocerse entonces, primero las luchas por la tierra y por los derechos de esos habitantes para contar en sus lugares de asentamiento, con las condiciones mínimas para desarrollar una vida digna. Toda su entrevista del año 2009 es una cátedra de cómo se puede mediante organización, presencia, constancia y petición a las autoridades , lograr poco a poco que atiendan la salud , la educación y las comunicaciones en estos lugares donde se instalan en un primer momento en forma precaria, pero donde hoy se ven barrios organizados y dignos, en el municipio de La Matanza.

La segunda y tercera entrevista nos trasladó a su participación en organismos de Derechos Humanos para reclamar por su padre y demuestra como poco a poco toma conciencia junto a sus compañeros , que en su patria chica no existía una sede propia que reuniera a quienes habían vivido el mismo horror. Así explica cómo se forma HIJOS la Matanza y detallando sus primeros y austeras acciones hasta mostrar como en la actualidad han logrado una serie de cosas que solo se explican por no haber bajado nunca los brazos y saber que sin esa acción militante de los familiares lo acaecido quedaría impune y/o caería en el olvido.

El contexto de lo acaecido en el Partido de La Matanza en los años de dictadura nos llegó desde otras entrevistas que confirmaron el proceso vivido y describieron el mapa de este

lugar del conurbano bonaerense que formó parte del tristemente célebre Circuito Camps y que tiene a 523 personas como víctimas de lo ocurrido en esos años de plomo. .

Nos parece adecuado cerrar este trabajo con las expresiones de “Lily” Galeano quien nos dice a punto de testificar en el juicio que:

“La historia de nuestros padres y de los 30.000 compañeros son historias del pueblo y para el pueblo que deben ser tomadas y compartidas .Agradezco que se acuerden de mi y de mi historia y que lleven la voz de los que no ..., de los que les taparon las voces, de los que no pudieron mas pero dejaron su vida, fueron trabajadores matanceros y vecinos.(...) Estoy por declarar , declaro en quince días por el juicio de la Brigada de San Justo y bueno ya habrá tiempo para otros encuentro,, pero este momento para mí es muy importante porque espere 42 años para declarar...”²⁰

Dar voz a los que no tienen voz, servir a la memoria de nuestra sociedad, hacer historia y hacerlo desde testimonios que conservamos para que otros también accedan a ellos, es nuestra contribución para lograr algún día un país mejor para todos los argentinos.

Primavera de 2018

²⁰ Mensaje enviado a Hilda Agostino el 10/10/2018 por Lily Galeano

Referencias

Libros

Agostino, Hilda Noemí. *Tiempos de dictadura en La Matanza*. Secretaría de Cultura y Educación, Municipio de La Matanza. San Justo, San Justo, 2010

Bertune Fatgala, Natalia, *Marcas y Huellas urbanas de la memoria en el partido de La Matanza*. Secretaría de Cultura y Educación. Municipio de La Matanza San Justo, 2010.

Jelin, Elizabeth. *Memorias de la violencia*. Módulo virtual en <http://www.cholonautas.edu.pe>. Consulta realizada en mayo de 2018.

Nelson, Christina, *Joven pero no Apolítico: Las Distintas Concepciones de la Militancia y el rol del Partido Político Para la Juventud del Partido Socialista y el Partido de los Trabajadores Socialistas en Buenos Aires*. Buenos Aires 2013. *Independent Study Project (ISP) Collection*. Paper 1585. Extraído de http://digitalcollections.sit.edu/isp_collection/1585

Mesa por la Memoria de La Matanza. H.I.J.O.S. (Ed.) *Brigada de Investigaciones de San Justo*. San Justo, 2018

Entrevistas

1-Entrevista a Celia Alicia Galeano realizada por Natalia Bertune Fatgala el 12 de mayo de 2009 en Junta de Estudios Históricos. UNLaM .San Justo. Buenos Aires.

2-Entrevista a Luis Pereira realizada por Raúl Pomés en septiembre de 2009 para Archivo Histórico Municipal de La Matanza.

3-Entrevista a realizada a Celia Alicia Galeano por Miguel Ángel Ruiz a el 13 de noviembre de 2009 en Junta de Estudios Históricos de la UNLaM .San Justo. Buenos Aires

4-Entrevista a Gina Di Nardo realizada por Hilda Noemí Agostino en junio de 2010. Junta de Estudios Históricos. UNLaM. San Justo.

5-Entrevista realizada a Celia Alicia Galeano por Hilda Noemí Agostino el 10 de octubre de 2017 en Junta de Estudios Históricos. UNLaM. San Justo.

ARTOLA, Analía Yael

Autor: Artola, Analía Yael

Revista: Antigua Matanza. Vol. 2, N°1, junio 2018

Artículo: Recensión de la obra: Dawyd, D. (Ed.). (2017). Si trabajo me matan. Las huelgas metalúrgicas en La Matanza 1974: Insud, Martín Amato y Santa Rosa. San Justo, Argentina: Universidad Nacional de La Matanza

ANTIGUA Matanza

Antigua Matanza

Revista de Historia Regional

ISSN 2545-8701

Junta de Estudios Históricos de La Matanza

**Universidad Nacional de La Matanza
Secretaría de Extensión Universitaria**

San Justo, Argentina

Artola, A. Y. (junio de 2018). Recensión de la obra: Dawyd, D. (Ed.). (2017). Si trabajo me matan. Las huelgas metalúrgicas en La Matanza 1974: Insud, Martín Amato y Santa Rosa. San Justo, Argentina: Universidad Nacional de La Matanza.

Antigua Matanza. Revista de Historia Regional, 2(3), 173-177.

Junta de Estudios Históricos de La Matanza.

Universidad Nacional de La Matanza, Secretaría de Extensión Universitaria

San Justo, Argentina

Disponible en: <http://antigua.unlam.edu.ar>

Recensión de la obra:

Dawyd, D. (Ed.). (2017). *Si trabajo me matan. Las huelgas metalúrgicas en La Matanza 1974: Insud, Martín Amato y Santa Rosa. San Justo, Argentina: Universidad Nacional de La Matanza*

Analía Yael Artola²¹

Instituto Superior de Formación Docente N°82, Isidro Casanova, Argentina

Fecha de recepción: 1 de abril de 2018

Fecha de aceptación y versión final: 15 de abril de 2018

Esta obra muestra la conflictividad obrera que se dio en el municipio de La Matanza, Buenos Aires, en la década de los años setenta cuando el peronismo retornó al poder. En su inicio presenta un interesante apartado destinado a la lucha de los metalúrgicos de La Matanza entre el golpe de 1955 hasta las huelgas de 1974 que introduce en los estudios de los tres casos en torno a los cuales se vertebra la obra que son: lo acaecido en Insud, en Martín Amato (Lucas Indiel) y en la fábrica Santa Rosa, los tres

²¹ Es Licenciada en Turismo, egresada de la Universidad de Morón, Especialista en docencia de la Educación Superior y Magíster en Gestión de la Educación Superior (Universidad Nacional de La Matanza). Investiga en el Programa de Historia Regional de La Matanza de la UNLaM desde el año 2000 y continúa. Es docente de Taller de Tesis e Historia Regional y Local en la Licenciatura en Historia de la UNLaM.

establecimientos metalúrgicos. Al avanzar en su lectura se observa al sindicalismo de base y sus estrategias en cada unidad de análisis.

La primera frase del título, si trabajo me matan corresponde a los versos del cubano Nicolás Guillen, según explica Dawyd en el prólogo. Resulta ser un título creativo que despierta el interés del lector e introduce adecuadamente al tema.

El indudable valor de esta presentación radica en que bajo una experta dirección y con un muy apropiado acompañamiento de investigadores docentes, los alumnos de la carrera de Ciencia Política de la Universidad Nacional de La Matanza, distinguidos con becas favorecedoras de esta labor, han logrado realizar las investigaciones que sustentan este libro y a partir de ellas se cuenta con una acabada descripción de esos centros fabriles y su quehacer en la época en que eligieron trabajar.

Darío Dawyd realiza una introducción sobre la industria y el sindicalismo metalúrgico en La Matanza, haciendo un recorrido por la resistencia peronista, los gobiernos radicales, el gobierno militar y la vuelta del peronismo en escala local. Utiliza medios gráficos de alcance nacional y documentación escrita de la Comisión Provincial por la Memoria y el Fondo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.

Maximiliano Ríos en el apartado Metalúrgica INSUD: Lucha obrera fabril y sindicalismo de base. La Matanza, Marzo de 1974 se ocupó de recrear el camino del conflicto fabril en la metalúrgica INSUD durante diciembre de 1973 y marzo de 1974, realizando un breve contexto de la época, para observar en primer lugar la organización obrera y su relación con los otros actores, para luego analizar las organizaciones políticas y otras que participaron. Finalmente realizó una mirada de las formas de participación política de la clase obrera. Trabajó principalmente con fuentes hemerográficas, prensa

periódica de alcance nacional, revistas de la época como Descamisados, Militancia Peronista para la Liberación, Cuadernos de Base, Estrella Roja, Avanzada Socialista, Nuevo Hombre, Política Obrera, etc. datos extraídos de documentales, consulta de archivos de la Ex Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, y del servicio de Documentación e información Laboral, resoluciones del Ministerio de Trabajo de la Nación, informes de la CEPAL, entre otros.

Refiere cómo el secuestro del director de la metalúrgica por parte del ERP apareció como un factor determinante en la resolución del conflicto, dado que uno de los requisitos para el rescate era que se cumpliera por lo pedido por los trabajadores, además de una importante suma monetaria.

Señala que la metalúrgica INSUD representa un caso destacado entre los que incluyeron alta confrontación entre los trabajadores y tuvo un importante rol social en La Matanza al contribuir económicamente con la fundación de una escuela técnica, un centro médico, el Hospital del Niño de La Matanza y prestar una parte ociosa de su predio para la creación del Club Social y Deportivo de San Justo y en lo económico productivo para el país, como industria generadora de puestos de trabajo. Este caso muestra características específicas muy interesantes para comprender el complejo período de radicalidad obrera (1969 – 1976).

Claudio Pantanetti escribió sobre la Metalúrgica autoperonista Martín Amato, también conocida como Lucas Indiel, analizando las características de la fábrica y sus trabajadores, el perfil de sus principales delegados combativos y particularmente el conflicto de 1974. Las fuentes que utilizó son entrevistas a los principales actores, medios gráficos, consulta de archivos de la Ex Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires y el Servicio de Documentación e información laboral realizada

por el periodista Leonardo Dimasse, bibliografía general sobre el período, y trabajos que abordan estos conflictos a partir de diversos enfoques, estudios de caso e historias de vida.

Reseña que Martín Amato, sita desde agosto de 1957 en Lomas del Mirador, a cuadras de General Paz, empleaba unas 50 personas. En el año 1958 inició una acelerada expansión y empezó a mudar su planta a La Tablada. En la década del setenta se destacó por iniciativas destinadas al fomento, bienestar y recreación de sus empleados, como la apertura de la Escuela Nacional de Educación Técnica Indiel para la capacitación del personal y abierta a la comunidad. Funcionaba junto a la Biblioteca Pública Indiel en Lomas del Mirador. El conflicto de 1974 en ella se desarrolló en dos etapas, una en mayo y otra de siete semanas entre julio y septiembre, tras el despido de quienes habían dirigido el problema en el mes de mayo.

Por último, Gabriela Medina trabajó la huelga de 1974 en los Establecimientos Metalúrgicos Santa Rosa, desde los testimonios de integrantes de la comisión interna, muchos de ellos actuales dirigentes de la UOM Matanza, además de revistas de época, diarios nacionales, gacetillas y volantes de difusión. Ella define a Santa Rosa como uno de los focos de actividad política de la zona por el alto nivel de participación tanto de los trabajadores como de los militantes de base en el ámbito laboral. Establece que fue una de las dos siderúrgicas, junto con La Cantábrica de Haedo, Morón, que al abandonarse la vía acuática de comunicaciones por el Riachuelo se radicaron en el Gran Buenos Aires en la década del treinta y utilizaron el ferrocarril para sus comunicaciones. El resto de la actividad siderúrgica del país se instaló mayormente en el frente fluvial, especialmente en la vía Paraná- Río de la Plata. Cuenta que Santa Rosa fue una de las nueve semi – integradas de Argentina (Con Acindar, Cura, Dálmine, Fábrica Militar de Aceros, Marathon, La Cantábrica, Tamet y Vulcano) caracterizadas por la fundición a partir del

hierro viejo o chatarra con las cuales sólo se desarrollaron dos integradas (Altos Hornos Zapla y SOMISA) Santa Rosa estuvo entre las empresas nacionales e internacionales, y no sólo siderúrgicas, mejor posicionadas entre 1955 y 1970 por sus ventas.

En un apartado, observa específicamente la conformación de la agrupación político-sindical Mussy- Retamar, que reunió trabajadores metalúrgicos de distintas fábricas matanceras en desacuerdo con las medidas implementadas.

Sin ninguna duda la historia regional y la historia del trabajo en nuestro país reciben un aporte significativo y su lectura nos invita una vez más, a valorar las luchas de los trabajadores libradas en pos de sus derechos a lo largo de nuestra historia y en toda la geografía nacional. Como además se hace en clave local para nosotros es doblemente auspicioso y por eso recomendamos su lectura.

Autor: Artola, Analía Yael

Revista: Antigua Matanza. Vol. 2, N°2, diciembre 2018

Artículo: Recuperando la identidad: Historia de la Escuela N° 9 de Villa Madero

ANTIGUA Matanza

Antigua Matanza

Revista de Historia Regional

ISSN 2545-8701

Junta de Estudios Históricos de La Matanza

**Universidad Nacional de La Matanza
Secretaría de Extensión Universitaria**

San Justo, Argentina

Artola, A. Y. (diciembre de 2018). Recuperando la identidad: Historia de la Escuela N° 9 de Villa Madero.

Antigua Matanza. Revista de Historia Regional, 2(4), 188-190.

Junta de Estudios Históricos de La Matanza.

Universidad Nacional de La Matanza, Secretaría de Extensión Universitaria

San Justo, Argentina

Disponible en: <http://antigua.unlam.edu.ar>

Recuperando la identidad: Historia de la Escuela N° 9 de Villa Madero

Analía Yael Artola²²

Universidad Nacional de La Matanza, Secretaría de Extensión Universitaria, Junta de Estudios Históricos de La Matanza, San Justo, Argentina.

Fecha de recepción: 28 de septiembre de 2018

Fecha de aceptación y versión final: 25 de octubre de 2018

Martín Biaggini, quien tiene trayectoria en publicaciones sobre la historia local del partido de La Matanza, es el autor de esta obra. Sus títulos anteriores corresponden a localidades y barrios tales como Villa Celina, Villa Luzuriaga, Tapiales, Ciudad Madero y Villa Insuperable. En esta oportunidad se ha dedicado a una institución emblemática: la escuela provincial N° 9 de Villa Madero.

El prólogo, escrito en primera persona por una docente de la escuela, relata cómo fue ocultado el nombre de la escuela tras el golpe de estado de 1955, y cómo y por qué era importante su rescate para la comunidad educativa.

Biaggini comienza realizando una reseña histórica de la localidad donde se halla la escuela. Hace referencia a los pueblos originarios nómades que habitaban en este territorio, aborda la noción de propiedad privada con la llegada de los españoles y destaca a la Chacra de los Tapiales del matrimonio Ramos Mejía que abarcaba las tierras de la actual localidad

²² Es Licenciada en Turismo, egresada de la Universidad de Morón. Especialista en docencia de la Educación Superior y Magíster en Gestión de la Educación Superior (Universidad Nacional de La Matanza). Investiga en el Programa de Historia Regional de La Matanza de la UNLaM desde el año 2000 y continúa. Es docente de Taller de Tesis e Historia Regional y Local en la Licenciatura en Historia de la UNLaM.

Ciudad Madero, se refiere al traslado del Matadero Municipal, a la llegada del ferrocarril, a los loteos de tierras y a la evolución poblacional de la zona a principios del siglo XX.

En el capítulo dos, describe las circunstancias de creación de la escuela, el primer edificio, la directora fundadora, el trabajo de los primeros docentes, utilizando técnicas de historia oral, imágenes y el libro de informes de la Dirección General de Escuelas Públicas de la provincia de Buenos Aires, un plano de loteo, etc.

En los capítulos siguientes recorre distintos momentos de la historia nacional, posicionándose en cada uno de ellos para luego llegar a lo local, ofrece un panorama de lo acaecido en el barrio durante la década de 1930, deteniéndose luego en el peronismo, hasta llegar al golpe de la llamada Revolución Libertadora de 1955.

En un lenguaje sencillo, identifica las escuelas que había en el barrio, las mudanzas, los cambios y permanencias vividos, utilizando entrevistas, revistas, periódicos, documentos y los libros de oro de las instituciones educativas, ilustrando todo con fotografías y efectuando sobre ellas en algunos casos, un análisis iconográfico. Así cuenta cuándo y en qué circunstancias se le asignó a la Escuela N° 9 el nombre de Eva Perón en el año 1953.

En el quinto capítulo profundiza en el proceso de “desperonización” posterior a 1955 en La Matanza, ejemplificando con sucesos acaecidos en el partido y poniendo énfasis en el ocultamiento del nombre de la Escuela N° 9 y el retiro del busto de Evita de la institución. Relata cómo años después se le impone otro nombre: “Estados Unidos Mexicanos”.

El recorrido que realiza Biaggini vuelve a detenerse en 1976, reproduciendo valiosos testimonios de docentes, ex alumnos y autoridades del accionar de la dictadura en las escuelas de la zona.

Llega así a los relatos de la democracia, para finalizar con el capítulo 8 denominado “Recuperando la identidad”, escrito por una de las directoras de la institución en el período 2008 – 2012, quien narra cómo descubrieron el nombre original, la investigación que realizaron durante tres años y la consulta masiva a la comunidad para la restitución del nombre y las actividades que acompañaron el rescate de la memoria.

Es una obra interesante para comprender como no puede negarse la verdad histórica, pues la misma siempre encuentra un momento para surgir e imponerse.

BERTUNE FATGALA

Autor: Bertune Fatgala, Mirta Natalia

Revista: Antigua Matanza. Vol. 2, N°2, diciembre 2018

Artículo: La activación patrimonial de los ex CCD de La Matanza como sitios de memoria (2013-2017). La Brigada de Investigaciones de San Justo, entre la marcación y la recuperación

ANTIGUA Matanza

Antigua Matanza

Revista de Historia Regional

ISSN 2545-8701

Junta de Estudios Históricos de La Matanza

**Universidad Nacional de La Matanza Secretaría de
Extensión Universitaria**

Bertune Fatgala, M. N. (diciembre de 2018). La activación patrimonial de los ex CCDyT de La Matanza como sitios de memoria (2013-2017). La Brigada de Investigaciones de San Justo, entre la marcación y la recuperación.

Antigua Matanza. Revista de Historia Regional, 2(4), 103-145.

Junta de Estudios Históricos de La Matanza.

Universidad Nacional de La Matanza, Secretaría de Extensión Universitaria

Nuestro Legado

La activación patrimonial de los ex CCDyT de La Matanza como sitios de memoria (2013-2017). La Brigada de Investigaciones de San Justo, entre la marcación y la recuperación

Mirta Natalia Bertune Fatgala²³

Universidad Nacional de La Matanza, Secretaría de Extensión Universitaria, Junta de Estudios Históricos de La Matanza, San Justo, Argentina.

Instituto Superior de Formación Docente N°82, Isidro Casanova, Argentina.

Fecha de recepción: 3 de febrero de 2018

Fecha de aceptación y versión final: 1 de noviembre de 2018

Resumen

El siguiente trabajo²⁴ buscó explorar un tipo de *patrimonialización* particular vinculada a la recuperación de los ex Centros Clandestinos de Detención y Tortura (ex CCDyT) como sitios de memoria. Para ello, se observaron dos activaciones patrimoniales: las

²³ La autora es Profesora y Licenciada en Historia, actualmente realiza sus estudios de Maestría y Especialización en Ciencias Sociales con mención en Historia Social en la Universidad Nacional de Luján. Ejerce como auxiliar docente en la Junta de Estudios Históricos de la Universidad Nacional de La Matanza, y es investigadora PROINCE categoría IV. Profesora concursada a cargo del Seminario de Investigación Histórica II del Instituto Superior de Formación Docente N°82.

²⁴ Una versión anterior de este trabajo fue presentado como monografía resultante del seminario “Pasados en presentes. Patrimonio histórico y conmemoraciones”, dictado en el marco de la Maestría en Ciencias Sociales con mención en Historia Social, de la Universidad Nacional de Luján.

disposiciones legislativas provinciales y nacionales en torno a los sitios de memoria del terrorismo de Estado y su aplicación en el ámbito local de La Matanza entre el 2013 y el 2016; y la dinámica social para la recuperación del espacio, poniendo el eje en uno de los ex CCDyT, la Brigada de Investigaciones de San Justo, y una actividad pública, la conmemoración del 24 de marzo de 2017. Metodológicamente primero se planteó el *análisis estructurante* del contenido de la Ley N°13.584/06 de la Provincia de Buenos Aires y la Ley nacional N°26.691/11 y su reglamentación, Decreto N°1986/14; para luego cotejar las categorías de sentido y acciones halladas en la normativa con la *codificación teórica* elaborada a partir del *condensante significativo* inmerso en una muestra fotográfica de las marcaciones locales. En un segundo momento se utilizó la *etnografía virtual* en una comunidad de la red social Facebook: el muro de la Comisión Ex CCDYT Brigada de Investigaciones. A través del estudio de las relaciones entre la norma y la práctica, entre lo textual y lo visual, y entre lo físico y lo virtual, se expuso que en La Matanza la disposición gubernamental significó solamente una recuperación simbólica, y se ejemplificó un proceso social en búsqueda de la conversión de un ex CCDyT en sitio de memoria, en donde esta demanda se convierte en *lugar de enunciación* de los actores observados.

Palabras Claves: historia local, memoria, patrimonio, ex centros clandestinos de detención y tortura

**La activación patrimonial de los ex CCDyT de La Matanza como sitios de memoria
(2013-2017). La Brigada de Investigaciones de San Justo, entre la marcación y la
recuperación**

Introducción

El siguiente trabajo explora un tipo de *patrimonialización* particular vinculada a la recuperación de los ex Centros Clandestinos de Detención y Tortura (ex CCDyT) como sitios de memoria. Para ello se observaron dos activaciones patrimoniales que estructuran el desarrollo del escrito.

En un primer momento se examinó las normativas de escala provincial y nacional en torno a la preservación y señalización de sitios de memoria del terrorismo de Estado, analizando su estructura y alcances; y se indagó en la puesta práctica y sus límites en el ámbito matancero entre el 2013 y el 2016. Luego se propuso reflexionar sobre la dinámica social, política y cultural por parte de una comunidad virtual en el contexto de la conmemoración del 24 de marzo de 2017 y en torno a la revisita de uno de los espacios señalizados: la Brigada de Investigaciones de San Justo.

El método cualitativo fue el elegido para el desarrollo de este trabajo, y se recurrió a una multiplicidad de técnicas de recopilación del material.

Se realizó un *análisis estructurante* del contenido de la Ley N°13.584/06 de la Provincia de Buenos Aires y la Ley nacional N°26.691/11 y su reglamentación, Decreto N°1986/14, indagando los rasgos individuales del material y describiéndolos con exactitud (estructura tipificadora) y evaluando las dimensiones que contenía en forma de escalas, lo que Flick (2007) denomina “estructura de escalonamiento” (p. 81).

De esta forma se percibieron las categorías de sentido y acciones que se encontraban incluidas en la declaratoria.

Posteriormente se efectuó una búsqueda de material visual de fotografías cuyo tema central fueran las marcaciones, seleccionándose las realizadas en los ex CCDyT y producidas en marzo de 2016. De esta manera se contó con un muestreo teórico sujeto a entorno local y temporal.

En este caso no primó un análisis fotográfico sino que se indagó en el *condensante significativa* (Schmitt, 1999, p. 27) de la señalización en sí, ya sea placa o monumento, vislumbrándose una *codificación teórica* (Flick, 2007, p. 203) emergente que pudo ser cotejada con el análisis estructurante de las leyes mencionadas.

Por último, se utilizó la *etnografía virtual* en una comunidad de la red social Facebook. La indagación en el muro de la Comisión Ex CCDYT Brigada de Investigaciones de San Justo, giró en torno a la cercanía del aniversario del 24 de marzo de 2017, con la intención de complejizar la cuestión de la marcación del espacio, al agregar la marcación de la fecha. Datos visuales y narrativos se registraron etnográficamente, y se analizaron a través de las categorías conceptuales señaladas.

En síntesis, a lo largo del trabajo el espacio local se entenderá como un ámbito más en donde se perciben las disputas de memoria y los conflictos por los sentidos que sobre el pasado reciente se dan; y dicho objeto de estudio será explorado a través del proceso de patrimonialización y las relaciones entre la norma y la práctica, entre lo textual y lo visual, y entre lo físico y lo virtual.

A continuación se explicita el marco de referencia de la investigación, considerando que las categorías perfiladas intentan ser conceptos ordenadores articulados apropiadamente para acercarnos a la comprensión de nuestro objeto de estudio.

Categorías conceptuales de partida.

Como señala Prats (1997) el patrimonio es una construcción social de la realidad y el factor determinante para reconocerlo es su “carácter simbólico, su capacidad para representar simbólicamente una identidad. Esto es lo que explica el cómo y el por qué se movilizan recursos para conservarlo y exponerlo” (p. 22).

Para el autor la patrimonialización supone dos constructos diferentes, complementarios y sucesivos: la sacralización de la externalidad cultural y la puesta en valor o activación (Prats, 2005, pp. 18-21). El autor diferencia la valoración del elemento patrimonial de la acción sobre él, al primero define como puesta en valor y al segundo como activación. Sobre este último se destaca la importancia de la dimensión política:

He sostenido y continúo sosteniendo que los procesos de activación del patrimonio dependen fundamentalmente de los poderes políticos. (...) estos poderes deben negociar con otros poderes fácticos y con la propia sociedad. (...) El objetivo, con frecuencia implícito, de la negociación, es alcanzar el mayor grado de consenso posible, de manera que el discurso subyacente en la activación aparezca legitimado y conforme a la realidad socialmente percibida. (Prats, 2005, pp. 19-21).

Es sobre este constructo social, el de la activación, sobre el que se basará el desarrollo al explorar las normativas sobre señalización de los ex CCDyT y su aplicación local, e indagar en el proceso de búsqueda de la refuncionalización como espacio de memoria de la Brigada de San Justo.

Ahora bien, este ejercicio implica estudiar también la materialización de los sentidos del pasado en esos productos culturales que se denominan marcas de la memoria.

En la materialización el lugar de enunciación cobra relevancia por encima del lugar físico: “la ubicación social del sujeto que otorga sentido e incorpora en su memoria a ese

espacio, o mejor dicho ese lugar –los emprendedores que promueven la marca y quienes, después, le otorgan su propio sentido” (Jelin y Langland, 2003, p. 4).

El discurso del espacio puede ser abordado también desde la noción de inscripción y la fenomenología de la percepción (del sitio y del lugar), profundizándose en articulaciones de la tipología corporal y valoraciones éticas más o menos implícitas; o desde la arquitectura y la inteligibilidad de la construcción de la trama (véase Ricoeur, 2010, pp. 192-194). Pero la aprensión del espacio como percibido y construido brinda la posibilidad de encontrar y confrontar en el estudio de un mismo lugar épocas diferentes; donde la colocación de una marca no agrega un sentido unívoco, sino que “agrega una nueva capa de sentido a un lugar cargado de historia, de memorias, de significados públicos y de sentimientos privados” (Jelin, 2017, p. 165).

Los sentidos van mutando y cambiando a lo largo del tiempo, y según los actores sociales que receptionan la marca, más allá de las intencionalidades iniciales:

Las marcas territoriales son, por su propia naturaleza, locales y focalizadas. Están en un espacio delimitado y específico. Sin embargo, sus sentidos son de distinta escala y alcance, tanto en lo que hace a los emprendedores que lo proponen y luchan como para los otros. (Jelin y Langland, 2003, pp. 14-25).

Sumar al lugar de la memoria, el lugar de enunciación agrega entonces la dimensión ideológica y política, y/o la agenda política desde donde se construye el lugar físico (Achugar, 2003, p. 211).

Sobre la categoría de sentidos, se hacen necesarias nuevas aclaraciones teóricas.

La primera es la afirmación de que los lugares de memoria serían barridos rápidamente sin la *vigilancia conmemorativa* (véase Ricoeur, 2010, p. 522). Como menciona Devoto (2014) las *conmemoraciones* son un tipo especial de acontecimientos:

no es un acontecimiento inesperado sino, por el contrario, previsto, esperado. Por otro lado, remite en principio a otro acontecimiento precedente y se diferencia radicalmente de aquel. (...) es un acontecimiento “fabricado” o construido (...) Es también por ello un acontecimiento convencional (es decir, resultado de una convención). (p. 18).

Y como elementos de estudio, el autor destaca su *carácter poliédrico*, los actores perciben y se relacionan con ella de diferentes modos en el momento de su realización y posteriormente (Devoto, 2014, p. 19). Es por eso que la marcación de la fecha será tenida en cuenta en la revisita de la marca, entendiendo que:

Las conmemoraciones constituyen los fenómenos acaso más claramente colocados en el cruce de las dimensiones cognitivas, instrumental y memorial. Operan como laboratorios privilegiados para perseguir las dinámicas socio-político-culturales que una comunidad exhibe en un contexto históricamente situado. Conforman escenarios en los que se despliegan conflictos (...), una semántica de los tiempos que permite vincular el espacio de la experiencia con el horizonte de expectativas (...) mediadas por el presente. Comprende variadas formas de intervención que operan en la creación o remodelación de la memoria y la identidad colectiva. (Pagano y Rodríguez, 2014, p. 8).

Otra aclaración se focaliza en la noción de *transmisión*. Jelín (2002) plantea dos requisitos en el acto de transmisión para la preservación de una memoria: “el primero, que existan las bases para un proceso de identificación, para una ampliación inter-generacional del nosotros. El segundo, dejar abierta la posibilidad de que quienes reciben le den su propio sentido, reinterpreten, resignifiquen” (p. 126).

Subyacente entonces a la sucesión generacional y a la transmisión de la memoria social, se encuentra la dimensión ejemplar de la memoria (superadora de la literal) esgrimida por Tzvetan Todorov (2000):

sin negar la propia singularidad del suceso, decido utilizarlo, una vez recuperado (...) abro ese recuerdo a la analogía y a la generalización, construyo un exemplum y extraigo una lección. El pasado se convierte por tanto en principio de acción para el presente. En este caso, las asociaciones que acuden a mi mente dependen de la semejanza y no de la contigüidad, y más que asegurar mi propia identidad, intento buscar explicación a mis analogías. Se podrá decir entonces, en una primera aproximación, que la memoria literal, sobre todo si es llevada al extremo, es portadora de riesgos, mientras que la memoria ejemplar es potencialmente liberadora. (p. 31).

Estas consideraciones son fundamentales para abordar el tipo de patrimonio particular al que se hace mención con el objeto estudio, el que ha sido denominado por Prats (1997) *incómodo*, al considerarlo un espacio en donde lo ideológico se torna vivencial y adquiere un carácter más complejo, y donde se revela su naturaleza memorial.

Hernández i Martí (2008) retoma la noción de Prats al hablar de la *patrimonialización de la sombra* social colectiva, es decir, serían esos bienes culturales vinculados a hechos vergonzosos de la historia un patrimonio incómodo que debe ser puesto en valor: “progresiva incorporación, asimilación, integración y activación de la memoria oscura, de la sombra patrimonial, del extenso territorio que hemos ido dejando abandonado, sumergido, oculto, consciente o inconscientemente, al creer que su negatividad sería de crudo impacto en el presente” (p. 13).

Si para Hernández i Martí (2008) al evocar esta memoria oscura a través de las disciplinas patrimoniales, se podría facilitar “una suerte de terapia colectiva de reconciliación con nosotros mismos y nuestro inconsciente colectivo” (p. 13), otros autores explicitan que esta interpelación a la sociedad es lo que diferencia del tipo de patrimonio existente en los museos, orientado a buscar consenso:

donde los objetos operan como “don” del pasado a partir del cual construyen una ficción compartida respecto a lo que fue, es y será la Nación. Esta forma de patrimonio (...) está orientada a producir consenso, obliterando de este modo cualquier modalidad de expresión de conflicto y contradicciones entre los diversos sectores o clases que componen la sociedad. (Guglielmucci, 2013, p. 286).

Este *patrimonio hostil* que se refiere a los conflictos en torno a un determinado periodo histórico, y es un concepto construido por Crocchia, Guglielmucci y Mendizábal (2008), traspolando el término de información hostil utilizado por Alvin Gouldner (1970), “hace reflexionar sobre nuestras prácticas, la que nos pone ante el espejo y nos interpela” (Crocchia, Guglielmucci, y Mendizábal, 2008, p. 8).

Guglielmucci (2013) fundamenta cómo este término sirve para englobar y analizar los casos de la activación de los ex CCDyT como lugares de memoria:

Los ex CCDyT remiten a sucesos históricos complejos, cuya comprensión incluye el establecimiento de continuidades y rupturas con la actualidad. (...) interpelan el accionar ético llevado a cabo hasta el momento, tanto por parte de autoridades gubernamentales sean estas nacionales o metropolitanas respecto a los crímenes pasados, como también de los distintos sectores de la sociedad civil. (p. 286).

Las marcaciones y recuperaciones en los espacios serán considerados entonces vehículos de memoria: “un soporte plagado de ambigüedades para el trabajo subjetivo y la

acción colectiva, política y simbólica, de actores específicos en escenarios y coyunturas dadas” (Jelín, 2017, p. 164).

Estas categorías conceptuales que han sido expuestas brevemente, servirán para aplicar las técnicas de análisis estructurante y codificación temática propuestas para analizar las fuentes abordadas.

Activación patrimonial gubernamental: Historiar la marcación de sitios en La Matanza

En la primera década del siglo XXI las demandas, el accionar y la agenda de los organismos de los derechos humanos, fueron incorporadas a las iniciativas y políticas estatales. Como menciona Jelín (2017) muchas de ellas poseían una carga simbólica y gran visibilidad, como por ejemplo la recuperación del predio de la ESMA o el establecimiento del 24 de marzo como Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia.

Al igual que las consignas de Memoria, Verdad y Justicia; prácticas vinculadas a la producción cultural y a la mediación ficcional y simbólica, de los grupos involucrados en la lucha por los derechos humanos y que durante el período transicional fueron su campo de acción social casi exclusivo, pasaron a la agenda estatal. El Estado decidió la inclusión dentro del universo patrimonializado elementos pertenecientes al patrimonio incómodo de la historia reciente.

El siguiente apartado versará sobre los objetivos de examinar las normativas de escala provincial y nacional en torno a la preservación y señalización de sitios de memoria del terrorismo de Estado, analizando su estructura y alcances; e indagar su aplicación en el ámbito matancero, observando no solo la cumplimentación de la ley, sino también los códigos *construidos* que se hallan presentes en las marcas y su conjugación con los

emergentes del análisis de las leyes, y los prestados por los trabajos teóricos mencionados en el capítulo anterior.

Aspecto normativo.

El 1 de noviembre de 2006 la Legislatura de la provincia de Buenos Aires sancionó la Ley N°13.588 por el cual se garantizaba “la preservación de todos los lugares que funcionaron como centros clandestinos de detención durante la última dictadura militar” (art.1°) y se debía “colocar placas identificatorias en todos los lugares donde funcionaron dichos centros clandestinos de detención en el ámbito de la provincia de Buenos Aires” (art. 2°). El fin que se perseguía era “en recuerdo de todos los compañeros de todos los compañeros detenidos desaparecidos que fueron torturados y confinados en ellos” (art. 2).

El decreto del Poder Ejecutivo N°600 del 17 de abril de 2007, designó a la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires como autoridad de aplicación (art. 1) al considerarse que ya se encontraba “abocada a la diagramación de un mapa provincial de los ex centros clandestinos de detención” y bajo su órbita se hallaba el Registro único de la Verdad encargado de recopilar información sobre los acontecimientos sucedidos entre el 24 de marzo de 1976 y el 10 de diciembre de 1983.

Espacio, vehículo, sentidos y destinatarios son las dimensiones emergentes de la ley y su decreto.

Los espacios abordados eran aquellos donde funcionaron los CCDyT. No se refiere a ellos como lugares ni sitios de memoria, sino que prima su entidad física, más cercana a considerar al espacio como superficie de inscripción. El vehículo para su marcación sería una placa, con sentidos claros: identificar para su preservación y recuerdo. El acto de transmisión para la preservación de lo rememorado aparece entonces en un solo sentido: el de identificación; la intencionalidad pedagógica de posibles apropiaciones y

resignificaciones de lo recordado por parte de la sociedad, no emerge en el espíritu de la ley.

La elección del órgano de aplicación, giró en torno a la misma categoría de sentido, al considerarse que el ente elegido era el adecuado porque ya estaba a cargo de otras actividades vinculadas a la consigna de recolección de información: de la diagramación de un mapa provincial y del Registro único de la Verdad.

Volviendo al acto de transmisión, se observa que el destinatario de ese recuerdo era un grupo específico: “todos los compañeros detenidos desaparecidos”. Este énfasis en una relación particular y una identidad exclusiva, es central en el análisis del contenido de la ley.

El decreto modificó el destinatario del recuerdo, al reemplazarse la figura de compañero por la de “todas las personas detenidas desaparecidas que fueron torturadas y confinadas en el mismo” (Decreto N°600, 17 de abril de 2007, considerando segundo). De esta manera se vuelve más inclusivo tendiente a una legitimación más amplia del recuerdo, aunque todavía se refiere al ámbito de la experiencia personal del sufrimiento físico, y no se propone una extensión hacia la ciudadanía.

En junio de 2011 la marcación territorial se convirtió en política de Estado de alcance nacional, con la sanción de la Ley de Preservación, señalización y difusión de Sitios de Memoria del Terrorismo de Estado. En octubre de 2014, se reglamentó la mencionada Ley a través del Decreto N°1986.

Véase los rasgos distintivos de la misma. En su artículo primero se declara como:

Sitios de Memoria del Terrorismo de Estado a los lugares que funcionaron como centros clandestinos de detención, tortura y exterminio o donde sucedieron hechos emblemáticos del accionar de la represión ilegal desarrollada durante el terrorismo

de Estado ejercido en el país hasta el 10 de diciembre de 1983. (Ley N°26.691, art.1°).

El artículo tercero se expide en el ámbito de aplicación de la Ley, extendiéndose a todos aquellos sobre los cuales existieron pruebas suficientes sobre su funcionamiento, tomando para ello el informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), testimonios judiciales y registros del Archivo Nacional de la Memoria.

La dimensión de espacio que contiene esta ley se relaciona con la categoría de lugar de memoria, distinguiéndose de la ley provincial antes mencionada. También, a diferencia de ésta, abarca en su definición a espacios relacionados con el pasado dictatorial pero no únicamente ex CCDyT. Sin embargo, en la ampliación de los espacios comprendidos, prima todavía un carácter restrictivo: el ser lugares físicos donde ocurrieron los eventos aludidos.

En la reglamentación de la Ley se especifica esta ampliación restrictiva:

Se considerarán Sitios de Memoria del Terrorismo de Estado: a) Los Sitios reconvertidos y/o resignificados que lleven delante de modo permanente actividades educativas, culturales, artísticas y/o investigación, denominados Espacios para la Memoria, la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos (...) b) Todo otro Sitio que hay funcionado como centro clandestino de detención o donde sucedieron hechos emblemáticos vinculados a la represión ilegal desarrollada durante el terrorismo de Estado, ejercido en el país hasta el 10 de diciembre de 1983. (Decreto N°1986, Anexo 1, art. 1).

Siendo el Poder Ejecutivo Nacional el encargado de garantizar su cumplimiento, se asigna como autoridad de aplicación a la Secretaría de Derechos Humanos, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (Ley N°26.691, art. 4°), creándose en el año

2014 la Dirección de Derechos Humanos dentro de dicha Secretaría (Decreto N°1986, art. 1).

Los sentidos de la ley emanan de su denominación: preservación, señalización y difusión. Si bien, en el artículo segundo de la ley, aparece sólo la primera dimensión vinculada al deber de justicia y al carácter conmemorativo: “con los fines de facilitar investigaciones judiciales y preservar la memoria de lo acontecido durante el Terrorismo de Estado en nuestro país (Ley N°26.691, art. 2°)”; en el artículo sexto, cuando se mencionan los deberes de la autoridad de aplicación para llevarlo adelante, la noción de memoria ejemplar emerge, como se puede interpretar en el inciso b: “Promover actividades educativas, de investigación, capacitación y difusión relacionados con los hechos en los Sitios acaecidos y “con la defensa irrestricta de los derechos humanos y la plena participación ciudadana como pilares del sistema democrático”.”

El propósito de transmitir aparece entonces en varios sentidos, otra diferencia en relación con la ley provincial, y la articulación con entes de diferentes niveles gubernamentales (nacional, provincial o municipal) para cumplir con su misión, se destaca en el artículo quinto de la ley. También se hace partícipe de este trabajo de la memoria a los primeros emprendedores de las prácticas de memorialización, los organismos de derechos humanos, sobrevivientes, y familiares de las víctimas; a las universidades públicas e instituciones educativas; y a toda la sociedad civil, organizada o de manera individual (véase Ley N°26.691, art. 6).

En la reglamentación de la Ley no se cambia el sentido, sino que se profundiza:

La preservación de los Sitios incluirá su infraestructura, la investigación, la sistematización y el resguardo de fondos documentales, bases de datos y otras

fuentes de información que den cuenta del funcionamiento represivo ilegal de fondos documentales, bases de datos y otras fuentes de información que den cuenta del funcionamiento represivo ilegal de los Sitios durante el terrorismo de Estado, como así también la labor pedagógica y toda acción para la transmisión social de la memoria y la promoción de los derechos humanos. Los monumentos, instalaciones, placas, carteles y cualquier tipo de marcas o signos conmemorativos que señalicen los Sitios reconocidos (...) serán considerados parte inescindible del espacio a preservar (...). (Decreto N°1986, anexo I, art. 2).

Si la preservación del lugar nos habla de una inscripción en el sentido de herencia o legado; el registro de las prácticas y acciones que se dan en el espacio implica una mirada hacia la apropiación y la resignificación de esa memoria traumática, anamnética y social²⁵ a la vez. La marca, en sus múltiples formas y materiales, se constituye en parte indivisible del espacio físico, otorgándole así una nueva capa de historicidad (la del trayecto realizado desde la iniciativa hasta su instalación).

Ahora bien, qué características debía tener ese vehículo de la memoria. El artículo sexto, inciso a, de la ley sancionada en el 2011, da cuenta de que:

cada uno de los Sitios lleve una marca que lo identifique como tal, acompañada por una leyenda alusiva de repudio de los hechos allí sucedidos; y para su diseño debería llamar a concurso público y el jurado estaría constituido por “organizaciones de derechos humanos con reconocida trayectoria en la lucha por la memoria, la verdad y la justicia”. La marca será aprobada convención nacional, pero no excluyente de otras. (Ley N°26.691).

²⁵ Se hace referencia a noción de *memoria* desde tres dimensiones, al respecto se recomienda Artola y Bertune, 2016.

En el siguiente apartado se profundizará al respecto al detallar las señalizaciones realizadas según la normativa en el partido de La Matanza; pero antes queda por analizar otras dimensiones emergentes de estructura de la Ley.

La nominalización de los Sitios y publicación de la lista resultante se propone como una atribución del órgano de aplicación, “informando a todas las provincias y municipios, y a la ciudadanía en general, el alto valor que tiene para nuestro país preservar la memoria de las graves violaciones a los derechos humanos ocurridos durante el terrorismo de Estado” (Ley N°26.691, art. 5, inc. f).

Este listar los sitios y ser sus propios referentes, atiende a la voluntad política de incluir este patrimonio incómodo dentro del patrimonio cultural colectivo. En la invitación a todas las Provincias y a CABA a adherir a la ley “para abrir paso a la reconstrucción de nuestro pasado y en un símbolo de lo que nunca más debe repetirse en nuestro país” (Ley N°26.691, art. 8), hay una apropiación, una interpretación y una significación de los lugares, vinculadas a una política nacional oficial de la memoria.

Sin embargo no hay una garantía de que todos los edificios que fueron utilizados con dichos fines sean preservados y transformados. Veamos el caso de La Matanza.

La marcación en el partido de La Matanza (2013 – 2016).

En el Municipio de La Matanza las acciones de memorialización física realizadas entre el 2013 y el 2017, siguiendo la normativa nacional y provincial, fueron tres:

El 26 de marzo de 2013 se inauguró la señalización de la ex Brigada de Investigaciones de San Justo, ubicada en Salta 2540.

El 22 de julio de 2015 se señaló la sede de la ex Subcomisaría de Villa Insuperable, CCDyT conocido como El Sheraton, actual Distrital Noroeste II, ubicada en Quintana y Tapalqué, Lomas del Mirador.

Y el 19 de marzo de 2016, quedó señalizado el predio donde funcionó el Centro Clandestino de Detención El Vesubio e inaugurado el Monumento Memoria, Verdad y Justicia, en la intersección de Camino de Cintura y Autopista Ricchieri, Aldo Bonzi.

Como se ha mencionado la intervención estatal de marcación y preservación patrimonial solamente se extiende a una clase de espacio, aquellos donde ocurrieron hechos y prácticas represivas; dejando de lado otros espacios señalizados y resignificados socialmente.

En el ámbito local, estas tres señalizaciones que se hicieron conforme a lo normativa, se conjugan con marcas anteriores y simultáneas. Nacidas de diversas motivaciones: repudio a acontecimientos ocurridos durante el lapso que duró la dictadura cívico militar (1976-1983), la denuncia de lugares o personas vinculadas al terrorismo de Estado, un recuerdo de las víctimas o el homenaje a los lugares de los Derechos Humanos, entre otros; las formas que adoptaron fueron varias: a partir del nombre (renombre de calles y espacios público institucionales); placas y baldosas recordatorias; plantación de árboles; murales y monumentos (véase Bertune Fatgala, 2010; Agostino, Artola, y Bertune Fatgala, 2013).

No se listarán todas las marcas que se hallan en el Partido, sin embargo por trabajos anteriores (véase Agostino, 2010) podemos afirmar que hasta el año 2002 la señalización fue mínima, cobrando relevancia a partir del año 2006, cuando las acciones de las sociedades civiles se ven acompañadas o reforzadas por la posición del estado municipal ya sea con el apoyo del Honorable Concejo Deliberante o con el de la Dirección de Derechos Humanos (que se unió a la Mesa Permanente por los Derechos Humanos).

La conjunción de un contexto nacional y local favorable a la construcción de una memoria social en torno al pasado reciente, favoreció la proliferación de marcaciones

territoriales, encontrando en los organismos de derechos humanos los propulsores principales. Por ejemplo, a partir del 2013 HIJOS La Matanza, en relación con comunidades educativas, barriales, sindicales, etc., lleva adelante un proyecto de colocación de baldosas y placas en homenaje a estudiantes y trabajadores desaparecidos.

Pero volviendo al objetivo de este apartado, de indagar sobre las marcas de la memoria nacidas de la ley, se observará en ellas la dimensión material.



Figura 1. Fachada de la Brigada de Investigaciones de San Justo, marzo de 2016, en la pared se observa la marcación.

Origen: Universidad Nacional de La Matanza, Secretaría de Extensión Universitaria, Junta de Estudios Históricos de La Matanza. Archivo de Imágenes Históricas.



Figura 2. Marcación de la Brigada de Investigaciones de San Justo, ex CCDyT, como Sitio de Memoria del Terrorismo de Estado, marzo de 2016.

Origen: Universidad Nacional de La Matanza, Secretaría de Extensión Universitaria, Junta de Estudios Históricos de La Matanza. Archivo de Imágenes Históricas.



Figura 3. Marcación de la ex Subcomisaría de Villa Insuperable, ex CCDyT, como Sitio de Memoria del Terrorismo de Estado, marzo de 2016.

Origen: Universidad Nacional de La Matanza, Secretaría de Extensión Universitaria, Junta de Estudios Históricos de La Matanza. Archivo de Imágenes Históricas.



Figura 4. Monumento en el predio del ex CCDyT “El Vesubio”, marcación como Sitio de Memoria del Terrorismo de Estado, marzo de 2016.

Origen: Universidad Nacional de La Matanza, Secretaría de Extensión Universitaria, Junta de Estudios Históricos de La Matanza. Archivo de Imágenes Históricas.



Figura 5. Placa detrás de una de las columnas del Monumento, ubicado en el predio del ex CCDyT "El Vesubio", marcación como Sitio de Memoria del Terrorismo de Estado, marzo de 2016.

Origen: CTA La Matanza, tomada en el momento de ingreso al predio.

Si se presta atención a las imágenes se puede apreciar la forma de las señalizaciones siguiendo la convención. Se destaca la presencia de tres columnas con las palabras memoria, verdad y justicia, representadas como barras sobre el cartel, en las marcaciones de 2013 (**Figura 2**) y 2015 (**Figura 3**); y convirtiéndose en los pilares de concreto del monumento en la marcación del ex CCDyT “El Vesubio” (**Figura 4**). En placas de fondo negro, con letras en blanco, se repiten ciertas leyendas: “Aquí funcionó el Centro Clandestino de Detención”, y la frase: “A *x* años del golpe (*de Estado en 2013, de golpe cívico militar en 2015 y 2016*), los crímenes de lesa humanidad no prescriben por eso están siendo juzgados. Nunca más terrorismo de Estado”.

La variación en la leyenda, puede ser percibida como una modificación en el reclamo de juicio y castigo:

La justicia y el castigo que se reclamaban están arraigados en materialidad del acto de la desaparición. (...) El círculo de los culpables abarcaba así a todos los que habían estado en contacto con el cuerpo de las personas desaparecidas. A los que habían secuestrado, torturado y asesinado, y a los que habían ordenado hacerlo, como responsables y culpables directos. Esta perspectiva cambiaría años después, ya en el siglo XXI, cuando comenzarán a ser imputados y juzgados muchos civiles que habían sido parte del régimen. Se comenzó entonces a hablar de dictadura “cívico-militar” (Jelín, 2017, p. 131).

Siguiendo con la interpretación de los textos incluidos en las marcaciones, la señalización de la ex Comisaría de Villa Insuperable no contiene mayor información que la antedicha (**Figura 3**).

En las realizadas para señalar los ex Centros Clandestinos de Detención Brigada de Investigación de San Justo (**Figura 2**) y El Vesubio (**Figura 5**), el texto que forma parte de su composición representativa, menciona la intencionalidad política de la marcación:

“visibiliza la función que cumplieron durante el terrorismo estatal y expresa en el espacio público el compromiso del Estado democrático de dar a conocer y condenar”.

Sobre el primer aspecto, el de visibilizar las prácticas realizadas en el espacio, ambos carteles, contienen un relato histórico que contextualiza los acontecimientos sucedidos en el espacio dentro del plan sistemático y represivo llevado adelante por el aparato terrorista, destacando pertenencia y vínculos en los circuitos represivos que se extendían dentro de la topografía matancera pero que también la excedían. En el caso de la Brigada de San Justo, se menciona incluso la coordinación represiva entre las dictaduras de América del Sur a través del Plan Cóndor.

Sobre el segundo aspecto, el de condenar, se menciona en la marcación realizada en el Vesubio, detallando con nombre y apellido, a los represores y el castigo que recibieron en los juicios por los crímenes de lesa humanidad cometidos. Se refuerza este sentido al plasmar en el texto la siguiente frase: “condenar estos crímenes, acompañar el juzgamiento de sus responsables”. En la marca realizada en la Brigada se particulariza no en los culpables, sino en los delitos cometidos y la identidad de las víctimas:

Según constancias judiciales, más de un centenar de hombres y mujeres –varios junto a sus pequeños hijos– perseguidos por su militancia política, social y sindical fueron secuestrados y sometidos a todo tipo de tormentos para luego ser trasladados, asesinados o desaparecidos. Muchos de ellos pertenecen a organizaciones de la salud y la educación como también a grupos estudiantiles. Entre otros crímenes de lesa humanidad, aquí se cometió el delito de apropiación de niños (Véase **Figura 2**).

La palabra *condena* incluida en el texto (“condenar estos hechos aberrantes, para que no vuelvan a repetirse”) de la marcación de 2013, puede interpretarse cercana al

sentido e intención de la marca que emerge en artículo octavo de la Ley Nacional; “un símbolo de lo que nunca más debe repetirse en nuestro país”.

Queda por agregar que la señalización realizada en el 2016, se pronuncia desde su narrativa como un acto que “efectiviza el reconocimiento a las víctimas y sus familiares”. La recuperación del espacio que con la marca del Sitio se quiere garantizar desde lo simbólico, también puede expresarse en la recuperación física por parte de la comunidad.

La placa, al pie del monumento en el ex CCDyT El Vesubio, incluye un párrafo mencionando el convenio que en octubre de 2013 la Municipalidad de La Matanza firmó con la Corporación del Mercado Central (propietaria del predio) con el “fin de trabajar para el fortalecimiento de la memoria histórica (...) y el compromiso por construir un espacio de preservación del sitio e incentivar la participación de la sociedad civil a través de las actividades culturales, educativas, deportivas y de investigación”.

Si bien la generación del Espacio de Memoria no se ha concretado, se expresó una intencionalidad política de intervención; que se vio reforzada con el ingreso de la comunidad matancera al predio el día de la inauguración del monumento.

Esta acción puede interpretarse como un hecho de reparación histórica para las víctimas y familiares, y un avance en la construcción de la memoria social del pasado reciente.

Es uno de los sentidos con que desde la demanda social se llevó adelante otro vehículo de la memoria: el monumento Treinta mil mundos, nacido en el 2000 por iniciativa de la APDH Matanza tras un concurso de esculturas, y que tardó catorce años en finalizarse. Consiste en 30 columnas de hierro con siluetas en sus extremos, de color blanco, con una altura máxima de seis metros, y que representa la ronda de las Madres en la Plaza de Mayo.

En la actualidad conviven en un espacio separado entonces por escasos metros la marca nacida de la promoción civil y la surgida por una política pública de escala municipal, provincial y nacional. La convivencia de ambos monumentos en dicho espacio, se exhibe entonces como una invitación de participación, para aquellos que lo transitan diariamente u ocasionalmente, en la construcción de los sentidos sobre un pasado traumático de nuestra historia reciente local. Al mismo tiempo que simboliza trayectorias disímiles en el trabajo de la memoria.

Se retoma así la idea inicial de este apartado. La agenda estatal incorporó tardíamente en su política de memoria, las prácticas memoriales, que desde el campo de acción social, ya habían sido emprendidas e impulsadas principalmente por los organismos de derechos humanos.

E incluso se podría destacar que la política patrimonial en torno a los lugares de memoria, se muestra restrictiva, al no garantizar la preservación de otras marcaciones surgidas por dichas iniciativas.

Otra cuestión que problematiza la marca territorial como vehículo de memoria, es la continuidad del uso del Sitio por parte de las fuerzas de seguridad. La activación patrimonial por parte del Estado, en el Municipio, a pesar de sus intenciones de comunicar a la ciudadanía, no significó la recuperación física y la creación de Espacios de Memoria. El pedido de recuperación y reconversión del espacio, se convierte en una nueva demanda y genera nuevas iniciativas de acción colectiva como se verá a continuación.

**Demanda social de activación patrimonial: El accionar de la Comisión Ex CCDYT
Brigada de Investigaciones San Justo en busca de la recuperación física**

Como menciona Lévy (2007) el desarrollo de las comunidades virtuales acompaña a las interacciones de todos los órdenes, y por lo tanto se trata de un colectivo más que se organiza y construye un lazo social.

Si bien el desarrollo de este tipo de comunidad se apoya en la interconexión: “se construye sobre afinidades de intereses, de conocimientos, compartiendo proyectos, en un proceso de cooperación o de intercambio, y esto independientemente de las proximidades geográficas y de las pertenencias institucionales” (Lévy, 2007, p. 100) muchas veces la moderación y responsabilidad de las contribuciones iniciales están a cargo de una Institución o grupo organizado, que marca una moral implícita en el acto de publicar alguna información: el de la reciprocidad.

Este capítulo se propone indagar en el muro de una comunidad de la red social Facebook: la Comisión Ex CCDYT Brigada de Investigaciones de San Justo (@cbisj), realizando un registro etnográfico en torno a la cercanía al aniversario del 24 de marzo de 2017, con la intención de complejizar la cuestión de la marcación del espacio, al agregar la marcación de la fecha.

En este apartado se busca explorar la insuficiencia de la activación patrimonial de la marcación, e indagar en las prácticas de un poder social no gubernamental con capacidad de movilización en la solicitud de la recuperación y refuncionalización de un sitio de memoria.

La comunidad involucrada en la demanda por la recuperación y la refuncionalización del espacio.

Como señalan Capogrossi, Magallanes y Soraire (2015) al existir como usuario dentro de una red virtual, se realiza una elección de cómo y desde “dónde definirse y enunciarse a ante el mundo y ante los otros integrantes de la plataforma” (p. 50).

La primera elección fue optar por ser una comunidad abierta, y no un grupo cerrado o un usuario privado. El lunes 17 de febrero de 2017 se realizó la apertura de la cuenta de la comunidad con el nombre de Comisión Ex CCDyT Brigada de Investigaciones de San Justo²⁶, postulándose desde su posición judicial: “Nos constituimos como comisión de querellantes de la causa Brigada de San Justo” (@cbisj, información).

Visiblemente la demanda de justicia nuclea al colectivo; y si bien la noción de territorio no es central en la conformación de comunidades en el ciberespacio; la autorepresentación inmersa en la elección de usuario, muestra que el espacio está presente, emergiendo también en el contenido de lo posteado y dándole sentido al grupo.

El texto incluido en su presentación, remite a reproducir el contenido en la marca oficial realizada en el ex CCDyT, con una única modificación final: “Como comisión pedimos la desafectación del EX Centro Clandestino para que sea un espacio de MEMORIA” (@cbisj, información). Éste no es sólo su objetivo sino también su lugar de enunciación.

Esta descripción nos permite observar una revisita en el sentido de la marcación, y nuevos propósitos que exceden lo dispuesto en la normativa. Al reproducir nuevamente los hechos que sucedieron en el espacio, recurren al acontecimiento que les dio surgimiento, con la intención de dar a conocer. Emerge también la dimensión de verdad y justicia, y una presencia estatal democrática en el espacio público que condena el accionar represivo dictatorial. Sin embargo la noción de memoria se expone recién en la última frase y en tono de postulación “pedimos”.

²⁶ La constitución como comunidad virtual antecedió a su conformación y encuentro en un espacio físico, reunión que se realizó el 10 de marzo de 2017.

Se hace clara entonces una nueva demanda con la intencionalidad de vehicular la memoria. La señalización realizada bajo la norma se presenta como acotada, y la comunidad, como organismo, se define en el plano cultural con una intencionalidad multiplicadora: se exhibe la necesidad de recuperar el espacio, desafectándolo del uso policial.

De esta manera la territorialidad ya no está anclada sólo en el lugar físico, la comunidad agrega una nueva capa de sentido a este trayecto o itinerario de enunciar y denunciar en un territorio de memoria. Véase entonces cómo se articula esta propuesta de ubicar espacialmente la memoria en el momento de la conmemoración del 24 de marzo de 2017.

Actividades en torno a la conmemoración y su vínculo con la demanda.

La inclusión del 24 de marzo en el calendario oficial en el 2006 como Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, implicó un cambio en la presencia del Estado en la conmemoración. A partir de la transición democrática la fecha fue reelaborada por los organismos de derechos humanos:

(...) fueron estas organizaciones las que ocuparon el espacio público de la conmemoración, mientras que el gobierno nacional se mantenía en silencio. Los actos conmemorativos incluían una gama muy amplia de formas de expresión, todas ligadas a la memoria de la dictadura y sus consecuencias: siluetas, murales, obras de teatro, además de las marchas y los pañuelos de las Madres. (...) el Estado (solo) estaba presente como lugar de demanda social a través de la elección de los lugares públicos donde se realizan los eventos. (Jelín, 2017, p.159).

Más allá de que la conmemoración de por sí es un espacio en el cual, como expresa García Moral (2014), los colectivos sociales trazan vínculos con su pasado y se instituyen

en generadores de imaginarios sociales; la inclusión en el ritmo anual, como feriado inamovible, la constituyó en un mediador oficializado, ya que forma parte de los símbolos de la comunidad nacional²⁷.

En este apartado se conjuga la fecha marcada por la memoria oficial, el 24 de marzo de 2017; con el espacio señalado por la normativa, la Brigada de Investigaciones de San Justo, ex CCDyT; para observar el accionar de la comunidad virtual enunciada.

De los *posteos* realizados en el muro de su biografía (@cbisj, inicio) se seleccionaron como muestra tres, los cuales fueron efectuados en la semana anterior y posterior al 24 de marzo.

El primero fue realizado el 19 de marzo, y consistió en compartir la foto de otra comunidad física que tiene su espacio virtual en el facebook: Hijos La Matanza, acompañando una publicación en la biografía. En el posteo invitaban a la conferencia de prensa que realizaba la Mesa de la Memoria de la Matanza, el lunes 20 de marzo a las 12 hs en el Centro Cultural Jorge Luis Congett de San Justo. En el acto de compartir se encuentra implícito el acuerdo y la coincidencia de objetivos.

La fotografía consistía en un *flyer* de la conferencia de prensa en la cual se darían a conocer los detalles de la MARCHA de ANTORCHAS Y VIGILIA (sic) que se realizaría el jueves 23 de marzo desde las 18 hs hasta las cero hora del 24 de marzo; la cual partiría de Arieta y Provincias Unidas para llegar hasta el ex CCDyT “Brigada de San Justo” (sic). Así mismo, dicha invitación contenía que la Vigilia fue declarada de Interés Municipal por el

27 En enero de 2017 se presentó un contexto socio político particular, en donde el carácter de la fecha entró en debate tras la decisión gubernamental de convertirlo en un feriado movable. Si bien se dio marcha atrás tras la participación y protesta social; los movimientos sociales articulados en torno a los derechos humanos se mantienen en alerta, puesto que se conjuga con otros hechos y decisiones donde se percibe un cambio de orientación estatal en relación al pasado dictatorial y las políticas de memorialización.

Concejo Deliberante de La Matanza, y que la Intendente municipal, Verónica Magario, iba a marchar junto con ellos.

La marca realizada en la Brigada sería revisitada en una acción conmemorativa, que contaba con el apoyo político institucional local. En la propuesta se percibe la “doble memoria ritualizada: la de los acontecimientos que se quiere recordar y la de la marcha y el recorrido, en tanto práctica anclada y acción colectiva recreadora de comunidad e identidad colectiva” (Jelín, 2017, pp. 174-175).

El segundo posteo, también consistió en compartir la publicación de otra comunidad virtual que tiene entidad física, la Mesa de la Memoria de La Matanza, el 21 de marzo; junto con la leyenda: “El 23 de marzo, La Matanza no duerme. La Memoria se hace presente en una nueva Marcha de Antorchas por el centro de San Justo”.

En la narrativa aparece un *nosotros* inclusivo que abarca a todo el Municipio en el acto conmemorativo realizado en la ciudad cabecera del mismo; e incluso la memoria se materializa, se hace presente en la acción de marcha, enfatizándose de esta manera la apropiación del lugar.

La réplica de contenidos de otras comunidades, habla también del trabajo conjunto de los organismos de derechos humanos, de los sujetos que promueven la iniciativa, la impulsan y activan.

El tercer posteo, realizado ya el 2 de abril, consistió en agregar dos fotos a la biografía (**Figura 6, Figura 7**) junto con la leyenda, en letras mayúsculas: “AQUÍ FUNCIONÓ EL CENTRO CLANDESTINO DE DETENCIÓN BRIGADA DE SAN JUSTO”.



Figura 6. Imagen postada el 2 de abril de 2017 en el muro de la comunidad virtual Ex CCDyT Brigada de Investigaciones de San Justo por el administrador.



Figura 7. Imagen postada el 2 de abril de 2017 en el muro de la comunidad virtual Ex CCDyT Brigada de Investigaciones de San Justo por el administrador.

La elocuencia del uso de las letras mayúsculas expresa la denuncia y el reconocimiento de un espacio marcado por el terror. El lector conocedor de las prácticas del Estado terrorista y de los delitos cometidos en los denominados centros clandestinos, no necesita conocer físicamente la Brigada, para identificarla y significarla. En este sentido la leyenda es performativa, como señala Pagano (2014) tiene capacidad como expresión de “convertirse en acciones y transformar la realidad o el entorno; son un tipo de expresiones que más que describir o enunciar una situación, constituyen en sí mismas una acción. (...) mediante el habla, se politiza la acción” (pp. 156-157).

Ahora bien las imágenes por sí mismas también cumplen una función, como expresa Schmitt (1999), como producción cultural que produce al mismo tiempo cultura. Además hay que atender al espacio figurativo representado en la foto, que está construido y por lo tanto nunca es neutral; al mismo tiempo que expresa una clasificación de valores, de jerarquías, de opciones ideológicas, las produce.

Obsérvese la composición de la primera fotografía (**Figura 6**): aparece un cartel en el centro de la escena, apoyado contra una pared y sobre otro (donde se leen algunas letras que permiten relacionarla con el lugar: Brigada de San Justo). En el lado izquierdo de la fotografía, una escalera y las barandas. Con la luz se resalta el interior del cartel, frente a una opacidad progresiva del entorno, que invita a colocar la vista en el texto. Las letras en mayúsculas escritas en azul y rojo, utilizándose el segundo color para resaltar el espacio a que se hace referencia, la Brigada de San Justo. Además el tamaño mayor de la palabra “AQUÍ”, también invita con la mirada a dotar de un sentido al lugar. Lo simbólico y lo subjetivo de la recepción, se conjuga con la intencionalidad del texto del cartel de destacar el espacio como lugar de memoria vinculado al pasado dictatorial.

La segunda fotografía (**Figura 7**) retrata el momento de colocación de un cartel en un poste durante la jornada de marcha y vigilia del 23 y 24 de marzo. La centralidad de la imagen no descansa únicamente en el texto, sino también en la presencia de los actores que están colocando la placa y en la acción. Dos jóvenes son los que llevan adelante el acto de realizar una nueva marca en el espacio. La fotografía remite a pensar en el proceso de identificación y ampliación inter generacional del “nosotros”, en la repetición ritualizada de la conmemoración del 24 de marzo.

Aún más, la interacción conjunta de texto e imagen, permite dotar de nuevos sentidos a ambos, retomando lo señalado por Marin (2009): “la imagen al ser atravesada por los textos se desvía hacia el lenguaje; y el texto influenciado por el poder de la imagen, adquiere visibilidad” (p. 146). En el posteo desde lo visual y textual, emergen las categorías de intención de justicia, reconocimiento de un pasado violento y la transmisión de los sentidos del pasado; en el acto conmemorativo se incluyó una nueva señalización, que es coherente con el lugar de enunciación del actor comunitario estudiado.

Para finalizar cabe aclarar que si se atiende al contexto de producción de esos posteos, debe observarse primero, que la comunidad tenía un tiempo de vida cercano a un mes, es decir era nueva dentro de la red social, con menos de 40 miembros, por lo que las posibilidades de interacción y réplica eran limitadas; y segundo, la evidente centralidad de las víctimas y familiares como emprendedores de la recuperación espacial.

Pero aun así, el naciente accionar de la comunidad canaliza las potencialidades del proyecto del ciberespacio:

apunta a hacer que los grupos humanos se vuelvan conscientes de lo que hacen juntos y a darles medios prácticos para coordinarse con el fin de plantear y resolver problemas en una lógica de proximidad y de implicación. (...) no incita de ninguna

manera a abandonar el territorio para perderse en el mundo virtual, ni a que ninguno de los dos imite al otro, sino más bien a utilizar el mundo virtual para vivir aún mejor en el territorio, para convertirse en ciudadanos enteramente. (Lévy, 2007, pp. 169-170).

Desde su lugar de enunciación, ya sea articulando vehículos de memoria, coordinando con otras comunidades representantes de organismos de derechos humanos, o gestionando la participación cívica activa; queda clara la intención de transmisión de la memoria de la comunidad en sus dos sentidos. Al bregar por la desafección de la Brigada durante el acto de conmemorar el 24 de marzo, y revisar y remarcar el lugar, se alumbra el sentido de búsqueda de una reivindicación simbólica y también la iniciativa de transmisión hacia el futuro.

Reflexiones finales

A través del siguiente trabajo se pretendió indagar en los sentidos contenidos en la marcación física de lugares de memoria en el Partido de La Matanza, productos de una normativa oficial de patrimonialización. Al destacar los alcances y límites de la vehiculización oficial de la memoria, de la activación de sentidos sobre el pasado y las resignificaciones que contenían hacia el presente y el futuro, se abrió un nuevo interrogante. A través del cual se propició reflexionar sobre la dinámica social, política y cultural de una comunidad virtual en el contexto de la conmemoración del 24 de marzo.

Los posicionamientos teóricos desplegados fueron considerados puntos de partida conceptuales necesarios para abordar la complejidad del objeto de estudio de esta investigación. Las categorías perfiladas intentan ser solamente una reconstrucción articulada de los conceptos ordenadores que se consideraron más apropiados para llegar al

conocimiento del objeto de estudio, puesto que ayuda a la inmersión en el campo temático en el que se despliega esta investigación.

El primer apartado se detuvo en el análisis de las normativas provinciales y nacionales para la señalización de los sitios vinculados al pasado dictatorial. Las potencialidades de investigación en torno a la conformación de las instituciones a cargo y sus burocracias, no fueron explotadas en este trabajo, puesto que escapaban al objetivo primero, que era vislumbrar la estructura tipificadora inmersa en la norma de activación patrimonial y su aplicación en el ámbito local de la ley.

Las dimensiones de espacio, vehículo, sentidos y destinatarios emergieron de diferentes formas y fueron punto de comparación de la normativa nacional y la provincial.

La dimensión de espacio que contiene la ley nacional se relaciona con la categoría de lugar de memoria, distinguiéndose de la ley provincial más cercana a considerar el espacio como superficie de inscripción. También, a diferencia de la normativa provincial, abarca en su definición a espacios relacionados con el pasado dictatorial pero no únicamente ex CCDyT. Sin embargo, en la ampliación de los espacios comprendidos, prima todavía un carácter restrictivo: el ser lugares físicos donde ocurrieron los eventos señalados.

Siendo la materialidad un vehículo de memoria, el propósito de transmitirse para su preservación aparece en su doble sentido en la normativa nacional: en la ampliación intergeneracional del nosotros en base a la identificación, y en el brindar posibilidades de nuevas reinterpretaciones y resignificaciones; dándose en un solo sentido en la ley provincial.

Un deber de justicia emerge en esta última normativa, pero coloca el protagonismo en los actores oficiales; en cambio en el trabajo de memoria propuesto en la ley no solo

aparece la articulación con entes de diferentes niveles gubernamentales (nacional, provincial o municipal) para cumplir con su misión, sino que se incluye a los primeros emprendedores de las prácticas de memorialización, los organismos de derechos humanos, sobrevivientes, y familiares de las víctimas; a las universidades públicas e instituciones educativas; y a toda la sociedad civil.

La marca, en sus múltiples formas y materiales, se constituye en parte indivisible del espacio físico, otorgándole así una nueva capa de historicidad (la del trayecto realizado desde la iniciativa hasta su instalación). La noción de patrimonio incómodo se hace patente en el listar los sitios y convertirlos en sus propios referentes. En la invitación a todas las Provincias y a CABA a adherir a la ley se observó cómo hay una apropiación, una interpretación y una significación de los lugares, vinculadas a una política nacional oficial de la memoria.

Ahora bien, ¿cuáles son los alcances y las limitaciones de la normativa mencionada en cuanto a sus ámbitos de intervención para la marcación y la preservación? Por un lado, se muestra restrictivo al extenderse solamente a una clase de espacio, aquellos donde ocurrieron hechos y prácticas represivas; dejando por fuera a otros espacios señalizados y resignificados socialmente. Por otro lado, garantiza la señalización pero no logra efectivizar la recuperación y conversión de los Sitios en Espacios de Memoria.

Sobre todos estos aspectos discurrió luego el escrito, donde se analizó un estudio de caso. En el Municipio de La Matanza las acciones de memorialización física realizadas entre el 2013 y el 2017, siguiendo la normativa nacional y provincial, fueron tres: ex CCDyT Brigada de San Justo, ex CCDyT ex Subcomisaría de Villa Insuperable “El Sheraton” y ex CCDyT “El Vesubio”.

En el ámbito local, estas tres activaciones patrimoniales, se conjugan con marcas anteriores y simultáneas, nacidas de diversas motivaciones y con múltiples formas. A pesar de no discurrir en esta investigación sobre las mismas, abriéndose de esta forma una nueva línea de análisis, se plasmó que la proliferación de la señalización territorial desde finales de la primera década del siglo XXI, se debió a la conjunción de un contexto nacional y local favorable a la construcción de una memoria social en torno al Nunca Más y a la defensa de los derechos humanos; encontrando en las sociedades civiles a los propulsores principales.

La forma de señalización oficial siguió en el Municipio, la convención. Se destaca la presencia de tres columnas con las palabras memoria, verdad y justicia, representadas como barras sobre el cartel, en las marcaciones de 2013 y 2015, y convirtiéndose en los pilares de concreto del monumento en la marcación del ex CCDyT “El Vesubio”.

Cada marca incluye texto que la dota de un sentido que no garantiza la misma interpretación por parte de los lectores, pero si la condiciona. Frente a la marcación en San Justo y Aldo Bonzi, la de Lomas del Mirador no brinda demasiada información.

Una única comparación puede hacerse del análisis de contenido de las tres marcas: se observa una variación en la leyenda de golpe de Estado en 2013 a golpe cívico militar en 2015 y 2016, lo que puede ser percibido como una modificación en el reclamo de juicio y castigo.

De las otras dos, el texto que forma parte de su composición representativa, menciona la intencionalidad política de la marcación: visibilizar y condenar. Visibilizar en el sentido de ciudad memoria, estableciendo un correlato local, nacional y latinoamericano, y una topografía de la memoria. Condenar, desde el sentido de ciudad justa, discurriendo en torno a las condenas y juicios de lesa humanidad; y a las víctimas.

Si la marca es una recuperación simbólica del espacio, la recuperación física también es un deseo expresado como demanda de la sociedad hacia el Estado. La activación no se presenta como completa. En la marcación del ex CCDyT El Vesubio, se expresa la intencionalidad política y acciones concretas para la generación del Espacio de Memoria (aunque todavía no se ha concretado), y el ingreso de la comunidad matancera al predio el día de la inauguración del monumento constituye un indicador de esa intención. Esta acción puede interpretarse como un hecho de reparación histórica para las víctimas y familiares, y un avance en la construcción de la memoria social del pasado reciente.

Como se mencionó anteriormente, se ha dejado también perfilado en este apartado una nueva posibilidad de indagación en torno a la convivencia de estas marcas con otras emprendidas por la promoción civil. La ausencia de una garantía estatal en torno a su preservación permite que muchas veces sean escenarios interesantes para el estudio de memorias en conflicto o contramemorias. El monumento 30.000 mundos durante su construcción ha sido intervenido físicamente no solo con el robo de placas, sino también con la aparición de leyendas defensoras de la teoría de los dos demonios. Las posibilidades de trabajo quedan abiertas para repensar a estos monumentos, no como instrumentos de objetivación, sino, como menciona Achugar (2003) en espacios donde se puede trabajar la realidad de las contramemorias. Esta vertiente en el trabajo de memoria no ha sido abordada en nuestra investigación, sin embargo no podíamos dejar de mencionarla.

Si la agenda estatal incorporó tardíamente en su política de memoria, las prácticas memoriales, que desde el campo de acción social ya habían sido emprendidas e impulsadas principalmente por los organismos de derechos humanos. La política de activación patrimonial en torno a los lugares de memoria, se muestra restrictiva, cuando no se puede desafectar el uso que del Sitio realizan las fuerzas de seguridad.

La dimensión de la acción colectiva que se enuncia y define desde este pedido de recuperación y reconversión del espacio, se convirtió en campo de análisis. Para ello se indagó en el muro de una comunidad de la red social Facebook: la Comisión Ex CCDYT Brigada de Investigaciones de San Justo (@cbisj). La presentación como comunidad remite al ámbito judicial pero también al pedido de desafección del Ex Centro Clandestino para que sea un espacio de MEMORIA. Éste no es sólo un objetivo de la comunidad sino también su lugar de enunciación.

Se realizó un registro etnográfico en torno a la cercanía al aniversario del 24 de marzo de 2017, con la intención de complejizar la cuestión de la marcación del espacio, al agregar la marcación de la fecha. Partiendo de los supuestos que la inclusión en el calendario oficial, es una apropiación por parte del Estado, de la reelaboración de que sobre el 24 de marzo hacían los organismos de derechos humanos; y que su inserción en el ritmo de conmemoraciones oficiales se puede apreciar como una política patrimonial.

Los tres posteos efectuados en la biografía de la comunidad, permitieron observar que el acto conmemorativo propuesto para la revisión del sitio señalado, proponía un acto de doble memoria ritualizada en el acontecimiento y el recorrido; contaba con el auspicio de las autoridades gubernamentales locales, y sostenía un nosotros inclusivo, al hablar de “Matanza” como sujeto de acción, y no singularizar.

Si bien la comunidad se presentó como joven dentro de la vida de la red social estudiada, las potencialidades del proyecto del ciberespacio fueron canalizadas desde su lugar de enunciación, dejando en claro la intención de transmisión de la memoria de la comunidad en sus dos sentidos.

En síntesis, se han explorado relaciones normativas y prácticas, discursivas, textuales y visuales, virtuales y físicas en torno a los sitios de memoria del Partido de La

Matanza, con la intención de contribuir desde la problemática a nivel local, con un objeto de estudio complejo como lo es el proceso de patrimonialización de elementos pertenecientes al espacio de lo hostil, las sombras y lo incómodo, y que se articula dentro de la reflexión más amplia de la relación entre Historia y memoria.

Referencias

- Achugar, H. (2003). El lugar de la memoria, a propósito de monumentos (motivos y paréntesis). En E. Jelin, y V. Langland, *Monumentos, memoriales y marcas territoriales* (pp. 191–216). Madrid, Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Agostino, H. N. (2010). *Tiempos de Dictadura en La Matanza*. Ramos Mejía: CLM.
- Agostino, H. N., Artola, A. Y., y Bertune Fatgala, M. N. (2013). La topografía de la memoria y la memoria ejemplar. Las marcas urbanas en el recuerdo de Delfor Santos Soto en el Municipio. *XI Jornadas Regionales de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales*. San Salvador de Jujuy: Universidad Nacional de Jujuy, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.
- Artola, A. Y., y Bertune Fatgala, M. N. (2016). Estrategias performativas de marcación de lugares de memoria en el Partido de La Matanza. *XI Jornadas de Investigadores en Historia*. Mar del Plata: Universidad Nacional de Mar del Plata, Centro de Estudios Históricos y Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades.
- Artola, A. Y., y Bertune Fatgala, M. N. (2016). La Ley Nacional N°26.691 y la marcación territorial de la memoria en el Municipio de La Matanza. En H. N. Agostino (Ed.), *VI Jornadas de historia Regional de La Matanza* (pp. 488-514). San Justo: Universidad Nacional de La Matanza, Junta de Estudios Históricos de La Matanza.
- Bertune Fatgala, M. N. (2010). *Marcas y huellas de la memoria en el partido de La Matanza*. Ramos Mejía, Argentina: Editorial CLM.

- Capogrossi, M. L., Magallanes, M. L., y Soraire, F. (2015). Los desafíos de facebook: Apuntes para el abordaje de las redes sociales como fuente. *Revista de Antropología experimental*(15), 47-63.
- Croccia, M., Guglielmucci, A., y Mendizábal, M. E. (2008). Patrimonio Hostil: Reflexiones sobre los proyectos de recuperación de ex Centros Clandestinos de Detención en la Ciudad de Buenos Aires. *IX Congreso Argentino de Antropología Social*. Posadas: Universidad Nacional de Misiones, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.
- Devoto, F. (2014). Conmemoraciones poliédricas: acerca del primer Centenario en la Argentina. En N. Pagano, y M. Rodríguez (Edits.), *Conmemoraciones, patrimonio y usos del pasado. La elaboración social de la experiencia histórica* (pp. 17-36). Ciudad de Buenos Aires, Argentina: Miño y Dávila editores.
- Flick, U. (2007). *Introducción a la investigación cualitativa*. Madrid, España: Ediciones Morata y Fundación Paidea Galiza.
- García Moral, M. E. (2014). Entre Mayo y Julio: las conmemoraciones sesquicentenarias, las izquierdas y la Historia. En N. Pagano, y M. Rodríguez (Edits.), *Conmemoraciones, patrimonio y usos del pasado. La elaboración social de la experiencia histórica* (pp. 75-94). Ciudad de Buenos Aires, Argentina: Miño y Dávila editores.
- Guglielmucci, A. (2013). *La consagración de la memoria: una etnografía acerca de la institucionalización del recuerdo sobre los crímenes del terrorismo de Estado*. Buenos Aires: Antropofagia.
- Hernández i Martí, G. M. (2008). La memoria oscura. El patrimonio cultural y su sombra. *VI Congreso Internacional "Restaurar la Memoria": La gestión del patrimonio: hacia un planteamiento sostenible*. Valladolid.

- Jelin, E. (2017). *La lucha por el pasado, cómo construimos la memoria social*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores.
- Jelin, E., y Langland, V. (Edits.). (2003). *Monumentos, memoriales y marcas territoriales*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI editores.
- Lévy, P. (2007). *Cibercultura: La cultura de la sociedad digital*. Barcelona, España: Anthropos.
- Marin, L. (2009). Poder, representación, imagen. *Prismas, Revista de historia intelectual* (13).
- Pagano, N. C. (2014). Patrimonio y conmemoraciones durante el primer peronismo. En N. Pagano, y M. Rodriguez (Edits.), *Conmemoraciones, patrimonio y usos del pasado. La elaboración social de la experiencia histórica* (pp. 147-162). Ciudad de Buenos Aires, Argentina: Miño y Dávila editores.
- Pagano, N., y Rodriguez, M. (Edits.). (2014). *Conmemoraciones, patrimonio y usos del pasado. La elaboración social de la experiencia histórica*. Ciudad de Buenos Aires, Argentina: Miño y Dávila editores.
- Prats, L. (1997). *Antropología y patrimonio*. Barcelona: Editorial Ariel.
- Prats, L. (2005). Concepto y gestión del patrimonio local. *Cuadernos de Antropología Social*, (21), 17-35.
- Ricoeur, P. (2010). *La memoria, la historia y el olvido*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Schindel, E. (2009). Inscribir el pasado en el presente: memoria y espacio urbano. *Política y Cultura*(31).
- Schmitt, J. C. (1999). El historiador y las imágenes. *Relaciones*, 20 (77), 17-47.

Sztulwark, P. (2009). Ciudad Memoria: monumento, lugar y situación urbana. *Jornada Arquitectura y Memoria*. Buenos Aires, Argentina: Memoria Abierta.

Todorov, T. (2000). *Los abusos de la memoria*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica.

POMÉS, Raúl

Autores: Agostino, Hilda Noemí; Barrera, Evelyn Nataly; y Rojas, Brian.

Evento: VII Jornadas de Historia Regional de La Matanza. Universidad Nacional de La Matanza, Secretaría de Extensión Universitaria, Junta de Estudios Históricos de La Matanza.

Ponencia: Los primeros intendentes peronistas del municipio de La Matanza (1948-1953).

Fecha: 2018.

Lugar: San Justo, Buenos Aires, Argentina.

Los primeros intendentes peronistas del municipio de La Matanza (1948-1953)

Raúl Pomés

Universidad Nacional de La Matanza, Escuela de Formación Continua, San Justo, Argentina

Resumen

El municipio de La Matanza, situado al oeste del Gran Buenos Aires, se caracterizó por haber sido gobernado por intendentes peronistas, cada vez que ese partido político pudo presentarse a elecciones, aún hoy el peronismo resultó imbatible en los comicios desarrollados en los últimos años. Por tal motivo, se pretende con esta ponencia, investigar los orígenes, la gestión; la forma de acceder y de mantenerse en el poder de los tres primeros intendentes elegidos en la lista del Partido Peronista, siempre relacionado con los contextos provincial y nacional. Hablamos concretamente del Dr. Felipe Iannone, del Sr. José León Larre y del Sr. Oscar González. La formación y la gestión del peronismo en los municipios del Gran Buenos Aires no ha sido tratado en profundidad por la historiografía especializada, solo se hallaron trabajos sobre el peronismo en Avellaneda, otro sobre el peronismo en Morón y sobre este partido en el municipio de Moreno. Por lo que la presente ponencia viene a ocupar un área de vacancia en el estudio de este movimiento político, que permitirá ampliar a visión sobre la formación y consolidación de las gestiones peronistas de los municipios del Conurbano.

Los primeros intendentes peronistas del municipio de La Matanza (1948-1953)

El Peronismo como objeto de estudio historiográfico fue abordado por una numerosa producción académica en las últimas décadas. Así se publicaron estudios desde diversas perspectivas relacionadas con la historia social, la nueva historia política, la historia cultural, entre otros. Se abrieron nuevos campos temáticos como el proceso de conformación y funcionamiento de una nueva burocracia estatal, aspectos de la gestión estatal de la salud, la vivienda, la educación, las políticas sociales, el cine, la prensa y la justicia. Se destacan también las investigaciones que se ocupan del fenómeno peronista a nivel provincial y municipal. En el caso del peronismo en la provincia de Buenos Aires es importante la producción de Oscar Aelo (Aelo, 2002), (Aelo, 2006b), (Aelo, 2006a), (Aelo, 2007), (Aelo, 2012b), (Aelo, 2005), (Aelo, 2012a). También existen trabajos que tratan sobre el peronismo en algunos municipios del interior de la provincia (Salomón, 2011) (Salomón, 2011) y de grandes ciudades bonaerenses como Mar del Plata (Quiroga, 2006) y Bahía Blanca (Marcilese, 2015). Sobre el peronismo en partidos del Gran Buenos Aires, también se han publicado trabajos, entre ellos: (Castillo, 2011), (Castro, Gallo, & Bruschi, 2006), (Muñoz, 2014). Con respecto a los orígenes de esta fuerza política en el municipio de La Matanza sólo se encuentra en trabajo de Pomés (2015). La ponencia aquí presentada pretende seguir completando la reconstrucción de la historia política del municipio de La Matanza durante los gobiernos del primer peronismo.

El municipio de La Matanza es el más poblado de la provincia de Buenos Aires, ubicado en el sector oeste del Gran Buenos Aires, lindero con la Ciudad de Buenos Aires, contaba según el censo nacional de 2010 con cerca de dos millones de habitantes. Su gran cantidad de población le asigna un caudal electoral decisivo a la hora de ganar elecciones. El peronismo como fuerza política fue y es hegemónico en este distrito y ganó todas las elecciones en las que pudo participar. De este modo La Matanza es considerada por el peronismo local como la “Capital Nacional del Peronismo”. De tal forma, estudiar el peronismo en este partido bonaerense ayudará a explicar las vicisitudes de su formación y consolidación como fuerza política, y su extraordinaria potencia electoral a nivel local.

A partir de lo expuesto hasta aquí se propone determinar las características particulares, el desempeño electoral y aspectos de la gestión de los gobiernos de los primeros intendentes peronistas: Dr. Felipe Iannone, Sr. José León Larre y Sr. Jorge Oscar González. En este sentido, se pudo determinar que la gestión partidaria y de gobierno de estos intendentes se puede dividir en dos períodos. Uno que empalma con la etapa

formativa del peronismo matancero, que termina con las elecciones de noviembre de 1951 y otra caracterizada por el acceso al poder de “hombres nuevos”, sin actuación partidaria o política previa, cuya llegada coincide con la retirada de Domingo Mercante del gobierno provincial y su posterior expulsión del Partido Peronista, y que ocuparon el gobierno municipal hasta su intervención por parte de las autoridades provinciales en julio de 1953.

Las fuentes que se utilizaron para este trabajo fueron diarios del ámbito local, tanto de Matanza como de municipios vecinos, y de la ciudades de Buenos Aires, La Plata y bahía Blanca. Asimismo, se recurrió a documentos provinciales, como el Registro Oficial de la Provincia y municipales, como los libros de Decretos del Departamento Ejecutivo de la Municipalidad.

Resultó útil para comprender el fenómeno del surgimiento de líderes locales el concepto bourdiano de “Capital”. Según este autor; el capital es comprendido como equivalente a “poder”, distinguiéndose principalmente en tres variedades convertibles entre ellos: el capital económico, social y cultural. Además de un cuarto tipo del capital, el capital simbólico, que es una forma especial en base a la disponibilidad de los otros tres y del reconocimiento social que se obtiene por ellos. A partir de esta afirmación define el capital económico como “la propiedad de bienes, sueldo y todas las otras fuentes de ingreso. Es la especie de capital mejor convertible y que constituye la base para la obtención de las otras (Bourdieu, 2001, pág. 135). Por otra parte,

El capital social está constituido por la totalidad de los recursos potenciales o actuales asociados a la posesión de una red duradera de relaciones más o menos institucionalizadas de conocimiento y reconocimiento mutuos. Expresado de otra forma, se trata aquí de la totalidad de recursos basados en la pertenencia a un grupo (Bourdieu, 2001, pág. 148).

El grupo de pertenencia ofrece una red de contactos estables y útiles en caso de necesidad. En cuanto al tercer tipo de capital, el capital cultural, existe en tres formas: “El *capital cultural incorporado*, el cual se constituye, aparte del “gusto” y de las “buenas maneras”, también de cualidades cognitivas. Puede solamente ser adquirido por medio del proceso de socialización en familia y escuela exigiendo mucho tiempo. En ningún caso puede ser adquirido por medios de donación, intercambio o compra (Bourdieu, 2001, pág. 140). El capital cultural objetivado se halla en bienes de la cultura como escrituras, pinturas e instrumentos; en este tipo de capital se pueden transferir los bienes, pero el elemento que posibilita la verdadera apropiación, la apropiación simbólica, no es

transferible (Bourdieu, 2001, pág. 144). Para concluir con la tercera forma de capital, hace referencia al capital cultural institucionalizado por medio de títulos académicos y certificados escolares, lo cual garantiza el alcance de capital económico, por medio del acceso a carreras profesionales correspondientes (Bourdieu, 2001, pág. 146).

Otro concepto de capital que se utilizó es el “capital simbólico o “prestigio”, comprendiendo bienes simbólicos como la credulidad que títulos escolares y académicos aporten a su propietario, la pertenencia a un grupo social que da fama a un individuo, tal como honor, buena reputación, respeto y reconocimiento por los otros (Meichner, 2007, pág. 6). Para terminar con esta conceptualización, la autora refiere que, para la adquisición de aquellos bienes simbólicos basados en modelos de percepción y criterios comunes se necesitan las otras tres formas de capital: capital simbólico que es la credulidad y autoridad que se atribuye a un actor gracias a su capital económico, cultural y social y a las oportunidades resultantes de imponer sus puntos de vista y sus valores como exclusivamente válidos, es decir, su poder social. Sin embargo, el capital simbólico puede ser destruido por la desconfianza, la crítica, etc. y como es muy apegado a su propietario, es difícilmente transmisible. Bourdieu, también define el “capital político” como una forma de capital simbólico (Bourdieu, 1982, pág. 16). Más adelante el autor afirma que:

El hombre político debe su autoridad específica en el campo político - lo que en lenguaje indígena se llama su “peso político” - a la fuerza de movilización que detenta sea a título personal, sea por delegación, en cuanto mandatario de una organización (partido, sindicato) detentora de un capital político acumulado en el curso de las luchas pasadas, y en primer lugar bajo forma de puestos - en el aparato o fuera del aparato - y de militantes atados a estos puestos. (Bourdieu, 1982, pág. 18).

Para analizar las características de los líderes locales son adaptables las nociones de capital en sus distintos tipos. Notoriedad, popularidad, cualidades personales, son frecuentemente el producto de la reconversión de un capital de notoriedad acumulada sobre otros terrenos y en particular en profesiones que, como las profesiones liberales, aseguran el tiempo libre, y que suponen un cierto capital cultural. (Bourdieu, 1982, pág. 18).

Por el contrario de lo que ocurre con el capital personal, el capital delegado por una institución, en este caso el partido político, es el producto de la transferencia unida y

provisoria (de cualquier manera, renovable, a veces) de un capital detentado y controlado por la institución y por ella sola (Meichner, 2007, pág. 15).

Este concepto de capital en sus diversos tipos es aplicable al análisis de los personajes del ámbito local que llevaron adelante la organización y consolidación del Partido Peronista, en el caso de La Matanza, fue de mucha importancia la figura del Dr. Felipe Iannone, quien siendo “hijo dilecto de la comunidad” poseía el capital social, simbólico y político personal derivado de su actuación en la comunidad local. Por otra parte, en los demás intendentes peronistas, prevalecía un capital político delegado, sea por Iannone en el caso de Larre, o por las instancias superiores del partido en el caso de González.

El contexto local

En el período estudiado La Matanza constituía uno de los catorce partidos que componían el Gran Buenos Aires y se encontraba en un proceso de urbanización e industrialización creciente. El Gran Buenos Aires era un conglomerado urbano que, en 1948, comprendía los catorce partidos que rodeaban la Capital Federal (Provincia de Buenos Aires, 1948). Durante la década de 1940 el proceso de urbanización en La Matanza se aceleró a partir de la instalación de industrias en su territorio, sobre todo en las zonas más cercanas a la ciudad de Buenos Aires. Este proceso de ocupación de la tierra se amplió durante la década de 1950 a partir de la instalación de nuevas industrias. El acceso a la propiedad a partir de la compra de terrenos en cuotas en los llamados “loteos económicos” favoreció este fenómeno (Agostino y Pomés, 2010, pág. 101).

Según el cuarto Censo Nacional de 1947 La Matanza contaba con 98.471 habitantes. De ellos 88.853 vivían en los barrios más cercanos a la Capital Federal: Ramos Mejía, Lomas del Millón (cuartel 2º), Tablada, Tapiales, Villa Madero, Lomas del Mirador (cuartel 3º) y San Justo, Villa Luzuriaga (cuartel 1º). Estos formaban parte de lo que luego se denominó el “Primer Cordón del Conurbano Bonaerense”. El resto de los habitantes, vivían asentados en los poblados que se habían formado en los cuarteles 4º, 5º y 6º, o dispersos en establecimientos rurales (Ver figuras incluidas a continuación).

Tabla 1: Habitantes asentados en pueblos

Rango	Localidad	Cuartel	Total	Varones	Mujeres
1	San Justo*	1º,2º,3º	88853	45816	43037
2	Isidro Casanova	4º	1677	1046	631
3	Villa	3º	1301	724	577

	Constructora				
4	Aldo Bonzi	3º	1249	682	567
5	González Catán	5º	1055	573	482
6	Querandí	3º	343	185	158
7	Laferrere	4º	104	54	50
8	Rafael Castillo	4º	103	59	44
Total de población urbana			94685	49139	45546

*Según el censo nacional de población de 1947, esta localidad incluye: Ramos Mejía, Lomas del Millón, Lomas del Mirador, Tablada, Villa Madero, Villa Luzuriaga



Figura 8. Plano de los cuarteles 1, 2 y 3 del municipio de La Matanza. Fuente: Máximo Randrup. Planos del partido de La Matanza. 1940. Publicación no oficial. Colecciones especiales y archivos. Universidad de San Andrés

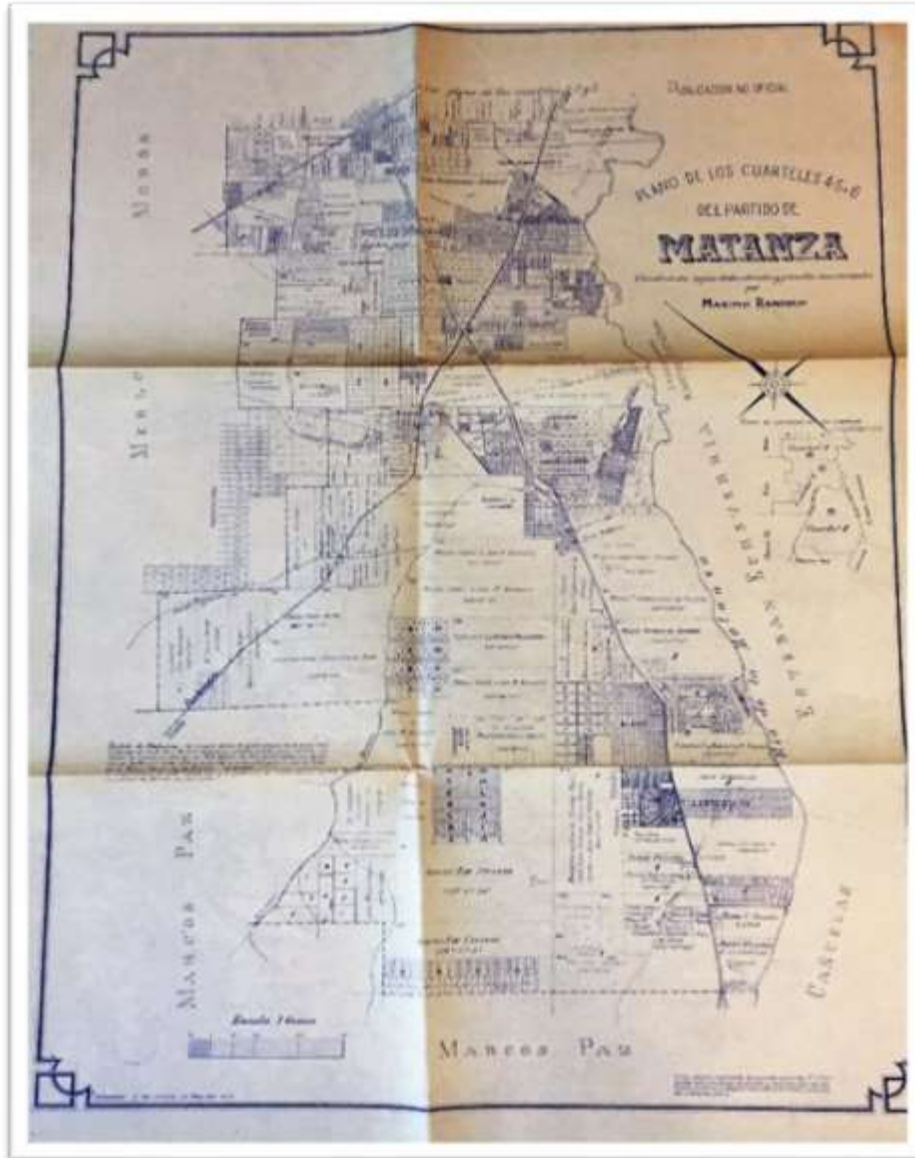


Figura 9. Plano de los cuarteles 4, 5 y 6 del municipio de La Matanza. Fuente: Máximo Randrup. Planos del partido de La Matanza. 1940. Publicación no oficial. Colecciones especiales y archivos. Universidad de San Andrés

Por lo expresado en la Tabla 1, los pueblos emplazados en el interior del municipio tenían poca población comparada con San Justo y sus aledaños. Además, un total de 3.786 personas se localizaban en el espacio rural, sobre todo en los cuarteles 4º, 5º y 6º, este último sin ningún poblado. La población total estaba compuesta por 75.150 argentinos y 23.321 extranjeros. Entre los primeros había un 60% que venían de otras provincias. Lo que indica el avance del proceso de las migraciones internas que se había iniciado años antes.

Por su parte, los extranjeros provenían mayoritariamente de Europa. Entre estos el 60% pertenecía al sexo masculino.

Desde mediados de la década de 1930, además de las medidas macroeconómicas tomadas por los gobiernos nacionales, las administraciones municipales comenzaron una política de promoción industrial desplegada a través de varias ordenanzas. Estas eximían a las industrias que se asentaran en el municipio del pago de impuestos municipales por determinado número de años. De este modo se pasó de 136 establecimientos industriales en 1935 a 214 en 1941; 507 en 1947 y 1638 en 1954 (Ministerio de Asuntos Técnicos, 1952) (Jucodamo, Alfredo, 1944) (Comisión Nacional del Censo Industrial, 1938) (Dirección Nacional de Estadística y Censo, 1954).

Para comprender cabalmente el grado de urbanización y poblamiento del municipio en el período, se compararon las cifras de población de 1947 con las del censo nacional de 1960. Mientras como se dijo, la población según el Cuarto Censo Nacional era de 98.471, en 1960 ascendió a 401.738 habitantes. En un período de 13 años se asentaron en La Matanza 303.267 personas, esto da un promedio de 23.328 por año, siguiendo este razonamiento, en el período estudiado la población creció aproximadamente en 190.000 habitantes, o sea se duplicó respecto al censo de 1947. En este período La Matanza creció mucho más que otros distritos industriales como por ejemplo Avellaneda y Gral. San Martín, transformándose en uno de los municipios más poblado del Gran Buenos Aires.

Los datos censales permiten dar una idea de las características poblacionales y económicas de La Matanza. Desde el punto de vista demográfico lo que más resalta es el fuerte crecimiento de su población, sobre todo la asentada en los barrios más cercanos a la Capital Federal, en el llamado "Primer Cordón del Conurbano", este crecimiento produjo un proceso de urbanización acelerada que, también se distribuyó sobre todo tomando como eje la Ruta Nacional N° 3, asfaltada hacia fines de la década de 1930. Por otra parte, coincidiendo con esta ubicación, se destacó la instalación de un número creciente de establecimientos industriales que empleaban a miles de personas. Mientras que, en los cuarteles del interior del partido, aún predominaban las actividades relacionadas con el mundo rural. Esta combinación de espacio rural y urbano, la cercanía a la ciudad de Buenos Aires y el desarrollo de un proceso de industrialización, poblamiento y urbanización acelerado, le daban a La Matanza características particulares. En la composición de la población se observaba el impacto tanto de las migraciones internas y la presencia de europeos, que acentuaron su llegada luego de la segunda posguerra.

Antecedentes

Desde 1941 el municipio de La Matanza estuvo gobernado por comisionados municipales elegidos por el gobierno provincial, el último intendente electo según la constitución fue el político conservador Agustín De Elía en 1935, quien gobernó hasta 1941, año en el que la municipalidad fue intervenida.

Luego de la “Revolución 4 de junio de 1943”, se inició en la provincia un período de inestabilidad en la administración de las comunas.

Durante la gestión como interventor de la provincia de Juan Atilio Bramuglia y sus sucesores, entre 5 de enero de 1945 y el 31 de enero de 1946, fueron designados por el gobierno provincial 279 comisionados para las 112 comunas intervenidas, de estos comisionados el 53% fueron nombrados por Bramuglia (Aelo, 2012a, pág. 358).

Desde el 4 de junio de 1943 hasta comienzos de 1948, se sucedieron en La Matanza cinco comisionados municipales (Pomés, 2015, pág. 87). Bramuglia ocupó el lugar del anterior interventor de la provincia, el Gral. Juan Carlos Sanguineti. Su asunción al cargo en enero de 1945 se relacionaba con la necesidad del gobierno de facto de mostrar una tendencia a la normalización constitucional nombrando a un civil en el lugar que ocupaba un militar (Rein, 1999, pág. 36). Dentro de las políticas desplegadas en los municipios bonaerenses, el interventor trató de reclutar cuadros políticos afines a nivel local para facilitar la gobernabilidad de la provincia y darle legitimidad a su gestión. Para ello intentó atraer activistas radicales y vecinos de prestigio reconocidos en sus comunidades los que luego se transformaron en cuadros políticos del naciente peronismo (Aelo, 2012a, pág. 360).

Luego de los sucesos de octubre de 1945 los militares en el poder llamaron a elecciones generales que finalmente se realizaron el 24 de febrero de 1946. En estos comicios se eligieron cargos nacionales y provinciales, pero no municipales, por lo que los municipios siguieron a cargo de comisionados designados por el gobierno provincial.

En las mencionadas elecciones se impuso a nivel nacional la fórmula Perón-Quijano y a nivel provincial Mercante-Machado. Estas candidaturas fueron apoyadas principalmente por dos agrupaciones políticas: el Partido Laborista y la Unión Cívica Radical Junta Renovadora.

Entre los comisionados municipales actuantes en La Matanza con posterioridad a los comicios de 1946, se observó su pertenencia a las dos grandes líneas políticas que formaron el incipiente peronismo: la UCR Junta Renovadora y el Partido Laborista. Por la primera, se destacó la figura del Dr. Felipe Iannone, quien ocupó el cargo en dos

oportunidades, la primera entre el 7 de febrero de 1945 y el 15 de abril de 1946, y la segunda desde el 22 de junio de 1947 hasta el 4 de febrero de 1948, fecha en la que renunció para presentarse como candidato a intendente municipal en las elecciones del 14 de marzo de aquel año. Por la segunda agrupación, ocupó el gobierno municipal el Sr. Constantino Curcumelis, proveniente del Sindicato de Obreros Panaderos, quien gobernó el municipio entre el 27 de abril y el 24 de noviembre de 1946 (Pomés, 2015, pág. 89).

El gobernador de la provincia, coronel Domingo Mercante, llamó a elecciones municipales presionado por la oposición, para el 30 de marzo de 1947, sin embargo, se tuvo que rever la medida por las disensiones internas en el peronismo, lo que ponía en peligro la victoria, por este motivo los comicios fueron suspendidos.

Ante la suspensión de las elecciones municipales, el 22 de junio de 1947 volvió a ser designado al frente de la municipalidad el Dr. Felipe Iannone. Evidentemente el comisionado era un personaje con un gran capital social y simbólico, que luego se transformó en capital político por mérito propio y también delegado por el gobernador de la provincia con quien mantenía buenas relaciones (Pomés, 2015, pág. 91). Sólo así se explicaba su permanencia en las más altas esferas del peronismo matancero, desde los mismos inicios de la carrera de Perón hacia la presidencia.

Desde la llegada del Gral. Perón al poder en febrero de 1946, se planteó la necesidad de unificar a todas las fuerzas que habían apoyado su candidatura. Por tal motivo el 23 de mayo, Perón ordenó la disolución de todas las fuerzas peronista. Inmediatamente comenzó el proceso de unificación, primero a través de la formación del Partido Único de la Revolución Nacional (PURN) y más tarde con la creación del Consejo Superior del Partido Peronista (CSPP), y las primeras internas partidarias. En 1947 se cambió el nombre de Partido Único por el de Peronista (Aelo, 2012b, pág. 55).

Sin embargo, todavía faltaban algunos pasos para lograr su total institucionalización. El siguiente movimiento fue la convocatoria a elecciones internas para el 21 de septiembre de 1947, de ellas surgieron los delegados que formaron el Congreso Constituyente del Partido Peronista el cual dictaría la primera "Carta Orgánica" partidaria, además de la formación de los Consejos Directivos Locales, a nivel provincial y municipal.

En el municipio de La Matanza se presentaron cuatro listas para las internas partidarias. En total votaron 2196 afiliados, obteniendo la victoria la encabezada por José León Larre, con un total de 910 votos. Larre concurrió a la lección por el sector político liderado por el Dr. Iannone, quien no se pudo postular por ser comisionado municipal en ejercicio (Pomés, 2015, pág. 93). La próxima prueba para el comisionado fue presentarse en las

elecciones, que previamente habían sido suspendidas y que se realizaron el 7 de marzo, para cargos nacionales y el 14 de marzo de 1948, para cargos provinciales y municipales. En La Matanza, además de los cargos legislativos, se eligieron al intendente municipal, diez concejales y cinco consejeros escolares (Otros resultados en Buenos Aires, 1948). Como resultado de sus victorias electorales, Iannone se transformó en la máxima autoridad partidaria y política de la Matanza de los próximos años. Él fue quien comandó la organización del Partido Peronista local en su etapa formativa, primero imponiéndose en las internas y después ganando las elecciones municipales (Pomés, 2015, pág. 92). El Dr. Iannone, era un renombrado vecino de Ramos Mejía. Recibió de médico en la Universidad de Buenos Aires en 1923; había desempeñado su profesión en diversos cargos en La Matanza: fue médico municipal y de policía. Médico del F.C.O. en Tablada, San Justo y Ramos Mejía. También trabajó como médico de compañías de seguros y de instituciones como de la Sociedad Juventud Unida de Ramos Mejía, del Magisterio de la sección 1º de Matanza y del cuartel 2º del mismo partido, además presidió la Sociedad de Socorros Mutuos de Ramos Mejía por 10 años, entre otros cargos. En la faz política militó en las filas del radicalismo y por ese partido fue electo consejero escolar entre 1919 y 1921. Entre los vecinos se lo conocía como “el médico de los pobres (La Gaceta, 1928, pág. 55; La municipalidad de La Matanza, retoma el camino de sus grandes destinos, 1945). Su desempeño profesional le dio a Iannone un caudal importante de capital social y simbólico, lo que lo posicionó en la arena política, sumándole capital político propio, que se fue incrementando con su actuación dentro del peronismo.

La organización interna de las comunas bonaerenses se regía por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 4.687 del 14 de enero de 1938. Esta ley, aunque cuestionada por su origen político, contenía un largo y minucioso articulado y constituyó, además, un régimen de los más completos existentes hasta ese momento. Con respecto a la designación del Intendente, perduraba el sistema establecido en 1933 -la elección indirecta- suprimiéndose además el requisito de contribuyente para el ejercicio de funciones electivas. La duración del cargo era de cuatro años con posibilidad de una sola reelección, debiendo dejar transcurrir un período para ser electo nuevamente. Además, el cargo era rentado. En el capítulo XXIII se reglamentaba el funcionamiento y composición de los Consejos Escolares que estaban compuestos por seis consejeros que duraban cuatro años en sus funciones, renovándose por mitades cada dos años (Provincia de Buenos Aires, 1938). Esta ley fue modificada en parte en 1946. Con la provincia bajo el gobierno de Domingo Mercante, se sancionó la ley 5108 que reformaba algunos artículos de la

4687. Las reformas se referían a la cantidad de concejales y la forma de elección del intendente. En su artículo 20 dice el texto: “Será intendente el primer candidato de la lista de concejales que haya obtenido mayor número de votos. En caso de empate decidirá el sorteo público a practicarse por la Junta Electoral”. De esta forma, el intendente era el primer concejal con más votos y ya no el designado por el cuerpo entre algunos de sus miembros.

El primer intendente peronista del Municipio de La Matanza

Tras renunciar al cargo de comisionado el 4 de febrero de 1948, Iannone y el peronismo matancero se abocaron de lleno a la campaña electoral. Esta tuvo dos soportes bien diferenciados. Por un lado, hacia afuera del peronismo se promocionó la obra de gobierno desplegada por Iannone. Por otro, se realizaron actos tendientes a destacar la candidatura del ex comisionado, ganando el espacio público y también orientado hacia el interior del peronismo. En el primer caso, se resaltaron las obras hechas por Iannone, muchas de las cuales eran reclamos de larga data por parte de la comunidad. Entre estas se destacaron el llamado a licitación para asfaltar la Av. Díaz Vélez desde Gaona a Gral. Paz, que era el límite entre los municipios de Matanza y San Martín. La instalación de sucursales del Banco Nación en Ramos Mejía. La expropiación por parte del gobierno provincial de la quinta “La Cabaña” para construir una plaza pública. La distribución de \$ 100.000 entre las salas de primeros auxilios de todos los barrios del distrito y creación de nuevas. La inversión de 35 millones de pesos para obras de agua corriente y cloacas. La creación de un hospital de maternidad y la continuación de obras de desagüe y entubamiento de arroyos que estaban paralizadas. Todas estas obras eran promocionadas ampliamente en la prensa local (Con el triunfo del Peronismo llega a la intendencia un hijo del pueblo, 1948). En el segundo caso, se realizaron actos proselitistas a favor de Iannone, el más grande fue el lanzamiento de su candidatura que convocó a cinco mil personas, según los dichos de la prensa, se realizó el 15 de enero de 1948 en la intersección de las calles San Luis y Buenos Aires. A este acto concurren la mayoría de los referentes del peronismo local, como Sr. Curcumelis, el Dr. Meana y personalidades del ámbito nacional como el diputado Pontieri y los Sres. Pedrera y Noria (En un acto que contó con la presencia de cinco mil personas inició su campaña el peronismo de Matanza, 1948). De este modo se observaba que las distintas corrientes internas del peronismo se encolumnaron detrás de la candidatura de Iannone.

Realizadas las elecciones, en este partido los resultados municipales fueron los siguientes, incluidos en las tablas a continuación:

Tabla 2. Resultado de las elecciones municipales de 1948

PARTIDO	Candidato a intendente	CONCEJALES ELECTOS	CONSEJEROS ELECTOS	Nº DE VOTOS
PERONISTA	Dr. FELIPE IANNONE	José León Larre. Aldo Cattaneo, Carlos Abad, Amadeo Rodolfo García, Romualdo Salém, Julio Laje, Humberto Brizzolaro	Carlos Alberto Navarro, Eugenio Alejandro Gatti, Carlos M. Inzaurraga.	7.896
U.C.R.	DR. IGNACIO ARIETA	Emilio Cayetano Parodi, Juan Petit, Luis Ángel Elesio Landi	Jacobo Cohan, Roberto Bingham	2.408
P. DEMÓCRATA	AGUSTÍN DE ELÍA	_____	_____	710
P. SOCIALISTA	LUCIANO SANTILLÁN	_____	_____	349
P COMUNISTA	ERNESTO BALBIANO	_____	_____	290
BLANCO	-----	-----	-----	201

Fuentes: Nueva Idea, 3 de abril de 1948; La Nación, 16 de marzo de 1948; El Día, 14 de marzo de 1948; y El Día, 15 de marzo de 1948

Tabla 3. Resultados de las elecciones legislativas de 1948

LUGAR	PARTIDO	N.º DE VOTOS
1	PERONISTAS	7806
2	RADICALES	2408
3	DEMÓCRATAS	720
4	SOCIALISTAS	355
5	COMUNISTAS	290
6	BLANCO	204

Fuentes: Nueva Idea, 3 de abril de 1948; La Nación, 16 de marzo de 1948; El Día, 14 de marzo de 1948; y El Día, 15 de marzo de 1948

Los resultados de la elección demostraron la absoluta supremacía del peronismo sobre sus competidores a los cuales más que triplicó en el número de votos, transformando al Dr. Felipe Iannone en el primer intendente del Partido Peronista elegido por el voto popular.

De acuerdo con la Carta Orgánica, las listas de candidatos fueron elaboradas por la Convención Provincial teniendo en cuenta los resultados de las internas, por eso se observó que no todos los electos se correspondían con los triunfadores en aquella elección. Solamente coincidían los nombres de José León Larre, Julio Laje y el de Eugenio Alejandro Gatti, mientras que reconocemos a un referente del antiguo laborismo: Romualdo Salém, por lo que se cree que para el armado de las listas no sólo tuvo en cuenta el triunfo en la interna partidaria, sino también, la incorporación de otras personas para propugnar la unidad partidaria. Sin embargo, es de notar también que de los

antiguos militantes y funcionarios ex laboristas que fueron vencidos en las internas, salvo Salém, ninguno aparece mencionado en cargo alguno, lo que daría cuenta de lo limitada que pudo haber sido aquella incorporación. Lo cierto es que el antiguo sector radical renovador fue central en la formación del Partido Peronista local y que, salvo dos excepciones, el sector “iannonista” fue hegemónico en el proceso de organización partidaria y su principal dirigente se convirtió en el “primer intendente peronista” de La Matanza.



Figura 10. Dr. Felipe Iannone en el despacho de la Municipalidad.
Fuente: (Nueva Idea, 2 de febrero de 1946)

Luego de asumir el gobierno municipal el 1 de mayo, Iannone, tenía dos tareas que realizar. Por un lado, consolidar la unidad del peronismo local y por otro llevar adelante la administración municipal. La primera de ellas, a través de la conducción como intendente que basaba su poder en su capital social y político, incrementado este último con la victoria en las elecciones y por su habilidad para mediar entre los distintos sectores partidarios. También, se profundizó el despliegue territorial del peronismo con la apertura de “centros peronistas” que luego se llamaron unidades básicas, en los principales barrios del municipio, como La Tablada, Tapiales, Villa Madero, Villa Luzuriaga, Aldo Bonzi, y Ramos Mejía (Partido Peronista. Comisiones de centros, 1948). Con respecto a la administración municipal, el intendente le dio continuidad a la labor que venía desarrollando como comisionado, pero con participación ahora del Concejo Deliberante, que fue convocado a sesiones extraordinarias durante toda su gestión al frente de la municipalidad (Municipalidad de La Matanza, 1948). Otro hecho destacado fue la inauguración de la sucursal del Banco Provincia en San Justo, ciudad cabecera del municipio, el 6 de noviembre de 1948, a ese evento concurren el ministro de gobierno de la provincia, Dr. Hecto Mercante y el director del Banco Provincia Dr. Arturo Jauretche, además de altos funcionarios del banco, el intendente municipal y vecinos renombrados.

Esta inauguración fue vista como símbolo del progreso de la industria y el comercio de la localidad y zonas de influencia, la presencia de altas autoridades provinciales le dio al suceso la importancia política que buscaron imprimirle. (Su sucursal en la localidad de San Justo inauguró el Banco Provincia, 1948, pág. 3).

El año 1948 terminó con las elecciones del 5 de diciembre, para votar a los 48 convencionales que tuvo la provincia en la Convención Reformadora de la Constitución Nacional para 1949. Estos comicios fueron la primera prueba que debió enfrentar Iannone como Intendente. La lista oficialista estaba encabezada por el gobernador Mercante y resultó triunfante. La figura del coronel en la provincia se agigantaba velozmente. Los éxitos electorales de 1948 profundizaron su influencia. Avalado por los triunfos electorales de marzo y diciembre de aquel año, Mercante se transformó en líder indiscutido del peronismo bonaerense (Aelo, 2005, pág. 352). En consecuencia, el liderazgo de Iannone a nivel local también resultó fortalecido. En la Tabla 4 se exponen los resultados de los comicios a nivel local.

Tabla 4. Comparación elecciones marzo y diciembre de 1948 en La Matanza

	Elecciones marzo 1948	de Elecciones diciembre de 1948	Diferencia
Partido Peronista	9528	11649	2121
U.C.R.	2804	3688	884
Comunistas	490	621	131
Demócratas	361	-----	-----
Socialistas	666	-----	-----
En Blanco	248	630	382
Totales	14097	16588	-----

Fuente: El Día, 15 de diciembre de 1948, pág. 3.

Como puede observarse, el peronismo más que triplicó la cantidad de votos obtenidos a nivel local por el segundo, la U.C.R., además de mejorar la cantidad de votos respecto de los comicios de 1946.

Tabla 5. Comparación elecciones marzo y diciembre de 1948. Totales generales de la provincia

	Marzo 1948	Dic. 1948
Peronistas	431360	501256
Radicales	201.941	215.404
Comunistas	18.614	22.151
Demócratas	32.351	-----
Socialistas	28.134	-----
En blanco	13.117	32.468

Fuente: El Día, 16 de diciembre de 1948.

Si se compara el desempeño electoral del peronismo a nivel provincial (Tabla 5) y a nivel local (Tabla 4) se observa que en la provincia la lista peronista más que duplicó a la segunda, ubicándose con relación al segundo por debajo del desempeño peronista en La

Matanza. Esto viene a demostrar la potencia del Partido Peronista en este distrito y la magnitud del triunfo logrado por Iannone.

El año 1949, fue muy activo en términos políticos, ya que estuvo signado por la reunión de la Convención Reformadora de la Constitución Nacional, por la sanción de esta reforma y por las reformas de las cartas magnas provinciales, para concluir el año con una nueva convocatoria a elecciones internas del peronismo bonaerense.

A nivel partidario, desde octubre de 1947 el Consejo Superior del Partido Peronista, había enviado interventores partidarios a cada uno de los distritos provinciales, esta medida fue producto de las tensiones que había en algunas provincias con motivo a las elecciones internas del mes de septiembre de aquel año. El objetivo de las intervenciones fue dirigir ordenadamente la organización partidaria. Para el peronismo bonaerense fue elegido interventor el diputado nacional por la Capital Federal Bernardino Garaguso (Aelo, 2012b, pág. 66). Este autor, se refiere a la situación partidaria a principios de 1949:

En la reorganización del Consejo Superior del Partido Peronista acontecida en los primeros meses de 1949, el ascenso de los hombres de Mercante y de él mismo parecía incontenible... De los 14 interventores partidarios de las diversas provincias 10 eran dirigentes bonaerenses... (Aelo, 2005, pág. 353).

Esta afirmación se conjuga también con el ascenso de Iannone como indiscutido referente del peronismo matancero con vistas a las internas a celebrarse en octubre.

Entre el 27 de enero y el 11 de marzo de 1949, sesionó la Convención Constituyente, que en esa última fecha sancionó la nueva constitución, que fue jurada por el presidente el 16 de marzo. La nueva carta magna establecía en el artículo 5 de las disposiciones transitorias, que por única vez las legislaturas provinciales podrían reformar las constituciones provinciales para “adaptarlas a los principios, declaraciones, derechos y garantías consagrados en esta constitución”, contando con un plazo de 90 días a partir de la sanción de la misma. Por otra parte, en el artículo 6 de este mismo apartado establecía que “los mandatos de los senadores y diputados en ejercicio caducarán e 30 de abril de 1952” además, “el mandato de los senadores cuya elección se efectúe para llenar las vacantes de los que concluyen el 30 de abril de 1949, expirará asimismo el 30 de abril de 1952”, estas elecciones se harían por las legislaturas de cada provincia como lo establecía el artículo 46 de la constitución de 1853.

En el caso de la provincia de Buenos Aires, la Asamblea Legislativa fue convocada para el 25 de abril, con el objeto de reformar la Constitución Provincial. Finalmente, la noche del 20 de mayo quedó sancionada la nueva carta magna provincial. Esta no prorrogó los

mandatos y estableció un régimen de transición sobre la base de elecciones con mandatos por dos años para gobernador, vice y legisladores. Esta transición suponía la realización de elecciones en 1950, teniendo como base lo establecido por la anterior constitución. Se usaron las mismas disposiciones que rigieron para los comicios de marzo de 1948. Los mandatos del gobernador y vice elegidos en 1950 comenzaron el 16 de mayo de ese año y cesaron el 4 de junio de 1952.

El gobernador y vice que cesaban el 16 de mayo de 1950 podían ser elegidos para que completen un periodo legal de 6 años y hasta el 4 de junio de 1952. Los senadores, diputados, concejales electos en la renovación correspondiente al año 1950, cesaban en sus mandatos el 30 de abril de 1952. (Anoche quedó sancionada la nueva constitución de Buenos Aires, 1949).

Con respecto a la vida interna del peronismo, el 18 de diciembre fueron convocados los peronistas para sus segundas elecciones internas a nivel provincial. “Manteniendo el mismo formato que las elecciones de 1947 que, por lo demás, ahora estaba institucionalizado en la Carta Orgánica, los peronistas reelegían autoridades partidarias en todos los municipios, al tiempo que delegados al congreso provincial” (Aelo, 2005, pág. 355). En el peronismo matancero, fue objetivo central de la conducción de Iannone, unificar a todas las fracciones del peronismo local en pos de una lista única encabezada por él. Así titulaba la prensa local en referencia a los comicios internos: “En Matanza al primer llamado sus hombres se aglutinan como uno solo, ante su líder el Doctor Felipe Iannone”:

[La tarea de Iannone] ... suscita el aplauso del pueblo y compromete la solidaridad del peronismo; esa solidaridad que se configura en el apoyo ofrecido a sus materializados propósitos de unificación de las masas partidarias, ante los cuales cedieron todas las disidencias que las convulsionaban, dándose el caso del partido de La Matanza como un ejemplo aleccionador, es la única comuna de la Provincia, donde el Partido de la Revolución ha conseguido imprimir a su movimiento una personalidad orgánica indestructible (En Matanza al primer llamado sus hombres se aglutinan como uno ante su líder el Doctor Felipe Iannone, 1949).

Los distintos referentes peronistas locales, le hicieron llegar al intendente la adhesión a su liderazgo y a que encabece la única lista del peronismo local, denominándolo “delegado pro-unificación del partido Peronista de Matanza” (En Matanza al primer llamado sus hombres se aglutinan como uno ante su líder el Doctor Felipe Iannone, 1949).

En la elección peronista provincial votaron doscientos mil afiliados, mientras que en Matanza la lista encabezada por Iannone, única que se presentó, logró 3322 votos (Con notable entusiasmo votó el electorado peronista, 1949).

Luego de las elecciones internas se reunió el congreso partidario para elegir a los candidatos que el peronismo iba a presentar en los comicios de 1950:

Al mismo tiempo, y en lo que partidariamente resulta más importante, aquel Congreso eligió a quienes serían los responsables por la conducción del partido en la provincia. Por primera vez en la vida interna del peronismo, la dirección partidaria quedaba en manos de un Consejo Directivo provincial, escogido por una asamblea representativa, y no por un interventor escogido por el Consejo Superior. (Aelo, 2005, pág. 355).

Iannone senador, Larre intendente

De acuerdo con el régimen de transición adoptado por las disposiciones de la nueva constitución provincial, el gobierno convocó a elecciones para el 12 de marzo de 1950. Se expondrán a continuación algunos antecedentes y preceptos a los que estaba sujeta la convocatoria:

Tabla 6. Elecciones según las cláusulas transitorias de la constitución de 1949

	Constitución 1934	de	Constitución 1949	de	Disp- transitorias
Gobernador y vice	4 años		6 años		Se elegirán para el cargo desde el 16 de mayo de 1950 hasta el 4 de junio de 1952
Legisladores	4 años (Se renuevan por mitades cada 2 años)		6 años (Se renuevan x mitades cada tres años)		Los legisladores elegidos esta vez ejercerán desde el 1° de mayo de 1950 hasta el 31 de abril de 1952.

En el caso de los municipios seguirían actuando los intendentes que habían sido elegidos en marzo de 1948 por un período de cuatro años, con excepción de los municipios que estuvieran acéfalos. Mientras que la mitad de los concejos deliberantes de todos los distritos debían renovarse, con mandato hasta 1952. El mandato de estos concejales fue de dos años, en lugar de los tres que fijaba la nueva constitución, según lo expresado en la Ley Orgánica de Municipalidades N°4687, complementada por las: 4787, 5108 y 5173 (Ver Tabla 7) (La convocatoria a elecciones se ajustó al régimen de transición que dispone la nueva constitución de la provincia, 1950, pág. 7 y ss.).

Tabla 7. Cargos municipales según las cláusulas transitorias

	Constitución 1934	de	Constitución 1949	de	Disp. transitorias
Intendentes	4 años		3 años		Continúan los electos en 1948
Concejales	4 años		3 años		Se renuevan la mitad de los concejos hasta 1952

Fuente: El Día, 7 de marzo de 1950

Planteadas así las próximas elecciones, el 20 de enero de 1950, el Congreso Peronista Provincial proclamó la formula Mercante – Passerini para gobernador y vice, y eligió a los candidatos a cargos legislativos y municipales. Como candidato a primer senador por la Tercera Sección Electoral fue elegido el Dr. Felipe Iannone. La designación de Iannone como candidato a senador, provocó su renuncia al cargo de intendente de La Matanza, lugar del que fue reemplazado por el presidente del Honorable Concejo Deliberante, José León Larre, quien también fue postulado para competir por la intendencia en los próximos comicios a realizarse en marzo, junto con los siguientes candidatos a concejales: Carlos Alfredo Abad, Romualdo Salém, Alberto Mario Avanza, Pedro Natino, Américo Borraccetti (El Congreso Partidario aprobó la nómina de candidatos a concejales titulares y suplentes en todos los distritos, 1950).

Las elecciones del 12 de marzo se realizaron con total normalidad, en La Matanza había un total de 25420 inscriptos, con 24912 en condiciones de votar en las 88 mesas establecidas (Dió la Junta Electoral la nómina de inscriptos en el padrón cívico de la provincia, nativos y extranjeros, 1950, pág. 10). Realizados los comicios el peronismo triunfó con autoridad. Se analizarán los resultados de la Tercera Sección Electoral y los del municipio de La Matanza.

Tabla 8. Resultados totales para la Tercera Sección definitivos

	Gobernador y vice	Senadores
PERONISTAS	125486	123860
RADICALES	61347	60861
SOCIALISTAS	5272	5687
COMUNISTAS	4959	5085
DEMOCRATAS	4148	4249
BLANCO	6140	7335

Fuente: El Día, 21 de marzo de 1950

Según estos guarismos le correspondió al peronismo cinco bancas de senadores las que fueron ocupadas por: F Iannone. Félix Raúl Páez. Francisco Quindimil. Héctor Abel Altube. Justo Regino Mouzo. Mientras que los radicales obtuvieron dos bancas que ocuparon: Alfredo Escalada y Hector Sande (Fueron completados ayer los resultados

definitivos de la elección última en las secciones primera, segunda, tercera y cuarta, 1950, pág. 5).

Tabla 9. Resultados Matanza

	Gobernador	Senadores	Municipales
PERONISTA	11399	11266	11238
UCR	4563	4547	4643
DEMÓCRATA	353	337	47
SOCIALISTA	396	413	419
COMUNISTA	414	411	411
BCO.	548	699	916

Fuente: El Día, 21 de marzo de 1950

A nivel municipal le correspondieron tres concejales al peronismo: Carlos Alfredo Abad, Romualdo Salem, Alberto María Avanza y dos a los radicales: Emilio Cayetano Parodi y Jacobo Cohan. Mientras que el intendente electo fue el peronista José León Larre.



Figura 11. José León Larre. Intendente Municipal de La Matanza, 16/5/1950 - 4/6/1952. Fuente: Nueva Idea, 23/1/1950

Las cifras demuestran el gran desempeño electoral del peronismo matancero. Los nuevos concejales electos tenían trayectoria en el peronismo local, Avanza era escribano y había sido unos de los organizadores del P.U.R.N. matancero, mientras que Abad y Salem, ya habían ejercido como concejales y renovaron sus cargos. Con respecto al intendente electo no se poseen demasiados datos, se sabe que trabajaba en la sección mayordomía de la municipalidad (Demostración al Sr. Comisionado Municipal, 1946) y fue el que encabezó la lista ganadora de la interna de 1947 y por tal motivo participó representando al peronismo matancero en el Congreso Constituyente del Partido Peronista, de tal manera que era un hombre allegado al líder peronista local, se podría decir el segundo en el mando del peronismo. Siguiendo a Bourdieu, el capital político del intendente derivaba de la delegación del líder y jefe del partido a nivel local. De esta manera, el peronismo

matancero quedo con Iannone como senador provincial y presidente del partido, y Larre como intendente.

Desde el punto de vista partidario, en este período, se profundizó el desarrollo territorial del peronismo con la apertura de nuevos locales partidarios. En febrero de 1950 se abre la primera unidad básica del Partido Peronista Femenino (PPF) en Matanza. El local del PPF se encontraba en la calle Almafuerte 3060 en el centro de la localidad de San Justo. Estuvo presente en su inauguración la Sra. María Elena Caporale de Mercante que pronunció un discurso sobre la mujer y la hora actual. La primera dama provincial estaba acompañada por la delegada censista del PPF de la provincia de Buenos Aires, Señorita Catalina Allen, por la esposa del ministro de Salud y Asistencia Social Doña María de las Mercedes Pacheco de Bocalandro. Fueron recibidas por la delegada subcensista de La Matanza Señorita Delfina Giordano, el intendente Larre, el diputado Provincial Mario Hernán Martínez, el secretario de la comuna Vicente Secoti, el candidato a senador por la tercera sección Dr. Felipe Iannone, concejales peronistas y otras personalidades (En lucido acto fue puesta en posesión de sus funciones la delegada subcensista de Matanza, 1950).

La labor de Larre al frente de la municipalidad incluyó la inauguración de la Escuela N° 14 de la localidad de Rafael Castillo y la creación de una comisión para propiciar la apertura de unidades básicas en el distrito (Pro-Creación de agrupaciones básicas peronistas, 1950). En marzo del año siguiente se creó la Dirección de Higiene y Previsión Social, con el objeto de “armonizar y coordinar la acción sanitaria, de higiene y previsión social de la comuna con los organismos nacionales”, además de ejercer el control de los establecimientos de salud públicos y privados del municipio, así como la prevención de epidemias y la salvaguarda de la higiene del municipio. Fue nombrado director ad honorem el Dr. Felipe Iannone (Agostino y et al., 2016, pág. 142).

El año 1951 estuvo marcado por diversos acontecimientos políticos, tanto en la vida partidaria interna, como en el terreno de la política nacional. Hacia el interior del partido el Consejo Superior determinó la intervención de todos los distritos (Aelo, 2005, pág. 362). El lugar ocupado por organismos partidarios electos fue ocupado por un interventor, que en el caso de Buenos Aires fue el Dr. Eduardo E. Scandone. Estos movimientos significaron la salida de todos los mercantistas de la conducción partidaria y el arribo de una nueva camada de dirigentes sin mayor experiencia (Aelo, 2012b, pág. 179). En el caso de La Matanza, el 22 de junio renunció todo el consejo directivo local presidido por el Dr. Iannone. En su lugar fue designado como interventor el Prof. José Camino. Quien

comenzó una recorrida por todo el distrito visitando unidades básicas para interiorizarse de la situación de cada una. En estas visitas se veía la preocupación del interventor por la situación interna del peronismo local y un intento de degradar el capital político de sus líderes a favor de la verticalización de la autoridad en Perón y Eva Perón. No hay que olvidar que el jefe del peronismo local previo a la intervención respondía desde los comienzos de su carrera política como comisionado al gobernador Mercante (Partido Peronista, 1951).

Hacia el exterior del ámbito partidario y fuera del contexto local, el final de 1950 y comienzos de 1951, estuvo dominado por el conflicto gremial que llevaban adelante los ferroviarios. A fines de 1950 estalló una huelga ferroviaria que se extendió hacia el año 1951. Los trabajadores agrupados en la Fraternidad y en la Unión Ferroviaria, sobre pasando las direcciones nacionales se lanzaron a la huelga, exigiendo mejoras salariales y laborales. En esta huelga, que tuvo como epicentro algunos partidos del Gran Buenos Aires, el gobierno de la provincia mostró una inmovilidad notoria (Aelo, 2005, pág. 360). Tal vez esta actitud tuvo peso a la hora de determinar la suerte de Mercante dentro del peronismo. Junto con estos problemas los diarios peronistas denunciaban operaciones destituyentes por parte de los “comunistas”. El CSPP culpa a los comunistas quienes se habían unido con la oligarquía para dejar sin efecto las conquistas de los trabajadores. (Expresó el Consejo Superior del Partido Peronista su más categórico repudio por la actividad antiargentina, 1951).

El cenit de la conflictividad política fue el alzamiento militar encabezado por los Generales Menéndez y Rawson el 28 de septiembre, el gobierno reaccionó con la declaración del estado de guerra interno y la CGT llamó a una huelga general en apoyo a Perón. Finalmente, el movimiento fue sofocado y sus cabecillas encarcelados.

A la par de estos acontecimientos cobraba impulso la campaña electoral para las elecciones generales del 11 de noviembre. Tanto a nivel nacional, provincial como local, todo el peronismo se avocó a la tarea de preparar el triunfo en los próximos comicios. Esas elecciones eran las primeras en realizarse según los preceptos de las constituciones de la nación y la provincia de 1949, y con la aplicación del sufragio femenino por primera vez. Par cargos nacionales se eligieron presidente y vice, en forma directa; dos senadores y 43 diputados, ambos por voto directo y con duración de seis años en sus cargos. Con respecto a la ley electoral, se aplicó la recién sancionada con el número 14032/51, que estableció el sistema de circunscripciones uninominales para la elección de diputados. La provincia de Buenos Aires fue dividida en 41 circunscripciones, cada municipio podía

coincidir con una de ellas o tener más de una en su territorio, este sistema dejaba muy poco margen para la representación de las minorías. En el nivel provincial se eligieron Gobernador y vice, con seis años de mandato. Además de 43 senadores por la mayoría y 11 por la minoría. En cuanto a los diputados 53 por la mayoría y 10 por la minoría, según lo disponía la nueva ley electoral N°5656 sancionada el 3 de septiembre de 1951, esta norma dividía la provincia en seis secciones electorales. Con respecto a los cargos municipales, se eligieron intendentes y concejales para los 111 municipios de la provincia. En este caso se aplicó la nueva constitución provincial y la ley orgánica de municipalidades N°5542 sancionada en 1951. Esta legislación determinaba una duración de tres años para intendente y concejales, y la elección directa de todos los cargos entre otras disposiciones.

El Partido Peronista debía determinar las candidaturas, en este caso se dio un proceso de arriba hacia abajo, es decir que todas fueron establecidas por el Consejo Superior partidario, dejando de lado la participación de los organismos colegiados del ámbito local que estaban intervenidos. Con respecto a los cargos provinciales se produjeron cambios trascendentes. “El núcleo básico de legisladores y dirigentes partidarios que esforzadamente habían consolidado la organización peronista en la provincia era de este modo totalmente desplazado” (Aelo, 2012b, pág. 161).

En el caso de la candidatura a gobernador, el Consejo Superior eligió al mayor Carlos Aloé, quedaba de esta forma terminado por completo el ciclo mercantista en la provincia. Luego del triunfo electoral, la llegada de Aloé al poder provincial significó la remoción de la mayoría de los funcionarios del gobierno anterior y la llegada de una nueva camada de dirigentes y funcionarios de altos cargos provinciales. “También se dio una tendencia a la peronización del personal... una menor autonomía del estado provincial con respecto al nacional y una mayor autonomía ante los municipios” (Aelo, 2012b, pág. 209).

En el municipio de La Matanza, los cambios dados a nivel nacional y provincial tuvieron su correlato, esto significó la remoción de la mayoría de los funcionarios municipales, desde el departamento ejecutivo hasta las secretarías, lo mismo ocurrió con los candidatos a ingresar al Concejo Deliberante. El candidato intendente y a los cargos concejiles surgieron del movimiento obrero local. El primero era tesorero de la filial local de la CGT, así lo titulaba la prensa local: “Los candidatos para intendente y concejales del partido Peronista para Matanza son en su totalidad dirigentes obreros de la CGT y sindicatos de la localidad”, estas candidaturas estuvieron respaldadas por un acto en la plaza San

Martín de San Justo, al que concurrieron personalidades del distrito y “que pasaba de las 2000 almas” (El Peronismo proclamó sus candidatos en San Justo, 1951).

Los nombres de los candidatos fueron los siguientes:

Diputado nacional: Dr. Alberto Rocamora

Senadora provincial: María Pilar González.

Intendente: Jorge Oscar González

Concejales titulares: Mariano Navarro. Juan Silvestre del valle. Gerónimo Segundo Maynet. Alberto Brignoli. Oriel Calzón. Orlando Luis Rufino Trincherro. Enrique Canosa. José Luis Fabiani.

Concejales suplentes: Raimundo Vicente Llovera. Crisanto Montes. Natalio Anfuso. Ruperto Ferrera. Justo M. Cestaro. Pedro P. Cejas. Baldomero Pérez y Sergio del Corral.

Sobre la base de estos nombres se pueden trazar algunos aspectos de la carrera de estas personas a partir de la base de datos que se armó con todos los nombres que aparecen mencionados por las fuentes, sea por la prensa gráfica como por los libros municipales. De todos ellos se han encontrado antecedentes políticos solo en dos casos: Enrique Canosa, quien vivía en la localidad de Lomas del Millón, tenía antecedentes en el Partido Laborista local, fue presidente de la “Unión de Obreros y Empleados de Matanza”, que sostuvo la candidatura de Perón en 1946, además, era delegado gremial de la Tejeduría Mitre. Otro fue Orlando Luis Rufino Trincherro, quien participó en la interna peronista de 1947 integrando la lista del Dr. Esteban Meana y Pedro Natino (Pomés, 2015, pág. 93). Por lo expuesto hasta aquí se puede afirmar que en las elecciones de 1951 se produjo una renovación casi total de los planteles políticos de municipio. El Dr. Iannone, líder otrora indiscutido del peronismo matancero, quien terminaba su período como senador provincial el 31 de abril de 1952, fue desplazado primero del Consejo partidario local por un interventor y luego de la actividad política por no proponerlo para ningún cargo político, lo mismo ocurrió con la mayoría de sus colaboradores y secretarios del gobierno municipal, así como también para todos los cargos del Concejo Deliberante, ya que ninguno de los concejales que cesaban en 1952 fueron postulados a reelegir su banca. En el caso del Dr. Iannone, volvió a desempeñar su profesión de médico, aún en la escuela de enfermería local. Evidentemente los cambios sufridos por el peronismo a nivel nacional y provincial se vieron reflejados también a nivel local. La caída en desgracia del Coronel Mercante, tal vez, arrastró a su principal aliado matancero y a todos sus seguidores. Por otra parte, reaparecen en cargos políticos algunos referentes del antiguo

laborismo, como si el tiempo no hubiese pasado y se mantuvieran aún las antiguas disputas entre “sindicalistas y políticos”, de los años formativos del peronismo.



Figura 12. De izquierda a derecha: Concejal Canosa, Interventor del Partido Peronista Prof. Camino. Dip. Nacional Dr. Rocamora e intendente municipal Jorge O. González. Fuente: Nueva Idea, 10 de noviembre de 1951.

Realizadas las elecciones el triunfo peronista fue contundente. Así lo expresaban las cifras obtenidas para los distintos candidatos. Se verán a continuación los resultados en La Matanza (Tabla 6).

Tabla 10. Resultados de los comicios de noviembre de 1951 en La Matanza

	Presidente y vice	Dip. Nac.	Gob. y vice	Municipales
Peronistas	42499	42209	42078	41824
Radicales	12384	12359	12397	12153
Demócratas	832	731	879	1221
Socialistas	471	552	499	566
Comunistas	789	797	806	818
Blanco	1109	1456	1569	1646
Total				

Elaboración propia en base a: El Día, 24 de noviembre de 1951; El Argentino, 14 de noviembre de 1951; La Nación, 13 de noviembre de 1951. No se hallaron cifras para senadores y diputados provinciales.

Los resultados de los comicios fueron concluyentes, el peronismo nuevamente más que triplicó al segundo, la U.C.R. Así fue electo el candidato peronista a comandar el municipio, Sr. Jorge Oscar Gonzáles. El Concejo Deliberante quedó constituido de la siguiente forma:

Ocho concejales peronistas: Mario Navarro, José Luis Babiani, Orlando Ruiz Rufino Trincherro, Enrique Canosa, Gerónimo Segundo Maynet, Oriel Calzón, Juan Silvestre del Valle y Alberto Brignoli.

Tres concejales radicales: Juan Petit, Cosme R. del Giudice y Roberto Binham.

Un concejal conservador: Dr. Horacio F. Marsan. (El Concejo Deliberante que mañana se hace cargo, 1952).

La CGT al gobierno. El tercer intendente peronista

Una vez que asumió el nuevo intendente se avocó a la organización de su gabinete. En él sólo se confirmaron un 25% de los funcionarios que estaban de la gestión anterior, el 75% restante fueron nuevos nombramientos (Nombramientos, confirmaciones y designaciones de categorías, 1952).

Instaladas en el palacio “Almafuerte”, las nuevas autoridades comenzaron con sus actividades políticas internas ampliando el desarrollo territorial del partido con la apertura de nuevas unidades básicas en diversos barrios del distrito. También se ocuparon de la gestión de la administración municipal. Los temas más importantes fueron: el fallecimiento de Eva Perón, la difusión del Plan Económico para 1952 y del Segundo Plan Quinquenal, las obras municipales y la creación de nuevas dependencias.

El fallecimiento de la Sra. Eva Perón tuvo gran impacto a nivel local, tras su muerte se multiplicaron los homenajes a la “Mártir del Trabajo”. La primera disposición de la intervención local del Partido Peronista fue publicar lo resuelto por las altas autoridades partidarias con respecto a la forma en la que se debía guardar luto: Banderas a media asta, uso de crespones en los retratos de Evita, uso de corbatas negras por los afiliados, puertas de las unidades básicas entornadas, todas estas medidas por un lapso de 30 días. Además, se debían elegir representantes para la guardia permanente durante el velatorio, también se invitaba al pueblo a concurrir al mismo y enviar una ofrenda floral del peronismo local (Partido Peronista, 1952). La devoción popular hizo proliferar los altares a lo largo del municipio, el central fue ubicado en la puerta de la municipalidad (imagen incluida a continuación).



Figura 13. Altares en homenaje a Eva Perón. Fuente: Nueva Idea, 14 de agosto de 1952

La difusión del Plan Económico de 1952 y del Segundo Plan Quinquenal también ocupó parte de la energía del gobierno municipal.

Luego de la presentación del Plan ante el Congreso por parte del Gral. Perón el 1 de diciembre de 1952, comenzaron las actividades para difundirlo en el municipio. Se realizaron numerosos encuentros en escuelas y unidades básicas para su difusión. Entre estas actividades se realizó un encuentro en la plaza central del municipio el 17 de abril de 1953, en él hablaron el secretario de la CGT regional y el intendente municipal, quien se refirió a la importancia del acto. En los discursos pronunciados se nombraron repetidas veces a Perón y Eva Perón, con adjetivaciones grandilocuentes que marcan la verticalización que se dio en el peronismo desde 1951. Además, resalta la unión del gobierno municipal con la CGT local, de la cual salieron la mayoría de los funcionarios municipales. Por último, el intendente hizo referencia a la unidad del peronismo, lo que es un síntoma de que tal unidad podría estar cuestionada, por eso la necesidad de reafirmarla en un gran acto público. (Miles de obreros y vecinos de Matanza reafirmaron su fe peronista en un magnífico acto realizado por la regional de la CGT y la Municipalidad, 1953).

Con referencia a la administración municipal, el gobierno continuó realizando las obras públicas rutinarias de asfaltado de diversas calles y avenidas, ampliación de algunas dependencias, como el matadero, etc. Una obra importante de este período en línea con la política peronista fue la creación de la Dirección de Salud Pública, que venía a reemplazar a la de Higiene y Previsión Social, creada anteriormente. La nueva dirección “será el organismo directivo encargado de todos los problemas sanitarios de la comuna de Matanza”, además de controlar a todas las instituciones de salud públicas o privadas (Agostino y et al., 2016, pág. 146).

A pesar de las afirmaciones de pertenencia peronista y de unidad de todos los sectores, el gobierno de González no llegó a buen término, el 31 de julio de 1953, el gobierno de la provincia decretó la intervención del Departamento Ejecutivo de la municipalidad aduciendo graves hechos de corrupción, entre los considerandos del decreto se exponía: “los propósitos del poder ejecutivo de hacer respetar los principios de la Doctrina nacional que impone a los funcionarios normas de ética política y administrativa inflexibles, por ser, además administradores y agentes del gobierno, maestros de sus subordinados”, el cargo que se le hacía al intendente era el de “nepotismo”, por haber nombrado a diez familiares en cargos municipales, entre los que se hallaban, padre, hermanos, cuñados, suegro y hasta el abuelo. A pesar de ser conminado por la provincia a cesar con esas

irregularidades, el intendente no cumplió y por eso fue intervenido el D.E. de la comuna (Fue intervenido el DE de la comuna de Matanza, 1953).



Figura 14. Toma de posesión del interventor municipal Sr. Gruppi Derecha el ministro de gobierno provincial leyendo el acta de intervención, a su lado el comisionado Gruppi. Fuente: Nueva Idea, 6 de agosto de 1953.

El 5 de agosto, asumió como interventor municipal el Sr. Humberto A. Gruppi, al acto de asunción concurrió el ministro de gobierno de la provincia Dr. Seminario (Ecos Gráficos de la toma de posesión por el Sr. Gruppi en Matanza, 1953).

Dos meses después corría la misma suerte el Concejo Deliberante, culminaba de esta forma el gobierno del tercer intendente peronista de La Matanza.

Consideraciones finales

La formación y consolidación del peronismo matancero tuvo en el Dr. Felipe Iannone a su principal protagonista. Desde incluso antes de la victoria de Perón en 1946, Iannone se identificó con los principios y postulados de la Revolución del 4 de junio, por tal motivo ocupó el cargo de comisionado municipal desde febrero de 1945 y hasta abril de 1946 y luego de la elección de Perón, desde junio de 1947 hasta febrero de 1948. Su destacado desempeño en actividades particulares como médico de diversas instituciones públicas y privadas del ámbito local le permitió acumular un considerable capital social y simbólico que lo catapultó hacia la actividad política de la que no era ajeno, cabe recordar su desempeño como consejero escolar durante el gobierno yrigoyenista, esto determinó su pertenencia de base a la Unión Cívica Radical, y su elección como comisionado por parte del interventor de la provincia Atilio Bramuglia. A partir de la elección de Perón en la nación y Mercante en la provincia, Iannone se transformó en referente indiscutido del naciente peronismo y consolidó capital político propio, a través de los triunfos electorales dentro y fuera del peronismo, y delegado por su relación con el gobernador Mercante. Sin

embargo, esta relación de cercanía también jugó en su contra cuando hacia fines de 1951 comenzó la caída en desgracia del gobernador. Los cambios en el contexto político operados desde 1951, provocaron un cambio hacia el interior del Partido Peronista que implicó una mayor verticalización en la toma de decisiones, lo que impactó de lleno en la figura de Mercante quién comenzaba a ser visto como una competencia al liderazgo de Perón. El golpe final fue la designación de Carlos Aloé como candidato a gobernador para las elecciones de noviembre de 1951. La salida de Mercante y todos sus seguidores del gobierno provincial y la llegada de una camada de hombres y mujeres sin actividad política previa a la administración provincial, se vio reflejado en La Matanza con la salida de Iannone y todos sus seguidores de mando del peronismo local y de la administración municipal. Sin embargo, después de estos acontecimientos se observa al exintendente trabajando como profesor en la escuela de enfermería municipal, de tal manera que, a pesar de su desplazamiento de cargos políticos, aún conservaba capital social y simbólico dentro de la comunidad local.

La llegada al gobierno municipal del sindicalista Jorge Oscar González, se enmarcó en los cambios que se estaban produciendo a nivel político en el interior del peronismo. González y su gobierno provenían de los cuadros de la CGT local, pero salvo algunas excepciones, no tenían trayectoria política previa, por lo que su capital político derivaba de la delegación operada desde el Partido Peronista a través de sus órganos de poder centralizados. La gestión de González frente al municipio resultó tan deficiente que duró poco más de un año. Cuando fue desplazado por el gobierno provincial a través de un interventor por haber nombrado a varios familiares suyos en puestos municipales. Sin embargo, se cree que este desplazamiento producido a partir de una denuncia demuestra que todavía se vivían tensiones internas dentro del peronismo local, lo que se estaría reafirmando con la posterior intervención del HCD por parte de las autoridades provinciales. De este modo termina la gestión del tercer intendente peronista del municipio de la Matanza.

Referencias

- Aelo , O. (2006b). *A la sombra de Perón. Los equipos dirigentes peronistas en la provincia de Buenos Aires 1946-1955*. Río de Janeiro: Universidad Federal de Rio de Janeiro. Recuperado el 14 de marzo de 2014, de <http://livros01.livrosgratis.com.br/cp057784.pdf>.
- Aelo, O. (2002). Elites políticas en la provincia de Buenos Aires. Peronistas y radicales en las elecciones de 1946. *Estudios Interdisciplinarios de Latinoamérica y el Caribe*(13).
- Aelo, O. (2005). Un capítulo de las luchas internas peronistas: la expulsión de Mercante. En C. Panella, *El gobierno de Domingo A. Mercante en al provincia de Buenos Aires: 1946-1952*.

- Un caso de peronismo provincial* (Vol. 1, págs. 345-367). La Plata: Archivo Histórico de la provincia de Buenos Aires Dr. "Ricardo Levene".
- Aelo, O. (2005). Un capítulo de las luchas internas peronistas: la expulsión de Mercante. En C. Panella, *El Gobierno de Domingo Mercante en Buenos Aires: 1946-1952. Un caso de peronismo provincial* (Vol. I). La Plata: Archivo Histórico de la provincia de Buenos Aires Dr. "Ricardo Levene".
- Aelo, O. (2006a). Formación y crisis de una elite dirigente en el peronismo bonaerense, 1946-1951. En J. Melón Pirro, & N. Quiroga, *El peronismo bonaerense: partido y prácticas políticas, 1946-1955*. Mar del Plata: Suarez.
- Aelo, O. (2007). El gobierno Mercante. Estado y partido en la provincia de Buenos Aires (1946-1951). *Entrepassados*(32), 123-142. Recuperado el 12 de marzo de 2014, de <http://www.historiapolitica.com/datos/biblioteca/aelo1.pdf>.
- Aelo, O. (2012a). ¿Continuidad o ruptura? La clase política bonaerense en los orígenes del peronismo. *Anuario IEHS*, 17, 347-369.
- Aelo, O. (2012b). *El peronismo en la provincia de Buenos Aires, 1946-1955* (Primera ed.). Caseros: Universidad Nacional de Tres de Febrero.
- Agostino, H. N., y et al. (2016). *El cuidado de la salud en La Matanza (Siglo XX y albores del Siglo XXI)*. (H. N. Agostino, Ed.) San Justo: Universidad Nacional de La Matanza.
- Agostino, H. N., y Pomés, R. (2010). *Historia política, económica y social del partido de La Matanza*. Ramos Mejía: CLM editores.
- Agostino, H., y Pomés, R. (2015). *El Partido de La Matanza y su historia. desde el Pleistoceno hasta el siglo XXI*. San Justo: Municipalidad de La Matanza.
- Anoche quedó sancionada la nueva constitución de Buenos Aires. (21 de Mayo de 1949). *El Día*.
- Barry, C. (2006). Lealtades, partidos y latidos: Elena Caporale de Mercante y la formación del partido Peronista Femenino en la provincia de Buenos Aires. En C. Panella, *El Gobierno de Domingo Mercante en Buenos Aires. 1946-1952. Un caso de peronismo provincial* (Vol. II). La Plata: Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires Dr. "Ricardo Levene".
- Bourdieu, P. (1982). La representación política. Elementos para una teoría del campo político. *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*, 36, págs. 3-24. Recuperado el 15 de junio de 2017, de <https://davidvelasco.files.wordpress.com/2009/01/la-representacion-politica.pdf>
- Bourdieu, P. (2001). *Poder, derecho y clases sociales*. Bilbao: Desleé de Brouwer.
- Bruschi, V. (2007). Normalización del peronismo en Avellaneda y consolidación de la dinámica interna 1948-1955. *Segundas Jornadas sobre la política en Buenos Aires*. Tandil. Recuperado el 19 de Mayo de 2015, de <http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/bruschi.pdf>
- Burstein, N. (2006). *Autonomía municipal y cultura política en la provincia de Buenos Aires*. Bahía Blanca: Universidad nacional del Sur: EDIUNS.

Castillo, R. (2011). *El Peronismo en Morón: origen y gestión de gobierno (1945-1955)*. Ituzaiago: Ecuar Ediciones.

Castro, M., Gallo, P., y Bruschi, V. (2006). Dispersión laborista, cohesión renovadora y reducción a la unidad del Partido Peronista de Avellaneda (1945-1948). En J. Melón Pirro, & N. Quiroga, *El peronismo bonaerense, partido y prácticas políticas*. Mar del Plata: Suarez.

Comisión Nacional del Censo Industrial. (1938). *Censo Industrial de 1935*. Buenos Aires, República Argentina: Presidencia de la Nación.

Con el triunfo del Peronismo llega a la intendencia un hijo del pueblo. (3 de Abril de 1948). *Nueva Idea*(1292).

Con notable entusiasmo votó el electorado peronista. (19 de Diciembre de 1949). *El Día*.

Convocó el P.E. de la provincia a elecciones generales. (12 de Septiembre de 1951). *El Argentino*.

Demostración al Sr. Comisionado Municipal. (19 de Abril de 1946). *San Justo*.

Dió la Junta Electoral la nómina de inscriptos en el padrón cívico de la provincia, nativos y extranjeros. (12 de Marzo de 1950). *El Argentino*, pág. 10.

Dirección Nacional de Estadística y Censo. (1954). *Censo Industrial de 1954*. Buenos Aires: Presidencia de la Nación.

Ecos Gráficos de la toma de posesión por el Sr. Gruppi en Matanza. (6 de Agosto de 1953). *Nueva Idea*.

El Concejo Deliberante que mañana se hace cargo. (30 de Abril de 1952). *Nueva Idea*.

El Congreso Partidario aprobó la nómina de candidatos a concejales titulares y suplentes en todos los distritos. (21 de Enero de 1950). *El Argentino*.

El Peronismo proclamó sus candidatos en San Justo. (18 de Octubre de 1951). *Nueva Idea*.

En la provincia comienza a regir otro sistema para la adjudicación de la representación legislativa. (11 de Noviembre de 1951). *El Día*.

En lucido acto fue puesta en posesión de sus funciones la delegada subcensista de Matanza. (18 de Febrero de 1950). *El Argentino*.

En Matanza al primer llamado sus hombres se aglutinan como uno ante su líder el Doctor Felipe Iannone. (15 de Diciembre de 1949). *Nueva Idea*.

En un acto que contó con la presencia de cinco mil personas inició su campaña el peronismo de Matanza. (21 de Enero de 1948). *Opinión. Diario del pueblo* (1420).

Entrevistando a los candidatos. (1 de Noviembre de 1951). *Nueva Idea*.

Expresó el Consejo Superior del Partido Peronista su más categórico repudio por la actividad antiargentina. (17 de junio de 1951). *El Argentino*.

Fue declarada la intervención de la municipalidad de La Matanza. (31 de Julio de 1953). *La Prensa*.

Fue intervenida la comuna de Matanza. (31 de Julio de 1953). *La Nación*.

Fue intervenido el DE de la comuna de Matanza. (31 de Julio de 1953). *La Nueva Provincia*.

- Fueron completados ayer los resultados definitivos de la elección última en las secciones primera, segunda, tercera y cuarta. (21 de Marzo de 1950). *El Día*, pág. 5.
- Gayol, S., Melón Pirro, J., & Roig, M. (1988). Peronismo en tandil¿Perturbación conservadora, desprendimiento radical o génesis sindical? 1943-1948. *Anuario IES*.
- Jucodamo, Alfredo. (1944). *Estadísticas Industriales de 1941*. Buenos Aires: Presidencia de La Nación.
- La convocatoria a elecciones se ajustó al régimen de transición que dispone la nueva constitución de la provincia. (7 de Marzo de 1950). *El Día*.
- La Gaceta. (mayo y junio de 1928). *La gaceta*(134-135), 55.
- La municipalidad de La Matanza, retoma el camino de sus grandes destinos. (12 de octubre de 1945). *Nueva Idea*.
- Luna, F. (2005). *El 45* (Primera ed.). Buenos Aires: Debolsillo.
- Mackinon, M. (2002). *Los años formativos del Partido Peronista (1946-1950)*. Buenos Aires: Instituto Di Tella/Siglo XXI.
- Marcilese, J. (2009). Estado provincial y municipios bonaerenses, una relación conflictiva en los años del primer peronismo. *Anuario del Instituto de Historia Argentina*(9), 150-173.
- Marcilese, J. (2015). *El peronismo en bahía Blanca. De la génesis a la hegemonía (1945-1955)* (Primera ed.). Bahía Blanca: Editorial de la Universidad nacional del Sur. EDIUNS.
- Marcilese, J. (s/f). Conflictos, prácticas políticas y organización partidaria en el peronismo de Bahía Blanca 1945-1960. *Revista Forjando*(17). Recuperado el 18 de Mayo de 2015, de www.bancoprovincia.com.ar/Jaauretteche/revista-forjando/17
- Meichner, S. (S/M de 2007). El campo político en la perspectiva teórica de Bourdieu. *Iberoforum. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*(II), Universidad Iberoamericana. Recuperado el 30 de noviembre de 2017, de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=211015576006>
- Miles de obreros y vecinos de Matanza reafirmaron su fe peronista en un magnífico acto realizado por la regional de la CGT y la Municipalidad. (17 de Abril de 1953). *Nueva Idea*.
- Ministerio de Asuntos Técnicos. (1952). *IV Censo General de la Nación 1947* (Vol. III). Buenos Aires: Presidencia de la Nación.
- Municipalidad de La Matanza. (1948). *Decretos y Resoluciones del Departamento Ejecutivo* (Vol. 3). San Justo.
- Municipalidad de La Matanza. (1948). *Decretos y resoluciones del Departamento Ejecutivo*. San Justo.
- Muñoz, K. (2014). Los orígenes del peronismo en un partido del Conurbano Bonaerense:Moreno 1943-1948. (U. N. Lujan, Ed.) *Revista del Departamneto de Ciencias Sociales Universidad Nacional de Lujan*(4), 170-186. Recuperado el 12 de Agosto de 2015, de www.redsocialesunlu.net/?p=228

Nombramientos, confirmaciones y designaciones de categorías. (13 de Mayo de 1952). *Nueva Idea*.

Otros resultados de Buenos Aires. (1947). *La Nación*, pág. 4.

Otros resultados en Buenos Aires. (23 de Marzo de 1948). *La Nación*, pág. 4.

Panebianco, Á. (2009). *Modelos de partido*. Madrid: Alianza.

Partido Peronista. (30 de Agosto de 1951). *Nueva Idea*.

Partido Peronista. (31 de Julio de 1952). *Nueva Idea*.

Partido Peronista. Comisiones de centros. (2 de Diciembre de 1948). *Nueva Idea*(1389).

Pomés, R. (2015). Los orígenes del Partido Peronista en el municipio de La Matanza (1944-1948). En H. N. Agostino, E. N. Cruz, & L. Hormaeche, *La Argentina profunda* (pág. 232). San Salvador de Jujuy: Purmamarka ediciones.

Pro-Creación de agrupaciones básicas peronistas. (16 de Agosto de 1950). *Nueva Idea*.

Provincia de Buenos Aires. (1938). *Ley 4687 Orgánica de Municipalidades*. Recuperado el 16 de Mayo de 2015, de www.gob.gba.gov.ar/intranet/digesto/PDF/04687.pdf

Provincia de Buenos Aires. (1943). *Decreto 4247/43*. Recuperado el 15 de mayo de 2015, de www.gob.gba.gov.ar/legislacion/legislacion/43-4247.html

Provincia de Buenos Aires. (1948). *Decreto 70/48*. La Plata, Buenos Aires. Recuperado el 12 de Noviembre de 2014, de www.gob.gba.gov.ar/legislacion/48-70.html

Quiroga, N. (2006). El peronismo en Mar del Plata: articulación horizontal y articulación vertical. En J. Melón Pirro, & N. Quiroga, *El Peronismo Bonaerense. Partido y prácticas políticas*. Mar del Plata: Suarez.

Recalde, A. (2009). *Las Municipalidades en la provincia de Buenos Aires a través de la historia ¿Autonomía o autarquía?* La Plata: Instituto Cultural de la provincia de Buenos Aires.

Rein, R. (1999). Preparando el camino para el peronismo: Juan A. Bramuglia como interventor de la provincia de Buenos Aires. *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*(67).

Rein, R. (2009). De los grandes relatos a los estudios de "pequeña escala": algunas notas acerca de los estudios del primer peronismo. En R. Rein, *Los estudios sobre el primer peronismo: aproximaciones desde el Siglo XXI* (págs. 19-59). La Plata: Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires Dr. "Ricardo Levene".

Salomón, A. (Segundo semestre de 2011). La "tercera línea" de liderazgo peronista en "localidades extracéntricas" de la provincia de Buenos Aires: 1945-1955. *Mundo Agrario*, 12(23). Recuperado el 15 de Agosto de 2015, de www.sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/13524

Salomón, A. (2014). Representaciones e iniciativas públicas del Peronismo Bonaerense en materia municipal. Contribuciones para el estudio de la ciudadanía. *Coordenadas. Revista de Historia local y Regional*, 1(2). Recuperado el 18 de Julio de 2017, de <http://ppct.caicyt.gov.ar/coordenadas>

Se postergaron las elecciones comunales. (1 de Marzo de 1947). *Nueva Idea*.

Se postergaron las elecciones comunales. (1 de marzo de 1947). *Nueva Idea*.

Su sucursal en la localidad de San Justo inauguró el Banco Provincia. (8 de Noviembre de 1948).

El Argentino, pág. 3.

EN COAUTORIA

Autores: Agostino, Hilda Noemí; Barrera, Evelyn Nataly; y Rojas, Brian.

Evento: VII Jornadas de Historia Regional de La Matanza. Universidad Nacional de La Matanza, Secretaría de Extensión Universitaria, Junta de Estudios Históricos de La Matanza.

Ponencia: Órdenes religiosas en la historia de la educación del Partido de La Matanza.

Fecha: 2018.

Lugar: San Justo, Buenos Aires, Argentina.

Órdenes religiosas en la historia de la educación del Partido de La Matanza

Hilda Noemí Agostino

Universidad Nacional de La Matanza, Secretaría de Extensión Universitaria, Junta de Estudios Históricos de La Matanza, San Justo, Argentina

Evelyn Nataly Barrera

Universidad Nacional de La Matanza, Departamento de Ciencias Económicas, San Justo, Argentina

Brian Rojas

Universidad Nacional de La Matanza, Departamento de Ciencias Económicas, San Justo, Argentina

Resumen

El presente trabajo surge del proyecto sobre Historia de la educación del partido de La Matanza que integra el programa radicado en la Junta de Estudios Históricos de la Secretaría de Extensión del Universidad Nacional de La Matanza. El objeto de estudio de dicho proyecto incluye a los actores educativos en La Matanza desde su creación como partido bonaerense (1778) y hasta la llegada del peronismo al poder (1945). Entre estos, se privilegian en esta presentación a las órdenes religiosas.

Se trabajó con el método histórico aplicándose técnicas cualitativas, tras la localización de fuentes de diferentes tipologías, primando las escritas y las materiales, ubicadas en archivos oficiales y/o en algunas instituciones locales.

Los resultados esperados son: la construcción de un relato histórico sobre estos educadores provenientes de órdenes religiosas, que siguiendo los postulados teóricos que ubican como central al sujeto pedagógico permitan no solo descubrir sus huellas educativas sino que permitan conocer todo su legado en el ámbito local a la vez que se establecen las debidas relaciones con los procesos sociales que se han producido en esa época en el contexto nacional y provincial; y finalmente posibiliten la incorporación de la dimensión educativa a los estudios historiográficos referidos al Partido de La Matanza.

Órdenes religiosas en la historia de la educación del Partido de La Matanza

Introducción

Es innegable la presencia de la iglesia católica en toda la conquista americana llevada a cabo por España. Como parte de aquel imperio hispanoamericano debemos hacer esta referencia para luego poder abordar el papel que las órdenes religiosas católicas tuvieron como impulsoras de la educación en lapso colonial.

Cuando el Papa Julio II (1508) inició el Patronato lo hizo con la idea de evangelizar los territorios que se conquistaran y para implantar los valores de la cristiandad sobre las poblaciones indígenas con que se encontraran. Fueron los mercedarios (1530) y los franciscanos (1538) las primeras órdenes que iniciaron la tarea evangelizadora en el actual territorio argentino, pero éstas fueron pronto seguidas por otras, como las de los dominicos (1550) y los jesuitas (1585) que también oficiaron como educadores en la época. Fue muy importante la labor de estos últimos desde fines del siglo XVI, y son por todos conocidas las reducciones indígenas que ellos impulsaron y acompañaron en distintos rincones del territorio, con una organización que aún hoy despierta asombro.

La organización eclesiástica, iniciada al desembarcar los primeros hombres de la iglesia en estas tierras culminó en torno al año 1620, cuando se creó la Diócesis de Buenos Aires, siendo, su primer obispo el carmelita sevillano Pedro Carranza, Al año siguiente, los jesuitas fundaron el Colegio Máximo en Córdoba, del cual, más tarde, surgió nuestra primera universidad. Fue en siglo siguiente (1772) cuando se creó en Buenos Aires el Real Colegio de San Carlos, a cargo de Juan Maciel, un destacado canónigo que estudió en Córdoba y en Chile recibiendo el título de abogado y que primero fue aliado de los jesuitas, pero luego, al enemistarse con ellos, fue quien aconsejó al Virrey Ceballos como disponer las propiedades quitadas a estos cuando fueron expulsados y así nació, ubicado en una de ellas, el citado colegio y más tarde la Universidad de Buenos Aires.

Ya recorriéndose el período independiente y en el seno de un grupo de intelectuales porteños, entre los que se hallaban Mariano Moreno y Manuel Belgrano, surgió la idea de conformar un sistema escolar público y gratuito. En los años siguientes, esta idea pasó a las provincias y las tomaron algunos de los caudillos provinciales, como López, Bustos y Justo José de Urquiza. Sin embargo, no se abandonaron las posturas tradicionalistas y antiliberales que fueron sustentadas por hombres tales como Facundo Quiroga y Juan Manuel de Rosas y que tiñeron sus años de predominio político. Tras Caseros, la Constitución Nacional de 1853 promulgó el sostenimiento del culto católico, la

obligatoriedad de que el presidente lo fuera y la conversión al catolicismo de los indígenas, pero también se instaló la idea de educación primaria gratuita.

A partir de la organización nacional llegaron a nuestro país nuevas congregaciones, los jesuitas volvieron en 1857 y poco después crearon el Colegio del Salvador. Un año antes, cuando, en La Matanza, surgía el pueblo cabecera, San Justo, llegaron las Hermanas de la Misericordia que se dedicaron a la tarea educativa. Poco después arribaron las Hermanas del Huerto, que se dedicaron a los huérfanos y a las tareas hospitalarias. Recuérdese que el primer grupo femenino que llegó al país databa de 1613 cuando se creó el Monasterio de Santa Catalina de Siena, que fue el primer lugar del país donde se educaron mujeres. En igual época llegaron los Vicentinos y, en 1875, arribaron los salesianos que se especializaron en educación agrícola y cuatro años más tarde su rama femenina, las “Hijas de María Auxiliadora” de importante presencia en la educación argentina. Ya desde 1882 puede visualizarse en la que fuera la “Villa de Morón”, aledaña a La Matanza, la labor educativa de esta orden, que veremos en el siglo siguiente instalada en el partido que nos ocupa.

Regresando a la época de la organización nacional, se destacó en el campo educativo la figura señera de Sarmiento, con sus ideas liberales y su profunda admiración por lo realizado por Tomas Mann en Estados Unidos. Con su accionar tanto en el ámbito provincial bonaerense y el nacional, se consolidó la idea acerca de que el estado debía jugar un rol primordial en cuanto a la educación popular. Sin embargo, persistió en una muy importante parte del país, como en las provincias de Córdoba y del noroeste, el ideario del nacionalismo católico que se enfrentó con las posturas laicas emergentes. Algunas constituciones provinciales rescataron esa ideología y la impusieron. Por ello hay, aún hoy, persistencia de la enseñanza religiosa y de los valores que sustentan, como opción educativa en todos los niveles del país.

Cabe aclarar que la historia de la iglesia en la Argentina, donde se subsume la evolución sufrida por las diversas congregaciones religiosas, presenta numerosas idas y vueltas que coinciden con períodos de gran influencia religiosa en la educación y otras donde esta mengua, sin desaparecer.

Otras congregaciones, más allá de las citadas arribaron posteriormente a la Argentina, logrando una muy rápida expansión, así se instalaron los Hermanos Maristas, llegados en 1903, y que construyeron decenas de colegios en el territorio nacional.

Cabe destacar, el arribo de los benedictinos, que vinieron desde Francia en 1899 para fundar la Abadía Benedictina del Niño Dios en Victoria, Entre Ríos, que fue la primera

comunidad de esa orden en toda la América hispana. Como el Congreso Nacional no los autorizaba a instalarse porque no se consideraba su propuesta de creación como algo útil a la sociedad, debieron abrir, junto a sus huertos, una escuela agra técnica, y así se vincularon con la tarea educativa.

Para otorgar un contexto a nuestra indagación, se rescata de un excelente trabajo realizado por Susana Bianchi (2015) sobre congregaciones femeninas el siguiente listado que muestra a los colectivos que ingresaron a la Argentina en la segunda mitad del siglo XIX y los lugares de procedencia de cada una.

Congregaciones Femeninas europeas,

1856- Hermanas de la Misericordia (Irlanda)

1859- Hermanas del Huerto (Italia)

1859- Hijas de la Caridad (Vicentinas) (Francia)

1875- Dominicicas Francesas (Dominicas Terciarias de Santa Catalina de Siena (Francia)

1875- Hermanas de N.S. de la Misericordia (Italia)

1879- Hijas de María Auxiliadora (Italia)

1880- Sociedad del Sagrado Corazón (Francia)

1882- Santa Unión de los Sagrados Corazones (Francia-Inglaterra)

1882- Religiosas de San José o Josefinas (Francia)

1885- Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor (Francia)

1888- Hermanas del Niño Jesús (Francia)

1893- Capuchinas de Loano (Italia)

1893- Franciscanas de Gante (Bélgica)

1893- Hijas de la Inmaculada Concepción (Italia)

1895- Siervas del Espíritu Santo (Alemania)

1896- Misioneras del Sagrado Corazón de Jesús (Italia)

1896- Hermanas Carmelitas Misioneras Teresianas (España)

1897- Hermanitas de San José de Montagny-Lyon (Francia) (Bianchi, 2015)

Con datos procedentes de la misma fuente se ha elaborado un cuadro (Tabla 11) que da cuenta de órdenes que se fundaron en Buenos Aires en el lapso que abarca toda esta investigación y que obviamente subsume al periodo de este particular trabajo, que se incluye.

Tabla 11. Órdenes femeninas creadas en Buenos Aires desde 1795 hasta 1943

Año	Nombre	Fundador/a	Lugar
1795	Hijas del Salvador. Sociedad de Hijas del Divino Salvador	María Antonia Paz y Figueroa Venerables	Buenos Aires
1876	Siervas de Jesús Sacramentado. Instituto de las Siervas de Jesús Sacramentado	María Benita Arias Sierva de Dios	Buenos Aires
1880	Franciscanas de la Caridad. Instituto de Hermanas Franciscanas Terciarias de la Caridad	Mercedes del Niño Jesús Guerra Sierva de Dios	Buenos Aires
1880	Josefinas Bonaerenses Instituto de Hermanas Pobres Bonaerenses de San José	Camila Rolón Venerable	San Miguel Buenos Aires
1885	Adoratrices Argentinas. Congregación de Hermanas Adoratrices del Santísimo Sacramento bajo el patrocinio del Inmaculado Corazón de María	Jesuita José María Bustamante	Buenos Aires
1889	Antonianas Congregación de las Hermanas de San Antonio de Padua de Mercedes	Antonia Cerini Sierva de Dios	Mercedes Bs...As..
1889	Merced del Divino Maestro. Congregación Sociedad Hermanas de Nuestra Señora de la Merced del Divino Maestro	Sofía Bunge Antonio Rasore Mercedario	Buenos Aires
1893	Inmaculada Bonaerenses Congregación de Hijas de la Inmaculada Concepción de Buenos Aires	María Eufrasia laconis Sierva de Dios	Buenos Aires
1893	Congregación de Hijas de Nuestra Señora de Luján	Serapia Sierra	Moreno Buenos Aires
1896	Rosarinas. Instituto de Hermanas de Nuestra Señora del Rosario de Buenos Aires.	Obispo José Américo Orzali Siervo de Dios	Buenos Aires
1925	Misioneras de San Francisco Javier. Instituto de Hermanas Misioneras de San Francisco Javier	María Isabel del Carmen Fernández Sierva de Dios	Sáenz Peña Buenos Aires
1933	Auxiliares Parroquiales de Santa María	Rodolfo Carboni y Lucía Gil Elizalde	Buenos Aires
1935	Misioneras de la Misericordia. Congregación de Hermanas Misioneras de la Divina Misericordia. Obreras catequísticas Congregación de Obreras Catequísticas de Jesús Sacramentado	Obispo José Aníbal Verdagner	Buenos Aires
1943	Divino Maestro Instituto de la Compañía del Divino Maestro	Natalia Montes de Oca	Buenos Aires

Nota: Bianchi, 2015, págs. 193-194.

En el Partido de La Matanza se han identificado como educadoras, en el lapso que se aborda en esta presentación y sin ninguna pretensión de dar por concluida la búsqueda, a

las siguientes congregaciones religiosas que en el cuadro siguiente (Tabla 12) se vinculan con la institución fundada por cada una de ellas.

Tabla 12. Congregaciones religiosas y obra educativa en La Matanza (1880 a 1920)

Orden	Lugar de La Matanza	Colegio Fundado	Fecha	Fundadores
Hijas del Divino Salvador	González Catán	San Mauricio	1881	Donación de Tierras en 1879 de Mauricio Eustaquio Mateo González Catán y su esposa.
Hermanas Dominicas del Santo Rosario	Villa Luzuriaga	Asilo y colegio Niño Jesús de Praga	1911-1914	Madre María Rosaura Puebla
	San Justo	Santa Rosa de Lima	de 1923-1926	
Hermanos de las escuelas cristianas De La Salle	González Catán	Fundación Armstrong Escuela Agrícola Santo Tomas de Aquino	7 de marzo 1915	Donación de Justa Villanueva de Armstrong en 1911 para fundar Escuela de Artes y Oficios
Hermanas Dominicas de la Anunciata	Ramos Mejía	Colegio Nicolás Avellaneda	¿7 Marzo de 1913 o de 1915?	Rosa Agustí, Rosa Gironés Luisa Domingo, Ángeles Butiña Josefa Sellarés

Más tarde y llegando hasta 1944, se instalaron las que se señalan en la Tabla 13.

Tabla 13. Congregaciones religiosas y obra educativa en La Matanza (1921-1944)

Hermanas Misioneras Catequistas Cristo Rey	Villa Insuperable (La Tablada)	Colegio Cristo Rey	29 de noviembre de 1921	Madre Mercedes Pacheco
			Autorizado el 13 de Diciembre de 1921 por Obispado de La Plata	
Congregación Salesiana	San Justo=Ramos Mejía	Domingo Savio Wilfrid Baron	31 de octubre de 1925 (piedra fundamental)	Orden salesiana para festejar los 50 años de la obra de Don Bosco
Sociedad de San Francisco de Sales			Setiembre de 1930	Padre Esteban Pagliere :1er director
			llegada de los primeros alumnos	
Sagrada Familia de Urgell.	Aldo Bonzi	Colegio San José	1937 comienzan clases	Hermanas Marcau donan propiedad
		Instituto Cardenal Casañas	22 de agosto 1939	Primer grupo de religiosas:
		Residencia Religiosa	se incorporan a la enseñanza oficial	Dionisia Freixas, Patrocinio Barbó Remedios Sánchez.

				María Masip y Elisa Rodríguez
Hermanas de la Caridad	Ramos Mejía	Medalla Milagrosa	1937?	Donación de la casa por Graciana Ibar de Etcheun Hermanas de la Caridad
Instituto de las Hijas de María Auxiliadora (Familia Salesiana)	Villa Luzuriaga	Escuela-hogar agrícola María Mazzarello	11 de abril de 1938	Congregación
Hermanas Oblatas del Santísimo Redentor	Ramos Mejía	Colegio de Santísimo Redentor	1940 en La Matanza	Congregación

Nota: Elaboración propia.

Cabe señalar que posteriormente se instalaron colegios parroquiales y otros vinculados con otros cultos pero que no se incluyen en este trabajo porque su creación es posterior al período trabajado en la investigación propuesta.

A pesar de que aquí se desarrolla lo vinculado con educación religiosa, permítasenos decir que fue una característica de la época que parte de la educación de gestión privada estuviera en manos de la iglesia católica y de colectivos de inmigrantes. En La Matanza, en Aldo Bonzi, y como ha estudiado María Laura Ledesma (2017) se produjo la instalación del Hogar para niños María Luisa, que comenzó a funcionar en 1917, cuando el Sr. Rodolfo Schutz, ex cónsul de Austria –Hungría donó una propiedad y sus terrenos linderos para tal fin, bautizándola en honor de su difunta esposa María Luisa. Fue destinada a Hogar-escuela de niños provenientes de Europa y que resultaron huérfanos de guerra. Lo entregó a la sociedad de Beneficencia Austro Húngara Francisco José I y llegaron a vivir allí niños alemanes. Años más tarde se convirtió en la Escuela Nacional de Comercio de Aldo Bonzi (ENCAB).

En este trabajo se desarrollará entonces lo hallado sobre la instalación de órdenes religiosas en el partido de La Matanza, en las dos primeras décadas del siglo XX, preguntándonos acerca de la finalidad educativa perseguida por cada una de ellas. Las órdenes estudiadas se instalaron en la geografía local entre 1881 y 1940, aunque en esta ponencia se profundizará solo lo relativo al siglo XIX y hasta 1920.

Materiales y método

Las fuentes que se han utilizado para este trabajo son de diverso origen: documentales, censales, hemerográficas y orales.

Se han solicitado con diversa suerte los libros de oro de las instituciones o similares, pero no siempre se ha podido acceder a ellos hasta ahora. Debe pensarse que existe aún hoy un rígido orden jerárquico en las congregaciones religiosas para acceder a documentación histórica, y que, en muchos casos, ésta se halla en las casas centrales y / o archivos de la orden, y no en el propio establecimiento al que se concurre. Se piensa completar la búsqueda al avanzar en la investigación para abarcar el lapso 1778-1940.

El método utilizado es el histórico y la investigación que se realizó es exploratoria. Se ha comenzado con una intensa búsqueda bibliográfica que incluyó la lectura de folletos sobre momentos fundacionales y protagonistas hallados en las bibliotecas de las propias instituciones, para continuar con el trabajo con fuentes y la sistematización correspondiente.

Tras el análisis hermenéutico y de síntesis luego de utilizar técnicas cuanti y cualitativas, se ha procedido a exponer en forma provisoria las respuestas de los problemas planteados para comprender la instalación y la finalidad educativa perseguida por los conjuntos religiosos que eligieron La Matanza en estas dos primeras décadas del siglo XX.

Resultados

La Matanza entre 1881 y 1920

Hasta 1865 el partido de La Matanza ocupaba una superficie casi el doble del actual (323 Km²). Según el Registro Estadístico de Buenos Aires de 1857, comprendía un área de cien leguas cuadradas, esto es aproximadamente 520 km², en esa época contaba con 2444 habitantes.

El 24 de octubre de 1864 la legislatura provincial sancionó una ley que creaba ocho nuevos partidos en la campaña interior del Salado: Rivadavia, Viedma, Gral. Las Heras, Suipacha, Moreno, Merlo, Chacabuco y Ramallo. El 24 de febrero de 1865, por decreto se impusieron los límites de los partidos bonaerenses. Así el territorio de La Matanza fue reducido para formar los partidos de Merlo y Gral. Las Heras, su superficie se asemejaba a la actual (Buenos Aires, 1865, pág. 161). En 1878 su superficie fue nuevamente reducida para formar el partido de Marcos Paz, de esta forma sus límites se fueron llevando a su superficie actual. Su territorio fue dividido en seis cuarteles, cada uno a cargo de un alcalde.

Tabla 14. Cuarteles de La Matanza

Número de Cuartel	Localidades actuales
Primero	San Justo, parte de Isidro Casanova, Lomas del Mirador
Segundo	Villa Luzuriaga. Ramos Mejía. Lomas del Millón.
Tercero	Tablada, Tapiales, Aldo Bonzi, Villa Celina, Villa Madero, Ciudad Evita
Cuarto	Isidro. Casanova, Rafael Castillo, Parte de Laferrere.
Quinto	Parte de Laferrere y González Catán
Sexto	Virrey del Pino

Hacia el comienzo del siglo XX, los dos únicos centros urbanos con los que contaba el municipio eran San Justo y Ramos Mejía.

En 1858 se estableció la estación que se llamó San Martín, luego Lavalle y desde 1872 Ramos, fundándose en torno a ella se fundó el pueblo homónimo (1873). La instalación del ferrocarril traccionó la economía y la urbanización de toda esa zona.

En 1897 el Mercado de Hacienda de Liniers fue ubicado en terrenos linderos a La Matanza, y por eso se instalaron fábricas de sebo, carnicerías, quintas y hornos de ladrillos. Con esto se produjo una aceleración en la urbanización de los terrenos cercanos a la ciudad de Buenos Aires. Así, a principios del siglo XX, nacieron los barrios de Lomas del Mirador, Villa Insuperable y Villa Las Fábricas (actual Villa Madero) y se intensificaron los loteos en la zona de Ramos Mejía (Romero y Sinner, 2005).

En 1884 se inauguró el tramo matancero del ferrocarril Haedo – La Plata con la apertura de las estaciones de San Justo y Tablada. Estas estaciones dinamizaron la economía de la zona abaratando los costos de fletes hacia la ciudad de la producción de las quintas y chacras locales.

En la década de 1910 el proceso de urbanización, también se extendió hacia el interior del Partido siguiendo el trazado de las nuevas líneas férreas que se instalaron para fomentar el poblamiento con estaciones cada dos kilómetros. Una de ellas fue la del Ferrocarril Central Midland de capitales británicos, que fue abierto en su tramo matancero, entre 1909 y 1912 inaugurando en su jurisdicción sucesivamente tres estaciones: Aldo Bonzi, Isidro Casanova y Rafael Castillo (todas en 1911), surgidas para darle salida a la producción agropecuaria local y para el transporte de pasajeros.

Con igual fin de fomento económico, anteriormente había surgido el ferrocarril de la Concesión De Bruyn y Otamendi por ley dictada en septiembre de 1904, para unir los puertos de Buenos Aires y Rosario mediante una trocha angosta. Pero ante la quiebra de

la primera sociedad en 1905, se transfirió a una empresa de capital franco-belga, naciendo así la empresa Ferrocarril Central General de la Provincia de Buenos Aires (F.C.G.P.B.A) en 1907. En su tramo dentro del municipio se inauguraron entre 1907 y 1912 cinco estaciones destinadas a la carga de la producción agropecuaria local y el transporte de los residentes de los pueblos nacidos a su sombra. Estos fueron: Villa Madero (1907), Tapiales (1908), Laferrere (1911), González Catán (1910), y 20 de Junio, junto al antiguo pueblo de Pontevedra. Estas paradas ferroviarias se transformaron en foco de dinamismo económico e impulsoras de la urbanización de los pueblos que se crearon junto a ellas (Reid, 2004).

Cabe destacar que también por impulso de la instalación de las estaciones ferroviarias nacieron Rafael Castillo e Isidro Casanova.

De esta forma los partidos más próximos a la ciudad se fueron especializando en una producción destinada al mercado porteño que se hallaba en crecimiento; tal fue el caso de La Matanza.

Dado esta breve descripción del aspecto del partido en los inicios del siglo XX, puede comprenderse la instalación de las escuelas de las diferentes órdenes religiosas que llegaron para impulsar la educación, pero desde muy diferentes perspectivas y dirigiéndose a diferentes sujetos, ya que algunas se instalaron en lugares netamente rurales y/o de muy escasa población y otras en los pueblos fundados.

Cabe realizar la siguiente disquisición para comprender mejor la época en que se producen estas instalaciones. No puede desconocerse el Congreso Pedagógico de 1882 y sus intensos debates, y tampoco las tensiones existentes entre los católicos liberales y los católicos conservadores, tales como los denomina Puigróss (1992) en la antinomia que propone para esa época (págs. 257-279) y que impulsan diferentes alternativas educativas. Pero una vez más la sociedad requería urgentes respuestas que debieron brindarse.

A pesar de los acalorados debates que estas cuestiones despertaron, no se estimuló la creación de un entramado institucional incorporado a la burocracia estatal que atendiera a las diversas demandas sociales. Tanto es así que entrado el siglo XX la asistencia a los pobres aún seguía basándose en una concepción moral, de fuerte influencia católica. En base a estas premisas se organizó un complejo sistema de índole privado que acompañó al Estado en la difícil tarea de responder a los requerimientos emanados desde la sociedad civil. (...) la acción social se enmarcó dentro

de un modelo mixto del que formaban parte asociaciones civiles con fuerte impronta religiosa y el Estado, que otorgaba subsidios, pero sin responsabilizarse institucionalmente. (...)

Muchas de ellas estuvieron abocadas a la atención de diversas situaciones de orfandad y abandono que tenían como protagonistas a niños y niñas. (...) Ahora bien,(...) el modo en el que las redes construidas por mujeres de la elite sirvieron para articular espacios de poder vinculándose con el aparato estatal, han estado centrados mayoritariamente en recuperar la cuestión de la infancia y los problemas asociados a ella en la ciudad de Buenos Aires. (Trueba, 2014).

Debe dejarse constancia que a pesar de nuestros hallazgos en el censo nacional de 1914 no se registra para La Matanza ninguna escuela gestionada por religiosos, a pesar de que San Mauricio, en González Catán llevaba años funcionando. Puede verse esto en la Tabla 15, incluida a continuación.

Tabla 15. Sostén de las escuelas primarias. Matanza. 1914

La Nación	5
La Provincia y La Municipalidad	13
La Beneficencia	0
Corporaciones religiosas	0
La acción privada	1

Nota: Tercer Censo Nacional, 1914, vol. 9, pág.119.

Veremos a continuación las situaciones que aparecen en el Partido de La Matanza, intentando en cada caso de poner de manifiesto la intencionalidad pedagógica del grupo religioso que se hizo cargo de la obra tratada, y observando su vinculación con el poder estatal, cuando esto es factible desde las fuentes que se poseen.

Órdenes religiosas católicas: sus instituciones y educadores en La Matanza

Cabe destacar que a la fecha de fundación de las escuelas de órdenes religiosas creadas hasta 1920, existían las siguientes escuelas provinciales y nacionales (Láinez) en todo el partido.

Tabla 16. Escuelas Provinciales en La Matanza

Número escuela	Dirección	Barrio	Localidad	Fecha
1	Hipólito Irigoyen 2462		San Justo	1858

3	Gaona 2335		Ramos Mejía	1858
4	Av. de Mayo 262		Ramos Mejía	1873
2	Humaitá y Altolaguirre		Tapiales	1875
5	O'Gorman 1550	Villa Insuperable	Tablada	1883
6	Roque Pérez 3774	Villa Constructora	San Justo	1883
7	Av. Crovara 1100	Villa Insuperable	Tablada	1899
8	Av. Crovara 3127		Tablada	1900
9	Pedernera 1300		Villa Madero	1905
10	General Guido 1022	Loma del Millón	Ramos Mejía	1906
11	C. del Valle y Canning		González Catán	1907
12	Urquiza 1028		Ramos Mejía	1909
13	Talcahuano y Caaguazú		Villa Madero	1913
14	Granville 2345		Rafael Castillo	1916
15	Lascano 6213		Isidro Casanova	1916

Nota: Elaboración propia.

A esto deben sumarse las cinco escuelas Láinez que también funcionaban en La Matanza para esa época.

Pasando a las instituciones y órdenes que ocupan nuestro interés, el orden asignado que continúa lo otorga su fecha de instalación en el municipio.

Hijas del Divino Salvador: Colegio Hogar San Mauricio.

Mauricio Eustaquio Mateo González Catán, médico prestigioso, cuya biografía hemos desarrollado oportunamente por haberse desempeñado como Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires (Agostino y otros, 2016, pág. 43) compra en 1862 y luego en 1866 a Rosario y a Agustín Carrizo dos fracciones de campo donde edificó la estancia San Mauricio, lugar sobre todo destinado al descanso. Años más tarde compró a Liborio Carrizo una tercera fracción que luego se convirtió en el pueblo de González Catán. Donde edificó su estancia construyó el establecimiento San Mauricio que fue autorizado a funcionar como escuela tras la donación a tal fin, efectuada por Dr. González Catán.

Dicha cesión se realizó mediante acta notarial 298 del Registro de Propiedad de la Provincia de Buenos Aires y el donante lo hizo “impulsado por el afecto que prospera al Señor Arzobispo Doctor Federico Aneiro quien se encuentra presente en este acto le hace donación de un terreno de su propiedad” (Valaco, 2010). La donación aparece en el testamento de González Catán, como voluntad expresa de su esposa Doña Juana del Carmen Pacheco, con estos términos:

4º Legar al Colegio San Mauricio, fundado en el partido de La Matanza pro la otorgante y su esposo , dos cuadras de terreno contiguas a su fundación , a fin que se le dé mayor ensanche a ese establecimiento .Ídem otras dos cuadras de los terrenos de la chacra próxima al mismo Colegio y en el lugar que su esposo determine para la fundación de una Casa de arrepentidas (..) 5º() cinco mil pesos moneda nacional de curso legal para ayudar al consentimiento de la educación que allí se da. (González Catán, 1895).

La casa de arrepentidas, que el documento menciona, hace referencia a una institución para mujeres que se prostituían y que eran recogidas, (por lo general a cargo del estado), para ser reinsertadas a una “vida honesta”. Desde la época colonial y proveniente de la tradición española se vinculaban a las huérfanas con las casas de recogimiento, que estaban destinadas a mujeres sin sustento, pero que debían ser cuidadas por su frágil naturaleza tanto de de cuerpo como de espíritu, creencia ésta muy arraigada en la época. En González Catán el Colegio San Mauricio estuvo destinado originalmente a huérfanas, así que no es extraña la aparición de otras categorías relacionadas con esa educación pensada desde un espíritu asistencialista a, pobres, abandonadas y desvalidas. Desde las élites dominantes, de las cuales, algunos sectores estaban muy vinculados a la Iglesia católica, estas mujeres debían ser liberadas de una suerte signada por el pecado y favorecida por la reconocida fragilidad femenina, tan mentada y de boga en la época. Se las educaba sobre todo para formar su moral.

Con relación a la causa por la cual tanto González Catán como su yerno Simón Pérez aportaron para el mantenimiento de la escuela, Acosta (2007) afirma que:

Las acciones piadosas realizadas entre la elite (que los legitimaba como tal) y la iglesia (órgano de interacción entre la elite y la sociedad) produjeron en ese entonces una forma de mancomunidad, ya que la realización de acciones benéficas, por un lado, remitiría al poder político y social de su realizador, visto como un elemento de pertenencia a una clase, mientras que, por otro lado, la iglesia era el vehículo donde se legitimaban esas prácticas.

Tanto el uno como el otro ocuparon importantes lugares tanto en la sociedad de la época, como dentro de los cuadros dirigenciales del grupo gobernante, uno como mitrista y el otro como radical.

Las tierras de la escuela fueron acrecentadas por una de las herederas de la familia, María Olaya Aneiros y Salas, que, en 1886, favoreció con otra donación a las Hermanas de la Congregación Hijas del Divino Salvador, quienes son las que sostuvieron con su labor el colegio creado. Se ignora hasta ahora si se cumplió con lo solicitado por la Sra. Pacheco en cuanto a la Casa de arrepentidas.

La Escuela-Asilo fue destinada a niñas huérfanas, provenientes de la población de San Mauricio y de las otras estancias cercanas tales como La Elvira, Santa Isabel y La Encarnación y más tarde a las niñas de las familias del pueblo que surgió. Años después cuando se agregaron varones se convocaron a sacerdotes para darles clase. La escuela fue autorizada en 1881 por el Consejo Escolar del Distrito de La Matanza para funcionar como escuela elemental. En el contra turno las niñas recibían clases de piano y de labores.

La congregación Sociedad Hijas del Divino Salvador (HDS), con sede en la Santa Casa de Ejercicios Espirituales de Buenos Aires fue fundada por la venerable María Antonia de San José (María Antonia de Paz y Figueroa), conocida popularmente como Mamá Antula de origen santiagueño el 7 de abril de 1795. Al crearse el Colegio San Mauricio fue su rectora Agustina Cepeda.

Aquí puede verse nítidamente la relación entre los donantes, el Dr. González Catán, su esposa, su hija y su yerno, y la jerarquía eclesiástica, porque esta consta inclusive en la papelería testamentaria, en la figura del Obispo Aneiros y con la aparición de la Congregación a quienes se elige para ejecutar la obra educativa.

La relación con el estado tanto nacional como municipal, aparece en forma de subsidios o exenciones impositivas, que a través de los años se solicitaron y se le concedieron.

A modo de ejemplo, pueden citarse las siguientes:

El Colegio recibía un subsidio anual desde 1913, que en 1929 ascendía a \$ 2000 y en ese año la Hermana María Amalia Roldan, solicitó a la Cámara de Diputados de la Nación, que se le aumente a \$10.000, para sostener “los enormes gastos que produce el sostenimiento, la alimentación y útiles para las niñas pobres que allí reciben enseñanza práctica de labores y educación primaria.” (Roldán, 1929). Diez años después, otra rectora, la Hermana Eduarda Lucero pidió un nuevo subsidio de \$60.000 para refacciones y ampliación, ya que solo contaba el asilo con “lo que puede proporcionarle las Autoridades Nacionales y la caridad pública” (Lucero, 1939). Esta solicitud se basó en que las “necesidades son múltiples y los recursos insuficientes. Se ayudaría a una obra que lleva involucrado ese sello de puro nacionalismo argentino y que por ende si

solicitamos una ayuda, la solicita en virtud de ser esa obra la resultante de nuestro amor de argentinos a la patria y sus instituciones” (Lucero, 1939) El tenor del texto demostraba el convencimiento de quien firma de estar llevando a cabo una obra patriótica al educar a esas niñas.

Esa misma nota, pero fechada un año más tarde, el 2 de mayo de 1940, nos llevó a pensar que el primer intento de conseguir ayuda no prosperó (Lucero, 1940), y tampoco logro éxito esa segunda vez con la petición a Dr. Juan G. Kaiser, porque con un texto similar se halló un tercer pedido firmado por otra rectora, pero dirigido a un nuevo presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Dr. José Luis Cantilo, fechado el 12 de agosto de 1942. En esta petición se decía que sin la concesión de la ayuda solicitada “difícilmente podría seguir prestando su protección a tanta criatura pobre que se presenta en demanda de ayuda”. (Lamperti, 1942). Esto sirve, más allá del tono plañidero y adecuado para solicitar una ayuda tan retaceada, como una referencia a la situación de la época y del lugar, brindada por una coetánea a la misma.

Muchos años después puede hallarse una ordenanza que exime del pago de impuestos municipales al charrete, el sulky y la chatita que usaba el colegio para su movilidad. (Municipalidad de La Matanza, 1956, pág. 247).



Figura 15. Colegio San Mauricio (González Catán)

Hermanas Dominicas del Santo Rosario: Colegio Santa Rosa de Lima

Existen varios grupos religiosos femeninos que se denominan Dominicas. Nos referimos aquí a las que se establecieron en Mendoza, el 5 de febrero de 1895, y cuya Madre fundadora fue María Rosaura Puebla, que se separó del Instituto Nuestra Señora del

Rosario de Lourdes, que en igual provincia había fundado en 1883, Fray Agustín Ferreiro. Debidamente autorizada fundó la Congregación Argentina de Hermanas Dominicanas Terciarias del Santo Rosario, dedicada a atender las necesidades de los pobres, los huérfanos y los enfermos, a quienes acercaban oración y los sacramentos, como ayuda espiritual.

Hacia 1911 la Comunidad religiosa decidió instalar una casa y un colegio en La Matanza, y se interesaron en tierras de lo que hoy es Villa Luzuriaga, y que fuera conocida como Villa Las Margaritas, igual que el nombre dado a su finca por Nicanor Méndez, en honor de Margarita Elsegood, su esposa, quien compró 20.000 hectáreas de tierras en ese lugar hacia 1888. Allí se asentaron tras los loteos, en el siglo siguiente, los primeros vecinos y llamaron a la zona la Villa Vieja.

Para darnos una idea de la fisonomía del lugar recurrimos a un testimonio, que ya publicáramos oportunamente (Agostino, 2005). Cuenta un vecino acerca de su llegada en 1928:

Veíamos campos sembrados, animales por las calles .así llegamos a la hoy calle Don Bosco, que tuvo varios nombres: Paso de Burgos por ser el camino obligado de vacunos que llevaba al matadero y otros de paso para otros lugares .También por dicho camino se veían tropillas de caballos rumbos los pisaderos de los hornos de ladrillos de la zona. (Laje, 1988).

En ese lugar las Hermanas Dominicanas del Santo Rosario erigieron una vivienda para la Congregación y una escuela que denominaron Niño Jesús de Praga. Según un artículo de un diario local (Correa, 2012), las religiosas se contactaron con el Dr. Julio Félix Luzuriaga y este les facilitó fondos para la compra del terreno y es quien les propone un constructor para levantar el asilo y el Colegio, Don Martín Vismara. Hacia 1914 las obras están concluidas pero la relación entre la congregación y el constructor terminó en los estrados tribunales y culminó años más tarde con un remate judicial, donde el constructor se quedó con el edificio. Este estuvo años abandonado hasta que fue adquirido para ser convertido en la Escuela de aviación Jorge Newbery, actual Escuela Técnica N° 8.

De aquel primer colegio al que los vecinos se refieren como convento y que fue bautizado como Asilo Colegio del Niño Jesús de Praga llegan testimonios e imágenes.



Figura 16. Vista lateral del Colegio - Asilo Niño Jesús de Praga en Villa Luzuriaga

Hipólito Álvarez que vivió frente al antiguo asilo recuerda: “En 1912 se construye el convento, tenía dos o tres pisos, una cúpula y un pararrayos (...)” (Biaggini y Mielnicki, 2009, pág. 155). Otra familia los Pesabento eran los cuidadores del lugar y algunos recuerdan que entraban a jugar al edificio deshabitado, donde había celdas con barrotes e incluso que los domingo solían venir curas a dar misa. (Piccin, 1990).

En 1923 las hermanas compraron en San Justo un nuevo terreno y construyeron el Colegio Santa Rosa de Lima que continúa frente a la plaza San Martín de San Justo, en la Calle Villegas, hoy N° 2471 y en aquella época N° 765. Este se inauguró un 20 de abril de 1925 con 20 alumnos y la primera comunidad de hermanas estuvo compuesta por Angélica Almazán, María Josefina Puebla, Diana Raynetti, Columba Terrazas, Ossana Bernard y Agustina Correas.

Cabe señalar que en sus inicios el alumnado fue mixto para años más tarde ser solo de niñas hasta 1991 que vuelve convertirse en institución para ambos sexos.

La continuidad de la obra se acredita por medio de una carta, que cita Correa, dirigida a Monseñor Alberti, obispo diocesano, donde se solicita autorización “para trasladar con todas sus gracias y privilegios, al colegio que bajo el título El Niño Jesús de Praga, que tiene esta Congregación en Villa Luzuriaga, al pueblo de San Justo (...) donde llevará el nombre de Santa Rosa de Lima”.

El carácter asistencial de la obra de las Hermanas dominicas esta dado por sus propias solicitudes a la Cámara de Diputados de la nación realizadas en diferentes años. Se trabajó con las halladas que corresponden a 1935, 1938, 1939,1941 y 1942. Se ha observado esto con mayor detalle.

En 1935 la Superiora del Colegio, Sor María Margarita Sosa, solicita al Dr. Manuel Fresco que la sazón dirigía la Honorable Cámara de Diputados, primero que se le otorgue una subvención anual de diez mil pesos (Sosa M. M., 1935, N° 237), y luego fondos para ampliar las instalaciones y al hacerlo describe las ocupaciones institucionales, aludiendo que dan educación “casi gratuitamente” y al existir “gran cantidad de niños pobres” que quedan sin instrucción” precisan ampliar el Colegio agregando otro pabellón y esto debe ser considerado “verdadera obra humanitaria y cristiana” (Sosa M. M., 1935. N° 416).

El Colegio de San Justo recibía un subsidio anual de \$2400, otorgado el año anterior, pero resultaba insuficiente, aunque también recibía un subsidio anual de \$ 600 del Municipio de La Matanza.

Dice la Madre superiora Sor Margarita Sosa:

Siendo insuficiente las entradas, para satisfacer los gastos que demanda el sostenimiento de esta casa de estudios y de asistencia social, gastos acrecentados actualmente en forma notable, a causa de las ampliaciones efectuadas en el local, lo que ha traído como consecuencia un mayor número de personas bajo la protección directa de la Congregación, es que se molesta nuevamente la atención de esa H. Cámara a los efectos de poder equilibrar el presupuesto y no desamparar el crecido número de niños indigentes que se albergan en este Hogar, donde reciben gratuitamente, instrucción, alimentación, asistencia médica y todo lo indispensable para que lleven una vida sana , física y moral. (Sosa, 1938, N° 1098).

Igual día, solicitó \$ 100.000 pesos, porque los \$ 20.000 que se le habían otorgado en 1937 no alcanzaron para pagar la obra emprendida .

Dice la peticionante:

Siendo insuficiente el subsidio de veinte mil pesos, otorgado el año p.p. por esa H.Cámara, para satisfcer el pago de la construcción según planos presentados y aprobados pro el Ministerio de Obras Públicas de la Nacion (Exp.Nro,13.400) y careciendo en absoluto de otros recursos , es que se apela nuevamente a la buena voluntad,,por Dios inspirada, a los padres de

la Patria, para que esta obra no quede trunca, ni termine en sus comienzos. Un subsidio de cien mil pesos (100.000) permitiría dar término a lo proyectado y la Congregación continuaría en forma eficiente su piadosa obra intelectual y social, llevando la alegría y el consuelo a hogares de muy modesta condición (Sosa M. M., 1938, N° 1097).

Según se desprende de una nota que la misma Madre Superiora envía, al año siguiente le otorgaron \$ 30.000 que igual no le permitieron finalizar la obra, y por ello vuelve a solicitar los \$ 100.000 originales. Salvo la fecha y el monto de lo ya otorgado, el texto es idéntico al anterior (Sosa M. M., 1939, N° 674), reitera también el pedido de un aumento del subsidio anual. (Sosa M. M., 1939, N° 675).

Al año siguiente el subsidio anual sigue sin ser otorgado, pero debe reconocerse persistencia a la Congregación porque una nueva nota así lo acredita. Nuevamente se pedía que se aumente el subsidio anual de \$ 2400. (González, M. C, 1941, N° 52). En ese mismo año, pero en el mes de septiembre se pidieron \$ 10.000 para la compra de mobiliario y útiles. (González, 1941, N° 1351).

En mayo de 1941 aparecía una nueva misiva, firmada en nombre del Superiora nuevamente por la Secretaria General, solicitando los \$ 100.000 a los que ya se hizo referencia con un texto idéntico al transcripto, salvo que se agrega que la solicitante es una Congregación argentina (González, 1941, N° 53). En este punto se puede inferir que la nota plasma algún tipo de gestión previa dirigida a obtener éxito con el petitorio, efectuada quizá con personas conocedoras de los ánimos de los otorgantes. Sin embargo al año siguiente con una nota mucho más escueta se solicitaban con igual fin \$80.000. (González, 1942, N° 907).

En igual año se observa que no se había concedido el aumento del subsidio anual solicitado y que se insiste con la petición. Allí se señala que en el año 1941 hubo 20 alumnos en la categoría de internos y 20 externos, y que cumplir con la tarea reservada a una escuela primaria les dejó un déficit de \$ 3.200.

En esta ocasión el Director General de Subsidios de la Cámara de Diputados se expidió favorablemente al otorgamiento, pero no consta en la documentación que se posee, si se finalizó el trámite, ni cómo. (Gonzalez, M.C, 1942, N° 125).

Este conjunto de notas solicitando ayuda económica fue dirigida a diferentes comisiones de la Cámara de Diputados. Algunas se enviaron a la Comisión de Asistencia y Previsión Social, otras a Presupuesto y Hacienda, y algunas a Obras Públicas, y solo una a Instrucción Pública.

Esto nos lleva a pensar que el financiamiento de estas instituciones en la época conocía varios carriles en los que aparecía muy presente la idea de asistencia social, y en donde lo educativo era accesorio, y que esto se vinculaba con un entramado de relaciones políticas y eclesiásticas que poco tenían que ver con el propio sistema educativo o con la políticas educativas en marcha tanto en la Nación como en la Provincia de Buenos Aires. En cuanto al Municipio, y para ilustrar la ayuda y el concepto por el cual se brindaba a la institución, se transcribe parte del texto de la ordenanza siguiente:

ORDENANZA: - N° 185 (...)

Artículo 1º.- Acuerdase a la Escuela "Santa Rosa de Lima" una subvención mensual de treinta pesos m| nacional, a contar del primero de Septiembre del corriente año 1926.

Art.- Hasta tanto se incluya en el Presupuesto General de Gastos la asignación correspondiente, el importe de la misma se tomará de Rentas Generales, con imputación a la partida de Beneficencia, inciso 12 del Presupuesto de Gastos vigente, ampliándose esta partida en esta cantidad más. (...)

Dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en San Justo, Matanza, a los cuatro días de Mayo de mil novecientos veintiséis. (Municipalidad de La Matanza, 1926).

El pensarse el subsidio como parte de la partida destinada a beneficencia, dice claramente cual era el concepto que se manejaba en torno a las actividades desarrolladas por este colegio, desde el poder municipal porque debe destacarse que esta ordenanza reunía las firmas del presidente del Honorable Concejo Deliberante, Sr. Medone, y del Sr. Intendente, Carlos Canda. Existen otras normas de la misma jurisdicción que mantenían el beneficio y/ o agregan la exención impositiva para el Colegio. Ejemplo de esto fue la Ordenanza N° 201 del 3 de septiembre de 1927, firmada ahora por el Intendente Esteban Crovara y la Ordenanza N° 278.

A partir de la Ordenanza N° 391, se exigió a quienes recibieran subsidios, lo siguiente:

Artículo 4º.- Los establecimientos educacionales que reciban, directa o indirectamente, subvención del Municipio, instituirán becas a la orden del Intendente Municipal, en número de una por cada ochenta pesos m|n o fracción mayor de sesenta pesos m|n siendo internado, y de uno por cada cuarenta pesos m|n o fracción si es externado. Estas becas se destinarán con preferencia a los hijos de personas pobres y de empleados

municipales fallecidos o inutilizados en actos de servicios y que carezcan de medios de subsistencia. Ninguna subvención se hará efectiva sin establecerse previamente el cumplimiento de esta disposición. (Municipalidad de La Matanza, 1936, pág. 724).

Una ordenanza posterior ratifica esta disposición colocando el importe que debían recibir para tener que acatar esta obligación. Es la número 431, del 22 de diciembre de 1937, que incluía al Colegio Santa Rosa de Lima. En los años siguientes 1939 y 1940 la institución continúa recibiendo el subsidio municipal según aparece en las Ordenanzas N°868 (Municipalidad de La Matanza, 1939, pág. 868) y N°589 (Municipalidad de La Matanza, 1940, pág. 1000).

De las instituciones que se recorrieron en este trabajo la que más veces apareció favorecida por el gobierno municipal es esta casa, lo cual puede atribuirse a su laboriosidad en solicitar ayuda años tras año o en su entramado relacional, favorecido esto sin lugar a dudas por su ubicación tan cercana a la sede del poder municipal.

Hermanos de las Escuelas Cristianas de La Salle. Fundación Armstrong. Escuela Agrícola Santo Tomás de Aquino

En 1820 llegó a la Argentina, Tomás Saint Georges Armstrong, inglés que se dedicó a la banca y las finanzas. Se casó con Justa Villanueva y tuvo tres hijas: Justa, Ema y Dolores. Esta última contrajo nupcias a su vez con Don Enrique Dose y tuvo como hijos a Carlos y María Luisa. Ema donó sus bienes a su hermana Justa, quien encargó a sus sobrinos Carlos Dose y María Luisa Dose de Larivière, la creación a perpetuidad de una institución que se dedicara a recoger, alimentar, educar e instruir gratuitamente en un arte u oficio, dentro de los preceptos católicos y educándolos como ciudadanos argentinos a menores varones pobres y de nacionalidad argentina; debiéndose confiar la dirección de dicho establecimiento a los Hermanos de las Escuelas Cristinas de La Salle (Fundación, s/d). La Sra. Justa Armstrong Villanueva no especificó en qué lugar debía erigirse la escuela y tras varios intentos fallidos, su albacea, el Dr. Carlos Dose compró 67 hectáreas de tierra que comprendían el casco de lo que fuera la Estancia La Isabel de Juan Esteban Ezcurra, a sus herederos, para levantar la escuela que llevó el nombre de Santo Tomás de Aquino. Se decidió construir una escuela para 150 personas y se encargó de la construcción al Hermano Víctor, llegado de Francia. En 1913 se bendijeron las obras y los trabajos siguieron todo 1914, aunque se logró la autorización para su funcionamiento ese mismo año. Se delinearon parques y jardines con sus caminos, y se plantaron árboles frutales. Se nombró al Arzobispo de Buenos Aires protector de la obra. Fue el 8 de marzo

de 1915 que llegaron los primeros niños como internos, que en un total de 31 formaron la primera cohorte de dicha escuela. Dos años después cuando asumió el Hermano Amadeo como director, llegado desde Pigue, los alumnos ascendían a 71. En 1919, mediante un legado de una tía del Dr. Dose, la Sra. Ventura Suárez, viuda de Martínez, se consiguió dinero para la construcción de la Capilla, y ya se había logrado permiso municipal para tener un cementerio privado, allí descansaron algunos de los hermanos que participaron en los años fundacionales.

El espíritu que anima a la obra puede hallarse en el siguiente párrafo:

Si bien se ha buscado la comodidad en la construcción y distribución del edificio principal y de sus dependencias, con todo se ha procurado no introducir allí el lujo, por ser este uno de los enemigos destructores de la obra altamente religiosa, patriótica y social que se ha de llevar a cabo con los niños y jóvenes educados en esta escuela, los que están destinados a ser obreros activos y honrados, constructores del verdadero progreso de nuestra nación, esencialmente agrícola y ganadera. (Fundación Armstrong, s/d).

Con relación a la elección educativa hecha para la escuela debe recordarse que la educación agrícola estaba contemplada como orientación en la normativa la escuela común, pero era prioridad la alfabetización. Dice con relación a ella Gutiérrez: “Esta orientación demoró en implementarse y cuando se lo hizo fue de forma intermitente y más debida a la buena voluntad de los maestros/as que a planes educativos coherentes.”

Debe destacarse que en el año 1930 la Fundación Armstrong consiguió en la Exposición Rural de Palermo premios por su producción de miel y por la crianza de cerdos, hechos por los que mostraban gran orgullo y así lo consignan en su material de difusión cuando dicen:

El establecimiento cuenta con un colmenar modelo que posee los laboratorios apropiados, quizá más completos del país...Adjuntas, funcionan una fábrica de hidromiel, otra de vinagre de miel y una tercera de mermeladas a base de miel (...) Un criadero de cerdos de raza Duroc-Yersey forma parte de la granja. La superioridad de sus productos ha sido conocida: oficialmente en varias exposiciones rurales, nacionales y regionales, por el veredicto de distintos jurados al adjudicarles las mejores recompensas. (Fundación, s/d).

Para conocer desde la propia institución su accionar se ha tomado una solicitud para obtener un subsidio de 1500 pesos mensuales (18.000 anuales) dirigida a la Cámara de Diputados de la Nación que describe su quehacer:

Nuestros alumnos son internos, todos pobres, en su mayoría huérfanos, recibimos en la actualidad 150, solo la ayuda social, les permite adquirir el saber, la moral, la personalidad , los conocimientos prácticos que les abren las puertas de una vida moral, laboriosa y honrada.

Los alumnos se inscriben en la institución entre los 10 y 12 años y permanecen en ella hasta completar su educación salvo disposición de sus padres o tutores. Se los provee gratuitamente de la pensión y cuanto les sea necesario en sus estudios y en su vida de internado. Se estimula la iniciativa, el trabajo, el esfuerzo, la virtud, por todos los medios adecuados, incluso la moneda que promueve el ahorro si como el gasto discreto. El espíritu cristiano y familiar es la base de la educación. El discípulo se cree en su casa. Muchos de estos alumnos escasos de medios pasan las vacaciones en el establecimiento (...) (Nicéforo, 1940, Nota 985).

Los Hermanos de la congregación estuvieron a cargo total de la educación de la institución hasta 1945, cuando por primera vez se hace cargo de la Dirección un laico, un exalumno Arquímedes Castellarín, que fue a la vez maestro de los segundos y terceros grados unidos. En 1961 la escuela pasa a depender del Consejo Superior de Educación Católica de La Plata. (Ambrueso, Di Nella, y Gamarra, s/f).

Hasta los años 70 continuó recibiendo alumnos pupilos. La escuela brindaba enseñanza primaria y estaba incorporada a la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires y los alumnos más adelantados recibían un curso especial de contabilidad y dactilografía y además cursos de agricultura, relacionados con la vida de una granja, nociones de arboricultura, apicultura y nociones acerca de la elaboración de subproductos de la miel y fabricación de dulces.

Obra en nuestro poder un proyecto de ley de 1940 donde se decide desde ambas cámaras, Diputados y senadores otorgar a la Fundación Armstrong un subsidio anual de 10.000 pesos para el sostenimiento de su obra.

El estado municipal aparece también colaborando con la institución en 1938 cuando la Ordenanza N°473 dispone un subsidio "Artículo 1. Acuérdate a la Fundación Armstrong de González Catán la cantidad de pesos 360 m/n como contribución de esta

municipalidad para la construcción de un gimnasio en dicho colegio” (Municipalidad de La Matanza, 1938, pág. 837).

En 1981 llegaron las niñas a formar parte del alumnado. Con el correr de los tiempos los hermanos se vieron obligados a encontrar nuevas fuentes de recursos y alquilaban espacios para solventar gastos. Hoy un centro santiagueño da constancia de estas decisiones.

En todos los folletos, o textos que se consultaron queda claro que la idea de la época que nos ocupa en este trabajo era formar cristiana y honradamente personal subalterno (peones) para granjas, chacras o estancias y hacerlo a conciencia. En ningún momento se supone que la formación podría colaborar en facilitarles el ascenso social y o para otorgarles una vida distinta a la del servicio de las clases terratenientes.



Figura 17. Fachada del Colegio Santo Tomás de Aquino (González Catán)

Hermanas Dominicas de la Anunciata. Colegio Nicolás Avellaneda (Instituto Santo Domingo)

La orden de estas religiosas católicas se originó en 1856 en España cuando Fray Francisco Coll decidió originar un nuevo grupo que difundiera las enseñanzas de Santo Domingo de Guzmán, a través de la educación de los niños. Para ello se trasladó a Vich, pequeña ciudad peninsular y con seis postulantes, fundó el Instituto de Terciarias Dominicanas de la Anunciata, nombre que cambió al de Religiosas Dominicanas de la Encarnación del Hijo de Dios y, en 1884, a Religiosas Dominicanas de la Anunciata.

Los primeros centros de esta orden fueron en Cataluña, y cuando iniciaron su expansión fuera de España, eligieron la Argentina como punto de arribo en 1909, y desde aquí se extendieron a Uruguay y a Chile. Más tarde, llegarán con su acción misionera a América Central, a Perú, a Brasil, y a países de África, Asia y el resto de Europa.

Apenas dos años después de su llegada al país, en 1911 se estableció en Alberti, provincia de Buenos Aires, por pedido del párroco de la población, un colegio que dependía del Instituto de religiosas. Estas fueron bien recibidas por la sociedad local y lograron bastante asistencia a sus las clases, especialmente a las de música. En dicha institución casi todas las alumnas cursaban los años de profesorado y además estaba incorporada a un Conservatorio.

En 1913 se decidió trasladarlo a Ramos Mejía donde el Padre Manuel Fernández, deseaba instalar una comunidad de monjas que se dedicara a la enseñanza de las niñas y contaba con el apoyo de una persona de prestigio en la población, el Dr. D. Adolfo J. Labougle. Se propuso la fundación a la Priora del Asilo Dulce Nombre de Jesús y, transmitidas las ventajas del establecimiento a la Casa-Madre, pareció bien que las Hermanas de Alberti se trasladasen a Ramos Mejía a primeros de marzo, terminado el curso.

En cuanto a la fecha de instalación e inauguración de la obra educativa, se halló una discrepancia, pues el material publicado por la Congregación dice refiriéndose a Ramos Mejía 1913 (Anunciata, s/d, pág. 109) y esto se repite varias veces en el texto, pero una obra redactada desde el Colegio habla de 1915 (Colegio, 2005, pág. 3), en el año 2015 celebraron sus 100 años de existencia y otra obra destinada a célebres vecinos de Ramos Mejía también hace alusión a esta última fecha como se verá más adelante.

Las hermanas Rosa Agusti, Rosa Gironés, Luisa Domingo, Ángeles Butiña y Josefa Sellarés, constituyeron el primer grupo del colegio de Ramos Mejía.

La casa donde funcionó el colegio pertenecía Adolfo Joaquín Labougle, quien fuera Secretario del Senado de la Nación en la presidencia Roca-Madero, donde actuó más de 40 años. En Ramos Mejía era propietario de la casa- quinta El Carmen, donde pasaban

temporadas de descanso con su familia. Allí se reunieron los vecinos para constituir la Comisión Pro- templo que fue presidida por Labougle. En 1909, se creó la Comisión de fomento, también dirigida por él y uno de sus primeros logros fue según Giménez;

La construcción en terrenos municipales linderos a la iglesia de dos importantes edificios para la época que iban a ser aplicados a biblioteca y colegio público. Diversas dilaciones imposibilitaron durante varios años dar el destino previsto a los inmuebles, hasta que en 1915 fueron cedidos en forma precaria y gratuita; uno a una sociedad católica de damas de caridad y luego usados como casa parroquial y el otro a una congregación religiosa que instaló allí un colegio de enseñanza arancelada. (Gimenez, Vecinos notables que vivieron en la ciudad, 2005, pág. 21).

Debe aclararse que el mismo autor en otra obra aclaró lo acaecido en relación con el edificio del colegio público Nicolás Avellaneda, cuyo nombre relacionado con la Congregación, ya nos había llamado la atención porque no es habitual a las obras de estas dar nombres de laicos por más ilustres que estos hayan sido.

Dice Giménez (2007):

En los terrenos linderos a la iglesia, cedidos al efecto por la municipalidad, de dos importantes edificios (...) la Biblioteca Domingo Faustino Sarmiento y al Colegio Público Nicolás Avellaneda , de enseñanza gratuita, para su financiación se usaron recursos votados por el Congreso Nacional en los presupuestos de los años 1906, 1910, 1911, 1912 , 1915 y 1916, pro un total de \$ 82,000 más fondos adicionales provenientes de donaciones(...)En cuanto a la otra casa , en razón de haber ido ofrecida a la Dirección general de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, bajo la condición de que al instalarse en ella debía designarse como directora a una persona determinada, cosa que rechazó aquella repartición, no pudo tampoco inaugurarse el colegio. (pág. 9).



Figura 18. Colegio Nicolás Avellaneda

Mientras vivió Labougle nada sucedió porque según explica Giménez (2005), él:

(...) estaba ligado entrañablemente a la jerarquía católica y mientras se mantuvo en la presidencia de la Sociedad de Fomento no se conoció ningún gesto de su parte no se efectuó ninguna diligencia tendiente a la recuperación de los dos inmuebles mencionados. (pág. 20).

Pero al fallecer Labougle en 1926 la Comisión de fomento presidida por el Contralmirante Don Adolfo Díaz Castelli, sugirió a la intendencia que procediera a recobrar para el municipio los dos edificios construidos con dinero del estado y donaciones particulares. Se suscitó un largo pleito que culminó con el triunfo de la Iglesia, representada por el Obispado de La Plata de donde dependía la Iglesia de Ramos Mejía.

Debe dejarse constancia que el pleito, que tuvo tramos virulentos, como el Manifiesto repartido por la Comisión de Fomento en 1928, titulado La falsía de cura Manuel Fernández (Giménez, 2007, pág. 13), jamás hizo que las Hermanas tuvieran que abandonar el edificio ni suspender curso alguno.

La posesión del inmueble por parte de las monjas todos esos años anteriores fue decisiva a la hora de la decisión judicial, aunque esto no se cumplió para el de la biblioteca, Este tema puede ampliarse en la obra del citado autor Giménez (2007, págs. 12-20). La cuestión quedó entonces zanjada en 1931 con la conclusión de que el edificio quedaba propiedad de la Curia y que ésta cedía su uso a la comunidad de las Dominicas, mientras permanecieran en la Ramos Mejía y ejercieran la enseñanza.

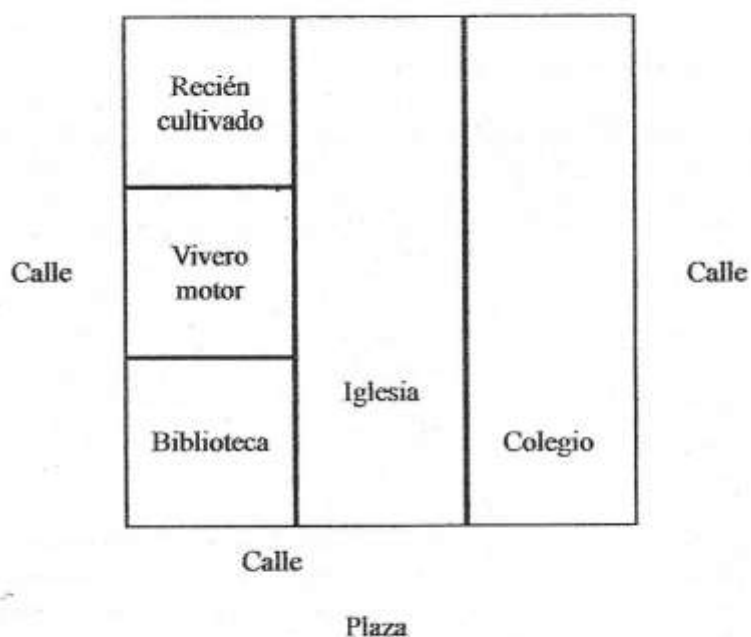
Con relación a solicitudes del Colegio a la intendencia hallamos que, en 1932, la Madre Superiora solicitó que se los eximiera de pagar impuestos sobre una ampliación edilicia que proyectaban realizar, el municipio se la otorgó, pero una voz, la del concejal Salomón Yasky, en desacuerdo dijo:

Atento a lo solicitado por el Colegio de Religiosas Dominicas de Ramos Mejía y considerando que dicha institución no llena ningún fin social ni cultural de interés público, sino el exclusivo de la enseñanza religiosa y cuyo fin es el lucro inmediato del mismo, corresponde por tanto no acceder a la exención del impuesto en cuestión. (Gimenez, 2007, pág. 23).

Poco interesaron a las autoridades del colegio los dichos del concejal disidente y procedieron a la ampliación del edificio que quedó terminado a mediados de abril de 1932, y la capilla en 1934.

En 1936 reincidieron en sus peticiones años logrando nuevamente que se les conceda una exención impositiva sobre alumbrado, barrido y limpieza. (La Matanza, 1936, N° 365). En 1937, terminados todos los pleitos y realizadas las escrituras que aseguraron la posesión del inmueble, el Colegio cambia su nombre y toma el de Santo Domingo, con el que continúa.

El colegio inicial que brindaba enseñanza primaria hasta cuarto grado ocupaba una parcela igual que la de la Iglesia del Carmen, según puede verse en un plano del Obispado de San Justo, de donde pasó a depender el templo cuando este se creó.



Fuente: Archivo del Obispado de San Justo.

Figura 19. Plano de la manzana donde se ubica la Iglesia del Carmen y el Instituto Santo Domingo. El colegio en sus orígenes tenía grandes aulas que daban a un patio y no poseía capilla propia, (ya que no había sido pensado como confesional) sino que esta funcionaba en aulas. Poseía una pequeña quinta y dos palmeras resguardaban su portón de entrada. En años sucesivos se completó el ciclo primario y se inauguró una escuela profesional con cursos de corte, confección y lencería que se incorporó a la Escuela Profesional N° 3 de la Capital Federal.

El colegio "Nicolás Avellaneda" se consideró como una sucursal del colegio de la orden, sita en calle Santa Fe de Buenos Aires, donde las alumnas se debían examinar para obtener el diploma de promoción de grado. En 1940 se incorporaron a un colegio normal

de La Plata por estar la institución ubicada en la provincia y por haberse agregado el ciclo secundario, de donde en 1948 egresaron las primeras 18 maestras.

Se ve aquí con claridad la gran influencia que tiene la iglesia católica en todos los ámbitos, porque, por un lado, el cura Fernández vio la oportunidad de apropiarse de uno de los edificios, el mayor, para una escuela religiosa, aprovechando circunstancias coyunturales como el rechazo de la Dirección de Escuelas del edificio, hecho sobre el que debimos haber podido indagar más para emitir una opinión, pero que llama la atención, ya que se precisaban buenos edificios en el espacio público. El cura aprovechó la oportunidad e hizo acuerdos para que vinieran las monjas desde Alberti, evidentemente con consentimiento del Sr. Labougle que nunca, reclamó, a diferencia de su sucesor Díaz Castelli que cuando falleció, recibió estas frases en una nota necrológica que le dedica en el diario *El Eco del Oeste*: “Fue un eficaz propulsor y de su propio peculio costó gran parte del pleito sobre los edificios del Municipio porque él no podía tolerar, como nos lo repitió siempre, que la mentira triunfara sobre la verdad.” (Giménez, 2005, pág. 22).

En el municipio también se hallan algunos conflictos de intereses ya que miembros de la familia Ramos Mejía (descendientes) terminaron firmando una escritura cediendo derechos a la curia para evitar futuros reclamos y ocuparon lugares en el gobierno municipal donde, evidentemente para no contrariar a su familia tampoco defendieron los intereses del estado, que había construido el edificio de la escuela con su dinero y con donaciones, para instalar un establecimiento gratuito de enseñanza primaria, que nunca lo fue, como tampoco funcionó la biblioteca pública. La buena fe de los vecinos es burlada por la red de relaciones que se dan entre los poderosos de la época, la jerarquía católica y que son apoyados en este caso por la justicia.

Conclusiones

Si se parte de saber que para el centenario de la Revolución de mayo había una población que alcanzaba al 10% del total de toda la existente en el país educada en instituciones religiosas (Carretero, 2000, pág. 232), se puede afirmar que para el Partido de La Matanza, la existencia de las estudiadas era muy importante, para el año 1920. Y nos consta que el número aumentó hasta llegar a sumar diez instituciones hacia 1940. Todas las órdenes incluidas en este trabajo se dedicaron a la enseñanza primaria con algunos agregados, según la escuela, tal como se ha visto.

Consideraremos algunos puntos centrales y los veremos en relación con todas ellas.

Establecimiento en el Partido de La Matanza

En todos los casos su llegada al partido se debió a la idea de alguien externo a la congregación que luego se hace cargo de la enseñanza, aunque faltan certezas en cuanto a las Dominicas, ya que no hemos hallado aún una fuente primaria que acredite sus conversaciones previas con el Dr. Luzuriaga y se desconoce también quién les sugirió, una vez que fracasó su permanencia en Villa Luzuriaga, instalarse en San Justo y cómo lograron el solar donde se instalaron.

Se ha visto que en el caso de San Mauricio y Santo Tomás de Aquino, fueron voluntades testamentarias las que favorecieron su instalación en la zona, aunque en el caso de la Fundación Armstrong, fueron los herederos y el albacea, quienes al fin decidieron tal suceso.

En el caso de las Hermana Dominicas de la Anunciata, se ha visto que fue una idea del Padre Manuel Fernández, quien, de acuerdo con las jerarquías eclesiásticas y la aquiescencia del presidente de la Comisión de Fomento, A. J Labougle; lo que posibilitó su instalación en el edificio destinado a escuela pública en Ramos Mejía, que nunca llegó a existir.

Finalidad educativa de la instalación

El nombre dado a las escuelas define la idea fundacional, excepto en el caso de la de Ramos Mejía cargo de las Dominicas que como se ha explicado, la denominación y el edificio no estaban destinados a la escuela que luego se instaló y creció allí.

Tenemos entonces:

- Colegio Hogar San Mauricio
- Colegio Asilo Niño Jesús de Praga
- Escuela Agrícola Santo Tomas de Aquino
- Colegio Nicolás Avellaneda.

Al observarse que tres de las instituciones creadas incluyen la permanencia de los niños en ellas, como pupilos, cabe hacer una disquisición que nos lleve a la época y a las ideas imperantes sobre la niñez y aquellos que caracterizaban a la elite gobernante y a su núcleo de pertenencia.

Debe recordarse que con anterioridad a la sanción de la Ley 1420, (aproximadamente para 1870) era común ver muchos niños en las calles de Buenos Aires.

Dice Carretero (2000) al respecto:

(...) se concentraban en los atrios de las iglesias, las plazas y los huecos, a jugar, fumar y practicar algunas ocupaciones que se consideraban viciosas.

Esta abundancia puede atribuirse a tres factores fundamentales: la ola inmigratoria (...), la precariedad de los alojamientos de las clases menesterosas y la falta de atención de los padres, ya que estaban abocados a trabajar largas horas (...) A todo esto debe agregarse la escasez de escuelas públicas, que educaran, encarrilarán y alejaran a los niños de las calles (...) (pág. 237).

No es de extrañar que, con este panorama cotidiano, algunas personas quisieran poner fin a este estado de cosas y sin negarles a ellos, una mirada compasiva sobre esa niñez en riesgo, resolvían y o aportaban a la sociedad según sus creencias, que en muchos casos estaban fuertemente influenciadas por la Iglesia Católica.

Debe también recordarse que hacer obras pías o caritativas, sobre todo en favor de los niños desamparados y o huérfanos, era un símbolo de pertenencia a la elite, pero eso no obligó necesariamente a todos sus integrantes a realizarlo.

En el caso de las tres primeras escuelas trabajadas se buscó asilar y enseñar a niños desprotegidos, dando diferentes orientaciones a la tarea educativa, porque ya se ha visto que en San Mauricio se buscó otorgar un hogar a las huérfanas y un refugio a las “pecadoras”, preparándolas para una vida de **trabajo honrado**.

En la Fundación Armstrong, es aún más nítido el objetivo educativo, ya que se los preparó para el trabajo agrícola con una fuerte experiencia práctica y hasta con nociones de contabilidad para que pudieran llevar, como auxiliares una contabilidad sencilla que ayude a sus patrones a manejar bien sus unidades productivas. La existencia de esta escuela en la geografía local es una invitación para adentrarse en la problemática de la educación agrícola y la relación existente entre enseñanza y trabajo, que constituyó un problema a fines del siglo XIX e inicios del siglo XX, y que será abordado en un próximo trabajo.

La monjas dominicas del Colegio Santa Rosa de Lima preparaban primero niñas para la vida cotidiana, agregando a las enseñanzas primarias nociones elementales que les ayudaran a realizar las tareas del hogar según las concepciones de esa época; hecho que también tomaron las Dominicas de Ramos Mejía, con la diferencia que esta últimas siempre ofrecieron educación arancelada o sea que aquí no aparecen niñas pobres ni huérfanas, ni se puede pensar en ayuda a una niñez desamparada,, sino en una educación destinada a niñas de cierta clase social, que no es la de los más humildes.

Por supuesto todas las escuelas incluían en sus enseñanzas el dogma católico y esto era un elemento central, sobre todo si se trataba de mujeres para las cuales regía en la época

una moral que las exigía puras, castas y destinadas al matrimonio, para luego allí atender a su familia, como horizonte.

Cuestiones económicas, sobre su mantenimiento y sostenimiento

Se ha visto en todos los casos como la ayuda del estado en forma de subsidios de diverso valor fue una constante. Debe recordarse sin embargo que en el caso de San Mauricio habían quedado dispuestas sumas de dinero para mantener la escuela y en el caso de Santo Tomás de Aquino se agregaron donaciones para realizar la capilla. Se han hallado varias muestras de la participación del estado nacional, mediante las Cámaras de Senadores y o Diputados subsidiando a estas escuelas con fines varios: ampliando instalaciones, sostén mensual, aduciendo que ingresos insuficientes ya que atendían niñas/os muy pobres que no pagaban nada, o pidiendo dinero para refacciones. El estado municipal ha participado también con subsidios mensuales atendiendo pedidos expresos de las autoridades de estas escuelas o eximiendo del pago de impuestos por realización de obras o por barrido, alumbrado y limpieza.

El caso del Colegio Nicolás Avellaneda (hoy Santo Domingo) es un caso aparte que se ha desarrollado suficientemente, pero cabe reseñar que por lo que llamaremos sentido de la oportunidad del cura Fernández, llegaron las Hermanas Dominicas a la localidad y pusieron una escuela arancelada, a pesar de que ese edificio había sido construido por el estado Nacional y con donaciones de vecinos, y destinado a una escuela primaria gratuita. A través de los años y tras un largo pleito donde se hizo sentir la influencia de las jerarquías de la iglesia, se quedó la curia con el edificio original y las hermanas continuaron su obra educativa. Es notable que, tras todo ello, desde el colegio se pida una exención, impositiva al municipio para proceder a su ampliación, y se le concede.

Sin embargo, no debe dejar de ponerse de relieve, que siendo intendente Agustín D'Elia, en 1937, se establece una contraprestación, que obligó a las escuelas que fueran subsidiadas directa o indirectamente por el municipio, instituyeron becas destinadas "con preferencia a los hijos de personas pobres y de empleados municipales fallecidos o inutilizados en actos de servicio y que carezcan de medios de subsistencia" (Municipalidad La Matanza, 1937, págs. 722-735), aclarándose que no se daría el subsidio a la institución solicitante si esto no se cumplía.

Relaciones entre la jerarquía católica, las órdenes religiosas y miembros de la élite de la época

En todos los casos estudiados, aparecen entrelazados nombres que nos llevan a hombres que actuaban, o lo habían hecho, en el gobierno y cuya familia los vinculaba con la elite

oligárquica de esa época. También se ha visto desfilar como padrinos de las instituciones o guardianes de los legados, o voceros de las últimas voluntades de ciertos fieles, a hombres de la jerarquía eclesiástica. Las órdenes religiosas al pertenecer a una institución organizada bajo cánones de obediencia como la Iglesia católica solo podían obedecer y desarrollar aquello para lo que habían sido convocadas, la discusión y o el disenso eran impensables. No puede sin embargo pensarse que no hubiera en las monjas y/ o hermanos/as de las diferentes congregaciones una dedicación y amor a los niños, digna de encomio, y un espíritu de sacrificio que los llevó a vencer dificultades y a desarrollar espléndidos colegios. Solo se pretende contextualizar la forma en que se procedía en la época y favorecer la visualización del entramado relacional que existía y actuaba.

Resumiendo

La obra educativa de las órdenes religiosas en el Partido de La Matanza se inscribe en un terreno donde se combinaban la necesidad de solucionar problemas vinculados con la niñez desamparada y favorecer la educación elemental, en zonas donde casi no existían escuelas y el analfabetismo era muy alto. Y quienes la impulsaron fueron miembros de la élite, vinculados por la posesión de propiedades o por motivos familiares, con la zona y lo realizan, convocando a aquellos colectivos religiosos que desarrollaban tareas educativas, coincidentes con su pensamiento religioso y moral, o con el de quien lo asesoraba, como confesor o guía espiritual.

Referencias

- Acosta, M. (2007). El progreso en marcha. La materialización de la modernidad en la fundación de González Catán-1868-1930. En H. N. Agostino, *Actas de las Segundas Jornadas de Historia Regional de La Matanza* (pág. 591). San Justo: Universidad Nacional de La Matanza .
- Agostino, H. N. (2005). Noticias Históricas sobre Villa Luzuriaga. *Carta Informativa de la Junta de Estudios Históricos*, (13), 20-25.
- Agostino, H. N., Artola, A. Y., Bertune Fatgala, M. N., Ledesma, R. G., Pomés, R., Reid, P., y López, P. (2016). *El cuidado de la salud en La Matanza. Siglo XX y albores del Siglo XXI*. San Justo, Argentina: Universidad Nacional de La Matanza.
- Ambrueso, C., Di Nella, M., y Gamarra, L. (s/f). *Escuela Santo Tomás de Aquino*. San Justo.
- Anunciata, C. D. (s/d). Fundación de escuelas de enseñanza y obras benéficas. Obtenido de http://www.dominicasanunciata.org/wp-content/uploads/2016/06/wdomi_pdf_8645-tp3Tjd8UTLz3pwxv.pdf
- Biaggini, M. A., y Mielnicki, S. (2009). *Villa Luzuriaga, ayer hoy y siempre*. Ramos Mejía, Argentina: CLM Editorial.

- Bianchi, S. (2015). Acerca de las formas de la vida religiosa femenina. *Pasado Abierto*, 1, 168-199.
- s/d. (1865). *Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires*.
- Carretero, A. (2000). *Vida Cotidiana en Buenos Aires* (Vol. 2. Desde la organización nacional hasta el gobierno de Hipolito Yrigoyen (1864-1918)). Buenos Aires, Argentina: Planeta.
- Colegio, S. D. (2005). *90 años de historia hecha Vida*. Ramos Mejía, Argentina: Instituto Santo Domingo.
- Correa, A. (3 de julio de 2012). Hace 101 años , llegaban las Hermanas Dominicas a San Justo. *Periodico SIC*, s/p.
- Fundación, A. (s/d). *Escuela Agrícola Santo Tomás de Aquino*. Folleto brindado por la Biblioteca Institucional María Elena Walsh.
- Giménez, E. (2005). *Vecinos notables que vivieron en la ciudad*. Ramos Mejía, Argentina: Edición del autor.
- Giménez, E. (2007). *Ramos Mejía. Un pleito histórico a ochenta años de distancia*. Ramos Mejía, Argentina: Edición de autor.
- González Catán, M. E. (1895). Testamento Nº 6207. Buenos Aires .
- González, M. C. (17 de setiembre de 1941). Nota enviada a la Honorable Cámara de Diputados (Solicitar dinero para muebles y útiles). *Nota aceptada por la HCD Nº 1351*.
- González, M. C. (18 de mayo de 1941). Nota enviada a la Honorable Cámara de Diputados (Solicitar aumento de subsidio anual). *Nota aceptada por HCD Nº 52*. Buenos Aires.
- González, M. C. (13 de mayo de 1941). Nota enviada a la Honorable Cámara de Diputados (Solicitar subsidio de \$ 100.00 para obras). *Nota aceptada por la HCD Nº 53*. Buenos Aires .
- González, M. C. (15 de mayo de 1942). Nota enviada a la Honorable Cámara de Diputados (Solicitar aumento de subsidio anual). *Nota aceptada por H C D. Nota Nº 125*. Buenos Aires .
- González, M. C. (3 de agosto de 1942). Nota enviada a la Honorable Cámara de Diputados (Solicitar subsidio de \$ 80.00 para obras). *Nota aceptada por HCD Nº 907*. Buenos Aires .
- Gutiérrez. (s/d). http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/agroARG_gutierrez.pdf.
- La Matanza, M. (12 de Noviembre de 1936). Recopilación y Digesto de Ordenanzas y Resoluciones. Años 1886 a 1940 (Vol. 1). *Ordenanza Nº 365*. San Justo, La Matanza, Buenos Aires.
- Laje, A. (1988). Recordando un pasado y un presente . *Manuscrito entregado a Hilda Agostino* . Villa Luzuriaga. La Matanza: Archivo de Junta de Estudios Históricos de La Matanza.UNLaM .
- Lamperti, I. (13 de Agosto de 1942). Pedido de Subsidio a Cámara de Diputados de la Nación. (12 /08/ 1942) . *Nota Nº 1074*. Buenos Aires .
- Ledesma, M. L. (2017). Recuperado de www.facebook.com/search/posts/?q=María%20Laura%20Ledesma
- Lucero, E. (31 de mayo de 1939). Solicitud de subsidio a la Cámara de Diputados de la Nación (25/05/1939). *Nota 145*. Buenos Aires .
- Lucero, E. (27 de mayo de 1940). Solicitud de Subsidio a Cámara de Diputados de la Nación (27/5/1940). *Nota 143*. Buenos Aires .

- Municipalidad de La Matanza. (2 de enero de 1940). Recopilación y Digesto de Ordenanzas y Resoluciones. Años 1886 a 1940 (Vol. 1). *Ordenanza N' 589*. La Matanza, Argentina.
- Municipalidad de La Matanza. (1956). Registro de Ordenanzas Libro 6. *Ordenanza del 1/08/1956 Folio 247*.
- Municipalidad de La Matanza. (3 de septiembre de 1927). Recopilación y Digesto de Ordenanzas y Resoluciones. Años 1886 a 1940 (Vol. 1). *Ordenanza N' 201*. La Matanza, Argentina.
- Municipalidad de La Matanza. (Diciembre de 1936). Recopilación y Digesto de Ordenanzas y Resoluciones. Años 1886 a 1940 (Vol. 1). *Ordenanza N 391*,. La Matanza , Argentina .
- Municipalidad de La Matanza. (Diciembre de 21 de 1937). Recopilación y Digesto de Ordenanzas y Resoluciones. Años 1886 a 1940 (Vol. 1). *Ordenanza Nº 391*. San Justo, Buenos Aires, Argentina.
- Municipalidad de La Matanza. (15 de setiembre de 1938). Recopilación y Digesto de Ordenanzas y Resoluciones. Años 1886 a 1940 (Vol. 1). *Ordenanza 473*. La Matanza , Argentina .
- Municipalidad de La Matanza. (5 de enero de 1939). Recopilación y Digesto de Ordenanzas y Resoluciones. Años 1886 a 1940 (Vol. 1). *Ordenanza 503*. La Matanza, Argentina.
- Newbery, E. N. (s.f.). de eest8jorgewbery.blogspot.com.
- Nicéforo, M. (28 de agosto de 1940). Nota dirigida a Cámara de Diputados de la Nación . *Nota Nº 985*. Buenos Aires, Argentina.
- Piccin, L. (1990). *Desgranando la historia de Villa Luzuriaga. Villa Luzuriaga y su gente* .
- Puigrós, A. (1996). *Sujetos, Disciplina y Curriculum en los orígenes del sistema educativo argentino (1885-1916)*. Buenos Aires, Argentina: Galerna.
- Puigrós, A. (1992). *Escuela, Democracia y Orden. (1916-1943)*. Buenos Aires, Argentina: Galerna.
- Reid, P. J. (2004). Los ferrocarriles en La Matanza. *Carta Informativa de la Junta de Estudios Hsitoricos, (XVI)*.
- Roldán, M. A. (9 de septiembre de 1929). Nota dirigida al Sr. Presidente de la Cámara de Diputados de la Nación.(2/08/1929). *Numero de nota 549*. González Catá , Buenos Aires.
- Romero, L., y Sinner, R. (2005). La urbanización temprana en el partido de La Matanza. (1880-1915). *Actas de la Primeras Jornadas de Historia Regional de La Matanza*. San Justo, Argentina: Universidad Nacional de La Matanza, Junta de Estudios Históricos de La Matanza.
- Sosa, M. (18 de julio de 1938). Nota enviada a H. Cámara de Diputados de la Nación. *Nota recibida en HCD con Nº 1098*. Buenos Aires .
- Sosa, M. M. (21 de agosto de 1935). Nota enviada aH.Comara de Diputados de la Nación . *Nota recibida con Nº 416*. Buenos Aires .
- Sosa, M. M. (18 de julio de 1935). Nota enviada a Honorable Cámara de Diputados de la Nación. (Subsidio Anual e inclusión en presupuesto del año siguiente). *Nota recibida en HCD con Nº 237*. Buenos Aires .

- Sosa, M. M. (18 de julio de 1938). Nota enviada a la Honorable Cámara de Diputados (Solicitar subsidio de \$ 100.00 para obras). *Nota aceptada por HCD N° 1097.*
- Sosa, M. M. (3 de agosto de 1939). Nota enviada a la Honorable Cámara de Diputados (Solicitar aumento de subsidio anual) . *Nota aceptada por la HCD N° 675 .*
- Sosa, M. M. (3 de agosto de 1939). Nota enviada a la Honorable Cámara de Diputados (Solicitar subsidio de \$ 100.00 para obras). *Nota Aceptada por HCD N° 674.* Buenos Aires.
- Trueba, Y. D. (enero de 2014). *Conicet digital N° 11.464_2.PDF.* Obtenido de Educar a las huérfanas, una mirada desde un asilo del suroeste de la provincia de Buenos Aires: http://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/17465/CONICET_Digital_Nro.11464_2.pdf
- Valaco, P. (2010). *Catán centenario Una mirada sobre el desarrollo histórico de la localidad de González Catán en sus primeros cien años (1910-2010).* Ramos Mejía, Argentina: CLM Editorial.

Autores: Agostino, Hilda Noemí; Artola, Analía Yael; y Bertune Fatgala, Mirta Natalia

Evento: Congreso. XIII Encuentro Nacional y VII Congreso Internacional de Historia Oral de la República Argentina "Historia y Memorias: ¿Hacia una pluralidad de voces?". Asociación de Historia Oral de la República Argentina - Universidad Nacional de la Patagonia, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Instituto de Investigaciones Históricas y Sociales.

Ponencia: La escuela Láinez de Ramos Mejía.

Fecha: 2018.

Lugar: Trelew, Chubut, Argentina.

La Escuela Láinez de Ramos Mejía

Hilda Noemí AGOSTINO

Analía Yael ARTOLA

Mirta Natalia BERTUNE FATGALA

Universidad Nacional de La Matanza/Secretaría de Extensión Universitaria/Junta de Estudios Históricos de La Matanza

juntahis@unlam.edu.ar

hildagos@hotmail.com

analíartola@yahoo.com.ar

nhistoria@hotmail.com.ar

Palabras Claves: HISTORIA LOCAL. LA MATANZA BUENOS AIRES. HISTORIA SOCIAL. HISTORIA DE LA EDUCACIÓN.

Publicación: **Autorización para publicar en actas.**

RESUMEN

Partiendo desde el marco conceptual que ofrece la historia social para concretar una investigación que visibilice lo acaecido en la educación del Partido de La Matanza a través del tiempo y con el objetivo de construir el correlato local de esos procesos, se rescatan las voces de protagonistas que remiten a quien fuera la directora de una de las primeras escuelas Láinez que se instalaron en esta zona, en lo que hoy es la localidad de Ramos Mejía y que la memoria colectiva recuerda como la “escuela de la Ramona”.

Guiados por las pistas que contiene una entrevista en particular, la de la hija de dicha directora, y trabajando con documentos de los archivos provinciales y nacionales, además de relatos orales de otros actores de aquel establecimiento, se arribó a resultados que muestran las características que tuvo aquella escuela; además de permitir localizarla en el partido y ubicarla en el lapso histórico correspondiente, vinculándola con otras instituciones educativas que coexistieron en esta particular geografía. Se establecen las relaciones

temporales con las políticas aplicadas y los paradigmas que se dieron en materia educativa en la provincia de Buenos Aires.

Introducción

Uno de los hitos que ha marcado la historia educativa en la Argentina ha sido la Ley N° 4874/1905 impulsada por el entonces senador Manuel Láinez (1852- 1924), que autorizaba a la Nación a instalar escuelas primarias en los territorios de las provincias que así lo solicitaran. De este modo, se creaba un doble sistema escolar en la provincia de Buenos Aires, coexistiendo las instituciones elementales que dependían de la Dirección General de Escuelas, y las dependientes del Consejo Nacional de Educación.

En el presente trabajo observamos la aplicación de la Ley Láinez desde una perspectiva local, en el ámbito del partido de La Matanza, específicamente en Ramos Mejía en el siglo XX. Se organizó a través de voces que referenciaban a la docente Ramona Arroupe de Vilas, estrechamente vinculada en la memoria colectiva de una escuela Láinez del mencionado espacio.

El protagonismo de la fuente oral es innegable, sin embargo, fue puesto en relación con otra documentación de disímil procedencia y tipología. Dicha triangulación se ha realizado para reconstruir el marco sociohistórico, educativo y espacial de La Matanza en general, y Ramos Mejía en particular, a principios del siglo XX. Esta labor constituye el primer momento de nuestra presentación, para posteriormente poder avanzar en las características que tuvo la puesta en marcha de la Escuela N° 71 y algunos aspectos de su posterior funcionamiento durante sus sesenta y seis años de vida.

Queda por decir que esta investigación parte de otra de mayor alcance realizada en el marco del Programa de Incentivos a Docentes Investigadores Nacionales, presentado en el Departamento de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Matanza, cuyo objetivo es construir una historia social de la educación indagando acerca de los actores, los sujetos receptores y las ideas que la sustentaron en La Matanza entre 1778 y 1945.

Materiales y métodos

Para el presente trabajo, partimos de la entrevista realizada a Idelba Vilas, en el año 2004, seleccionada por haber sido la hija de la primera directora de la Escuela N° 71; y otros testimonios orales, en los cuales los entrevistados hicieron referencia a la Escuela N° 71.

Todos ellos han sido conservados en el archivo de la palabra de la Junta de Estudios Históricos de La Matanza.

La construcción de una historia local ha sido una preocupación de la Universidad Nacional de La Matanza desde el año 2000 cuando el Honorable Consejo Superior dictó la Resolución N° 202, creando el Programa de Historia Regional, radicado en un instituto dedicado a la investigación y a la transferencia de su producción: la Junta de Estudios Históricos de La Matanza. Las tres autoras del presente trabajo, realizamos investigaciones con el objetivo de indagar en aspectos generales o particulares de la historia local de La Matanza, recopilamos y sistematizamos fuentes, logrando a lo largo de estos años de trabajo el mayor corpus de conocimiento histórico local existente y disponible para su consulta pública hoy en La Matanza; y continuamos actualizándolo permanentemente.

En el instituto hemos puesto a disposición de la comunidad un archivo de la palabra, con entrevistas realizadas desde el año 2000 a protagonistas de la historia de La Matanza en diferentes temáticas; un archivo de imágenes con fotos históricas del partido; un archivo documental; hemeroteca; biblioteca especializada en historia local y trabajos de investigación y tesis, cuyo objeto de estudio haya sido algún aspecto de la historia de La Matanza.

El archivo de la palabra reúne entrevistas obtenidas mediante la utilización de técnicas de la historia oral. Se conservan no sólo las voces originales sino su entonación, sus pausas y demás componentes de los mensajes humanos para permitir la utilización de fuentes primarias con toda su riqueza a quienes lo precisen o interese, sin que exista mediación alguna. Es decir, ofrecerlas de la misma forma en que éstas llegaron a nosotros. Cada entrevista se presenta de la siguiente manera: una ficha técnica con datos identificatorios del entrevistado y el entrevistador, fecha, lugar y palabras claves; un archivo de audio; y su correspondiente transcripción en texto.

Los testimonios recuperados fueron incluidos en el siguiente trabajo entendiendo que son a la vez expresiones de cada narrador como sujeto individual y colectivo, y como señalan Barela, Miguez y García Conde: “sin la presencia de ambos resulta impensable la formación de la conciencia y, por lo tanto, de la memoria colectiva histórica”.²⁸ Además

²⁸ BARELA, Liliana; MIGUEZ, Mercedes; GARCÍA CONDE, Luis. *Algunos apuntes sobre historia oral y cómo abordarla*. Buenos Aires: Instituto Histórico de la Ciudad de Buenos Aires. 2004. p. 16.

ese recuerdo evocado por parte del individuo se apoya en los marcos de la memoria social, que le permite reconstruirlo, pero al mismo tiempo puede deformarlo o mejorarlo²⁹.

Si bien no basta representar la imagen del lugar para comprender el recuerdo evocado y la acción social recordada por parte de los entrevistados; no hay memoria que no se desarrolle dentro de un marco espacial, como señala Halbwachs: “(...) no comprenderíamos que pudiéramos recuperar el pasado si no lo conservase el medio social que nos rodea. Es en el espacio (...) donde debemos centrar nuestra atención; en él debemos fijar nuestro pensamiento para que reaparezca una u otra categoría de recuerdos.”³⁰

A través de los censos nacionales y planos de época, se intentó acercarse a la imagen espacial que podría remitirnos al marco material de las memorias recuperadas. Para contextualizar el sistema educativo provincial y local, en el cual debe entenderse la experiencia histórica de la institución a la cual nos abocamos, se tabularon los datos en torno a la dimensión educativa del censo nacional de 1914 y los de la población escolar de la provincia de Buenos Aires levantado los días 26, 27 y 28 de enero de 1907. Y se exploró en los informes que remitieron las escuelas por solicitud de la Presidencia del Consejo Nacional de Educación, para que presentaran antecedentes históricos de los establecimientos escolares. El primero hallado se realizó en el año 1934 y se conservaron los mismos en el fondo del Consejo Nacional de Educación, en el Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación³¹, y el segundo tiene su origen en la solicitud realizada el 12 de junio de 1968, a través de la Circular N°20, expediente N° 7971; y la documentación presentada se conserva en el Archivo Láinez, sito en la biblioteca Joaquín V. González, del Instituto Bernasconi de la Ciudad de Buenos Aires, sección provincia de Buenos Aires.

Finalmente, los diarios locales también han sido revisados, utilizando los ejemplares conservados en la hemeroteca de la Biblioteca Nacional “Mariano Moreno” y la digital existente en la Junta de Estudios Históricos de la Universidad Nacional de La Matanza.

El Partido de La Matanza a principios del siglo XX

²⁹ Véase: HALBWACHS, Maurice. *Los marcos sociales de la memoria*. Barcelona: Anthropos Editorial, 2004. pp. 336-344.

³⁰ HALBWACHS, Maurice. *La memoria colectiva*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2014. p.144.

³¹ Archivo General de la Nación, Archivo Intermedio, Consejo Nacional de Educación, Caja 33, Exp. 24866, año 1935.

Como ya se señaló no es posible explorar la vida institucional, y las percepciones que sobre prácticas cotidianas nos pueden brindar los entrevistados, sin antes identificar el escenario histórico territorial como marco en el cual entender sus vivencias.

Observando la figura 1, nos acercamos a una representación visual de 1910, en la que podemos visualizar dónde estaba concentrada la población: Ramos Mejía, San Justo, González Catán, Aldo Bonzi, Lomas del Millón, Villa Celina, Tapiales, Desvío Querandí, Villa Luzuriaga, Villa Insuperable, Isidro Casanova, Villa Constructora, Rafael Castillo.

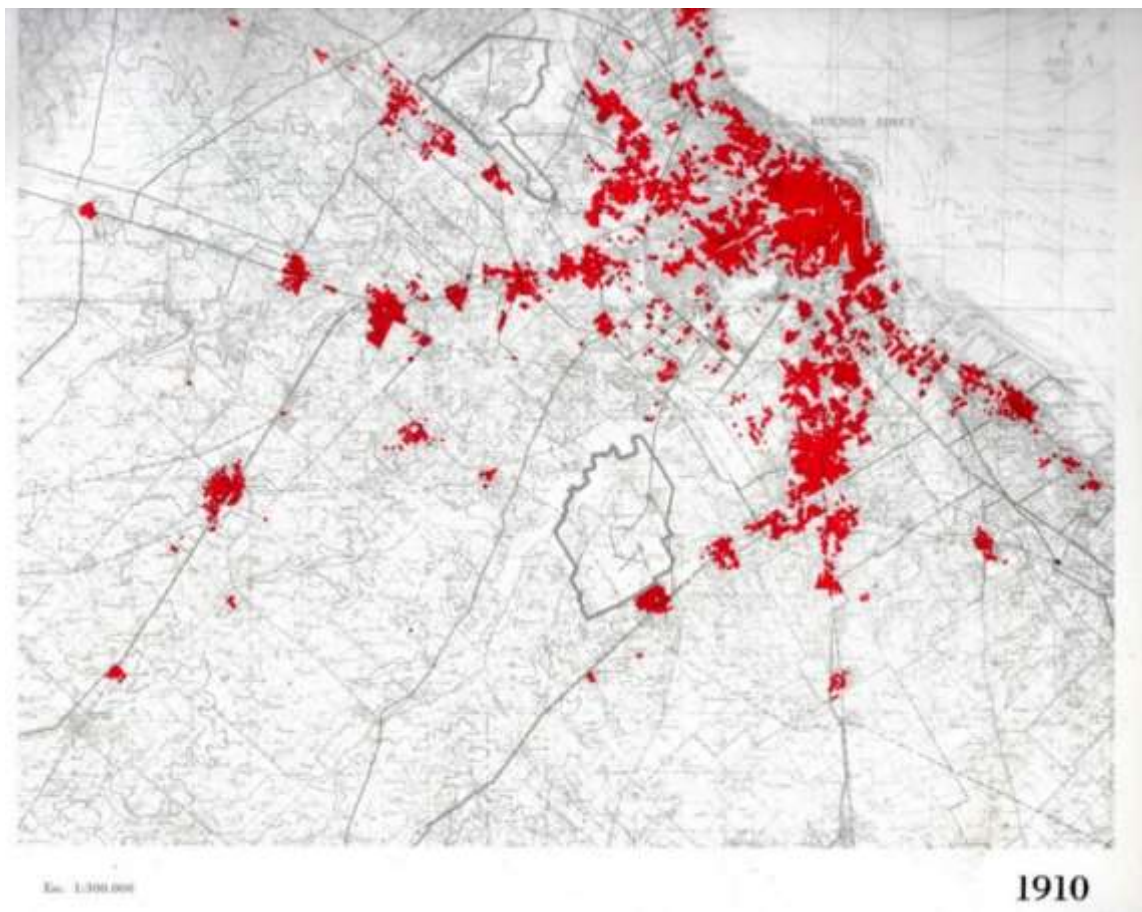


Figura 20. Crecimiento urbano de Buenos Aires, 1910³²

Esta figura es punto de partida para sostener dos ideas principales: Matanza a principios de la década de 1910 se mostraba como un espacio en expansión poblacional; y ese crecimiento se dio de manera desigual en el territorio.

La Matanza como partido tuvo su nacimiento el primero de enero de 1778, con el nombramiento del primer alcalde territorial. Su extensión y límites fueron modificándose

³² RANDLE, Patricio H. *Atlas del desarrollo territorial de la Argentina*. Madrid, España: OIKOS. Asociación para la promoción de los estudios territoriales y ambientales. 1981. Vol 1, p. 237.

desde entonces y a lo largo del siglo XIX. En 1854 se crearon las municipalidades en la provincia de Buenos Aires, y los antiguos partidos se convirtieron en municipios que paulatinamente lograron su autonomía. En La Matanza su primera corporación municipal se formó en 1855. Sin embargo, recién en diciembre de 1856 se creó el pueblo de San Justo que sería la cabecera del partido.

Hasta 1865 La Matanza ocupaba una superficie que casi duplicaba a la actual. Según el Registro Estadístico de Buenos Aires de 1857, comprendía un área de cien leguas cuadradas, esto es aproximadamente 520 km². El 24 de octubre de 1864 la legislatura provincial sancionó una ley que creaba ocho nuevos partidos en la campaña interior del Salado: Rivadavia, Viedma, Gral. Las Heras, Suipacha, Moreno, Merlo, Chacabuco y Ramallo. El 24 de febrero de 1865, por decreto se imponen los límites de los partidos bonaerenses. Así el territorio de La Matanza fue reducido para formar los partidos de Merlo y Gral. Las Heras, su superficie se asemejaba a la actual³³. En 1878 sufre una nueva reducción territorial al formarse el partido de Marcos Paz, de esta forma sus límites se van conformando a su superficie actual de 324 km².

³³ *Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires, 1864*. Buenos Aires, Argentina: Imprenta y litografía a vapor de Bernheim y Boneo. 1865. p. 61.



Figura 21: Plano del Partido de La Matanza. 1890. Fuente: Provincia de Buenos Aires. Archivo de Geodesia.

El plano que se presenta en la Figura 21 permite visualizar la división administrativa y sus límites. La parte superior corresponde a la zona lindera con la ciudad de Buenos Aires. Los números y los contornos más gruesos indican límites y números de los cuarteles en los que se dividía el municipio. El cuartel primero incluía las localidades actuales de San Justo, parte de Isidro Casanova y Lomas del Mirador; el cuartel segundo, Villa Luzuriaga y Ramos Mejía; el cuartel tercero, La Tablada, Tapiales, Aldo Bonzi, Villa Celina, Villa Madero y Ciudad Evita; el cuartel cuarto, Isidro Casanova, Rafael Castillo y parte de Gregorio de Laferrere; el cuartel quinto, González Catán y el resto de Gregorio de Laferrere; y el sexto, ocupaba la actual Virrey del Pino.

Si hacia finales del siglo XIX los dos únicos centros poblados con los que contaba el municipio eran San Justo y Ramos Mejía, este último surgido a la vera de la vía del Ferrocarril Oeste y transformado en pueblo en 1773, la instalación en 1897 de los Nuevos Mataderos o Mercado de Hacienda de Liniers, en terrenos linderos con La Matanza, trajo aparejado la instalación de fábricas de sebo, carnicerías, quintas y hornos de ladrillos. Esto aceleró el proceso de urbanización de los terrenos más próximos a la ciudad de Buenos Aires. A principio del siglo XX se originaron los barrios de Lomas del Mirador, Villa Insuperable y Villa las Fábricas (actual Villa Madero). También por ese entonces se intensificaron los loteos en la zona de Ramos Mejía³⁴.

En la década de 1910 el proceso de urbanización, también se extendió hacia el interior del partido siguiendo el trazado de las nuevas líneas férreas que se instalaron para fomentar el poblamiento con estaciones cada dos kilómetros. Una de ellas fue la del Ferrocarril Central Midland de capitales británicos, y en su tramo matancero, entre 1909 y 1912 se inauguraron tres estaciones: Aldo Bonzi, Isidro Casanova y Rafael Castillo (todas en 1911).

En el tramo dentro del municipio del Ferrocarril Central General de la Provincia de Buenos Aires (F.C.G.P.B.A) se inauguraron entre 1907 y 1912 cinco estaciones: Villa Madero (1907), Tapiales (1908), Laferrere (1911), González Catán (1910) y 20 de Junio, junto al antiguo pueblo de Pontevedra. Estas paradas ferroviarias se transformaron en foco de dinamismo económico e impulsoras de la urbanización de los pueblos que se crearon junto a ellas³⁵.

La densidad de La Matanza era en 1895, de 13,8 habitantes por km², y para 1914, de 55,3 habitantes por km², considerada alta en comparación a la del país que era, en la misma fecha, de 2,8 habitantes por km².³⁶ El partido de La Matanza se correspondía con lo que

³⁴ ROMERO, Laura; SINNER, Roxana. “La urbanización temprana en el partido de La Matanza 1890-1915”; en Hilda Noemí AGOSTINO (Dir.). *Actas de las Primeras Jornadas de Historia Regional de La Matanza*, San Justo: UNLaM. 2005. pp. 174-181.

³⁵ REID, Pablo. “Los Ferrocarriles en La Matanza”; en Hilda Noemí AGOSTINO (Ed.). *Carta Informativa*; núm. XI. San Justo, diciembre 2004.

³⁶ “A pesar de esta extraordinaria expansión demográfica y de la duplicación de la población entre el segundo censo nacional y el tercero, la densidad de población del país era hacia 1914 de solo 2,8 habitantes por km². Esta escasa densidad fue, desde luego, el producto directo de las enormes superficies incorporadas tras las conquistas del desierto y del Chaco, y de la vastedad del territorio nacional, cuya extensión representó desde entonces un denominador difícil de saturar a pesar del incremento poblacional”. OTERO, Hernán. *Estadística y Nación. Una historia conceptual del pensamiento censal de la Argentina moderna, 1869-1914*. Buenos Aires: Prometeo Libros. 2006. p. 124.

Otero denomina islotes de alta densidad, que se presentaban solamente en ocho jurisdicciones del país, las cuales superaban el promedio de densidad.³⁷

Si bien la provincia de Buenos Aires superaba el promedio de la densidad poblacional de Argentina en las fechas censales (hacia 1914 era de 6,7), al comparar los índices con los de La Matanza se observa que esta última los supera claramente, lo que permite coincidir con la afirmación de Leandro Losada al mencionar las variaciones regionales que se perciben en las transformaciones: “Fueron más aceleradas en los partidos circundantes a la ciudad de Buenos Aires (el conurbano) que en el interior provincial”.³⁸

En La Matanza el período que siguió al censo de 1895 fue el de mayor incremento de la población, y esto coincide con el apogeo del modelo agroexportador y con la masiva llegada de inmigrantes extranjeros, cuyo aporte fue fundamental. En un período de 45 años (entre el primer y el tercer censo) la población del Partido de La Matanza creció cinco 5,5 veces; mientras que el crecimiento del total de la Provincia fue de 4,2 veces; dándose en consonancia con el salto demográfico que se sucedía en este período en la Argentina, y que replicaba lo que Otero denomina “las pulsiones expansivas asociadas al progreso argentino”.³⁹

Si nos detenemos en la información brindada por el tercer censo nacional, los cuarteles tercero y segundo poseían una mayor cantidad de población, con un desequilibrio sexual a favor del masculino (Véase Figura 22). Este crecimiento poblacional en los mencionados cuarteles puede explicarse por la apertura de las estaciones ferroviarias que dinamizaron la economía, la intensificación de los loteos, y la cercanía con los nuevos Mataderos y los comercios y las fábricas que surgieron en su cercanía, como se detalló anteriormente; sumado al aporte migratorio⁴⁰.

³⁷ OTERO, Hernán. *Estadística y Nación. Una historia conceptual del pensamiento censal de la Argentina moderna, 1869-1914*. Op.Cit. p. 124.

³⁸ LOSADA, Leandro. “La sociedad bonaerense: tendencias demográficas, grupos sociales y formas de vida”; en Juan Manuel PALACIO, *Historia de la Provincia de Buenos Aires. De la Federalización de Buenos Aires al advenimiento del peronismo (1880-1943)*. Buenos Aires, Argentina: Edhasa, Unipe. 2013. p.123.

³⁹ OTERO, Hernán. *Estadística y Nación. Una historia conceptual del pensamiento censal de la Argentina moderna, 1869-1914*. Op.Cit. p. 122.

⁴⁰ Véase AGOSTINO, Hilda Noemí (Dir.). *La Matanza durante la Argentina agroexportadora desde fuentes censales (1869-1914)*. San Justo, Buenos Aires, Argentina: Junta de Estudios Históricos de La Matanza, Secretaría de Extensión Universitaria, Universidad Nacional de La Matanza. 2017. Obtenido de https://juntahistorica.unlam.edu.ar/upload/adjuntos/articulo/77_LibroTitulo2.pdf

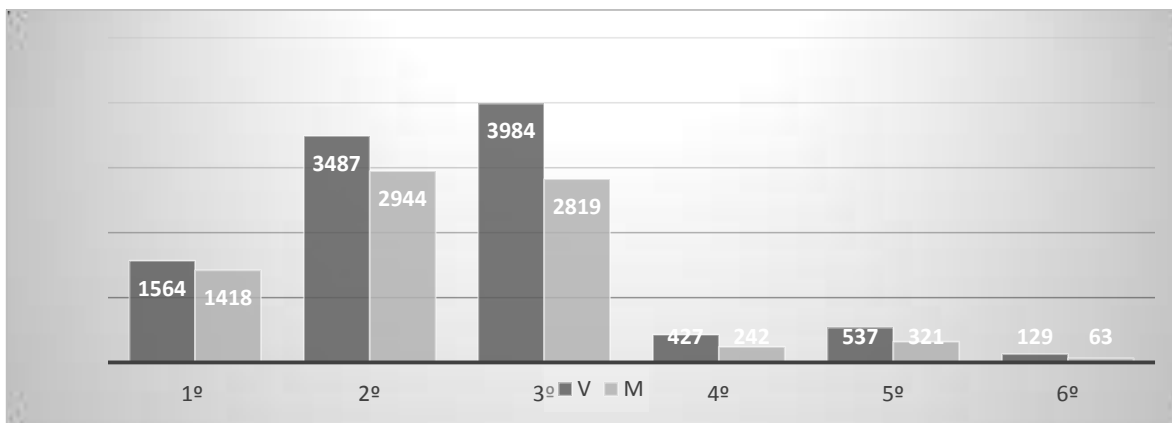


Figura 22: Población según sexo y cuartel de residencia. La Matanza. Censo 1914. Elaboración propia

Esta tendencia se mantuvo a lo largo de todo el siglo XX en La Matanza, alcanzando 98471 habitantes en 1947, con una densidad media de 291,5 por km².⁴¹

Ahora bien, este crecimiento se dio de manera desigual en el espacio. Si bien coincidimos con Reboratti (2007) que entender el espacio como dividido en dos partes: urbano y rural, no responde a una realidad concreta; y que es más adecuado considerarlo desde un *continuum territorial*, no podemos obviar que la estadística decimonónica y de principios del siglo veinte, establecía en la grilla la dicotomía de “lo rural” y “lo urbano”. La respuesta como perteneciente a uno de ambos mundos, no era única, y se encontraba enmarcada en tres condicionantes como señala Otero: la percepción de carácter visual del espacio, donde se contraponen la población entre aglomerada y dispersa, y que remite a un criterio físico de ciudad: el “centro poblado”; la importancia relativa del núcleo poblacional en el contexto del espacio medido y su posible proyección posterior; y la sobreestimación de la población urbana desde la visión ideológica que la convertía en clave para el progreso y la modernización.⁴²

Para 1914 la población considerada urbana representaba el 41,65%. Sin embargo, para el censo nacional de 1947 había crecido notablemente: los 88.853 individuos contabilizados representaban el 90,23% del total de la población matancera. Se reconocía un único centro urbano en La Matanza, San Justo, que incluía a Ramos Mejía, Villa del Mirador, Villa

⁴¹ MINISTERIO DE ASUNTOS TÉCNICOS. *Cuarto Censo General de la Nación*. Buenos Aires, Argentina: Publicación de la Dirección Nacional del Servicio Estadístico. 1947. Tomo I. p. 70. Obtenido de http://www.deie.mendoza.gov.ar/backend/uploads/files/2016-09-15%2019:52:45_1947%20tomo1%20-%201ra%20parte.pdf

⁴² OTERO, Hernán. *Estadística y Nación. Una historia conceptual del pensamiento censal de la Argentina moderna, 1869-1914*. Op.Cit. pp. 306, 329-330.

Industriales, Villa Luzuriaga, Tablada y Villa Elena, con un gran aporte extranjero⁴³. Esta tendencia de crecimiento poblacional acompañaba en gran medida el proceso de urbanización que se daba en la ciudad de Buenos Aires.

Si la provisión de un sistema educativo universal, para educar a esa población argentina en aumento, era un rol innegable del estado a principios del siglo XX, no lo era el definir a qué nivel estatal le cabía dicha responsabilidad. Es así como el debate se centró en cómo se distribuían las responsabilidades entre los distintos niveles estatales (nacional, provincial, y municipal)⁴⁴.

El diseño del sistema escolar bonaerense se configuró entre 1875 y 1936 sobre la ley provincial N° 988 de Educación Común, que establecía la educación primaria y obligatoria.⁴⁵

La Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, administró estas escuelas elementales y las de posterior creación; teniendo jurisdicción única en materia educativa sobre la región, hasta la sanción de la ley llamada Láinez. Debe recordarse que la ley N° 1420 no tuvo alcance nacional ya que se aplicó solamente en la ciudad de Buenos Aires y en los Territorios Nacionales; y que recién a partir de 1905 el Consejo Nacional de Educación, facultado por el artículo 1° de la ley N° 4874, “procederá a establecer directamente en las provincias que lo soliciten escuelas elementales, infantiles, mixtas y rurales en las que se dará el mínimo de enseñanza establecido en el artículo 12 de la ley 1420, del 8 de julio de 1884”.

En el censo de 1907 el 83,18% de los niños en edad escolar reciben instrucción, estando repartidos en las escuelas provinciales (73,53%), nacionales (10,85%)⁴⁶, particulares (16,82%) y en el domicilio (6,99%)⁴⁷. En La Matanza se consignaron once escuelas

⁴³ MINISTERIO DE ASUNTOS TÉCNICOS. *Cuarto Censo General de la Nación*. Op. Cit. p. 148.

⁴⁴ TEDESCO, Juan Carlos; CARDINI, Alejandra. “Educación y sociedad proyectos educativos y perspectivas futuras”; en Susana TORRADO (Ed.). *Población y bienestar en la Argentina del primero al segundo Centenario. Una historia social del siglo XX*. Buenos Aires, Argentina: Edhasa. 2007. Vol. 2, p. 443.

⁴⁵ En 1905 se reformó dicha ley, introduciendo entre otros cambios, la reducción de la edad considerada de escolarización obligatoria.

⁴⁶ No se encontraban ubicadas en La Matanza, se considera la movilidad de los niños a escuelas nacionales de la Capital Federal, por su cercanía.

⁴⁷ DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS. *Censo de la Población Escolar*. La Plata, Argentina: Taller de Impresiones Oficiales. 1908. pp. LXIX, LXXII.

comunes públicas y tres privadas. Se distribuían en los cuarteles 1, 2 y 3 en su mayoría, y solo una de ellas (la escuela provincial N°11) se ubicó en el cuartel 5.

El período que se inicia en la segunda mitad de la década de 1910 y que se mantiene hasta 1948, se caracteriza por un proceso de “proceso de complejización de su servicio y de su organización a raíz de la diversificación y el crecimiento del sistema”⁴⁸. Sin lugar a duda, el establecimiento de las escuelas nacionales en La Matanza cambió el panorama educativo.

En el censo nacional de 1914 permite identificar que, de las diecinueve escuelas censadas, cinco de ellas pertenecían a la órbita nacional, trece a la provincial/municipal y una a la acción privada.⁴⁹

Hacia mediados del siglo XX, a través de la revisión de los informes que remitieron las escuelas por solicitud de la Presidencia del Consejo Nacional de Educación, para que presentaran antecedentes históricos de los establecimientos escolares, pudimos identificar nueve instituciones Láinez formando parte de ese universo educativo público desplegado en el espacio local.

Las primeras de ellas se fundaron entre 1910 y 1912 en el cuartel primero (San Justo y Lomas del Mirador), en el cuartel segundo (Ramos Mejía y Villa Luzuriaga) y en el cuartel tercero (Aldo Bonzi), y son las identificadas en el censo de 1914: 1) San Justo - 1910 – Escuela N° 72; 2) Ramos Mejía - 1910 – Escuela N° 71; 3) Aldo Bonzi – 1910 – Escuela N° 79; 4) Lomas del Mirador – 1911 - Escuela N° 78; y 5) Villa Luzuriaga – 1911/ 1912 – Escuela N° 57.

En la segunda mitad de la década de 1910 se establecieron en el cuartel tercero, las escuelas 137 (Villa Insuperable, 1915) y 14 (Villa Celina, 1919). Y las otras dos faltantes las escuelas nacionales N° 174 y N° 157, poseen como característica compartida la de haber surgido en otros partidos y haberse trasladado hacia Matanza, siendo sus lugares definitivos Desvío Querandí y Virrey del Pino, respectivamente.

Debido a que en esta ponencia se indagará en las percepciones en torno a la puesta en funcionamiento y vida institucional de la Escuela N°71 del poblado de Ramos Mejía, en el cuartel segundo, queda por mencionar brevemente el panorama educativo en el mismo.

⁴⁸ KATZ, Ricardo Santiago. *Historia de la educación en la provincia de Buenos Aires*. Lanús Oeste, Argentina: Talleres gráficos de Weben SA. 1996, p. 239.

⁴⁹ *Tercer Censo Nacional, levantado el 1 de junio de 1914*. Buenos Aires, Argentina: Talleres Gráficos de Rosso y Cía. 1916. Vol. 9, p. 119.

En el cuartel segundo hacia 1910 cuando se instaló en Ramos Mejía la escuela nacional 71, ya funcionaban las escuelas provinciales 3, 4 y 12⁵⁰, y la 7 (que luego se trasladará al cuartel tercero⁵¹), y en zona de Lomas del Millón funcionaba la escuela provincial n°10.

En el mismo cuartel se instaló la escuela nacional 57 que permaneció como la única escuela existente en la zona hasta la creación de la escuela provincial n°16.

Si observamos el gráfico de la Figura 23 , realizado con datos brindados por el informe de 1935, y en el cual ponemos en relación la matrícula y la asistencia media de los primeros veinte años de vida de la Escuela N°71, podemos apreciar que se mantiene en crecimiento (excepto en torno a la crisis económica de 1929, cuando disminuye la asistencia a las aulas), lo cual se corresponde con la tendencia de aumento poblacional del cuartel segundo, como se sostuvo anteriormente.

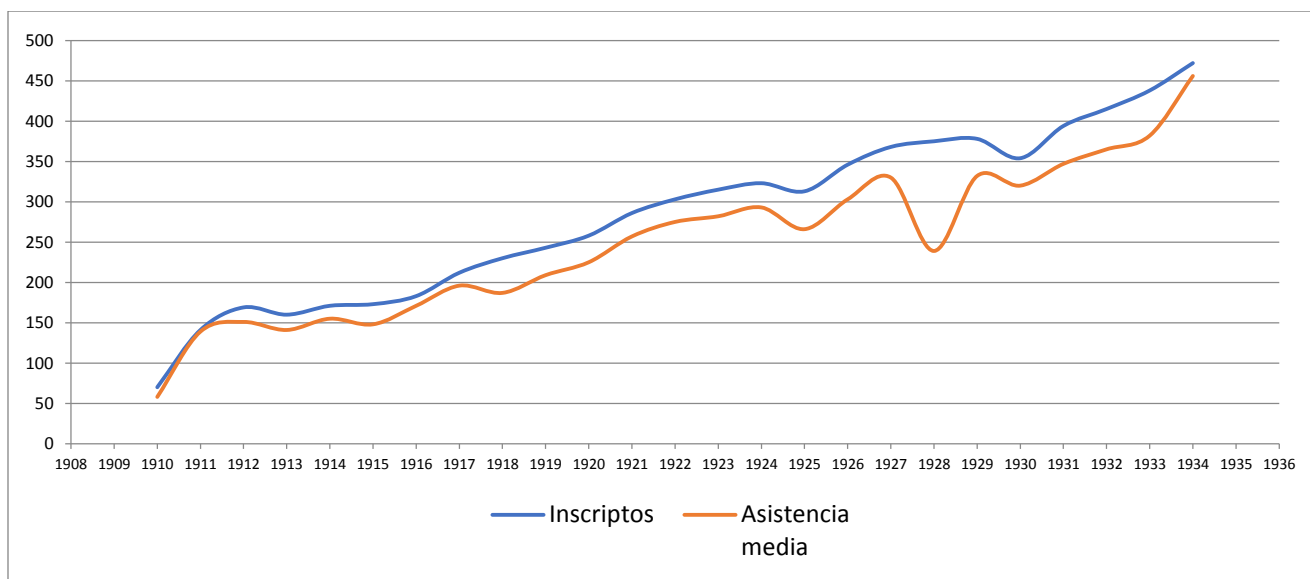


Figura 23: Matrícula y asistencia media. Escuela nacional N°71, Ramos Mejía, Matanza. 1910-1934

A continuación, nos adentraremos en las voces de los entrevistados, para recuperar prácticas históricas en torno a la instalación y funcionamiento de esta institución.

Aplicación de la Ley Láinez a nivel local: instalación en el primer inmueble

⁵⁰ Véase GIMÉNEZ, Eduardo. *Aquel Ramos Mejía de Antaño*. Ramos Mejía, Argentina: Imprenta Rosgal. 1995.

⁵¹ Véase BIAGGINI, Martín Alejandro. *Historia de Villa Insuperable*. Morón, Argentina: Macedonia Ediciones. 2014.

El primer indicio sobre el interés de instalar una escuela de estas características en la localidad de Ramos Mejía, se obtuvo del relato de Idelba Vilas, la hija de Ramona Arroupe de Vilas, la primera directora. Del mismo se extrajo cómo se contactó a Doña Ramona para que se hiciera cargo de la primera escuela Láinez de la localidad:

*“Cuando (mi mamá) recién se recibió, un profesor que trabajaba en el Consejo Nacional de Educación que era de acá de Ramos Mejía le ofreció si se animaba a levantar una escuela nacional, y ella aceptó”.*⁵²

Idelba no recordaba el nombre del profesor, pero cabe destacar que el presidente del Consejo Nacional de Educación por ese entonces era José María Ramos Mejía, que si bien el transcurso de su vida y su labor se desarrolló en la ciudad de Buenos Aires, era pariente de los Ramos Mejía que residían en la zona sobre la cual estamos tratando. Aún no se ha podido determinar si este vínculo tuvo alguna relación con la llegada de Doña Ramona a la escuela Láinez.

La escuela debía ser pedida por la provincia, indicando la localidad en la que se necesitaba, pero el Consejo Nacional de Educación solicitaba a las provincias y a los vecindarios que se ocupasen de la dotación del terreno. Esto permite prestar atención al papel de la sociedad civil tanto en el impulso inicial como en el sostenimiento de la escuela. Por ejemplo, se encargaba muchas veces de conseguir que un vecino prestara una casa, o realizara la donación del terreno, y luego se recaudaban fondos para la construcción de la escuela o se conseguía el pago del alquiler de la propiedad.

En el testimonio de Idelba Vilas se visualiza que el primer inmueble lo eligió la señora Ramona, en la esquina de las calles Saavedra y Necochea:

*“Ella aceptó y salió enseguida a buscar una casa para alquilar. Consiguió una en Lavalle entre Las Heras y Almirante Brown que fue la Escuela N° 71 ‘Juan Martín de Pueyrredón’”.*⁵³

Aquí Idelba mencionó la dirección de la que fue la tercera locación de la escuela, a partir de 1916. Ella vivió enfrente de esa propiedad, en la calle las Heras y allí fue donde se crió, por lo que es posible que esto defina el marco espacial de su recuerdo.

⁵² Idelba Vilas de Vives. Hija de Ramona Arroupe de Vilas, primera directora de la Escuela N° 71. Entrevista realizada en Mayo de 2004 en San Justo. Entrevistadora: Hilda Noemí Agostino. Universidad Nacional de La Matanza. Junta de Estudios Históricos: Archivo de la Palabra. Código: VILAS DE VIVES.

⁵³ *Ibidem*.

Con respecto al dueño de la propiedad, el nieto de Doña Ramona recordó otro nombre:

*“Mi abuela hizo uso de la Ley Láinez por la que el gobierno Nacional fomentaba la creación de establecimientos educativos otorgando los fondos necesarios para ese fin, buscó el predio y consiguió alquilarlo gracias a su relación con la familia Manaut, propietaria de la finca que se ajustaba a su presupuesto y con la colaboración de la comunidad consiguió el equipamiento de lo que iba a ser la escuela del pueblo, incluso algunos padres donaron los pupitres para que sus hijos pudieran concurrir a clase”, evoca Jorge.*⁵⁴

Tanto Idelba Vilas, hija de Doña Ramona, como Jorge Vives, su nieto, se refieren al pago de un alquiler, y no a una cesión como sugería en sus páginas Luis Ghirardi, ex alumno de la escuela.

“La primera escuela dependiente del Consejo Nacional de Educación, es la N° 71 fundada en dos habitaciones de una quinta cercana a la estación ferroviaria cedida por el Sr. Rodolfo Villanueva, se inicia el 3 de octubre de 1910, con la dirección de la Señora Ramona Arroupe de Vilas.”⁵⁵

De todos modos, aunque no pueda definirse aún, si había un pago de alquiler y a cargo de quien se encontraba el mismo, Jorge hizo referencia al aporte de los pupitres por parte de los vecinos, lo que señalaría el compromiso de la sociedad civil con la misma, como solicitaba el Consejo Nacional de Educación.

Consideraciones en torno a la aplicación de la Ley Láinez, como la elaborada por Botana y Gallo, sostienen que “su loable propósito, ha sido en cierto modo malograda (...). En primer término, su ubicación no ha sido bien determinada en la mayoría de los casos. Próximas a las escuelas provinciales, municipales o particulares y acumuladas en los pueblos suburbanos de los grandes centros de población, han ejercido función de competencia más que de acción social.”⁵⁶ Veamos si es ese el caso en Ramos Mejía.

En este caso particular cuando se instaló la Escuela Láinez, ya funcionaban otras escuelas provinciales como se mencionó anteriormente, como las escuelas número 3 y 4 que

⁵⁴ Homenaje a una maestra matancera; Doña Ramona. Entrevista a Jorge Vives. Periódico La Barra. Obtenido de: http://www.periodicolabarra.com.ar/2007/sep07/La_barra_Educacion.htm Fecha de Captura: 15 de marzo de 2018.

⁵⁵ GHIRARDI, Luis. *Historia de Ramos Mejía*. Buenos Aires: Talleres Gráficos Francisco Colombo. 1973.

⁵⁶ BOTANA, Natalio, y GALLO, Ezequiel. *De la república posible a la República verdadera (1880- 1910)* Buenos Aires: Ariel. 1997. Tomo III.

actuaban en ese espacio desde finales del siglo XIX, y que, por su impacto en la memoria colectiva de La Matanza, les dedicaremos una mención.

La escuela de niñas

En 1873, los vecinos del partido, cuyas tierras se situaban cerca de la estación de Ramos Mejía, reunidos en Comisión pedían la formación de un nuevo partido, distinto del de Matanzas, y ya fuera que se instalase este o no, pedían que se arbitrarán medios para la construcción de una escuela y una modesta iglesia.

“La misión principal de la Comisión actual aparte de promover el progreso y embellecimiento de la localidad, consiste muy principalmente en ajitar ante V.E el expediente promovido sobre la creación de un nuevo partido y arbitrar medios para la construcción de una escuela y una modesta iglesia. (...) Ya se realice la creación de un nuevo partido en este centro de población, ya no”.⁵⁷

Se buscaba promover el progreso y el embellecimiento de la localidad de creación reciente a la que querían separar de Matanzas como se ve, y para lograr estos objetivos precisaban de una escuela y una iglesia.

Así, comenzó sus actividades la Escuela de Niñas a cargo de Mercedes Lascano, quien asumió como responsable del establecimiento el 1 de diciembre de 1873 y se constituyó en un símbolo de la docencia en el partido.⁵⁸ Lo hizo con un diploma de la Sociedad de Beneficencia⁵⁹ y recién el 11 de febrero de 1896 le expidieron el diploma de Maestra Elemental en el Consejo de Educación Provincial.

Su presencia en la misma escuela se prolongó hasta el año 1913 cuando, después de 40 años de continua actividad, se acogió a los beneficios de la jubilación para pasar de inmediato a desempeñar el cargo de bibliotecaria en la primera institución de ese tipo en Ramos Mejía.

Se encontraron datos que corresponden a la Escuela Elemental de Ramos Mejía en 1877, a cargo de la maestra Mercedes Lascano, cuyo nombre aparece hoy designando una calle de la localidad. De allí se puede constatar que el Distrito Escolar era identificado como Matanzas, el propietario del local donde funcionaba esa escuela era Teodoro Pardo y Ruiz,

⁵⁷ Ministerio de Gobierno. (1 de febrero de 1873). Expediente 59/0. Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires.

⁵⁸ Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, Estadística escolar, 1877, pág. 68.

⁵⁹ Visita del inspector general efectuada el 27 de octubre de 1877. Folio 289.

que más tarde sería reemplazado en la documentación por Simón Ruiz y “se le alquilaba pagando mensualmente un canon de \$ 600 y esta se hallaba en Ramos Mejía, siendo Mercedes Lascano su Maestra principal”.⁶⁰

Las estadísticas escolares del año 1879 remiten la siguiente información: Dirigida por Mercedes Lascano, era una Escuela Elemental Mixta, sita en Florida 231, propiedad de Simón Ruiz, cuya oferta llegaba hasta tercer grado y mostraba alumnos varones solo en el primero de los grados. El número de niños fue durante todo el año más bajo que el de niñas, iniciándose con 7 y terminando con 5 alumnos de este sexo, en diciembre. El número total de alumnos osciló alrededor de 40. La maestra ocupaba 2 habitaciones del edificio como vivienda y las clases se dictaban en una única sala de 21 metros por 10, cuyo piso era de madera. Al consignar el estado de limpieza en febrero la Directora anotó *Mala*, aunque en los meses subsiguientes esto fue cambiado por bien.

En 1940 se le asignó el nombre de Escuela General José de San Martín, y en 1952 se trasladó a su nueva sede en la Avenida de Mayo 247, que ocupa en la actualidad la Escuela N° 4.

La escuela de varones

En 1875, la Comisión envía otra carta, dirigida al Ministro de Gobierno de la Provincia Dr. Aristóbulo del Valle esta vez solicitando una escuela de varones. El Departamento de Escuelas se pronunció favorablemente a la petición vecinal y es por ello que, se resolvió la creación de una escuela de varones, justificándose esta elección porque se pensaba que: “en ese mismo punto existía una escuela de mujeres bajo la dirección de la Sociedad de Beneficencia”⁶¹. Asimismo, se encomendaba al citado Departamento de Escuelas que realice “las diligencias necesarias para realizar la instalación y hacer la propuesta de la persona que haya de desempeñar el cargo de preceptor”.⁶² Previamente se había ordenado la realización de un censo que se efectuó, y sobre el cual se expidió el Juzgado de Paz de Matanzas. Con la firma de Benigno Villegas se lee que: “En el Cuartel 2° de este partido que comprende la Estación “Ramos Mejía” y alrededores, lindando con los partidos de San Martín y Morón pueden concurrir a esa Escuela de 30 a 35 alumnos y quizá después de

⁶⁰ Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, Estadística escolar, 1877, pág. 68.

⁶¹ AGOSTINO, Hilda Noemí. *El sesquicentenario de la ciudad de San Justo. Ciudad cabecera del partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, 1856-2006*. Ramos Mejía, Buenos Aires, Argentina: Editorial CLM. 2006.

⁶² Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires. Ministerio de Gobierno, (1875) Exp.690.

establecida con ese número concurrirán algunos más de los partidos linderos y cree el infrascripto se obtendrá 74 un buen resultado en el fin benéfico que motiva este informe”.⁶³ De las Estadísticas Escolares del año 1879 cuyas planillas mensuales completaban los responsables institucionales se extrajo el siguiente detalle: Una escuela destinada a varones, que funcionaba en una propiedad alquilada a Domingo (también nombrado Doménico) Bertolón cuya dirección es consignada como Estación Ramos Mejía Cuartel 2^a. En ella, en el citado año, trabajaron dos maestros: Joaquín Estevan, español con diez años de servicio y Ramón Ocampo, argentino, con igual cantidad de años de desempeño, quien firma a partir del mes de septiembre como responsable. En esa escuela Elemental de Varones funcionaban tres grados y el alumnado osciló alrededor de los 45 alumnos, en ese año lectivo. Los maestros ocupaban en un comienzo cuatro habitaciones del edificio escolar y disponían de un espacio para dar clase de 8,60 por 4, 30 metros (Mes de febrero de 1879). Esto se modificó un mes después donde se consignó para el maestro una habitación menos y aparece otra destinada a aula en la que reciben clases unos 18 alumnos, quedando en el otro espacio de mayor superficie los restantes. Debe decirse que cuando consignaban la limpieza de estos lugares el director Estevan decía “Regular”, calificación que también mantuvo su sucesor.

En 1884 pasó a ser la Escuela provincial N° 3, para varones y niñas, y desde 1943 ocupa su actual sede de la avenida Gaona 2335, con el nombre de Nuestra Señora del Carmen, en homenaje a quien ha sido designada Generala del Ejército de los Andes”.⁶⁴

Estas escuelas mantuvieron su funcionamiento, interrelacionándose de forma positiva con la nueva escuela Láinez. Como se ha visto a través de la estadística escolar de la escuela N°71, se mantuvo un crecimiento de la matrícula, respondiendo a una necesidad de la sociedad local. En Matanza, no se cumple con lo expresado por Botana y Gallo, del análisis interrelacionado de la instalación de las escuelas nacionales en sus inicios, a pesar de estar concentradas en su mayoría en los tres primeros cuarteles, por las amplias dimensiones territoriales del partido, y al hallarse una población dispersa; las escuelas Láinez permitieron cubrir un déficit o ausencia en materia educativa. En todo caso la percepción de

⁶³ *Ibíd.*

⁶⁴ GIMENEZ, Eduardo, *Aquel Ramos Mejía de Antaño*. Op. Cit.

una competencia entre ambos tipos de instituciones públicas se percibe argumentativa recién a mediados de la década del treinta⁶⁵.

La instalación en Ramos Mejía de la escuela nacional traía aparejado un presupuesto educativo desde la Nación, lo que no hubiese ocurrido si se ampliaban las matrículas de las otras escuelas. Otro factor a tener en cuenta, según lo que se ha expuesto, es que en La Matanza los lugares donde se instalaron las escuelas Láinez de 1910 eran a su vez los que tenían caminos accesibles la mayor parte del año para el alumnado. Y con la llegada de los inmigrantes y su asentamiento en la zona, el crecimiento poblacional estaba aumentando notablemente.

La locación definitiva de la institución educativa y su funcionamiento dentro del régimen de la Ley Láinez

Remitiéndonos nuevamente a la escuela Láinez que nos ocupa, la N° 71, y su recorrido, el primer año como hemos visto, estuvo en la propiedad del Sr. Villanueva y el aumento de matrícula exigió un cambio de local, “tomando para tal efecto una propiedad del Sr. Berrueta, cambio que se llevó a cabo en el año de mil novecientos once.”⁶⁶ Hacia 1916 “una nueva Resolución del Honorable Consejo Nacional trasladando la Escuela al lugar donde actúa y que es de propiedad del Sr. Manon.”⁶⁷ La ubicación era en la calle Lavalle 351, donde permaneció durante sesenta años. Esta es la ubicación definitiva de la misma y la que había mencionado Idelba.

Las palabras de Roberto Nogueira nos transportan a este período:

“Sigo mi camino y voy a la calle Lavalle donde estaba la Escuela N° 71 de la Ley Láinez, pues sólo tenía hasta 4° grado. Esta era conocida como la escuela de Doña Ramona, que era su directora. Nunca mejor bautizada una escuela, rindiendo honores a una gran educadora. Curso el primer grado superior en el año 1936 con la señorita Esther y terminó 4° grado en 1940 con la no menos gran maestra que fue la señora de Lusteau (Se pronuncia Lustó). Al terminar 4° grado fui a la escuela Saturnino Segurola, frente a la

⁶⁵ Para profundizar al respecto véase: ARTOLA, Analía; BERTUNE FATGALA, Mirta Natalia. “Las escuelas Láinez en La Matanza: análisis intra-institucional situado (1905-1935)” en Hilda Noemí AGOSTINO (Dir.). *Actas de las Séptimas Jornadas de Historia Regional de La Matanza*. San Justo, Buenos Aires, Argentina: Junta de Estudios Históricos de La Matanza. 2018. Recuperado de https://juntahistorica.unlam.edu.ar/upload/adjuntos/articulo/16_ACTASVIIJornadasUNLaM.pdf

⁶⁶ AGNI, CNE, Caja 33, Exp. 24866, año 1935.

⁶⁷ Ídem.

*estación de Vélez Sarfield (hoy Floresta gracias a los legisladores de turno que no hacen otra cosa que cambiar nombres) y terminó 6° grado en el año 1942”.*⁶⁸

Como se puede observar en el relato de Nogueira, la escuela Láinez en sus inicios sólo ofrecía los cuatro primeros grados. El testimonio de Carlos Maidana, que ingresó en la misma hacia los últimos años de funcionamiento, en 1969, incluye quinto, sexto y séptimo grado:

*“Usábamos cuadernos hasta 5° grado, allí carpetas por materia. En 6° grado tuve dos maestras, la Srta. Norma Troilo y Raquel. Se daba Matemática, Lengua, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales. En 7° grado tuve las mismas maestras.”*⁶⁹

La modalidad inicial de las escuelas Láinez era con cuatro grados de escolaridad. Hacia 1930, comenzaron a completar los grados y según Ayuso y Arata “por lo general alcanzan el ciclo primario de 7 años para la década del 50”⁷⁰. En esta escuela de Matanza también se observó que llegó a cubrir la escolaridad completa en 1950.

En cuanto a la enseñanza que se brindaba, primero veamos el texto de la Ley Láinez donde se lee:

“Art. 1°. El Consejo Nacional de Educación procederá a establecer directamente, en las provincias que lo soliciten, escuelas elementales, infantiles, mixtas y rurales, en que se dará el mínimo de enseñanza establecido en el artículo 12 de la ley 1420 del 8 de julio de 1884.”⁷¹

El mencionado artículo N° 12 de la Ley N° 1420 dice “El mínimo de enseñanza para las escuelas ambulantes y de adultos comprenderá estas ramas: Lectura, escritura, aritmética (las cuatro primeras reglas, y el sistema métrico decimal), Moral y Urbanidad, nociones de idioma nacional, de Geografía Nacional y de Historia Nacional, explicación de la

⁶⁸ Roberto Nogueira. Entrevista realizada el 28 de octubre de 2008 en Ramos Mejía. Entrevistadora: Analía Yael Artola. Universidad Nacional de La Matanza. Junta de Estudios Históricos: Archivo de la Palabra. Código: NOGUEIRA.

⁶⁹ Carlos Maidana. Alumno de la Escuela N°71, en 1969 cursó el primer grado. Entrevista realizada el 16 de Mayo de 2003 en San Justo. Entrevistadora: Hilda Noemí Agostino. Universidad Nacional de La Matanza. Junta de Estudios Históricos: Archivo de la Palabra. Código: MAIDANA.

⁷⁰ Ayuso, María Luz; Arata, Nicolás. “Conflicto, tensiones y fracturas en la formación del sistema educativo argentino: tres perspectivas sobre la Ley Láinez”; *EN A cien años de la Ley Láinez*. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación. 2007, p. 30.

⁷¹ Ley N° 4874 sobre escuelas nacionales en las provincias (1905).

Constitución Nacional y enseñanza de los objetos más comunes que se relacionen con la industria habitual de los alumnos de la escuela”.⁷²

En 1902 se modificó este artículo por un decreto presidencial del Presidente Julio Argentino Roca “El mínimo de enseñanza obligatoria para las escuelas ambulantes y de adultos, fijado por la Ley del 8 de Julio de 1884, comprenderá también a las escuelas rurales de los centros menos poblados, dentro del territorio de la Capital o en territorios nacionales.”⁷³ Entonces, las escuelas ambulantes, de adultos y rurales se encontraban equiparadas en cuanto a contenidos y las escuelas Láinez quedaban comprendidas allí.

Sobre Moral y Urbanidad, retomamos el relato de Idelba, que contaba que:

*“Mi mamá dos veces por semana hacia venir a la escuela un sacerdote y reuniendo a todos los niños en los patios el sacerdote enseñaba como se trataba a una embarazada, cómo se trataba a una viejita, como ayudarlo a cruzar la calle, cómo se debía comer en la mesa, cómo se debía comportar en los vehículos, a toda la escuela. Una moral perfecta. Tuvo profesor de baile, que enseñaba folklore”.*⁷⁴

Observamos que, a su vez, incluía danzas folklóricas. Nuevamente, del relato de Carlos Maidana se extrae que incluía educación musical:

*“El piano del salón de música lo llevaban de un lado a otro. Teníamos profesor.”*⁷⁵

A pesar de que en los contenidos mínimos no aparecían las ciencias naturales, del recuerdo de Roberto Nogueira se obtuvo que (La maestra Lousteau) *“También, pese a la época llegó a darnos clases de reproducción. Nos enseñó que no nacíamos de un repollo, ni veníamos de París.”*⁷⁶

La escuela ofrecía también un médico para atender a los niños y darles las vacunas:

“Había un consultorio donde atendía un médico una vez por semana, creo que era los días jueves. Era la única escuela que tenía consultorio médico, era el médico del Distrito. Nos

⁷² Ley N° 1420 de Educación Común. Art. 12. (1884).

⁷³ Decreto presidencial Año 1902. Julio Argentino Roca Presidente. Ministro de Instrucción Pública Joaquín V. González.

⁷⁴ “Personajes de Ramos Mejía, Doña Idelba Vilas”. *El Recopilador*. N° 75, Año N°7. Loma del Millón. 2003, pp. 3.

⁷⁵ Carlos Maidana. Alumno de la Escuela N° 71, en 1969 cursó el primer grado. Entrevista realizada el 16 de Mayo de 2003 en San Justo. Op. Cit.

⁷⁶ Roberto Nogueira. Entrevista realizada el 28 de octubre de 2008 en Ramos Mejía. Op. Cit.

daban la BCG (vacuna antituberculosa), en la escuela, era en el Gobierno de Perón. Había una enfermera que tampoco estaba todos los días y atendía por las tardes.”⁷⁷

Desde los relatos las materias previstas fueron abordadas, faltaría realizar más adelante un análisis exhaustivo de los planes, pero hasta ahora no se ha dispuesto de las fuentes para realizarlo.

En cuanto a la estructura edilicia: descripción y ampliación

Las menciones al edificio escolar han expresado lo siguiente:

El relato de Idelba, nos ilustra sobre el incremento notable de alumnos que fue teniendo la escuela y permite ver cómo la responsable de la misma actuó para ampliar el espacio y poder recibir a más alumnos:

“Cuando mamá levantó esa escuela se llenó tanto de alumnos, a pesar de ser muy grande, que mamá tuvo que alquilar otra casa que daba al fondo, que era del Dr. Espeche, que fue ministro de la época de Irigoyen muy amigo de nosotros y tenía esa casa para veranear. La gente se peleaba por conseguir lugar para sus hijos, era la mejor escuela a muchos kilómetros a la redonda. Finalmente sus aulas se llenaron tanto, que resultó la escuela desde Lavalle a Viamonte porque ambas se juntaron por los fondos. Esa fue la escuela de ella, ella la fundó. El edificio siguió...”⁷⁸.

Se debe destacar que aquí, si bien pareciera que Idelba se refiere a los inicios de la escuela, ya está haciendo referencia a la locación definitiva, a partir de 1916. También se obtuvo de dicho relato, que Doña Ramona estaba casada con Francisco Vilas funcionario del Ferrocarril Oeste, que hizo construir su vivienda en Las Heras 276 a media cuadra de la escuela en esta segunda locación, para que sólo tuviera que cruzar la calle para ir a trabajar.

El memorioso Roberto Nogueira, también describe la institución:

“Era una casa antigua, tipo chorizo, casa de una pieza atrás de otra, todo daba a una galería al costado, y que salía hasta la otra calle. (...) Las piezas enormes, con esas puertas de cuatro metros de altura, con banderola, con, en fin... casas de la época de... Todas daban a la galería, ese patio, que cuando llovía no se podía salir al recreo”. (...)”⁷⁹

⁷⁷ Ibídem.

⁷⁸ “Personajes de Ramos Mejía, Doña Idelba Vilas”. *El Recopilador*. N° 75, Año N°7. Loma del Millón. 2003, pp. 3.

⁷⁹ Roberto Nogueira. Entrevista realizada el 28 de octubre de 2008 en Ramos Mejía. Op. Cit.

Eduardo Giménez, hace mención al anexo de la otra casa, coincidiendo con lo explicado por la Sra. Idelba:

“Recordemos que esta antigua casa se comunicaba por los fondos con otra de parecidas características, cuyo frente daba a la calle Viamonte al 300, totalizando entre ambos edificios unas diez aulas.”⁸⁰

Hacia 1969...

También tenemos la representación de su aspecto en sus últimos años de funcionamiento:

“La escuela era una casa muy antigua, en Lavalle al 300, sobre la vereda del lado impar. Las aulas eran muy amplias, con ventanas altísimas. Había un gran patio cubierto con techo de hormigón, hecho por la asociación cooperadora, cuando la presidía el Dr. Yakin (dentista que vivía en Pueyrredón al 400).

Luego había un patio descubierto con mástil, bandera; que cuando se le rompía el cable debían venir los bomberos para arreglarlo. Siempre hubo campana, nunca se reemplazó.

*Había también un timbre eléctrico que se usaba para las aulas alejadas de la campana. Cuando uno iba al salón de música pasaba por la cocina, donde recuerdo de los dos porteros a Anunzia. Nos encontrábamos con otra casa muy antigua cuyas habitaciones no se usaban para la escuela porque vivía allí la portera. Había una gran palmera”.*⁸¹

Éste último relato permite observar que se respetó la casa original y la otra anexada y se incorporó la vivienda de la portera.

El nombre y la memoria colectiva

Tan relacionada estaba la escuela con la labor de la maestra, que todos la llamaban “La escuela de la Ramona”. Así puede corroborarse en los relatos:

*“La primera escuelita que fui, fue a la famosa escuelita número 71, la más famosa todavía, y bien merecido que lo tuvo, directora Doña Ramona. Tal es así, que a la escuela se la conocía más por Doña Ramona, que por el número o por otra cosa. Fue fundada por la Ley Láinez. Tenía hasta 4° grado, o sea que era una manera de combatir el analfabetismo.”*⁸²

Carlos Maidana decía:

⁸⁰ GIMENEZ, Eduardo. *Aquel Ramos Mejía de Antaño*. Op. Cit.

⁸¹ Carlos Maidana. Alumno de la Escuela N°71, en 1969 cursó el primer grado. Op. Cit.

⁸² Roberto Nogueira. Entrevista realizada el 28 de octubre de 2008 en Ramos Mejía. Op. Cit.

*“Yo fui a la escuela N° 71 de la Ramona. En 1969 hice 1° grado, mi primera maestra se llamó Enedina, era el 1° grado “D” del turno tarde. Se usaba el guardapolvo blanco, era la única condición que se necesitaba. Era liso, con botones adelante y bolsillos.”*⁸³

Otro ex alumno, desde las páginas de su libro se refirió a esto:

“‘Tucumán’ fue el primer nombre que se le impuso oficialmente en homenaje a la provincia más chica y más bella del país. El pueblo la llamaba y la sigue llamando ‘La escuela de Doña Ramona’ rindiendo así homenaje a la figura de su primera directora que luchó denodadamente para transformar su pequeña escuelita (...) en la pujante realidad de hoy” escribía Luis Ghirardi en el año 1973.⁸⁴

Como se puede recoger de los testimonios, el nombre de la maestra y directora estaba unido totalmente a la escuela. Esta práctica de vincular el establecimiento educativo con el referente máximo del mismo era habitual en los inicios educativos de La Matanza, pero se ha visto en relación a las educadoras mujeres. Esto sucedió, por ejemplo, en la escuela de Mercedes Lascano, a la que posteriormente se le impuso su nombre oficialmente, y también en San Justo, con la escuela dirigida por la maestra Ibar, entre otras. No se conoce que se llamara así a las que tenían directores masculinos.

Cabe suponer que en el imaginario colectivo la figura de la maestra estaba estrechamente asociado a la docencia y a un rol social de género establecido, como señala Lobato: “la misión de la mujer en el mundo es consolar y animar a los que la rodean, proteger a los desgraciados y tomar bella y encantadora vida. De las actividades desplegadas por las mujeres, la docencia y la enfermería permiten encarnar ese ideal que se transmitía en la escuela primaria, a la que todos, niños y niñas, podían al menos formalmente acceder”⁸⁵. Siendo al mismo tiempo una posibilidad de acceso al mundo del trabajo, lo que permitió que tuviera un alto grado de visibilidad en el espacio educativo elemental.

También se recuerda la disciplina que Doña Ramona imponía en su escuela, como se verá en el apartado siguiente, que surgió espontáneamente en las entrevistas.

⁸³Carlos Maidana. Alumno de la Escuela N°71, en 1969 cursó el primer grado. Entrevista realizada el 16 de Mayo de 2003 en San Justo. Op. Cit.

⁸⁴GHIRARDI, Luis. Historia de Ramos Mejía. Op. Cit.

⁸⁵LOBATO, Mirta Zaida. *Historia de las trabajadoras en Argentina (1869-1960*. Buenos Aires, Argentina: Edhasa. 2007. p. 63.

La disciplina escolar

Idelba contaba que su madre era famosa por imponer disciplina en su escuela y lo transmitía a sus maestras. Observamos que también lo sugieren los otros relatos:

Carlos Maidana expresó:

*“Mi madre, también alumna de esa escuela, que tuvo clases las aulas del fondo, dice que como medida disciplinaria se ponían granos de maíz en un rincón y te llevaban a cuclillas en ellos.”*⁸⁶

Roberto Nogueira también desarrolló este aspecto, con cierto orgullo en la voz:

*“Yo tuve la suerte de tener en 4º grado a una maestra, la señora de Lusteau, muy famosa en la época porque era una educadora de estilo Sarmiento, con decirte que era, muy severa, pero era muy buena, comprensiva, muy buena educadora, y claro que el elemento infantil de ese momento en Ramos Mejía estaba bastante mezclado en cuanto se refiere a la educación al origen de los habitantes. Y sin despreciar a nadie, había gente de poca instrucción, entonces los hijos venían de esos hogares con sus costumbres y entonces era difícil mantener disciplina en un grado donde había 40 partes como mínimo, si no vas, mucho de ellos indisciplinados. Entonces, esta Maestra tenía todavía un puntero, y cuando alguno se lo merecía, le tocaba la cabeza, no le pegaba, ni lo lastimaba, pero le llamaba la atención de esa manera y corrigió muchas malas costumbres de muchos chicos, que después de grandes, estuvieron agradecidos.”*⁸⁷

En otro momento de la entrevista, Roberto Nogueira vuelve a referirse al tema disciplinar:

*“La misma todavía usaba el hermoso puntero, que cuando nos sorprendía distraído o haciendo lío nos lo aplicaba sobre el hombro o la cabeza suavemente. Algunos padres se quejaban de esto, pero con el tiempo terminaban agradeciendo su sistema.”*⁸⁸

Nuevamente es Carlos Maidana quien recuerda:

*“Al lado de la puerta de dirección había un busto de Sarmiento de yeso pintado de dorado que todos odiábamos porque allí nos ponían en penitencia.”*⁸⁹

⁸⁶ Carlos Maidana. Entrevista realizada el 16 de Mayo de 2003 en San Justo. Op. Cit.

⁸⁷ Roberto Nogueira. Entrevista realizada el 28 de octubre de 2008 en Ramos Mejía. Op. Cit.

⁸⁸ Roberto Nogueira. Entrevista realizada el 28 de octubre de 2008 en Ramos Mejía. Op. Cit.

⁸⁹ Carlos Maidana. Entrevista realizada el 16 de Mayo de 2003 en San Justo. Op. Cit.

Cómo se ha visto, se trabajaba con un sistema de castigo para imponer disciplina a los niños. Para los vecinos de la zona, esto se respetaba e incluso admiraban a la directora por la educación que brindaba a sus hijos en todos los aspectos.

El recuerdo de Ramona Arroupe de Vilas

“Mamá era una persona que quien la hubiese visto alguna vez la recuerda”⁹⁰, estas son las palabras de su hija, que se verán reflejadas en todos los relatos que continúan.

“La directora, era como no te voy a decir inalcanzable, pero era una persona que no estaba tan en contacto como creo que están hoy las autoridades máximas de una escuela. Era como, como te puedo expresar, como una persona más..., menos alcanzable, sin llegar a ser un ogro, o algo por el estilo, porque Doña Ramona infundía respeto solamente de mirarla, de verla. (...) Una palabra de ella era ley, indiscutible.”⁹¹

“Yo recuerdo a la Sra. de Vilas como una viejita alta que concurría a los actos. En un aniversario la vi vestida de negro.”⁹²

El relato de su nieto, Jorge, resume las coincidencias sobre las apreciaciones sobre la directora:

“Su nieto la evoca siempre vestida de negro, con su cabello color plata alisado prolijamente hacia atrás y recogido en un rodete sobre la nuca. Pero lo que más quedó grabado en su memoria fue la rigurosidad de su abuela por lo que con cariño expresa que «no sólo era directora en la escuela, también supo ejercer autoridad en su casa, con sus hijos y nietos, era una persona temperamental y austera y le debemos a ella nuestra educación y honestidad”⁹³.

En las imágenes que se pudieron conseguir sobre la maestra, se la puede observar siempre con el rodete mencionado y vestida de color negro.

Su nieto destaca que “su trascendencia fue tan importante que los vecinos y comerciantes la respetaban y hasta la veneraban por la educación que recibían sus hijos de parte de ella.”⁹⁴

⁹⁰Idelba Vilas de Vives. Hija de Ramona Arroupe de Vilas, primera directora de la Escuela N° 71. Entrevista realizada en Mayo de 2004 en San Justo. Op. Cit.

⁹¹Roberto Nogueira. Entrevista realizada el 28 de octubre de 2008 en Ramos Mejía. Op. Cit.

⁹²Carlos Maidana. Entrevista realizada el 16 de Mayo de 2003 en San Justo. OP. Cit.

⁹³Homenaje a una maestra matancera; Doña Ramona. Periódico La Barra. Obtenido de: http://www.periodicolabarra.com.ar/2007/sep07/La_barra_Educacion.htm Fecha de Captura: 15 de marzo de 2018.

⁹⁴ Ibídem.

Otras anécdotas que ilustran la vida cotidiana en las aulas de la escuela N° 71

Actos escolares

El momento en que interactúa la escuela con la familia de los alumnos es el acto escolar. Los relatos han remitido a los mismos de la siguiente manera:

*“Los actos eran muy emocionantes, hechos con los habituales numeritos que preparaban las maestras con los chicos, pero claro, a lo mejor, el sentido que tenían para uno a esa edad, eran lo máximo. Esos los recuerdos que a uno le quedan. Lindos recuerdos... (...) Se ponían sillas en el patio para, adelante del escenario, para ver los numeritos que hacían los chicos.”*⁹⁵

Y una referencia que nos ilustra sobre el lugar:

*“Para los actos escolares se usaba un escenario con tablonces en el patio cubierto.”*⁹⁶

También de la voz de Idelba Vilas se extrajo que la Sra. Ramona supervisaba todo lo que sucedería en los mismos. Era muy prolija como en todo lo que hacía.

Otros aportes interesantes

*El libro de 1° grado fue “El libro volador”, más tarde prohibido. Al otro año ya los chicos no lo tuvieron. El libro de 2° grado fue “Rocío”. Había 4 secciones de 1° y luego 2 de cada grado a la mañana y una a la tarde Iba de 13 a 17 hs. No teníamos actividades extraescolares. Me daban tarea para las vacaciones, y sí, era mucha. No recuerdo que hubiera mucha tarea durante el año escolar. Izábamos la Bandera con el Himno a la Bandera.”*⁹⁷

También recuerda algunas travesuras:

*Existía una calavera llamada “Juan Rey” que de vez en cuando aparecía en algún lado, con el consiguiente revuelo, con una tiza oficiando de cigarrillo en la boca y papel crepé rojo en las cuencas de los ojos”.*⁹⁸

Una protagonista de la historia nacional que se podía ver por las calles de Ramos Mejía con su maletín de médica era la Dra. Alicia Moreau de Justo, que en la calle Mitre 643 alquilaba una casa grande de 10 habitaciones que ocupaba un cuarto de manzana y allí

⁹⁵ Roberto Nogueira. Entrevista realizada el 28 de octubre de 2008 en Ramos Mejía. Op. Cit.

⁹⁶ Carlos Maidana. Entrevista realizada el 16 de Mayo de 2003 en San Justo. Op. Cit.

⁹⁷ *Ibidem.*

⁹⁸ *Ibidem.*

pasaron parte de la niñez sus tres hijos. Podemos vincularla planeando actividades junto a la Sra. Ramona Vilas, gracias nuevamente al valioso relato de su hija:

*“Mamá estuvo con la Dra. Moreau de Justo, iban a hacer juntas una escuela nocturna Mamá iba a dirigirla. Iban a hacer una parada de trenes (en 1927 aprox.), era en Rivadavia, más o menos a la altura de donde hoy está el San Juan de Dios. No sé qué pasó, hubo varios encuentros y los médicos de Ramos Mejía iban a ser profesores”.*⁹⁹

Retomando la carrera docente de Doña Ramona, no se la encontró trabajando en otra escuela y su hija afirmó: *“Allí tuvo maestras espléndidas y ella terminó ahí y se jubiló.”*¹⁰⁰

En 1970 las escuelas Láinez pasaron a jurisdicción provincial por la Ley Nacional de Transferencia Educativa y la Escuela N° 71 paso a ser la N° 141, de acuerdo a la numeración correspondiente a La Matanza, número con el que subsistió y con el nombre de *San Miguel del Tucumán*, hasta 1976 cuando se clausuró. Su cierre definitivo de se debió a cuestiones a cuestiones relacionadas con el inmueble, según manifiesta Eduardo Giménez:

*“Finalmente, hacia 1976, la escuela fue clausurada por las autoridades educativas. Para esta decisión concurrieron varias circunstancias: el propietario del inmueble manifestó que no deseaba seguir alquilándolo; el edificio presentaba serios deterioros debido a su antigüedad, y la zona se hallaba suficientemente atendida con las otras escuelas existentes, en particular por la más cercana, N° 23”.*¹⁰¹

Toda su documentación pasó a la cercana Escuela N° 23 que se ubicaba en la calle Rivadavia y Alfredo Palacios.

Y pocos años después, la señora Ramona Arroupe de Vilas falleció en 1981 a los 96 años.¹⁰²

⁹⁹ Idelba Vilas de Vives. Entrevista realizada en Mayo de 2004 en San Justo. Op. Cit.

¹⁰⁰ *Ibidem.*

¹⁰¹ GIMENEZ, Eduardo. *Aquel Ramos Mejía de Antaño*. Op. Cit.

¹⁰² Homenaje a una maestra matancera; Doña Ramona. Periódico La Barra. Obtenido de: http://www.periodicolabarra.com.ar/2007/sep07/La_barra_Educacion.htm Fecha de Captura: 15 de marzo de 2018.

Conclusiones Provisorias

Desde los relatos orales hemos podido apreciar que la aplicación de la Ley Láinez en el partido de La Matanza tuvo determinadas características que perduran en la memoria colectiva. La escuela N° 71 de Ramos Mejía dirigida por la Sra. Ramona Arroupe de Vilas se constituyó en un referente educativo que, si bien respondió a los requerimientos de la Ley, tuvo peculiaridades que se vinculan a la particular personalidad de su directora fundadora y que quedaron en quienes fueron sus alumnos e integrantes de la comunidad educativa en las diversas etapas que vivió la institución. Desde 1910 a 1976, fueron sesenta y seis años que permitieron no sólo observar los cambios vividos en esta actual localidad de La Matanza sino también establecer el correlato con la historia provincial y nacional.

Se han abordado fuentes censales para conocer los puntos de partida en cuanto a población, alfabetismo y escolaridad del partido en el momento de instalación de la institución y luego consultando documentos en archivos provinciales se observó el quehacer institucional de las otras escuelas de Ramos Mejía para brindar el adecuado contexto a su instalación. Aparecieron luego, recurriendo a voces de protagonistas, la ubicación, las formas que tomaban las estrategias educativas en lo cotidiano, la estructura edilicia, los libros y útiles que se utilizaban, y hasta aparecen referencias a la forma en que se dictaban los contenidos de moral y urbanidad incluidos en el mínimo de enseñanza. También surgieron las danzas nativas como parte del quehacer educativo y se mostraba que la salud ocupaba un lugar importante en la vida escolar, siguiendo las ideas de Ramón Carrillo durante el Gobierno de Perón cuando la prevención se transformó en una política de Estado.

Se observó que la escuela N° 71 tuvo dentro de la comunidad prestigio académico lo que motivó una importante demanda a lo largo de su historia. No faltaron en el relato referencias a la disciplina, al guardapolvo blanco, al busto de Sarmiento y hasta las travesuras que realizaban los niños. Aparecieron libros escolares que luego fueron prohibidos, y así fueron mencionados, lo que nos llevó a pensar acerca de los avatares sufridos por la educación argentina, a lo largo de su historia y que nos permitió reflexionar sobre el cierre del establecimiento que, si bien es presentado como un problema edilicio, nos preguntamos si no había posibilidades de buscar otro inmueble para su funcionamiento. Recordemos que esto se dio en 1976, cuando comenzaba la última dictadura cívico militar.

La mirada local permite visualizar a los protagonistas cotidianos, otorgarles importancia y darles trascendencia permitiendo comprender que la historia es una construcción cotidiana desde el lugar que cada uno ocupa en la sociedad.

Referencias

AGOSTINO, Hilda Noemí. *El sesquicentenario de la ciudad de San Justo. Ciudad cabecera del partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, 1856-2006*. Ramos Mejía, Buenos Aires, Argentina: Editorial CLM. 2006.

AGOSTINO, Hilda; ARTOLA, Analía; BERTUNE FATGALA, Mirta Natalia; POMÉS, Raúl; SILVA, María. *Estructura y dinámica poblacional del Partido de La Matanza durante la Argentina agroexportadora (1869- 1914)*. Universidad Nacional de La Matanza. Departamento de Ciencias Económicas. Investigación Programa de Incentivos a docentes Investigadores de la SPU. Código B188.

AGOSTINO, Hilda Noemí (Dir.). *La Matanza durante la Argentina agroexportadora desde fuentes censales (1869-1914)*. San Justo, Buenos Aires, Argentina: Junta de Estudios Históricos de La Matanza, Secretaría de Extensión Universitaria, Universidad Nacional de La Matanza. 2017. Recuperado de https://juntahistorica.unlam.edu.ar/upload/adjuntos/articulo/77_LibroTitulo2.pdf

Archivo General de la Nación, Archivo Intermedio, Consejo Nacional de Educación, Caja 33, Exp. 24866, año 1935.

Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, Estadística escolar, 1877 y 1879.

Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires. Ministerio de Gobierno. (1 de febrero de 1873). Expediente 59/0.

Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires. Ministerio de Gobierno, (1875) Exp.690.

ARTOLA, Analía; BERTUNE FATGALA, Mirta Natalia. “Las escuelas Láinez en La Matanza: análisis intra-institucional situado (1905-1935)”; en Hilda Noemí AGOSTINO (Dir.). *Actas de las Séptimas Jornadas de Historia Regional de La Matanza*. San Justo, Buenos Aires, Argentina: Junta de Estudios Históricos de La Matanza. 2018. Recuperado de

https://juntahistorica.unlam.edu.ar/upload/adjuntos/articulo/16_ACTASVIIJornadasUNLaM.pdf

AYUSO, María Luz; ARATA, Nicolás. “Conflicto, tensiones y fracturas en la formación del sistema educativo argentino: tres perspectivas sobre la Ley Láinez”; *EN A cien años de la Ley Láinez*. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación. 2007. pp. 16 a 34.

BARELA, Liliana; MIGUEZ, Mercedes; GARCÍA CONDE, Luis. *Algunos apuntes sobre historia oral y cómo abordarla*. Buenos Aires: Instituto Histórico de la Ciudad de Buenos Aires. 2004.

BIAGGINI, Martín Alejandro. *Historia de Villa Insuperable*, Morón, Argentina: Macedonia Ediciones. 2014.

BOTANA, Natalio; GALLO, Ezequiel. *De la república posible a la República verdadera (1880- 1910)*. Buenos Aires: Ariel. 1997. Tomo III.

Carlos Maidana. Alumno de la Escuela N° 71, en 1969 cursó el primer grado. Entrevista realizada el 16 de Mayo de 2003 en San Justo. Entrevistadora: Hilda Noemí Agostino. Universidad Nacional de La Matanza. Junta de Estudios Históricos: Archivo de la Palabra. Código: MAIDANA.

Decreto presidencial Año 1902. Julio Argentino Roca Presidente. Ministro de Instrucción Pública Joaquín V. González.

DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS. *Censo de la Población Escolar*. La Plata, Argentina: Taller de Impresiones Oficiales. 1908.

GHIRARDI, Luis. *Historia de Ramos Mejía*. Buenos Aires: Talleres Gráficos Francisco Colombo. 1973.

GIMENEZ, Eduardo. *Aquel Ramos Mejía de Antaño*. Ramos Mejía: Edición del autor. 1995.

HALBWACHS, Maurice. *Los marcos sociales de la memoria*. Barcelona: Anthropos Editorial. 2004.

“Homenaje a una maestra matancera; Doña Ramona. Entrevista a Jorge Vives”.
Periódico La Barra. Recuperado de
http://www.periodicolabarra.com.ar/2007/sep07/La_barra_Educacion.htm Fecha de
Captura: 15 de marzo de 2018.

ROMERO, Laura; SINNER, Roxana. “La urbanización temprana en el partido de La Matanza 1890-1915”; en Hilda Noemí AGOSTINO (Dir.). *Actas de las Primeras Jornadas de Historia Regional de La Matanza*, San Justo: UNLaM. 2005. pp. 174-181.

TEDESCO, Juan Carlos; CARDINI, Alejandra. “Educación y sociedad proyectos educativos y perspectivas futuras”; en Susana TORRADO (Ed.). *Población y bienestar en la Argentina del primero al segundo Centenario. Una historia social del siglo XX*. Buenos Aires, Argentina: Edhasa. 2007. Vol. 2, pp. 439-468.

Tercer Censo Nacional, levantado el 1 de junio de 1914. Buenos Aires, Argentina: Talleres Gráficos de Rosso y Cía. 1916. Vol. 9.

Autores: Artola, Analía Yael; y Bertune Fatgala, Mirta Natalia

Evento: VII Jornadas de Historia Regional de La Matanza. Universidad Nacional de La Matanza, Secretaría de Extensión Universitaria, Junta de Estudios Históricos de La Matanza; Escuela de Formación Continua, Licenciatura en Historia.

Ponencia: Las escuelas Láinez en La Matanza: análisis intrainstitucional situado (1905-1935).

Fecha: 2018.

Lugar: San Justo, Buenos Aires, Argentina.

Las escuelas Láinez en La Matanza: análisis intra-institucional situado (1905-1935)

Analía Yael Artola

Universidad Nacional de La Matanza, Secretaría de Extensión Universitaria, Junta de
Estudios Históricos de La Matanza, San Justo, Argentina

Mirta Natalia Bertune Fatgala

Universidad Nacional de La Matanza, Secretaría de Extensión Universitaria, Junta de
Estudios Históricos de La Matanza, San Justo, Argentina

Resumen

Entendiendo que desde 1905 el Municipio de La Matanza en materia educativa pública estaba bajo la competencia nacional a través del Consejo Nacional de Educación, y provincial, bajo la órbita de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires y que no es posible llegar a una síntesis general sin considerar las particularidades; para esta ponencia se trabajó observando cómo se evidenciaba la presencia nacional en el ámbito educativo elemental público desde la sanción de la Ley N° 4874 de 1905 y hasta finales de la década del treinta en el Municipio de La Matanza del Gran Buenos Aires.

A través de la siguiente ponencia se buscó identificar las escuelas creadas por la Ley Láinez, conocida así por el apellido del senador que la impulsó, en el territorio de La Matanza, atendiendo a las características de cada una de ellas e interrelacionándolas con el contexto educativo elemental público.

Las escuelas Láinez en La Matanza: análisis intra-institucional situado (1905-1935)

Introducción

El presente trabajo es parte de una investigación de mayor alcance realizada en el marco del Programa de Incentivos a Docentes Investigadores Nacionales, presentado en el Departamento de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Matanza, cuyo objetivo es construir una historia social de la educación indagando acerca de los actores, los sujetos receptores y las ideas que la sustentaron en La Matanza entre 1778 y 1945.

Entendiendo que desde 1905 el Municipio de La Matanza en materia educativa pública estaba bajo la competencia nacional a través del Consejo Nacional de Educación, y provincial, bajo la órbita de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires y que no es posible llegar a una síntesis general sin considerar las particularidades; para esta ponencia se trabajó observando cómo se evidenciaba la presencia nacional en el ámbito educativo elemental público desde la sanción de la Ley N° 4874 de 1905 y hasta finales de la década del treinta en el Municipio de La Matanza del Gran Buenos Aires.

A través de la siguiente ponencia se buscó identificar las escuelas creadas por la Ley Láinez, conocida así por el apellido del senador que la impulsó, en el territorio de La Matanza, atendiendo a las características de cada una de ellas e interrelacionándolas con el contexto educativo elemental público.

En primer término, observamos el panorama socio poblacional de La Matanza en el período abordado explorando el binomio urbano- rural. Luego, indagamos en la estadística intelectual educativa, articulándola con la legislación vigente, atendiendo a la escolaridad. Más adelante nos detenemos en la creación y características de las escuelas nacionales creadas por la Ley N° 4874, para finalizar considerando las interrelaciones con las escuelas provinciales.

Materiales y método

Es una investigación exploratoria en la que se ha utilizado la triangulación de metodologías, con la intención de interpelar elementos de procedencia disímil, y que brindan información cualitativa y cuantitativa.

Las principales fuentes de análisis fueron los informes que remitieron las escuelas por solicitud de la Presidencia del Consejo Nacional de Educación, para que presentaran antecedentes históricos de los establecimientos escolares. El primero hallado se realizó en el año 1934 y se conservaron los mismos en el fondo del Consejo Nacional de Educación, en el Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación (Caja 33, Exp. 24866, año 1935).

El segundo informe tiene su origen en la solicitud realizada el 12 de junio de 1968, a través de la Circular Nº 20, expediente Nº 7971; y la documentación presentada se conserva en el Archivo Láinez sito en la Biblioteca “Joaquín V. González”, del Instituto Bernasconi de la Ciudad de Buenos Aires, sección provincia de Buenos Aires.

De ellos se realizó un análisis estructurante del contenido indagando los rasgos individuales del material y evaluando las siguientes dimensiones: instalación, personal fundante, gradación, locación, estructura edilicia, asociaciones, y referencias nominales. De esta manera no solo se obtuvieron datos formales en torno a la institución y a acciones realizadas a través del tiempo, sino que se percibieron las categorías de sentido y de transgeneracionalidad de la memoria escolar.

Se ha matizado la información brindada por la documentación anteriormente señalada con aportes de los periódicos locales conservados en la hemeroteca de la Biblioteca Nacional “Mariano Moreno” y la digital existente en la Junta de Estudios Históricos de la Universidad Nacional de La Matanza. También de esta dependencia se han obtenido entrevistas procedentes del Archivo de la Palabra.

A su vez para acercarnos a una interrelación de las escuelas Láinez con el resto del aparato educativo público de época se ha recurrido a la estadística que desde el ámbito nacional y provincial medía el nivel de escolaridad de la población censada.

Se tabularon los datos en torno a la dimensión educativa de los censos nacionales de 1869, 1895 y 1914; del censo provincial de 1881; del censo escolar nacional de 1883-84; y los de la población escolar de la provincia de Buenos Aires levantado los días 26, 27 y 28 de enero de 1907, y el de 1931; además de la estadística local proveniente del Consejo Escolar de La Matanza de 1935, y que se transcribió en una publicación local (“Consejo Escolar de Matanza”, 1935, p.4).

Sobre el indicador de “escolaridad” es necesario aclarar que los censos considerados atienden “a la población del grupo etario correspondiente y la cantidad de niños de ese mismo grupo que reciben instrucción en “escuelas”, mencionadas de manera genérica, sin precisar si se trata específicamente de escuelas primarias.” (Di Pietro, Tófalo, Medela, y Pitton, 2013, pág. 13). Además, la edad considerada de “instrucción obligatoria” fue variando según la normativa correspondiente a cada relevamiento censal, por lo que ha de ser tenido en cuenta a la hora de trabajar con dicha información cuantitativa.

Marco teórico contextual

Coincidiendo con lo expresado por Montenegro (2012) sobre que, si la base identitaria de la escuela común establecida es la de una educación extendida “para todos”, no hay que desconocer que en la práctica se generaron circuitos diferenciados. La autora reconoce los de carácter inter-institucional y los intra-institucional:

Desde el primero, la escuela pública, la zona y otras instituciones educativas son funcionales entre sí. Lo intra-institucional responde a la propia organización de este lugar que permite correlacionar zonas y la categoría de la escuela: infantil, elemental o superior. Esta correlación también se replica en el caso de escuelas para varones o mujeres. (Montenegro, 2012, pág. 203).

Si bien nuestra exposición se centrará en un análisis intra-institucional, con la intención de establecer un marco teórico contextual, atenderemos primero al marco inter-institucional realizando una descripción espacial y demográfica situada¹⁰³, y a los ámbitos de responsabilidades y competencias en torno a garantizar la escolaridad básica obligatoria.

Contexto y distribución espacial de La Matanza en la primera mitad del siglo XX

La Matanza a principios del siglo XX, se encontraba dividida en seis cuarteles, cada uno a cargo de un alcalde (en la Tabla 17 se detallan las localidades que comprendían cada cuartel). El plano que se presenta en la Figura 21 permite visualizar la división administrativa y sus límites. La parte superior corresponde a la zona lindera con la ciudad

¹⁰³ Este contexto se realizó a partir de los resultados de la investigación Estructura y dinámica poblacional del Partido de La Matanza durante la Argentina agroexportadora (1869 - 1914) realizada por Agostino, Artola, Bertune Fatgala, Pomés, y Silva, en el período 2015-2016.

de Buenos Aires. Los números y los contornos más gruesos indican límites y números de los cuarteles en los que se dividía el municipio.

Tabla 17: Localidades por antiguos cuarteles. La Matanza

Número de Cuartel	Localidades actuales
Primero	San Justo, parte de Isidro Casanova, Lomas del Mirador.
Segundo	Villa Luzuriaga. Ramos Mejía. Lomas del Millón.
Tercero	La Tablada, Tapiales, Aldo Bonzi, Villa Celina, Villa Madero, Ciudad Evita.
Cuarto	Isidro Casanova, Rafael Castillo, Parte de Laferrere.
Quinto	Parte de Gregorio de Laferrere y González Catán.
Sexto	Virrey del Pino.



Figura 24: Plano del Partido de La Matanza. 1890. Fuente: Provincia de Buenos Aires. Archivo de Geodesia.

Si hacia finales del siglo XIX los dos únicos centros poblados con los que contaba el municipio eran San Justo y Ramos Mejía, este último surgido a la vera de la vía del Ferrocarril Oeste y transformado en pueblo en 1873, la instalación en 1897 de los Nuevos Mataderos o Mercado de Hacienda de Liniers, en terrenos linderos con La Matanza, trajo aparejado la instalación de fábricas de sebo, carnicerías, quintas y hornos de ladrillos. Esto aceleró el proceso de urbanización de los terrenos más próximos a la ciudad de Buenos Aires. A principio del siglo XX se originaron los barrios de Lomas del Mirador, Villa Insuperable y Villa las Fábricas (actual Villa Madero). También por ese entonces se intensificaron los loteos en la zona de Ramos Mejía (Romero y Sinner, 2005).

En la década de 1910 el proceso de urbanización, también se extendió hacia el interior del Partido siguiendo el trazado de las nuevas líneas férreas que se instalaron para fomentar el poblamiento con estaciones cada dos kilómetros. Una de ellas fue la del Ferrocarril Central Midland de capitales británicos, y en su tramo matancero, entre 1909 y 1912 se inauguraron tres estaciones: Aldo Bonzi, Isidro Casanova y Rafael Castillo (todas en 1911).

En el tramo dentro del municipio del Ferrocarril Central General de la Provincia de Buenos Aires (F.C.G.P.B.A) se inauguraron entre 1907 y 1912 cinco estaciones: Villa Madero (1907), Tapiales (1908), Laferrere (1911), González Catán (1910) y 20 de Junio junto al antiguo pueblo de Pontevedra. Estas paradas ferroviarias se transformaron en foco de dinamismo económico e impulsoras de la urbanización de los pueblos que se crearon junto a ellas (Reid, 2004).

La densidad de La Matanza era en 1895, de 13,8 habitantes por km², y para 1914, de 55,3 habitantes por km², considerada como alta en comparación a la del país ya que como señala Otero (2006):

A pesar de esta extraordinaria expansión demográfica y de la duplicación de la población entre el segundo censo nacional y el tercero, la densidad de población del país era hacia 1914 de solo 2,8 habitantes por km². Esta escasa densidad fue, desde luego, el producto directo de las enormes superficies incorporadas tras las conquistas del desierto y del Chaco, y de la vastedad del territorio nacional, cuya extensión representó desde entonces un denominador difícil de saturar a pesar del incremento poblacional (pág.124).

El partido de La Matanza se correspondía con lo que el mismo autor denomina islotes de alta densidad, que se presentaban solamente en ocho jurisdicciones del país, las cuales superaban el promedio de densidad (Otero, 2006, pág. 124).

Si bien la provincia de Buenos Aires superaba el promedio de la densidad poblacional de Argentina en las fechas censales (hacia 1914 era de 6,7), al comparar los índices con los de La Matanza se percibe que está última los supera claramente, lo que permite coincidir con la afirmación de Leandro Losada (2013) al mencionar las variaciones regionales que se perciben en las transformaciones: “Fueron más aceleradas en los partidos

circundantes a la ciudad de Buenos Aires (el conurbano) que en el interior provincial” (pág. 123).

En La Matanza el período que siguió al censo de 1895 fue el de mayor incremento de la población, y esto coincide con el apogeo del modelo agroexportador y con la masiva llegada de inmigrantes extranjeros, cuyo aporte fue fundamental. En un período de 45 años (entre el primer y el tercer censo) la población del Partido de La Matanza creció cinco 5,5 veces; mientras que el crecimiento del total de la Provincia fue de 4,2 veces; dándose en consonancia con el salto demográfico que se sucedía en este período en la Argentina, y que replicaba lo que Otero (2006) denomina “las pulsiones expansivas asociadas al progreso argentino” (pág. 122).

Si nos detenemos en la información brindada por el tercer censo nacional, la cual graficamos en la Figura 22, los cuarteles tercero y segundo poseían una mayor cantidad de población, con un desequilibrio sexual a favor del masculino. Este crecimiento poblacional en dichos cuarteles, en relación con los datos de 1895, puede explicarse por la apertura de las estaciones ferroviarias que dinamizaron la economía, la intensificación de los loteos, y la cercanía con los nuevos Mataderos y los comercios y fábricas que surgieron en su cercanía, como se detalló anteriormente.

El cuartel primero si bien aumentó casi un 50% su población de 1895 tuvo un crecimiento moderado en comparación a los de los cuarteles tercero y segundo, y esto en gran medida se debe a que el aporte migratorio fue mayor en estos. Si se compara la población total de 1914 con el censo de 1895, se percibe un retroceso poblacional en el cuartel sexto (Virrey del Pino) y un leve crecimiento en los restantes.

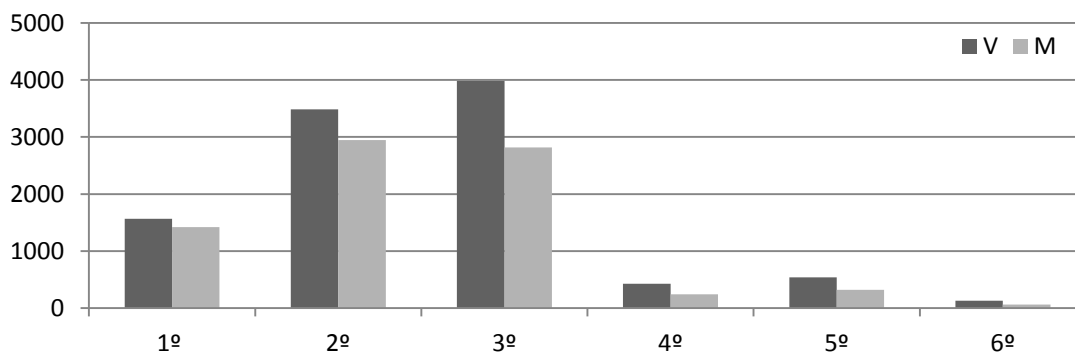


Figura 25: Población según sexo y cuartel de residencia. La Matanza. Censo 1914.
Elaboración propia

El crecimiento poblacional se mantiene a lo largo de todo el siglo XX en La Matanza, alcanzando 98471 habitantes en 1947, con una densidad media de 291,5 por km² (Censo de 1947, tomo I, pág. 70).

Ahora bien, este crecimiento se dio de manera desigual en el espacio. Si bien coincidimos con Reboratti (2007) que entender el espacio como dividido entre dos partes: urbano y rural, no responde a una realidad concreta; y que es más adecuado considerarlo desde un continuum territorial, no podemos obviar que la estadística decimonónica y de principios del siglo veinte, establecía en la grilla la dicotomía de “lo rural” y “lo urbano”.

Esta tarea sociológica de medir a la población como perteneciente a uno de dos mundos no suponía una única respuesta posible, y como señala Otero (2006) la elección implicaba: a) una concepción de lo urbano a partir del criterio físico de ciudad como aglomeración: “con la denominación de “centro poblado”. En esencia, (...) remite a un modo de percepción del espacio de carácter visual (la contraposición más o menos evidente entre población aglomerada y dispersa) más que abstracto” (pág. 306); b) la importancia relativa del núcleo poblacional en el contexto del espacio medido y su posible proyección posterior; y, relacionado con el ítem anterior, c) la sobreestimación de la población urbana desde la visión ideológica que la convertía en “una de las claves principales de la modernización y el progreso” (págs. 329-330).

Para 1914 la población considerada urbana representaba el 41,65%. Sin embargo, para el censo nacional de 1947 había crecido notablemente como se observa en la Tabla 18, y los 88.853 individuos contabilizados representaban el 90,23% del total de la población matancera. Se reconocía un único centro urbano en La Matanza, San Justo, que incluía a Ramos Mejía, Villa del Mirador, Villa Industriales, Villa Luzuriaga, Tablada y Villa Elena, con un gran aporte extranjero.

Esta tendencia de crecimiento poblacional acompañaba en gran medida el proceso de urbanización que se daba en la ciudad de Buenos Aires, y se potenciaba por la expansión de los loteos en las cercanías de las estaciones ferroviarias y el impulso industrializador.

Tabla 18. Población de los centros urbanos en 1947, clasificada por sexo, origen y población total que contaban en 1869, 1895 y 1914

Centro	Población
--------	-----------

urbano	1869	1895	1914	1947						
				Total genera l	Varones			Mujeres		
					Total	Arg.	Extr.	Total	Arg.	Extr.
San Justo *	1001	2082	**	88853 ***	45816	33712	12104	4303 7	3455 6	848 1
Total	3248	4498	1793 5	98471						

*En 1869 y 1895 se llamaba Matanza. **Incluye Ramos Mejía con 5362. ***Incluye Ramos Mejía, Villa del Mirador, Villa Industriales, Villa Luzuriaga, Tablada y Villa Elena.

Fuente: Cuarto Censo Nacional, 1947, tomo 1, pág.148

Para finalizar este apartado la Figura 20 y la Figura 27, sirven para visualizar la expansión de la población antedicha en dos fases 1910 y 1947, lo cual permite comprender los espacios donde se instalan y funcionan las primeras escuelas elementales de Matanza. En la mancha urbana incorporada en la Figura 3, para 1910 encontramos una concentración poblacional principalmente en Ramos Mejía, San Justo, González Catán, Aldo Bonzi, Lomas del Millón, Villa Celina, Tapiales, Desvío Querandí, Villa Luzuriaga, Villa Insuperable, Isidro Casanova, Villa Constructora, Rafael Castillo; hacia mediados del siglo XX (Figura 4), la mancha se había extendido y aumentado densidad especialmente en las cercanías de ruta nacional N°3 y las vías férreas.

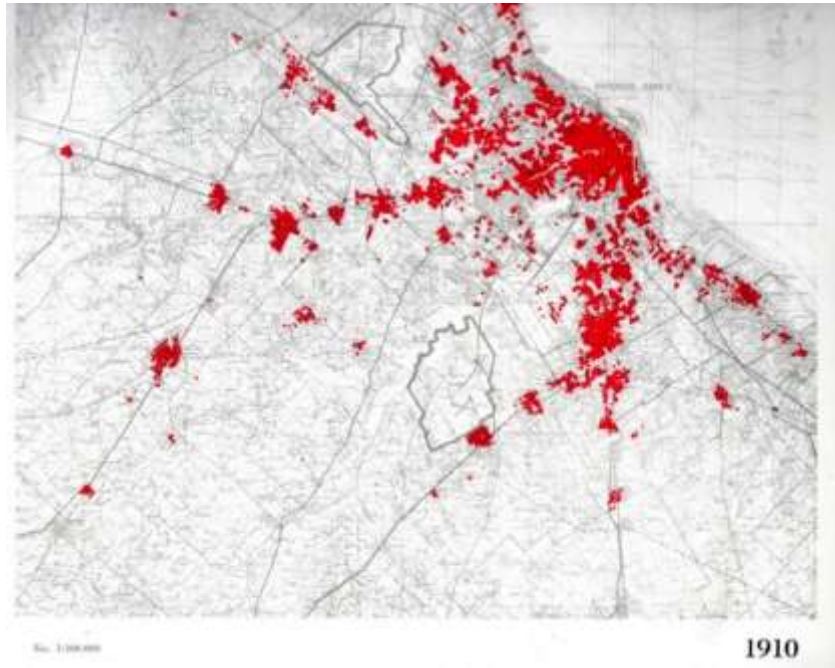


Figura 26. Crecimiento urbano de Buenos Aires, 1910. (Randle, 1981, pág. 237).

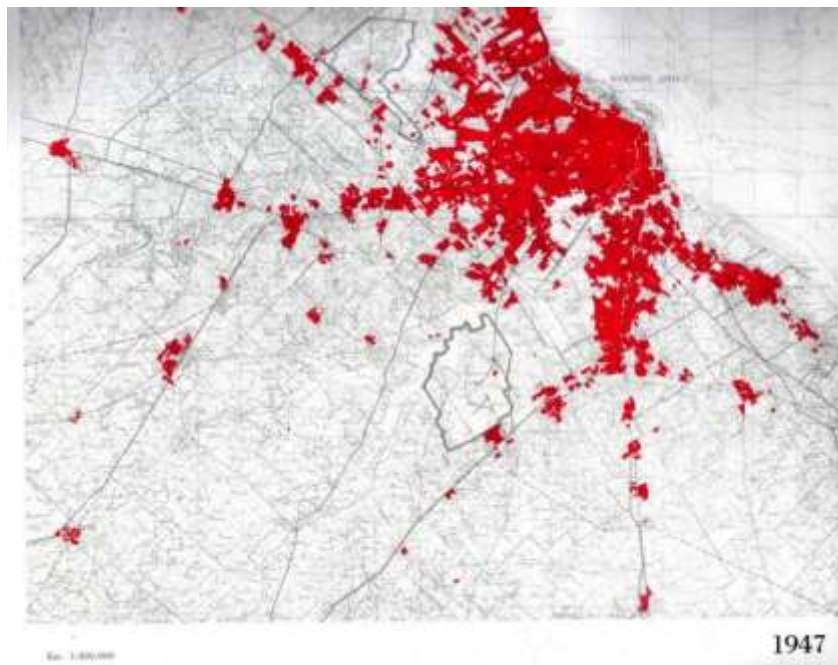


Figura 27. Crecimiento urbano de Buenos Aires, 1947. (Randle, 1981, pág. 237).

El despliegue del sistema educativo en el espacio

Siguiendo a Tedesco y Cardini (2007) en las primeras décadas del siglo XX el rol estatal en la provisión de un sistema educativo universal era innegable, y el debate¹⁰⁴ se concentraba en cómo se distribuían las responsabilidades entre los distintos niveles estatales (nacional, provincial, y municipal):

En este esquema, las normas constitucionales y legales asignaban a las provincias la responsabilidad de garantizar la escolaridad básica mientras que a la Nación le correspondían los niveles secundario y superior. Sin embargo, ante la dificultad de algunas provincias para garantizar el cumplimiento de la escolaridad obligatoria, la Ley Láinez de 1905 autorizó al gobierno central a crear y administrar escuelas primarias en aquellos lugares donde las provincias no pudieran hacerlo. (Tedesco y Cardini, 2007, pág. 443).

El diseño del sistema escolar bonaerense se configuró entonces entre 1875 y 1905 sobre la ley provincial N° 988 de Educación Común, que establecía la educación primaria y obligatoria, con una estructura de dirección centralizada en su cima, y descentralizada localmente con el establecimiento de los consejos escolares distritales.

En La Matanza como se observa en la Tabla 19, tan solo a seis años de sancionada la ley N°988, se produjo una expansión del establecimiento de escuelas (destacándose el registro de escuelas particulares, que hasta el momento no se habían establecido en el partido de Matanza). El número de escolarizados (Tabla 20) es menor que en 1869, sólo creciendo levemente el porcentaje debido a que el número de niños censados en edad escolar también es menor que en 1869 (de 25,78% se pasó a un 26,12% en asistencia a la escuela). Índice que varió en un par de años, alcanzándose un 47,27% de escolaridad, asistencia que se dio en 10 escuelas¹⁰⁵ (aumentándose el número de instituciones escolares públicas).

¹⁰⁴ Tedesco y Cardini (2007) mencionan que si existía un debate con los sectores privados principalmente se reducía al que se daba con la Iglesia católica y que estaba centrado en los contenidos de enseñanza y su intención de influir en la escuela pública, más que en el control de los establecimientos (págs. 441,443).

¹⁰⁵ De esas 10 escuelas públicas, se recuperaron los trayectos de seis (las numeradas del 1 al 6), desplegadas cinco de ellas en los cuarteles 1 y 2, y la sexta en el cuartel cuarto. Debe recordarse que los edificios que cumplían funciones de escuelas elementales en ese

Tabla 19. Evolución de Escuela, según carácter y clasificación en Matanza, 1869, 1881, 1883-1884

		1869	1881	1883-1884
Total de Escuelas		2	8	10
Carácter	Públicas	2	5	8
	Particulares	0	3	2
Clasificación	De niños	1	s/d	3
	De niñas	1	s/d	2
	Mixtas		s/d	5

Fuente: Departamento de Escuelas, 1872, pág.309. De la Fuente, 1883, pág.278. Latzina, 1885, vol.2, págs. 4, 21

Tabla 20. Población en edad escolar, lectoescritura y escolaridad en Matanza, 1869, 1881, 1883-1884

Niños en edad escolar censados	1869 (6 a 14 años)	1881 (6 a 15 años)	1883-1884 (5 a 14 años)
Buenos Aires	66856	116033	118540
Matanza	869	762	933
Van a la escuela	224	199	441
No concurrían	645	563	492

Fuente: Departamento de Escuelas, 1872. De la Fuente, 1883. Latzina, 1885, vol.1.

La Dirección General de Escuelas de la provincia de Buenos Aires, administró estas escuelas elementales y las de posterior creación; teniendo jurisdicción única en materia educativa sobre la región, hasta la sanción de la ley llamada Láinez. Debe recordarse que la ley N° 1420 no tuvo alcance nacional ya que se aplicó solamente en la ciudad de

momento en La Matanza eran espacios alquilados, de calidad precaria, y su residencia transitoria. (Nota de las autoras).

Buenos Aires y en los Territorios Nacionales; y que recién a partir de 1905 el Consejo Nacional de Educación, facultado por el artículo 1° de la ley N° 4874, “procederá a establecer directamente en las provincias que lo soliciten escuelas elementales, infantiles, mixtas y rurales en las que se dará el mínimo de enseñanza establecido en el artículo 12 de la ley 1420, del 8 de julio de 1884”.

En el mismo año se sancionó la Ley de Reformas a la Educación Común, bajo el gobierno del conservador Marcelino Ugarte, como señala Pinkasz (1993) los cambios más notorios son la reducción de la edad de escolaridad obligatoria (de 6 a 14 años, a ubicarse entre los 8 y los 12), aumentando la edad de ingreso y reformulando la estructura (de estar divididas en escuelas infantiles, elementales o graduadas; pasaron a ser comunes o inferiores y complementarias o superiores).

Al respecto, en el libro de resultados del Censo Escolar levantado en la provincia de Buenos Aires a principios del año 1907, se reflexiona que la ley del:

17 de octubre de 1905, no ha derogado ni reemplazado completamente la de 1875 (...) Es que la ley de reforma (...) encerrando en su espíritu un propósito único: la difusión de la enseñanza a riesgo de disminuir su intensidad. A igualdad de gastos mayor número de escuelas, limitando la inscripción de alumnos a un ciclo de edades reducido (...) Reduciendo el deber escolar de ocho a cuatro años, la economía que produjera este ciclo menor se aplicaría a la difusión inteligente de la escuela pública. (Dirección General de Escuelas, 1908, pág. XVII).

En el censo de 1907 se consignaron 1317 niños entre 5 y 13 años (Dirección General de Escuelas, 1908, pág. 5), de los cuales 654 se encontraban en la edad comprendida por obligación escolar y 663 por fuera de la misma: esperando ser escolarizados (5 a 7 años), 471, y de 12 y 13 años, 192 niños. (Dirección General de Escuelas, 1908, págs. XXVIII, XXX, XXXII, 7).

El alto guarismo que se obtiene en 1907, donde el 83,18% de los niños en edad escolar reciben instrucción, estando repartidos en las escuelas provinciales (73,53%), nacionales (10,85%), particulares (16,82%) y en el domicilio (6,99%) como se tabuló en la Tabla 21; debe ser tenido en cuenta entonces desde esa política educativa que redujo la obligatoriedad con la intención de aumentar el alcance de la escolaridad.

Tabla 21. Sitio donde recibe instrucción. Matanza. 1907

		Total	%
Reciben instrucción (83,18%)	Escuela provincial	400	73,53%
	Escuela nacional	59	10,85%
	Escuela particular	47	8,64%
	Su domicilio	38	6,99%
	Total	544	
No reciben instrucción (16,82%)	Saben leer y escribir	24	
	No saben leer ni escribir	86	
	Total	110	
Total censados en edad escolar (8, 9, 10 y 11 años)		654	

Nota: Dirección General de Escuelas, 1908, págs. LXIX, LXXII.

También debemos reflexionar sobre el fenómeno de la existencia de escuelas particulares y niños que recibían la instrucción en sus hogares, coexistiendo con la instrucción pública. Y sobre que se percibe un porcentaje similar de niños que cursaban sus estudios en escuelas nacionales, debiendo ser considerado este número, desde la realidad de Matanza como partido cercano a la capital, y con posibilidades comunicación con la metrópoli, al igual que pasaba con Avellaneda [131], Lomas [82], Morón [110], San Fernando [44], San Isidro [55], Quilmes [36], San Martín [131], tal como se reflexionó en los resultados de dicho censo (véase Dirección General de Escuelas, 1908, pág. LXX).

En La Matanza, en el momento de realizarse el censo, se consignaron once escuelas comunes públicas y tres privadas. Se distribuían en los cuarteles 1, 2 y 3 en su mayoría, y solo una de ellas (la escuela provincial N°11) se ubicó en el cuartel 5.

Si hasta el 31 de diciembre de 1906, el reglamento vigente clasificaba las escuelas entre urbanas (situadas en ciudades, pueblos o caseríos de más de 300 habitantes, incluso sus arrabales y caseríos) y rurales (las demás por fuera de los espacios considerados en la anterior definición); el reglamento vigente en 1907 modificaba dicha disposición, diferenciando entre: urbanas, suburbanas y rurales. El artículo 2º indicaba que se llamarían:

las escuelas situadas en ciudades o pueblos asiendo de las autoridades del partido, (...) suburbanas a las situadas en el ejido de las quintas de ciudades o pueblos cabeza de partido, o en núcleos de población de más de trescientos habitantes. Las demás se llaman rurales. (Dirección General de Escuelas, 1908, pág. CXIX).

En la Tabla 22 encontramos entonces que fueron dos las identificadas como urbanas, cinco consideradas como suburbanas y cuatro como rurales.

Tabla 22. Escuelas comunes públicas y privadas según denominación por ubicación. Matanza. 1907

	Urbanas	Suburbanas	Rurales	Total
Públicas	2	5	4	11
Privadas	1*		2**	3

*Mixta

*1 mixta, 1 mujeres

Nota: Dirección General de Escuelas, 1908, págs. CXXVII, CXXIX.

La distancia, el lugar real del domicilio del niño en relación con la ubicación de la escuela, ya sea por la dilatada extensión del territorio o por el coeficiente reducido de la densidad poblacional en el espacio, conspiraban a la hora de la expansión de la educación común obligatoria, al igual que la incorporación del infante al mercado laboral:

la obligación escolar del niño para concurrir a la escuela y del padre para enviarle a ella, termina allí donde no es posible la vinculación entre la choza

del pobre campesino y la casa del maestro, porque ante los deseos de uno y otro median muchas veces algunas leguas de distancia. (...)

Nacido un niño en los rincones opuestos del poblado; casi en la imposibilidad de ir y regresar al centro urbano, de sol a sol; hijo a su vez de padres que jamás recibieron educación, quedará condenado a la ignorancia, mientras se desenvuelva en ese medio ambiente inadecuado para la vida culta e inteligente. (...)

Otro de los factores que contribuyen poderosamente a detener la influencia benéfica de la instrucción primaria, es la prematura participación de la infancia en las tareas industriales. (...) En los centros urbanos, las fábricas; en los rurales, las faenas de campo. (Dirección General de Escuelas, 1908, págs. XLIII-XLIV).

Atender entonces al radio de la escuela en relación con la existencia de la población infantil, permitiría focalizar en la instalación de las escuelas en los espacios más densamente poblados, y aumentar la concurrencia a las aulas. Es así que, en Matanza, se observaba que el 76,34% residían a menos de dos kilómetros de la escuela más próxima (Tabla 23).

Tabla 23. Distancia a la escuela más próxima, de niños de 7 a trece años. Matanza. 1907

	Total	
Menos de 1 km	641	63,47%
1 km y fracción	130	12,87%
2 km y fracción	54	5,35%
3 km y fracción	12	1,19%
4 km y fracción	20	1,98%
5 km y fracción	7	0,69%
6 km y fracción	0	
7 km y fracción	0	
8 km y fracción	0	

9 km y fracción	0	
10 km y fracción	0	
Más de 10 km	35	3,47%
Sin especificar	111	10,99%
<hr/>		
Total	1010	

Nota: Dirección General de Escuelas, 1908, págs. 201, 205.

El período que se inicia en la segunda mitad de la década de 1910 y que se mantiene hasta 1948, se caracteriza por un proceso de “proceso de complejización de su servicio y de su organización a raíz de la diversificación y el crecimiento del sistema” (Katz, 1996, pág. 239). Sin lugar a duda el establecimiento de las escuelas nacionales en La Matanza cambió el panorama educativo.

En el censo nacional de 1914 permite identificar que de las escuelas censadas diecinueve eran de niños y diurnas, en su mayoría laicas y solo una religiosa (Tabla 24). Correspondiendo cinco de ellas a la órbita nacional, trece a la provincial/municipal y una a la acción privada (La Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, administró estas escuelas elementales y las de posterior creación; teniendo jurisdicción única en materia educativa sobre la región, hasta la sanción de la ley llamada Láinez. Debe recordarse que la ley N° 1420 no tuvo alcance nacional ya que se aplicó solamente en la ciudad de Buenos Aires y en los Territorios Nacionales; y que recién a partir de 1905 el Consejo Nacional de Educación, facultado por el artículo 1° de la ley N° 4874, “procederá a establecer directamente en las provincias que lo soliciten escuelas elementales, infantiles, mixtas y rurales en las que se dará el mínimo de enseñanza establecido en el artículo 12 de la ley 1420, del 8 de julio de 1884”.

En el censo de 1907 el 83,18% de los niños en edad escolar reciben instrucción, estando repartidos en las escuelas provinciales (73,53%), nacionales (10,85%), particulares (16,82%) y en el domicilio (6,99%). En La Matanza se consignaron once escuelas comunes públicas y tres privadas. Se distribuían en los cuarteles 1, 2 y 3 en su mayoría, y solo una de ellas (la escuela provincial N°11) se ubicó en el cuartel 5.

El período que se inicia en la segunda mitad de la década de 1910 y que se mantiene hasta 1948, se caracteriza por un proceso de “proceso de complejización de su servicio y de su

organización a raíz de la diversificación y el crecimiento del sistema”. Sin lugar a duda, el establecimiento de las escuelas nacionales en La Matanza cambió el panorama educativo.

En el censo nacional de 1914 permite identificar que, de las diecinueve escuelas censadas, cinco de ellas pertenecían a la órbita nacional, trece a la provincial/municipal y una a la acción privada.

Hacia mediados del siglo XX, a través de la revisión de los informes que remitieron las escuelas por solicitud de la Presidencia del Consejo Nacional de Educación, para que presentaran antecedentes históricos de los establecimientos escolares, pudimos identificar nueve instituciones Láinez formando parte de ese universo educativo público desplegado en el espacio local.). De los 3197 niños censados en edad escolar, un 68,28% estaba matriculado en escuelas fiscales o privadas, sin embargo si se toma el dato de la asistencia media el porcentaje cae considerablemente: 50,64% (Tabla 26), por lo que debe atenderse a cuestiones de abandono, deserción y una asistencia intermitente de los escolares.

Tabla 24. Carácter de las escuelas. Matanza. 1914

Carácter	Cantidad
Laicas	18
Religiosas	1
Diurnas	19
Nocturnas	0
De niños	19
De adultos	0

Nota: Tercer Censo Nacional, 1914, vol. 9, pág. 111

Tabla 25. Sostén de las escuelas primarias. Matanza. 1914

Carácter	Cantidad
La Nación	5

La Provincia y La Municipalidad	13
La Beneficencia	0
Corporaciones religiosas	0
La acción privada	1

Nota: Tercer Censo Nacional, 1914, vol. 9, pág.119

Tabla 26. Inscripción y asistencia media de alumnos a las escuelas. Matanza. 1914

	Cantidad
Niños en edad escolar empadronados	3197
Alumnos matriculados en escuelas fiscales y particulares	2183
Alumnos que en términos medios asistieron a escuelas fiscales y particulares	1619

Nota: Tercer Censo Nacional, 1914, vol. 9, pág. 128

Hacia 1930 el sistema escolar elemental provincial se fue expandiendo en La Matanza, llegándose a desplegar por su territorio alrededor de veinticinco establecimientos¹⁰⁶. En su mayoría se encontraban en los primeros tres cuarteles del partido (6 instituciones en el cuartel 1; 8 en el segundo; y 7 en el tercero), y los demás en los tres restantes (2 en el cuartel cuarto, en los poblados de Rafael Castillo e Isidro Casanova; y 2 en el cuartel quinto, González Catán y Gregorio de Laferrere; y ninguna institución en el cuartel sexto).

En 1935, el periódico Eco del Oeste, reprodujo una nota enviada por el Consejo Escolar de Matanza al Director General de la Provincia de Buenos Aires, informando los resultados del censo escolar del distrito de La Matanza, efectuado los días 29, 30 y 31 de mayo, y comparándolos con los obtenidos en el censo de 1931. Con una parte de dicha información, y en contrastación con los resultados publicados del censo escolar provincial señalado, elaboramos la Tabla 27 y la Figura 28. (“Consejo Escolar de Matanza”, 1935, pág. 4).

En 1931 fueron censados 6076 niños entre 6 y 14 años, considerando de ellos en edad escolar los que se hallaban entre los 8 y los 12 años. Esa población infantil se encontraba

¹⁰⁶ No es la intención de esta ponencia ampliar en la estructura educativa provincial, sin embargo, es necesaria su mención para observar la interconexión con la estructura nacional y su convivencia.

repartida en zonas urbanas y rurales de manera similar: 3064 en la primera y 3012 en la segunda (Dirección General de Escuelas, 1931, pág. 52). No pudiendo con los datos brindados por la publicación de resultados, concluir al respecto.

Un 82,31% de los niños estaba escolarizado hacia 1931, aumentándose levemente ese número para 1935 (83,21%). Si se observa la interacción entre los ámbitos públicos y el privado en el período 1931-1935, se puede observar una predominancia del sistema escolar provincial, pero en detrimento al finalizar en términos porcentuales a favor del ámbito privado y el nacional (Tabla 27). Dicha tendencia se puede observar gráficamente en la Figura 28.

Tabla 27. Escolaridad en La Matanza. 1931-1935

		1931	1935
Concurren a Escuela	Provincial	3167 64,21%	3688 55,65%
	Nacional	1500 30,41%	2154 32,51%
	Privada	265 5,38%	784 11,83%
	Total	4932	6626
No concurren	1060	1337	
En general	5992	7963	

Fuente: Elaboración propia a través de datos extraídos de “Consejo Escolar de Matanza”, 1935, pág. 4.

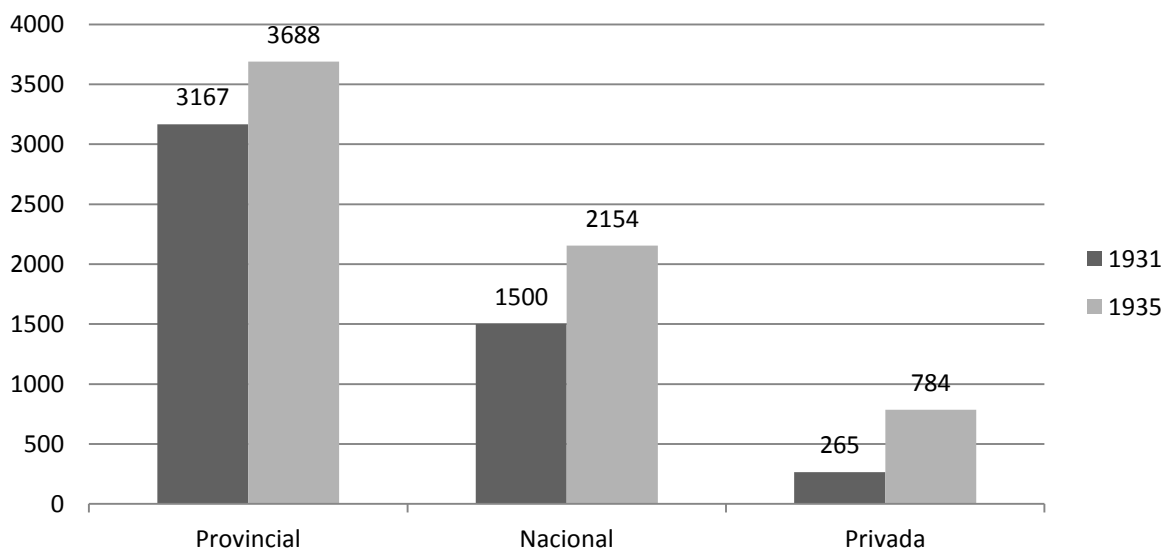


Figura 28. Escolaridad según carácter. Matanza. 1931-1935

Delineada la estructura escolar de La Matanza como creciente y en proceso de diversificación en el periodo abordado, y antes de adentrarnos a explorar el objetivo de nuestra ponencia, queda por mencionar que hasta la profunda reforma educativa que se implementó con el gobierno de Manuel Fresco, el sistema educativo se caracterizó por “el pluralismo religioso y el republicanismo liberal en los fundamentos de su organización institucional y por el positivismo científico y el laicismo en el desenvolvimiento de su enseñanza.” (Graciano, 2013, pág. 166).

Las escuelas nacionales instaladas en La Matanza por la Ley N° 4874

Luego del Congreso pedagógico de 1882 y la promulgación de la Ley N° 1420 en 1884 que establecía la escuela obligatoria, gratuita y laica; uno de los hitos que ha marcado la historia educativa en la Argentina ha sido, sin lugar a duda, la Ley N° 4874/05 impulsada por el entonces senador Manuel Láinez que autorizaba a la Nación a instalar escuelas primarias en los territorios de las provincias que así lo solicitaran. De este modo, se creaba un doble sistema escolar en las provincias, algunas escuelas dependían de la Nación y las otras de la jurisdicción local.

La ley promovida por el senador Manuel Láinez (1852-1924), y aprobada el 30 de setiembre de 1905, dispuso la creación por la Nación de escuelas elementales como ya se ha mencionado, lo que permitió un gran desarrollo de la educación primaria. Láinez fundamentó su propio proyecto debido a la gran cantidad de niños analfabetos. El texto de la Ley dice en el Artículo N°1: “Para determinar la ubicación de estas escuelas, se tendrá en cuenta el porcentaje de analfabetos que resulte de las listas presentadas por las provincias para recibir subvención escolar”. (Ley N° 4874 sobre escuelas nacionales en las provincias, 1905).

La escuela debía ser pedida por la provincia, indicando la localidad en la que se necesitaba; pero el Consejo Nacional de Educación solicitaba a las provincias y a los vecindarios que se ocuparan de la dotación del terreno. Esto permite prestar atención al papel de la sociedad civil tanto en el impulso inicial como en el sostenimiento de la escuela. Por ejemplo, se encargaba muchas veces de conseguir que un vecino prestara una casa, o realizara la donación del terreno, y luego se recaudaban fondos para la construcción de la escuela o se conseguía el pago del alquiler de la propiedad.

Como hemos visto, el censo nacional de 1914 señaló cinco escuelas nacionales en Matanza. A continuación, con el objetivo de enfocar el desarrollo intra-institucional, identificaremos esas cinco primeras escuelas y observaremos las características de cada una de ellas. Como se ha señalado en el apartado metodológico trabajaremos con los informes que los directivos de cada institución elevaron al Consejo Nacional de Educación en los años 1934/1935 y 1968, relacionándolos con otras fuentes. En cada caso hemos indagado en la creación, los primeros docentes y directivos, la cantidad de grados, la ubicación e instalaciones iniciales, mudanzas, asociaciones y cooperadora escolar, y nos hemos detenido en observar cómo denominaban los vecinos a la institución, dado que no siempre ha coincidido con el nombre de la escuela, entre otros aspectos.

Este análisis exploratorio y estructurante nos permitió organizar la información que nos dan los datos de manera de identificar algunos patrones del desarrollo intrainstitucional de estas escuelas, al mismo tiempo nos acerca a la memoria social construida y en discusión de dichas instituciones, ya que al ser reseñas históricas elaboradas por las autoridades en dos momentos distantes en el tiempo contienen las representaciones institucionalizadas acerca de su pasado.

1) San Justo - 1910 – Escuela Nº 72

Fecha de creación

Su creación data del 1º de Julio de 1910, según el expediente Nº10301, y comenzó a funcionar efectivamente el 1º de agosto de 1910.

Directivo y docentes fundadores

La primera directora, Ana Felisa Ibar, escribió de puño y letra el 25 de junio de 1934 en el informe que remitió al Consejo Nacional de Educación:

El 1º de Octubre de 1910 por disposición del Honorable Consejo Nacional de Educación en la planta urbana de San Justo, partido de Matanza, se creó la Escuela Nacional Nº 72, cuya dirección corresponde a la Srta. Ana Felisa Ibar, quien tuvo a su cargo dos grados. (AGNI, CNE, Caja 33, Exp. 24866, año 1935).

Al año siguiente aumentó considerablemente el número de inscripción y fueron cuatro los grados que funcionaban, por lo tanto, hubo también el consabido aumento de personal.

En 1913 contando con seis grados, la Srta. Ibar pasó a tener dirección libre. En 1923 se creó una sección más de segundo grado, y al año siguiente debido a mayor inscripción funcionaron otras dos secciones. (AGNI, CNE, Caja 33, Exp. 24866, año 1935).

Se mencionaron también como maestras fundadoras a la Sra. De D'Elía y Srita. Francisca Ibar con las siguientes palabras:

que ya casi al final de sus carreras, después de años de luchas, continúan como al principio con nuevos bríos y amplia voluntad inacabables, abriendo surcos o profundizando ideas para cooperar a la obra de sus compañeras, obra en conjunto solidaria y virtuosa, manteniendo siempre el elevado concepto de compañerismo sano tal como debe entenderse, sin mezcla de falso orgullo y egoísmos. (AGNI, CNE, Caja 33, Exp. 24866, año 1935).

Sobre los inicios, además de mencionar a la primera directora, en el informe que se envió en 1968 dice “una de sus maestras la Sra. Cristina Costa, maestra de varias generaciones de San Justo”. (Biblioteca Joaquín V. González, Archivo Láinez, sección Provincia de Buenos Aires, Matanza, Informe Escuela N°72, pág. 4).

Cantidad de grados

Como se ha visto la escuela comenzó a funcionar con dos grados que estaban a cargo de la directora fundadora Ana Felisa Ibar y al año siguiente en 1911 ya había cuatro grados. (AGNI, CNE, Caja 33, Exp. 24866, año 1935). En el informe de 1968 se indicó que en 1942 completó los grados hasta sexto.

Locación

La escuela funcionaba en un solar situado en lo que hoy es la intersección de las calles Mendoza y Almafuerde, sin especificarse si el local era cedido o alquilado (Biblioteca Joaquín V. González, Archivo Láinez, sección Provincia de Buenos Aires, Matanza, Informe Escuela N°72, pág. 4).

En el año 1942, la escuela se trasladó a su actual ubicación, según indica el informe de 1968 dada la necesidad inminente de recibir mayor cantidad de niños. El local era propiedad de la familia Ordoqui, y si bien se solicitó la donación, la negativa de la familia llevó a que se alquilase. Luego del traslado se amplió el plantel de personal, se cubrieron

los cargos de secretaria y vicedirectora, y se acrecentaron los grados hasta sexto. En ese momento la directora era la Sra. María Angela G. de Vulentín.

Estructura edilicia

En el informe del año 1968 se describe la realidad de esa escuela en el año 1968, ya en la segunda locación: no contaba con local propio ni casa para el director; había nueve aulas, dirección, sala de canto, depósito, sanitarios, cocina, baño.

Y se comparaban esas instalaciones con las iniciales en dicha ubicación:

En una casilla de madera prefabricada funcionaba un grado por turno. No existía la edificación que hoy forma línea con Dirección, allí había dos baños, pequeñas dependencias para varones y niñas. En la actual cocina, había un galponcito y en la actual aula de música, otro. Frente a ellos, casi pegado, entre baños y aulas había un molino muy viejo. Un garaje que luego fue habilitado como aula. No había estufas para mitigar los rigores del invierno, ni buenos desagües y los techos muy deteriorados. Todo ello fue subsanándose poco a poco, hacía falta reorganizar la cooperadora y ello fue posible merced a la acción conjunta de padres y maestros. (Biblioteca Joaquín V. González, Archivo Láinez, sección Provincia de Buenos Aires, Matanza, Informe Escuela N°72, pág. 7).

Se detalló además que la institución no contaba con un espacio en la dirección en donde se reuniesen los antecedentes históricos registrados desde la creación del establecimiento, debido a que en 1948 el archivo que funcionaba en el sótano, y que se encontraba deteriorado, se inundó, destruyéndose todo el contenido.

Cooperadora y asociaciones

En el informe de 1934 se puede leer:

La fundación de la Sociedad "Hogar y Escuela" fue de gran trascendencia y si bien contó con cuotas modestas como la parábola del sembrador produjo el cien por ciento. Gracias a esta benemérita institución hubo reparto de bramante a los alumnos necesitados de varios años por sumas no menores de \$210 y en su obra humilde pudo donar un piano favoreciendo así el desarrollo de la cultura musical de los niños.

Con el doble fin, lucrativo y social, organizó veladas en las que participaron alumnos de esta escuela y el pueblo tuvo oportunidad de demostrar la simpatía y el alto concepto que le merecía el establecimiento educativo al cooperar en forma magnífica al lucimiento de las fiestas. (AGNI, CNE, Caja 33, Exp. 24866, año 1935).

Entre las últimas obras de la Sociedad Cooperadora cabe mencionar la adquisición de una máquina cinematográfica como medio ilustrativo y de expansión de los niños. El alquiler de las cintas corre a cuenta de la entidad citada y participa de la ayuda espontánea del personal docente y directivo de la escuela.

Referencias al nombre de la Institución

El nombre de la primera directora estaba tan asociado a la escuela, que los vecinos la llamaban *la escolita de Ibar*. El relato de Gladys Tasso, es un ejemplo de lo expuesto:

En Entre Ríos y Salta que ahora es la 172, era la 72. La escuela de Ibar estaba en la calle Mendoza... ¿Sabés por le decían la escuela de Ibar? Porque la primera directora se llamaba Ibar, está enterrada en San Justo. (...) Yo empecé a ir en la calle Mendoza y Almafuerde. Hice ahí hasta cuarto, después no me dejaron estudiar más. Luego estudié como todas, corte y confección. (Tasso, entrevista realizada por H. N. Agostino, 2006).

Otro testimonio también muestra cómo llamaban a la escuela y su ubicación:

Venía a la escuela de Ibar, al lado del almacén de Crovara, uno de Ramos Generales en Almafuerde y Mendoza adonde está la Pirelli. La escuela estaba frente de adonde está la Pirelli. (...) Pero ha ido cambiando con los años. (Medici, entrevista realizada por H. N. Agostino, 2006).

En cuanto a la imposición del verdadero nombre de la escuela, se encontraron discrepancias entre los dos informes enviados. El de 1934 dice;

También debo mencionar el bautizo de la escuela realizado el 20 de noviembre de 1932 por disposición de la Superioridad que ordenó que la Escuela Llevara el nombre de "Bartolomé Mitre", rindiéndose así un homenaje sencillo pero elocuente. Acto al que asistieron parientes del ilustre prócer y varios representantes del Diario "La Nación.

Y en 1968, informan que durante la gestión de la Sra. María Angela G. de Vulentín (1942 – 1951), se le impone el nombre de *Bartolomé Mitre*, y se realiza una ceremonia a la que asistieron descendientes del prócer, donando libros y cuadros. La bendición la realizó Monseñor Marcón, párroco de San Justo y fueron miembros de cooperadora y colaboradores el Sr. Andrés Villalonga, Sra. De Martiato y la familia Florio.

Otros aspectos

Nos resultó interesante destacar la redacción que realizó la directora fundadora al finalizar el Informe de 1934, señalando la voluntad permanente de trabajo en ese momento, donde estaba todo por construir:

Cada año significó un esfuerzo de superación ininterrumpido, pues las sucesivas conquistas y adelantos jamás significaron ni una meta definitiva, ni un fin, sino un incentivo para proseguir siempre adelante, porque aún queda mucho por andar. El camino es largo, pero nadie duda que a su término está la magnífica idealización de la “Escuela Perfecta”. Firmada por Felisa Ibar de Zigñego. (AGNI, CNE, Caja 33, Exp. 24866, año 1935).

En 1944 se empezó a ofrecer la copa de leche y se nombró la primera portera designada por el Consejo Nacional de Educación, Sra. Guillermina T. de Sánchez. El mismo año se creó el Teatro de Sombras que proyectó *La vida de Jesús* en la Parroquia de los Santos Justo y Pastor, a la que asistieron las comunidades de las escuelas cercanas. Al año siguiente, el Teatro de Sombras fue llevado a otros partidos como Lomas de Zamora. Dos años después surgió la banda rítmica y se realizó un ciclo de Pedagogía Familiar, con charlas ofrecidas por los maestros a los padres.

El primer mástil era de madera, y fue donado por la Standard Oil Company, años después fue reemplazado por uno de metal.

En 1945, la escuela recibió el primer premio en el certamen realizado por la Caja Nacional de Ahorro Postal, obteniendo diploma y medalla. También el mismo año, la Casa de la Cultura de Ramos Mejía realizó un certamen Pro Paz Mundial y obtuvo distinciones y premios.

2) Ramos Mejía - 1910 – Escuela N° 71

Creación

Con fecha 7 de noviembre de 1935, con la perfecta caligrafía de la directora, Sra. Ramona Arroupe de Vilas, se puede leer en el informe elevado al Consejo Nacional de Educación:

En el día tres de Octubre del año mil novecientos diez, año del centenario de la Revolución de Mayo, se creó, por disposición del Honorable Consejo Nacional de Educación, la Escuela Nacional N° 71, en el pueblo de Ramos Mejía, partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires. Siendo su fundadora la Sra. Ramona Arroupe de Vilas, actual Directora.

Directivo y docentes fundadores

Del período fundacional de la escuela, dirigido por Doña Ramona Arroupe de Vilas, Roberto Nogueira, exalumno de la escuela recordaba:

La directora, era como no te voy a decir inalcanzable, pero era una persona que no estaba tan en contacto como creo que están hoy las autoridades máximas de una escuela. Era como... como una persona menos alcanzable, porque Doña Ramona infundía respeto solamente de mirarla, de verla. (...) Una palabra de ella era ley, indiscutible. No lo vamos a comparar con lo que es hoy, cuando una criatura de 8 y 10 años la tutea a la maestra o a la directora y le dice lo que se le ocurre. No son cosas, que nosotros los de mi generación, no podemos entender. (Nogueira, entrevista realizada por A. Artola, 2008).

También se refirió a una de sus docentes:

Yo tuve la suerte de tener en 4º grado a una maestra, la señora de Lusteau, muy famosa en la época porque era una educadora de estilo Sarmiento, con decirte que era, muy severa, pero era muy buena, comprensiva, muy buena educadora. (Nogueira, entrevista realizada por A. Artola, 2008).

Cantidad de grados

Comenzó a funcionar con setenta alumnos – cincuenta y ocho de asistencia media y dos grados. En el año mil novecientos once aumentó la inscripción a ciento cuarenta y un

alumnos – ciento treinta y nueve de asistencia media y tres grados. “Las necesidades surgidas del aumento de la población arrojaron en el año mil novecientos diez y seis (sic) una inscripción de ciento ochenta y tres alumnos- con ciento setenta y uno de asistencia media y cuatro grados.” (AGNI, CNE, Caja 33, Exp. 24866, año 1935).

Hacia mediados de la década de 1930: “La Nacional 71 funciona en el presente con quince grados – quince maestras – directora – auxiliar de dirección – dos turnos – una inscripción de cuatrocientos cuarenta y siete alumnos.” (AGNI, CNE, Caja 33, Exp. 24866, año 1935).

Locación

En la fecha de su fundación comenzó a funcionar dicho establecimiento en una propiedad llamada la quinta de Villanueva.

Doña Ramona Arroupe de Vilas en 1934 no especificó si Villanueva cedía en forma gratuita el lugar o lo alquilaba. En 1968, el director José Azerrat, copia para el informe solicitado un texto idéntico al escrito por la docente Ramona Arroupe de Vilas, con la diferencia que agregó que Villanueva, lo cedía en forma gratuita. Llama la atención que Doña Ramona no lo especificara cuando ella misma era la directora en ese momento y sí pudiera confirmar esto un directivo muchos años después, cuando ya la escuela estaba en otra ubicación.

Luis Ghirardi, ex alumno de la escuela publicó en su libro la misma información: “la N° 71 fundada en dos habitaciones de una quinta cercana a la estación ferroviaria cedida por el Sr. Rodolfo Villanueva, se inicia el 3 de octubre de 1910, con la dirección de la Señora Ramona Arroupe de Vilas” (Ghirardi, 1973).

La escuela comenzó en la propiedad del Sr. Villanueva, y el aumento de matrícula exigió un cambio de local, “tomando para tal efecto una propiedad del Sr. Berrueta, cambio que se llevó a cabo en el año de mil novecientos once.” (AGNI, CNE, Caja 33, Exp. 24866, año 1935). Hacia 1916 “una nueva Resolución del Honorable Consejo Nacional trasladando la Escuela al lugar donde actúa y que es de propiedad del Sr. Manon.” (AGNI, CNE, Caja 33, Exp. 24866, año 1935).

Otra diferencia que se encontró al contrastar ambos informes es que, a pesar de que el escrito a mediados de la década del sesenta parece haber sido copiado del presentado en 1935, se modificó el nombre del propietario de la segunda locación de la escuela: se

lee Víctor Manaut, en lugar de Víctor Manón como escribió a mano Ramona Arroupe de Vilas. En ambos informes el apellido aparece dos veces, en párrafos idénticos, pero Ramona siempre escribe de puño y letra claramente Manón, y José Azerrat, director en 1968, mecanografió Manaut.

Estructura edilicia

En 1926, ya en la tercera locación de propiedad del Sr. Manon o Manaut, tuvo lugar una “ampliación del Establecimiento con la propiedad del Sr. Espeche que linda por los fondos con la del Sr. Manón, donde figura la entrada y el frente con su Escudo”. (AGNI, CNE, Caja 33, Exp. 24866, año 1935).

Roberto Nogueira pudo describir cómo era la escuela, hacia los años que él estuvo en sus aulas, alrededor de 1936.

Era una casa antigua, tipo chorizo, casa de una pieza atrás de otra, todo daba a una galería al costado, y que salía hasta la otra calle. (...) Las piezas enormes, con esas puertas de cuatro metros de altura, con banderola, con, en fin... casas de la época de... (...) Todas daban a la galería, ese patio, que cuando llovía no se podía salir al recreo. (...) No hablemos de calefacción! (...) Para los actos se ponían sillas en el patio para, adelante del escenario, para ver los numeritos que hacían los chicos. (Nogueira, entrevista realizada por A. Artola, 2008).

En 1938 asumió como directora la Sra. Lydia C. de Rodino que solicitó hacia 1942, sobre la parte oeste del primer local, que se construyeran dos aulas para las nuevas secciones de grados. (Biblioteca Joaquín V. González, Archivo Láinez, sección Provincia de Buenos Aires, Matanza, Informe Escuela N°72, pág. 7). Eduardo Giménez, hace mención al anexo de la otra casa, en su libro:

Recordemos que esta antigua casa se comunicaba por los fondos con otra de parecidas características, cuyo frente daba a la calle Viamonte al 300, totalizando entre ambos edificios unas diez aulas (Giménez, 1995).

El 3 de diciembre de 1944 con una gran fiesta fue inaugurado el mástil, asistiendo autoridades provinciales y del Consejo Nacional de Educación.

Cooperadora y asociaciones

La directora Ramona Arroupe se refiere también a la Cooperadora Escolar:

El día once de noviembre de mil novecientos veinte las exalumnas de la Nacional 71 fundaron una “Sociedad Cooperadora”, figurando en la Comisión las señoritas: Teodolina Rivero, María Urriza, Alma Hubert, María Elena Bies, Magdalena Merli. Quienes donaron una hermosa Bandera Argentina que es con la que cuenta la Escuela. Esta comisión de exalumnas se reunía los jueves que era el día del asueto al alumnado para dar, clases de Dibujo y Ejercicios Físicos.

Proporcionó siempre las ropas necesarias para el reparto en las fechas de la Patria, así como caramelos y otras golosinas.

Esta comisión de exalumnas cuya valiosa ayuda agradece la Dirección y Personal Docente, se disolvió para dar lugar a la “Comisión de Padres” que se formó el día veinte de agosto de mil novecientos treinta y tres y que actúa hasta la fecha presidida por el Sr. Carlos Nuñez Brian. (...) Al igual que la Comisión disuelta, la que actúa procura ropas y golosinas para los alumnos, habiendo obsequiado a la Escuela con un buen toldo que hace agradable el patio del local en los días de fuerte sol. (AGNI, CNE, Caja 33, Exp. 24866, año 1935).

En el informe de 1968 se lee:

En relación a las asociaciones se puede afirmar que existía desde 1926 una sociedad de *Pre fomento escolar* que colaboraba con la escuela en casos de urgencia, cambiando su nombre a *Benefactores de la Escuela y Sociedad cooperadora* en 1933, integrada por alumnos, padres, personal de la misma y socios que contribuían con un aporte mensual. Se ocupaba de la distribución de material escolar, ropa, calzado, medicamentos, pan y el mantenimiento del establecimiento. Para ello también realizaban festivales a beneficio y bonos contribución. (Biblioteca Joaquín V. González, Archivo Láinez, sección Provincia de Buenos Aires, Matanza, Informe Escuela N°71).

Los informes coinciden en lo que expresan sobre la cooperadora. Si bien el segundo informe en este punto no es una transcripción idéntica al primero como en la parte inicial, se puede pensar que la primera directora tenía más información dado que ella estaba escribiendo sobre lo que se actuó en la escuela en los años de su propia gestión; y sobre el trabajo de Azerrat, para reunir los datos que se habían perdido por causas ya expresadas, se puede decir que fue muy acertado dado que coinciden a grandes rasgos.

Referencias al nombre de la Institución

Roberto Nogueira, relató:

La primera escuelita que fui fue a la famosa escuelita número 71, la más famosa todavía, y bien merecido que lo tuvo, directora Doña Ramona. Tal es así, que a la escuela se la conocía más por Doña Ramona, que por el número o por otra cosa. Fue fundada por la Ley Láinez. Tenía hasta 4º grado, o sea que era una manera de combatir el analfabetismo. (Nogueira, entrevista realizada por A. Artola, 2008).

Como ya hemos visto que sucedió también en la Escuela N° 72 de San Justo, era tan fuerte el vínculo de la institución con sus fundadoras, que se nombraba comúnmente a las escuelas como a sus directoras, por el apellido en el caso de la Sra. Ibar de la N° 72 y por el nombre de pila en el caso de Doña Ramona de la N° 71.

Otros aspectos

Desde 1924 se practicaba de acuerdo con las disposiciones superiores el ahorro postal entre el alumnado. La escuela contaba con dos agencias. Debido al impulso dado a esta práctica especialmente en 1941 y 1945 esta escuela recibió de la caja nacional de ahorro postal diploma Premio Estímulo.

En 1939 se creó el coro folklórico y el club de niños jardineros, esta última actividad en la que intervinieron alumnos y docentes. Al finalizar el ciclo escolar de 1935 se colocó una placa con la siguiente leyenda *Bodas de Plata de sus hijos espirituales*. (Biblioteca Joaquín V. González, Archivo Láinez, sección Provincia de Buenos Aires, Matanza, Informe Escuela N°71).

Sobre la disciplina, Roberto Nogueira recordaba cómo era impartida por la maestra Lusteau:

Entonces, esta Maestra tenía todavía un puntero, y cuando alguno se lo merecía, le tocaba la cabeza, no le pegaba, ni lo lastimaba, pero le llamaba la atención de esa manera y corrigió muchas malas costumbres de muchos chicos, que después de grandes, estuvieron agradecidos. (Nogueira, entrevista realizada por A. Artola, 2008).

3) Aldo Bonzi – 1910 – Escuela N° 79

Creación

De un libro editado por la Casa de la Cultura de Aldo Bonzi, se extrajo lo siguiente:

Hacia el año 1910, el Dr. Aldo Bonzi consigue el nombramiento de un maestro que impartía enseñanza a los niños del pueblo. Se funda así la primera escuela que funcionó en nuestra localidad. Pertenecía a las designadas Escuelas Láinez, que la Nación fundaba en las provincias. (Casa de la cultura de Aldo Bonzi, 1999, pág. 93).

Se presentan dudas con respecto al año de fundación, porque encontramos en un listado de las escuelas Láinez de Buenos Aires hasta 1934, que esta escuela llevaba el N° 79 (Bozzoli, 2009). Como veremos más adelante, la escuela de Lomas del Mirador que fue fundada en 1911 recibió el N° 78, por lo que se podría pensar que se han instalado en el mismo momento.

Directivo y docentes fundadores

El primer maestro fue José Machado, lo sucedieron en el quehacer educativo los maestros Don Virgilio Iacomelis y Don Ernesto Álvarez y su esposa. (Casa de la cultura de Aldo Bonzi, 1999, pág. 93).

Locación

En un principio las clases se dictaban en pequeñas salas cedidas por el Dr. Bonzi, hasta que se ubicó en la casa ubicada en Nazar entre Pirán y Altolaquirre. (Adrados, Ledesma, Lucashevich, Pacelli, & Soro, 2014, pág. 149).

Otros aspectos

La Casa de la Cultura publica dos libros en los cuales se señalan diferentes fechas de cierre de la Escuela N°79. El editado en 1999 consigna que la escuela dejó de funcionar en 1934, y en el 2014 se expresa que “La escuela Laines, (sic) cesó su labor en el año 1936”. (Adrados, Ledesma, Lucashevich, Pacelli, & Soro, 2014, pág. 149). No contándose hasta ahora, con más información no quedaría claro en qué año dejó de funcionar, pero se inferiría que podría haber sido en 1934, dado que no se encuentra en el archivo del Consejo Escolar de la Nación el informe del año 1935. Aunque podría haber ocurrido que la institución no lo enviara, o que no haya pasado a archivo ese informe. En 1940, sí se puede confirmar que ya no estaba, dado que no aparece en el mapa educativo de 1940 del Consejo Nacional de Educación (AGN AR_AGN_DDF Inv. 265976).

4) Lomas del Mirador – 1911 - Escuela N° 78

Creación

En el informe remitido al Consejo Nacional de Educación del año 1935 la directora escribió: “Según constancia en el archivo y en las planillas de estadística la escuela viene funcionando desde 1911 con asiento en la localidad de San Justo” (AGNI, CNE, Caja 33, Exp. 24866, año 1935). El informe de 1968 dice: “En el año 1911 fue creada la Escuela Nacional N° 78 bajo el régimen de la que se dio en llamar Ley Láinez”.

Sin embargo, hay discrepancias con respecto a esto, que profundizamos en el apartado de *Locación*.

Directivo y docentes fundadores y cantidad de grados

Se obtuvo lo siguiente:

La primera directora fue la Srta. Margarita Noriega, quien inicialmente se desempeñó también como maestra, atendiendo los grados primero, segundo y tercero. Durante todo el curso lectivo correspondiente a 1911, la señorita Noriega desempeñó su actividad sola, al frente de la escuela recientemente inaugurada como maestra y directora.

Al año siguiente se incorporó a la señorita Laura Noriega como maestra de grado y a los pocos días, se incorporaron dos docentes más, dado que la

cantidad de alumnos ascendía a 75. En 1913, continuaron las mismas docentes, de primero a tercer grado y 80 alumnos.

En 1914 se incorporó cuarto grado y la misma directora se hace cargo del curso. Se forman dos primeros grados, A y B, y dos segundos, A y B. En 1916, se traslada a la directora y asume el cargo directivo el Sr. Antonio Lombardo. (Biblioteca Joaquín V. González, Archivo Láinez, sección Provincia de Buenos Aires, Matanza, Informe Escuela N°78).

En el informe de 1935 se consigna: “Tenía como Directora a la Señora Margarita N. de Pérez quién en el año 1913 llega a formar cuatro grados con una inscripción de 107 niños” (AGNI, CNE, Caja 33, Exp. 24866, año 1935). Obsérvese la diferencia entre ambos informes en lo que refiere a la inscripción en el año 1913, en 1935 dice 107 niños y el de 1968, 80 alumnos. Es notable la discrepancia entre ambos.

Por otra parte, Martín Biaggini (2016) afirma que “se inició con una cantidad de 50 alumnos, que concurrían en una sola sección”. (pág. 41).

Locación

El informe de 1968 dice que estaba situada en la calle Quintana y Venancio Flores, esto corresponde a Lomas del Mirador. Sin embargo, en el informe de 1935, como ya hemos mostrado, decía que estaba en la localidad de San Justo. Como ya hemos mencionado, en ese período, podía ocurrir que se llamase San Justo, a Lomas del Mirador, pero en este caso hay otros datos que son imprecisos cuando nos referimos a los traslados de la escuela.

Hay otra observación interesante, además de lo ya citado en el informe de 1935 que decía que se fundó en San Justo en 1911, y luego se lee:

En el año 1914 queda la escuela sin directora titular pasando como directora interina la maestra en grado Señorita Noriega, en el intervalo de este interinato la escuela se desprestigia y pierde la mayor parte del alumnado, por este motivo la escuela fue trasladada al paraje denominado Lomas del Mirador en el año 1915, fecha en que es nombrado director de la misma el Señor Antonio Lombardo. (AGNI, CNE, Caja 33, Exp. 24866, año 1935).

El informe de 1935, firmado por Ramón Quiroga, quien fue director de la escuela desde 1926 y sabemos que en 1940 continuaba, dado que aparece en la publicación de Escuelas Primarias de ese año del Consejo Nacional de Educación, ubicó a la escuela en sus inicios en la localidad de San Justo, y refiere un traslado a Lomas del Mirador en 1915. Sobre esto, el Informe de 1968 afirmaba que comenzó a funcionar en Lomas del Mirador en 1911, ya que da la descripción del lugar y las calles Quintana y Venancio Flores, que corresponden a esa localidad. Y luego, menciona el traslado de 1918:

Debido al notable incrementó de alumnos en 1918 la escuela se traslada a un nuevo edificio en la calle Nueva Chicago, casi esquina Emilio Castro. (Biblioteca Joaquín V. González, Archivo Láinez, sección Provincia de Buenos Aires, Matanza, Informe Escuela N°78).

De esta locación, el informe de 1935 no dice nada, sólo indica los directores que se fueron sucediendo en sus cargos.

José Meren (2003), en el libro *Lomas del Mirador*, entrevistó a un antiguo vecino de la zona, Antonio Torraca y éste dijo:

La primera escuela fue la Nacional nº 78 que estaba en Chicago y Emilio Castro, en un caserón situado al lado de la panadería vieja de la actual calle Paso. (...) Fue fundada en el año 1911. Al trasladarse luego de unos años a su actual ubicación de V. Flores al 500, pasa a ser la 143, República del Chubut. (...) Esta escuela estaba en la misma quinta perteneciente a Don Salvador Della Chiessa. (pág. 16).

Como se ve, el vecino se refiere a la escuela en la ubicación que el Informe de 1968 indica en el año 1918 y otra posterior.

Martín Biaggini (2016) señaló la creación de la escuela en 1911 en la ubicación de Quintana y Venancio Flores, pero no indica de dónde tomó los datos:

En el año 1911 se funda la escuela N° 78. (...) Estaba situada en la calle Quintana y V. Flores. Se inició con una cantidad de 50 alumnos, que concurrían en una sola sección. La primera directora fue la Sra. Margarita Noriega, quien también oficiaba de maestra en primero, segundo y tercer grado. (pág. 41).

Ahora bien, ambos directivos dicen que la escuela fue creada en 1911 y es una de las cinco escuelas que señala el censo de 1914 en La Matanza. Sin embargo, en el año 1965 la escuela festejó sus 50 años y en el 2015, los 100. Si bien los años de los festejos exceden el límite temporal del presente trabajo, incorporamos los artículos de los periódicos que comentan los festejos, sólo para enfocarnos en la fecha de creación de esta. Aparentemente, la propia escuela toma el año de 1915, podría coincidir si seguimos la línea del informe de Ramón Quiroga, porque en esa fecha llega a la localidad de Lomas del Mirador.

El periódico *Enfoques* del 21 de septiembre de 1965 publicó en su portada:

Han celebrado los 50 años de la Escuela 78

Con la presencia de la señora Silvia Martorelli de Illia, en representación del Presidente de la República, de autoridades municipales, en representación del Intendente Señor Isidro Roberto Barkidjian, de representantes del ministerio nacional de Educación, del Jefe de Regimiento I de Infantería motorizado “Patricios”, autoridades del Concejo Deliberante de La Matanza, autoridades de la asociación cooperadora, personal directivo y docentes, y otros numerosos invitados especiales se cumplió el programa de actos celebrando el 50º aniversario de la fundación de la Escuela Nº 78, Chubut, de la calle Venancio Flores 558, Lomas del Mirador, San Justo. (...) Finalmente usó la palabra la docente señorita Mabel Beatriz Marcos, en su momento alumna de esa escuela, **la que recordó al primer director. El Sr. Antonio Lombardo quien fundó y dirigió la escuela Nº 78 Chubut procedía del Partido de Dolores.** (...) ¹⁰⁷ (Han celebrado los 50 años de la Escuela 78, 1965).

Y resulta extraño que solamente tres años después el directivo remitió el informe, en el que señala la fecha de fundación en 1911 y a la primera directora, Laura Noriega de Pérez.

El 8 de agosto de 2015, el periódico La Barra publicó:

La “Escuela del Águila” festejará su centenario.

¹⁰⁷ El resaltado es de las autoras.

(...) Hace un siglo atrás, en la esquina de Chicago y Emilio Castro de Lomas del Mirador nacía, con otro apodo diferente al actual y con otro número, la que es hoy la escuela N° 143; Provincia de Chubut, conocida por todos como la “Escuela del Águila”. La apertura de sus aulas generó, como habitualmente sucedía en estos casos, una gran conmoción del barrio ya que representaba un evento significativo; los chicos podrían ya podrían ir a la escuela cerca de sus casas. En un principio era la Escuela N° 78 y recibía el apodo de “los ratones”. Pero no sólo esto cambió. También se mudó a su localización actual en la calle Venancio Flores 556. (La Escuela del Águila festejará su centenario, 2015).

En esta publicación, también señalan que la escuela comenzó a funcionar en la dirección que en el informe de 1968 se señala para el año 1918, igual que José Meren.

Estructura edilicia

El informe de 1968 permite observar brevemente cómo era la de la escuela en su primera locación: “La escuela se instaló en una construcción que constaba de una sola habitación y un pequeño cuartito”. (Informe Escuela N° 78, 1968)

Con respecto al local de 1918 de la calle Nueva Chicago y Emilio Castro;

Lo de nuevo significaba solamente una expresión retórica, pues en realidad se trataba de una construcción obsoleta y en muy malas condiciones, que constaba de dos plantas con dos salones cada una, una dirección y comodidades de la vivienda del Director. Dentro de todo, era mejorar, por otra parte, nada mejor había en la zona, disponible para el funcionamiento de una escuela. (Biblioteca Joaquín V. González, Archivo Láinez, sección Provincia de Buenos Aires, Matanza, Informe Escuela N°78).

Y continuaba;

El 12 de octubre de 1938 se crea el comedor escolar, al que se bautiza con el nombre de Syla Monsegur. Funcionó durante cuatro años ininterrumpidamente hasta que las autoridades de la Comisión Nacional de Ayuda Escolar consideraron que no era necesario y lo clausuran. (Biblioteca

Joaquín V. González, Archivo Láinez, sección Provincia de Buenos Aires, Matanza, Informe Escuela N°78).

Y al año siguiente:

En octubre de 1943 LA ESCUELA ES CLAUSURADA por encontrarse en deplorables condiciones y constituir con ello un peligro para el alumnado. Ante tal circunstancia, no encontrándose un lugar adecuado donde hacer funcionar y faltando solamente un mes y medio para la finalización del período lectivo, se destinó la escuela Provincial N° 27 para que en su local se dictaran los últimos días de clases.

Este edificio fue cedido transitoriamente por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y en tres turnos fueron distribuidos los alumnos de la Escuela 78, recibiendo sus lecciones contemporáneamente con los niños de la Escuela Provincial. (Biblioteca Joaquín V. González, Archivo Láinez, sección Provincia de Buenos Aires, Matanza, Informe Escuela N°78, pág. 9).

En 1943 cuando se clausuró la escuela, había 465 niños. Para el siguiente ciclo lectivo, se alquiló una vieja casona sita en Venancio Flores 556. Las condiciones de conservación del inmueble era regular, tenía 6 aulas y una habitación que se utilizó como Dirección. Había 384 niños inscriptos. No contaba con vivienda para el directivo. Se establecieron dos turnos.

Referencias al nombre de la Institución

En este caso particular, el nombre no se vinculó al del primer directivo, sino que se la nombró por una característica del último edificio en que estuvo.

José Meren (2003) explica el motivo del apodo del Águila: “Famosa escuela recordada con el nombre de “los Ratonés”. También se la conoció como “la escuela del Águila” ya que en su ingreso había una enorme estatua con la imagen imponente de esa ave” (pág. 16). Martín Biaggini (2016) las menciona sin fundamentar por qué han recibido esos nombres: “se funda la escuela N° 78 que muy pronto sería conocida como la escuela de los ratones y más tarde la escuela del águila” (pág. 43).

El artículo del periódico La Barra del 8 de agosto de 2015, titulado *La “Escuela del Águila” festejará su centenario*, da cuenta también de lo popular de éste nombre y dentro del artículo dice: “En un principio era la Escuela N° 78 y recibía el apodo de “los ratones”.” (La Escuela del Águila festejará su centenario, 2015).

No se ha encontrado referencia al nombre de escuela de los ratones, o qué circunstancias llevaron a que se le llamara así. Se podría pensar que dataría del edificio que fue clausurado.

Cooperadora escolar

El informe de 1968 aportó las siguientes afirmaciones sobre la cooperadora:

- En el período de 1932 a 1943 se formó la Asociación Cooperadora y la de Exalumnos.
- Ese mismo año 1944, se constituye la cooperadora de la escuela, que ya se gestaba desde el año anterior.

Con lo que no queda claro si data de 1932 o de 1943.

Otros aspectos

En el periódico *El Mirador* del día 6 de junio de 1940, pág. 6, en un artículo que se refiere a hechos sucedidos en la escuela N° 14 de Villa Celina, el último párrafo dice “En la Loma del Mirador, en cambio, los vecinos deben seguir soportando el agravio por el maestro Ramón Quiroga con las declaraciones hechas a un diario metropolitano, contra el pueblo de dicha localidad”. Debe aclararse que no se poseen más datos sobre lo sucedido, pero en ese momento Ramón Quiroga era el director de la escuela, desde el año 1926, como ya se ha señalado.

5) Villa Luzuriaga – 1911/ 1912 – Escuela N° 57

Creación, Directivo y docentes fundadores

Tal como se ha observado en otras instituciones, la directora en funciones en 1935, afirmaba que no poseía archivo de los primeros años de la escuela, a pesar de que se hizo cargo de la Dirección a sólo tres años de iniciadas las actividades. Escribía las siguientes líneas:

Sé que fue creada en 1912 por datos que me suministró la población de la Villa en esa época Bajo la Dirección del Sr. Cristóbal Mariani Moyano, teniendo que dar fe a este dato, pues cuando yo me hice cargo de ella el 1º de Mayo de 1915, no encontré ni archivo, ni escrito alguno que me lo confirmara. Era una villa de escasa población, más o menos de 1500 habitantes (hoy cuenta de 3500 a 4000). (AGNI, CNE, Caja 33, Exp. 24866, año 1935).

Sin embargo, el Libro de Oro de la escuela dice que fue creada el 15 de Mayo de 1911. Agrega que la esposa del director también era docente de la institución.

Cantidad de grados

Desde el año 1915 al 18 inclusive, la escuela funcionó con tres grados, siendo el superior segundo grado, en el año 1919 se crea tercer grado, y en 1933 el 4º con carácter definitivo lo que yo creo es un índice de los progresos de esta Escuela, que poco a poco, pero de un modo firme y seguro se va imponiendo a la población de la Villa.” (AGNI, CNE, Caja 33, Exp. 24866, año 1935).

Locación

El Libro de Oro de la escuela remite a la primera locación “la escuela abre sus puertas en el local sito en la esquina de Uriburu (actualmente Presidente Perón) y Guido Spano” (Biaggini & Mielnicki, 2009, pág. 71).¹⁰⁸

Unos años después se traslada a Guido Spano 659.

Cooperadora y asociaciones

En cuanto a los benefactores puedo nombrar uno sólo que merezca en mi opinión tal título y es Julio Félix Luzuriaga que donó una biblioteca que se bautizó con el nombre de Ameghino. (AGNI, CNE, Caja 33, Exp. 24866, año 1935).

En el año 1918 se creó la Sociedad cooperadora que llevó el nombre de Sarmiento, sus miembros:

han tratado dentro de sus medios, ayudar a los niños asistentes a la escuela.
Resultado de ello es la biblioteca escolar de carácter infantil creada bajo los

¹⁰⁸ En el año 1943 funciona allí la escuela provincial N° 16.

auspicios de dicha sociedad en 1933, y la copa de leche implantada este año, inaugurada el 25 de Mayo. (AGNI, CNE, Caja 33, Exp. 24866, año 1935).

Otros aspectos

Con fecha 7 de julio de 1945, el periódico *El Mirador* publicó un artículo en el que se refería al acto por el Día de la Bandera en Villa Luzuriaga y en particular en la Escuela N° 57. Menciona al director en ese momento, el Sr. M. Yankelevich, y la bendición del Cura Párroco de Haedo, Víctor C. Ossimato de una nueva Bandera para la escuela.

Un año antes, el mismo diario, sacaba una nota en la que mencionaba que se recolectaban fondos para la adquisición de una bandera para la Escuela Nacional N° 57 y publicaba los nombres de los vecinos que habían contribuido (Suscripción popular para la adquisición de una bandera para la escuela N° 57, 1944, pág. 57).

Hasta aquí hemos visto las cinco escuelas que mencionaba el censo nacional de 1914, continuaremos caracterizando a las otras cuatro escuelas Láinez que hacia finales de la década del 30 se hallan asentadas en Matanza: dos de ellas surgen por creaciones posteriores y otras se asientan definitivamente en el partido luego de tener su origen en otros espacios de la provincia de Buenos Aires.

6) Villa Insuperable – 1915 -Escuela N° 137

De la escuela n°137 no se ha conservado ninguno de los dos informes sobre los que indagamos en este apartado, sin embargo, nos hemos acercado a las dimensiones abordadas a través de la información histórica brindada por la bibliografía local y las publicaciones periódicas locales.

Creación, directivo y docentes fundadores

En el listado de Escuelas Primarias Nacionales en Provincias del año 1940 del Consejo Nacional de Educación aparece la Escuela N° 137 de Villa Insuperable – Matanza – y dice que su directora era la Sra. Catalina M. de Oliva. Un artículo del periódico local *El Mirador* del año 1941 afirmaba que la señora Catalina Maranesi de Oliva fue fundadora de la

institución, y directora más tarde, desde el 24 de julio de 1922, hasta ese momento en que se jubilaba “Con este motivo, un núcleo de vecinos de Villa Insuperable, partido de Matanza ha resuelto ofrecerle una demostración que se realizará próximamente. (...) cumplió una labor docente que le ha valido la estimación general en el medio en que actuó.” (Jubilación de una educadora, 1941, pág. 4).

Locación

Martín Biaggini, trabajó con fuentes orales y pudo reconstruir lo siguiente sobre la escuela:

En la zona de las actuales calles Larrea entre Salcedo y Curupayti, se encontraba en la propiedad de un italiano, el Sr. Miguel Tartaglia, quien utilizaba su casona los fines de semana, y al lado de esta, prestó consentimiento para que funcionara una escuela (Biaggini, 2016, pág. 43).

Entonces su primera ubicación era una propiedad cedida por Tartaglia, y posteriormente la Sociedad de Fomento prestó sus instalaciones para su funcionamiento:

Muerto Tartaglia, la escuela Nacional Nº 137 pasó a funcionar en las instalaciones de la Sociedad de Fomento Villa Insuperable. (...) La exalumna Amanda Teresa Tundis recordaba: “Yo fui al Club de la Villa, porque acá estaba la escuela Nacional 137, al lado del Monte Tartaglia y justo cuando yo tenía que empezar el primer grado, la sacaron. Porque no tenían luz. (...) Cuando me tocó ir a primer grado, no existía más el colegio. Primer grado lo hice en el club de la Villa. Seguía siendo la 137. (Biaggini, 2014).

Referencias al nombre de la Institución

En este caso la vinculación del nombre de la institución era con el propietario del lugar:

La nacional 137, conocida como “La escuela de Tartaglia”. La casona estaba custodiada por un gran número de árboles, los cuales conformaban un pequeño monte. Según fuentes orales, en la propiedad de Tartaglia se podía encontrar una cancha para jugar al pato, y hasta un mangrullo construido de madera. (Biaggini, 2016, pág. 43).

7) Villa Celina - 1919 - Escuela Nº 14

Creación

Las clases comenzaron por primera vez el 24 de junio de 1919. (AGNI, CNE, Caja 33, Exp. 24866, año 1935).

Directivo y docentes fundadores

La primera directora la señorita Elvira Trainoni Arcondo, Maestra Normal Nacional, quien tuvo a cargo a los 55 primeros alumnos inscriptos, 30 varones y 25 mujeres.

Cantidad de grados

En un inicio la escuela comenzó con 55 alumnos repartidos en primero y segundo grado.

Locación

Biaggini (2012) mencionó que:

Bautizada como Don José de San Martín (...) la imposición del nombre se concretó por Decreto del año 1924. Comenzó a funcionar en un pequeño edificio ubicado en las actuales calles Chilavert y Olavarría, pero la evolución de su alumnado, se vio la necesidad de construir un galpón anexo en su parte delantera.

Estructura edilicia

El vecino Francisco "Pancho" Sorrentino lo recordaba así:

Este es el anexo de la escuela 137 que había sido fundada como la escuela Láinez Nº 14, era un galpón, techo de tinglado. Ese galpón era un nexo de la escuela, por eso en ese galpón en el frente, hicieron un anexo, con 2 aulas al frente, y otra aula hacia el costado y una más. Y el patio cubierto era el galpón, y como no teníamos donde rezar misa, el padre Antonio le pidió permiso al director de la escuela, le facilitaba dar misa ahí los domingos. (Biaggini, 2012, pág. 97).

Cooperadora y asociaciones

En el informe de 1935 la directora decía:

Es que éste modesto establecimiento de enseñanza casi no tiene historia, si historia significa hechos y cosas que se destaquen de lo común, ni sabe de benefactores, por la sencilla razón que no los tuvo, ni casi pudo tenerlos en el medio ambiente, humilde y pobre, en que siempre se desarrolló su acción. Pero, por eso mismo quizá, ésta ha sido más benéfica, y digna del alto espíritu de bien común que inspiró el acto de su creación. En 1940 existía y su presidente era José Foti. (Acto de desagravio al personal de una escuela en Villa Celina, 1940, pág. 6).

Otros aspectos

En el siguiente artículo hallado en un periódico local, se puede observar el apoyo que recibían de la comunidad local los docentes de la institución, que realizan un acto, para resarcir una denuncia infundada en su nombre:

En el club social de Villa Celina se realizó el anunciado acto de desagravio al personal de la Escuela N° 14, a raíz de una denuncia que resultó ser infundada. En esa reunión especial usó de la palabra el presidente de la sociedad cooperadora Don José Foti y el señor Manuel Cala, quienes destacaron la corrección del personal docente del citado instituto de enseñanza.

El vecindario de Villa Celina y Tapiales testimonió su adhesión hacia el personal docente de la Escuela N° 14 (Acto de desagravio al personal de una escuela en Villa Celina, 1940).

Actualmente tiene el número 137, y se encuentra en la calle Olavarría 2465.

8) Desvío Querandí. Matanza. – Llega a La Matanza en 1923- Escuela N° 174. (Creada en 1921)

Creación

Pudimos reconstruir el siguiente recorrido de esta escuela: comenzó a funcionar en 1921, en el partido de Coronel Dorrego; en 1923 se instaló en Gregorio de Laferrere, partido de La Matanza; y finalmente se ubicó en Desvío Querandí, en el mismo partido, en 1933.

Del primer momento, en Coronel Dorrego, Dario Cerrato (2013) afirma lo siguiente:

La escuela se creó por Resolución del Honorable Consejo Nacional de Educación el 11 de Febrero de 1922, con el nombre de Escuela N° 174 “El Deseo” (Expediente 344-B). En ella se aclara que la escuela había abierto sus puertas en agosto de 1921.

Al igual que la mayoría de los establecimientos educativos de la provincia sufrió los constantes cambios que le marcaban los tiempos políticos y las flaquezas económicas. Su primera dirección fue en el Partido de Coronel Dorrego, en campos de Juan B. Vidaor. La escuela abrió sus puertas en ese entonces a 45 niños. El local, en el que funcionaba, era de 8m² por 6 mt, fue cedido gratuitamente por el arrendatario y luego encargado de la escuela Pedro Hardoy. (...)

Hasta enero de 1923 funcionó en esas instalaciones, pero se trasladó porque el propietario de los campos solicitó el desalojo. Por éste motivo dejó de funcionar durante 7 meses. En reemplazo de Pedro Hardoy se tomó como encargado al Profesor Isauro Robles Madariaga.

El traslado de la escuela se realizó al partido de La Matanza, a la localidad de Gregorio de Laferrere (Resolución del HCN de E. de 24 de noviembre de 1922). (pág. 299).

Directivo y docentes fundadores

Darío Cerrato (2013) afirmó que “la primera Directora en el Partido de Coronel Dorrego, fue la maestra nacional Delia Hardoy, quien cobraba un sueldo de \$ 180”. (pág. 299).

Sin embargo, José Zufiaurre (2002), vecino de Gregorio de Laferrere en un trabajo inédito le otorgó otro nombre: “1922. Cerca de la Estación, en un desolado paraje abre sus puertas la escuelita, al frente se encuentra la señora Lía Formisano de Arletche que cumple las funciones de maestra y directora.”

Desafortunadamente, ninguno de los autores señaló las fuentes de dónde tomaron los datos.

En Laferrere, se inauguró el 22 de julio de 1923 bajo la dirección de Arquímedes Lombardo, siendo su encargado escolar Victoriano Cendoya. En 1925 Pastor Barrera reemplazó a Lombardo. (Cerrato, 2013, pág. 299).

En Desvío Querandí, la escuela comenzó a funcionar en 1933 siendo designada como Directora, Halma Dinorah Elicabe de Perry. En 1936, se integra la maestra auxiliar, Nélide A. R. de Paiva.

En 1937, Elicabe dejó de dar clases por embarazo y fue reemplazada por la maestra suplente Rosa Nélide de Barral. En esos días fue designada como maestra ayudante Delia Raquel Arrieta, en reemplazo de Paiva. El 3 de setiembre se hizo cargo de la dirección la Sra. Ángela C. de Vuletín. Para 1939 en reemplazo de la Sra. de Vuletín se presenta Rafael J. A. Matas quien se hace cargo de la dirección de la escuela. (Cerrato, 2013, pág. 299).

En el listado de Escuelas Primarias Nacionales en provincias del Consejo Nacional de Educación, en 1940, indica que su director era Rafael Matas coincidiendo con lo expuesto por Cerrato.

Cantidad de grados

Durante la década del 20 la escuela tuvo una inscripción que no variaba de entre 40 y 63 niños aproximadamente. (Cerrato, 2013, pág. 299).

En Desvío Querandí, 1933, la escuela comenzó con 32 alumnos de 1 a 3º grado y 32 de 4º a 6º.

Locación

Como hemos visto, comenzó a funcionar en Coronel Dorrego en 1921 y la segunda locación es en el partido de La Matanza, en Gregorio de Laferriere, en 1923. Finalmente se instaló en Desvío Querandí, La Matanza, en 1933.

En Coronel Dorrego el espacio era cedido, y también los primeros lugares de Gregorio de Laferriere. De hecho, funcionaba en dos piezas y compartía el patio con un despacho de bebidas del Sr. Pedro Carrera, sin pagar el alquiler. Así lo cuenta José Zufiaurre:

El 24 de noviembre de 1922 el Honorable Consejo Nacional de Educación N°174, desde el Paraje “El Deseo”, Partido de Coronel Dorrego; la que comienza a funcionar el 22 de julio de 1923 en el almacén y despacho de bebidas del Señor Pedro Carreras que cedía gratuitamente dos piezas. En este local, la escuela funcionó bajo la dirección del señor

Arquímedes Lombardo y con el señor Victoriano Cendoya, como encargado escolar (Zufiaurre, 2002, pág. 12).

Hasta 1926 que se trasladó a un local de la Sociedad Lafonciere de L´Argentina en donde se pagaba un alquiler de \$ 35 mensuales. (Cerrato, 2013, pág. 299).

Y en Desvío Querandí en 1933 Manuel Teófilo Duran ofreció un local de su propiedad para el funcionamiento de la escuela en las aún poco pobladas tierras de la actual Ciudad Evita, el que estaba ubicada en el costado norte del Club Querandí, a 100 metros de la estación. Pero, en realidad, la escuela comenzó a funcionar en ese lugar en 1935 en un local que tenía tres piezas (...) Se pagaba el mismo alquiler que en la anterior. (Cerrato, 2013, pág. 299).

Aunque habían pasado algunos años desde su creación, la escuela seguía existiendo en Laferrere gracias a quienes ofrecían los espacios relativamente apropiados como para dar clases. Hasta que alquila, como hemos visto en la Sociedad Lafonciere de L´Argentina en Laferrere.

En 1933 llegó finalmente a Desvío Querandí. En febrero de 1939, por iniciativa de la maestra Arrieta, la escuela se trasladó a un edificio, que se le alquiló a Carlos y Antonio Sgró (luego vivienda de la familia Ferrin), ubicado a 100 mts. de la estación hacia el oeste.

Estructura edilicia

En el local de la Sociedad Lafonciere de L´Argentina de Laferrere disponía de 3 aulas, una de ellas para su uso general, dirección, cocina, depósito, etc. (Cerrato, 2013, pág. 299).

En Desvío Querandí, en 1935 funcionaba en un local que tenía tres piezas, una de ellas era una casilla de madera de 23 m² y dos habitaciones más pequeñas de cada costado. Al año siguiente, 1936, Durán cedió su cocina y se creó un aula más, de 16m², pudiendo comenzar a funcionar en dos turnos. (Cerrato, 2013, pág. 299).

En 1939, gracias a las gestiones de la cooperadora y de la maestra, fue cercado dado que daba a la estación, y se construyeron dos baños.

Cooperadora y asociaciones

El 3 de abril de 1938 se creó la primera sociedad cooperadora llamada “Escuela y Hogar” (...). Al año siguiente la señalamos actuando en el apartado estructura edilicia. En 1940 la cooperadora resuelve reforzar la suma de \$ 20 que eran destinados a la merienda y además donó “Golosinas y juguetes para el árbol de navidad”. (Cerrato, 2013, pág. 299).

Referencias al nombre de la Institución

Con respecto al nombre de la institución:

El 2 de noviembre se propuso llamara la Escuela “Almafuerte” en reconocimiento del pedagogo y poeta que naciera en San Justo.¹⁰⁹ Pero en definitiva el nombre adoptado fue “Jhonas Salk”. Años después se la rebautizó con el nombre de “Provincia de Chaco” que aún hoy posee. La escuela se traslada a un local ubicado en Isabel La Católica y Achaval, frente a la casa de la empresa SEMINARIO, el que se le alquilaba a la Sra. De Ratto. (Cerrato, 2013, pág. 299).

Darío Cerrato cuenta lo siguiente: Los vecinos más antiguos que asistieron antes de que pase a provincia la recuerdan con su anterior número y nombre, Jhonas Salk, Escuela N° 174.

Otros aspectos

En el mes de mayo de 1938 la Caja de Ahorro Postal le dio a la escuela la categoría de estafeta con el N° 5430 y una habilitación de \$30.

Observemos que a la Directora Sra. Ángela de Vuletín, ya la hemos encontrado trabajando también como directivo, al detenernos en el estudio de la Escuela N° 72 de San Justo. Allí la ubicamos aproximadamente desde 1942 por un decenio, por lo que es posible que la hayan trasladado desde esta escuela a San Justo.

¹⁰⁹ N de A: En realidad, nació en el pago de La Matanza, en tierras que actualmente pertenecen a la localidad de San Justo.

9) Virrey del Pino- 1936 - Escuela N° 157 (Comenzó en 1918 en Pilar)

Creación

También tiene un largo recorrido, comenzó a funcionar en el Empalme Lacroze (Pilar) el 15 de marzo de 1918 por Ley Nacional N° 17.878 con el N°157. El informe de 1935 dice: “Esta escuela fue creada por el Honorable Consejo Nacional en el año 1918.” (AGNI, CNE, Caja 33, Exp. 24866, año 1935).

Directivo y docentes fundadores

Adolfina M. de Burela, el 4 de noviembre de 1935 en el Informe de 1935 escribió: “Funcionó bajo la dirección de la señorita María Ernestina Gallardo que fue trasladada a su pedido a la escuela N° 55 de Merlo. Tomé posesión de esta Escuela en el año 1921.” (AGNI, CNE, Caja 33, Exp. 24866, año 1935).

Un folleto realizado para el 75 aniversario de la institución exhibe el listado de directivos, que coincide con lo hallado sobre las dos primeras directoras. (Escuela N°145, 1993, pág. 6).

Locación

En Empalme Pilar:

El Vecino señor Félix P Martínez hizo donación (poniendo plazo) de un terreno para la edificación de una casa para la Escuela. Vecinos de la Pilar y Empalme contribuyeron con dinero, otros con materiales, etc. La superioridad deja sin efecto el pedido de la Comisión Pro Edificio Escolar. (AGNI, CNE, Caja 33, Exp. 24866, año 1935).

Sobre el final de lo descripto por la directora en 1935, puede inferirse cuáles pudieron ser los motivos del traslado de la institución desde Empalme Lacroze, Pilar:

Lo que hay que lamentar es la despoblación escolar, que se produce año por año, debido a que las familias pobres, cambian de paraje, por no tener en Empalme, medios de subsistencia. La crisis, la suma pobreza y falta de trabajo, arruina a la clase proletaria que abandona poco a poco estos lugares sin porvenir, inhospitalarios cuyos propietarios nada hacen para mejorar las condiciones de la gente pobre. (AGNI, CNE, Caja 33, Exp. 24866, año 1935).

Sobre el recorrido de la escuela, en un boletín escolar, realizado en 1993 para el 75º aniversario de la institución, se lee:

Allí permaneció hasta el año 1936, en que fue trasladada a esta localidad. Se instaló en el edificio cedido por el Sr. Domingo Kairuz, en la Estancia El Pino. (...) 1944 y con motivo del fallecimiento del propietario, la escuela se trasladó a un edificio distante 6 km más al sur de su actual ubicación propiedad perteneciente a la señorita Marta Escurra. Allí continuaría funcionando pese a haber vencido el contrato de cesión gratuita el cual no será renovado por la propietaria. Según consta en el libro de inspección (Ministerio de Educación) durante una visita efectuada por el inspector encargado de la zona el 21 de mayo de 1954, la escuela funcionaba en el emplazamiento ubicado a la altura del km 40.500 de la ruta nac. N°3. En 1983 la escuela fue trasladada al actual edificio que hoy ocupa, sito en Concordia 7918, ruta nac. N°3 km 41.700. (Escuela N°145, 1993, pág. 3).

Análisis situado del establecimiento de las escuelas nacionales

Nos detendremos en observar las escuelas Láinez en el momento de su establecimiento en relación con las escuelas provinciales y el binomino rural-urbano.

Hacia 1910, cuando se instaló la escuela número 72 en el cuartel primero solo funcionaba la escuela provincial número 1. En el pueblo de San Justo por un tiempo convivieron únicamente ambas instituciones:

Esta escuela y la N°1 Provincial eran, en su tiempo y por muchos años, las únicas escuelas de San Justo, en el Pago de La Matanza, como era designada la zona en viejas crónicas. Contaba sólo hasta cuarto grado, su primera directora fue la Sra. Felisa de Ibar (...) El crecimiento demográfico de la zona era bajo, el ritmo de vida lento, los cambios sustanciales no habían sido profundos, ya que las personas que ha sido posible ubicar que pertenecieron a la escuela, ya sea como maestros o alumnos, transmiten la imagen de una escuelita que cada día afirma su buen nombre y su valiosa acción en el lugar, en un avance silencioso pero efectivo de la labor educativa. Esta buena reputación atraía numerosos niños y niñas que luego

pasaban a completar su ciclo primario en la Escuela Provincial N° 1. (Biblioteca Joaquín V. González, Archivo Láinez, sección Provincia de Buenos Aires, Matanza, Informe Escuela N°72, pág. 4).

Su coexistencia no se presenta como competencia sino como interrelacionadas positivamente. El testimonio del Sr. Luis Gorra daba cuenta también de la continuidad de los alumnos que estudiaban en la escuela N° 72 luego en la N°1 Provincial, dado que, como se ha señalado, la misma dictaba solamente hasta el cuarto grado y describía la estructura edilicia: “Estudié en la Escuela 72, ubicada en la calle Almafuerte, frente a la Clínica Indart, hasta cuarto y luego en la N°1 que la llamaban la escuela de alto, porque era la única que tenía otro piso arriba donde vivía el director” (Gorra, entrevista realizada por H. N. Agostino, 2003).

En 1910 se instaló la escuela N° 78 en el mismo cuartel, y cuando llega a su espacio definitivo en Lomas del Mirador se presentó como la única existente. Recién en la década del 20 se fundarán las escuelas provinciales 20, 21 y 30, todas ellas en Villa Rebasa (véase Álvarez, F., Cuadernos de El Recopilador N°1 Villa Rebasa, págs. 7-8).

Por otra parte, cuando en 1915 se instala en el mismo cuartel la escuela provincial n°6 (véase Tapia, 2010) se ubicará en la zona de Villa Constructora alejada del pueblo de San Justo y con el carácter de suburbana.

En el cuartel segundo hacia 1910 cuando se instaló en Ramos Mejía la escuela nacional 71, ya funcionaban las escuelas provinciales 3, 4 y 12 (véase Giménez, 1995), y la 7 (que luego se trasladará al cuartel tercero, véase Biaggini M. A., 2014), y en zona de Lomas del Millón funcionaba la escuela provincial n°10.

En el mismo cuartel se instaló la escuela nacional 57 que permaneció como la única escuela existente en la zona hasta la creación de la escuela provincial n°16. Su instalación según lo consignado en el informe de 1935 afectó a la matrícula, presentando una interrelación negativa: “No existía ninguna otra escuela, de aquí que al principio haya contado con una inscripción numerosa, pero en 1922 al crearse la Escuela Provincial N°16, el número de alumnos disminuyó para aumentar nuevamente estos números”. (AGNI, CNE, Caja 33, Exp. 24866, año 1935).

En el cuartel 3 se instaló en la zona de Aldo Bonzi la escuela nacional 79, que funciona como la única institución educativa hasta la década del veinte cuando surge la escuela provincial nº18; coexistiendo hasta la década del treinta.

En 1915 cuando se instaló la escuela nacional 137 en la zona de Villa Insuperable se encontraba desde 1904 la escuela provincial 5 que era una escuela de características netamente rurales. (Como se mencionó, la escuela provincial 7, en 1914 se encontraba sobre Rivadavia 14038, Ramos Mejía, por lo que estaba a 5 kilómetros y recién en 1932 se mudó a Villa Madero).

En 1919 se instaló también en el mismo cuartel, pero en zona de Villa Celina, la escuela nacional 14. La directora que realizó el informe de 1935 puso en relación su institución con la escuela provincial nº13, señalando que en 1928 declinó la matrícula de la escuela por la instalación de la escuela Nº 13, que se encontraba a 15 cuadras. Dicha escuela funcionaba en zona de Villa Circunvalación desde 1913, según los datos extraídos del libro de oro y transcriptos por Biaggini y Tavorro (2008, pág. 69).

También en Villa Celina (Villa Recondo) se hallaba la escuela provincial 22.

En el cuartel 5, en Gregorio de Laferrere, la escuela nacional 174 al instalarse era la única existente en la zona. En 1923, se fundó la escuela provincial nº19 en Laferrere, coexistiendo por una década la nacional y la provincial. En 1933 se trasladó la nº174 a Desvío Querandí, quedando únicamente funcionando en dicho cuartel la escuela nº19.

En el cuartel sexto, con la llegada de la escuela número nacional 157, comienza a funcionar la primera escuela de la zona de Virrey del Pino. Con anterioridad a su instalación, se encuentran experiencias previas en la estancia El Pino, de clases particulares dictadas por Emilia Concepción Valle, la primer maestra y directora de la Escuela provincial Nº11, de González Catán, cuartel quinto; “adonde la llevó a tal efecto Don José María Ezcurra, dictando clase a alumnos no solo de la vecindad, sino también que iban desde Morón.” (Viglione, 2000, pág. 46).

Los circuitos intrainstitucionales e interinstitucionales puestos en relación. Conclusiones provisionarias

Expuestas las dimensiones analíticas de cada una de las instituciones educativas que surgieron en el partido de Matanza, se identificaron nueve instituciones que hacia

mediados de la década del treinta formaban parte del universo educativo público desplegado en el espacio local.

Las primeras de ellas se fundaron en el cuartel primero (San Justo y Lomas del Mirador), en el cuartel segundo (Ramos Mejía y Villa Luzuriaga) y en el cuartel tercero (Aldo Bonzi). En la segunda mitad de la década de 1910 se establecieron en este último cuartel las escuelas 137 (Villa Insuperable) y 14 (Villa Celina). Las últimas dos poseen como característica compartida la de haber surgido en otros partidos y haberse trasladado hacia Matanza: siendo sus lugares definitivos Desvío Querandí y Virrey del Pino, espacios donde la necesidad de escuelas se hizo sentir, como veremos en el apartado del análisis interinstitucional.

La modalidad inicial de las escuelas Láinez era con cuatro grados de escolaridad. Hacia 1930, comienzan a completar los grados y según Ayuso y Arata “por lo general alcanzan el ciclo primario de 7 años para la década del 50” (Ayuso & Arata, 2007, pág. 30) En La Matanza también se observa que llegan a cubrir la escolaridad completa hacia 1950. El caso para destacar es la escuela de Desvío Querandí, que, si bien venía trasladada de otras locaciones, en 1933 comenzó con 32 alumnos de 1º a 3º grado y 32 de 4º a 6º, convirtiéndose en la primera de ésta modalidad en completar hasta 6º grado en La Matanza.

Ayuso y Arata (2007) señalaron además que a nivel nacional que estas escuelas funcionaron “con un solo maestro que cubre las funciones docentes y directivas, lo que acarrea como consecuencia la pérdida de la gradualidad” (pág. 30). Con respecto a estos docentes fundadores en La Matanza, también se ha mostrado que el primer directivo tenía a su cargo el curso durante el primer ciclo lectivo y luego se iban incorporando más docentes para cada grado en los años siguientes. Entre los directivos se observó un número similar de hombres y mujeres, no así entre los docentes a cargo de curso donde predomina el sexo femenino. Estos docentes a su vez eran trasladados a través de estas escuelas Láinez, por ejemplo, la Sra. Ángela de Vuletín, nombrada directora en Desvío Querandí en 1937, luego la encontramos como directivo en la Escuela N° 72 de San Justo. Allí la ubicamos aproximadamente desde 1942 por un decenio.

Se destaca un fuerte vínculo de la institución con ciertos protagonistas, a tal punto que se nombraba comúnmente a las escuelas con sus nombres, por ejemplo, de las directoras fundadoras, por el apellido en el caso de la Sra. Ibar de la N° 72 y por el nombre de pila

en el caso de Doña Ramona de la N° 71. Otro caso es el de la Escuela N° 137 que recibía el nombre del propietario del local.

El Consejo Nacional de Educación según el texto de la Ley N° 4874, solicitaba a las provincias y a los vecindarios la dotación de terrenos necesarios para las escuelas. En La Matanza hemos observado que hubo propiedades prestadas para tal fin y otras que han sido alquiladas. Pero no se construyeron edificios específicamente para instalar las escuelas nacionales, sino que ocuparon edificios ya construidos que se fueron ampliando y remodelando. El único caso pudo haber sido la escuela N° 157 de Virrey del Pino, que como hemos visto comenzó en Empalme, y en 1921 el vecino Félix Martínez hizo donación (poniendo plazo) de un terreno para la edificación de una casa para la escuela. Los vecinos de Pilar y Empalme contribuyeron con dinero y materiales, etc. pero no llegó a construirse porque la superioridad dejó sin efecto el pedido de la Comisión Pro-Edificio Escolar, tal como se ha señalado en el informe de 1935 sobre la escuela n°14.

Observando el accionar de la sociedad civil en lo referido a la cesión de los locales para las escuelas, por ejemplo: el Dr. Aldo Bonzi cedía el lugar, también la sociedad de fomento donde funcionó la escuela N° 137 y en el caso de la escuela N° 72 de San Justo en la segunda locación se intentó que lo cedieran, pero el dueño lo alquiló. Es decir, se observa la búsqueda de conseguir locales gratuitamente y cuando no era posible se alquilaban. También se puede dar cuenta del papel de la sociedad civil en el impulso de los establecimientos educativos al observar la acción de las instituciones asociadas a las escuelas que a través de cuotas y eventos recaudaban fondos para mejoras.

Otra recurrencia que se observa son las mudanzas que deben afrontar estas escuelas, en los mejores casos porque aumenta la matrícula y resulta insuficiente el espacio como el caso de la Escuela N° 72 en San Justo y la N° 71 de Ramos Mejía, otras veces por las pésimas condiciones edilicias como la Escuela N° 78 y en otras oportunidades para acercarse a lugares más poblados porque en su asentamiento de origen no lograban la matrícula mínima requerida, como sucedió con la N° 157 de Virrey del Pino que venía de Empalme Pilar. Esto último también fue observado a nivel nacional por Ayuso y Arata, “para acercarse a zonas más pobladas pues en sus asentamientos de origen no alcanzaban la matrícula mínima requerida” (Ayuso y Arata, 2007, pág. 30).

Llegado a este punto, se comienza a vislumbrar que no es posible entender el desarrollo intra-institucional de las denominadas escuelas Láinez, sin un análisis situado temporal y

geográficamente, y sin su relación con el ámbito escolar primario de competencia provincial.

Pablo Pineau (2007) enuncia que, como resultado de la creación de un doble sistema escolar en cada provincia, impulsado por la aplicación de la Ley Láinez, algunas provincias cerraron las escuelas de su dependencia o las transfirieron a la Nación. En el partido de La Matanza de la provincia de Buenos Aires, esto no se observó, pero en cambio se verificaron algunos casos de vínculo estrecho entre ambas jurisdicciones, por ejemplo, cuando la escuela N° 78 se cerró por problemas con el edificio:

Ante tal circunstancia, no encontrándose un lugar adecuado donde hacer funcionar y faltando solamente un mes y medio para la finalización del período lectivo, se destinó la escuela Provincial N° 27 para que en su local se dictaran los últimos días de clases. Este edificio fue cedido transitoriamente por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y en tres turnos fueron distribuidos los alumnos de la Escuela 78, recibiendo sus lecciones contemporáneamente con los niños de la Escuela Provincial. (Biblioteca Joaquín V. González, Archivo Láinez, sección Provincia de Buenos Aires, Matanza, Informe Escuela N°78, pág. 9).

También en Villa Celina, en la Escuela N° 14 se destacó el apoyo que recibían de la comunidad local los docentes de la institución, cuando realizaron un acto de desagravio al personal de la institución, a raíz de una denuncia que resultó ser infundada. “El vecindario de Villa Celina y Tapiales testimonió su adhesión hacia el personal docente de la Escuela N° 14” (Acto de desagravio al personal de una escuela en Villa Celina, 1940).

Otra consecuencia de esta jurisdicción compartida es la señalada por Botana y Gallo (1997), la Ley Láinez a pesar de:

su loable propósito, ha sido en cierto modo malograda (...). En primer término, su ubicación no ha sido bien determinada en la mayoría de los casos. Próximas a las escuelas provinciales, municipales o particulares y acumuladas en los pueblos suburbanos de los grandes centros de población, han ejercido función de competencia más que de acción social.

En Matanza, como se percibe en el análisis interrelacionado de la instalación de las escuelas nacionales en sus inicios, a pesar de estar concentradas en su mayoría en los

tres primeros cuarteles, por las amplias dimensiones territoriales del partido, y al hallarse una población dispersa, sí permitieron cubrir un déficit o ausencia en materia educativa.

En todo caso la percepción de una competencia entre ambos tipos de instituciones públicas se percibe argumentativa recién a finales del período abordado, ya sea a través de algunos testimonios transcritos anteriormente del informe de 1935, que expusieron una denuncia y análisis de los directivos de las escuelas nacionales por la merma de la matrícula por la instalación de escuelas provinciales en determinados años; o por el Consejo Escolar de La Matanza:

adviértase con sorpresa, también, que en su mayor número concurren a las Nacionales y Privadas, y no a las Provinciales. Esta anomalía, que bien así pueda calificarse, puede basarse en los siguientes factores: que a pesar de la lucha en que está empeñada la autoridad escolar de este Distrito, la afluencia e implantación periódica de escuelas Laines (sic), se viene realizando en forma alarmante y al margen de todas las disposiciones vigentes y sin que se tomen las medidas pertinentes a los efectos de evitarlo por otra parte y en 3er. término, que dichas escuelas, aprovechando una ley que sólo y exclusivamente a en detrimento de las escuelas de la Provincia en lo que respecta a los niños de 6 y 7 años, obtienen con tal motivo una inscripción agobiadora como puede comprobarse, y sin perjuicio de que en merito a las libertades de que gozan, crean otros grados, de manera que las escuelas provinciales se ven en la triste disyuntiva de tener que cerrar sus puertas por falta de inscripción.-(Consejo Escolar de Matanza, 1935, pág. 4).

Los conflictos que se perciben en estos testimonios son contemporáneos a los proyecto de ley para unificar la enseñanza primaria en todo el país (proyectos de ley nacionales de reforma educativa de septiembre de 1935, presentado por el Poder Ejecutivo y elaborado por el Consejo Nacional de Educación, y el proyecto de 1938 elaborado por el ministro Coll), y se presentan en la antesala de la reforma educativa provincial impulsada en el gobierno de Fresco, en un momento donde el sistema educativo provincial se encontraba estancado por la lenta recuperación económica del país y de la provincia en la década de 1930 (Graciano, 2013, pág. 164); y el sistema nacional se presentaba.

Queda entonces como camino abierto, seguir indagando en la relación positiva o conflictiva de la expansión centralista y provincial educativo en el espacio matancero, y la

interrelación con el escenario de la enseñanza primaria privada, que no ha sido analizado en esta presentación.

Referencias

- Acto de desagravio al personal de una escuela en Villa Celina. (6 de Junio de 1940). *El Mirador*, pág. 6.
- Adrados, D., Ledesma, L., Lucashevich, E., Pacelli, V., y Soro, E. (2014). *Anécdotas e historias que hicieron historia en Aldo Bonzi*. Argentina: Casa de la Cultura Bonzi Cultural.
- Agostino, H. N., Artola, A. Y., Bertune Fatgala, M. N., Pomes, R., y Silva, M. G. (2015-2016). *Estructura y dinámica poblacional del Partido de La Matanza durante la Argentina agroexportadora (1869 - 1914)*. San Justo: Universidad Nacional de La Matanza.
- Ayuso, M. L., y Arata, N. (2007). Conflicto, tensiones y fracturas en la formación del sistema educativo argentino: tres perspectivas sobre la Laye Láinez. En *A cien años de la Ley Láinez* (págs. 16-34). Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
- Biaggini, M. A. (2012). *Historia de Villa Celina y barrios vecinos. La historia de un pueblo desde sus orígenes*. Ramos Mejía, Argentina: Compañía Editora de La Matanza.
- Biaggini, M. A. (2014). *Historia de Villa Insuperable*. Morón, Argentina: Macedonia Ediciones.
- Biaggini, M. A. (2016). *Historia de Lomas del Mirador*. Ramos Mejía, Buenos Aires, Argentina: Compañía Editora de La Matanza.
- Biaggini, M. A., y Tavorro, O. (2008). *Ciudad Madero. Desde la colonia hasta 1950*. Ramos Mejía, Argentina: Editorial CLM.
- Biaggini, M., y Mielnicki, S. (2009). *Villa Luzuriaga, ayer, hoy y siempre*. Ramos Mejía: CLM Editorial.
- Botana, N., y Gallo, E. (1997). *De la República posible a la República verdadera (1880- 1910)*. Buenos Aires: Ariel.
- Bozzoli, C. (2009). *Las escuelas del Plan Láinez. El valor de la significación de una propuesta educativa 1884 - 1934*. Buenos Aires: Nobuko.
- Casa de la cultura de Aldo Bonzi. (1999). *Historia de Aldo Bonzi*. Buenos Aires, Argentina: Imprenta ecal.
- Cerrato, D. (2013). *Ciudad Evita ¿Leyenda o realidad?* Ciudad Evita: Edición del autor.
- Di Pietro, S., Tófaló, A., Medela, P., y Pitton, E. (2013). *La situación educativa a través de los censos nacionales de población*. Ministerio de Educación, Dirección General de Evaluación de la Calidad Educativa, Gerencia Operativa de Investigación y Estadística. Buenos Aires: Ministerio de Educación.
- Dirección General de Escuelas. (1908). *Censo de la Población Escolar*. La Plata, Argentina: Taller de Impresiones Oficiales.

- Dirección General de Escuelas. (1931). *Censo de la población escolar en la provincia de Buenos Aires*. La Plata, Argentina: Taller de Impresiones Oficiales.
- Escuela N°145. (1993). Escuela N°145 "Fray Luis Beltrán". Distrito Escolar La Matanza. 75° Aniversario 1918-1993. Virrey del Pino, Argentina.
- Flick, U. (2007). *Introducción a la investigación cualitativa*. Madrid, España: Ediciones Morata y Fundación Paidea Galiza.
- Ghirardi, L. (1973). *Historia de Ramos Mejía*. Buenos Aires: Talleres Gráficos Francisco Colombo.
- Giménez, E. (1995). *Aquel Ramos Mejía de Antaño*.
- Giménez, E. (1995). *Aquel Ramos Mejía de Antaño*. Ramos Mejía, Argentina: Imprenta Rosgal.
- Gorra, L. (2003). (H. N. Agostino, Entrevistador)
- Graciano, O. (2013). El mundo de la cultura y las ideas. En J. M. Palacio (Ed.), *Historia de la Provincia de Buenos Aires. De la Federalización de Buenos Aires al advenimiento del peronismo (1880-1943)* (Vol. 4, págs. 153-182). Buenos Aires, Argentina: Edhasa; UNIFE, Editorial Universitaria.
- Han celebrado los 50 años de la Escuela 78. (21 de Septiembre de 1965). *Enfoques*, pág. 1.
- (1935). *Informe Escuela N° 57*. Buenos Aires: Consejo Nacional de Educación. Archivo General de la Nación.
- (1935). *Informe Escuela N° 71*. Buenos Aires: Consejo Nacional de Educación. Archivo General de la Nación.
- (1968). *Informe Escuela N° 71*. Buenos Aires: Archivo Láinez. Biblioteca del Instituto Bernasconi.
- (1935). *Informe Escuela N° 72*. Buenos Aires: Consejo Nacional de Educación. Archivo General de la Nación.
- (1968). *Informe Escuela N° 72*. Buenos Aires: Archivo Láinez. Biblioteca Instituto Bernasconi.
- (1935). *Informe Escuela N° 78*. Consejo Nacional de Educación.
- (1968). *Informe Escuela N° 78*. Buenos Aires: Archivo Láinez. Biblioteca Instituto Bernasconi.
- Jubilación de una educadora. (7 de Julio de 1941). *El Mirador*, pág. 4.
- Katz, R. S. (1996). *Historia de la educación en la provincia de Buenos Aires*. Lanús Oeste, Argentina: Talleres gráficos de Weben SA.
- La Escuela del Águila festejará su centenario. (8 de Agosto de 2015). *La Barra*.
- Ley N° 4874 sobre escuelas nacionales en las provincias . (1905).
- Losada, L. (2013). La sociedad bonaerense: tendencias demográficas, grupos sociales y formas de vida. En J. M. Palacio, *Historia de la Provincia de Buenos Aires. De la Federalización de Buenos Aires al advenimiento del peronismo (1880-1943)* (págs. 123-151). Buenos Aires, Argentina: Edhasa, Unipe.
- Medici, A. (2006). (H. Agostino, Entrevistador)
- Meren, J. (2003). *Lomas del Mirador... Portal de La Matanza (1890-2003)* (Segunda ed.). Buenos Aires, Argentina: Editorial Naturaleza.

- Montenegro, A. M. (2012). *Un lugar llamado escuela pública. Origen y paradoja. (Buenos Aires, 1580-1911)*. Buenos Aires, Argentina: Miño y Dávila editores.
- Nogueira, R. (28 de Octubre de 2008). (A. Y. Artola, Entrevistador)
- Otero, H. (2006). *Estadística y Nación. Una historia conceptual del pensamiento censal de la Argentina Moderna, 1869-1914*. Buenos Aires: Prometeo libros.
- Pineau, P. (2007). A cien años de la Ley Láinez. En *A cien años de la Ley Láinez* (págs. 9-14). Buenos Aires: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
- Pinkasz, D. (1993). Escuelas y desiertos: hacia una historia de la educación primaria en la Provincia de Buenos Aires. En A. Puiggrós, *La Educación en las Provincias y Territorios Nacionales (1885-1945)* (Vol. 4, págs. 13-58). Buenos Aires, Argentina: Editorial Galerna.
- Randle, P. H. (1981). *Atlas del desarrollo territorial de la Argentina* (Vol. 1). Madrid, España: OIKOS. Asociación para la promoción de los estudios territoriales y ambientales.
- Reboratti, C. (2007). Los mundos rurales. En S. Torrado (Ed.), *Población y bienestar en la Argentina del primero al segundo Centenario. Una historia social del siglo XX*. (1a ed., Vol. 2). Buenos Aires: Edhasa.
- Reid, P. (Diciembre de 2004). Los Ferrocarriles en La Matanza. (H. N. Agostino, Ed.) *Carta Informativa*(XI).
- Romero, L., y Sinner, R. (2005). La urbanización temprana en el partido de La Matanza 1890-1915. En A. H. Noemí, *Actas de las Primeras Jornadas de Historia Regional de La Matanza* (págs. 174-181). San Justo: UNLaM.
- Suscripción popular para la adquisición de una bandera para la escuela N° 57. (11 de Noviembre de 1944). *El Mirador*, pág. 7.
- Tapia, N. (2010). *El origen del barrio de Villa Constructora (1909-1950)*. Universidad Nacional de La Matanza, Escuela de Formación Continua, Licenciatura en historia. San Justo: inédito.
- Tasso, G. (2006). (H. N. Agostino, Entrevistador)
- Tedesco, J. C., y Cardini, A. (2007). Educación y sociedad proyectos educativos y perspectivas futuras. En S. Torrado (Ed.), *Población y bienestar en la Argentina del primero al segundo Centenario. Una historia social del siglo XX* (Vol. 2, págs. 439-468). Buenos Aires, Argentina: Edhasa.
- Viglione, E. E. (2000). *Historia de González Catán* (2a. ed.). La Matanza: s/d.
- Zufiaurre, J. M. (2002). *Gregorio de Laferrere. Su historia y su gente*. Gregorio de Laferrere, Argentina: inédito.

Autores: Agostino, Hilda Noemí; Artola, Analía Yael; Bertune Fatgala, Mirta Natalia; y Pomés, Raúl.

Evento: I Jornada de Intercambio de Experiencias en Investigación.

Institución: Universidad, Nacional de La Matanza, Departamento de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Matanza.

Ponencia: Informe: Historia social de la educación en La Matanza, hasta mediados del Siglo XX.

Fecha: noviembre de 2018.

Título: Informe: Historia social de la educación en La Matanza, hasta mediados del Siglo XX

Código: B199

Directora: Dra. Hilda Noemí Agostino

Investigadores: - Artola, Analía Yael

- Bertune Fatgala, Mirta Natalia

- Pomes, Raúl

Fecha de inicio: 1/01/2017

Fecha de finalización: 31/12/2018

Resumen

El presente proyecto integra el programa radicado en la Junta de Estudios Históricos de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de La Matanza que se inscribe en la línea de investigación del Departamento de Ciencias Económicas sobre Desarrollo Local. El objeto de estudio forma parte del campo de la Historia Social de la Educación, y se centra en la producción y los actores educativos en La Matanza, desde su creación como partido bonaerense (1778) y hasta la llegada del peronismo al poder (1945). El tema que se aborda constituye un área de vacancia en el campo de la historia regional, continuando su construcción para el espacio matancero. Para trabajar con el método histórico se aplicarán técnicas cualitativas, previa búsqueda de fuentes de diferentes tipologías, primando las escritas y las materiales, ubicadas en archivos oficiales y/o en algunas instituciones locales. Los resultados esperados son: la construcción de un relato histórico educativo siguiendo los postulados teóricos que ubican como central al sujeto pedagógico y que establece además una periodización que toma como punto inicial el momento en que se dictan los cuerpos legales fundamentales que rigen la educación en el país; el descubrimiento de huellas educativas que establezcan las debidas relaciones con los procesos sociales que se han producido en esa época en el contexto nacional y provincial además del aquellos que se han dado en esta particular geografía; y finalmente la incorporación de la dimensión educativa a los estudios historiográficos referidos al Partido de La Matanza.

Problemática

La problemática a investigar se centra en preguntar acerca del sujeto pedagógico, los actores involucrados y las ideas que sustentan el proceso educativo en los momentos fundacionales del

partido de La Matanza y el lapso posterior hasta mediados del siglo XX, antes de la llegada del peronismo al poder.

Objetivo General

- Construir una historia social de la educación indagando acerca de los actores, los sujetos receptores y las ideas que la sustentaron en la Matanza entre 1778 y 1945.

Objetivos Específicos

- Establecer una periodización, a partir de las ideas imperantes a nivel educativo en cada etapa.
- Identificar las diferentes concepciones pedagógicas y en ellas el sujeto receptor del accionar educativo, que sustentaron la creación de las primeras escuelas en el partido de La Matanza.
- Localizar la instalación de las escuelas primigenias a nivel local, señalando lugares e impulsores.
- Describir el accionar de los diferentes actores relacionados con el acontecer educativo.
- Relacionar procesos locales, provinciales y nacionales desde la perspectiva educativa.

Comentarios sobre el proyecto

Se trabajó en dos momentos bien diferenciados: en el primero se estableció una periodización y en función de ello se hizo un estudio local poniendo el foco en cómo surgieron las primeras escuelas en La Matanza. Se tuvo en cuenta la dimensión político institucional, desde lo público y lo privado, lo cual llevó a indagar en la normativa vigente, tomando como eje rector la Ley de Educación Común Provincial N° 988 (1875). Se consultaron ciertos repositorios: se revisó en el Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires la sección Dirección General de Escuelas, y se seleccionó documentación anterior y posterior a la Ley N° 988. Se consultaron los Libros de Actas del Consejo Escolar (1891-1945), diversas circulares y comunicaciones firmadas por el Inspector General de Escuelas, y se dio especial prioridad al tratamiento de aquellos documentos en que se hiciese mención o se interlocutase con actores de La Matanza.

Se han consultado además las siguientes fuentes editadas:

- El Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires, años 1865 y 1875. (Estadística escolar, presupuestos, etc)
- Los Informes del Jefe de departamento de escuelas del Estado de Buenos Aires, años 1858, 1870, 1871 y 1872.
- La Memoria que corresponde al año 1873 del mismo Departamento de Escuelas.
- Estadística escolar, prevaleciendo los censos nacionales de 1869, 1895 y el Provincial de 1881.

La dimensión privada fue examinada a partir de la labor de la Sociedad de Beneficencia que posteriormente a la Ley pasó a la órbita estatal.

Brevemente, se puede comentar que el Período *Virreinal*, que en este caso considera como punto de inicio la fecha de creación del partido de La Matanza en 1778 y llega hasta las invasiones inglesas a Buenos Aires y el que se ha denominado *Presistémico*, que abarca desde 1806 a 1885, pensándose en la sanción de las leyes de educación común tanto en la Provincia de Buenos Aires (1875) como la sanción de la Ley de Educación Común N° 1420 (1884). Durante la época virreinal no se ha encontrado, aún, ningún vestigio de acción educativa en el territorio, netamente rural, que ocupaba “Matanzas”, como aparece nombrado en los documentos.

Por eso, en estas tierras no puede hablarse de escuelas hasta 1856. Se deduce que algunas familias educaban a sus hijos con preceptores particulares como resultó ser el caso del Juez José Silveyra porque así lo expresa cuando propone a dicha preceptora para hacerse cargo de la escuela de niñas.

La campaña bonaerense recién a partir de la segunda mitad del siglo XIX se transformó con la fundación de nuevos pueblos, consolidándose el modelo de colonización ejidal. En “Matanzas” fue en la navidad de 1856 cuando se funda la ciudad cabecera de San Justo, previéndose en tal acto un lugar para la “*escuela de primeras letras*” (ADGBA, Exp.113, págs. 19-20) aunque se ha observado que en la correspondencia intercambiada entre el Juez de Paz, José Silveyra, la Preceptora Clara G.Smith y la Dirección de la Sociedad de Beneficencia, fechada meses antes de concretarse la creación del pueblo, ya se trabajaba por esa instalación destinada a niñas que reconoce una existencia real pocos días después de la navidad de 1856, fecha fundacional de la ciudad cabecera. Dicha escuela estaba frente a la plaza central, hoy San Martín. Allí también, pero al otro lado de la plaza, se ubicó la primera escuela de gestión estatal de La Matanza, hoy denominada *Mariano Moreno* y que lleva el número 1. Se trabajó con estas dos escuelas primigenias, unidas al nacimiento de la ciudad cabecera del partido, San Justo, entendiendo todo esto en el correlato provincial de municipalización de la campaña bonaerense.

Hasta aquí, fue lo presentado en el primer informe de avance.

Segundo momento

También con la intención de indagar en los actores y sujetos receptores se encontró con la necesidad de seguir estas dos vertientes (público-privado) que se habían planteado, y respetar la periodización realizada en el primer momento. Como resultado de continuar con esta línea de desarrollo, fue necesario incorporar nuevos actores dado que en el ámbito estatal, la Dirección General de Escuelas de la Provincia no fue la única con competencia en materia educativa. A partir de 1905, con la sanción de la Ley Láinez, se debió agregar al análisis la labor del Consejo Nacional de Educación.

Se consultó el Archivo General de la Nación, Archivo Intermedio, en la búsqueda del fondo documental del Consejo Nacional de Educación y otra parte en el Instituto Bernasconi, Biblioteca Joaquín V. González, Archivo Láinez.

Desde el ámbito privado se reconoció la labor de las órdenes religiosas en el territorio en la fundación de escuelas, y para ello se debió identificar y caracterizar a estos actores y consultar los archivos de sus congregaciones.(Por dar un ejemplo se puede nombrar la consulta del Archivo de las Hijas de María Auxiliadora de la Congregación Salesiana).

Se continuó trabajando con los censos nacionales y con la legislación vigente en ese momento. La ley N° 988 por ejemplo se reforma en 1905 y luego se reemplaza durante el gobierno del gobernador Fresco, hacia mediados de la década de 1930.

Entonces, la discusión en este segundo año de trabajo versó en el análisis intrainstitucional e interinstitucional relacionado, teniendo en cuenta también el rol de la sociedad civil y el desarrollo territorial en la primera mitad del siglo XX.

Como fortaleza de la presente investigación se obtiene que las fuentes relacionadas con lo local, surgidas en las búsquedas realizadas por este equipo en el AGN y en el archivo de la provincia de Buenos Aires y en archivos particulares, pasan a formar parte de los archivos existentes en la Junta de Estudios Históricos de la UNLaM, posibilitando investigaciones posteriores, sin un desplazamiento costoso en tiempo y en recursos económicos a la Ciudad de Buenos Aires ya la de La Plata.

Los resultados obtenidos permiten, en primer término ordenar una serie de conocimientos aislados que se poseían sobre este tema y refutar con fuentes documentales algunos mitos instalados a través del tiempo y que se repiten en diarios locales y /o materiales diversos, por personas movidas por intereses variados y contribuir, desde la utilización de metodología histórica, a la concreción de un legado que depositado y difundido desde la universidad nacional del partido difunda lo hallado reivindicando actores, visibilizando protagonistas olvidados, rescatando elementos patrimoniales y fortaleciendo el saber histórico de esta sociedad local que conforma el partido más poblado de Buenos Aires.

En cuanto a las acciones de formación de recursos humanos, durante el lapso en que se desarrolla la presente investigación, los tres investigadores que integran este equipo bajo la dirección de Hilda Agostino han sido categorizados por la SPU mediante la Resolución N° 4629 del 4 de diciembre de 2017 recibiendo cada uno de ellos la categoría IV del Programa de Incentivos a Docentes

Investigadores. A su vez, el 5 de octubre del año 2017 se produjo la defensa oral de la Tesis de Maestría de Artola, Analía Yael, en la Maestría en Educación Superior de la Escuela de Posgrado de la UNLaM, donde la maestranda, con su trabajo denominado *La formación de investigadores noveles de la Universidad Nacional de La Matanza*, fue calificada con 10 (diez). Dicho trabajo se realizó bajo la dirección de Hilda Agostino.

En noviembre de 2017 se adjudicó a Hilda Agostino la dirección de dos becarios de investigación para el 2018: Evelyn Nataly Barrera y Brian Rojas. Ambos alumnos del Departamento de Ciencias Económicas de la UNLaM quienes han desarrollado su labor con entusiasmo y han resultado un gran aporte para la actividad.

Con respecto a las actividades de difusión de resultados preliminares en Jornadas y Congresos, se han presentado trabajos productos de esta investigación en el V Congreso Iberoamericano de Teoría del Habitar, en septiembre de 2017 en la Universidad Nacional de La Matanza; en la I Jornada Provincial de Investigadores en Historia Regional, también en el mes de Septiembre de 2017, en la Universidad Nacional de San Juan, en dicha provincia; en el XVI Congreso de Historia de los Pueblos, en abril de 2017, en Dolores, provincia de Buenos Aires; en el Congreso Virtual de Historia de las Mujeres, en Octubre de 2017, en Jaén. España; en las VII Jornadas de Historia Regional de La Matanza en la Universidad Nacional de La Matanza en septiembre de 2018 y en el VII Congreso Internacional de Historia Oral de la República Argentina, Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, Trelew, Chubut en octubre de 2018.

En referencia a la publicación en revistas especializadas se han publicado artículos en la Revista Antigua Matanza, vol. 1, nº1, junio 2017; vol 1, nº2, diciembre 2017; y vol. 2, nº3, junio 2018; todos disponibles en <http://antigua.unlam.edu.ar/>